

# POLÍTICA Y PENSAMIENTO POLÍTICO EN JAPÓN

## 1868-1925

Takabatake Michitoshi

Lothar Knauth

Michiko Tanaka

(compiladores)



EL COLEGIO DE MÉXICO



**POLÍTICA Y PENSAMIENTO POLÍTICO EN JAPÓN**  
**1868-1925**

**EL COLEGIO DE MEXICO**



**\*3 905 0334684 2\***

**DOCUMENTOS BÁSICOS PARA ESTUDIOS  
SOBRE JAPÓN**

**III**

**CENTRO DE ESTUDIOS DE ASIA Y ÁFRICA**

POLÍTICA  
Y PENSAMIENTO  
POLÍTICO EN JAPÓN  
1868-1925

*Takabatake Michitoshi*  
*Lothar Knauth*  
*Michiko Tanaka*  
compiladores



EL COLEGIO DE MÉXICO

346429

La publicación de este libro  
fue financiada parcialmente  
por la Fundación Suntory de Japón.

CE  
320.952  
T136p

*Open access edition funded by the National  
Endowment for the Humanities/Andrew W. Mellon  
Foundation Humanities Open Book Program.*



*The text of this book is licensed under a Creative  
Commons Attribution-NonCommercial-NoDerivatives  
4.0 International License:  
<https://creativecommons.org/licenses/by-nc-nd/4.0/>*

Portada de Mónica Diez Martínez  
Ilustración: Vista de Tokio, época Meiyi

Primera edición, 1992

D.R. ©El Colegio de México  
Camino al Ajusco 20  
Pedregal de Santa Teresa  
10740 México, D.F.

ISBN 968-12-0491-3

Impreso en México/*Printed in Mexico*

## PREFACIO

Hace unos años fue publicado el libro *Política y pensamiento político en Japón, 1926-1982*, el primer volumen de la serie titulada "Documentos básicos para estudios sobre Japón". En 1990 apareció *Economía japonesa: estructura y desarrollo*, el segundo tomo de la serie, que cubre el aspecto económico del desarrollo moderno y contemporáneo del país. Este tercer libro, *Política y pensamiento político en Japón, 1868-1925*, complementa el panorama del desarrollo político en el periodo respectivo. Esperamos que éste, al igual que los anteriores volúmenes, pueda contribuir a satisfacer, en parte, la apremiante necesidad de amplios y profundos conocimientos sobre Japón.

Como en el volumen anterior, la selección y estructuración de documentos la realizó principalmente Takabatake Michitoshi. Sin embargo, es responsabilidad de cada autor el contenido introductorio de cada capítulo, así como los comentarios a los incisos y documentos, y el orden en que se presentan. Los distintos puntos de vista e intereses en la visión histórica hacen posible advertir la diferencia en los análisis e interpretaciones. Cuando se consideró necesario, se explicó con más detalle algún periodo; tal es el caso de la Democracia Taishoo, etapa histórica que tradicionalmente ha sido poco estudiada y que hoy en día se reconoce como importante y compleja, sin cuyo conocimiento sería imposible comprender el proceso político posterior.

Con este volumen se intenta apoyar a los maestros y estudiantes de las ciencias sociales de nivel universitario, así como a los investigadores que se inician en el estudio de Japón. También puede servir como libro de referencia a periodistas, funcionarios y todas aquellas personas interesadas en conocer un poco más de los antecedentes históricos de la política japonesa.

La traducción de los documentos del japonés al español fue un trabajo difícil. Sin dicha tarea nos hubiera sido imposible pu-

blicar este libro. Por eso agradecemos la colaboración de numerosas personas en calidad de traductores, revisores de traducción, correctores del español, lectores para la revisión de conceptos y términos técnicos, mecanógrafos y todo el equipo del Departamento de Publicaciones de El Colegio de México. En particular, quiero agradecer el constante y responsable esfuerzo de dos traductores-revisores, Takeru Sugiyama y Keiko Suzuki; la valiosa ayuda en la elaboración del vocabulario inicial prestada por Aoki Yoshio y Vicente Cisneros, y la inapreciable colaboración de Guillermo Quartucci, que dio unidad y coherencia al estilo. Los siguientes son los nombres de las personas que colaboraron de alguna forma en la traducción y edición de este libro:

*Traducción:* Takeru Sugiura: 1, 4, 5, 6, 15, 19, 22, 23, 25, 27, 28, 30, 33, 37, 38, 41, 45, 54, 56, 58, 59, 62, 64, 65, 68, 99;  
 Michiko Tanaka: 2, 3, 6, 9, 20, 21, 24, 26, 52, 55, 56, 58, 69, 93, 98;  
 Sasaki: 7, 8, 43, 48, 50, 63, 81, 83a;  
 María Elena Ota M.: 10;  
 Matsuura: 11, 12, 17, 29, 60, 67, 72, 75, 76, 89, 96;  
 Keiko Suzuki: 13, 31, 101, 102;  
 Hiwatashi: 14, 71;  
 Tiedmann:<sup>1</sup> 16, 18, 32, 34, 79;  
 Roberto Oest: 35, 36, 82;  
 Alfredo Romero y Yumiko Hoshino: 39, 52, 82, 84, 85;  
 Haruko Hiranaka: 40, 42, 44, 46, 49, 70, 78, 80, 86b, 88, 91, 103;  
 Agustín Jacinto y Yamiko Kanbe: 47;  
 Atsuko Tanabe: 51;  
 Secretaría de Relaciones Exteriores:<sup>2</sup> 57, 61, 83b;  
 Ogura: 66;  
 Virginia Meza: 74, 75, 77, 95;  
 Eduardo Navarrete: 87, 92;  
 Kishimoto: 90;  
 Raúl Curiel: 94;  
 Juárez Pinerio Q.: 97, 100;

<sup>1</sup> Tomados del anexo del libro de Tiedmann, *Breve historia del Japón moderno*, traducción al español, Buenos Aires, Ateneo, 1965.

<sup>2</sup> Tomados del Archivo Histórico-Diplomático de la SRE.



*Revisión de traducción:* Takeru Sugiyama, Keiko Suzuki y Lot-har Knauth

*Revisión del español:* Dolores Yáñez, Romer Cornejo, Jorge Galeano, Teresa Lobo y Vicente Cisneros

*Corrección de estilo:* Guillermo Quartucci

*Asesoría:* Humberto Garza

*Revisión general:* Michiko Tanaka

Asimismo, quiero agradecer a la Sra. Teresa Motte, quien mecanografió más de una vez el texto entero; Martha Prieto, Mónica Díez Martínez y Enrique Mercado, del Departamento de Publicaciones de El Colegio de México, cuya dedicación al trabajo hizo posible la aparición de este volumen.

Para realizar este trabajo se contó en la etapa inicial con el valioso apoyo del Fondo Internacional para la Promoción de la Cultura de la UNESCO, y de la Fundación Internacional de Suntory en la etapa final. Quiero hacer hincapié en sus contribuciones y agradecerles su estímulo y confianza.

MICHIKO TANAKA

*México, D.F., 3 de agosto de 1990*



## INTRODUCCIÓN

TAKABATAKE MICHITOSHI

La colección de textos que integran la serie “Documentos básicos para estudios sobre Japón” fue elaborada con el objetivo de facilitar la comprensión del proceso político del Japón moderno. Está formada por dos partes: la primera abarca siete temas, desde el comienzo de la historia moderna (1868) hasta el fin de la llamada Democracia Taishoo (1925), y la segunda, publicada en 1987, comprende ocho temas, que se ubican principalmente en la era Shoowa (a partir de 1926). El presente volumen se ocupa sólo de la primera parte.

Entre los documentos aquí recopilados se pueden distinguir, en líneas generales, tres diferentes categorías:

En primer lugar, documentos oficiales del gobierno y la Dieta, que reflejan las decisiones políticas del Estado japonés. Se trata de leyes, edictos, tratados, comunicados y otros textos similares.

En segundo lugar, documentos elaborados y publicados por movimientos y agrupaciones políticas. Aquí se incluyen declaraciones de principios, programas, comunicados, planes de acción, etcétera.

El tercer rubro lo constituyen aquellos escritos políticos —textos de personas importantes, folletos o artículos de periódicos— que por su importancia han influido de manera notable en las decisiones del gobierno y de las agrupaciones y movimientos políticos.

Indudablemente, estas tres categorías de documentos no son suficientes para comprender en su totalidad el fenómeno político. Sería importante conocer también los intereses ocultos, las premisas ya establecidas y los proyectos no realizados que reve-

lan algunos documentos, como la correspondencia de los líderes políticos y sus secretarios, y los diarios personales, apuntes y memorias de circulación restringida, tanto de dependencias gubernamentales como de partidos políticos.

Asimismo, para conocer el trasfondo de los movimientos y agrupaciones políticos, sería necesario tener una idea clara del nivel de conciencia política de las masas a través de los datos que brindan las encuestas y los análisis realizados por los medios de comunicación. Tampoco deberían ignorarse los documentos referentes a la economía, cultura y relaciones internacionales que pongan de manifiesto el ambiente que condicionó la adopción de determinadas medidas políticas y la forma en que han influido en la conciencia política.

Considerando todo esto, las diferentes categorías de documentos políticos podrían ampliarse hasta el infinito, y los tres tipos incluidos en esta colección constituirían tan sólo el punto de partida para estudiar el problema. Sin embargo, a diferencia del modo en que se manejan las colecciones de documentos económicos o sociales, no carece de importancia limitar los documentos políticos al marco de los documentos públicos, en el sentido más amplio.<sup>1</sup> El universo político del Estado moderno se distingue del universo comunal así como del feudal, establecidos en la fuerza, ya que su orden se basa en la palabra. El gobierno por ley, el establecimiento del principio constitucionalista y la difusión de la política parlamentaria, que se interesa en el número de cabezas ganadas mediante las discusiones en lugar del número de cabezas enemigas destrozadas, son algunos ejemplos de la importancia de la palabra.

Por otra parte, la sociedad contemporánea ha producido movimientos de masas y regímenes totalitarios, integrados a través de la lucha ideológica y la manipulación de símbolos. En el panorama político actual, las palabras enunciadas públicamente cobran vida propia e influyen en el desarrollo de procesos políticos posteriores. Esto es verdad no sólo para los documentos oficiales, como leyes y tratados con autoridad propia, sino también

<sup>1</sup> En sentido restringido, los documentos públicos se limitarían solamente a los documentos oficiales, pero en la categoría que aquí se define se incluirían además todos aquellos documentos que han sido conocidos públicamente por los contemporáneos de los hechos.

para los comunicados del gobierno y los programas de los partidos políticos.

En este sentido, los documentos políticos del Estado moderno rebasan las simples decisiones o directivas del gobierno, para constituirse en la expresión concisa del universo político mismo. En ello no sólo se hallan reflejadas la ideología y la conciencia política del dirigente o la agrupación que elaboró el texto, sino que también se entrevén las consideraciones y cálculos sobre los posibles efectos políticos que el documento pueda tener. Las decisiones y apelaciones presentes en los documentos públicos son el resultado de un proceso político que ha llevado bastante tiempo. La formulación de una frase o incluso de una palabra en especial puede significar, en no pocas ocasiones, un intento de reconciliación después de una larga y seria confrontación política.

Los documentos públicos revelan la existencia de ricas vetas, cuyo aprovechamiento podría ser de gran utilidad para esclarecer el contexto en el cual dichos documentos fueron elaborados.

Al inicio del proyecto se adoptó como principio la traducción íntegra de los textos, evitando las síntesis y abreviaciones, que siempre dan lugar a análisis poco precisos. Sin embargo, por razones de espacio, en algunas ocasiones se recurrió a abreviar, y a reducir la lista de documentos a la mitad de la selección original.

Este trabajo surgió como parte del programa de traducción de textos de países afroasiáticos que el Centro de Estudios de Asia y África de El Colegio de México está llevando a cabo bajo los auspicios de la UNESCO. En lo que se refiere a Japón, existen, además de la presente colección, el proyecto sobre economía, que ya fue concluido, y otros sobre sociedad, literatura, historia, etc. Una vez que se complete la serie, constituirá sin duda una de las obras más importantes en su género. Debo agregar que la colección de documentos políticos que presentamos abarca una selección más amplia que cualquiera de las hasta ahora editadas en lenguas occidentales. Si con su publicación se abren perspectivas no sólo a los estudiosos de Japón sino también a politólogos, periodistas e intelectuales de habla española, nuestro esfuerzo se verá ampliamente recompensado.

## ACERCA DE LA TRADUCCIÓN

El dilema entre fluidez y precisión existe en cualquier tipo de traducción y es particularmente visible cuando se trata de documentos que expresan hechos ocurridos en determinados contextos culturales o institucionales, como los políticos y legales.

El principal objetivo de la publicación de la presente colección es proporcionar información básica sobre política japonesa, no tanto para aquellos que conocen el idioma como para especialistas en otras disciplinas, estudiantes que se inician en la investigación sobre Japón y lectores en general.

Por lo tanto, al traducir se persiguió ante todo fluidez, a veces en desmedro de la precisión, por lo que se dio preferencia a determinados usos habituales en español cuando se trató de sustituir instituciones políticas y conceptos jurídicos japoneses por sus equivalentes en el mundo hispanohablante. Sin embargo, existen algunas excepciones que es necesario puntualizar.

La primera consiste en abandonar la costumbre de denominar como “emperador” al monarca nipón, para conservar en cambio el término japonés *tennoo*, aunque hay hechos históricos que atestiguan que el término “emperador” no está totalmente equivocado. En el periodo Meidi, cuando aún no se había establecido con claridad el alcance del poder del *tennoo*, el gobierno japonés optó por llamarlo, según la costumbre alemana, “emperador” (*Kaezar*). En casos que suponían presentarlo a las potencias extranjeras, costumbre que se conservó en la traducción de documentos oficiales a lenguas occidentales. Sin embargo, con el afianzamiento del nacionalismo japonés, a partir de fines de la era Taishoo y comienzos de la Shoowa, el término *tennoo* y las palabras derivadas (*noo* y *koo*) pasaron a tener una connotación diferente de “emperador” o “imperial”, para significar “gobernante sagrado”, en sentido religioso, y “benevolente”, en sentido político, sesgos sin equivalencia literal en otros países. El neologismo surgido de este significado se difundió en el mundo político. El prefijo *koo*, referido al *tennoo*, vino así a formar parte de palabras como *kookoku* (estado del *tennoo*), *koogun* (ejército del *tennoo*) y *koodoo* (camino del *tennoo*), con un significado diametralmente diferente de “imperial”, que sugiere un gobierno poderoso como el de César.

El régimen del *tennoo* ha sido interpretado por Tsuda Sookichi y Mishima Yukio como un sistema religioso-cultural que difiere radicalmente de los regímenes imperiales. La constitución actual de Japón, que define al *tennoo* como símbolo de la unidad nacional y que le otorga únicamente el papel de sacerdote de las ceremonias nacionales, puede ser ubicada dentro de esa línea de pensamiento. En este sentido, cuando se utiliza un mismo término para traducir *tennoo* y *kootei* (emperador) se pierde la posibilidad de transmitir los matices de antagonismo político-ideológico que se presentan en el núcleo de la política del Japón moderno.

La segunda excepción se refiere a la denominación Restauración Meidiyi para traducir *Meidiyi ishin*. En la presente colección se ha optado por Renovación Meidiyi, tomando en cuenta, como en el caso anterior, factores históricos de importancia. Aunque las transformaciones políticas que tuvieron lugar durante el periodo Meidiyi mostraron características de “restauración” del régimen monárquico del *tennoo*, también presentaron elementos de Renovación (*ishin, goisshin*). Sin embargo, al ser evidente que la restauración del régimen monárquico, originalmente basada en el nacionalismo reaccionario, cedió paso a la adopción de la cultura y las instituciones occidentales, con la consiguiente modernización del Estado y la sociedad, en Japón se estableció la costumbre de llamar a ese periodo de transformaciones políticas Renovación en lugar de Restauración.

Posteriormente surgieron movimientos que, con las consignas de Renovación Taishoo, Renovación Shoowa y Renovación Mundial, demandaban a la clase dominante la realización plena de nuevas “renovaciones”, amenazas latentes que estremecían los fundamentos de la política moderna. Al mismo tiempo, en China diferentes movimientos políticos tomaron como modelo la Renovación Meidiyi. Estos hechos históricos sólo se pueden comprender en el marco de una renovación, y no en el de una restauración.

La tercera excepción se refiere al término *kakushin*, traducido hasta hoy como “progresista” o “reformista”, y que en esta colección se traduce como “renovacionista”. *Kakushin* apareció por primera vez en la historia política de Japón con un significado equivalente al de *ishin*, Renovación, sólo que con un matiz más verbal y activo. Así, *kakushin shugui* surgió como un *ismo*

que proponía una Renovación radical de la política, fuera de izquierda o de derecha.

A partir de la década de los treinta y hasta la derrota de 1945, *kakushin* se estableció como un *ismo* que propugnaba el establecimiento de un régimen totalitario bajo la dirección de los militares y con la participación de un sector de la socialdemocracia. Después de la derrota pasó a ser una denominación de los partidos que se oponían al dominio prolongado del partido conservador, básicamente los partidos Socialista Japonés y Comunista Japonés. A partir de 1970, ambos partidos pretendían ser “los auténticos representantes del espíritu renovacionista”, al tiempo que los partidos del centro abandonaban los lemas de la Renovación.

Por todas estas razones, la única posibilidad de traducir el término *kakushin* es “renovacionismo”, no obstante queda en pie el interrogante sobre el motivo por el cual a lo largo de la política japonesa moderna siempre se ha presentado el binomio antagónico “orden establecido” *versus* “renovacionismo”.

Aparte de las excepciones antes señaladas, los cambios que se introdujeron en la traducción de términos ya aceptados en español son muy escasos, con el fin de evitar la creación de nuevas palabras que puedan provocar confusiones. Al insistir únicamente en la necesidad de reconsiderar estos términos clave para la comprensión de la política japonesa moderna, se ha querido reafirmar la originalidad de esta colección de documentos, seleccionados por un politólogo japonés y traducidos por un equipo de especialistas mexicanos, latinoamericanos y japoneses. Es de desear que en un futuro no lejano los nuevos términos que aparecen en esta colección alcancen en español y otras lenguas occidentales la misma difusión que *shogun* y *harakiri*, puesto que expresan la naturaleza distintiva de la política japonesa.

Por último, quiero expresar mi agradecimiento a los profesores Lothar Knauth y Michiko Tanaka, coautores de los textos introductorios y comentarios. Asimismo, agradezco a todos los integrantes del equipo de traducción el empeño con que trabajaron en la publicación de estos volúmenes. Mi gratitud también para las instituciones que brindaron su apoyo financiero: El Colegio de México, el Fondo Internacional para la Promoción de la Cultura de la UNESCO y la Fundación Internacional de Suntory.



## I. CONSTRUCCIÓN DEL ESTADO MODERNO

LOTHAR KNAUTH

Empecemos el análisis de los procesos políticos de Japón con una consideración de su trasfondo geográfico e histórico. La insularidad de su territorio parece haber propiciado un temprano surgimiento de patrones sociopolíticos singulares que resultaron en una “sustancia nacional” específica, hecho que se puede relacionar también con la existencia de una “peculiaridad insular” (*shimaguni kondyoo*), actitud que parece tener cierta similitud funcional con el “aislamiento espléndido” (*splendid isolation*) de Gran Bretaña en el extremo opuesto del continente euroasiático.

Es fácil exagerar lo compacto de un archipiélago como el japonés, que se compone de cuatro islas principales y de otras 3 900 de diferentes tamaños y configuraciones. Es de alguna importancia que este grupo de islas se encontrara separado del continente por un mar abierto de considerable extensión: el Estrecho de Tsushima —así llamado por la isla que divide la distancia de unos 130 kilómetros que separa la isla suroccidental de Kyuushuu y la península coreana en dos tramos de aproximadamente 60 kilómetros— en tiempos históricos facilitó el acceso moderado a la matriz de la cultura china. Por medio de este paso, una buena parte de los valores sociales y de las estructuras administrativas derivadas de las experiencias chinas y coreanas influyeron en la conformación de la sociedad política japonesa. Sin embargo, este hecho en forma alguna debería hacernos menospreciar los elementos endógenos que intervinieron en el proceso formativo del Estado japonés.

En el devenir histórico se destaca una curiosa coincidencia

de consolidaciones e innovaciones políticas y culturales que dan la impresión de una continuidad milenaria de un “proyecto nacional” cuyos orígenes parecen encontrarse aun en el mismo principio del paradigma político. Desde luego, en esta impresión tiene mucho que ver el papel desempeñado por la historiografía oficial y los mitos políticos del este de Asia. En realidad podemos postular una serie de rupturas de este proceso aparentemente homogéneo.

La primera ruptura se da al surgir el llamado Estado Yamato a fines del siglo VI y a lo largo del siglo VII, cuando un “emperador celestial”, el *tennoo*, reclama ser descendiente en línea directa de Amaterasu, la Diosa del Sol, y establece un poder central monárquico en prácticamente la mayor parte del archipiélago por medio de la unificación de los diferentes clanes y tribus. Además del mito legitimador indígena, utiliza las técnicas de la administración imperial china de las dinastías Sui y Tang, los valores confucianos y las premisas del budismo como religión salvadora; en el proceso se importa también la escritura china para facilitar la comunicación. Pero en lugar de que esta síntesis produjera un régimen secular, compacto e igualitario al estilo chino; el resultado será una coexistencia de lo terrenal con lo divino, y una tendencia centrífuga y aristocratizante. A pesar de haberse afianzado la potestad monárquica, la postulación de una misión divina del *tennoo*, por la concentración del carisma, limitó el ejercicio práctico del poder y permitió la intervención de agentes ejecutivos de la aristocracia, como regentes (*sesshoo*) y consejeros imperiales (*kampaku*), bajo el pretexto de poder conservar así el carisma del descendiente de Amaterasu y de prevenir la alternancia en el poder de estirpes imperiales al estilo chino. De esta manera, el *tennoo* endiosado se convirtió por su singularidad no sólo en fuente de legitimidad del Estado, sino también en punto de partida de una soberanía nacional continua e indivisible.

Después de establecerse en Kioto la capital, a fines del siglo VIII, siguiendo el modelo de la capital China, el esplendor de su corte provocó entre sus miembros nobles el desprecio por la administración, pero no por las prebendas económicas de las regiones provincianas. La decadencia del régimen centralizado y el abandono del patrón de tenencia igualitaria de la tierra provocaron el surgimiento de latifundios, producto de la exención

fiscal y administrativa, cuyos propietarios eran los parientes del *tennoo*, los aristócratas de la corte y los monasterios budistas. La creciente autonomía de estos *shooren* y los crecientes conflictos territoriales provocaron el surgimiento de una clase de sirvientes armados, los *samurai*, que no sólo utilizaron sus capacidades militares para garantizar el control territorial de sus señores, sino que sublimaron su violencia por medio de una ritualización misticante que enfatizó sobre todo la lealtad al grupo como elemento transcendental. Al mismo tiempo, perfeccionaron su capacidad administrativa, lo que sirvió tanto para el control social del campesinado como para el incremento de la producción agrícola, asumiendo así las funciones que los aristócratas de la corte habían desdeñado.

Este proceso llevó a la segunda gran ruptura de fines del siglo XII, cuando los *samurai*, como estamento militar, establecen su dominación por medio de su dirigente, el *shoogun*, que inaugura una administración paralela, más eficaz, a la del *tennoo*, y logra mantener un mínimo de unidad administrativa gracias a los valores inherentes a la mística castrense. El resultado es un Estado militar que se inaugura en 1180, cuando uno de los clanes ex imperiales, los Minamoto, habiendo ganado la hegemonía a sus rivales, los Taira, desarrolló un esquema que le garantizó el monopolio de las funciones militares y policiacas, al tiempo que mantuvo inviolable el “gran principio” de la función legitimadora del *tennoo*. Este esquema significó el establecimiento de la dictadura militar del *shoogun* y su propio gobierno paralelo, el *bakufu*.

De esta manera, el “ciclo dinástico” se da *no* en la Casa del *tennoo*, sino en tres diferentes shogunatos: el de Kamakura (1180-1330), inaugurado por Minamoto Yoritomo, llamado así por su capital, situada en la cuenca arrocerca del este; el de Muromachi (1337-1573), establecido por Ashikaga Takauydy ante el intento por reafirmar las prerrogativas y el ejercicio directo de la potestad política del *tennoo*, pero que por situarse en Kioto se encontraría sujeto a las influencias políticas y culturales de la corte, y el de Edo (1603-1868), fundado por Tokugawa Ieyasu en la planicie de Kantoo, que llevaría el arte de la administración militar-burocrática a la perfección y sentaría las bases sobre las cuales edificar el moderno Estado japonés.

Los logros del “feudalismo centralizado” de los Tokugawa

son notables si se considera que fueron producto de una era de desunión nacional conocida como “periodo de los estados en guerra” (*Sengoku dyidai*, 1467-1568), durante el cual a las tendencias centrífugas internas se había sumado el peligro de la injerencia extranjera. Frente a esta amenaza, los primeros tres shogunes Tokugawa (Ieyasu, Jidetaka e Iemitsu) no sólo introdujeron una concepción sólida acerca de la soberanía territorial japonesa, sino que lo lograron a pesar de la primera ola de expansionismo euroamericano: mercaderes portugueses; burócratas y comerciantes españoles y novohispanos que operaban desde las Filipinas; holandeses y británicos que representaban a sus respectivas compañías de comercio, y la orden internacional de los jesuitas, así como de los misioneros de órdenes mendicantes.

Una vez eliminada, o severamente restringida, esta influencia extranjera, se forjó a lo largo del siglo XVII una ideología japonesa oficial. Entre la élite gobernante, los valores seculares y éticos del confucianismo chino y su interés concreto en la “investigación de las cosas” superó a ciertas preocupaciones metafísicas y esotéricas del budismo. Este proceso desembocó a su vez en la indagación de lo específicamente japonés a través del estudio de la literatura y los mitos nacionales.

Cuando la búsqueda de la “singularidad cultural japonesa” señaló como origen al *tennoo* en lugar del *shoogun*, el objetivo de la lealtad, enfatizado en la tradición confuciana china, pasó a la Casa del *tennoo*, epítome de lo japonés. El concepto de piedad filial también se transformó y puso su acento en la devoción a los padres del bienestar nacional, bienestar del cual se beneficiaba cada familia. De esta manera, el *tennoo* se convirtió en el “superpadre” de este supuesto Estado-familia. Es de hacer notar que en el este de Asia “Estado” se escribe con la combinación de dos caracteres chinos que significan “país” y “casa” (*kok-ka* en japonés).

Curiosamente, una parte considerable de la tarea de lograr una redefinición ideológica del papel de la Casa del *tennoo*, por medio de la investigación historiográfica, correspondió a una rama de la familia de los shogunes Tokugawa que tenían su feudo en Mito. Empleando los principios de la investigación histórica al estilo chino, hizo hincapié en el Gran Principio (*taigui*) de los papeles sociopolíticos jerárquicos (*meibun*), que culminó en la expresión “Honrar al *tennoo*” (*sonnoo*) y en el libro *Historia*

*del gran Japón (Dai Nijon-shi)*. La primera parte de esta monumental historia, empezada en 1657, fue presentada a la Corte del *tenno* en 1810, en momentos en que resurgía la amenaza de incursiones euroamericanas a la soberanía territorial japonesa. Las exigencias de una “apertura del país” provenían ahora del norte, por la expansión terrestre de los rusos, y del sur, por vía marítima, dadas las expansiones inglesa y norteamericana, a las cuales seguiría la francesa y las de otros países europeos.

En la segunda década del siglo XIX, cuando se tradujeron por primera vez al japonés fragmentos de la obra de Engelbert Kaempfer, médico alemán residente en Nagasaki durante la última década del siglo XVII, quien había valorado positivamente la estrategia de afianzar la soberanía del territorio nacional impuesta por los Tokugawa, apareció el concepto de *sakoku*, que significa “país cerrado”.

Otro representante del grupo de Mito, Aidzawa Yasushi (Seishisai, 1782-1863), publicó en 1825 sus *Nuevas discusiones (Shinron)*, un llamado para establecer un gobierno ideal que se extendería por todo el territorio de Japón y que no sería específico de ninguno de los feudos del sistema Tokugawa, lo cual garantizaría la prosperidad del pueblo y una defensa nacional adecuada. Advirtió que sólo la autosuficiencia ascética bastaría para prevenir la subversión del “orden natural” por invasiones extranjeras.

Aidzawa dedicó gran parte de su obra a la discusión del concepto de “sustancia nacional” (*kokutai*), que comprendía a las instituciones japonesas producto de un proceso mítico-histórico *sui generis*, y llegó a la conclusión contundente de que lo primordial sería la preservación de los indígenas tal como se manifestaba a través de la Casa del *tenno*.

De esta manera, se agregó una nueva consigna: “Expulsar a los bárbaros” (*dyooi*), es decir, a los extranjeros que no comulgaban con los valores sociopolíticos del este de Asia, con la exhortación: “Honrar al *tenno*”. De inmediato, estas dos consignas se convirtieron en el grito de batalla de los opositores de la *Pax Tokugawa*, cuyo sistema de “feudalismo centralizado” contenía más trabas que posibilidades para una movilización de toda la nación, considerada precondition para resistir a los potenciales invasores. Así se sentaron las bases para atacar a la dictadura shogunal, que se había establecido a principios del siglo

XVII, alegando la protección de todo lo que era sagrado a la tradición japonesa. A mediados del siglo XIX los Tokugawa serían acusados de usurpadores de esta herencia y, después de la apertura forzada del país ante la escuadra norteamericana del comandante Perry, en 1854, de sumisos a las potencias euroamericanas.

En el establecimiento de la estrategia del *sakoku*, a principios del siglo XVII, intervinieron factores de carácter endógeno, producto de la matriz histórica del este de Asia. Esta estrategia aún parecía viable en las primeras décadas del siglo XIX. Sin embargo, con la derrota china, en 1842, la élite japonesa se percató de la renovada expansión euroamericana, esta vez impulsada por la Revolución Industrial y los idearios de los modernos Estados-nación, y apoyada por los adelantos del transporte marítimo. Apareció un nuevo contexto internacional que exigía respuestas útiles para apuntalar el proyecto endógeno recurriendo a elementos externos. La élite japonesa decide que sólo estudiando las condiciones internacionales se pueden conocer las reglas del propio sometimiento y que únicamente incorporándose a los procesos de la Revolución Industrial —proceso que aún hoy sigue difundándose hasta los últimos rincones del planeta— un moderno Estado-nación puede hacerse de los recursos necesarios para escapar al atraso frente a las naciones que marchan a la cabeza del desarrollo histórico.

No obstante, el legado de los Tokugawa, tachado de retrógrado por la posteridad, dejó una notable herencia al moderno Estado japonés: los conceptos de soberanía del territorio nacional y de la administración por militares-burócratas, el último de los cuales había conseguido ya que las órdenes formuladas con precisión desde el centro del poder fuesen ejecutadas con rapidez y exactitud en la periferia.

En estas circunstancias surge el Estado Meidi, en el cual de la doble consigna “Expulsar a los bárbaros y honrar al *tennoo*” sólo se conserva la última parte, recuperando así, a principios de 1868, el poder de la Casa Imperial frente al shogunato, proceso en el que participaron los feudos desafectados. En el proceso de Renovación, conocido en japonés como *ishin*, las bases y estructuras del Estado japonés sufrieron una serie de modificaciones. En primer lugar, se acabó con el “feudalismo centralizado” de los Tokugawa, remplazándolo por una administración centralizada moderna, aunque al principio fueron restablecidas al-

gunas formas antiguas, como el Gran Consejo de Estado (*Daidyookan*), propias de la época Yamato. Los privilegios feudales por estamento fueron eliminados y los *samurai*, así como el resto de la población, fueron convertidos en súbditos comunes, si bien los aristócratas de la corte, los señores feudales y ciertos personajes meritorios recibieron título honorario vitalicio y aun hereditario.

El nuevo Estado requería un nuevo tipo de burócrata, que debiera su lealtad al *tennoo* y no al señor feudal, como había sucedido con los *samurai* de antaño. Sin embargo, un gran número de antiguos miembros del estamento militar fueron absorbidos por el aparato estatal, el ejército y la armada, establecidos según los modelos europeos. Otras instituciones que difundieron los valores de la modernidad fueron las escuelas y universidades, así como el sistema de conscripción universal.

La promesa de un gobierno representativo, implícita en el *Juramento de los Cinco Principios* por el *tennoo*, emitido en abril de 1868, y la premisa de lograr la revisión de los tratados desiguales firmados con los países agresores, se cumplieron en 1890 con la promulgación de la Constitución imperial, en la cual se estableció la existencia de una Cámara Baja, una Cámara de Pares y un Concejo Privado como órganos de consulta del *tennoo* y se insistía en el privilegio de éste como comandante supremo de las fuerzas armadas y ejecutor de la política exterior.

De este modo, la Constitución sólo era “moderna” en el sentido de que garantizaba el derecho a la propiedad privada de los “vasallos” (*shinmin*), como se caracterizaba a los “súbditos”, y de que prometía que el *tennoo* se mantendría dentro de los ámbitos “constitucional y legal”. Sin embargo, se trataba de una constitución “premoderna”, puesto que no dejaba lugar a dudas sobre las prerrogativas absolutistas de la Casa del *tennoo*, institución legitimada, como lo proclama el Edicto del *tennoo*, por la línea directa que unía al *tennoo* con el Ancestro Divino, la Diosa del Sol, Amaterasu.

En lugar de la sanción por parte de un único Dios creador, como había sucedido en Europa con el “derecho divino de los reyes”, según la Constitución de 1890, la legitimación del poder absoluto del *tennoo* derivaba de la naturaleza divina de la propia Casa del *tennoo*. Aquí nacía la soberanía y la legitimidad del *tennoo* o, como lo expresaba Ito Jirobuni, uno de los principa-

les responsables de la Constitución Meidi: “Al tomar como eje la soberanía del príncipe... *no* adoptaremos el concepto europeo de la división de poderes.”

Así, siguiendo el concepto específicamente nativo y místico de la “sustancia nacional” (*kokutai*), se conservó el sentido original de la jerarquía (*meibun*) y se evitó cualquier concesión a la soberanía popular. Los órganos del Estado solamente serían responsables frente al *tennoo* y no frente al Parlamento como órgano representativo. Y más aún, el control sobre el erario estaba coartado, ya que el emperador, en cualquier momento, podía extraer fondos por decreto si se trataba del interés nacional.

Después de que los partidos políticos surgidos del Movimiento por los Derechos Populares se dieron cuenta de su incapacidad para desempeñar el papel de representantes, optaron por la soberanía del pueblo.

*La era Taishoo.* Se inició entonces un periodo que más tarde sería llamado con ese nombre: la Democracia Taishoo (1912-1925).

Este periodo hizo posible innovaciones como la ley de sufragio universal masculino y el establecimiento de relaciones con la Unión Soviética. Sin embargo, con el incremento de los derechos políticos populares, “amenaza” que ya se había presentado antes de que se promulgase la Constitución Meidi, surgió el espectro del “peligro marxista”, y a fines de los años veinte la depresión económica hizo viable una solución totalitaria.

*La era Shoowa.* Con el trasfondo de la mistificación de la violencia, los militares, impulsados por sus facciones más radicales (fascistoides y ultranacionalistas), promovieron en el exterior acciones que en apariencia servían para resolver contradicciones internas. También en las acciones internas los grupos extremistas recurrieron siempre a la excusa de estar actuando en nombre de la fuente básica de legitimidad: la Casa del *tennoo*. De esta manera, el concepto de “sustancia nacional” volvió a actualizarse con elementos místicos muy virulentos. En este proceso surgió una notable contradicción: el mito imperial “premoderno” fue puesto al servicio de una de las movilizaciones más intensas de la tecnología moderna y del potencial industrial al servicio del Estado-nación en guerra.

Se puede afirmar que el Estado que empezó a conformarse



en 1868 concluyó con la rendición incondicional en agosto de 1945, si bien lo “incondicional” se vio atenuado por el hecho de que se permitiera continuar a la Casa del *tennoo*. Aunque el Estado Meidi se había basado en un lema tomado de la milenaria experiencia política de China: “Enriquecer al país, fortalecer el ejército” (*Fukoku kyoojiei*), fue el énfasis en la parte final de este lema lo que condujo a soluciones violentas y al desastre de la Segunda Guerra Mundial.

En una cuarta fase surgió el Estado japonés de posguerra, en el cual la “sustancia nacional” perdió su trascendencia, al regresar el control a la sociedad política japonesa. El término *kokutai* desapareció prácticamente del discurso político, pero en sus implicaciones específicas de soberanía y valores culturales aún sigue vigente de manera residual. Estos remanentes proveen a un pueblo casi congénitamente nacionalista del espíritu de misión y de cohesión social, responsable en gran parte del exitoso modelo industrial de la posguerra.

Salta a la vista, sin embargo, que aferrarse a mitos a costa del análisis histórico, actitud eficaz a corto plazo, a la larga puede resultar contraproducente. Si no se es honesto consigo mismo, como individuo o como nación, es fácil atribuir logros y fracasos a fuerzas que escapan al control propio. En última instancia, lo que se necesita es alcanzar el sentido de proporción al medir fuerzas, las propias y las ajenas. Para ello es imprescindible poseer toda la información disponible y buscar, como rezaba el juramento del *tennoo* Meidi, en la primavera de 1868, “el conocimiento en todo el mundo”.

De esta manera, siendo la única nación del planeta en sufrir las consecuencias de dos bombas atómicas, Japón optó en su Constitución de posguerra por el rechazo de las acciones militares como instrumento de política internacional. Asimismo, la obtención de información estratégica para el desarrollo social ocupó el lugar central. Las formas de organización industrial, las vías de obtención de materias primas para los insumos y de colocación de sus productos, la consecución de la tecnología avanzada y el flujo de capitales sólo son exitosos en la medida en que se sustenten en una organización disciplinada. En este sentido, en la sociedad japonesa hay más continuidad que ruptura, y la Renovación Meidi, con todas sus innovaciones, sólo sería una etapa más.

## ESTABLECIMIENTO DE UNA NUEVA AUTORIDAD

El proceso inmediato anterior a la Renovación Meidiy (*Meidiy ishin*) es complejo y prolongado. Comienza el vigésimo día del séptimo mes del segundo año de la era Keiio —que corresponde al 30 de agosto de 1866 en el calendario gregoriano—, quien muere a los 21 años, dando lugar a una disputa sucesoria que se resolverá con la toma del poder por Keiki, de la rama Jitotsubashi, a principios del año siguiente. La situación se complica por la muerte, también a temprana edad, del *tenno* Koomei, acaecida unas semanas más tarde. El 14 de febrero de 1866, al subir al trono su sucesor, Mutsujito, se presenta la gran oportunidad para cambiar radicalmente las relaciones del poder estatal.

Ante la alianza de varios feudos que pretenden devolver la potestad política a la Casa del *tenno*, el *shoogun* Keiki propone, el 10 de noviembre, la devolución de la misma al *tenno* (*oosei jookan*), propuesta que se acepta al día siguiente y que conduce, 10 días más tarde, al pedido de renuncia a la Comisión del *shoogun*. Mientras tanto, las fuerzas leales a los Tokugawa se enfrentan a quienes se habían comprometido con la restauración del poder imperial directo, y es así como el 3 de enero de 1868 se declara esta restauración con el “venerable principio” de abolir los cargos imperiales y shogunales que, por largo tiempo, en algunos casos hasta casi un milenio, habían restringido notablemente el ejercicio del poder secular por el *tenno*.

Durante las fiestas del Año Nuevo japonés —el 7 de febrero en el calendario gregoriano— estallan las batallas de Toba y Jushimi, en las que las fuerzas proimperiales se enfrentan con las leales al *bakufu*. Esto condujo, cuatro días después, a que por orden imperial se aplicara el castigo de Keiki y se incautaran todas las posesiones de los Tokugawa. En medio de la guerra civil, el nuevo gobierno reconoce los tratados internacionales firmados por el *bakufu*, con lo cual consigue que los gobiernos extranjeros se declaren neutrales en la lucha por el poder. Sin embargo, el *bakufu* obtiene de Francia un préstamo de 500 mil pesos de plata.

Mientras tanto, se formulan los nuevos órganos del gobierno imperial, los cuales alcanzan su mejor expresión programática con el *Juramento de los Cinco Principios*, en abril de 1868,

los que, a su vez, pasarán a integrar el primer reglamento de gobierno, a mediados de junio del mismo año.

La pacificación militar del territorio proseguía en forma sostenida, si bien el último foco de resistencia, en Jokkaidoo, sólo pudo ser eliminado con la rendición de Enomoto Takeaki a fines de junio de 1869.

El castillo donde residían los Tokugawa se convertirá en palacio del *tennoo*, en adelante llamado “Castillo de la Capital del Este”. Con estos sucesos, sólo resta el reconocimiento del poder imperial por parte de las potencias (Estados Unidos, Inglaterra, Francia, Holanda, Italia y Alemania) y el traslado de la corte del *tennoo* de Kioto a Edo, donde residían los Tokugawa, ciudad esta última rebautizada como Tokio (Capital del Este); a partir de entonces se inician las grandes transformaciones.

En un proceso lateral de la Renovación Meidiy, Japón adoptará hacia fines de 1872 el calendario gregoriano. Hasta entonces las fechas históricas se habían registrado según el calendario lunar utilizado en todo el este de Asia, el cual consistía en meses de 29 o 30 días, con “meses” intercalados para completar los ciclos anuales. Estaban además las eras, de varios años de duración, determinadas por los astrólogos oficiales. Por decreto gubernamental de Meidiy, las eras astrológicas fueron sustituidas por un sistema que había existido en China desde principios de la dinastía Ming (1368), y que hacía coincidir las eras con el periodo de gobierno de cada monarca. Es así, como a la era de Mutsujito se le denomina Meidiy (gobierno brillante). Para hacer coincidir el calendario japonés con el de los países occidentales, el tercer día del décimo mes lunar del quinto año de Meidiy pasó a ser el primero de enero del sexto año de Meidiy (1873). Aún hoy se continúa con este sistema.

## 1. Proclama del *tennoo* de la restauración monárquica

La promulgación de este documento constituye el primer paso de un largo proceso de renovación institucional que va a ser denominado *Meidiy ishin* (Renovación Meidiy). El término *ishin* deriva del primer libro de historia china (*Shu jing*), en el cual, al referirse a acontecimientos de alrededor de 1100 a.C., se augura a la paradigmática dinastía Jou un

“renovado mandato”, tomando en cuenta sus antecedentes históricos.

Al afirmar el “venerable principio” (*gisshin*), esta proclama elimina cargos e instituciones que habían limitado el ejercicio del poder político del *tennoo* y establece nuevas categorías de funcionarios. Promete además la reconstitución del Gran Ministerio de Gobierno (*Dadyookan*), organismo que databa de 671, pero cuyas funciones en los últimos siglos eran puramente ceremoniales y carentes de significado político.

Otra preocupación de esta proclama es la disponibilidad de canales que permitieran el acceso de la opinión pública al gobierno central, así como la posibilidad de incorporar hombres talentosos —sin limitaciones de estatus— al nuevo sistema. Bajo la premisa de que “el pueblo es el tesoro del soberano”, se muestra cierta inquietud por la desigualdad económica.

Por último, la proclama decreta el regreso a la corte de una princesa de la familia del *tennoo* que se había desposado con Iemochi en 1862 y se había incorporado a la corte shogunal. De esta manera, se cancelaron efectos de la fusión de las cortes de Edo y Kioto, lo que en japonés se denominó *koobu gattai*.

Se puede afirmar que la restauración monárquica se llevó a cabo dentro de los límites tradicionales de Japón; sin embargo, paulatinamente fue presentando aspectos innovadores inspirados en los modelos euroamericanos. Esta proclama se dio a conocer el 9 de diciembre de 1867.

Tokugawa Yoshinobu ha propuesto devolver el poder que le había sido conferido por largo tiempo, abandonando así el cargo de *shoogun*. Su propuesta ha sido aceptada. Desde el año del Toro [1853], el país ha experimentado dificultades sin igual debido a las cuales, como es sabido, el *tennoo* precedente se mostró profundamente preocupado. El *tennoo* actual ha decidido restaurar la monarquía para recuperar así la dignidad nacional. De ahora en adelante se abolirán los cargos de *sesshoo*, *kanpaku* y *shoogun*, que serán sustituidos por tres nuevos cargos: *soosai*, *guidyoo* y *san'yo*, destinados a ocuparse de los asuntos de gobierno. Cada tema tratado se decidirá por medio de la deliberación ra-

zorable del pueblo, sin ninguna distinción entre funcionarios civiles y militares, nobles y gente común, basándose en los principios de fundación de la nación del *tennoo* Dyinmu.<sup>1</sup> La voluntad de Su Majestad el *tennoo* es compartir tanto la felicidad como los pesares con el pueblo que constituye su imperio. Todos y cada uno debemos tratar de librarnos de los hábitos, muy arraigados, de pereza y frivolidad, y debemos servir a la nación con fidelidad y sinceridad.

1) Se abolirán todos los cargos del shogunato: el *nairan*, *chokumon*, *kokudyi goyoogakari*, *guisoo*, *buke densoo*, *shugoshoku* y *shoshidai*.

2) La lista de miembros de los tres nuevos cargos es la siguiente:

*Soosai* (presidente del Consejo)

- Príncipe Arisugawa Sochi-no-miya Tarujito

*Guidyoo* (consejeros)

- Príncipe Ninnadyi-no-miya Sumijito
- Príncipe Yamashina-no-miya Akira
- *Saki-no-Dainagon* Nakayama Tadayoshi
- *Saki-no-Dainagon* Oogimachi Sandyoo Saneyoshi
- *Chuunagon* Nakamikado Tsuneyuki
- Owari *Dainagon* Tokugawa Yoshikatsu
- Echidzen *Saishoo* Matsudaira Yoshinaga
- Aki *Shooshoo* Asano Shiguekoto
- *Saki no Shooshoo* Tosa Yamanouchi Toyonobu
- Satsuma *Shooshoo* Shimadzu Shiguejisa

*San'yo* (asesores)

- *Saishoo* Oojara Shiguenori
- *U-Daiben Saishoo* Mari-no-koodyi Jirojusa
- *Sanmi* Jase Nobuatsu
- *Saki-no-Chuudyoo* Iwakura Tomoomi
- *Shooshoo* Jashimoto Saneyoshi
- Tres miembros de los dominios de Owari, Echidzen, Aki,

Tosa y Satsuma, respectivamente.

<sup>1</sup> Tataranieto de la Gran Deidad que Ilumina al Cielo, Amaterasu Oomikami, y fundador mitológico del gobierno del *tennoo*, según las *Crónicas antiguas*, escritas en 712.

3) El *dadyookan* (miembros del Gran Ministerio de Gobierno) y otros funcionarios serán nombrados a su debido tiempo.

4) En su momento se revisarán las ceremonias de la Corte del *tennoo*, pero antes que nada se acabará con la añeja tradición de que ciertas familias ocupen el cargo de *sessho* y otras funciones subordinadas.

5) Serán erradicados los malos hábitos que se practican desde lejanos tiempos, y en primer lugar se establecerá un canal para dar acceso a la opinión pública. Independientemente de su posición, cualquier persona podrá presentar sin temor sus puntos de vista. Debido a que se trata de una situación de emergencia, será necesario reclutar a hombres capacitados. Cualquiera que conozca a las personas idóneas tiene el deber de presentarlas.

6) Recientemente han subido en forma abrupta los precios de todos los artículos y es imposible controlarlos. Los ricos acumulan cada vez mayor riqueza, mientras los pobres enfrentan diariamente un mayor número de carencias. A esta situación nos condujo la orientación errónea del gobierno anterior, por lo que, en el comienzo de la Restauración, Su Majestad el *tennoo* está pasando por una dura prueba. El pueblo es el tesoro del país. Quienquiera que tenga ideas y sugerencias acerca de las medidas adecuadas para aliviar la situación, que las presente.

7) La princesa Kadzu-no-miya fue dada en matrimonio al ahora difunto *shoogun* Tokugawa Iemochi. Esta unión fue arreglada por el *tennoo* precedente, con la condición de que el gobierno del *shoogun* pusiera en práctica medidas que permitieran la expulsión de los bárbaros. Sin embargo, esto resultó ser sólo un complot de malos funcionarios. Se pedirá a la princesa que regrese lo antes posible a la capital, para lo cual se enviará un noble de la Corte a Edo que la escolte a Kioto.

## 2. Juramento de los Cinco Principios

Transcurridos tres meses desde el cambio de régimen, durante los cuales se había resucitado el Gran Consejo de Estado, se da un nuevo paso hacia la renovación pragmática con el juramento del *tennoo* ante las deidades del cielo y de la tierra, en una ceremonia de cuño tradicional que promoverá el respeto de la opinión pública, unificará las vo-

luntades de gobernantes y gobernados, impulsará la movilidad social y remplazará las costumbres caducas por “normas públicas del universo” (*tenchi no koodoo*). A estos objetivos se añade el de “buscar la sabiduría en todo el mundo para fortalecer los fundamentos del Imperio”, introduciéndose de esta manera un nuevo énfasis en los elementos exógenos. Este Juramento se conoció el 14 de marzo de 1868.

Estableceremos ampliamente consejos y regiremos la nación de acuerdo con la opinión pública.

Los de arriba y los de abajo se unirán para tomar parte activa en la realización del buen gobierno.

Para que no haya descontentos, tanto los funcionarios como la gente del común tendrán posibilidades de alcanzar sus aspiraciones.

Se abandonarán las viejas costumbres y todo se basará en los principios públicos justos e imparciales.

Se buscará el conocimiento en el mundo para fortalecer el fundamento del gobierno del *tennoo*.

Para llevar a cabo una transformación nunca antes conocida en nuestro país, soy el primero en dar el ejemplo estableciendo los principios fundamentales de la nación por medio del juramento a las Deidades de la Tierra y del Cielo, y señalando el camino de protección y seguridad para todo el pueblo. Os pido que cooperéis y os esforcéis de acuerdo con estos principios.

Nombre del *tennoo*\*

### 3. Bases de organización política

El anterior Juramento formó parte de un documento emitido a mediados de junio de 1868, que trató de señalar las bases del Estado (*kokudze*), apuntando que el Gran Ministerio de Gobierno sería el órgano encargado de promulgar leyes y ejecutarlas, así como de supervisar los procesos jurídicos

\* Según la costumbre de la época, era una ofensa imprimir el nombre del monarca. [N. de la E.]

con una ligera referencia a la división de poderes. Al mismo tiempo, mantuvo la estructura aristocrática jerarquizada, aunque con la voluntad de estimular “opiniones y debates públicos” (*yoron koogui*). Asimismo, presentó el primer intento de limitar temporalmente los nombramientos públicos, si bien previó la ratificación en sus cargos de los burócratas altamente capacitados. También inauguró un nuevo sistema tributario, que sería aplicado tanto a los funcionarios públicos (incluido el estamento *samurai*) como a los agricultores, artesanos y comerciantes.

Sin embargo, lo principal es que este documento insistió en que el poder del gobierno debía ser monolítico, ya que la invasión “del poder menor a la competencia del poder mayor” podría poner en peligro la organización política.

1) Para alcanzar los objetivos del Juramento se fijarán los principios del Estado y se establecerán instituciones y reglamentos. [Sigue el texto del Juramento de los Cinco Principios.] Se propone cumplir con las condiciones del Juramento y no contravenirlas.

2) El poder del Estado se centralizará en el Gran Ministerio de Gobierno, evitando así la duplicación de órdenes. Para que no exista una concentración excesiva de poder, el poder del Gran Ministerio de Gobierno se dividirá en tres: poder legislativo, poder ejecutivo y poder judicial.

3) Los legisladores no podrán ejercer el poder ejecutivo simultáneamente y, a la inversa, los que ejerzan el poder ejecutivo no podrán ser legisladores al mismo tiempo. Se hará una excepción en ocasión de giras oficiales al interior del país o de recepción de visitantes extranjeros.

4) Únicamente príncipes, nobles y señores podrán ser nombrados funcionarios de primer rango, por ser favorecidos y estimados por los ministros mayores. Los guerreros ordinarios y la gente del común podrán ocupar puestos de funcionarios de segundo rango mediante reclutamiento oficial, basándose en su inteligencia.

5) De cada capital, dominio y prefectura se recomendarán hombres de talento que participarán en las discusiones oficiales, con lo cual se pretende estimular la opinión y debates públicos.

6) Se establecerá el sistema de rangos de funcionarios públi-



cos para que éstos se den cuenta de la importancia de su responsabilidad y no se menosprecien a sí mismos.

7) Para eliminar la costumbre de excesiva reverencia, así como el aislamiento entre los de arriba y los de abajo, los príncipes, nobles y señores serán acompañados por seis hombres con espada y tres mozos; los inferiores, por dos hombres con espada y un mozo.

8) Los funcionarios públicos no deberán discutir asuntos de gobierno en su domicilio particular. Si alguien solicitara una entrevista con ese objetivo, habrá de ser llamado a la oficina del funcionario para someter el asunto a una deliberación pública.

9) El periodo de servicio de los funcionarios será de cuatro años y se convocará a concurso público para su nombramiento. En el primer cambio, se renovará sólo la mitad de ellos; la otra mitad se renovará dos años después, para mantener así la continuidad. En caso de existir consenso público acerca de la alta capacidad de un individuo, su periodo podrá ser extendido.

10) Para cubrir los gastos del gobierno, reforzar la defensa y mantener la seguridad pública, se establecerá un sistema tributario para dignatarios, agricultores, industriales y comerciantes. Por lo tanto, los funcionarios públicos y nobles también pagarán una trigésima parte de su estipendio o sueldo, como impuesto.

11) Al emitir ordenanzas, el gobierno de la capital, dominio y prefectura deberá respetar el espíritu del Juramento de los Cinco Principios y las leyes particulares no deberán contradecir a las generales. No se podrán otorgar rangos o títulos, ni acuñar moneda bajo iniciativa particular, así como emplear extranjeros, firmar tratados o alianzas con dominios vecinos o con otros países. Se evitará de este modo que el poder menor viole la competencia del poder mayor, lo que causaría desorden en la Constitución política de la nación.

#### 4. Cinco avisos en las carteleras

Para afirmar la voluntad decididamente conservadora del proceso renovador impulsado por el gobierno del *tennoo*, el mismo día en que éste juró los Cinco Principios, en todo el país, siguiendo las normas acostumbradas, se hicieron públicos cinco avisos en las carteleras públicas que instaban

a: 1) respetar las normas de convivencia confuciana; 2) evitar la formación de tumultos, las peticiones directas al poder central y la fuga colectiva para protesta; 3) prolongar la prohibición de las sectas cristianas; 4) prevenir los ataques extranjeros, y 5) no ocultar prófugos de la justicia. De este modo, mientras en la cumbre del Estado se experimentaban cambios de estilo muy incisivos, en la vida pública se mantuvo la tendencia a mantener la ley y el orden establecidos.

#### *Primer aviso. Decreto*

Cada persona, como ser humano, debe seguir las cinco normas éticas; debe compadecerse de los enfermos, los viudos y los incapacitados, y no debe incurrir en el delito de matar a un semejante, incendiar casas o robar propiedades.

#### *Segundo aviso. Decreto*

Serán consideradas pandillas todos los grupos numerosos reunidos para ocasionar daños, cualquiera que sea su naturaleza. Se considerará “demanda por fuerza” a recurrir a la fuerza para forzar a las autoridades. Se considerará “fuga colectiva” a abandonar el pueblo o la ciudad de residencia poniéndose de acuerdo de antemano. Si alguien incurriera en alguno de estos actos deberá darse aviso inmediato a la autoridad pertinente. El informante será premiado.

#### *Tercer aviso. Decreto*

La religión cristiana está estrictamente prohibida. Si se considera a alguien sospechoso de profesarla, incurriendo así en un delito, habrá que dar parte a la autoridad pertinente. El informante será premiado.

#### *Cuarto aviso. Notificación*

Ante los cambios radicales ocurridos en la política, se promovió la apertura de relaciones con los países extranjeros, de acuerdo

con la razón universal, siendo la Corte del *tennoo* la que trate directamente los diversos problemas. Con el objeto de que se cumplan las condiciones de los tratados, habrá que respetar las leyes internacionales, y todo el pueblo deberá acatar sin reserva la suprema voluntad del *tennoo*.

A partir de este momento, quien asesine a un extranjero o contravenga las reglas, no sólo violará las órdenes del *tennoo*, sino que acarreará problemas al país, menoscabando así la dignidad de esta nación ante los países que se han propuesto establecer relaciones oficiales con Japón. Por incurrir en este tipo de errores, el culpable será castigado de acuerdo con la gravedad del crimen, y si perteneciera a la clase *samurai*, será privado de su rango y juzgado como gente del común. Se aconseja a todos respetar los mandatos del *tennoo* y no incurrir bajo ningún pretexto en actos de violencia.

#### *Quinto aviso. Notificación*

Con motivo del cambio acontecido en la política real, se han tomado las medidas pertinentes para que el mundo recobre la paz cuanto antes, el pueblo recupere su tranquilidad y cada persona ocupe el lugar que le corresponde. Es así como resulta inexcusable la existencia de vagabundos en el país. Por lo tanto, tomando en cuenta la situación actual, se prohibirá terminantemente a toda persona, ya sea *samurai* o gente del común, abandonar su provincia de origen sin una razón valedera. Si acaso alguien cometiera este delito, la responsabilidad será del que tomó la iniciativa. No obstante, como la situación ha cambiado, si alguien quisiera expresar su opinión al gobierno, siempre y cuando se relacione con el bienestar del país, del *tennoo* o de su señor, el gobierno deberá otorgarle las facilidades necesarias para que exponga sus puntos de vista y, según el caso, se le permitirá que dirija su petición al representante del Gran Ministro.

Por otra parte, de hoy en adelante, no sólo quienes empleen *samurai*, sino también campesinos y comerciantes, deberán investigar exhaustivamente el origen de estas personas. Si emplearan algún fugitivo, cometiendo un delito, y ocurriera alguna desgracia, la responsabilidad será del patrón.

## FORMACIÓN DEL RÉGIMEN CENTRALIZADO

**5. Memorial de los señores de los feudos de Satsuma, Chooshuu, Tosa y Jidzen donde devuelven su dominio territorial al *tennoo***

Lo que impresiona en el proceso de la Renovación Meiyi es el realismo político, lo que de ninguna manera significa una falta de definiciones y de crítica intelectual. En esos momentos existía la plena conciencia de que el afianzamiento de la soberanía del *tennoo* estaba en contraposición con la existencia de un sistema de potestad feudal que dividía el control territorial. Ya el 24 de diciembre de 1868, Sakai Tadakuni, señor del feudo de Jimedyi, había solicitado la transferencia de su dominio al gobierno central, pero no sería sino dos meses más tarde que los señores de los feudos que habían impulsado la Renovación Meiyi someterían a la consideración del *tennoo* un memorial por el cual solicitaban la entrega de sus tierras a este último. El documento muestra una curiosa mezcla de conceptos: habla tanto de potestad y sustancia imperial (*taiken* y *taitai*) cuanto del reconocimiento de un Gran Principio (*taigui*) que define los roles (*meibun*) de príncipe y súbditos, ya propuesto por Aidzawa en 1825. En cuanto a la centralización del poder en manos del *tennoo*, el memorial la ensalza, porque "la forma debe corresponder al contenido". Este documento fue dado a conocer el 23 de enero de 1869.

Al deliberar, pensamos respetuosamente que lo que no debe perder la Corte del *tennoo*, ni siquiera un día, es su investidura soberana, y nadie debe usufructuar ese poder soberano. El linaje del *tennoo* se ha mantenido ininterrumpido desde que el primer *tennoo* fundó el país y sentó las bases de esta nación. Bajo el cielo y en todo el mundo no existe nada que no le pertenezca y no hay nadie que no sea su súbdito. Ésta es la esencia del ente soberano que da y quita, así como mantiene a sus súbditos, otorgándoles títulos y estipendios. Ni un pedazo de tierra debe pertenecer a ningún otro individuo, y ningún particular debe ser dueño de ninguna otra persona. Éste es el poder soberano. Hace ya mucho tiempo, la Corte del *tennoo* gobernaba el mundo basándose, an-

tes que nada, en este principio. El *tennoo* se ocupaba de los asuntos personalmente y, correspondiendo la forma con el contenido, había paz en el mundo. Mas desde el medievo aflojó esta disciplina y este orden. Uno tras otro se acercaban a la Corte para, aprovechándose de ésta, lograr el poder en su beneficio. Se apropiaron hasta de la mitad del pueblo y de la tierra, estableciendo así la tendencia al hurto. La Corte del *tennoo* se vio despojada de su soberanía y no tenía poder que ejercer. No se pudo hacer nada para controlar la situación. Seres astutos se aprovecharon de la oportunidad y los débiles se convirtieron en presa de los fuertes. Los más poderosos reunieron para sí mismos más de 10 provincias, y aun algunos de los débiles llegaron a poseer miles de vasallos. El llamado gobierno guerrero (*bakuju*) repartía tierras y población a su antojo, afianzando su poderío. En tal situación, la Corte del *tennoo* conservó en vano su apariencia, y se animó o eclipsó según el parecer del *shoogun*. Por más de 600 años el mundo estuvo infestado de fuerzas negativas. Durante ese lapso fue frecuente que se apoderaran del pueblo y de la tierra en nombre del Cielo, ya que desde la antigüedad es inalterable la diferencia y la separación entre superiores e inferiores, así como la lealtad entre amo y vasallo.

Restituida la soberanía del *tennoo*, éste tiene conocimiento personal de todos los asuntos. Ésta es en realidad una oportunidad única. Es preciso que la forma se corresponda con el contenido. Para lograr contenido es menester, antes que nada, aclarar cuáles son los grandes principios y cuáles las obligaciones. Cuando surgió el linaje de los Tokugawa, sólo la mitad de las posesiones pertenecía a familias y linajes antiguos. Hubo pues muchos advenedizos que se establecieron a partir de entonces. Hoy en día esta costumbre se ha vuelto inveterada, como si la tierra y la gente se hubieran recibido de la Corte del *tennoo*. Habrá quienes opinen que estos advenedizos se establecieron gracias a las sobresalientes actuaciones armadas de sus antepasados. Pero si asaltaron los depósitos oficiales con el apoyo de los soldados apropiándose de sus tesoros, ¿no se podría decir que lo lograron por medio del crimen? Si un extraño penetra a un almacén para robar, todos saben que se trata de un ladrón. Sin embargo, al que se apodera de tierra y gente, la opinión pública no lo incrimina. Esto constituye un desorden y una anarquía en los grandes principios éticos.

Por todo lo anterior deseamos un gobierno totalmente nuevo. No se debe olvidar ni un instante que donde esté el ente soberano deberá estar el poder soberano. Nosotros, los súbditos, moramos en la tierra del Hijo del Cielo y gobernamos al pueblo, que es del Hijo del Cielo, y nunca podrá pertenecer a un particular. Respetuosamente recogemos la tierra y la gente, y los devolvemos al *tennoo*. ¡Ojalá que su Corte los trate propiciatoriamente: dé lo que deba dar y quite lo que deba quitar, conforme a la orden de reformar los dominios adecuadamente! Que en todo, tanto en asuntos pequeños como importantes, se dependa totalmente de las disposiciones de la Corte del *tennoo*: en las instituciones políticas, los ritos y la organización militar, incluidos los reglamentos sobre uniformes y maquinarias. Después de aplicar estas medidas, cuando realmente la forma corresponda al contenido, se podrá alcanzar el nivel de otros países. Todo esto es un trabajo urgente para la Corte del *tennoo* y la responsabilidad de sus súbditos. Por lo tanto, nosotros nos atrevemos a manifestar nuestros sinceros pensamientos a pesar de nuestra humilde posición y pobre inteligencia. El día en que nos honre gobernándonos, haremos nuestra reverencia con todo respeto.

Gran ministro,<sup>2</sup> teniente general Moori  
 General mayor Shimidzu  
 General mayor Nabeshima  
 General mayor Yamauchi

## 6. Iwakura Tomoomi: Propuestas para la construcción del Estado

Estas consideraciones —redactadas en el otoño de 1870 por Iwakura Tomoomi (1830-1878), uno de los aristócratas de la Corte, promotor de la restauración monárquica, que se había convertido en uno de los más altos funcionarios del nuevo gobierno— constituyen un intento temprano por convertir la supuesta unidad mística entre el príncipe y sus súbditos en un “ente fundamental para la construcción del Estado”. La definición que enuncia, dentro de un contexto

<sup>2</sup> Éste y los otros títulos que los señores y sus vasallos usaban bajo el shogunato Tokugawa eran más nominales que reales.

confuciano, se vuelca hacia una relación de mutuo beneficio entre gobernante y gobernados, aunque insiste en que la acción movilizadora y ordenadora del gobierno no podría llevarse a cabo sin una política fiscal diáfana y eficaz. Postula asimismo que en el futuro, los *samurai*, dejando de lado sus privilegios, deberían dedicarse a actividades agrícolas, artesanales y comerciales para romper de este modo con las costumbres feudales. Las instituciones antiguas deberían ser remplazadas por ministerios modernos y el servicio militar debería hacerse obligatorio. Pero en lo que Iwakura más insiste es en el establecimiento de un sistema de educación pública.

### 1. *Aclarar la base de la fundación de Japón*

Desde tiempo inmemorial, la Diosa del Sol ordenó a Idzanagui no mikoto e Idzanami no mikoto gobernar el territorio nacional y dar vida a millones de personas. Una vez creada esa multitud, debía haber reglas para gobernarla. La Diosa hizo descender a su nieto a la tierra, quien fue dueño de todo el territorio de Japón. De esta manera se estableció el fundamento nacional sobre el cual se erige el gobierno del *tennoo* de linaje ininterrumpido. De ahí que el pueblo debe saber cuál es su lugar y cumplir con su papel para, de esta manera, fijar la relación entre el monarca y los súbditos. Esto se debe a que la Diosa se preocupó por asegurar la tranquilidad eterna del país, y no hay lugar en donde no esté presente la voluntad divina. Por consecuencia, el Hijo del Cielo asegura el trabajo para el pueblo y le ayuda a lograr lo que desea, ya que tal es la tarea encomendada por la Diosa del Sol. El pueblo, a su vez, tiene la obligación de esforzarse en su trabajo y asegurar su vida para corresponder al *tennoo*, cumpliendo la tarea que le corresponde. Esto se denomina “principio universal entre el superior y el subordinado”. Por ello, el Hijo del Cielo ama al pueblo como su más preciado tesoro. Y a él lo venera el pueblo como la única autoridad superior.<sup>3</sup> Esta relación es el concepto fundamental que construyó y sostiene a la nación. En el mundo entero no podrá haber otro país tan ético

<sup>3</sup> La traducción literal sería: “La única persona arriba” (*Kami ojitori*).

como éste. Huelga decir que éste no cambiaría aun en millones de años posteriores. Sin embargo, si no se aclara su origen, en estos tiempos de reformas inauditas, se puede cometer un grave error que se repetiría constantemente por un pequeñísimo descuido al definir el principio de la política. De ahora en adelante, los burócratas deberán poner toda su atención en no contradecir el concepto fundamental de la nación al establecer instituciones y aplicar legislaciones.

## 2. Definir los fundamentos de la política nacional

Gobernar un Estado significa abarcar miles de cosas, pero la definición de sus fundamentos se resume en una sola. ¿Qué es esta única cosa? Es una verdad muy clara en sí. En principio, la obligación del gobierno es proporcionar a cada integrante del pueblo lo que le corresponde, y hacer respetar y perdurar su vida. El pueblo no puede dedicarse a sus actividades y cuidar de su vida sin ayuda del gobierno. Por lo tanto, todas las políticas de este último son precisamente para beneficio del pueblo. Para llevar a cabo las distintas políticas al respecto, se originan gastos como los de: 1) la Casa del *tennoo* y de gobierno; 2) templos; 3) marina y ejército; 4) escuelas; 5) policía y justicia; 6) acuñación de moneda; 7) construcción de caminos y puentes; 8) dragado de ríos y conservación de diques; 9) recolección de impuestos; 10) empresas particulares; 11) vigilancia, y 12) tratados con el exterior. Todos estos gastos se efectúan para proteger al pueblo. ¿Quién debe hacer posible estos gastos sino el pueblo laborioso? Por esta razón hay que distribuir equitativamente la contribución general al gobierno reformando la ley de impuestos. ¿Qué es equidad? Es distribuir el impuesto entre los guerreros, agricultores, artesanos y comerciantes. Ésta es la razón por la cual se definen los fundamentos del gobierno nacional, según la verdad evidente en sí. Los países europeos y el de Norteamérica se dicen potencias porque conservan con firmeza los fundamentos del gobierno nacional. Según he oído decir, los gastos anuales de Estados Unidos, Francia, Inglaterra, Alemania y Rusia llegan a miles de millones de *ryoo*; por eso siempre tienen reservas de bienes. El ingreso del reino del *tennoo*, al contrario, es de apenas 11 millones de *koku* (actualmente las tres ciudades principales obtienen



74 019 de *koku*; 265 dominios, 9 184 073 de *koku*; 41 prefecturas, 1 475 425 de *koku*; en total: 10 734 296 de *koku*, aparte de algunos impuestos menores). Al calcular que *koku* equivale a 5 *ryo*, resultan 65 millones de *ryo*. Sin embargo, hay altibajos en el ingreso, por lo que, al sacar el promedio, hay que disminuir alrededor de un 10 a un 20 por ciento. Con este ingreso tan reducido es verdaderamente difícil competir con las potencias extranjeras. Esto se debe a que desde la antigüedad, la economía nacional ha dependido de la agricultura, pues los impuestos principales se pagaban con arroz. Aunque es tarea difícilísima hacer una gran reforma a los fundamentos de la política nacional, si ésta no se lleva a cabo, ¿con qué se fortalecerá la nación y se protegerá al pueblo? Dentro de los 11 millones de *koku* mencionados, el estipendio hereditario de los nobles es de 905 559 de *koku*, y el de los guerreros, de 4 557 722 de *koku*. En total, un poco más de 5 463 281 de *koku* que, convertidos en moneda, resultan de más de 27 316 405 de *ryo*. Es decir, la mitad del ingreso por concepto de impuestos del reino se gasta en los estipendios de los nobles y los guerreros. En esta situación, si no se lleva a cabo con firme decisión una gran reforma de la ley de impuestos, no será posible definir los fundamentos de la política nacional.

3. *Aclarar el ingreso y egreso del gobierno y hacer saber su monto al pueblo*  
[...]
4. *Fijar los objetivos de las instalaciones gubernamentales en el futuro*  
[...]
5. *Señalar los principios para establecer el sistema prefectural y de condados*  
[...]
6. *Efectuar decididamente la reforma de los dominios con la firme voluntad del gobierno*  
[...]
7. *Reformar el sistema de estipendios de los nobles y los guerreros y sus sirvientes*

Los nobles y los guerreros y sirvientes no tienen en la actualidad trabajo permanente en el gobierno. No es justo entonces que sus gastos en vestimenta y alimentos se cubran con los impuestos. Anteriormente surgieron opiniones de que estos privilegios debían ser abolidos. Sin embargo, como después de tanto tiempo de privilegios su repentina abolición pondría a estas personas en la calle, sin saber qué hacer, lo cual estaría en contradicción con la política del gobierno de proteger al pueblo, se pretende cambiar el sistema de estipendio hereditario por el de patrimonio familiar, establecer la ley del impuesto sobre este patrimonio y fijar su monto. Éste es un paso más para distribuir equitativamente la carga impositiva entre guerreros, agricultores, artesanos y comerciantes, equilibrando los gastos del gobierno. Al hacer la reforma, convirtiendo el estipendio hereditario en patrimonio familiar, se emitirá un bono que podrá ser comprado y vendido: cuando el gobierno cuente con suficientes fondos, irá rescatándolo poco a poco.

8. *Recomendar a los guerreros y sirvientes dedicarse a la agricultura, la artesanía y el comercio*

Cuando el patrimonio familiar sea determinado según el estipendio hereditario de guerreros y sirvientes, se les aconsejará y aun recomendará que se dediquen a la agricultura, la artesanía y el comercio, según gusto y disposición. Si ya se dedicaran a alguna ocupación, les será permitido trasladarse a otro lugar libremente, tanto a guerreros como a sirvientes, y esto será suficiente para acabar con la antigua costumbre.

Asimismo, a los que deseen dedicarse a la agricultura les serán entregadas tierras disponibles, que abundan en todo el territorio nacional, para que las trabajen y mantengan. Es una medida, como se dice, para matar dos pájaros de un tiro.

9. *Abolir el sistema de convocar a la Corte a los gobernadores de dominios y permitirles residir en la capital*  
[...]

10. *Transformar el dominio en Estado y condado*  
[...]

11. *Establecer el control de la población civil y ponerla bajo la supervisión del Ministerio de Asuntos Civiles*

Habrá que establecer el control del registro civil de templos, obras públicas, postas, minas, bosques, cultivos, ganadería, astilleros, ferrocarriles, telégrafos, faros, etc. En prefecturas y dominios será establecido bajo la dirección y supervisión del Ministerio de Asuntos Civiles, y se aplicarán sus normas por igual en todos los lugares. Éste es el renglón más urgente para perfeccionar el sistema de prefecturas y condados.

12. *Definir los recursos financieros nacionales y ponerlos bajo el control del Ministerio de Finanzas*  
[...]

13. *Definir el sistema de servicio militar y ponerlo bajo el control del Ministerio de Asuntos Militares*  
[...]

14. *Definir penas y castigos y establecer procedimientos legales para la población en general, poniéndolos bajo el control del Ministerio de Justicia*  
[...]

15. *Establecer escuelas primarias y secundarias en el país, y que éstas dependan de las universidades*  
[...]

Los antepasados dijeron que los principios de la nación deben ser definidos por el consejo de los sabios. En la actualidad el reino del *tennoo* está en total desorden, tanto en su política interior como en la exterior. Hace ya tres años que se proclamó la Renovación, pero aún no se establece la soberanía de Su Majestad. Con este descontrol no está afianzada la autoridad. La culpa es de los ministros de la Corte. Si hoy se descuida un día este asunto, causará graves problemas durante años. Los remedios se logran reflexionando, corrigiendo el desorden y definiendo los fundamentos nacionales. Hoy en día los sabios de la Corte descuidan la política que dará estructura a la nación. Por lo tanto, presento por escrito mi modesta opinión y lo que he oído de los

sabios. ¡Ojalá que éstos hagan esfuerzos para desarrollar lo fundamental, sin perderse en pormenores, correspondiendo a los favores recibidos!

## 7. Comunicado sobre el sistema educativo

Este documento propone como metas del programa de educación pública la estabilidad social, la prosperidad en el trabajo y la posibilidad de amasar una fortuna, sin distinción de categorías; no sólo la élite, sino también los estamentos tradicionales: agricultores, artesanos y comerciantes, incluyendo además a las mujeres. Este comunicado, debido a la inspiración de uno de los educadores más importantes de la época Meidiy, Ooki Takatoo (1832-1899), del feudo de Saga, destaca que estudiar no debe considerarse un privilegio individual, sino una obligación cívica.

El medio por el cual la gente lleva a cabo su vida triunfando, obteniendo fortuna y prosperando en su trabajo es manteniendo la buena conducta, desarrollando la inteligencia y aumentando la capacidad. Sin embargo, sin educación no se puede mantener la buena conducta, desarrollar la inteligencia ni aumentar la capacidad. Ésta es la razón por la cual se establecen escuelas. Para todas las cosas que la gente hace, como hablar, escribir, hacer cálculos y administrar la cosa pública, la agricultura, el comercio, el cultivo, la ingeniería, la artesanía, el derecho, la política, la astronomía, la medicina, etc., siempre debe existir la educación. Según el área de capacidad, cada uno se esfuerza por dedicarse a ella, pudiendo así estabilizar su vida, lograr fortuna y prosperar en el trabajo. De este modo, la educación es la base para triunfar en la vida: nada puede ser posible sin estudiar. La falta de educación hace que la gente cometa errores, sufra hambre, pierda sus casas y se arruine. Aunque ya ha pasado mucho tiempo desde que se establecieron escuelas, quizá porque no se encontró el camino correcto la gente se equivocó de dirección y consideró que la educación era solamente para los guerreros y los nobles, excluyendo a los agricultores, artesanos, comerciantes, mujeres y menores. No ha habido reflexión sobre la educación. Y los guerreros o nobles, que raramente estudiaron, solían

decir que estudiaban para la patria, sin darse cuenta de que la educación es el fundamento para triunfar en la vida. Así, unos tendían a la inútil memorización de poemas y canciones, y otros caían en teorías inaplicables y discusiones vacías. A pesar de que esas teorías parecían nobles, muchas de ellas no tenían aplicación práctica ni para asuntos personales ni públicos. Ésta es la razón por la que hay muchas personas pobres y arruinadas que no tienen casa. De este modo, la civilización no llega a todos y el talento no se desarrolla. Por lo tanto, el pueblo tiene que estudiar. Para estudiar no tiene que equivocarse en su propósito. Como el ministro de Educación va a establecer el sistema de educación escolar, modificando paulatinamente los reglamentos que promulgue, desde ahora se espera que el pueblo en general (los nobles, los guerreros, los agricultores, los artesanos, los comerciantes y las mujeres) trate de hacer que en los poblados no haya ningún hogar donde no se estudie y en ningún hogar haya persona que no estudie. Los padres tienen que conocer esto, profundizando en la idea de criar a sus hijos con cariño y haciendo que se dediquen al estudio con constancia. (Si bien la educación superior depende de la capacidad del educando, si los hijos pequeños, sin distinción de sexo, no acudieran a la primaria, deberá ser considerado falta de los padres.)

Tradicionalmente se ha considerado que la educación es para la clase de los nobles y guerreros, diciendo que los que estudian para la patria dependen del gobierno, tanto en gastos de estudio, como de vestido y comida. Hay muchos que se han abandonado a la desesperación, pensando que no pueden estudiar sin recibir estos estipendios. Son pobres confundidos. Desde ahora, rectificando esta mala costumbre y abandonando los asuntos ajenos, el pueblo en general tendrá que dedicarse al estudio con todo el entusiasmo.

Los funcionarios locales deberán ocuparse de informar a las personas al respecto, incluso en los lugares más remotos, haciendo las interpretaciones adecuadas. Conforme al reglamento del ministro de Educación, serán los encargados de proporcionar los medios para que la educación se difunda y llegue a todos.

## 8. Decreto oficial de reclutamiento

Otra medida relacionada con la “educación” y con la obligación cívica fue el establecimiento de un sistema de conscripción universal para los varones mayores de 20 años. Esto sirvió, al mismo tiempo, para acabar con los privilegios del estamento *samurai*. Para legitimar el nuevo sistema se invocan una vez más las prerrogativas del *tennoo* anteriores al momento en que, a fines del siglo XII, los dictadores militares insistieran en su exclusividad en el ejercicio de las armas. Hay, además, un realismo sociopolítico descarnado, ya que el deber militar es comparado con las obligaciones fiscales: al servicio de las armas se le denomina “impuesto de sangre”, expresión que terminó siendo contraproducente, ya que provocó una serie de levantamientos contra el servicio militar. Este decreto vio la luz pública el 28 de noviembre de 1872.

En nuestro país, en una época muy remota, todo el mundo era soldado. En caso de emergencia, el *tennoo* se volvía mariscal y convocaba a las personas de más de 20 años de edad al servicio militar, con lo cual reprimía a los desobedientes. Al regresar a la casa, terminado el servicio, volvían a ser agricultores, artesanos o comerciantes. Eran iguales a los hombres con dos espadas, que más tarde se llamaron *samurai* (guerreros). Estos últimos tenían además despótico, no trabajaban y no recibían los castigos que suministra el poder público aun en caso de homicidio. Desde que el *tennoo* Dyinmu nombró a Takarajiko como jefe del país de Katsuragui, se creó el ejército y se instituyeron las guardias en la capital y el norte de la isla de Kyuushuu. En las eras de Dyinki y Tenpyoo se establecieron seis cabeceras regionales y dos guarniciones para completar la defensa. Desde las eras de Joguen y Jeidyí, el orden y la disciplina de la Corte del *tennoo* se derrumbaron y el poder militar cayó en manos de los guerreros. Los países empezaron a tener carácter feudal y el pueblo se dividió en soldados y agricultores. Posteriormente, la moral desapareció totalmente y, huelga decirlo, el mal prevaleció. Sin embargo, con la Renovación del poder político y la devolución al *tennoo*, en el año de la Oveja (1871), se restauraron los antiguos condados y prefecturas.

Finalmente, los guerreros cuyo rango era hereditario y vivían sin trabajar vieron reducidos sus estipendios, permitiéndoseles abandonar sus espadas, y las personas de los cuatro estamentos llegaron a disfrutar el derecho a la libertad. Éste fue el camino para nivelar a las personas de distinto rango y para hacer equitativos los derechos humanos, es decir, la base para unificar a soldados y agricultores. A partir de esto los guerreros ya no fueron como los de antes, ni el pueblo tampoco. Ahora todos constituyeron el pueblo del *tennoo*, sin diferencias ni distinciones.

Todos los hechos que se observan entre el Cielo y la Tierra tienen que pagar impuestos, los cuales se aplican al país. Todos los hombres, en alma y cuerpo, deben servir al país. Los occidentales lo llaman “el impuesto de sangre” porque con su sangre sirven al país. Además, si el país sufre algún desastre, el pueblo tiene que compartirlo. Por consiguiente, el pueblo tiene que reconocer que evitar el desastre del país con todas las fuerzas es el fundamento para impedir su desastre personal. Si hay un país, hay ejército, y si hay ejército, los hombres tienen que servir en él. Visto todo esto, la ley de reclutamiento es un principio natural y no una ley que se dictó al azar y capricho. Sin embargo, para que sea institucional, debe escogerse el momento adecuado de su promulgación, después de haber investigado a través de todas las épocas. Los países occidentales establecieron el sistema militar mediante la investigación y la práctica durante siglos, por lo cual su legislación es minuciosa. Sin embargo, los países cuyos sistemas gubernamentales y geografías son diferentes deben tener una ley propia. Nosotros adaptaremos la ley extranjera a nuestro antiguo sistema militar. Construiremos así las fuerzas militares de mar y tierra registrando a todos los hombres de los cuatro estamentos que hayan cumplido 20 años. Acatando respetuosamente esta disposición, tendremos que dar a conocer al pueblo el porqué de la necesidad de proteger al país, persuadiendo a todos de la urgencia del decreto de reclutamiento.

## 9. Servicio militar: Estructura y reglamento general

Este documento, aparte de formular la constitución de las diferentes unidades y categorías del Ejército y la Armada, y de estipular los periodos en que cada súbdito estaba suje-

to al servicio militar, con base en un registro de todos los varones de entre 17 y 40 años de edad, prevé la posibilidad de la movilización general, en caso de que la seguridad de la nación lo requiriera. Para evitar llevar al extremo la igualdad ante la ley, el documento contempla la posibilidad de exención, y aun de sustitución mediante pago, ideas estas que están claras en el fragmento reproducido. Escudándose precisamente en esta previsión, muchos varones en edad de servicio militar escaparon del mismo. Este documento se emitió el 10 de enero de 1873.

[...]

### Capítulo 3. *Reglamento general sobre la exención del servicio en el ejército permanente*

Artículo 1. Los hombres de menos de 1.53 metros de estatura.

Artículo 2. Los débiles con enfermedades o inválidos que no resistan el servicio militar.

Artículo 3. Los empleados públicos de los gobiernos central, prefecturales o municipales.

Artículo 4. Los alumnos de academias navales o militares que residan en los dormitorios correspondientes.

Artículo 5. Los estudiantes acreditados en las instituciones educativas públicas, con especialidades en educación, ingeniería y colonización, o que estudien medicina y veterinaria. Se requiere presentar certificados firmados por los maestros, o diplomas en una u otra especialidad.

Artículo 6. Los jefes de familia.

Artículo 7. Hijos y nietos herederos.

Artículo 8. Hijos y nietos únicos.

[...]

Artículo 10. Los que se hacen cargo de los hogares en lugar de los padres o hermanos mayores enfermos o accidentados.

Artículo 11. Hijos adoptivos, sin incluir a los prometidos que aún permanecen en su familia de origen.

Artículo 12. Quienes tienen hermanos en el servicio militar.

[...]



## Capítulo 6. *Reglamento misceláneo sobre reclutamiento y procedimiento*

Artículo 15. Del reclutamiento del presente año serán eximidos, tanto en el ejército permanente como en la reseva, los que efectúen el pago de 270 yenes. Esta licencia será pagada al jefe de distrito, quien la hará llegar al Ministerio de la Armada, durante el mes de mayo, a través de la oficina metropolitana o prefectural.

### APERTURA A LA CIVILIZACIÓN EUROAMERICANA Y FOMENTO AGRÍCOLA-INDUSTRIAL

#### 10. Jukudzawa Yukichi: Exhortación al estudio

En el pensamiento tradicional del este de Asia, el estudio, como medio de mostrar talento y de facilitar la movilidad social, fue siempre enfatizado. Por lo tanto, no tiene nada de extraño que productos de la educación tradicional, como Iwakura, hayan promovido el aprendizaje escolar. Jukudzawa Yukichi (1834-1901), también producto de la educación de raíz confuciana, si bien trascendida, gracias a los viajes al extranjero, fue uno de los grandes educadores y líderes de la opinión pública de la época Meidi. Sensible a los problemas intelectuales de escala universal, destacó la importancia de la educación como factor para la grandeza de la nación. En este documento discute el papel del gobierno en su relación con el Estado-nación y postula la necesidad de unir los intereses del Estado con los del pueblo para favorecer el surgimiento de una sociedad moderna en la cual riqueza y poder garantizan que ningún "hombre dispuesto a servir al país" tuviera que sufrir angustias. Este texto está fechado en diciembre de 1871.

[...]

#### Capítulo 1

Se dice que el Cielo no crea al hombre ni superior ni inferior a

cualquier otro ser humano. Cuando el Cielo crea a los hombres, todos son iguales: no hay distinción innata entre nobles y plebeyos. Por lo tanto, el hombre puede usar con libertad e independencia cuantas cosas existan en el mundo para satisfacer toda índole de necesidades, valiéndose del trabajo de sus manos y del esfuerzo de su mente, y mientras no estorbe a otros, puede pasar sus días disfrutando de felicidad. Sin embargo, al observar la naturaleza humana en su conjunto, vemos que existen el sabio y el simple, el pobre y el rico, el noble y el ruin, cuyas condiciones parecen diferir tanto como la diferencia que existe entre las nubes y el fango. La razón es clara. En *Las lecciones prácticas (Dyitsegokyo)*\* leemos que si el hombre no aprende será ignorante y el ignorante es tonto. Por lo tanto, la distinción entre sabio y tonto depende de la educación.

Por otra parte, en la sociedad hay trabajos especializados y trabajos fáciles. La persona que hace trabajos difíciles es vista como perteneciente a un estatus elevado; quien realiza trabajos sencillos es, por el contrario, considerado de estatus bajo. Los trabajos que implican esfuerzo intelectual son más difíciles que los que sólo requieren de fuerza física. Consecuentemente, personas tales como médicos, investigadores, funcionarios de gobierno, grandes comerciantes, terratenientes que tienen a su servicio muchos sirvientes, son considerados importantes y, lógico, de estatus alto; consideradas sus casas importantes y nobles, se hacen ricos y parecen elevarse por encima y fuera del alcance de las capas bajas de la sociedad. Pero cuando investigamos el origen de todo esto, encontramos que estas diferencias provienen de si se tiene o no educación y no por algún designio del Cielo. Como dice el proverbio: “El Cielo no da riqueza ni nobleza al hombre, sino que se logra por el trabajo.” Por lo tanto, como se señaló antes, no hay distinción innata del estatus natural que separe al noble del humilde, al rico del pobre. Sólo la persona que ha estudiado como se debe y adquiere amplios conocimientos se convierte en noble y rico, mientras que el ignorante permanece pobre y humilde.

Los estudios que recomiendo no se refieren únicamente a las

<sup>4</sup> Libro de texto para la enseñanza básica que fue escrito a fines de la época Jeian, en el siglo XI, y que estuvo en uso durante la época premoderna, hasta el comienzo de la nueva educación, en 1872.

letras, que no tienen aplicación práctica en la vida real: aprender caracteres difíciles, leer textos antiguos inaccesibles y escribir poesía al estilo japonés o chino. Las letras dan contento al espíritu de la gente y son muy útiles, pero no deben ser apreciadas y admiradas irrestrictamente, como lo afirmaban los estudiosos confucianos y los eruditos clásicos japoneses. Entre los eruditos en clásicos chinos se han dado muy pocos que sepan manejar su vida. Raros han sido también los comerciantes versados en poesía y afortunados en los negocios. Consecuentemente, observamos que los comerciantes y los campesinos que piensan en su bienestar y el de su familia, cuando ven a sus hijos concentrados en los libros temen, como buenos padres, que tal afición pueda eventualmente acabar con la fortuna de la familia, precipitándola a la ruina. Esto tiene su razón. Es una prueba de que tales formas de aprendizaje no tienen, esencialmente, ningún valor práctico para atender a las necesidades cotidianas.

Los estudios que no tienen aplicación práctica no deben ser tomados como de primordial importancia y los esfuerzos de la persona deben ser dirigidos a los estudios que sirvan para paliar las necesidades del hombre común. Por ejemplo, toda persona debe aprender las 47 letras del silabario *kana*,<sup>5</sup> la manera de redactar cartas y de llevar contabilidad, el uso del ábaco, la manera de manejar pesos y medidas, etc. Por supuesto, existen muchas cosas que deben ser aprendidas. La geografía es guía para la diversidad de climas, no sólo de Japón, sino de diversas regiones del mundo. La física es la ciencia que investiga las propiedades y la función de cuantas cosas existen en el universo. La historia es la materia que estudia las características de los pueblos de la tierra a través de su pasado y su presente, elaborando crónicas detalladas de las épocas históricas. La economía explica las modalidades financieras de los distintos países como un todo y también las de la familia. La ética expone los principios naturales sobre la moral de las personas y sus relaciones sociales.

Para el conocimiento de cada una de las áreas señaladas, se puede estudiar con ayuda de las traducciones de libros occidentales, y en la mayoría de los casos hay textos en japonés. Sin em-

<sup>5</sup> En japonés se usan dos sistemas de escritura: ideográfico (*kandyi*) y silábico (*kana*). El sistema silábico tiene dos variantes: cursivo (*jiragana*) y recto (*katakana*), y consta de 47 letras cada una.

bargo, a un joven talentoso para las letras debe enseñársele lenguas extranjeras. Alcanzada la parte práctica de cada ciencia, que varía en contenido, se puede buscar información veraz sobre las cosas y hacerlas servir a sus propósitos inmediatos. Las materias mencionadas son patrimonio del hombre, y cualquiera debe saberlas, independientemente de su rango o posición. Después de adquirir tal conocimiento estará en posibilidad de manejar sus propios asuntos, con lo cual el individuo, la familia y la nación lograrán su independencia.

Para la tarea del aprendizaje es necesario que cada persona conozca su capacidad. El hombre no tiene ataduras naturales, nació libre y sin restricciones: hombres y mujeres hechos y derechos son seres libres. Sin embargo, si ellos defienden solamente su propia libertad y no conocen sus limitaciones, se convertirán en egoístas y libertinos. Su derecho con base en el principio natural y en armonía con el sentimiento humano significa que su libertad personal no le permite violar la de los demás. La diferencia entre libertad y egoísmo se apoya en que se viole o no la libertad de los semejantes. Por ejemplo, cuando una persona gasta su propio dinero para proporcionarse placeres y libertinaje, podría pensarse que eso alegra su corazón, pero no es así. El libertinaje es mal ejemplo para otros. Con su comportamiento dañará la moral pública. Por lo tanto, aun cuando tal persona disoluta gaste su propio dinero, la ofensa que comete es inadmisibile.

Nuevamente la libertad y la independencia se refieren no solamente a la persona misma, sino también a la nación. Japón es un país insular al este del continente asiático. Desde los tiempos antiguos no ha tenido relaciones con otros países: contaba con sus productos propios y era autosuficiente. Pero comenzó el comercio exterior después de la llegada de los norteamericanos, en 1850,<sup>6</sup> y el intercambio comercial ha continuado hasta el presente. Aun después de la apertura de los puertos hubo variadas controversias. Algunas facciones hicieron mucho escándalo acerca de la política de “aislamiento” y de “expulsión de los extranjeros”. Pero ésa era una perspectiva estrecha. Ellos eran de mente estrecha, como “la rana en el fondo del pozo”, como dice el proverbio, y sus argumentos no fueron dignos de ser escuchados. Japón y las naciones de Occidente se encuentran bajo

<sup>6</sup> La llegada del comodoro Perry ocurrió en 1853.

el mismo cielo, sobre la misma tierra; sus pueblos reciben la luz del mismo sol, ven la misma luna, comparten los océanos y el aire, poseen los mismos sentimientos y afectos humanos. De aquí que las naciones que poseen bienes deben compartirlos con aquellas que no los tienen. Debemos enseñarnos mutuamente y aprender unos de otros, sin avergonzarnos ni enorgullecernos. Debemos promover intereses de una y otra parte por la felicidad de ambos. Debemos asociarnos el uno al otro, siguiendo las leyes del Cielo y las de la humanidad. Esto implica tener humildad ante la razón, aun cuando ésta sea de los esclavos negros de África, y no tener miedo ni a los barcos de guerra de Inglaterra o de Estados Unidos si se trata de la defensa de la causa justa. Además de esto, también implica que si el país es difamado, hasta el último ciudadano japonés debe sacrificar su vida para evitar la caída de su prestigio y su gloria. La independencia nacional implica todas esas cosas.

Sin embargo, hay pueblos, como el chino, que se han comportado como si no hubiera otro país en el mundo más que el suyo. Siempre que ven a los extranjeros los llaman bárbaros, y los injurian y desprecian como si se tratara de animales. Sin saber bien cuál es el poder de su propio país, se atreven a intentar echar a los extranjeros. Puede decirse que se llegó a tal situación porque los chinos no comprenden verdaderamente el “lugar” que corresponde a su país. Si su caso se compara con el de una persona particular, sería como alguien que se ha convertido en egoísta y libertino porque no posee verdadera libertad.

Desde la renovación del régimen monárquico el sistema del gobierno japonés mejoró mucho. En asuntos exteriores, de acuerdo con las leyes internacionales, tenemos relaciones regulares con otras naciones. Internamente, el gobierno explicó a la población el significado de la libertad e independencia, y permitió a los plebeyos el uso de apellidos y montar a caballo. Estos cambios están entre los más loables desde que se fundó el país. Se puede decir que ahora el Estado está basado en el principio de que todos los hombres son iguales socialmente, sin importar anteriores estatus sociales de guerrero, campesino, artesano y comerciante. Por lo tanto, desde hoy en el pueblo japonés no habrá rango o clase hereditarios. Un hombre tendrá rango solamente por su talento, sus virtudes y sus conocimientos.

Por ejemplo, es natural que mostremos deferencia a un ofi-

cial de gobierno, pero no es por la dignidad *per se* de la persona. Merece este respeto porque ejecuta un importante papel por su talento y virtudes, porque se ocupa de las leyes para beneficio de la gente. Son las leyes las que tienen la dignidad y no el hombre. Son bien conocidas de todas las reverencias con que se trataba a los correos de los bajeles cargados de té del *shoogun*, a lo largo del Tookaidoo, durante el periodo del shogunato Tokugawa. Entonces, hasta los halcones del *shoogun* tenían más rango que el hombre común. Los viajeros, a lo largo del camino real, al paso de los caballos del *shoogun*, tenían que quitarse del camino. Todas las cosas *al servicio del shoogun* eran investidas de tal poder que inspiraban un temor reverencial. Con sólo escribir su nombre en las piedras se sentía temor. A pesar de haber gente que odiaba tal imposición desde tiempo inmemorial, se perpetuó por inercia y porque las clases, tanto alta como baja, han venido observando estas costumbres repugnantes. En resumen, sucedió así no por la dignidad y respeto a las leyes o el valor intrínseco de las cosas, sino porque la gente estaba intimidada por los métodos usados para aumentar y conservar el prestigio y la gloria del gobierno en detrimento de la libertad del individuo, al no tomarlo en cuenta. Fueron prácticas falsas y de vanagloria. Hoy en día tales instituciones desventuradas y sus malas costumbres han sido abolidas en Japón. Por lo mismo, la mente de los hombres debe estar en paz. Si se abriga cualquier sentimiento de injusticia contra el gobierno no hay por qué callar esos sentimientos y ocultar su enojo: ahora se puede ir en busca de la oficina o de las autoridades y discutir abiertamente la causa del descontento. Si un caso va de acuerdo con el principio natural y el sentimiento humano, no debe dudarse en luchar, aun a riesgo de la vida. Esto es lo que nosotros podemos llamar el "lugar" de los ciudadanos de una nación.

Como lo he dicho anteriormente, cada hombre como individuo y cada nación como tal, de acuerdo con los principios de la razón natural, es libre e independiente. Consecuentemente, si hay alguna amenaza que pueda violar la libertad del país, entonces no se deberá dudar siquiera en levantarse en armas en contra de cualquier país del mundo. De la misma forma, si existiera alguna persona que violara la libertad individual de otra, la parte afectada no debería temer aunque se tratara de un alto funcionario del gobierno. Además, como se sabe, actualmente la base de igual-

dad de todas clases de la sociedad ya ha sido establecida: cada uno de los ciudadanos, de acuerdo con el principio natural, puede disfrutar la paz y hacer su propio trabajo por gusto. Sin embargo, ya que cada persona tiene su inviolable lugar respectivo, así también cada uno debe poseer las virtudes y el talento apropiados. Es necesario conocer los principios de las cosas para adquirir tal capacidad. Es necesario estudiar para el principio de las cosas. Ésta es la razón de la urgencia por la que he puesto por encima de todo el aprendizaje.

A juzgar por el desarrollo reciente de nuestra sociedad, observo que los campesinos, artesanos y comerciantes se han elevado cientos de veces en dignidad sobre su antiguo estatus social y gradualmente han alcanzado el rango de igualdad al de los guerreros de antes. Ya está abierto el canal para ocupar puestos en el gobierno para aquellos que poseen talento, aunque pertenezcan a los tres estatus anteriores. Por lo tanto, deben darse importancia a sí mismos y no cometer actos indignos. No hay hombre que cause más pena y que se haga más despreciable que el ignorante y el embrutecido. La cima de la ignorancia conduce a la falta de decoro. Cuando la gente, por su propia ignorancia, ha caído en la pobreza y está oprimida por el hambre y el frío, llega a odiar al rico sin ocurrírsele siquiera culpar su propia estupidez. En casos extremos hay quienes forman grupos y desatan rebeliones e insurrecciones para presionar con sus demandas. Tales soluciones, puede decirse, son faltas de sentido y decoro. Confían en las leyes públicas para preservar su propia seguridad, lo que les permite dedicarse a sus negocios en la medida en que estas leyes están de acuerdo con sus propósitos, y violan las leyes que no se adecuan a su egoísmo. ¿No es contradictorio tal comportamiento? Puede haber familias respetables que tienen asegurada su fortuna y que saben amasar riquezas, aunque no sepan cómo educar correctamente a sus hijos. Si un ser no ha sido educado desde su más tierna edad, no es de extrañar que sea ignorante. Los seres sin educación caen poco a poco en la ociosidad y la disipación, y no son los menos los que dilapidan los bienes de la familia de sus ancestros. Siendo útil la persuasión para hacer desistir de sus propósitos a esta gente estúpida, el gobierno está obligado a usar su poder para intimidarlos. Por esto, un proverbio occidental dice: “Un gobierno severo para un pueblo estúpido.” El gobierno no es duro; más bien es el pueblo es-

túpido quien lo hace tal. Con la misma lógica, debe haber un buen gobierno para un pueblo inteligente. Por lo tanto, en Japón tenemos tal gobierno, porque su pueblo es inteligente.

Pero si la moralidad de la gente cae bajo, más bajo que en la actualidad, y olvida las enseñanzas y letras, entonces las leyes deberán tornarse más estrictas. Al contrario, si todo el pueblo procura conocimientos a través de los estudios, entiende el principio de las cosas y sigue el camino de la civilización, entonces las leyes del gobierno serán más generosas y magnánimas. La severidad y la benignidad de la ley estarán, por lógica, en proporción a las del pueblo. ¿Quién apoyaría a un gobierno rígido y desaprobaba uno magnánimo? ¿Quién no oraría demandando la riqueza y el prestigio de su propia nación? ¿Quién toleraría el desdén de las naciones extranjeras? Éstos son sentimientos comunes de la naturaleza humana. En la sociedad contemporánea, el que es patriota de corazón no tiene que perturbar su cuerpo y su alma. Sus objetivos primordiales deben ser éstos: permitir a cada persona conducirse correctamente teniendo como base la naturaleza humana; proseguir diligentemente su aprendizaje y ampliar sus conocimientos, y adquirir la inteligencia y virtudes adecuadas para su posición en la sociedad. Para que el gobierno tenga facilidad de gobernar y el pueblo no sufra a causa de su control, ambos deben ocupar sus propios lugares, asegurando así la paz en el país. El aprendizaje al cual yo exhorto tiene ese único propósito.

### *Postscriptum*

En ocasión de la apertura de una escuela en mi tierra natal, Nakatsu, escribí esta pieza sobre el significado del aprendizaje a fin de presentarla a algunos viejos amigos del lugar. Uno de ellos me persuadió de que sería de gran beneficio que yo la publicara para un círculo más amplio en lugar de repartirla entre un reducido grupo de amigos. Por lo tanto, la imprimí en el Colegio Privado Keioo, para darla a conocer a mis amigos de pensamiento.  
[...]

## **11. Reglamento de la Asociación Meidi Seis (*Meirokusha*)**

La Renovación Meidi no sólo había sido impulsada por los funcionarios del nuevo gobierno, sino también por in-



dividuos como Jukudzawa Yukichi, quien, además de periodista, era el fundador de la que llegaría a ser la importante Universidad de Keioo. A su regreso de Inglaterra, el futuro ministro de Educación, Mori Arinori (1848-1888), reunió a la élite intelectual de dentro y fuera del aparato estatal para constituir una asociación civil que tomara las “medidas adecuadas para el mejoramiento de la educación japonesa”. Este hecho constituye un antecedente de acción cívica que luego va a marcar al proceso sociopolítico del Japón moderno. Meidi seis corresponde al año 1873.

Artículo 1. *De la finalidad.* La finalidad de esta Sociedad es encontrar las medidas adecuadas para el mejoramiento de la educación japonesa, profundizando el conocimiento a través del intercambio entre la diversidad de ideas que puedan aportar los interesados.

Artículo 2. *De la denominación.* La sociedad se denominará Meidi seis (*Meirokusha*) por haber sido fundada en el año seis (*roku nen*) de la era Meidi.

Artículo 3. *De la membresía.* Los miembros se constituirán en cuatro clases: regulares, corresponsales, honorarios y asociados.

Artículo 4. *De los miembros regulares.* Se denominará miembros regulares a quienes se reúnan cada dos semanas para discutir los asuntos relacionados con el mejoramiento de la educación.

Artículo 5. *De los miembros corresponsales.* Se denominará miembros corresponsales aquellos que se preocupen por la educación en las provincias apartadas; éstos serán elegidos por una mayoría de dos tercios de la totalidad de los miembros.

Artículo 6. *De los miembros honorarios.* Se denominará miembros honorarios a quienes por su ejemplar conducta promuevan el interés público; éstos serán elegidos por unanimidad de la totalidad de los miembros.

Artículo 7. *De los miembros asociados.* Se denominará miembros asociados a quienes, viviendo en lugares apartados, ingresen a la sociedad durante una estancia temporal en Tokio. La admisión y cuota estarán sujetas a las mismas condiciones que las de los miembros regulares.

Artículo 8. *De los requisitos de admisión.* El aspirante deberá solicitar su ingreso al presidente de la sociedad por inter-

medio de uno de sus miembros. El presidente a su vez presentará ante la asamblea un informe sobre la procedencia del aspirante con su nombre, edad, domicilio actual y nombre de quien lo recomienda. Se le concederá la admisión en la siguiente asamblea con la aprobación de una mayoría de tres quintas partes de los asistentes.

Artículo 9. *De la cuota.* Todos los miembros pagarán mensualmente una cuota, de acuerdo con los gastos de mantenimiento de la sociedad. Sólo el secretario y el tesorero estarán exentos de esta obligación.

Artículo 10. *De las asambleas.* Todos los miembros deberán reunirse los días primero y dieciséis de cada mes. El lugar de la asamblea se fijará en la asamblea anterior. La mesa directiva será la responsable de organizar los asuntos y las materias que se expondrán en la asamblea. El presidente podrá determinar la convocatoria a las asambleas extraordinarias. Dicha convocatoria se efectuará cuando así lo soliciten y suscriban más de cinco miembros de la sociedad. En este caso los solicitantes deberán dar cuenta del objetivo de tal convocatoria.

Artículo 11. *De la mesa directiva.* La mesa directiva estará compuesta por un presidente, un secretario y un tesorero.

Artículo 12. *De la elección de la mesa directiva.* La mesa directiva se elegirá por votación de todos los miembros en la asamblea, el primero de febrero de cada año.

Artículo 13. *De las funciones de la mesa directiva.* El presidente dirigirá la mesa directiva y administrará las actividades generales. Al elegirse un nuevo presidente, el primero de febrero, el presidente saliente podrá sugerir un posible candidato para someterlo a votación en la asamblea correspondiente.

El secretario levantará las actas de las asambleas y se ocupará de la publicación de éstas. También será responsable de la correspondencia de las diversas sociedades del país.

El tesorero será responsable de la administración de las cuentas y presentará un informe sobre el estado de éstas en las asambleas del primero de febrero y primero de agosto.

Artículo 14. *Del abandono de la sociedad.* Cuando un miembro desee retirarse deberá informarlo al presidente.

Artículo 15. *De las sanciones.* La expulsión de la Sociedad se aplicará por una resolución aprobada por las tres quintas partes de los miembros.

Artículo 16. *De la custodia de los documentos.* Los documentos de la Sociedad deberán ser guardados en un sitio seguro en Tokio, bajo responsabilidad del secretario.

Artículo 17. *De la revisión del estado de cuentas.* En las asambleas que se efectúen el primero de febrero y el primero de agosto, dos miembros serán elegidos por el presidente y revisarán el estado de cuenta del semestre, y posteriormente presentarán el informe respectivo a los miembros de la sociedad.

Artículo 18. *De las vacantes en la mesa directiva.* En caso de que existan vacantes en la mesa directiva, sea por enfermedad o cualquier otra causa, se cubrirán estas vacantes por mayoría de votos en la asamblea que se llevará a cabo el primero de cada mes.

Artículo 19. *De las enmiendas.* Las enmiendas a este reglamento deberán ser ratificadas por dos tercios de votos de los miembros en la asamblea que se efectúe el primero de febrero.

## **12. Ookubo Toshimichi: Memorial sobre el fomento agrícola-industrial**

Durante los primeros seis años, el proceso de la Renovación se había desarrollado en gran medida dentro de los parámetros de los regímenes tradicionales del este de Asia, aunque ya estaban presentes algunas características de un moderno Estado-nación en lo que respecta a educación pública y servicio militar. Al regreso de la misión Iwakura, una gran comitiva de funcionarios de gobierno que habían recorrido Estados Unidos y algunos países europeos en proceso de industrialización, se produjo un nuevo viraje. Uno de los miembros de la misión, Ookubo Toshimichi (1830-1878), ex vasallo del feudo de Satsuma, regresó convencido de que sólo impulsando el desarrollo industrial en gran escala el nuevo Estado Meidiy podría disponer de los excedentes necesarios para “enriquecer el país y fortalecer el ejército” (*jukoku kyoojei*), concepto dos veces milenarrio derivado del pensamiento legalista chino, cuya implementación a fines del siglo XIX dependería del impulso que se diera a todas las fuerzas productivas de la sociedad. Es por ello y en el énfasis que pone en el Estado como mante-

nedor del orden, Ookubo Toshimichi ha sido llamado el “Bismarck de Japón”. Este Memorial se conoció en mayo-junio de 1874.

Por lo general, la diferencia existente entre los países fuertes y los débiles tiene mucho que ver con el nivel de vida de su población, el cual, a su vez, se relaciona con el grado de desarrollo de la producción nacional. Esta última depende de que el pueblo comprenda la importancia de fomentarla. Sin embargo, su origen, nunca, hasta ahora, ha ido más allá de la iniciativa estatal. Las formas al respecto, heredadas desde hace siglos, debieron cambiar con el florecimiento de la Casa del *tennoo* [...]. Desde entonces, tanto la política exterior como la interior han sido modificaciones de acuerdo con las referencias aportadas por experiencias extranjeras, y ahora los aspectos culturales e institucionales muestran un gran avance mes a mes, día a día [...]. Sin embargo, cuando se observa detenidamente la realidad interna del país [...], es innegable reconocer que los frutos logrados por el gobierno han sido superficiales, por lo que sus efectos reales son insignificantes, debido a una cierta tendencia a imitar las frivolidades venidas del extranjero y al mejoramiento sólo de la apariencia. Ahora que han terminado todos los conflictos, el pueblo vive en paz y ha demostrado su dedicación a las actividades fundamentales. La tarea prioritaria que deben cumplir urgentemente el gobierno y sus funcionarios en esta coyuntura es dar protección real al pueblo. Ahora bien, ¿qué se entiende por protección real? Se trata de la defensa de su bienestar material. Si los medios de que dispone el país no pueden satisfacer económicamente a su pueblo, tanto ricos como pobres se preocuparán por conseguir la satisfacción de sus necesidades básicas y no prestarán mayor atención a lo demás. Al presentarse tal situación, aun cuando existan un ejército y una marina bien disciplinadas, así como un sistema escolar vigoroso, éstos se convertirán en bellezas decorativas, mientras el país pierda su esencia como tal, hecho que se ha visto claramente en los colapsos históricos del mundo. En la situación actual que vive Japón, ya se han empezado a institucionalizar los sistemas de protección al pueblo, varios de los cuales están teniendo resultados notorios. No obstante, no se ha visto ni un ejemplo exitoso en el fomento industrial, y al parecer sufre disminuciones diarias la producción en el sec-

tor privado para la demanda nacional [...]. Los funcionarios públicos deben observar y reflexionar profundamente sobre esta situación para tomar, lo más pronto posible, medidas adecuadas para satisfacer todo en cuanto a la protección del pueblo se requiere, desde la producción industrial hasta la transportación marítima y terrestre, según las características topográficas, las costumbres, los temperamentos y la preparación del pueblo. El dictado de estas medidas debe considerarse como la columna vertebral de la política administrativa contemporánea; si ya hay algunas medidas aplicadas, es preciso mantenerlas, a la vez que dictar otras que aún no existen.

Es de esperarse, además, que se establezcan planes de recuento de los recursos naturales de nuestro país y que sean identificados los sectores en que se debe aumentar la producción o a qué rama industrial debemos dar prioridad en el fomento industrial. Cotejando esto con las consideraciones sobre la idiosincrasia y el nivel de preparación del pueblo, se debe establecer el marco jurídico del fomento industrial. Deseo que no exista ni un solo hombre que no se dedique a su trabajo, ni tampoco un ser que no tenga una digna ocupación: de esta manera lograremos prosperidad y bienestar. Es indiscutible que el país se enriquece y se fortalece en la medida en que el pueblo va satisfaciendo sus necesidades económicas. Si esto se logra, no es difícil que alcancemos el nivel de los países avanzados para competir con ellos.

### **13. Ookubo Toshimichi: Plan de trabajo del Ministerio del Interior**

En noviembre de 1873, al crearse el Ministerio del Interior (*Naimushoo*), con el objetivo de “proteger y promover la industria privada interna”, se había enfatizado el compromiso de la cúpula del Estado con el proceso de industrialización. Es de notarse el punto de vista expresado en este documento por el ministro del Interior, que relaciona su Ministerio de Gobierno, en lo que se refiere a seguridad, con el cultivo del poderío nacional, lo que para Ookubo significa frenar las importaciones, equilibrar la balanza de pagos y fomentar la industria interna. El documento se conoció en mayo de 1874.

Mientras la situación nacional tiene toda la apariencia de hacerse cada día más civilizada, la realidad de la vida del pueblo muestra síntomas de decadencia, lo cual constituye un problema muy alarmante. Si no prevenimos el futuro, poniendo de inmediato en práctica acciones idóneas; si no encontramos y aplicamos medidas capaces de remediar la situación, únicamente gozaremos de un falso prestigio de civilizados y sufriremos la realidad de una nación pobre y débil.

¿Cuáles son las apariencias de civilización que se advierten? Son los cambios que se han experimentado en vivienda, vestimenta, navíos de guerra, armas, máquinas científicas y artículos de uso cotidiano, así como las innovaciones en los sistemas de telegrafía, ferrocarril y alumbrado. ¿Cuáles son los síntomas de decadencia? Todo lo que ha cambiado los aspectos tradicionales y la renovación de la estructura en que se apoya la nación —desde los suministros de las dependencias gubernamentales hasta las necesidades del pueblo— tiene que ver con mercancías que se importan del extranjero; las importaciones no tienen límite, mientras que las exportaciones decrecen año tras año. Esto se agravará ahora que existe gran demanda de lana, algodón, azúcar y hierro. Ciertamente ha aumentado levemente la producción de té, seda cruda y huevecillos de gusano de seda, pero la exportación no puede equilibrar la importación de una enorme cantidad de mercancías. Como consecuencia, no se desarrolla la industria ni prospera el comercio, y la vida se torna cada vez más difícil en todas partes del país. Ahora bien, la civilización es la expresión inevitable del desarrollo de la razón y no podemos frenar el avance del conocimiento humano. Por lo tanto, todas las ya anticuadas industrias del pueblo tienen que decaer inevitablemente, y en verdad ya han decaído, mostrando claros síntomas de empobrecimiento.

Ante esta evidencia es preciso renovar esas industrias anticuadas, promover otras y tomar medidas para fortalecer el poderío nacional básico, por una parte, y por la otra, frenar las importaciones y equilibrar la balanza de pagos. Para cultivar esta fuerza nacional, no existe otro camino que aplicar medidas para fomentar las industrias nacionales. Por supuesto, desde la Renovación Meidyi este aspecto no ha sido desatendido, pero son pocos los proyectos que se han iniciado. En resumen, podría decirse que la coyuntura no ha sido favorable.

El Consejo del *tennoo* decidió crear el Ministerio del Interior porque quiere consolidar la política interna y esforzarse por no mantener sólo la apariencia de éxitos extraordinarios en los asuntos foráneos, sin proteger y promover la industria privada interna.

Convencido de esto, quise poner todo de mi parte para cumplir con mi responsabilidad. No obstante, poco tiempo después de haberse establecido el Ministerio ocurrieron asuntos de importancia dentro y fuera del país y tuve que ocuparme de ellos, por lo que durante casi un año no tuve tiempo de atender los trabajos del Ministerio. A pesar de que esto ha sido por circunstancias inevitables, cuando pienso en ello no puedo dejar de lamentarlo. Ahora que se estableció la paz interna y externa, pienso que es el momento para alcanzar el objetivo de la fundación del Ministerio, así como para cumplir con el deber que me encargó el Consejo del *tennoo*.

Por lo tanto, procuraré consolidar la política interna y cultivar el poderío nacional fortaleciendo la base, que aún no es suficientemente fuerte, y poniendo orden en lo que resta de caótico en la situación actual, para encontrar y poner en práctica las medidas que la remedien, y así robustecer el cimiento de la seguridad pública.

#### **14. Kido Takayoshi: Memorial para mejorar la política interna y reducir el impuesto predial**

Kido Takayoshi (1833-1877), antiguo vasallo del feudo de Chooshuu, es considerado junto con Ookubo Toshimichi y Saigoo Takamori (1827-1877), uno de los “tres grandes” de la Renovación Meiyi. Uno de los formuladores del Juramento del Tennoo en 1868, se había preocupado mucho por la simetría de las relaciones entre gobernantes y gobernados. Como teórico del nuevo gobierno, había integrado la misión Iwakura, experiencia que le sirvió para afianzar sus ideales liberales y pro descentralización.

En sus seis partes, este Memorial se ocupa de: 1) el exceso de las cargas fiscales; 2) el problema del incremento del poder prefectural; 3) el control prefectural de las contribuciones tributarias; 4) los privilegios de los aristócratas

y ex *samurai*, que identifica como los nuevos funcionarios del Estado Meidi; 5) las leyes, que, según él, deberían emanar de la voluntad popular, en lugar de reprimirla, y 6) la independencia del gobierno de las nuevas prefecturas. Este documento fue dado a conocer en diciembre de 1876.

[...] Haciendo conjeturas sobre el porvenir, considero que en los momentos actuales nuestro país se enfrenta a una crisis aguda. Ahora bien, en tal situación, si el gobierno no logra acertar con la política interna que debe aplicarse, ¿cómo podría entonces asumir su responsabilidad? No se puede confundir a los grupos que se han desviado del camino de la vida, perdiendo la esperanza de vivir con tranquilidad a causa de la excesiva miseria, y que han recurrido a las lanzas de bambú para hacer su petición y su súplica, con los grupos que entrañan quejas o rencores personales y se felicitan al ver los incidentes que revelan las dificultades del país y, sin razón alguna, se atreven a perturbar la paz del pueblo acudiendo a la fuerza de sus armas: ¿no debería el gobierno reprimirlos al instante usando la fuerza militar, y aniquilarlos con armas mejores? ¿No sería éste el momento propicio para que el gobierno mostrara su benevolencia?

Ahora bien, para obtener frutos en la política interna, ¿qué sería lo primero que debería emprender? En primer lugar, habría que suavizar la reforma del impuesto sobre la tierra, prolongar su plazo y disminuir la tasa del pago y tratar de precisar los daños y beneficios que se producen en cada provincia, sin apresurarse por obtener el éxito. La relación de intereses entre el gobierno y su pueblo está en razón inversa: si el gobierno aumenta su parte, disminuye la del pueblo. Así pues, si el gobierno quiere aumentar su parte al pueblo debería disminuir la suya, es decir, disminuir el presupuesto de los ministerios gubernamentales o suspender las construcciones no urgentes. En segundo lugar, debería separarse la cuenta del gobierno de la de las prefecturas, y de esta forma, concederles su derecho. En tercer lugar, todo lo que atañe al gasto para el bien de la población tendría que someterse a debate en la junta general de cada localidad, porque los impuestos para el gasto público deben estar de acuerdo con la capacidad de cada prefectura. Si el gobierno les impone una determinada cantidad de impuestos, seguramente habrá quienes no puedan pagarla. En cuarto lugar, el gobierno debería te-



ner en especial consideración la garantía de vida de los nobles civiles y militares (*kadzoku* y *shidzoku*) durante 10 años o más: nunca debería obligarlos a cambiar sus costumbres. La fuerza vital de una nación depende de la gente de niveles medio y alto. Los nobles civiles y militares son gente de categoría superior a la media. Perdida su fuerza y abatido su ánimo, si llegara a serles imposible ganarse la vida con sus propios medios, esto afectaría el poder y la pujanza del país. Trátese de entender: ¿acaso no son de clase media o alta los funcionarios públicos actuales? Si el gobierno eliminara de una vez a todos los funcionarios y no les permitiese ocupar sus puestos de nuevo, ¿quién podría sobrevivir e independizarse con su efímera fuerza sin afectar la prosperidad del país? En quinto lugar, tratándose de la situación del pueblo, no habría que limitarlo con leyes, aprovechando la alta posición de las autoridades gubernamentales, puesto que primero existe el pueblo, luego la ley, y no al contrario. Aunque se trate de una buena ley, si no está de acuerdo con el pueblo, no puede ser considerada buena.

En sexto lugar, la acción del gobierno no debería depender de la fuerza, pequeña o grande, de las prefecturas. ¿Qué es el gobierno? Es el lugar donde reside la igualdad y la justicia. Si se mostrara débil ante el fuerte y fuerte ante el débil, ¿en dónde está la igualdad y la justicia?, y así no se podría llamar gobierno del pueblo.

Estos seis puntos son los más necesarios y los más urgentes de la política interna de hoy, y los recomiendo encarecidamente al gobierno.

## 15. **Ookubo Toshimichi: Memorial sobre la reducción del impuesto a la tierra**

Kido fue quien avizó el problema de la organización del Estado como el equilibrio entre los intereses sobre la tierra y se convirtió en el abanderado de los campesinos, el sector más afectado por la nueva economía. En este Memorial, Ookubo muestra su preocupación por el incremento de los levantamientos populares. En el marco de un Japón abocado al proceso de “reconversión industrial”, Ookubo “promete” ayudar a los campesinos y lograr la li-

mitación de los gastos del gobierno. No es de extrañar que, como cabeza del Ministerio del Interior, le interesara, más que el potencial económico, la capacidad de acción política de la población agrícola, que constituía el sector numéricamente más importante del país. Este Memorial se dio a conocer el 27 de diciembre de 1876.

**Señor Primer Ministro Sandyoo Sanetomi:**

En vista de las circunstancias que prevalecen en la actualidad en el país, cabe reconocer que se ha venido consolidando el progreso nacional gracias a los conocimientos acumulados y al desarrollo comercial e industrial alcanzado hasta la fecha y que en todos los aspectos ha aumentado el grado de civilización. De hecho, esto concierne, en gran medida, al reciente cambio político. Sin embargo, las situación del campesinado muestra un panorama distinto: no sólo no se ha beneficiado con el progreso mencionado, sino que la iniciativa gubernamental no ha presentado medidas que lo hagan posible. Dada esta diferencia es inevitable que surja un proceso de polarización de los sectores sociales. Es decir, los ricos se van enriqueciendo cada vez más a costa de los pobres, que no pueden expresarse más que criticando al gobierno. La mejor prueba de la gravedad de la situación es que se ha producido un gran incremento de levantamientos populares, lo que ocasionará turbulencia social. Las masas de campesinos no resistirían la pesada carga del impuesto con que se ha gravado la tierra, más la cuota nada despreciable de gastos públicos locales. Si el gobierno no toma las medidas adecuadas, pronto se desatará una gran polémica que recorrerá todo el país. El movimiento rebasará la mera preocupación de los campesinos y podrá convertirse en un problema mayor de características incontenibles.

Preocupado por esta realidad decidí elaborar un proyecto de ley tributaria que cubra los gastos públicos locales y reglamento de impuestos prefecturales, a fin de proponerlo al gobierno en estos días. La Ley de Impuesto a la Tierra vigente, pese a que fue modificada en 1873, no es aún adecuada para la capacidad del pueblo, que sigue quejándose de la situación. Aunque no se puede culpar enteramente a la Ley por este descontento, tomando en cuenta causas de fuerza mayor, lo cierto es que hoy en día quedan de manifiesto muchas incongruencias entre la ley y su

práctica. Sin embargo, no es razonable proponer una revisión total cuando ya está a punto de terminar la aplicación de la reforma. Esto no es adecuado. Por lo tanto, me opongo firmemente a cualquier opinión en pro de la revisión. Lo que hay que hacer es llevar a cabo el reajuste de la cantidad fijada como impuesto. Si no se hace, aunque se modifique la ley, será inoperante porque no se ajusta al objetivo del impuesto a la tierra. Un problema que podría presentarse es que con esta situación no sólo se retrasaría la transformación en un país fuerte, sino que provocaría más levantamientos populares. Todo esto implicaría un daño inmenso para el país. Por consiguiente, sería oportuno proclamar la reducción del impuesto a la tierra a dos por ciento del valor del terreno a partir del próximo año, para que los campesinos puedan recuperarse.

Tradicionalmente nuestro país ha sido agrícola y su base de sustento son los campesinos. El apoyo estatal a éstos constituye una condición primordial para que puedan dedicarse a sus actividades sin otra preocupación. Esto, a su vez, significaría la paz social. Si el gobierno actuara de buena fe al ejecutar cualquier decisión, las leyes que proclama resultarían un verdadero éxito. Sus metas políticas se simplificarían plenamente y esto posibilitaría, sin duda, el florecimiento del país.

Podría aducirse que surgirían problemas a causa de la disminución del ingreso público al reducirse el impuesto al dos por ciento y que el fondo fiscal llegaría a 15 millones de yenes. Este problema podría resolverse disminuyendo el presupuesto para gastos oficiales y suprimiendo las oficinas gubernamentales innecesarias. Es obvio que todo esto no puede llevarse a cabo sin la iniciativa del gobierno.

Excelentísimo Señor Primer Ministro, le ruego de todo corazón que considere mi proposición con la mayor gentileza.

Con la conciencia de lo positivo de su labor, me es grato presentarle mis más altas consideraciones.

## CONSOLIDACIÓN DEL RÉGIMEN CONSTITUCIONAL

### 16. Edicto del *tenno* que promete la institución del Parlamento

La relación de Japón con los países industrializados, debido a un sistema de tratados desiguales y a su posterior in-

serción en el proceso de estos países, condujo a la decisión de adoptar, aunque fuera formalmente, un sistema constitucional en el cual el vínculo contractual entre gobernantes y gobernados quedara claramente expresado. Aparte de constituir un requisito que permitiera la revisión pacífica de los tratados desiguales, la dinámica del proceso sociopolítico interno de Japón también exigía la adopción de un sistema constitucional. Una vez eliminados los últimos vestigios de resistencia de la antigua élite, por medio de la Campaña del Suroeste (*Seinan no eki*), en 1877, durante la cual los ex *samurai* tradicionalistas habían sido derrotados, la paulatina institución de órganos representativos echó las bases para “efectuar reformas graduales”. La misma actitud precavida se manifiesta también cuando se anuncia el establecimiento de una Asamblea Nacional que enfatiza la legitimidad de esta innovación, basándose en la existencia de la Casa del *tenno* y en la aplicación de toda la fuerza de la ley a los “promotores de cambios súbitos y violentos”. Este Edicto se dio a conocer el 12 de octubre de 1881.

Nosotros, desde el trono que ha sido ocupado por nuestra dinastía durante más de 2 500 años, y ejercitando ahora en nuestro nombre y derecho toda la autoridad y el poder que nos han transmitido nuestros antepasados, pensamos desde hace mucho tiempo establecer gradualmente una forma de gobierno constitucional, con el fin de que nuestros sucesores al trono dispongan de una ley para su guía.

Con esta finalidad, en el año 8 de Meidiy establecimos el Senado (*Guenrooin*) y en el 11 autorizamos la formación de asambleas locales, sentando de este modo los cimientos para efectuar las reformas graduales que hemos contemplado. Estos actos deben convencer a nuestros súbditos de nuestra determinación inicial al respecto.

Los sistemas de gobierno difieren de un país a otro, y los cambios repentinos e inusitados no pueden llevarse a la práctica sin grandes inconvenientes.

Nuestros antepasados del Cielo vigilan nuestros actos y nosotros reconocemos nuestras responsabilidades para con ellos en el fiel cumplimiento de nuestros deberes, de acuerdo con los principios y el perpetuo aumento de la gloria que nos han legado.

Por lo tanto, declaramos por medio del presente, que en el año 23 de Meidiy convocaremos a los representantes populares y estableceremos un parlamento, con el fin de poner en pleno vigor la determinación que hemos anunciado y encargar a nuestros fieles súbditos que integran nuestras comisiones que inicien, con el tiempo debido, todos los preparativos necesarios para dicho fin.

Respecto a las limitaciones de la prerrogativa imperial y a la constitución del parlamento, pronto decidiremos sobre el particular y a su debido tiempo realizaremos la proclamación.

Hemos observado que la tendencia de nuestro pueblo es avanzar demasiado rápido sin las debidas reflexiones y consideraciones, lo que hace desviarnos de los grandes propósitos. Aquí expresamos a nuestros súbditos nuestra voluntad de esclarecer las dudas. Si aún hubiera quienes promovieran cambios súbitos y violentos que podrían perturbar la paz de nuestro reino, los castigaremos de acuerdo con las leyes.

Hacemos esta proclama expresa ante nuestros súbditos.

#### **17. Discurso de Ito Jirobumi en el Consejo Privado, en ocasión del Congreso para el establecimiento de la Constitución**

La Constitución Imperial no sería el producto de una Asamblea Nacional, sino el producto de un grupo de expertos, tanto japoneses como extranjeros, entre los que se destacaba Ito Jirobumi (1841-1909), importante estadista de la época Meidiy. Antiguo vasallo del feudo de Chooshuu, descendiente de una familia de campesinos pobres, fue uno de los integrantes más jóvenes del equipo de líderes que echaran su suerte con la Renovación Meidiy. Al regreso de un viaje por Europa, adonde se dirigió en 1882 para estudiar las diferentes constituciones, se convirtió, en 1885, en el primer jefe de un gabinete de ministros, antes de ser el presidente del Consejo Privado (*Suumitsuin*). Considerado el prototipo del político-burócrata conservador, en este discurso del 18 de junio de 1888, uno de los numerosos en los que explicaba al país el proceso constitucional, hace hincapié en el hecho inusitado de promulgar una Constitución en el este de Asia. Ito considera la Constitución un instrumento para

acelerar el desarrollo nacional, si bien se trata de un elemento exógeno ajeno al devenir histórico propio. Itoo recalca la función privilegiada del gobierno frente a las masas y, como consecuencia, propone que el eje del proyecto constitucional debería constituirlo el poder monárquico, merecedor del máximo respeto a falta de una tradición legitimadora proveniente de una religión universal.

La política constitucional nunca ha sido ensayada en la historia de los países de Oriente. Es en realidad en este sentido que Japón va a experimentar con algo totalmente novedoso. Por lo tanto, no podemos saber de antemano si su puesta en práctica beneficiará o perjudicará al país.

No obstante, toda vez que Japón abolió el régimen feudal, hace 20 años, y que estableció relaciones diplomáticas con los países extranjeros, ¿existe otra manera que no sea la de establecer la Constitución para acelerar el desarrollo nacional? No, no existe otra alternativa, pese a que su efecto está por verse. Por consiguiente, se debe preparar con mucho cuidado el comienzo para que pretendamos esperar buenos resultados.

A pesar de que en el presente siglo Europa practica comúnmente la política constitucional, como ustedes saben dicho sistema de gobierno es producto de un proceso histórico que proviene de tiempos muy remotos.

Dado que es una experiencia nueva en nuestro país, es urgente establecer el eje principal de la política nacional y que no lo perdamos de vista en el momento de establecer la Constitución.

Dejar el manejo de los asuntos gubernamentales en manos de las masas sin un eje adecuado podría provocar la paralización del gobierno y, en última instancia, la bancarrota del país. Si el Estado desea asegurar su existencia y gobernar al pueblo, debería adoptar las medidas apropiadas para preservar la función del gobierno.

En Europa la política constitucional nació hace casi mil años, y no sólo los pueblos están acostumbrados al manejo de esta institución, sino que también existe la religión, que representa el eje alrededor del cual gira la unidad nacional y penetra profundamente en la mente popular. En nuestro país la religión no es un elemento tan destacado; por lo tanto, no puede asumir el papel hegemónico.

Por ejemplo, el budismo que llegó a gozar de gran prosperidad y atrajo adeptos de todos los rangos sociales, hoy en día está en decadencia. El shintoísmo es el heredero de nuestra religión original; no obstante, ya no cautiva más al pueblo.

Ante esta evidencia, el único eje en nuestro país es la Casa del *tennoo*. Y en esto consiste el núcleo del anteproyecto de la Constitución: otorgarle máximo respeto al poder monárquico y mínima restricción.

Por otra parte, existe la inquietud de que un poder monárquico fuerte podría llegar a convertirse en abusivo. Hasta cierto punto esta preocupación es válida. Sin embargo, no debemos ser pesimistas en extremo, porque existen varias maneras de prevenir ese riesgo; por ejemplo, el primer ministro podría asumir la responsabilidad de gobernar en caso de que el abuso se dejara sentir. Es irracional intentar limitar el poder monárquico por un temor excesivo, ignorando sus ventajas.

En resumen, el principio fundamental del anteproyecto de constitución es el siguiente: a diferencia de la experiencia europea respecto al espíritu de la división de poderes o a la coexistencia de los poderes del monarca y del pueblo, en nuestro país proponemos que el eje sea poder monárquico y que goce del máximo respeto.

## 18. La Constitución del Gran Imperio de Japón

Tal como Ito lo había advertido y como el Edicto del *tennoo* de 1881 lo había subrayado, fue finalmente el propio *tennoo* quien “otorgó” la Constitución de 1889. En el proceso de elaboración se tomaron en cuenta numerosos privilegios para la Casa del *tennoo*, entre ellos el derecho exclusivo de producir enmiendas, si fueran necesarias. En el “Preámbulo” se destaca asimismo el origen divino de la Casa del *tennoo*, aunque enunciado en términos que no son de carácter místico-religioso. Tal concentración de poder en la persona del *tennoo* tendría consecuencias ominosas, especialmente en la época Taishoo (1912-1925) y Shoowa (1926-1989), cuando el postulado del *tennoo* como órgano moral de la persona del Estado, como parte de un ente nacional histórico, se confrontaría con la interpretación mis-

tificadora que exigía la “clarificación de la sustancia nacional para volver a las tesis de principios del siglo XIX, que habían equiparado la existencia de una soberanía nacional indivisible, con la aceptación del postulado que consideraba al *tenno* descendiente directo de la Diosa del Sol, Amaterasu.

### *Preámbulo*

Habiendo ascendido al trono por sucesión lineal ininterrumpida a través de siglos y en virtud de múltiples glorias logradas por nuestros antepasados, y deseando fomentar el bienestar y desarrollar la moral y las facultades intelectuales de nuestros amados súbditos, quienes han sido favorecidos con el cuidado benévolo y la vigilancia afectuosa de los ancestros; y esperando mantener la prosperidad del Estado, de acuerdo con nuestro pueblo y contando con su apoyo, por este medio promulgamos —en cumplimiento de nuestro edicto del duodécimo día del décimo mes del año 14 de Meidi— una ley fundamental del Estado que expone los principios que servirán de guía a nuestra conducta e indicarán a nuestra descendencia, al igual que a nuestros súbditos y sus descendientes, lo que deberá ser acatado eternamente.

Los derechos y la soberanía del Estado que legaremos a nuestros descendientes son los que hemos heredado de nuestros ancestros. Ni nuestros sucesores dejaremos de ponerlos en práctica en el futuro, de acuerdo con los artículos y capítulos de esta Constitución que promulgamos.

Declaramos, asimismo, respetar y proteger los derechos y la propiedad de nuestro pueblo, al que garantizamos su cabal disfrute dentro de los límites que marcan los preceptos de la presente Constitución y de la ley.

La Dieta Imperial será convocada para el año 23 de Meidi y la fecha de iniciación de sus labores será la de la puesta en vigor de esta Constitución.

Cuando en el futuro fuere preciso enmendar cualquiera de sus artículos y/o capítulos, nosotros o nuestros sucesores asumiremos el derecho de iniciativa y someteremos el proyecto de enmienda a la Dieta Imperial, la cual votará la reforma de acuerdo con las condiciones que impone la presente Constitución, y ni



nuestros descendientes ni nuestros súbditos podrán efectuar alteración alguna actuando de otro modo.

En nuestro nombre, nuestros ministros serán los responsables de poner en práctica la presente Constitución y nuestros súbditos presentes y por venir obedecerán para siempre a ella.

[Nombre y sello del *tennoo*]

[Nombre de los miembros del gabinete en turno]

## Capítulo I. *El tennoo*

Artículo 1. El Gran Imperio de Japón es regido y gobernado por una línea ininterrumpida de *tennoo* a través de decenas de miles de generaciones.

Artículo 2. El trono imperial es heredado por los descendientes varones según lo establecido por la ley de la Casa del *tennoo*.

Artículo 3. El *tennoo* es sagrado e inviolable.

Artículo 4. El *tennoo* es la cabeza del Estado; reúne en su persona los derechos de soberanía, los que ejercita de acuerdo con las disposiciones de la presente Constitución.

Artículo 5. El *tennoo* ejerce el Poder Legislativo con la colaboración de la Dieta Imperial.

Artículo 6. El *tennoo* sanciona las leyes y ordena su promulgación y vigencia.

Artículo 7. El *tennoo* convoca a la Dieta Imperial, la inauguración, clausura y prórroga, y disuelve la Cámara de Representantes.

Artículo 8. 1) El *tennoo*, ante una necesidad urgente de mantener la seguridad nacional o de impedir calamidades públicas, dicta, cuando la Dieta Imperial no celebra sesiones, ordenanzas que tienen fuerza de ley.

2) Estas ordenanzas deben ser presentadas a la Dieta Imperial en la sesión posterior inmediata, y cuando no sean aprobadas, el gobierno las declarará invalidadas.

Artículo 9. El *tennoo* decreta u ordena que sean dictadas las instrucciones necesarias para dar cumplimiento a las leyes o para mantener la paz y el orden público, y para fomentar el bienestar de los súbditos. Tal instrucción no alterará en modo alguno cualquiera de las leyes existentes.

Artículo 10. El *tennoo* establece la organización de diferen-

tes ramas de la administración y los salarios de todos los funcionarios civiles y militares a quienes nombra y da de baja. Las excepciones especialmente establecidas en la presente Constitución, o en otras leyes, deben estar de acuerdo con las respectivas estipulaciones.

Artículo 11. El *tennoo* ejerce el mando supremo del ejército y de la marina.

Artículo 12. El *tennoo* determina la organización de ejército y marina, y el número de sus integrantes en tiempo de paz.

Artículo 13. El *tennoo* declara la guerra, concierta la paz y firma tratados.

Artículo 14. 1) El *tennoo* decreta el estado de sitio.

2) Sus condiciones y efectos serán determinados por la ley.

Artículo 15. El *tennoo* confiere títulos de nobleza, grados y órdenes, y otras distinciones honoríficas.

Artículo 16. El *tennoo* otorga amnistías, concede perdones, conmuta penas y confiere rehabilitaciones.

Artículo 17. 1) Conforme a las disposiciones de la ley de la Casa del *tennoo*, será instituida una Regencia.

2) El regente ejercerá sus funciones en nombre del *tennoo* y los poderes que pertenecen a éste.

## Capítulo II. *Derechos y deberes de los súbditos*

Artículo 18. Serán determinadas por la ley las condiciones que se requieren para ser súbdito japonés.

Artículo 19. De acuerdo con las condiciones determinadas por leyes y ordenanzas, los súbditos japoneses pueden ser nombrados para desempeñar cargos públicos, civiles o militares.

Artículo 20. De acuerdo con los preceptos legales, los súbditos japoneses están sujetos a cumplir el servicio militar.

Artículo 21. Es obligación de los súbditos japoneses pagar impuestos, de acuerdo con lo dispuesto por la ley.

Artículo 22. Los súbditos japoneses gozarán de libertad para elegir residencia, además del derecho de cambiar de ésta, dentro de los límites de la ley.

Artículo 23. Ningún súbdito japonés podrá ser detenido, arrestado, juzgado o castigado en contra de lo dispuesto por la ley.

Artículo 24. Ningún súbdito japonés podrá ser privado del

derecho de ser juzgado por los jueces que deben ser designados por la ley.

Artículo 25. Excepto en los casos estipulados por la ley, no podrá ser violado el domicilio de ningún súbdito japonés, ni proceder a su registro, sin el consentimiento de su dueño.

Artículo 26. Excepto en los casos que especifica la ley, la privacidad de la correspondencia de todos los súbditos japoneses permanecerá inviolable.

Artículo 27. 1) El derecho de propiedad de todo súbdito japonés es y será inviolable.

2) La ley estipulará las medidas necesarias para proteger los bienes públicos.

Artículo 28. Los súbditos japoneses gozarán de libertad para practicar su credo religioso, dentro de los límites compatibles con la paz y el orden públicos, y del cumplimiento de sus deberes como ciudadanos.

Artículo 29. Dentro de los límites señalados por la ley, los súbditos japoneses disfrutarán de libertad de palabra hablada y escrita, de su publicación, de reunión y de asociación.

Artículo 30. Los súbditos japoneses pueden presentar peticiones observando las formas de respeto adecuadas y de acuerdo con las reglas especialmente estipuladas para ello.

Artículo 31. Las disposiciones contenidas en el presente capítulo no afectarán los poderes inherentes al *tennoo* en tiempo de guerra o en caso de alguna emergencia nacional.

Artículo 32. Todas y cada una de las estipulaciones contenidas en los artículos del presente capítulo que no estén en contradicción con las leyes, reglamentos o la disciplina de la marina y del ejército, serán aplicables a sus integrantes.

### Capítulo III. *La Dieta Imperial*

Artículo 33. La Dieta Imperial está integrada por dos cámaras: la Cámara de los Pares y la Cámara de Representantes.

Artículo 34. La Cámara de los Pares, de acuerdo con la ordenanza relativa a ésta, estará compuesta por los miembros de la familia del *tennoo*, por las órdenes de la nobleza y por las personas nombradas por el *tennoo*.

Artículo 35. La Cámara de Representantes se compondrá de

los miembros que hayan sido elegidos por el pueblo, de acuerdo con los preceptos de la ley electoral.

Artículo 36. Ningún miembro puede ser, simultáneamente, integrante de ambas cámaras.

Artículo 37. Toda ley requiere la aprobación de la Dieta Imperial.

Artículo 38. Ambas cámaras votarán los proyectos de ley que les sean sometidos por el gobierno, y podrán, respectivamente, presentar proyectos de ley.

Artículo 39. Una vez rechazado un proyecto de ley por cualquiera de las cámaras no podrá ser presentado nuevamente durante la misma sesión.

Artículo 40. Ambas cámaras podrán exponer sus opiniones al gobierno respecto a una ley o a cualquier otro tema. No obstante, cuando éstas no sean aceptadas, no podrán ser presentadas por segunda vez durante la misma sesión.

Artículo 41. La Dieta Imperial será convocada anualmente.

Artículo 42. El periodo de sesiones de la Dieta Imperial será de tres meses. En caso necesario, este periodo podrá ser prolongado por orden del *tennoo*.

Artículo 43. 1) Cuando surja una emergencia se podrá convocar a una sesión extraordinaria, además de la del periodo normal.

2) La duración de la sesión extraordinaria será fijada por orden del *tennoo*.

Artículo 44. 1) La apertura, cierre o prolongación de sesiones y la prórroga de la Dieta Imperial, serán simultáneas en ambas cámaras.

2) En caso de que se ordene la disolución de la Cámara de Representantes, la de los Pares suspenderá al mismo tiempo sus sesiones.

Artículo 45. Cuando sea disuelta la Cámara de Representantes por orden del *tennoo*, se procederá a elegir a nuevos miembros y la Cámara será convocada para una fecha posterior a los cinco meses, a partir del día de su disolución.

Artículo 46. No podrá iniciarse debate alguno, ni votar en ninguna de las cámaras de la Dieta Imperial, sin que esté presente más de una tercera parte de sus miembros.

Artículo 47. En ambas cámaras, las votaciones serán adoptadas por mayoría absoluta; en caso de obtenerse el mismo nú-

mero de votos, el presidente otorgará el suyo, según su criterio, y éste será decisivo.

Artículo 48. Las deliberaciones de ambas cámaras se celebrarán públicamente. No obstante, ya sea a petición del gobierno o por resolución de las propias cámaras, sus deliberaciones pueden ser secretas.

Artículo 49. Ambas cámaras de la Dieta Imperial podrán, respectivamente, dirigir mensajes al *tennoo*.

Artículo 50. Ambas cámaras, asimismo, podrán recibir peticiones presentadas por los súbditos.

Artículo 51. Ambas cámaras podrán establecer, además de lo estipulado en esta Constitución, y en la ley de las cámaras, los reglamentos necesarios para la marcha de sus asuntos internos.

Artículo 52. Ningún miembro de una u otra cámara será responsable, fuera de la misma, de cualquier opinión expresada o voto emitido en la cámara. Sin embargo, cuando haya expresado su opinión públicamente, ya sea en un discurso, documentos impresos o manuscritos o cualquier otro medio similar, estará sometido en el asunto que le atañe a la ley general.

Artículo 53. Los miembros de ambas cámaras no podrán durante su sesión, ser arrestados, a menos que la propia cámara convenga en ello y también en casos de comisión de delitos *in fraganti* o de crímenes relativos a un estado de agitación interna o a un conflicto internacional.

Artículo 54. Los ministros de Estado y los delegados del gobierno podrán, en cualquier momento, presentarse y hablar en cualquiera de ambas cámaras.

#### Capítulo IV. *Los ministros de Estado y el Consejo Privado*

Artículo 55. 1) Los ministros de Estado aconsejarán al *tennoo* sobre sus respectivos asuntos de los cuales serán responsables.

2) Las leyes, ordenanzas y edictos del *tennoo* de cualquier índole, relativos a los asuntos estatales requieren el refrendo de uno de los ministros de Estado.

Artículo 56. Los consejeros privados, de acuerdo con lo dispuesto respecto a la organización del Consejo Privado, deliberarán acerca de los asuntos importantes de Estado cuando hayan sido consultados por el *tennoo*.

## Capítulo V. *El Poder Judicial*

Artículo 57. 1) El Poder Judicial será ejercido en nombre del *tenno* por los tribunales de justicia de acuerdo con la ley.

2) La organización de éstos será determinada por la ley.

Artículo 58. 1) Los jueces serán nombrados entre quienes reúnan los requisitos adecuados, de acuerdo con la ley.

2) Ningún juez podrá ser privado de su cargo, excepto en los casos en que medie una sentencia criminal o un castigo disciplinario.

3) El reglamento sobre castigos disciplinarios será establecido por la ley.

Artículo 59. Los juicios y las sentencias de un tribunal serán realizados públicamente. No obstante, si existiera el temor de que dicha práctica podría ser perjudicial para la paz y el orden para el mantenimiento de la moral pública, esta clase de juicio podrá ser suspendido por disposición legal o por decisión del tribunal de justicia.

Artículo 60. Todos los asuntos que sean de competencia de un tribunal especial serán estipulados por la ley.

Artículo 61. Ningún litigio relativo a derechos supuestamente infringidos por medidas ilegales dispuestas por las autoridades administrativas, y que sea de competencia del tribunal de lo contencioso, especialmente establecido por la ley, podrá ser aceptado por un tribunal de justicia.

## Capítulo VI. *Finanzas*

Artículo 62. 1) La imposición de un nuevo impuesto o la modificación de las tarifas (de alguno ya existente) serán determinadas por la ley.

2) Sin embargo, todos los honorarios administrativos o las rentas que tengan carácter de compensación no entrarán en la categoría de la cláusula anterior.

3) La imposición de préstamos nacionales y la contracción de otras obligaciones con cargos al Tesoro Nacional, excepto las estipuladas en el presupuesto, requerirán el consentimiento de la Dieta Imperial.

Artículo 63. Las contribuciones actuales, siempre que no sean

modificadas por una nueva ley, se recaudarán de acuerdo con el sistema tradicional.

Artículo 64. 1) Los gastos e ingresos del Estado requerirán el consentimiento de la Dieta Imperial mediante un presupuesto anual.

2) Todos los gastos superiores a las cantidades expuestas en los títulos y párrafos del presupuesto, o que no estén incluidos en él, requerirán la aprobación posterior de la Dieta Imperial.

Artículo 65. El presupuesto deberá ser presentado primeramente ante la Cámara de Representantes.

Artículo 66. Los gastos anuales de la Casa del *tennoo* serán sufragados por el Tesoro Nacional, de acuerdo con la actual cantidad que ha sido determinada, y no requerirán la aprobación de la Dieta Imperial, excepto cuando se estime necesario un aumento.

Artículo 67. Los gastos ya establecidos, destinados a satisfacer las necesidades de los poderes del *tennoo* estipulados en la Constitución y los gastos ocasionados por efecto de una ley o pertenecientes a obligaciones legales del gobierno, no podrán ser rechazados ni reducidos por la Dieta Imperial sin la aprobación del gobierno.

Artículo 68. A fin de afrontar necesidades especiales, el gobierno podrá solicitar el consentimiento de la Dieta Imperial para determinar una cantidad como fondo de gastos continuos durante un número de años determinado previamente.

Artículo 69. Para hacer frente al déficit inevitable del presupuesto y cumplir con las exigencias no cubiertas por éste, deberá figurar en él un fondo de reserva.

Artículo 70. 1) Cuando la Dieta Imperial no pueda ser convocada debido a una situación especial interna o externa del país, ante la necesidad urgente de mantener la seguridad pública, el gobierno podrá tomar todas las medidas financieras necesarias por medio de una ordenanza del *tennoo*.

2) En el caso mencionado en el párrafo anterior, las medidas que deberán ser tomadas serán sometidas a la aprobación de la Dieta Imperial en su sesión próxima.

Artículo 71. Cuando la Dieta Imperial no haya votado el presupuesto o cuando éste aún no haya sido establecido, el gobierno aplicará el del año anterior.

Artículo 72. El balance final de ingresos y egresos del Esta-

do será verificado y confirmado por la Comisión Nacional de Auditoría y sometido por el gobierno a la Dieta Imperial adjuntando el informe de verificación de la mencionada Comisión.

## Capítulo VII. *Reglas complementarias*

Artículo 73. 1) Cuando en el futuro sea necesario enmendar las disposiciones de la presente Constitución, será sometido a la Dieta por orden del *tennoo* un proyecto a tal efecto.

2) En este caso, ninguna de las cámaras podrá abrir el debate a menos que estén presentes las dos terceras partes del total de sus miembros, ni podrá ser aprobada enmienda alguna sin que haya una mayoría no inferior a las dos terceras partes de miembros.

Artículo 74. 1) Ninguna modificación efectuada a la ley de la Casa del *tennoo* necesitará ser sometida a las deliberaciones de la Dieta Imperial.

2) Ninguna de las estipulaciones de la presente Constitución podrán ser modificadas por la ley de la Casa del *tennoo*.

Artículo 75. No podrá ser introducida modificación alguna en la Constitución o en la ley de la Casa del *tennoo* durante un periodo de regencia.

Artículo 76. 1) Los estatutos legales existentes, tales como leyes, reglamentos, ordenanzas, sea cual fuere el nombre que les sea aplicado, continuarán en vigor siempre que no se opongan a la presente Constitución.

2) Todos los contratos u órdenes existentes que supongan obligaciones del gobierno y que estén relacionadas con los gastos, entrarán dentro de la esfera del artículo 67.



## II. MOVIMIENTO POR LA LIBERTAD Y LOS DERECHOS DEL PUEBLO Y POLÍTICA DE PARTIDOS

MICHIKO TANAKA

La Renovación Meiyi despertó en un principio grandes expectativas entre las masas de la población. Se esperaba un cambio mucho más radical del que en realidad ocurrió, un cambio total (*goisshin*), la “reparación del mundo” (*yonaoshi*). En 1868, mientras las fuerzas pro *tennoo* combatían la resistencia de algunos señores y vasallos del *shoogun*, en las principales ciudades y puertos “caían del Cielo” talismanes, tabletas y amuletos de los santuarios shintoístas que provocaban peregrinaciones y bailes callejeros de éxtasis, paralizando los poderes feudales en los dominios pro *shoogun*. Las masas eufóricas cantaban estrofas como la siguiente:

¡Qué bueno, qué bueno,  
qué bueno el cambio total!

Los astutos líderes de la Renovación también trataron de alzar a los campesinos en el territorio bajo dominio de la fuerza leal al *shoogun*, prometiendo la reducción a la mitad de los impuestos y el castigo a los malos gobernantes. Esto era también una de las fuentes del entusiasmo popular.

En la extensa planicie de Kantoo, donde se ubicaba Edo, la capital del shogunato, hubo grandes movilizaciones de aldeas enteras para llevar a cabo la reparación del mundo. Un volante como el siguiente circulaba de aldea en aldea convocando a la gente:

¡Reparemos el mundo!

Todos los hombres de entre 15 y 50 años,  
junto con los funcionarios aldeanos,  
¡presentaos en Kumanomori para la  
hora del gallo [entre las 16 y 19 horas]  
de hoy mismo portando hachas, serruchos,  
podadoras y dos antorchas cada uno!<sup>1</sup>

Los movimientos campesinos de la región de Aidzu y de la isla de Oki, ejemplificados aquí con los documentos 19 y 20, son prueba de esta disposición del pueblo japonés para luchar por un nuevo régimen. Estos movimientos demandaban la reducción de la carga impositiva, pero también la participación popular en el gobierno local. No obstante, el nuevo gobierno de Meidiyi reprimió estas manifestaciones populares, endosando los reglamentos antiguos del shogunato (4). Asimismo, no sólo no aligeró el impuesto sobre la tierra sino que más bien lo aumentó con el objetivo de establecer un nuevo sistema administrativo centralizado, estandarizado y eficaz de recolección tributaria. Esto dio pie para que se produjeran nuevas olas de protesta campesina contra las reformas y el establecimiento de instituciones modernas: la reforma de impuestos sobre la tierra, de la administración local en favor de una organización verticalmente integrada al gobierno central, de la institución de la educación pública y del servicio militar obligatorio, etc. En numerosas ocasiones el gobierno tuvo que retractarse frente a los movimientos populares, pero de manera creciente el nuevo ejército de conscriptos fue eficiente para pacificarlos.

Existieron otros grupos descontentos con el curso que tomó la Renovación Meidiyi. Por ejemplo, los viejos nobles conservadores y románticos de la Corte esperaban la restauración (*jukko*) del antiguo régimen burocrático del *tennoo*. Su sueño se desvaneció a medida que se consolidaba un moderno Estado monárquico-burgués bajo el control de ex guerreros que propulsaban el desarrollo capitalista. No obstante, su ideología, según la cual la institución del *tennoo* constituía la condición *sine qua non* nacional de Japón, se integró parcialmente a la ideología del

<sup>1</sup> Aok Koodyi, *Meidiyi noomin soodyoo no nendyiteki kenkyuu*, Estudios cronológicos sobre motines campesinos en la era Meidiyi, Tokio, Shinseisha, 1967, p. 30.

Estado explicada en el preámbulo de la Constitución Meidyi (18) y en el Edicto del *tennoo* sobre educación (34). Constituyeron la oposición al nuevo gobierno una parte importante de los promotores de la causa del *tennoo*, integrantes de los núcleos del movimiento anti *shoogun* a nivel local. Seguidores de la escuela nacionalista radical, como por ejemplo de la Escuela de Mito de estudios confucianos o de la Escuela de Jirata de estudios nacionales, sufrieron una gran desilusión ante la política civilizadora pro occidental del gobierno, la cual, según ellos, ponía en peligro los fundamentos del país. En los primeros años de la era Meidyi, en algunas regiones, los sacerdotes shintoístas y los funcionarios locales, bajo la influencia de la Escuela de Jirata, atacaron templos budistas y trataron de “restituir” la utopía shintoísta prebudista libre de influencias extranjeras. El motín y el breve ensayo de autogobierno en la isla de Oki fueron un buen ejemplo de esta propuesta romántica destinada a sucumbir frente al proyecto de Estado nacional autocrático y modernizador.

Mayores resonancias tuvieron las rebeliones de los ex guerreros descontentos, quienes fueron privados de su base material y privilegios, quedando sin espacio dentro del nuevo régimen. Estos ex guerreros, esgrimiendo la bandera nacionalista radical de la Escuela de Mito, presionaron al gobierno para que abandonaran su política de conciliación con las potencias extranjeras y se levantaron en sucesivas rebeliones bajo el liderazgo de dirigentes disidentes que habían abandonado sus puestos en el gobierno, aunque fueron derrotados por el nuevo ejército de conscriptos. Con el *jarakiri* de Saigo Takamori, durante la campaña del suroeste, en septiembre de 1877, se acabo la oposición ex guerrera conservadora, dando por terminada la larga historia del poder de los guerreros.

No obstante, no todos los ex guerreros descontentos ni la oposición popular se sumaron a los motines o rebeliones. Surgieron así agrupaciones políticas que manifestaban su disidencia mediante debates públicos, publicaciones y presentación de peticiones y propuestas alternativas a los proyectos oficiales. Comenzó a conformarse entonces una sociedad civil integrada por nuevas instituciones, como asociaciones políticas, partidos, periódicos y escuelas independientes. El acontecimiento más importante en este sentido fue el Movimiento por la Libertad y los Derechos del Pueblo (MLDP), que se inició con la renuncia de un grupo di-

sidente de dirigentes del nuevo gobierno en 1872, a causa de la frustrada expedición a Corea. Como ya se mencionó antes, mientras algunos de estos disidentes encabezaban rebeliones armadas, Itagaki Taisuke, Gotoo Shodyiroo y otros más organizaron asociaciones políticas locales como la Sociedad de la Firme Voluntad (*Risshisha Aikokusha*) en Koochi, coordinada nacionalmente por la Sociedad Patriótica.

Sin embargo, los ex guerreros descontentos y los dirigentes disidentes del gobierno no fueron los únicos en organizarse como oposición política. En muchas regiones del país surgieron asociaciones políticas independientes que agrupaban a campesinos descontentos por la política agraria y otras medidas adoptadas por el nuevo régimen. Los dirigentes de estas asociaciones eran por lo común campesinos ricos (*goonoo*) o comerciantes locales (*gooshoo*). Por otra parte, para la organización política del pueblo tuvieron un papel importante periodistas, escritores y educadores ilustrados, como Jukudzawa Yukichi, Nakae Choomin y otros, quienes ejercieron su influencia en la Escuela Nacional.

Con la confluencia de diferentes corrientes liberales democráticas, el MLDP llevó a su culminación la amplia actividad de acciones que demandaban la instauración de un gobierno parlamentario y la elaboración de proyectos de Constitución alternativos al que entonces se discutía en los círculos oficiales. Fue así como surgieron dos partidos políticos de oposición: el Partido Liberal (*Dyiyuuto*), en 1881, y el Partido Constitucional Progresista (*Rikken Kaishintoo*), en 1882.

Mientras la sociedad civil iba ensanchando su composición integrando cada vez a más amplios sectores de la población, conformando así un abanico de opciones políticas, el gobierno iba reduciendo las opciones dentro del proyecto de Estado autocrático conservador, adoptando una serie de medidas represivas y una política de provocación que fomentaba la división y los enfrentamientos dentro de la oposición.

La profunda depresión económica, provocada por la política financiera deflacionaria de Matsukata, hizo que se unieran al MLDP los campesinos arruinados de las regiones serícolas del centro del país. Con el liderazgo de los capítulos locales del Partido Liberal, los movimientos populares lograron una amplia difusión y un carácter radical. La intervención militar del gobierno central acabó con las movilizaciones populares, así como con

la primera organización política de oposición, ya que sus dirigentes decidieron disolverla.

Para resucitar al Partido Liberal y al Partido Constitucional Progresista, ambos inactivos, con miras a la primera elección de 1890, en 1887 se constituyó una alianza opositora, la Gran Unidad (*Daidoo danketsu*), conducida por Gotoo Shoodyiroo. Al constituirse en fuerzas parlamentarias, los partidos políticos tendieron a moderarse y comenzaron a establecer nexos con diversos intereses económicos, como los de *dzaibatsu* y facciones burocráticas. En 1898 se logró una nueva unificación de los partidos en el Partido Pro Régimen Constitucional (*Kenseitoo*), que integró el primer gabinete de partidos con Ookuma Shiguenobu como primer ministro.

#### MOVIMIENTOS ANTIGUBERNAMENTALES DE LOS PRIMEROS AÑOS DE LA ERA MEIDYI

Durante los meses de la guerra civil, los dirigentes de la Renovación Meidyi organizaron campañas anti *shoogun* entre la población bajo el dominio del *shoogun* o de los señores pro *shoogun*. El batallón Lanzas Rojas (*Sekijootai*), que servía como avanzada del Ejército de Pacificación de Tookaidoo, por ejemplo, logró alborotar un importante número de aldeas en las regiones montañosas de Mino y Shinano (actuales prefecturas de Guiju y Nagano) prometiendo la reducción a la mitad de los impuestos sobre la tierra bajo el nuevo gobierno del *tennoo*. La rebelión que tuvo lugar en 1868 en la isla de Oki (19) es un caso interesante, ya que combina las demandas campesinas en favor del aligeramiento de las cargas impositivas y deudas con la ideología shintoísta utopista y romántica. La práctica de autogobierno local instaurada, aunque sólo por unos meses, en esta isla, reflejaba en realidad un sueño popular bastante difundido en la mitad occidental del país. El levantamiento campesino, que comprendió numerosas aldeas del dominio de Aidzu, actual prefectura de Jukushima, luchó contra el abuso y los privilegios especiales de los funcionarios locales anteriores y demandó el restablecimiento de la equidad, la “reparación del mundo” (20).

No obstante, la política impositiva del nuevo gobierno de la Renovación pronto habría de desilusionar a las masas campesinas. Con la presión de las deudas internas y externas heredadas

del régimen anterior, además de las urgentes necesidades militares y administrativas, el gobierno tuvo que mantener, o más bien aumentar, los impuestos sobre la tierra, que constituían una fuente singularmente importante de las finanzas públicas. Con tales propósitos, entre 1873 y 1876 se llevaron a cabo la reforma de impuestos sobre la tierra y el nuevo catastro nacional. Estas medidas provocaron grandes movilizaciones de protesta a lo largo del país. En consecuencia, en 1877 el gobierno tuvo que reducir la tasa de impuestos y las cuotas municipales, tratando de apaciguar al campo. El motín que se documenta aquí (21) ejemplifica un caso típico de protesta campesina “tradicionalista” contra las medidas oficiales “modernizantes” que afectaban económicamente a los contribuyentes. En éste y muchos otros movimientos se demostró la capacidad represiva del nuevo Estado, frente a la cual la protesta popular se acalló rápidamente.

El nuevo Estado Meidi surgió apoyado por el ejército de los *samurai* pro *tennoo* de diferentes dominios, en especial de los cuatro grandes dominios del suroeste: Satsuma, Chooshuu, Tosa y Jidzen. Muchos oficiales y soldados de la guerra anti *shoogun* llegaron a ocupar puestos mayores y menores en el gobierno de la Renovación. No obstante, los *samurai* desaparecieron como clase al abolirse el sistema de estamentos sociales, estipendios y otros privilegios feudales mediante las reformas adoptadas a principios de la década de 1870.

Al comienzo, dentro del nuevo gobierno surgieron diferentes tendencias ideológicas que defendían distintos proyectos de Estado. Era especialmente importante la influencia de la tendencia conservadora antioccidental que reflejaba los intereses de los ex guerreros. El momento culminante en la pugna entre esta última y la tendencia mayoritaria “progresista” que promovía la occidentalización y el desarrollo capitalista, fue el debate público sobre la expedición contra Corea, en 1873. Al sufrir un revés, Saigo Takamori, Itagaki Taisuke, Eto Shinpei y otros altos funcionarios de Estado renunciaron a sus cargos y regresaron a sus tierras de origen donde unos organizaron agrupaciones políticas y otros, fuerzas de oposición al gobierno central. Los documentos 22 y 23 ilustran dos rebeliones de la oposición ex guerrera cuyas derrotas, al igual que la de los motines campesinos, reconfirmaron la superioridad militar del nuevo ejército y, por ende, la consolidación del moderno Estado Meidi.

## 19. A los camaradas patriotas

El 19 de marzo de 1868, cuando la derrota del shogunato por las fuerzas anti *shoogun* ya era clara, en la isla de Oki se levantaron más de tres mil campesinos y expulsaron a los funcionarios del dominio de Matsue, exigiendo la reducción a la mitad del impuesto anual. Los dirigentes —sacerdotes shintoístas y jefes de aldeas— eran de ideología antiextranjera y pro *tennoo*, y trataban de establecer contactos con la Corte de Kioto. Durante 80 días, hasta la llegada de las fuerzas de represión de Matsue, establecieron un gobierno autónomo colegiado.

Desde la creación del Cielo y la Tierra, nuestro gran Japón ha sido gobernado por el *tennoo*, sucesor del Hijo del Sol, a quien hasta los últimos animales y plantas de todos los confines del mundo, sin una sola excepción, le pertenecen. Sin embargo, nuestro país,\* desde la era Kan'ei (1624-1644), estuvo bajo el dominio de los señores Tokugawa, quienes establecieron la intendencia del gobernador de Idzumo a partir de la era Kyooyo (1716-1736). Desde entonces la isla fue gobernada por el intendente mayor en turno. Como por espacio de más de 200 años el señor Tokugawa fue llamado señor y padre, la gente de este país perdió el sentido de medida y no sabe rendir el debido respeto al esplendor del reverendo *tennoo*, hecho que incluso nosotros, los campesinos, lamentamos profundamente desde hace mucho tiempo. Empero, recientemente nos amedrentan con frecuencia enemigos del exterior y nos damos cuenta de la grave situación de que casi no nos es posible acabar con la inaudita crisis del Reino. Nosotros, preocupados por el destino del país, primero en febrero y después en mayo pasados, suplicamos encarecida y respetuosamente que fuese fortalecida la defensa de la nación, pero esta súplica no fue escuchada. Sumergidos en diversiones, licor y placer, nuestros gobernantes administran el país a su antojo, poniendo, si acaso, únicamente paliativos a la mala situación. Ya no podemos soportar ni seguir siendo espectadores de este estado de cosas. Si rechazamos a los malditos enemigos del país y acosamos a quienes colaboran con los malos burócratas, tratando de corregir-

\* La isla de Oki.

los, no lo hacemos por interés personal, sino con el deseo de reformar al país y unificar la voluntad del pueblo.

Por otra parte, dentro del clan Tokugawa hay indicios de descomposición, y ya han sido giradas órdenes a distintos dominios para ponerle remedio. Por ello, a quienes apoyen a los enemigos del país les serán quemadas sus casas y sus campos. Es verdaderamente lamentable que con su actitud provoquen la desgracia eterna de nuestro divino país. Quienes lo hicieran serían falsos súbditos del país del *tennoo*. Lo importante es reflexionar sobre esto y no perder el honor de ser súbditos del *tennoo*.

Por gracia celestial hemos podido mantener a padres, esposas e hijos, y hemos vivido en paz; logramos fortuna y disfrutamos de la vida. Por lo tanto, ni el territorio nacional ni siquiera nuestro cuerpo, son propiedad privada, sino que ambos pertenecen al *Emperador Celestial*. Al enterarnos de la situación crítica en la que se encuentran estas islas solitarias del Mar del Norte, es necesario hacer todos los esfuerzos para unirnos: cumplir con lo que nos corresponde, mantener fuerte el espíritu, aprovechar lo escarpado del litoral para la defensa costera y llevar a cabo la orden necesaria de expulsión de los extranjeros. Si existe alguien que no acepte esta verdad y no enmiende sus actos, debe saber que habrá castigo para él.

El tercer mes del año del Dragón [1868]

## 20. Nota sobre el acuerdo a que llegaron en Jashidzakajara [las aldeas de] Shimogoo e Ichinotani

En el dominio de Aidzu, donde tuvo lugar una de las mayores resistencias de la fuerza pro *shoogun*, los campesinos de las aldeas de los condados de Kitaiidzu y Oonuma, prefectura de Jukushima, se levantaron el 15 de octubre en contra de los funcionarios locales que hasta entonces gozaban de una serie de privilegios abusivos.

- La “reparación del mundo” se llevará a cabo en cada unión de aldeas.
- Se cambiarán los jefes de aldeas en Shimogoo en Ichinotani.



- A éstos se les despojará de todos los registros y cuentas oficiales. Se les permitirá conservar documentos personales.
- Los jefes de condados cumplirán servicios oficiales según la extensión de tierras cultivables que posean, al igual que los pequeños campesinos.
- Excepto los arrozales, todas las prendas se devolverán en el curso del presente año y la deuda se pagará en cinco cuotas anuales sin interés. Referente a los arrozales, en cada unión de aldeas se adoptará el arreglo que más convenga.
- El dinero en préstamo se devolverá en 10 cuotas anuales sin interés a partir del presente, independientemente de su monto y sin necesidad de constancia por escrito.
- El 6 del decimoprimer mes, en Yunojara, se llevará a cabo una junta para tratar el asunto de las peticiones presentadas por [las aldeas de] Shimogoo e Ichinotani. Participarán dos representantes por cada unión.

Para constatar los puntos arriba mencionados, acordados en la reunión de [las aldeas de] Shimogoo e Ichinotani, en Jashidzakajara, se elaboró una copia del presente documento para cada unión, para que sirva de testimonio en el futuro.

El 28 del décimo mes, primer año de Meidiy  
*Unión de Narajara*

## **21. Motín contra la abolición del sistema impositivo tradicional en la provincia de Kai**

En la provincia de Kai (la prefectura de Yamanashi) se practicaba, desde antes del establecimiento del shogunato Tokugawa, un sistema de pago de impuestos sobre la tierra llamado de “mayor y menor porciones”, muy conveniente para la población contribuyente.

La reforma de medidas con la que el gobierno de Meidiy pretendió unificar las normas impositivas causó la abolición de diferentes sistemas impositivos locales, y en la provincia de Kai, resultó en un aumento sustancial de impuestos. En 1873, las aldeas de Kai, encabezadas por sus jefes, se levantaron contra esta medida oficial. Bajo la presión de las masas campesinas, las autoridades prefecturales tuvie-

ron que anunciar que las demandas eran aceptadas. Sin embargo, una vez terminada la movilización, declararon nulo el anuncio anterior y aplicaron castigos muy severos a los dirigentes.

a) *Circular fechada el 9 de agosto de 1873 que convoca a los jefes de aldeas para una reunión de discusión*

A las aldeas:

Urgentemente les comunicamos mediante esta circular que hemos acordado presentar en Kooju [capital de Kai] una petición contra la abolición del sistema de pago de impuestos en mayor y menor porciones, mañana 10, con la participación de todas las aldeas de Kai. El día de ayer, ocho, se produjo una confusión con motivo de la movilización de varios cientos de personas de ambos condados [Yamanashi y Yashiro] a Kooju. Esto preocupó a las autoridades municipales y, en consecuencia, los jefes y subjefes de distritos en turno fueron llamados a aplacar las inquietudes populares. Sabemos que cada aldea sustenta diferente parecer. Sin embargo, deseamos que la discusión sea directa. Además, como se observa una postura firme en cuanto a la ida nosotros también tenemos que ir para aplacarlos. Suplicamos que nos acompañen.

Para ponernos de acuerdo sobre estos puntos, mañana temprano nos reuniremos en la casa que era oficina del representante general del condado. Una vez leída esta nota que sea devuelta al portador. Atentamente,

Uchida Sakuemon, Aldea de Shimoiwasaki  
(y 11 otros)

9 de agosto del año del Mono [1873]

b) *Anuncio de aceptación de la demanda*

En relación con la petición acerca de la conservación del sistema de pago de impuestos en mayor y menor porciones, propio de esta provincia, se concede lo solicitado. Por lo tanto, las aldeas deberán darse por satisfechas y no cometer ningún desorden. Este anuncio deberá darse a conocer a todos, incluyendo a los cam-

pesinos más pobres, para lo cual se lo hará circular y quien lo reciba al último deberá devolverlo al gobierno prefectural.

Gobierno Prefectural de Yamanashi  
23 de agosto del año del Mono

*c) Anulación de lo anunciado por el gobierno prefectural*

A pesar de que todos saben que amotinarse y demandar por la fuerza son actos estrictamente prohibidos por las ordenanzas públicas, se ha violado la prohibición con el pretexto de demandar la conservación del sistema de pago de impuesto en mayor y menor porciones. Así, miles de personas irrumpieron en la capital prefectural portando secretamente armas y cometiendo abusos, lo que habría merecido que los dispersaran con uso de fusil. Tomando en cuenta que en el amotinamiento podría haber participantes inconscientes, para evitar la muerte de ciudadanos inocentes, aunque se trató de una ofensa al gobierno del *tennoo*, anunciamos la aceptación de las demandas como una mera medida táctica, por lo que ahora declaramos no válido lo anunciado. Que este anuncio sea devuelto de inmediato sellado.

Gobierno Prefectural de Yamanashi  
septiembre del año del Mono

**22. Resolución de lucha decisiva**

El primero de febrero de 1874, los ex guerreros descontentos de la Prefectura de Saga (Provincia de Jidzen) se levantaron en armas contra el gobierno bajo el liderazgo de Etoo Shinpei quien dejó el puesto de Consejero de gobierno en octubre del año anterior después de haber fracasado en impulsar el plan de expedición contra Corea. No obstante, la iniciativa no fue secundada por otros dirigentes incorformes y pronto fue aplastada por el ejército. El gobierno aplicó a Etoo el castigo tradicional de la época premoderna: exhibición de su cabeza decapitada.

Si se ejerce el derecho de Estado, se cumple el de ciudadano; así se opta por la guerra o por la paz, y se firma un tratado de co-

mercio y navegación; si el país pierde su derecho siquiera un día, deja de existir. Si un hombre es escupido y no se altera, es golpeado y no responde, entonces hasta las mujeres y los niños lo despreciarán y el hombre perderá el derecho a ser tratado como tal. Hace un tiempo Corea rechazó un documento oficial nuestro y cometió la insolencia y descortesía de avergonzar a nuestro embajador. No es necesario mencionar que tanto Su Majestad el *tennoo* como millones de ciudadanos sufrieron una vergüenza nunca antes experimentada. En octubre del año pasado se determinó someter a Corea, después de muchas discusiones en la corte del *tennoo*, y no hubo ningún ciudadano que no se sintiera satisfecho al enterarse de tal decisión. Pero algunos ministros insistieron en mantener por el momento la paz, debilitando la determinación de Su Majestad y opacando su virtud. Hasta esta situación condujo la pérdida del derecho nacional. Esto equivale a ser escupido, vejado, y no inmutarse. Si el país ha llegado a este extremo, pronto concitará el desprecio de todos los países extranjeros. Se debilitarán los lazos de amistad y la jurisdicción en el comercio, y se nos impondrán reglas en muchos terrenos. Es bien claro que dentro de unos años todos los habitantes de nuestro país se volverán serviles y terminarán como vagabundos empobrecidos.

Nosotros, los que nos preocupamos por nuestro país, no podemos dejar de sentir la ofensa y, por lo tanto, habiendo deliberado entre camaradas, prometemos reivindicar nuestro honor hasta incluso morir en beneficio del *tennoo* y de millones de ciudadanos. Considerando esta empresa como una obligación cívica y como una gran causa de Estado, nos levantamos. Por supuesto, esto no conviene a los ministros y mandan soldados a reprimirnos. Pero la situación ha llegado a tal punto que nos vemos obligados a tomar esta determinación siguiendo el ejemplo del ex dominio de Chooshuu, que se levantó en armas por una gran causa hace unos años. Entonces se dijo que todo se puede lograr si existe una voluntad férrea. La nuestra esparce nubes y va a reclamar su insolencia a Corea haciendo flamear la bandera del *tennoo*. Sentimos una profunda necesidad de servir al país, aun con la ofrenda de nuestras vidas.

Cuartel General de la Unidad Norte de Saga  
13 de febrero de 1874

### 23. Pronunciamiento

Los 70 ex guerreros del dominio de Kumamoto de tendencia xenofóbica radical y pro *tennoo* que integraron el Partido de Reverencia a las Deidades, en 1872, se rebelaron contra el gobierno central con motivo de la prohibición de portar espada. El 24 de octubre de 1876 atacaron por sorpresa la guarnición de Kumamoto y mataron al comandante, pero pronto fueron sometidos por los soldados.

La guarnición regional fue establecida por el gobierno prefectural como apoyo al *tennoo*, protección del pueblo y, especialmente para cumplir con la misión de defensa y seguridad. No obstante y muy por el contrario [su comandante] adula a los bárbaros extranjeros, prohíbe armas a los suyos, insta discretamente a la difusión del paganismo, cede a extraños el territorio del *tennoo* divino y los deja vivir dentro del país para que se inmiscuyan en cuestiones internas. Además, fue descubierto un perverso plan para trasladar a Su Majestad el *tennoo* al extranjero, lo que puso de manifiesto sin necesidad de discusiones quiénes son los enemigos del país que tanto enfurecen al *tennoo* como sus súbditos por su traición e inmoralidad. Ante esta situación, no podemos mantener ya oculta nuestra sed de justicia, por lo que, para salvar a Su Majestad de los peligros que lo acechan y para liberar al pueblo de sus sufrimientos indescriptibles, hemos decidido levantarnos con nuestros aliados y con todos los voluntarios. Deseamos sentar las bases de recuperación del destino del *tennoo* eliminando a los enemigos. ¿Quién, de entre los guerreros, campesinos, artesanos y comerciantes, no ha gozado de los beneficios que brinda el *tennoo* divino? Por eso, voluntariamente, soldados y civiles hemos acudido prestos a la fortaleza, mostrando nuestra lealtad al *tennoo*.

A los funcionarios en turno, civiles o militares, deberíamos considerarlos igual que a los enemigos y aniquilarlos; sin embargo, si se arrepienten de los delitos cometidos y se rinden, podrán regresar oportunamente a su tierra de origen.

## DESARROLLO DEL MOVIMIENTO POR LA LIBERTAD Y LOS DERECHOS DEL PUEBLO

Con la presentación y publicación del Memorial para Establecer la Asamblea Representativa (24), en 1874, y la fundación del Partido Público Patriótico (*Aikoku kootoo*), comenzó un movimiento político liberal y democrático de oposición al gobierno que demandaba, además del establecimiento del Parlamento, la adopción de una Constitución más democrática que la que se preparaba oficialmente. Entre los promotores del Movimiento por la Libertad y los Derechos del Pueblo (MLDP) había muchos disidentes del gobierno central que renunciaron a sus cargos a raíz del fracaso del proyecto de expedición a Corea. Estos dirigentes se dispersaron y en sus tierras de origen se dedicaron a organizar múltiples asociaciones políticas que finalmente se unificaron en la Sociedad Patriótica. Itagaki Taisuke, por ejemplo, creó en Koochi, en la ex provincia de Tosa, en abril de 1874, la Sociedad de Firme Voluntad, la cual difundió la ideología liberal y democrática entre los ex guerreros marginados del nuevo gobierno o los insatisfechos por algunas políticas adoptadas.

Paralelamente, a medida que se aplicaba la Ley de Reforma de Impuestos a la Tierra, comenzaron a producirse movimientos encabezados por campesinos ricos (*goonoo*) y comerciantes locales (*gooshoo*) que demandaban el establecimiento de asambleas representativas locales que expresaran sus intereses. Rompiendo el estrecho círculo de ex guerreros descontentos, el MLDP se extendió a todo el país apoyándose justamente en estos movimientos de campesinos acomodados. Entre 1870 y 1880, se presentaron más de cien memoriales y peticiones que solicitaban la instauración de un órgano de representación popular que participara en el ejercicio del poder del Estado. En 1880, sobre la base de la Sociedad Patriótica, se constituyó la Liga pro Establecimiento del Parlamento (*Kokkai Kisei Doomei*), que logró reunir más de 200 mil firmas en las movilizaciones que organizó. Al mismo tiempo, se llevaron a cabo amplios debates acerca de qué características debía tener la futura Constitución del país. Para oponerse al gobierno, que mostraba una inclinación muy marcada hacia un modelo de Estado autocrático cerrado a la participación popular, distintos grupos e individuos redactaron y publi-

caron proyectos de Constitución más democráticos y abiertos. El Proyecto para la Constitución de Japón (25) nos da una idea de qué opciones proponía el ala más avanzada del MLDP.

Además de los ex guerreros, campesinos ricos y comerciantes locales, en el MLDP participaron los profesionistas e intelectuales de las grandes ciudades. La oposición democrática urbana incluía a periodistas y escritores destacados, como Jukudzawa Yukichi (10), Nakae Atsusuke (Choomin) y muchos otros, y jugó un papel importante en la difusión de las ideas liberales y democráticas.

Frente a la creciente fuerza del MLDP, en el cual confluían diferentes corrientes de oposición, el gobierno comenzó la reposición, recurriendo al Reglamento sobre Reuniones, y además expulsó del gabinete a Ookuma Shiguenobu, quien desde su cargo de ministro de Finanzas y de consejero de Estado defendía un proyecto de Estado moderadamente democrático. Sin embargo, el gobierno tuvo que prometer públicamente la institución del Parlamento mediante un Edicto del *tenno* (16).

A pesar del reconocimiento oficial de los partidos políticos, la política represiva del gobierno hacia los liberales persistió, recurriéndose incluso a provocaciones premeditadas, como ocurrió en los incidentes de Jukushima (1882) y Takada (1883), en los que se llegaron a producir enfrentamientos abiertos entre los gobiernos y los capítulos prefecturales del Partido Liberal.

Por la misma época, la política deflacionaria del nuevo ministro de Finanzas, Matsukata Masayoshi, causó una aguda depresión económica en el campo, provocando quiebras y endeudamientos entre la población rural. Se produjeron entonces numerosos levantamientos que demandaban cancelación de las deudas y la recuperación de tierras embargadas. El llamado Incidente de Chichibu (26), que presentamos aquí, marcó el momento culminante del desarrollo del MLDP. Los dirigentes moderados del Partido Liberal, superados por el radicalismo de los campesinos pauperizados, optaron por disolver el partido. A partir de entonces, el MLDP comenzó a declinar; a pesar de los esfuerzos por revivirlo, fue desapareciendo gradualmente, dejando como legado partidos políticos parlamentarios que se adaptaron a las condiciones de un nuevo instrumento represivo, el Reglamento de Seguridad Pública de 1887.

## 24. Memorial para establecer la Asamblea Representativa

Los disidentes que abandonaron sus altos puestos en el gobierno, en octubre de 1873, en protesta por no haberse adoptado su propuesta de expedición a Corea, como Soedyima Taneomi, Gotoo Shoodyiroo, Itagaki Taisuke, Etoo Shinpei y otros, junto con Komuro Nobuo y Jurusawa Shigueru, recién llegados de Inglaterra donde habían estado en contacto con la política parlamentaria, presentaron en enero de 1874 a la Corte de Izquierda (*Sain*) el presente memorial, constituidos en una oposición liberal que reclamaba el establecimiento del Parlamento. El Memorial fue redactado por Jurusawa y Soedyima, y publicado en el periódico *Nisshin shindyishi* (*Diario de Novedades Verídicas*)<sup>2</sup> sirvió de detonante para una amplia discusión sobre el tema en todo el país.

Nosotros, humildes servidores de la legítima autoridad, al deliberar acerca del estado en que se encuentra el poder político, notamos que éste no reside ni en su vértice, la Casa del *tennoo* ni en la base, el pueblo; sino que lo detentan los funcionarios públicos. No negamos que dichos funcionarios respeten la Casa del *tennoo* y protejan al pueblo. Sin embargo, la autoridad real se ve opacada por irregularidades: múltiples ordenanzas se decretan por la mañana, e inexplicablemente, son sometidas a revisión por la tarde; asuntos de interés gubernamental se resuelven por consideraciones particulares; premios y castigos son adjudicados por decisiones personales. La comunicación entre pueblo y gobierno está obstruida y no hay quien se preocupe por la pobreza y el sufrimiento populares. La seguridad pública en semejantes condiciones es imposible: aun un niño comprende esto. Si no se corrige este error, el Estado caerá a la ruina. Movidos por un auténtico patriotismo, estos humildes servidores, buscando la mejor solución a este peligro, apoyamos la celebración de un debate público. Este debate se basará en el establecimiento de una asamblea representativa. Poniendo un límite a las atribuciones

<sup>2</sup> Periódico en japonés fundado en 1872 por el inglés Black. Éste gozó del derecho de extraterritorialidad situación que le permitió publicar éste y otros documentos en apoyo al MLDP sin censura oficial por lo menos en su etapa inicial. Fue clausurado en 1874.



de los funcionarios públicos, lograremos la seguridad y la felicidad de gobernantes y gobernados.

Así como el pueblo tiene la obligación de pagar impuestos también tiene derecho a conocer y participar en las decisiones del gobierno. Esto pertenece al sentido común ampliamente aceptado en el mundo y no nos corresponde exponer aquí las razones de que así sea. Esperamos que los funcionarios del gobierno tampoco nieguen esta conclusión generalmente aceptada.

Los opositores a una asamblea representativa sostienen que nuestro pueblo no es instruido y que aún no ha alcanzado el grado de civilización que se requiere para la institución de semejante asamblea. En nuestra opinión, si esa aseveración es acertada, el camino para instruir al pueblo y brindarle a la civilización de que carece, es el establecimiento de esta asamblea representativa. Para estimular al pueblo a recibir instrucción y aceptar la civilización, es menester dotarlo del sentido común y del derecho; enseñarle a valorarse a sí mismo, conservarse, compartir alegrías y tristezas con sus semejantes, haciéndose partícipe así de los asuntos públicos. [...]

Un gobierno se fortalece cuando todo el pueblo permanece unido en torno a él. En vez de probarlo con ejemplos provenientes del pasado remoto, recordemos solamente el cambio que se produjo en el gobierno, en octubre pasado. Fue una medida arriesgada y el gobierno quedó aislado.

No sólo el pueblo no mostró satisfacción y apoyo por esa medida, sino que la mayoría ignoraba, lo que estaba ocurriendo, quedando perpleja ante la dispersión de soldados. Por medio del establecimiento de una asamblea representativa se podría establecer la comunicación y unión de gobierno y pueblo, medida que además fortalecería al país entero.

Hemos señalado la necesidad de establecer dicha asamblea analizando profundamente las razones universales; indagando la situación política actual del país; discutiendo el funcionamiento adecuado del gobierno; y mostrando el cambio político del gobierno del pasado octubre. Nuestra convicción acerca de esta necesidad es cada vez más firme. No existe otro camino que permita mantener y reforzar el orden político existente que establecer una asamblea representativa que estimule los debates públicos. [...]

## 25. Proyecto de Constitución de Japón

Durante los años del auge del Movimiento por la Libertad y los Derechos del Pueblo, de 1880 a 1883, se presentaron diferentes proyectos de Constitución. Mientras el gobierno oligárquico optaba por el modelo prusiano, la oposición lo hacía por el modelo inglés o estadounidense, como en el caso del presente documento. A pesar de conservar el régimen monárquico, las funciones del emperador se asemejan a las de un presidente, y su carácter federalista, liberal y democrático lo destaca como único entre los proyectos de la época. Fue redactado en agosto de 1882 por Ueki Emori, uno de los dirigentes más radicales del ala democrática del movimiento.

### Parte 1. *Principios básicos y poderes del Estado*

#### Capítulo 1. Principios básicos del Estado

Artículo 1. El Estado de Japón obedece a su Constitución, la respeta y mantiene.

Artículo 2. El Estado de Japón instituye los poderes legislativo, ejecutivo y judicial, y la Constitución establece sus reglamentos.

#### Capítulo 2. Poderes del Estado

Artículo 3. El Estado de Japón puede equiparse con lo necesario para cumplir con sus funciones estatales y gubernamentales.

Artículo 4. El Estado de Japón puede establecer relaciones con otros países y firmar tratados con ellos.

Artículo 5. El Estado de Japón puede dictar reglamentos que limiten la libertad y derechos de los ciudadanos japoneses y poner sus reglamentos en práctica.

Artículo 6. El Estado de Japón no puede intervenir en los asuntos particulares de los ciudadanos japoneses.

Parte II. *Principios básicos y poderes de la Unión y leyes que tienen relación con cada uno de los estados*

Capítulo 1. Principios básicos de la Unión

Artículo 7. La Unión Japonesa está integrada por la federación de los estados japoneses de Musashi, Yamashiro, Yamato, Idzumi, Settsu, Iga, Ise, Shima, Owari, Mikawa, Tootoomi, Suruga, Kai, Idzu, Sagami, Awa, Kadzusa, Shimoosa, Jitachi, Oomi, Mino, Jida, Shinano, Koodzuke, Shimotsuke, Iwashiro, Iwaki, Rikudzen, Rikuchuu, Mutsu, Udzen, Ugo, Wakasa, Echidzen, Kaga, Noto, Echigo, Ecchuu, Sado, Tango, Tadyima, Inaba, Jooki, Idzumo, Iwami, Oki, Jarima, Mimasaka, Bichuu, Aki, Nagato, Kii, Awadyi, Awa, Sanuki, Iyo, Tosa, Chikudzen, Chikugo, Budzen, Bungo, Jidzen, Jigo, Jyuuga, Oosumi, Satsuma, Iki, Tsushima y Ryuukyuu.

Artículo 8. La Unión Japonesa tendrá un gobierno central.

Artículo 9. La Unión Japonesa adoptará como principio la protección de la libertad e independencia de cada estado.

Artículo 10. La Unión Japonesa administrará los territorios que aún no constituyen un estado independiente.

Artículo 11. La Unión Japonesa tendrá la responsabilidad de defender a cada estado de toda intervención extranjera.

Capítulo 2. Poderes de la Unión y leyes que tienen relación con cada estado

Artículo 12. La Unión Japonesa podrá dictar reglamentos respecto a la interrelación con los estados.

Artículo 13. La Unión Japonesa no podrá intervenir en los asuntos exclusivos de cada estado ni interferir las normas establecidas en las subdivisiones internas, como distritos, poblados, etcétera.

Artículo 14. La Unión Japonesa no podrá sustraer tierra a ningún estado del país, ni suprimir ningún estado sin el conocimiento del estado en cuestión.

Artículo 15. Sin recurrir a la Constitución, no se podrá unir o dividir a los estados japoneses, ni se podrán cambiar sus límites.

Artículo 16. Al crearse un nuevo estado dentro de Japón, el cual desee incorporarse a la Unión Japonesa, esta última no deberá ponerle ninguna dificultad.

Artículo 17. La Unión Japonesa se reservará el derecho de firmar tratados con otros países y establecer relaciones diplomáticas en su calidad de Estado central.

Artículo 18. La Unión Japonesa tendrá el derecho de establecer el sistema de pesos y medidas que se empleará dentro de ella.

Artículo 19. La Unión Japonesa tendrá el derecho de emitir moneda.

Artículo 20. La Unión Japonesa tendrá el derecho de determinar aranceles.

Artículo 21. La Unión Japonesa tendrá el derecho de declarar la guerra y de firmar tratados de paz.

[...]

Artículo 26. La Unión Japonesa podrá tener un ejército permanente.

Artículo 27. La Unión Japonesa podrá emitir juicio sobre las disputas entre un estado japonés y una misión extranjera.

### *Parte III. Poderes de cada estado y leyes en relación con la Unión*

Artículo 29. Cada estado japonés será independiente y libre, y excepto cuando haya un choque con otro estado, la Unión no intervendrá en la política de cada estado.

Artículo 30. Ningún estado podrá firmar tratados con un país extranjero referente a derechos y territorios de la nación.

Artículo 31. Cada estado japonés podrá firmar tratados con un país extranjero y dictar reglamentos en los asuntos económicos y policíacos que no interfieran en los derechos de la Unión o de otros estados.

Artículo 32. Ningún estado japonés podrá apelar a la guerra si no es inminente el ataque enemigo.

[...]

Artículo 35. Cada estado japonés podrá tener una guardia estatal para su seguridad.

Artículo 36. Cada estado japonés podrá contar con un cuerpo militar permanente.

[...]

Parte IV. *Libertades y derechos del pueblo y los ciudadanos japoneses*

Artículo 40. Se considera como ciudadano japonés a todo aquel que está dentro de la sociedad política japonesa.

Artículo 41. No se podrá quitar la nacionalidad japonesa al ciudadano japonés mientras éste no renuncie a ella o no consienta a dicha renuncia.

Artículo 42. El ciudadano japonés gozará de igualdad ante la ley.

Artículo 43. No podrá ser violada la libertad ni los derechos del ciudadano japonés.

Artículo 44. El ciudadano japonés tiene el derecho a gozar íntegramente de su vida, sus cuatro extremidades, su salud, su reputación, y a usar los bienes de esta tierra.

Artículo 45. No se podrá quitar la vida al ciudadano japonés, aunque éste sea culpable de cualquier falta.

Artículo 46. Al ciudadano japonés no se lo podrá castigar, interrogar, arrestar, detener, encarcelar ni citar fuera de la ley.

Artículo 47. Al ciudadano japonés no se le podrá castigar más de una vez por el mismo delito.

Artículo 48. El ciudadano japonés no podrá ser torturado.

Artículo 49. El ciudadano japonés tiene libertad de pensamiento.

Artículo 50. El ciudadano japonés tiene libertad de credo.

Artículo 51. El ciudadano japonés tiene libertad de expresión.

Artículo 52. El ciudadano japonés tiene libertad de palabra.

Artículo 53. El ciudadano japonés tiene libertad de escribir, imprimir y publicar sus ideas.

Artículo 54. El ciudadano japonés tiene libertad de reunión.

Artículo 55. El ciudadano japonés tiene libertad de asociación.

Artículo 56. El ciudadano japonés tiene libertad de desplazarse.

Artículo 57. El ciudadano japonés posee el derecho a la inviolabilidad de su domicilio.

Artículo 58. El ciudadano japonés tiene la libertad de vivir y viajar a cualquier lugar que escoja.

Artículo 59. El ciudadano japonés tiene la libertad de enseñar y aprender lo que prefiera.

Artículo 60. El ciudadano japonés tiene la libertad de dedicarse a cualquier industria.

Artículo 61. Al ciudadano japonés no se lo someterá a cateo del interior de su domicilio ni de sus pertenencias, sin la orden adecuada de ley.

Artículo 62. Al ciudadano japonés se le respetará la confidencialidad de su correspondencia.

Artículo 63. El ciudadano japonés tiene libertad de abandonar el país.

Artículo 64. El ciudadano japonés puede resistir y rechazar cualquier injusticia.

Artículo 65. El ciudadano japonés tiene libertad para disponer de sus bienes.

Artículo 66. Al ciudadano japonés no se le podrán confiscar propiedades aunque se lo encuentre culpable de algún delito.

Artículo 67. No se podrán destinar a uso oficial las propiedades del ciudadano japonés sin una justa indemnización.

Artículo 68. El ciudadano japonés podrá presentar en su nombre un memorial al gobierno, así como tendrá el derecho de petición en su propio beneficio, y en las compañías públicas podrá presentar un oficio en nombre de su compañía.

Artículo 69. El ciudadano japonés tiene el derecho de ser designado funcionario público.

Artículo 70. El ciudadano japonés tiene el derecho de desobedecer al gobierno cuando éste viole la Constitución japonesa.

Artículo 71. El ciudadano japonés podrá rechazar al gobierno y a la burocracia cuando éstos le impongan su dictadura.

Artículo 72. Cuando el gobierno contrarie la Constitución arbitrariamente, viole las libertades y el derecho del pueblo, y no dé libre curso al espíritu de fundación del país, el pueblo japonés podrá derribarlo y constituir un nuevo gobierno.

Artículo 73. El ciudadano japonés podrá negar alojamiento al soldado.

Artículo 74. El ciudadano japonés podrá preguntar por la razón de su enjuiciamiento cuando sea llamado a la corte. Asimismo, tendrá el derecho de enfrentarse al demandante y de obtener testigos que le ofrezcan proporcionar testimonio.

## Parte V. *Emperador y regencia de la familia imperial*

### Capítulo 1. Privilegios del emperador

Artículo 75. El emperador no asumirá la responsabilidad de la política nacional.

Artículo 76. El emperador no podrá ser castigado.

Artículo 77. Al emperador se le eximirá de trabajos físicos.

### Capítulo 2. Derechos del emperador

Artículo 78. El emperador tendrá el derecho del supremo comando de las fuerzas armadas; ejercerá el derecho de declarar la guerra o firmar tratados de paz, y decidirá la aprobación o negociación de la independencia de otros países. Sin embargo, cuando decida declarar la guerra o firmar un tratado de paz deberá informarlo al Poder Legislativo.

Artículo 79. El emperador podrá reclutar soldados en tiempos de paz sin requerir la aprobación de la Legislatura.

Artículo 80. El emperador podrá designar al Director General de asuntos diplomáticos, como también establecer relaciones de rango diplomático con otros países. Sin embargo, no podrá llevar, firmar tratados relacionados con la Constitución, sin someterlos previamente a la discusión de la Legislatura.

Artículo 81. El emperador podrá condecorar y premiar al pueblo, mas no le será permitido otorgarle rangos.

Artículo 82. El emperador no podrá acuñar o reformar la moneda sin someter este asunto a la consideración de la Legislatura.

Artículo 83. El emperador podrá indultar o conmutar la pena al criminal convicto con la aprobación del Congreso Legislativo.

La Unión Japonesa podrá transferir un caso a otro tribunal para que éste vuelva a revisar el fallo establecido con anterioridad, pero no podrá impedir las decisiones de la Corte de Justicia.

El acusado por delito de negligencia en su obligación profesional no podrá ser indultado ni conmutársele la pena en contra de la disposición del Poder Legislativo de la Unión Japonesa.

Artículo 85. El emperador podrá adquirir distintas clases de armas.

Artículo 86. El emperador podrá dar las órdenes necesarias para poner en práctica la política nacional.

Artículo 87. El emperador no podrá monopolizar la disposición del tesoro nacional o la transformación de la tierra nacional en relación con el derecho civil. Es indispensable que esto lo someta a la deliberación de la Legislatura. Si no se sometiera a esa deliberación, no será válido aunque ya se haya realizado.

Artículo 88. El emperador se presentará en la sede del Poder Ejecutivo para ejercer sus facultades como ejecutivo él mismo.

Artículo 89. El emperador es el jefe del Poder Ejecutivo y siempre gobierna la Unión. Podrá designar a los funcionarios administrativos, excepto a dos especialmente indicados.

Artículo 90. El emperador es el jefe del Poder Judicial, y en su nombre ejercitará este poder designado a sus funcionarios.

Artículo 91. El emperador no podrá abolir la ley vigente para sustituirla por otra preparada por él.

Artículo 92. El emperador no podrá recaudar impuestos fuera de la ley.

Artículo 93. El emperador no podrá rechazar las decisiones del Poder Legislativo, apartándose de la ley.

Artículo 94. Cuando el emperador no esté de acuerdo con el Congreso Legislativo podrá disolverlo. En este caso, necesariamente deberá informarlo a cada distrito electoral en el término de tres días para que el pueblo elija a sus representantes, y en el término de 60 días deberá reanudarse el Congreso. Restablecido éste después de su disolución no se podrá disolver otra vez por el mismo asunto que haya causado la disolución anterior.

Artículo 95. Cuando el emperador encuentre problemático ejecutar lo que ha decidido el Poder Legislativo, podrá solicitar al Congreso que vuelva a deliberar sobre el particular. En tal caso el emperador tendrá que explicar y dar sus razones detalladamente.

### Capítulo 3. El emperador y su sucesión

Artículo 96. El trono del emperador corresponde al actual *ten-noo*, Su Majestad Mutsujito.

Artículo 97. Si el emperador abandonara el trono, lo heredará su descendiente legítimo. En caso de que no hubiera un descendiente directo, podrá cederlo a un miembro de su familia en el orden siguiente:



1) El trono del emperador pertenece en primer lugar al príncipe heredero.

2) Cuando no exista un príncipe heredero o su sucesor inmediato, lo heredarán otros hijos legítimos, y los ilegítimos en segundo lugar.

[...]

4) Cuando no los haya, lo heredarán una princesa legítima y sus sucesores.

5) Cuando no los haya, los heredarán las princesas ilegítimas.

6) Cuando no haya príncipes descendientes legítimos e ilegítimos, lo heredarán los hermanos o hermanas del emperador.

[...]

8) Cuando no haya sucesor entre los príncipes legítimos e ilegítimos, hermanos o hermanas, tíos y tías del emperador, se escogerá al sucesor dentro de la familia imperial y se nombrará por decisión del Poder Legislativo.

Artículo 98. En la sucesión del trono imperial se dará preferencia al varón antes que a la mujer, al mayor en edad antes que al menor y al legítimo antes que al ilegítimo.

Artículo 99. Cuando se produzcan cambios en el orden de sucesión al trono imperial, por razones especiales, éstos se llevarán a cabo a través de la consulta entre el emperador y el Poder Legislativo.

[...]

## Parte VI. *Reglamentos respecto al derecho legislativo*

Artículo 114. El derecho legislativo de la Unión Japonesa pertenece a la totalidad del pueblo de dicha Unión.

Artículo 115. Todo el pueblo de la Unión Japonesa podrá participar en la política legislativa y parlamentaria.

Artículo 116. El emperador japonés podrá participar en el Poder Legislativo de la Unión Japonesa.

Artículo 117. Se establecerá el sistema legislativo de la Unión Japonesa en el seno de la Legislatura.

Artículo 118. Se establecerá sólo una Legislatura de la Unión para todo el país.

Artículo 119. El Poder Legislativo de la Unión se integrará con el sistema representativo de números limitados.

## Capítulo 2. Poderes de la Legislatura

Artículo 120. La Legislatura de la Unión tendrá derecho de determinar el impuesto federal.

Artículo 121. La Legislatura de la Unión podrá establecer la ley marcial.

Artículo 122. La Legislatura de la Unión podrá establecer el código de procedimiento de la corte federal.

Artículo 123. La Legislatura de la Unión podrá discutir y determinar el sistema militar de la Unión.

Artículo 124. La Legislatura de la Unión podrá establecer una ley que le permita emitir bonos nacionales, pedir préstamos y rembolsarlos en nombre de la Unión.

Artículo 125. La Legislatura de la Unión podrá establecer una ley respecto a la moneda y también respecto a las ofensas políticas de la Unión.

Artículo 126. La Legislatura de la Unión podrá establecer el sistema de correos.

Artículo 127. La Legislatura de la Unión podrá tomar la determinación de aumentar, disminuir o reforzar la moneda circulante.

Artículo 128. La Legislatura de la Unión podrá disponer de las propiedades de la Unión.

Artículo 129. La Legislatura de la Unión podrá establecer reglamentos para bancos y empresas que garanticen el gobierno de la Unión.

Artículo 130. La Legislatura de la Unión tendrá el derecho de citar a los burócratas federales al Congreso para investigarlos, así como de citar al ciudadano de la Unión para inquirirle sobre un asunto.

[...]

Artículo 137. La Legislatura de la Unión tendrá el derecho de decidir y firmar tratados o establecer alianzas con otros países. Sin embargo, no podrá firmar ningún documento que ponga en juego la soberanía nacional.

Artículo 138. La Legislatura de la Unión tendrá el derecho de interrogar al Poder Ejecutivo.

### Capítulo 3. Poder de los miembros de la Legislatura

Artículo 139. Ningún miembro de la Legislatura de la Unión podrá ser interrogado ni investigado con motivo de una opinión emitida respecto al cumplimiento de su función.

Artículo 140. Ningún miembro de la Legislatura de la Unión podrá ser arrestado o detenido para su investigación durante la sesión y 30 días antes y después de la misma sin autorización de la Legislatura. Tampoco podrá ser arrestado ni interrogado por asuntos policíacos. Sin embargo, cuando se trate de delitos *in fraganti* no tendrá este privilegio.

### Capítulo 4. Ley de elección de los miembros de la Legislatura y su elegibilidad

Artículo 141. El ciudadano de la Unión elegirá directamente a los miembros del Congreso de la Unión.

Artículo 142. Los miembros de la Legislatura de la Unión serán siete por cada estado.

Artículo 143. El que no pague sus impuestos, el que no cumpla su condena y los burócratas no podrán elegir a los miembros de la Legislatura.

Artículo 144. El que no cumpla con su condena y los burócratas no podrán ser elegidos.

Artículo 145. El ciudadano de la Unión podrá elegir libremente para miembro de la Legislatura a una persona de cualquier estado de la Unión.

[...]

### Capítulo 9. Apertura y clausura del Congreso Legislativo

Artículo 151. Cuando sea necesario tratar un asunto urgente, el emperador podrá convocar a una reunión extraordinaria.

Artículo 152. El emperador presidirá la apertura y clausura del Congreso de la Unión.

[...]

Artículo 156. Cuando el emperador disuelva el Congreso Legislativo y no pueda hacer aprobar o desaprobar una ley nacional, él mismo podrá reanudar el Congreso.

## Capítulo 10. Reglamentos del Congreso

Artículo 157. Tanto la Legislatura como el emperador podrán presentar proyectos de ley a la Unión.

[...]

Artículo 161. Se permitirá audiencia pública en la Legislatura de la Unión. Mas bajo circunstancias que así lo requieran se podrán mantener en el secreto.

## Capítulo 11. Reglamentos relacionados con el emperador cuando se quiera convertir una resolución de la Legislatura en ley

Artículo 162. Es necesario que los reglamentos decididos en la Legislatura de la Unión sean presentados al emperador para obtener su aprobación.

Artículo 163. Cuando el emperador reciba la determinación de la Legislatura, deberá responder sin falta, en el término de tres días. Sin considerarse necesaria una mayor deliberación, lo comunicará, y decidirá la aprobación o desaprobación dentro de los 20 días.

Artículo 164. Si el emperador no aprobase una decisión de la Legislatura de la Unión pedirá a ésta una nueva deliberación. Cuando se vuelva a deliberar y cuente con la aprobación de más de la mitad de los miembros del Congreso, se volverá a presentar al emperador y se llevará a la práctica.

## Parte VII. *Principios básicos relacionados con el Poder Ejecutivo*

### Capítulo 1. Principios básicos relacionados con el Poder Ejecutivo

Artículo 165. El Poder Ejecutivo de la Unión Japonesa pertenece al emperador japonés.

Artículo 166. El emperador controlará al Poder Ejecutivo de la Unión japonesa.

Artículo 167. El Poder Ejecutivo de la Unión japonesa se ejercita a través del gobierno de la Unión.

Artículo 168. Al ejercer el Poder Ejecutivo, el emperador designará un primer ministro de gobierno, señalará las funciones y nombrará ministros.

[...]

## Parte VIII. *Reglamentos relativos al Poder Judicial*

### Capítulo 1. Principios básicos relativos al Poder Judicial

Artículo 183. El Poder Judicial de la Unión será ejercido por la Corte de Justicia designada por las leyes.

Artículo 184. Los juicios civiles y penales que no tengan especificación estarán bajo el control del Poder Judicial.

Artículo 185. No podrá establecerse una Corte de Justicia extraordinaria ni elegir un juez extraordinario para ejercer el Poder Judicial provisionalmente.

Artículo 186. Al militar que viole los reglamentos marciales se le someterá a juicio, de acuerdo con los reglamentos militares en el Tribunal del Ejército.

### Capítulo 2. Jueces

Artículo 187. La Asamblea Legislativa nombrará y destituirá a los jueces de la Unión.

Artículo 188. El juez no podrá ocupar otro puesto remunerativo al mismo tiempo que desempeña su cargo; tampoco podrá ser miembro de la Cámara Legislativa.

### Capítulo 3. La Corte de Justicia

Artículo 189. Fuera de obedecer a la Constitución, el juez será independiente y no se someterá a ningún otro control.

[...]

### Parte IX. *Propiedad de la tierra*

Artículo 197. El terreno nacional constituye propiedad común de toda la nación.

Artículo 198. No se podrá disponer del terreno nacional sin una resolución de la Legislatura.

Artículo 199. El terreno nacional no se podrá vender a otro país, cambiar o empeñar sin la resolución de la Legislatura.

### Parte X. *Impuestos*

Artículo 200. Cada estado recaudará impuestos federales, cuyo monto será definido por la ley.

[...]

### Parte XIII. *Contabilidad*

Artículo 206. Se presentará una vez al año, sin falta, el movimiento de ingresos y egresos de la nación en forma pública, junto con el presupuesto y el balance.

### Parte XIV. *Reclutamiento*

Artículo 207. El poder de comando sobre los soldados de la nación reside en el emperador.

Artículo 208. El mariscal será el emperador.

Artículo 209. El emperador designará al comandante del Ejército Nacional.

Artículo 210. El emperador reclutará a los soldados permanentes entre el pueblo, de acuerdo con el reglamento, y empleará a los que lo soliciten.

Artículo 211. El emperador vigilará al ejército permanente y, en caso de emergencia, podrá reclutar soldados aparte del ejército permanente y emplearlos según las solicitudes.

Artículo 212. No podrá reclutar soldados de otros países sin someter tal decisión a la deliberación de la Legislatura. Se prevé la presentación en el comienzo de esta parte. Los soldados defenderán la Constitución Nacional.

**Parte XV. *Naturalización de extranjeros***

Artículo 213. El Estado de Japón autoriza la naturalización de extranjeros.

**Parte XVI. *Reglamentos especiales***

Artículo 214. Sólo cuando haya guerra dentro y fuera del país, se podrán establecer reglamentos que restrinjan y controlen temporalmente los derechos de libertad física, domicilio, expresión y publicación, y reunión y asociación. Sin embargo, terminado este periodo, deberá abolirse inmediatamente.

**26. Amonestación del Cielo**

A partir de 1881, la región serícola de Chichibu comenzó a atravesar por una prolongada depresión económica, y los pequeños productores campesinos al borde de la quiebra, cayeron en manos de los usureros. Las repetidas demandas de los deudores de intervención oficial fueron desoídas. En febrero, durante la gira de Ooi Kentaroo, uno de los máximos dirigentes del Movimiento por la Libertad y los Derechos del Pueblo (MLDP), se constituyó el Partido Liberal de Chichibu, que encabezaría la lucha por la reivindicación del pueblo empobrecido. Ante el rechazo rotundo del gobierno, el movimiento se radicalizó y finalmente, el primero de noviembre de 1884, se levantó en armas en una lucha desigual contra el ejército. El texto que se traduce aquí es el de un anuncio que se pegó en las calles en octubre, en la etapa de preparación del levantamiento.

Vosotros, los acreedores, si tenéis oídos, escuchad; si tenéis ojos, leed detenidamente. Sin perder la ecuanimidad y sin acongojarse seguid con atención esto: desnudaos en el frío y sabréis cuán insoportable es; transportad cargas pesadas a distancias lejanas, y aun cuando el sudor empape vuestra frente, no llegaréis hasta el fin del camino. Quien exige de los demás lo que no puede soportar él mismo comete faltas a la moral, lo que es indigno de

un ser humano. Observad que vuestra conducta de los últimos días cayó precisamente en esta falta: prestasteis dinero a altas tasas de interés, chupando la sangre del trabajo ajeno para vivir sin hacerlo vosotros mismos. Esto funcionó por un momento, pero no podrá durar mucho más. Provocasteis la ira del Emperador del Cielo, propiciando la ocasión de que “las ratas acorraladas muerdan a los gatos”.

En muchos sitios, los partidos que propician una moratoria se levantaron para exigir por medio de la fuerza la anulación de las deudas pendientes. Si vosotros reconocierais los errores cometidos y relajarais las condiciones de pago; si aceptarais otorgar un tiempo prudencial de gracia; y si comenzarais a trabajar junto con nosotros para aplacar la ira del Cielo, se calmaría también la tormenta social. Aceptad esto, pues es el mejor remedio para todos.

#### FORMACIÓN DE LOS PARTIDOS Y DESARROLLO DE SU POLÍTICA

En marzo de 1889, en el Cuarto Congreso de la Sociedad Patriótica, se fundó la Liga pro Establecimiento del Parlamento, sobre la base, por una parte, de las asociaciones políticas afiliadas a la Sociedad, de las cuales se destacaba el ala progresista de la oposición ex guerrera y, por la otra, de las asociaciones políticas locales que surgieron independientemente en diferentes regiones bajo el liderazgo de los campesinos ricos y comerciantes locales. En condiciones de hostigamiento y represión oficial favorecidas por los reglamentos sobre reunión que permitían a la policía interrumpir las discusiones, en noviembre de 1880 se celebró el Segundo Congreso de la Liga. Al comprobar que la propuesta de constituir un partido político no había prosperado, una parte de los miembros activos de la Liga tomó la iniciativa de sentar las bases para la fundación del Partido Liberal. Con la participación de Koono Jironaka, Ueki Emori y otros integrantes de la Sociedad Patriótica; de Matsudzawa Kyusaku (prefectura de Nagano), Yamaguiwa Shichidi (Niigata), Matsuda Masajisa (Nagasaki) y otros miembros de las asociaciones políticas locales independientes, y de los intelectuales y profesionistas urbanos



partidarios de los derechos del pueblo, como Nakae Atsusuke, de la Academia de Estudios Franceses (*Jutsugaku dyuku*); Jayashi Masaaki, de la *Revista de Actualidad*, y Naitoo Roichi, de la Sociedad de Amistad, hacia fines de 1880 se elaboraron el prospecto y los reglamentos, y se constituyó una Comisión Preparatoria para la Fundación del Partido Liberal. En marzo del año siguiente, Yamaguiwa y Matsudzawa, con la colaboración de Nakae y el político liberal de una vieja familia aristocrática Saiondyi Kinmochi (1849-1940), lanzaron el diario radical *Periódico Liberal del Oriente* (*Tooyoo Dyiyyu Shibun*).

El Tercer Congreso de la Liga, que se inauguró el primero de octubre de 1881, se transformó en su segunda jornada en el Congreso Constitutivo del Partido Liberal. En él se adoptaron el programa y estatutos, y se eligió la dirección nacional con Itagaki Taisuke como presidente. La organización nacional del Partido Liberal fue muy veloz y absorbió a los partidos liberales locales ya existentes y a asociaciones políticas afines. Su base social estuvo integrada *grosso modo* por campesinos y empresarios no privilegiados. Cabe destacar que el surgimiento del Partido Liberal, el primer partido político del pueblo japonés, antecede a la publicación del Edicto del *tennoo* que prometió la instauración de la Dieta, del 12 de octubre de 1881.

En marzo de 1882, los afiliados de la Liga que no participaron en el Partido Liberal formaron el Partido Constitucional Progresista, encabezado por el ex consejero de Estado y ex ministro de Finanzas Ookuma Shiguenobu, quien fue expulsado del gobierno en octubre de 1881 por haber propuesto un proyecto de Constitución moderadamente liberal basado en el modelo británico.

Este partido contó con el apoyo de los industriales privilegiados, los terratenientes y empresarios rurales ricos y también de gran parte de la oposición liberal urbana de intelectuales, ex funcionarios y profesionistas. Muy pronto logró extender su organización nacional apoyándose en las asociaciones políticas locales rivales de las que se incorporaron al Partido Liberal.

La mayor diferencia entre estos dos partidos políticos radicó en la apreciación de la relación entre los derechos del pueblo y los del Estado. Mientras el Partido Liberal consideraba que los primeros se encontraban en razón inversa de los últimos, el Partido Constitucional Progresista opinaba que ambos eran proporcionales.

Para hacer frente a los nuevos partidos de oposición, el gobierno auspició la fundación del Partido Constitucional Imperial (*Rikken Teiseitoo*) que sostuvo como fundamento político la "sustancia inmutable". No tuvo mayor éxito desde el punto de vista de la organización partidaria, pero sirvió para consolidar la corriente político-ideológica autocrática centrada en la defensa de la institución del *tenno*.

El gobierno asumió una posición particularmente hostil hacia el Partido Liberal y lo combatió por diferentes medios. Por una parte, persiguió a sus dirigentes e intervino en sus reuniones apoyándose en los reglamentos represivos de reuniones y publicaciones. Gobernadores prefecturales conservadores, como Mi-shima Michitsune, de la prefectura de Jukushima, reprimieron con lujo de fuerza a las movilizaciones políticas populares. Después de la dispersión de las acciones radicales de las masas populares, organizadas por los capítulos locales radicales del partido en Kayama, Gunma y Chichibu en 1884, en 1887 el gobierno adoptó Reglamentos sobre la Seguridad Pública (*Joan dyoorei*) que reforzaron las medidas preventivas.

Por otra parte, el gobierno trató de ganar la dirección nacional del Partido Liberal mediante el financiamiento de viajes de sus miembros Itagaki y Gotoo Shodyiroo. Este escándalo dividió el Partido Liberal y dio un buen motivo de ataque a su enemigo político, el Partido Constitucional Progresista. No obstante, este último también fue involucrado en un escándalo, por sus estrechas vinculaciones con el consorcio Mitsubishi.

Incapaz de ejercer el liderazgo frente a los capítulos locales radicalizados y dividida por el escándalo, la dirección del Partido Liberal decidió disolverlo en octubre de 1884. Los miembros del partido fueron absorbidos en 1887 por el Movimiento por la Gran Unidad, propuesto por Gotoo Shodyiroo con fines electorales.

En enero de 1890, en vista de la celebración de la primera elección parlamentaria, el Partido Liberal fue resucitado bajo la iniciativa de Ooi Kentaroo y otros. Después de la elección, se llevó a cabo la unificación con otros partidos y se formó el Partido Liberal Constitucionalista (*Rikken Dyiyuutoo*). Más tarde, con el retorno de Itagaki a la presidencia, fue rebautizado como Partido Liberal.

Este Partido Liberal y el Partido Constitucional Progresista

establecieron una alianza para formar el Partido por el Régimen Constitucional (*Kenseitoo*). Al ganar la mayoría en la elección parlamentaria de 1898, el Partido por el Régimen Constitucional organizó el primer gabinete de partido, con Ookuma Shiguenobu como el primer ministro e Itagaki Taisuke como ministro del Interior. Sin embargo, este gabinete no duró mucho a causa de la división interna, cediendo lugar nuevamente a un gabinete de la oligarquía, encabezado por Yamagata Aritomo.

Los ex miembros del Partido Liberal dentro del Partido por el Régimen Constitucional, dando otro giro más hacia el conservadurismo, aceptaron a Ito Jirobumi, el autor principal de la Constitución Meidi, como su nuevo dirigente, y constituyeron un partido político, la Sociedad de Amigos de la Política Constitucional (*Rikken Seiyuukai*), que continuaría su existencia como fuerza conservadora, con varias unificaciones y divisiones, hasta la disolución de todos los partidos políticos en 1940.

Los ex miembros del Partido Progresista o del Partido Constitucional Progresista dirigido por Ookuma Shiguenobu llegaron a constituir el Partido Auténtico por el Régimen Constitucional (*Kensei Jontoo*), el cual sufrió también divisiones y unificaciones, y en 1910 dio origen al Partido Nacional Constitucionalista (*Rikken Kokumintoo*), el que a su vez, bajo el liderazgo de Inukai Tsuyoshi, encabezó el Primer Movimiento en Defensa de la Constitución.

A pesar del surgimiento de los partidos políticos y la participación en las elecciones parlamentarias, hasta casi el final del siglo XIX la oligarquía integrada por un número limitado de ex dirigentes de la Renovación, provenientes en especial de los dominios de Chooshuu y Satsuma, controló el gobierno. El discurso del Primer Ministro Kuroda (29) explica la postura de esta oligarquía acerca de la relación entre el gobierno y los partidos políticos.

## 27. Proyecto de Constitución del Partido Liberal

La segunda reunión de la Liga pro Establecimiento del Parlamento, que se inauguró el primero de octubre de 1881, fue convertida, por iniciativa del ala radical con arraigo en las provincias, en reunión constitutiva del Partido Liberal.

Así surgió el primer partido político del país con pro-

grama, reglamentos escritos y organización nacional, pocos días antes de que se diera a conocer el edicto del *tennoo* que prometió la creación de la Dieta. El presente documento refleja el espíritu de su constitución.

La Libertad es la esencia de la naturaleza humana y es un gran principio conservarla. Sin embargo, las fuerzas creadas artificialmente suelen controlar la libertad inherente a la condición humana, perjudicando así su naturaleza e imposibilitando conservar el derecho a su disfrute, así como mantener la seguridad en su propia vida y su patrimonio, que son los bienes más apreciados. En síntesis, toda decisión está en manos de los gobernantes. Esto es tan peligroso como caminar sobre una delgada capa de hielo, y asombra que no haya habido nadie que sintiera temor y pánico.

No obstante, no hay nadie en todo el territorio que no sepa que la libertad es propia de la naturaleza humana y que es preciso difundirla en todo él, como obligación de cada uno y como el gran principio a seguir. Por esto, el poder artificial trata de reducir aún más las limitaciones ya impuestas a la libertad, perturbando la libertad de expresión oral y escrita, elementos importantes de conocimiento y reprimiendo más eficazmente la ideología que posibilite la consolidación social. Por lo tanto, este entorno coercitivo dentro del país desalienta el espíritu progresista y no da oportunidad para que se desarrolle la libertad del ser humano. No se vislumbra aún el día en que sea posible la recuperación del derecho a participar en política. Aparte de esto, se deterioran más cada día las finanzas públicas, lo que está causando incalculables daños en la economía nacional, hasta el punto de que ya no existe forma de salvarla. Por si esto fuera poco, los países europeos y Estados Unidos nos desprecian, con lo que el poderío nacional retrocede constantemente y se ve impedido de alcanzar una posición equitativa. De esta manera, esperar recuperar el reconocimiento internacional y lograr los derechos arancelarios significa esperar siglos. ¿Cómo puede resolverse esta situación? Sólo será posible cuando se cree un partido liberal que difunda ampliamente el espíritu cooperativo, que amplíe la libertad, que controle al poder artificial, que mejore la política de las cargas superiores y que fomente el espíritu de autonomía. Más que en cualquier otro momento, hoy es de primordial im-

portancia la libertad: si nos conformáramos con la actual indiferencia y tranquilidad, perjudicaríamos la seguridad nacional y perturbaríamos el orden social.

Por lo tanto, el que se preocupa por el Estado, por lo menos, debe tomar medidas para ampliar la libertad y aclarar la verdad, enseñando a todos los compatriotas a comprender el significado de libertad y la razón por la cual el pueblo es pueblo.

Así, todo el país respirará libertad y su verdad se hará patente en cualquier lugar, permitiendo que la sabiduría y la virtud del pueblo avancen rápidamente, sin obstáculos.

Si en realidad se lograra esto sería muy fácil mejorar la política y tener relaciones de igual a igual con otros países, aumentando el poder nacional. Sin embargo, todo esto no puede realizarlo una sola persona. Nuestro partido se ha propuesto con firmeza buscar a las personas que compartan con nosotros ideales y propósitos. Para ello será necesario intercambiar conocimientos, ayudarnos y enseñarnos mutuamente el significado de la libertad, poniendo en práctica a ésta y tratando de salvar a la nación sin perturbar el orden. Si quien ama a su país y se preocupa por su futuro aprueba nuestro programa y está dispuesto a transitar el camino de libertad junto con nosotros entonces podremos decir que no sólo está ayudando al pueblo, sino que está cumpliendo con su obligación de ser humano. Ésta es la causa y el espíritu de nuestro Partido. Suplico que se unan a nosotros para cooperar. ¡Ojalá que el análisis correcto y la obediencia a las leyes de la naturaleza nos conduzcan a la verdad y al cumplimiento del Gran Principio!

## **28. Bases del Partido Constitucional Progresista**

El 14 de marzo de 1882 se constituyó el Partido Constitucional Progresista, integrado por el ala moderada de la Liga pro Establecimiento del Parlamento que no se unió al Partido Liberal y los intelectuales ciudadanos partidarios de este movimiento. Encabezó el partido el ex consejero del Estado Ookuma Shiguenobu, expulsado del gobierno el año anterior por defender un proyecto de Constitución de inspiración británica.

Habiendo sido promulgada por edicto del *tennoo* la nueva Constitución, nosotros, súbditos japoneses, quienes gozamos en la actualidad de condiciones ideales en todos los órdenes, nunca antes conocidas, debemos preguntarnos qué planes debemos trazar y qué deberes hemos de cumplir para ser dignos súbditos del Imperio y no sentir vergüenza ante nadie. Por esta inquietud formamos este partido para, así unidos, poder manifestar nuestras aspiraciones.

¡Afiliaos, hermanos! ¡Formemos este partido y cumplamos con nuestro deber!

Ya que la felicidad es un bien común, todos los seres humanos deben disfrutarla. Por esta razón nuestro partido tratará que este don deje de pertenecer exclusivamente a las minorías, porque ésta es una forma egoísta que impide la prosperidad de la Casa Real y va en contra del pueblo. Nuestra aspiración es proporcionar prosperidad y felicidad a todos por igual. La prosperidad de la Casa Real y la felicidad del pueblo constituyen nuestro anhelo más ferviente. No obstante, no perseguimos prosperidad y felicidad transitorias, porque tanto la una como la otra deben ser eternas, y lo que nosotros queremos es proporcionarlas hasta el infinito. Por tal razón, si algún partido o partidos se apoderara del Imperio, menospreciando la prosperidad de la Casa Real y la felicidad del pueblo, y únicamente proporcionara una paz momentánea y perecedera, sin aquilatar los daños irreparables que provoca tal proceder, serán considerados enemigos públicos.

Nuestro Partido estará integrado sólo por personas que deseen prosperidad para la Casa Real y felicidad permanente para el pueblo.

¡Afiliaos, hermanos! ¡Unámonos para formar este partido y dar expresión a nuestros deseos!

También aspiramos a la rectitud y progreso en política, porque sin éstos no podremos alcanzar la prosperidad y la felicidad eternas. Sin embargo, no queremos un cambio brusco, porque al tratar de introducir nuevas formas sin seguir un plan lógico, se pone en peligro el orden social y se obstaculiza la marcha correcta de la política. Aferrarse a una perspectiva ya caduca o abogar por cambios súbitos impulsados por la desesperación son actitudes que no van con nuestro partido. A lo que aspiramos es a superarnos, tomando medidas sólidas y valiéndonos de medios

justos. Por consiguiente, definimos nuestros objetivos de la siguiente manera:

Capítulo 1. Nuestro partido se denominará Partido Constitucional Progresista.

Capítulo 2. Nuestro partido estará constituido por los súbditos del Imperio que compartan las siguientes aspiraciones:

1. Se trabajará, con el debido respeto, para prosperidad de la Casa Real, al mismo tiempo que para la felicidad del pueblo.

2. Se apuntará, como objetivo principal, a una reforma del gobierno que conduzca a la ampliación de los derechos de Estado.

3. Eliminando la política intervencionista del gobierno central, se sentarán las bases del autogobierno local.

4. Se tratará de aumentar el número de los que gozan del derecho a voto, al ritmo del avance de la sociedad.

5. En el trato con los países extranjeros, nos esforzaremos por disminuir las relaciones políticas y aumentar las comerciales.

6. Referente a la moneda, defenderemos el uso exclusivo de metálicos.

## **29. Declaración del primer ministro Kuroda Kiyotaka a favor de un gobierno que trascienda los partidos políticos**

El 12 de febrero de 1889, al día siguiente de la promulgación de la Constitución del Imperio, el primer ministro Kuroda convocó a los gobernadores prefecturales a la Casa Club de Rokumei<sup>3</sup> y dio a conocer su concepción de gobierno bajo el régimen constitucional. Esta declaración refleja la consolidación de la tendencia autocrático-conservadora de Estado Meidi.

Junto con la celebración de la ceremonia de promulgación de la Constitución del Gran Imperio de Japón se dieron a conocer las leyes anexas. Es un gran placer para mí recordar que desde octubre de 1881, cuando apareció el edicto del *tennoo* que prometía

<sup>3</sup> Fue establecida en 1883 en el Centro de Tokio por la iniciativa del ministro de Relaciones Exteriores Inoue Kaoru como parte del esfuerzo para la revisión de los tratados desiguales para impulsar la política de la occidentalización de hábitos y gustos de la aristocracia y alta burguesía para poder tener reuniones sociales con los visitantes occidentales.

la institución de la Dieta para el año 1890, el gobierno se ha venido esforzando por fortalecer la política constitucional. En abril del año pasado se creó el Consejo Privado del *tennoo*, al cual se sometió el anteproyecto de Constitución solicitado por Su Majestad, el *tennoo*, quien se tomó la molestia de asistir a todas las reuniones, deliberando con profundidad y opinando personalmente.

De sus dignas palabras surgió el concepto de que es necesario respetar los valiosos consejos de nuestros antepasados, fundamento original de la nación; realizar obras vitales imperecederas para el disfrute de nuestros descendientes; fortalecer los cimientos de la nación y promover el bienestar del pueblo.

Se trata, entonces, en lo que se refiere a política administrativa futura, de basarnos en estas normas, de tal manera que los funcionarios cumplan siempre con sus tareas siguiendo los lineamientos expresados por Su Majestad, el *tennoo*.

[...]

No cabe duda de que la Constitución no es el espacio donde se incluya la palabra del súbdito. Tampoco cabe duda de que, dada la diversidad de pensamientos políticos, resulte inevitable que existan en la sociedad partidos políticos en los que se unan quienes compartan la misma ideología.

Sin embargo, el gobierno siempre debe tener una orientación determinada y trascender los marcos que conforman esos partidos, para poder así llevar a cabo una política justa e imparcial.

Les pido a cada uno de ustedes, señores gobernadores, que tomando en cuenta esto, realicen eficazmente su oficio de gobernar al pueblo, con espíritu imparcial y filantrópico, a fin de fomentar la tan ansiada prosperidad del país.

## DERECHOS DEL PUEBLO *VERSUS* DERECHOS DEL ESTADO

En la conciencia de la gente politizada de la primera mitad de la era Meidiyí, la preocupación por la conservación de la soberanía nacional ocupaba un lugar especial. El ambiente internacional justificaba esta preocupación. Las relaciones con Europa y Estados Unidos se basaban todavía en tratados desiguales con-



cluidos bajo el shogunato Tokugawa y el intento del nuevo gobierno de renegociarlos no había tenido éxito inmediato. Las viejas monarquías coreana y china parecían estar a punto de sucumbir a la colonización, como ocurría en otras partes de Asia. Por lo tanto, nadie dudaba acerca de la necesidad de fortalecer el Estado japonés para asegurar la independencia frente a la amenaza de las potencias occidentales.

Sin embargo, existían diferentes presiones acerca de la relación que debía establecerse entre esta necesidad y la de fortalecer los derechos del pueblo. Mientras que los dirigentes conservadores en el poder consideraban peligroso para la unidad del país el fortalecimiento del movimiento político popular, los participantes del MLDP sostenían que los derechos del pueblo coincidían con los del Estado y que el fortalecimiento de los últimos implicaba el estímulo de los primeros. En sus ensayos, ampliamente divulgados en esta época, el gran educador Jukudzawa Yukichi insistía en la necesidad de establecer la independencia material y moral de cada individuo para que fuera posible un Estado independiente.

También se contraponían las concepciones acerca de la relación que debería establecerse entre el Estado y el pueblo japonés, y los Estados y pueblos vecinos de Asia. Inmediatamente después de la constitución del Estado moderno centralizado, una parte de sus líderes propuso organizar una expedición a Corea que encauzara la energía de los ex guerreros que habían quedado sin ocupación. El sector que finalmente prevaleció consideró prioritaria la consolidación interna y la introducción de la civilización occidental antes que la expansión hacia el exterior, aunque esto no significara renunciar a ello en el futuro.

Entre los participantes del MLDP se dio una fuerte tendencia intervencionista conocida como "asianismo". El argumento combinaba el temor a que las potencias occidentales pudieran ocupar a los vecinos países y el sentido de solidaridad con los pueblos hermanos (31). Otros proponían una acelerada y auténtica occidentalización que permitiera al país escapar con rapidez del atraso asiático (30).

A medida que avanzaba la modernización del país según el modelo occidental, y se definía su política exterior dentro de la órbita imperialista, se produjo la amalgama de las posiciones políticas antes antagónicas. Las exhortaciones patrióteras durante

la guerra sino-japonesa de 1894-1895 tuvieron efectos desastrosos en la independencia de los partidos de oposición, los cuales pronto llegaron a aceptar el liderazgo de los políticos de la oligarquía. Fue entonces cuando los partidos políticos moderadamente liberales y fuertemente nacionalistas se mostraron en condiciones de llegar al poder. La contienda de los derechos del pueblo *versus* los del Estado que se planteó en el MLDP terminó con la imposición de los últimos sobre los primeros, pero surgirían después nuevos movimientos que replantearían el problema.

### 30. Jukudzawa Yukichi: sobre la desasianización

Jukudzawa Yukichi (1835-1901), crítico constante de cualquier forma de gobierno autocrático, defendió sin cesar los derechos del pueblo frente al abuso de poder por parte del Estado. En 1875 publicó artículos en contra de la expedición a Corea, señalando el interés reaccionario de los *samurai* desclasados, pero también indicó la urgente necesidad de asegurar la soberanía nacional frente a los países europeos y Estados Unidos. A pesar de que se hospedaban en su casa a estudiantes coreanos, publicó, el 16 de marzo de 1885, este artículo en el periódico *Dyidyi shinpoo*, en el cual afirma como muchos liberales de la época, que la ampliación de los derechos del Estado no sólo debía combinarse con la de los derechos del pueblo, sino que debía lograrse aun sacrificando las relaciones tradicionales con los vecinos países de Asia.

La facilidad de las comunicaciones mundiales en la actualidad ha permitido la penetración del huracán de la civilización occidental en Oriente, y no hay hierba ni árbol que no se estremezca a su paso. No es que los occidentales hayan aumentado en dimensión desde la antigüedad, pero recientemente se han vuelto mucho más activos que en tiempos pasados. Esto se debe a que aprovechan medios de transporte más rápidos que les permiten crecer hacia todas direcciones. Se comprende entonces que los pueblos de Oriente traten de defenderse a toda costa del avance impetuoso de Occidente y su civilización. Quienes han reflexionado sobre la situación actual del planeta, saben que es casi im-

posible tomar otro camino que el que nos conduce, junto con el resto del mundo, al mar de la civilización occidental, creando sus propias olas y compartiendo sus penas y placeres.

La civilización occidental es similar a una epidemia de sarampión. La epidemia actual de Tokio, que avanzó desde Nagasaki, en la región oeste de Japón, parece afianzarse aún más con la llegada de la cálida primavera. Aunque nos disguste el daño que causa e intentemos defendernos de ella, ¿realmente existe algún remedio? Puedo demostrar que no: no podemos resistir con éxito la fuerza avasalladora de la epidemia porque esa resistencia no nos traería más que males. Del mismo modo no hay defensa respecto a la civilización occidental, que combina beneficios y daños, aunque los primeros sean siempre más numerosos que los segundos. No siempre es obligación de los sabios oponerse a la corriente, sino, por el contrario, esforzarse por difundirla a fin de acostumbrar lo antes posible al pueblo al nuevo ambiente.

Es a partir de la apertura del país al Oeste, en la época Kaei (1848-1854) cuando empezó a dejarse sentir la influencia de la civilización occidental. Desde entonces el pueblo reconoció las ventajas de adoptarla y gradualmente lo fue haciendo a conciencia. No obstante, la existencia del antiguo orden estorbaba el camino del progreso, y nada podía hacerse contra ello. Si hubiéramos conservado ese orden, nunca habríamos incorporado la civilización occidental pues ésta es incompatible con las viejas costumbres de Japón. Por lo tanto si estas últimas eran desechadas, el gobierno se derrumbaría. Por otra parte, si hubiéramos resistido al avance de la civilización occidental, Japón no habría podido permanecer independiente, pues el ímpetu de esta civilización no habría permitido que una apartada isla de Oriente siguiera disfrutando de su sueño solitario. En consecuencia, los caballeros de Japón, basándose en el gran principio de conceder mayor importancia al país que al gobierno, apoyándose con fortuna en el carácter divino y majestuoso de la Casa Imperial, acabaron con resolución el antiguo gobierno para establecer un nuevo e implantar en la nación la civilización occidental, tanto en la Corte como entre el pueblo. Así, no sólo se abandonaron las costumbres antiguas, sino que, además, se instauró una nueva tendencia en toda Asia. Nuestro principio se expresa plenamente en una sola palabra: “desasianización”.

Nuestro Japón está ubicado en el extremo oriental de emerger del atraso tradicional e integrarse a la civilización occidental. Sin embargo, existen dos países vecinos que no han corrido con igual fortuna: China y Corea. Los pueblos de estos dos países no son distintos a nosotros los japoneses, porque desde la antigüedad han abrevado en la fuente de la cultura, política y costumbres asiáticas. Pero sea por sus diferencias raciales o por sus diferencias en la concepción sobre educación tradicional —aunque en cultura, política y costumbres se parezcan— el simple orden en que son nombrados estos tres países: Japón, China y Corea, revela que los dos últimos se asemejan más entre sí que Japón. Los pueblos de esos dos países no saben de reformas ni de progreso, ni como individuos ni como nación. No se trata de que no hayan visto u oído acerca de la civilización occidental merced a la rapidez de las comunicaciones, sino que lo visto y lo oído no fueron suficientes como para conmover su corazón. El apego meramente sentimental a sus anticuadas modas y costumbres se ha mantenido durante cientos o miles de años. En este teatro vivo de la civilización actual, donde todo cambia diariamente, no hablaban de educación sino en términos de confucianismo, citando los conceptos de humanismo, justicia, civilidad y sabiduría como los principios básicos de la educación, obsesionados únicamente por las formas externas. En realidad, no sólo ignoran la verdad esencial de estos principios, sino que, por el contrario, se trata de depredadores crueles para quienes no existe en absoluto la moral y además, son tan arrogantes, que da la impresión de que nunca se hubieran entregado a la reflexión. En mi opinión, para estos dos países no hay posibilidad de que conserven su independencia ante el arrollador avance hacia Oriente de la civilización occidental. Sin embargo, si existieran hombres de convicción que, como primer paso hacia el cambio político, intentarían la gran empresa de reformar el gobierno, mejorando así las condiciones del pueblo, como en el caso de nuestra Renovación Meidi, y si además consiguieran cambiar de mentalidad a través de la reforma política, entonces podrían lograr la integración a una nueva forma de vida. De lo contrario, no cabe ninguna duda de que estos países se arruinarán en poco tiempo y los civilizados del mundo se repartirán sus territorios. Esto se debe a que China y Corea, frente a una civilización ilustre, a la que hemos comparado con una epidemia de sarampión, se han ence-

rrado en sus cuartos tratando de evitar el contagio, lo cual es imposible, con lo que acabarán por asfixiarse debido a la falta de aire. Aunque la ayuda mutua entre países vecinos se compare a la relación que existe entre labios y dientes, China y Corea, en la actualidad, no representan ninguna ayuda para Japón. Mas, como los tres países se encuentran próximos geográficamente, los occidentales civilizados no podrán evitar la tendencia a considerarnos a todos idénticos y aplicar la misma evaluación a China, Corea y Japón.

Por ejemplo, cuando Occidente se encuentra con gobiernos autocráticos antiguos como los de China y Corea, carentes de leyes confiables, severamente ha de sospechar que Japón tampoco las tiene. Igualmente, cuando se encuentra con que los caballeros de China y Corea son susceptibles y supersticiosos en extremo, ignorantes de lo que sea la ciencia, los científicos occidentales pensarán que Japón también es un país de Yin y Yang, y de los Cinco Elementos. Con el servilismo y la falta de vergüenza de los chinos, se borra el espíritu caballeresco de los japoneses. Cuando los coreanos infligen castigos crueles, los japoneses con seguridad serán considerados tan inhumanos como ellos. Los ejemplos son innumerables. Es como en el caso de una aldea: cuando la mayoría de sus vecinos tontos, violentos, crueles e inhumanos, la familia que se guíe por lo correcto y lo justo será considerada igual que los demás. No es raro que la imagen de nuestros vecinos afecte indirectamente nuestras relaciones externas. Ésta es una gran desgracia para Japón.

Así las cosas, al planear nuestro futuro vemos con pesar que nos falta tiempo para esperar que nuestros vecinos se vuelvan ilustrados y colaboren en la elevación cultural de Asia. Por lo tanto, debemos dejarlos librados a su suerte y sincronizar nuestro paso con el de los países civilizados del Oeste. Al tratar con China y Corea no deberíamos ser escrupulosos simplemente porque se trata de nuestros vecinos, sino que tenemos que comportarnos como lo hacen los occidentales. El que anda con un mal amigo no puede evitar la mala fama. Rechacemos con todo el corazón a los malos amigos de Asia.

### 31. Bases de la organización del Partido Liberal de Oriente

El Partido Liberal de Oriente fue fundado en noviembre de 1892 por Ooi Kentaroo y otros radicales defensores de los derechos del pueblo de la región de Kantoo. Obtuvo cuatro escaños en la cuarta y quinta Legislaturas. Sostuvo un programa interno democrático y exigió una política exterior dura y agresiva. Se disolvió en diciembre del año siguiente.

El fuerte torrente del universo se dirige hacia Oriente y el momento crítico para la seguridad de Oriente estremece a Japón. Dentro de pocos años se prevé un gran movimiento que cambie radicalmente el orden del mundo. Ahora bien, ¿cuál es la situación interna de Japón? ¿No hace falta el desarrollo de la capacidad de independencia? ¿No está pendiente la recuperación de los derechos de igualdad? ¿No estamos acaso manteniendo una forma de Estado que implica tragar mugre y aguantar humillaciones? ¿No hemos perdido el espíritu combativo y agotado la fuerza del pueblo con armas caducas? ¿No estamos luchando por el poder político entre nosotros sin lograr que el talento encuentre su aplicación? Si un día ocurriese algo inesperado y llegasen barcos de guerra extranjeros a la costa y la tripulación desembarcara, ¿cómo podría defenderse el Estado fundado por nuestros monarcas ancestrales hace tres milenios?

¡Ay! ¿No estarán encubriendo los diputados motivos personales en las discusiones de la Dieta, ocupados como están en pequeñeces, ignorando las causas públicas del mundo? ¿No estarán dañando la naturaleza pública del Estado los miembros del gabinete, sólo ocupados en tomar medidas en la Dieta para el único beneficio del gobierno? Estamos profundamente enojados. Pretendemos dirigir nuestra mirada a aspectos fundamentales del Estado, para lo cual suprimiremos los planes inútiles, abrazaremos grandes políticas internas y externas, y nos dedicaremos a trabajar por una transformación radical. Por todo esto, es que organizamos el Partido Liberal de Oriente.

*El mundo actual tiende a la competencia internacional basada en el fortalecimiento nacional. Para que nuestro país avance al frente en el mundo y sobresalga en el Oriente efervescente, es indispensable establecer una política nacional hacia el exterior,*

*trazar planes a largo plazo sobre economía internacional, y desarrollar paralelamente estrategias militares y comerciales para un mayor fortalecimiento y enriquecimiento del país.\** El Ferrocarril Transiberiano, de gran importancia para las estrategias militares y comerciales de Oriente, se inaugurará en pocos años. Si ahora no logramos la revisión de los Tratados, no establecemos planes a largo plazo en el plano de la economía internacional y no nos preparamos para lograr ventajas en el equilibrio de poder, seremos derrotados indefectiblemente en la lucha económica y social entre países. Por otra parte, existen choques entre Rusia e Inglaterra, y problemas con Corea. Si no trazamos en este momento una política nacional hacia el exterior, un plan de expansión de la marina, para que ocupe un lugar preponderante en el equilibrio de poder de las potencias, no podremos esperar más posibilidades de victoria en las futuras disputas mundiales. Por lo tanto, el propósito de nuestro movimiento revolucionario consiste, principalmente, en establecer la política básica hacia el exterior que nos permita enfrentar a la competencia internacional, para lo cual la organización del Partido Liberal de Oriente es indispensable.

Los partidos populares existentes reconocen la ventaja de reducir el impuesto sobre bienes raíces para que el pueblo descanse de la carga tributaria y acumule fuerza, pero no reconocen la ventaja de establecer políticas internacionales para fortalecer nuestra independencia. Reconocen la conveniencia de renovar las leyes para reformar la política interior, pero no la de robustecer nuestra economía para hacernos más ricos y más fuertes. Cada vez que hablan, se burlan de lo ridículo y despreciable de las políticas del gobierno. Estamos de acuerdo: las políticas del gobierno son ridículas y despreciables. Sin embargo, ¿los partidos populares no aspirarán a quitar el polvo de las cejas del otro sin darse cuenta del polvo que tienen sus propias cejas? Como prueba, fijemos nuestra atención en sus actuaciones en la Dieta. No sólo dejan de lado los planes fundamentales del país, tanto de política interna como externa, sino que convierten a la sala de sesión en campo de competencia, presentando un sinnúmero de proyectos sobre problemas triviales e intrascendentes que sólo satisfacen los intereses de los electores, aunque desde el punto de vista del

\* Las cursivas son de la autora.

lineamiento político fundamental del país no tengan ningún valor. Así, pareciera que la Dieta se hubiera convertido en una casa de juego donde sólo se apuesta a los intereses personales. ¿Qué podemos hacer si un parlamentario ni defiende el interés público y no sacrifica el personal? Todo esto se origina en que los parlamentarios no tienen ideas concretas sobre política nacional. Se dedican tan sólo a agradar a los electores. No tienen la capacidad para trazar grandes planes nacionales, y quieren probar su habilidad en asuntos mezquinos. A nivel de gobierno, equivalen a los burócratas que ponen en juego su poca inteligencia y venden su pobre habilidad en asuntos triviales, y se dedican a elaborar irresponsablemente reglamentos y leyes. Como resultado, las leyes y los reglamentos que no sirven para nada se cuentan por millares. Ahora que tenemos que concretar los fundamentos más importantes de la nación y llevar a cabo políticas básicas, no dejan de disputarse el poder y se enfrentan por problemas sin importancia alguna. ¡Qué lástima que estén incurriendo en el mismo error en que cayeron los países europeos de hace 50 años! Si los sericultores desean una ley que proteja la sericultura, y los productores de tabaco y de sake, la exención de impuestos; si los exportadores insisten en ser totalmente exentos de los impuestos de exportación y los comerciantes de dulces y té, y los transportistas, exigen quedar libres de impuestos, entonces todo el mundo empezará a buscar su beneficio personal y nadie pensará en el bien del país. Y si nadie se propone corregir esto, el daño será irreparable, para desdicha del país. Por eso, nos sentimos obligados a impulsar un movimiento de reformas fundamentales a la política interna del país, para lo cual la organización del Partido Liberal de Oriente es indispensable.

Para aprovechar completamente las funciones de las instituciones, no hay nada más importante que formar una genuina opinión pública, y para formar una genuina opinión pública, no hay nada más apremiante que hacer que se exprese libremente la opinión de las mayorías. Sin embargo, el Partido Liberal, que se proclama defensor del principio de libertad y promotor de una genuina opinión pública, convierte al partido en una organización de sus representantes ante la Dieta y no de sus partidarios; sus movimientos están controlados por la arbitrariedad de los parlamentarios, que son minoría, y no por la voluntad de sus miembros de base, que son los que forman una parte de la opinión



pública. El partido critica duramente los males del centralismo gubernamental, que datan de muchos años, pero no se da cuenta que él padece el mismo vicio. Fabricar una dictadura y después criticarla es como denunciar la borrachera después de obligar a tomar vino. Una organización de parlamentarios es una institución de influencias, mientras que una organización de partidarios es una institución libre. Si en el partido están reduciendo una institución libre a una institución de influencias, ¿dónde está la realidad de su liberalismo? Además, reprimir la voluntad de la mayoría de los partidarios es obstaculizar la formación de una genuina opinión pública. Tratar de hacer funcionar un órgano constitucional de esta manera es como pensar en ir al sur con el timón girado hacia el norte. Por eso queremos lavar estos males de los partidos y establecer un nuevo partido fuerte y sobresaliente que logre expresar libre y ampliamente la voluntad de sus simpatizantes, formar una genuina opinión pública y hacer funcionar cabalmente al órgano constitucional, para lo cual la organización del Partido Liberal de Oriente es indispensable.

Hoy en día, mientras todo el mundo está pendiente de su sabiduría insignificante y de sus tácticas miopes, y la opinión pública está muy confusa, los planes fundamentales del país están cada vez más olvidados. Por otra parte, la situación actual de la Dieta es realmente preocupante. El partido oficial dice que no debe dejar pasar ni un proyecto presentado por un partido popular, porque el pueblo simpatizará con la oposición si el proyecto se aprueba. Los partidos populares insisten en rechazar el proyecto presentado por el partido oficial porque no sirve para incrementar su campo de influencia. De esta manera, los proyectos no se juzgan por su necesidad para el país, sino por su conveniencia para los partidos. Si el planteamiento se aviene a la razón, si la propuesta beneficia a la nación, deberían aprobar el proyecto sin importar quien sea el que lo presente, pensando en el bien público y dejando a un lado el interés personal. Así, no habría tiempo para pensar en las ventajas y desventajas partidistas. Si las cosas siguen como hasta ahora y no cambian, los partidos dejarán de ser públicos y se convertirán en privados; se desencadenarán sentimientos de antagonismo y se terminará por sacrificar al país a las querellas y rencores personales. No sólo los diluvios y las fieras son perniciosos para el desarrollo del país. Ésta es la razón por la que queremos corregir los males de los

partidos existentes, estableciendo un nuevo partido, fuera del partido oficial y los partidos populares, que discuta las políticas internas y externas más importantes y que se alíe con los partidos que compartan la misma opinión, para lo cual la organización del Partido Liberal de Oriente es indispensable.

El propósito principal de la competencia internacional consiste en orientar el radicalismo del interior hacia el exterior. Hoy en día, dentro de nuestro territorio el exceso de gente no deja lugar para que los aptos apliquen su talento, ni los inteligentes, su inteligencia. Basta recordar a los egresados de las universidades; el gobierno no es capaz de emplearlos y los abandona entre lamentos de que sus músculos se ablandan por el ocio. Por lo tanto, es menester llevar a cabo la renovación de la política interna para reordenarla y, con la cooperación unida del gobierno y del pueblo, adoptar una política exterior activa. Se destinará un capital inicial de cinco, seis o hasta 10 millones de yenes del fisco para construir “vías” invisibles a China, Corea y Siberia, o sea ofrecer becas para entrenar a los comerciantes, técnicos, estudiantes y políticos que más tarde actuarán en el continente asiático aplicando cada uno su aptitud. Si lográramos cambiar la situación de Asia Oriental, entonces lograríamos la meta de nuestra política hacia Occidente. *Hoy en día los japoneses prefieren actuar en el terreno de la utopía a llevar una vida tranquila en el mundo del confort. Esto no es innoble. Sería estúpido si se aniquilase por comodidad el ímpetu de Japón hacia el gran desarrollo. Asia Oriental está atrasada en su evolución. Las medidas que adoptamos nosotros a partir de la Renovación Meidyi también tendrán que aplicarse en Asia Oriental. No obstante, las medidas políticas, comerciales, industriales y cualquier otro intento de reformar el Estado están abandonados. ¿No habría tareas interesantes a realizar para los japoneses? Nosotros, los japoneses, debemos asumir la responsabilidad de ser dirigentes de la renovación de Asia.\**

Particularmente, Corea constituye el rompeolas de nuestro país. Si se destruye causará grandes daños. Es una tarea urgente de Japón tomar medidas para la seguridad de Corea. ¿No sería un proyecto a largo plazo magnífico destinar los recursos humanos que no se utilizan dentro del país a actividades en el exte-

\* Las cursivas son de la autora.

rior, y así contribuir a la reconstrucción de Asia Oriental?

Si se contentan con luchar por el poder político, ignorando la importancia del movimiento nacionalista y la contienda internacional, es que no han alcanzado todavía la altura necesaria para discutir sobre los asuntos importantes de Estado.

Nosotros proponemos adoptar políticas exteriores activas, tratando de despertar la conciencia en este sentido. Asimismo, es indispensable organizar el Partido Liberal de Oriente.

Resumiendo, hoy en día, cuando las potencias compiten entre sí, si nos equivocamos y damos un paso en falso en política exterior, se destruirá el fundamento de la independencia nacional y se perderá para siempre la oportunidad de progreso. Pero si avanzamos con paso firme, sentaremos la base para enriquecer y fortalecer al Estado, evitando para siempre la regresión. El pueblo japonés está teniendo la gran oportunidad de convertir la desgracia en gracia, y también el riesgo en seguridad, de optarse por una u otra política en los asuntos importantes de Estado. Obsérvense los países europeos. A pesar de que internamente padecen problemas laborales, en cuanto al exterior adoptan medidas militares y comerciales exitosas. Si mientras desperdiciamos el valioso tiempo en debates vacíos y nos dormimos en la paz, el fuerte torrente del universo llegará a Oriente y amenazará su seguridad, modificando radicalmente el orden existente, entonces ya no habría remedio.

Si no se logra la renovación del gobierno y no aumenta la felicidad de la población del país es porque los responsables no se esfuerzan por realizar planes a largo plazo, optando por la implementación de medidas inmediatas, y porque se olvidan de los intereses del Estado, tratando de satisfacer los intereses privados. ¡Ay! ¿Qué gobierno tenemos? ¿Qué Dieta tenemos? ¿Qué partidos políticos tenemos? Incapaces de llevar a cabo una gran política están ocupados en conflictos, causando en lo alto la preocupación del *tennoo* y perdiendo la confianza de las masas populares.

De este modo arrastrarán al Estado a la decadencia. Antes de que esto suceda, el verdadero hombre de Estado, el primero en preocuparse y el último en sentirse tranquilo, no puede dormir pensando en la política del gobierno, la Dieta y los partidos políticos de la actualidad. Por esto, nosotros, que no tenemos puestos oficiales, decidimos tomar la iniciativa y convocar am-

pliamente a los que comparten nuestra preocupación para que discutamos sobre el destino del país, para tranquilidad del *tenno* y para la estabilidad —como el monte Judy<sup>4</sup>— de las masas populares. Por todo esto proponemos organizar el Partido Liberal de Oriente.

<sup>4</sup> Desde la época antigua, el monte Judyi constituía objeto de culto por su singular figura. En la época premoderna surgió un nuevo culto, llamado *Judyikoo*, que tuvo gran popularidad. Quizá la referencia del autor a esta montaña esté fundamentada en esta tradición popular.

### III. IDEOLOGÍA DEL ESTADO MEIDYI

LOTHAR KNAUTH

Si la década de 1870 había mostrado un considerable grado de inestabilidad debido a la oposición de los *samurai* desclasados, descontento que entroncó con un primer intento de organización partidista a raíz del Movimiento por la Libertad y los Derechos del Pueblo, el siguiente decenio representó la consolidación institucional, a partir de la crisis política de 1881. La eliminación de los representantes de una posible oposición crítica hizo posible la consolidación de la hegemonía de los dirigentes originarios de los ex dominios de Satsuma y Chooshuu, quienes se consideraban a sí mismos los más fieles intérpretes de la voluntad del *tennoo* al aspirar a un régimen altamente centralizado que resistiera cualquier tendencia centrífuga.

Durante los primeros 15 años, el gobierno Meidiy creó nuevas instituciones que enfatizaban la movilización de recursos humanos y financieros que hicieran posible un incipiente proceso de industrialización que enriquecería el país, como precondition para fortalecer la capacidad militar. En este intento de movilización jugaron papeles destacados la organización de un sistema de educación nacional y la implantación de la conscripción universal, que permitiría la creación de un ejército de masas. Una vez resuelto el problema de la movilización de recursos humanos y afianzado su poder económico, para consolidar su dominación el nuevo Estado exigió una definición ideológica estandarizada y conservadora que frenara el cambio descontrolado y fortaleciera la cohesión social preexistente.

En la consolidación de la ideología del Estado Meidiy, Yamagata Aritomo (1838-1922) desempeñó un papel primordial. Él fue el responsable de un ejército de nuevo cuño, de extracción

popular, que sometió a los ex *samurai*, representantes de un cuerpo militar elitista, que se habían rebelado bajo el liderazgo de Saigoo Takamori en 1877. Al año siguiente creó, al estilo alemán, el Estado Mayor, órgano privilegiado con acceso directo al *tennoo*, encargado de formular las estrategias geopolíticas a mediano y largo plazos. Posteriormente fue nombrado ministro de Ejército e Interior, para luego convertirse en primer ministro, desde diciembre de 1889 a mayo de 1891, inmediatamente después de proclamada la Constitución, y por segunda vez de noviembre de 1898 a septiembre de 1900. Entre sus servicios al gobierno Meidyi destaca también su capacidad literaria de estilo clásico, que se manifiesta tanto en una serie de memoriales al *tennoo* como en su participación en los más importantes edictos de la época.

Los documentos aquí presentados expresan la versión ideológica ortodoxa: enfatizan los antecedentes históricos, y aun míticos, y buscan la legitimación en formulaciones confucianas, pero al mismo tiempo hacen hincapié en las necesidades del moderno Estado-nación. La exigencia era “servir con gratitud al país” (*jookoku*), lo que se traducía en fidelidad patriótica, apoyo al poder estatal y compromiso con el destino de la nación.

En el trasfondo se perfilan los valores tradicionales del este de Asia: se enfatiza la lealtad al príncipe y la piedad filial para con los progenitores, lo que obliga a referirse al culto a los ancestros. Así se confunden mito e historia, lo que desemboca, invocando el espíritu de la fundación del país, en el emblema de la “sustancia nacional” (*kokutai*).

Invocar el contexto cultural e histórico del este —y eventualmente de la totalidad— de Asia, convirtió por fin a la región en campo de batalla para los activistas que aspiraban a que la Renovación Meidyi se volviera un paradigma no sólo en su aspecto innovador, sino también en su carácter de pregonero de la historia y sus aditamentos míticos. Se postulaba que lo ejemplar de Japón debía difundirse en toda Asia y que los japoneses debían sentir un profundo compromiso con la carga emotiva de esta tradición específica. No cabe duda de que la preocupación por la identidad cultural frente a los embates del expansionismo euroamericano llegó a producir reacciones similares tanto en los que querían preservar la continuidad dinástica más larga de la historia como en los revolucionarios de la talla de un Mao Tse-dung, al coincidir en que el pasado debe servir al presente y que los ele-

mentos exógenos se reducen a ser auxiliares del proyecto interno. En relación con ello, cabe también la acotación de que el ideario del moderno Estado-nación se nutre, en Europa y en el este de Asia, de los productos de la indagación del pasado, tratando de distinguir entre procesos propios y ajenos, endógenos y exógenos. Al ensalzar la singularidad de una trayectoria cultural, se crea la ilusión de características exclusivas en un mundo en el cual la lucha por el poder se decide más bien por la capacidad de movilización de los recursos actuales que por los determinantes heredados.

ADOCRINAMIENTO OFICIAL: “ENRIQUECER AL PAÍS, FORTALECER AL EJÉRCITO”

Es muy dudoso que se pueda definir el proceso de la Renovación Meidyi como un intento de “occidentalización”, pues más bien se trataba de responder a las amenazas de desintegración, reales o posibles, que acompañaban al expansionismo colonial e imperialista euroamericano. Una de las formas de aumentar la capacidad de resistencia era precisamente hacer más eficaces las funciones estatales reformulando sus prioridades. Aun en este caso, se optó por una fórmula derivada de la experiencia del este de Asia, al resucitar la consigna “Enriquecer al país y fortalecer al ejército” (*Jukoku kyoojei*), tomada del vocabulario legalista chino de hacía dos milenios. Para la activación de este proyecto se echó mano de otra forma tradicional de adoctrinamiento: los edictos imperiales, que eran al mismo tiempo instrumentos de exhortación y objetos de veneración.

32. Edicto del *tenno* a soldados y marinos

El moderno ejército y la marina que el Estado Meidyi había creado, por medio de la conscripción universal, como instituciones militares de nuevo cuño, iban a enfocar su lealtad a la Casa del *tenno* como árbitro máximo y símbolo trascendental del Estado-nación japonés.

El presente edicto, del 4 de enero de 1882, se abre con

un relato de la trayectoria histórica de los cuerpos militares del país hasta la “reconstrucción” del ejército imperial, en los primeros 15 años de la era Meidi. Se trata de “hacer brillar la gloria de las armas” en todo el mundo, uniendo el espíritu de los hombres de armas —para muchos de los cuales el poder portar armas era un novedoso privilegio— con la majestad y el poder del *tennoo*. Se invoca el pasado en repetidas ocasiones, insistiendo en la vigencia perdurable de valores básicamente confucianos, como la lealtad (*chuu*), el decoro (*rei*), el valor (*yu*), la fidelidad (*shin*) y la sencillez (*shisso*), para luego ensalzar el concepto de sinceridad sin cortapisas (*makoto*).

Además, todo ello se inscribe en el trasfondo de una norma universal (*doo*) y de una ética humana.

Las fuerzas de nuestro Imperio han estado en todas las épocas bajo el mando del *tennoo*. Han pasado más de 25 siglos desde que el *tennoo* Dzinmu, acaudillando personalmente a los soldados de los clanes Ootomo y Mononobe, sometió a las tribus rebeldes del país y subió al trono imperial para gobernar a toda la nación. Durante este periodo, el sistema militar ha sufrido cambios frecuentes de acuerdo con los que han ocurrido en la sociedad. Antiguamente existía la costumbre de que el *tennoo* fuese el jefe personal de las fuerzas, y aunque la autoridad militar era delegada, algunas veces en la esposa del *tennoo* y otras en el príncipe heredero, rara vez era confiada a un súbdito. En la Edad Media, cuando las instituciones civiles y militares se constituyeron de acuerdo con modelos chinos, se fundaron las Seis Guardias, se establecieron las Oficinas del Caballo de Derecha e Izquierda, y otras organizaciones como las de guardacostas.

De este modo se completó el sistema militar, pero la Corte del *tennoo*, habituada a un prolongado estado de paz, perdió gradualmente su habilidad administrativa; con el transcurso del tiempo, soldados y campesinos se dividieron en clases distintas, y el primitivo sistema de conscripción fue remplazado por una organización de voluntarios que finalmente dio origen a la casta militar, cuyos líderes se adueñaron del poder castrense. Los disturbios ocurridos en el Imperio propiciaron que el poder político cayera también en sus manos, y durante siete siglos, aproximadamente, las familias de los militares dominaron. Aunque estos



hechos se produjeron como resultado de cambios sociales y escapaban al control de la población, fueron profundamente deplorados, pues eran contrarios al carácter fundamental de nuestro Imperio y a la ley de nuestros antepasados imperiales.

Pasado el tiempo, en las eras Kooka y Kaei [1844-1854], la decadencia del shogunato Tokugawa, sumada al nuevo aspecto de las relaciones con el extranjero, llegó incluso a amenazar nuestra dignidad nacional, lo que causó gran angustia a nuestro augusto abuelo, al *tennoo* Ninkoo y a nuestro augusto padre, el *tennoo* Koomei, hecho que recordamos con horror. Cuando durante nuestra juventud le sucedimos en el trono del *tennoo*, el *shoogun* nos devolvió el poder administrativo y todos los señores feudales nos cedieron sus heredades. Así, en pocos años, nuestro reino quedó unificado y fue restablecido el antiguo régimen. Aunque esto se debió especialmente a los meritorios servicios de nuestros leales funcionarios y sabios consejeros civiles y militares, y a la benevolencia de nuestros antepasados hacia el pueblo, debe reconocerse parte del mérito al verdadero sentido de lealtad de nuestros súbditos y a su fe en la Gran Virtud.

En consideración a todo lo expuesto, deseosos de reconstruir nuestro sistema militar y de enaltecer la gloria de nuestro reino, hemos establecido en el curso de los últimos 15 años el actual sistema de ejército y marina. El mando supremo de nuestras fuerzas está en nuestras manos, y aunque podamos confiar los mandos inferiores a nuestros súbditos, no delegaremos en nadie nuestra suprema autoridad. Es nuestra voluntad que este principio sea legado cuidadosamente a la posteridad y que el *tennoo* conserve siempre el poder supremo, militar y civil, de modo que la deshonra de la Edad Media y de los años subsiguientes no se repita jamás. Soldados y marinos: nosotros ejercemos el mando de comandante en jefe. Nuestras relaciones mutuas serán de la mayor intimidad cuando confiemos en vosotros como en nuestros propios miembros, y vosotros nos consideréis como vuestra cabeza.

Del fiel desempeño de vuestros deberes de soldados y marinos depende que podamos custodiar el reino del *tennoo* y probar que somos dignos de la bendición del cielo y capaces de aquilatar la benevolencia de nuestros antepasados. Si son dañadas la majestad y el poder de nuestro reino del *tennoo*, compartireis con nosotros el pesar; si brilla la gloria de nuestras armas, compartireis con nosotros el honor. Si todos cumplís con vuestro de-

ber, y unidos en espíritu a nosotros hacéis todo lo posible para proteger al Estado, nuestro pueblo disfrutará de las bendiciones de paz, poder y dignidad de nuestro reino del *tennoo* y éste brillará en el mundo. Como esperamos mucho de vosotros, soldados y marinos, os legamos los siguientes preceptos:

- El soldado y el marino deben considerar la lealtad como un deber esencial. ¿Quién de los nacidos en esta tierra carecerá del espíritu de agradecido servicio hacia ella? Ningún soldado o marino puede considerarse eficiente a menos que dicho espíritu haya arraigado fuertemente en él. El soldado o el marino cuyo ánimo no esté templado, por mucha habilidad que demuestre en el arte o aunque destaque en la ciencia, será un mero títere, y un cuerpo de soldados o marinos carente de lealtad, por bien ordenado y disciplinado que sea, en un momento decisivo sólo será una chusma. Recordad esto, ya que la protección del Estado y el mantenimiento de su poder dependen de la fuerza de sus armas, y el engrandecimiento o la decadencia de éstas puede afectar el destino de la nación, para bien o para mal. Por lo tanto, que nadie permita su extravío por opiniones adversas ni se inmiscuya en política, sino que únicamente cumpla con fidelidad su deber esencial de lealtad, teniendo en cuenta que el deber pesa más que una montaña y que la muerte es más leve que una pluma. Jamás caigáis en la deshonra manchando vuestro nombre de ignominia por haber faltado al principio moral.

- El soldado y el marino deben ser muy estrictos en la observancia de lo correcto. Los soldados y marinos organizados en grados, desde mariscal y almirante de la flota hasta soldado raso o marinero —incluso dentro de estos grados y categorías hay diferencias por antigüedad en el servicio—, deben guardar los principios en virtud de los cuales los más jóvenes se someten a los superiores. Los grados inferiores han de considerar las órdenes de sus superiores como emanadas directamente de nosotros. Guardaréis siempre el respeto debido y haréis el saludo militar no sólo a vuestros superiores sino también a vuestros mayores, aunque no estéis bajo sus órdenes.

Por otra parte, los superiores no deben tratar a sus inferiores con desdén y arrogancia. Excepto cuando el deber los obligue a ser severos, los primeros tratarán a los otros con consideración, haciendo de la benevolencia su último fin, de manera que todos los grados estén unidos en el servicio del *tennoo*. Si voso-

tros, soldados y marinos, descuidáis lo correcto tratando a vuestros superiores sin respeto y a vuestros inferiores con aspereza, terminando así con una cooperación armoniosa, no sólo seréis una maldición para las fuerzas armadas, sino además culpables delincuentes que atentan contra el Estado.

- El soldado y el marino deben tener en la más alta estima el valor. Desde tiempos antiguos, la valentía ha sido valorada grandemente en nuestro país. Sin ella, nuestros súbditos son indignos de su nombre. ¿Cómo, entonces, el soldado y el marino, cuya profesión los obliga a enfrentarse en lucha contra el enemigo, pueden dejar por un solo instante de ser valientes? Pero existen el valor falso y el verdadero. Lanzarse a una acción violenta por impetuosidad no puede ser valor auténtico. El soldado y el marino deben discernir claramente el bien y el mal, cultivar el autodomínio y trazar sus planes con exactitud. Jamás deberán despreciar a un enemigo inferior ni temerán a uno superior. Únicamente cumplirán con su deber de soldados o de marinos. Éste es el verdadero valor. Aquellos que lo aprecien han de dar el primer lugar, en su trato diario, a la amabilidad, y así ganar el amor y la estimación de los demás. Si afectáis valentía y actuáis con violencia, a la postre el mundo os detestará y os mirará como a bestias salvajes. Tened esto en cuenta.

- Tanto soldados como marinos deben valorar altamente y por igual la fidelidad y la virtud. Éstos son deberes comunes en el hombre, pero el soldado y el marino, en particular, careciendo de estos dones, no pueden permanecer en filas un solo día. La fidelidad implica el cumplimiento de la palabra, y la virtud el cumplimiento del deber. Si deseáis, pues, ser fieles y virtuosos en algo, al principio tenéis que considerar cuidadosamente si podréis realizarlos o no. Si irreflexivamente accedéis a algo de naturaleza dudosa y contraéis obligaciones imprudentes, al tratar luego de probar vuestra fidelidad y virtud os veréis en grandes apuros, para los cuales no existe salida. En tal caso, vuestras lamentaciones no os servirán de nada. Por ello, debéis primero asegurarnos de que la empresa es buena y razonable, o de que no lo es. Si os convencéis de que vuestra palabra no puede ser mantenida, ni podéis conservar vuestra virtud, es conveniente que abandonéis inmediatamente el compromiso. Desde los tiempos antiguos se repiten ejemplos de grandes hombres y héroes, quienes abrumados por la desgracia, perecieron dejando a la posteridad

un nombre mancillado, sencillamente porque en su esfuerzo por ser fieles en asuntos pequeños fracasaron al discernir entre el bien y el mal en lo que respecta a los principios fundamentales, o porque perdiendo la perspectiva de la senda verdadera del deber público mantuvieron su fe en relaciones particulares. Por lo tanto, debéis tomar su ejemplo.

- Soldados y marinos harán de la sencillez su meta. Si no lo hacéis os volveréis afeminados y frívolos, y adquiriréis gusto por el lujo y el dispendio; terminaréis en la pobreza e ignominia, y descenderéis al último grado de bajeza, de tal manera que ni la lealtad ni el valor os salvarán del desprecio del mundo. No es demasiado decir que de este modo caeréis en una vida de desgracias. Si este mal surge entre soldados y marinos, con seguridad se extenderá como una epidemia, y el espíritu y la moral marciales decaerán instantáneamente. Por la preocupación que nos causa este punto, hemos dictado últimamente el Reglamento Disciplinario y os hemos advertido en contra del mal mencionado. Angustiados por el temor de que este mal se propague entre vosotros, por el presente reiteramos nuestra advertencia. Nunca, soldados y marinos, menospreciéis esta recomendación.

Estos cinco artículos no deben ser desatendidos ni un solo momento por soldados y marinos. Ahora bien, para ponerlos en práctica lo más importante es la sinceridad. Todo ello es el alma de nuestros soldados y marinos, y la sinceridad es el alma de estos artículos. Si el corazón no es sincero, las palabras y los actos, por buenos que sean, son mera exterioridad que nada vale. Únicamente con la sinceridad del corazón puede lograrse todo. Además, estos cinco artículos son el gran camino del Cielo y de la Tierra, y la ley universal de la humanidad, fácil de observar y de practicar. Si vosotros, soldados y marinos, en obediencia a vuestra instrucción, observáis y practicáis estos principios y cumplís con vuestro deber de agradecido servicio al país, crearéis una fuente de alegría, no sólo para nosotros, sino para todo el pueblo de Japón.

### **33. Yamagata Aritomo: Opinión acerca de la expansión militar**

Antes que el sector agrícola y el industrial, serían los militares quienes se beneficiarían con la nueva estructura de la sociedad y del Estado. Aunque la opinión de Yamagata Ari-

tomo (1838-1922) se refiere a entidades y gastos concretos, dentro del marco de una responsabilidad fiscal que prevé el aumento paulatino de los gastos militares, la propuesta contiene también una fuerte carga ideológica. Se invoca la lealtad al príncipe y el amor al país, se exalta el poder marcial y se enfatiza el deber, e incluso se invoca la posible vergüenza al no poder ejercer una presión militar sobre los países vecinos, actitud que eventualmente llevaría a Yamagata a desarrollar un esquema global de estrategia geopolítica. Este documento fue dado a conocer el 15 de agosto de 1882.

[...] Es asunto de mucha urgencia promover los conceptos de fidelidad al *tenno* y de patriotismo tradicional, así como el hábito de dar importancia al espíritu militarista. El gobierno Meidi ha tratado afanosamente de orientar el espíritu popular por ese rumbo. He presentado ya *El plan de armamento frente a los países vecinos*, donde manifesté detalladamente mis verdaderos sentimientos sobre estos asuntos. Desde entonces me he dedicado a buscar la solución a este problema, esforzándome día y noche. También el gobierno concluyó a pensar en el problema de defensa de las fronteras. Ahora bien, los países con los cuales queremos medir nuestra fuerza no son los que nos causan problemas inmediatos, sino los países vecinos, en especial ahora que la situación se ha tornado apremiante. No se trata de que nos guste la guerra, aunque debemos procurar no olvidarnos de ella. Con esto quiero decir sencillamente que no debemos dejar de pensar ni un solo día en los conflictos que afronta nuestro país con el extranjero. Si en este momento no recuperamos nuestro tradicional espíritu militarista, si no ampliamos el ejército y la marina, si no transformamos nuestro Imperio en un gran barco de guerra con el que difundamos nuestra fuerza por todas partes, con espíritu fuerte, viril y valiente, sin duda los enemigos directos y próximos que despreciábamos se aprovecharán de nuestra debilidad. Si se llega a tal extremo con los brazos cruzados, ¿cómo mantendrá la independencia nuestro Imperio y cómo se fortalecerá? Por esta razón digo que la ampliación del ejército y de la marina es un asunto de suma urgencia en estos días, y el gobierno debe esforzarse por lograrla. Anteriormente, el comandante de la marina apeló a la autoridad, proponiendo la ampliación de su arma. Aunque esto no sea posible hacerlo en estos momen-

tos, tomando en cuenta el estado de las finanzas, la cercanía de las potencias europeas respecto a nuestro país hace indispensable construir por lo menos 48 barcos de guerra y otros de transporte, para ser ubicados en dos estaciones navales, una al este y otra al oeste. Ésta será nuestra meta inmediata, pero es necesario elaborar planes para continuar la expansión en el futuro. Respecto al ejército, aunque se dijo que éste debería contar con 40 mil soldados permanentes, a pesar de la nueva ley de reclutamiento de hace años, aún no ha sido posible completar tal número. Si 40 mil soldados no son suficientes, ¿cómo podrán serlo menos? Debemos tomar medidas para remediar esta situación inmediatamente. Ahora bien, el asunto que está estrechamente relacionado con la ampliación del ejército y la marina es el financiero. No obstante, como ahora la situación financiera atraviesa por un momento difícil, decidí hablar con los responsables antes de aventurar mi opinión, para lo cual consulté este asunto con el señor Matsukata, ministro de Hacienda. Él también reconoció la difícil situación por la que atravesamos y está considerando aplicar a la adquisición de armamentos los ingresos por concepto de impuestos a los cigarrillos, que entrarán en vigor pronto. Aunque el impuesto no sea suficiente, ayudará a aumentar el gasto bélico gradualmente. Propongo con gran respeto que se tome en cuenta esta propuesta.

#### 34. Edicto del *tenno* sobre educación

El ejército y la armada, como instituciones que estaban directamente bajo el mando militar del *tenno*, desde un principio habían operado bajo el concepto de la lealtad incondicional, que el nuevo gobierno había heredado del pasado feudal. El moderno Estado-nación, sin embargo, iba a exigir a cada uno de sus miembros un compromiso incondicional para alcanzar sus fines. No obstante, la innovación constitucional potencialmente traía consigo la aparición de ideas que postulaban una soberanía popular, a través del voto, que estaría reñida con el añejo concepto de potestad absoluta del *tenno*, que se invocaba como virtud (*toku*) del máximo mandatario.

El borrador del Edicto lo redactó Motoda Eijū (1818-

1891), tutor confuciano del *tenno* Mutsujito. Durante 20 años había mantenido dentro de la casa imperial una línea conservadora frente a los embates de la emergente sociedad civil. Ya en 1882 había reunido una serie de textos confucianos, intitulados *Programa de estudios infantiles (Yoogaku kooyoo)*, para contraponer, en las escuelas populares, a las ideas de los derechos populares de inspiración euroamericana los conceptos de una educación moralizante que enfatizaba la autoridad tradicional inherente en la matriz cultural del este de Asia. También había colaborado en su redacción Inoue Kowashi (1843-1895), quien sería ministro de Educación a partir de 1893. El Edicto fue promulgado el 30 de octubre de 1890. Lamentablemente, la traducción falla en la transmisión del tono elevado y mistificante.

¡Sabed, súbditos nuestros!

Nuestros antepasados imperiales fundaron nuestro país sobre una base amplia y duradera, e implantaron firme y profundamente la virtud. Nuestros súbditos, unidos siempre en lealtad y piedad filial, han demostrado de generación en generación la belleza de esta regla. Ésta es la gloria del carácter fundamental de nuestro Imperio y en ella reside también la fuente de nuestra educación. Vosotros, súbditos nuestros, servid filialmente a vuestros padres; sed afectuosos con vuestros hermanos, armoniosos en el matrimonio y sinceros en la amistad; comportaos con modestia y moderación; extended vuestra benevolencia a todos; buscad la ciencia y cultivad las artes para desarrollar vuestras facultades intelectuales y perfeccionar vuestra moral; fomentad además el bien público y los intereses comunes; respetad siempre la Constitución y observad las leyes; si surgiera alguna emergencia, ofreceos valerosamente al Estado; apoyad y mantened la prosperidad de nuestro trono contemporáneo del Cielo y de la Tierra. Por lo tanto, no seáis solamente súbditos fieles y buenos: tratad de hacer ilustres las mejores tradiciones de vuestros antepasados.

El camino aquí trazado es la enseñanza que nos han legado nuestros antepasados imperiales, infalibles en todas las edades, enseñanza verdadera en todos los lugares, que debe ser observada igualmente por sus descendientes y súbditos. Nuestro deseo sincero y reverente es que todos podamos así alcanzar la misma virtud.

## CONTRAOFENSIVA CONSERVADORA

**35. Jodzumi Yatsuka: Con el establecimiento del Código Civil, se desmoronan la lealtad y la piedad filial<sup>1</sup>**

Si el confuciano Motoda Eiju había acudido al prestigio de la tradición del este de Asia para elaborar el Edicto del *tennoo* sobre educación, el fragmento que comentamos, publicado el 25 de agosto de 1881, demuestra que la defensa de instituciones y valores tradicionales podía hacerse también recurriendo a los resultados de la investigación histórica europea. En Europa, tanto la Escuela Histórica Alemana como investigadores de la talla de Fustel de Coulanges (1830-1889) señalaban a la tradición como producto de procesos históricos de carácter nacional. El profesor Jodzumi Yatsuka (1860-1912), que había estudiado en Estrasburgo, insistía en que el sistema legal debía conservar las “buenas costumbres” de hábitos adscriptivos, como el culto a los ancestros, en vez de establecer nuevas pautas contractuales. Desde este punto de vista, los valores cristianos se vuelven tan “ajenos” en el caso europeo como la introducción del concepto contractual en la legislación familiar en el propuesto código civil japonés.

El nuestro es un país que por tradición venera a sus antepasados; un país donde impera el sistema de familia, institución en cuyo seno se han originado la autoridad y la ley, dos derechos que no han nacido de la confrontación entre hombres enteramente ajenos a restricciones y viviendo libremente en medio de la naturaleza. El clan y el Estado no son otra cosa que la proyección ampliada del sistema familiar. Las relaciones entre la Casa del *tennoo* y sus súbditos, entre el jefe del clan y sus componentes, o entre el jefe de familia y sus miembros, todas emanan —si bien reciben nombres diversos— de una misma autoridad.

La tradición entre nosotros del culto a los antepasados es lo que ha perfeccionado y unificado estas diferentes relaciones de

<sup>1</sup> Lealtad y piedad filial son conceptos éticos que aparecen en las *Analectas* de Confucio, adoptados junto con otros por el gobierno de los *shoogun* Tokugawa.



poder; sin ella, nos resultaría imposible comprender los sistemas legales que rigen el comportamiento público y el privado. Vale decir que esta costumbre y estos preceptos inherentes a nuestro país se asemejan mucho a los que prevalecían en Europa antes de la implantación del cristianismo. Resulta entonces incomprensible que a pesar de esto nuestros juristas se hayan empeñado en tomar como ejemplo y adoptar las teorías sobre derecho desarrolladas en la Europa cristiana, olvidando que nuestro país no lo es.

Podemos decir que el sistema legal europeo tiene sus orígenes en el culto a los antepasados y que este culto ha sido el principal apoyo para la fundación de entidades diversas, que en la actualidad conforman ese continente. La historia del derecho nos demuestra que podemos encontrar los orígenes de toda ley en el seno de la institución familiar y que los de la autoridad se remontan al poder del jefe de familia. Si buscamos la razón por la cual la familia está formada por un grupo y por qué se tiene por sagrada la autoridad de su jefe, no la encontraremos sino en la tradicional costumbre del culto a los antepasados, cuyos manes permanecen en los hogares, cumpliendo la función de dioses tutelares. En todos los hogares hay un lugar sagrado permanentemente iluminado. Ahí es donde el jefe de familia venera a sus manes —que no son más que las almas deificadas de sus antepasados— y les rinde cuenta de todos los acontecimientos, grandes y pequeños, ocurridos en familia. Estos dioses cumplen en el más allá una función similar a la del jefe de familia, que deviene representante de las almas de los antepasados en el mundo de los vivos. Así como está prohibido deshonrar a las almas de los antepasados, por considerarlas sagradas, de la misma forma no se debe deshonrar a la autoridad del jefe de familia, que es también sagrada. Todos los miembros de una familia (ancianos, niños, hombres y mujeres) deben someterse incondicionalmente a la autoridad del jefe y deben colocarse totalmente bajo su tutela. Según la doctrina cristiana, el hogar está formado por un hombre y una mujer unidos por el amor. El código civil de nuestro país ha adoptado también este principio para constituir una familia, un principio que nos es del todo ajeno, así como estrictamente hablando lo es también para los europeos.

Al abrazar el cristianismo, con su dios único y sacrosanto, que pide para sí el amor y el respeto de toda la humanidad, los europeos han olvidado que se debe rendir culto a los antepasa-

dos. Por esta razón se ha perdido el concepto de piedad filial, y con la propagación de las ideas de igualdad y de fraternidad, los pueblos han dejado de lado la costumbre de velar por sus familiares y se ha derrumbado el sistema basado en la familia. Desde ese momento, se ha tratado de edificar sociedades regidas por la igualdad y por un sistema legal que se fundamenta en el individualismo. Fustel de Coulanges,<sup>2</sup> ilustre historiador del derecho, explica elocuentemente cuán difícil resulta hacer comprender a los europeos cristianos el concepto de piedad filial cuando expone los orígenes del sistema familiar europeo, y dice: “Aunque nos parezca difícil crearlo, la gente (de la antigüedad) adoraba al padre y a sus antepasados.” En Japón, las doctrinas ajenas no han acabado aún con el culto de los antepasados, mas el prólogo del Código Civil está impregnado de un espíritu que amenaza destruir dicho culto, que es entre nosotros de orden ancestral, y el sistema familiar inherente. Los conceptos “familia” y “jefe de familia” aparecen con frecuencia en el mencionado código, pero por lo mismo resultan frases huecas junto a una fraseología que oscurece el verdadero sentido de la ley. ¡En nuestro país ya se ha dispuesto promulgar un código civil basado en los principios del individualismo puro, volviendo la espalda a creencias y prácticas que han perdurado por más de 3 mil años! Y a pesar de ello se opone a que se propague la doctrina cristiana y trata a toda costa de proteger los tradicionales sentimientos de fidelidad al gobernante y de piedad filial. Los filósofos podrán esgrimir argumentos sustanciosos, pero a los ojos de los expertos en historia política del derecho, los principios de fidelidad y de piedad filial van juntos con la tradición del culto a los antepasados, tal como la sombra va tras el cuerpo que la proyecta. Y no obstante, el nuevo sistema legal pretende destruir el cuerpo mientras la política educativa se empeña en perpetuar la sombra. Los historiadores lanzarán una carcajada ante esta contradicción que equivale a poner el carro delante de los bueyes.

<sup>2</sup> Fustel de Coulanges, Numa Denis (1830-1889). Historiador francés nacido en París. Sus obras ayudaron a conocer los sistemas de las sociedades y religiones de la antigüedad. Entre sus trabajos más destacados figuran *Historia de las instituciones políticas de la antigua Francia (1875-1892)* y *La ciudad antigua (1864)*.

### 36. Inoue Tetsudairoo: Crítica a la doctrina cristiana

Después de su graduación en la Universidad de Tokio en 1880, Inoue Tetsudairoo (1855-1944) estudió, entre 1884 y 1890 con Eduard von Hartman en Alemania, para luego establecer el primer departamento de filosofía en su universidad. En el presente documento, dado a conocer el 9 de enero de 1882, aparece más bien en su papel de comentarista del Edicto del *tennoo* sobre educación (*Chokugo engui*), con el que trataba de proveer un fundamento intelectual a su contenido exhortativo. En él cita un incidente de lesa majestad que aconteció cuando el cristiano japonés Uchimura Kandzoo (1861-1930), maestro de escuela secundaria, a principios de enero de 1891 rehusó inclinarse ante el Edicto por considerar este acto como “la manera en que solíamos inclinarnos frente a las reliquias ancestrales de acuerdo a lo prescripto por las ceremonias budistas y shintoístas”, aunque consintió hacerlo “por su escuela, su director y sus estudiantes”. Inoue interpretó esto como una falta de respeto a la figura del *tennoo*, símbolo del Estado japonés, con el cual el concepto de “libertad de culto” nunca debería estar reñido.

[...] El incidente que dio lugar a la falta de *lesa majestad*, del cual fue protagonista el señor Uchimura,<sup>3</sup> se debe, sin lugar a dudas, a su fe cristiana, religión monoteísta cuyos seguidores veneran a un dios único y rehúsan reconocer a cualquier otro, como Buda o la Gran Deidad que ilumina el Cielo (Amaterasu).

El monoteísmo se funda en la existencia de un dios único, semejante a un monarca despótico dueño y señor de todo el uni-

<sup>3</sup> Uchimura Kandzoo (1861-1930), religioso nacido en Tokio quien después de estudiar agronomía en la ciudad de Sapporo, Jokkaidoo, ocupó varios puestos bajo contrato oficial en el campo de su especialidad. También realizó estudios en Estados Unidos. Uchimura abrazó la religión cristiana en sus años de estudiante y cuando enseñaba en la Escuela Superior núm. 1 de negó a rendir homenaje al Edicto del *tennoo* sobre educación y fue despedido. Como columnista del periódico *Yorodzuchoojoo*, dirigió duros ataques contra el incidente de contaminación por cobre en las minas de Ashio y contra la guerra ruso-japonesa. Disertó sobre la Senda de Paz en su obra *Estudios bíblicos* y bajo la consigna de las “dos jotas” —la “j” de Japón y la “j” de Jesús— se consagró a propagar su idea de un cristianismo sin iglesias.

verso, y en cuyos solares no se admite la presencia de otras deidades de ninguna naturaleza. Los cristianos creen que su dios es el único verdadero, y tienen por falsos a todos los de los demás credos. El politeísmo, por el contrario, admite generalmente la existencia de otras divinidades, al igual que los sistemas políticos democráticos, y jamás proscribire, como lo hace el monoteísmo, la veneración de otras. Resulta así que, diametralmente opuestos en esencia, en los lugares en los que ha prevalecido el budismo, religión politeísta, se han desarrollado desde tiempos muy remotos sociedades pacíficas, en tanto que en donde ha prevalecido el cristianismo, religión monoteísta, el mundo ha sufrido siempre convulsiones provocadas por serios conflictos. La razón de que el señor Uchimura haya cometido una falta de lesa majestad, negándose a rendir culto al Edicto del *tennoo* y declarando con arrogancia que no venera o adora a ídolos o meros papeles, reside inequívocamente en creer en el dios único de una religión monoteísta.

Ahora bien, el artículo 28 de la Constitución consigna que “los súbditos japoneses gozan de libertad para profesar cualquier religión en la medida en que ello no vaya en contra de la seguridad nacional y del orden público, y en que no represente menoscabo de las obligaciones que los súbditos tienen como tales”. Por esta razón, a todos los súbditos japoneses se les reconoce por igual la libertad de culto, pero no sin ciertas restricciones. En primer lugar, como lo declara la Constitución, siempre y cuando esa libertad no represente ningún peligro para la seguridad nacional o el orden público, y en segundo lugar, siempre que no obre en detrimento de las obligaciones de los súbditos como tales. En sus *Glosas acerca de la Constitución*, el conde Itoo<sup>4</sup> dice que “abrazar una fe religiosa [...] es algo que se sitúa en un dominio en donde la religión y la política guardan mutua relación” (sobre

<sup>4</sup> Itoo Jirobumi (1841-1909), nacido en el dominio de Chooshuu —actual prefectura de Yamaguchi—, siguió las enseñanzas de Kido Koojin y tomó parte en el movimiento Veneración al *Tennoo* y Expulsión de los Bárbaros. Contribuyó activamente en los esfuerzos para renovar el poder del *tennoo* (Renovación Meidi) y en los preparativos para redactar y promulgar la Constitución Meidi. Nombrado gobernador general de Corea, fue asesinado por un coreano en la estación de ferrocarriles de Jalbin (Manchuria, actualmente territorio de China).

el citado artículo 28, en *Glosas acerca de la Constitución*, del conde Ito Jirobumi).

Según esta interpretación, podemos apreciar con claridad cuáles son las limitaciones de la llamada “libertad de culto”. Nos preguntamos entonces si a pesar de esto podemos negar que entre los cristianos hay una tendencia a desafiar la seguridad y el orden social, o pasar por alto sus obligaciones como súbditos de la nación japonesa. El incidente de lesa majestad provocado por el señor Uchimura, ¿habrá sido el resultado del deseo de afianzar la seguridad y el orden social? ¿Será ejemplo de buen súbdito quitar de su lugar el retrato del nuestro jefe de Estado a quien debemos obedecer como súbditos o colocar encima de él el emblema de un país extranjero? ¿Podrían acaso respetar las normas de la sociedad aquellos jóvenes que desobedecen las órdenes de sus maestros y contravienen los cánones del Edicto del *tenno* que fija los principios de la educación en nuestro país? En lugar de escudarse en el principio de la libertad de culto, los cristianos más bien deberían recapacitar sobre el comportamiento que han evidenciado en nuestro país en los últimos años.

## NACIONALISMO, JAPONISMO Y EL IDEAL PANASIÁTICO

### 37. Reglamento de la Sociedad del Mar Negro (*Guenyoosha*)

El estrecho que separa el territorio japonés de la península de Corea desde los albores de la historia había jugado el doble papel de vía de comunicación e invasión. Y sería hacia este mar, conocido como *Guenkai*, al que se dirigirían los ojos de los activistas de la región de Jukuoka, en Kyuushuu, en su afán por trasladar la experiencia japonesa al este del continente asiático. Su ideal era el *samurai* andante, quien, al haber dejado atrás la lealtad feudal a un señor local, aceptó la misión universal del *tenno*, junto con la mistificación de la violencia, herencia de privilegios de casta. Para ellos el grado de amor patrio se iba a medir por el compromiso con proyectos de expansión en el continente. En el presente documento, emitido en febrero de 1883, aun-

que se mencionan los derechos populares, y aun la paz y felicidad de la humanidad, pronto el énfasis se habría de poner en los derechos nacionales (*kokken*). En las dos décadas subsiguientes se extenderán aún más los horizontes expansionistas, como se ilustra en la constitución de otra sociedad de carácter similar, Sociedad del Dragón Negro (Río Amur), advirtiéndose de esta manera que los potenciales recipientes de la agresión japonesa en el continente, aparte de coreanos y chinos, serían también los expansionistas rusos.

Artículo 1. Respetaremos la Casa del *tennoo*.

Artículo 2. Amaremos a la patria.

Artículo 3. Defenderemos con firmeza los derechos del pueblo.

Como los tres artículos mencionados son fundamentales para mantener la paz y la felicidad del pueblo en general y de cada uno en particular, los defenderemos con determinación y entusiasmo, los transmitiremos a nuestros descendientes y no los alteraremos jamás mientras la humanidad no se extinga en este mundo. Si nuestros descendientes les vuelven la espalda, dejarán de ser descendientes genuinos del pueblo japonés. Tendremos pues que respetar fielmente este reglamento.

### 38. Takayama Chogyuu: Elogio del japonismo

Nativo del noreste de Japón y egresado del Departamento de Filosofía de la Universidad Imperial de Tokio donde había sido discípulo de Inoue, Takayama Chogyuu (1871-1902), junto con su mentor se convirtió en propagandista de un *japonismo* que abogaba por la unidad de religión y política (*saisei icchi*).

Otra expresión de su compromiso nacional fue su estudio del santo budista Nichiren (1222-1282), que había luchado por imponer una versión japonesa del budismo. En este ensayo, de junio de 1897, Takayama promueve la idea de que “el desarrollo auténtico de la nación no puede sino basarse en la conciencia del pueblo”, por lo que el japonismo, según él, no sería una fórmula religiosa o filosófica,

sino más bien un principio de moral práctica: sólo garantizando lo básicamente endógeno se puede esperar un eventual desarrollo de la amistad con otras naciones.

Al reflexionar detenidamente sobre la naturaleza de la cultura de nuestro país, estudiar la relación histórica entre la religión y la moral, reconocer la ley de relación recíproca entre lo particular y lo universal en el progreso nacional y el desarrollo mundial a la luz del principio del progreso de la cultura humana, analizando bajo esta ley el espíritu de la fundación de nuestra nación y las particularidades nacionales, elogiamos al japonismo como proyecto para el futuro de nuestra nación.

¿Qué es el japonismo? Es el principio moral que tiene como meta llevar a cabo los principios de la fundación de la nación, los cuales se basan en el espíritu de autonomía e independencia nacionales.

En primer lugar, el desarrollo auténtico de la nación no puede sino basarse en la autoconciencia del pueblo. La autoconciencia del pueblo sólo surgirá cuando se logre el reconocimiento objetivo del carácter nacional y éste, a su vez, cuando se haga un análisis histórico-comparativo minucioso. El llamado japonismo no es de ningún modo un reaccionarismo egoísta y estrecho que da prioridad a uno mismo y rechaza al prójimo. Hace 2 600 años que inició la historia de nuestro país y a la mitad de este periodo se cometió el error de dar demasiada importancia a la cultura extranjera y despreciar el carácter nacional. En consecuencia, el espíritu de la fundación de la nación no se pudo desarrollar suficientemente. Podríamos decir que el hecho de que ahora, con el auge de la civilización del siglo XIX y el esplendor de la era Meidyi, se haya impuesto el japonismo en la conciencia nacional imparcial, marca una nueva época en la historia de nuestra cultura.

En aras de nuestro japonismo rechazamos cualquier religión en nuestra nación. Es decir, consideramos que la religión se opone a la naturaleza de nuestro pueblo y se contradice con el espíritu de la fundación de nuestro país, impidiendo su desarrollo. No con esto estamos aconsejando a todos los pueblos del mundo abandonar sus religiones. La función de la religión en la historia de la civilización europea es bien clara. Los que insisten en el daño que la ciencia ha provocado en la religión no han comprendido el significado de la moral en ciertas fases del desarrollo de la cul-

tura. Sin embargo, pensamos que la religión no es necesariamente innata a la humanidad, como muchos lo creen ciegamente, y que el pueblo, con el progreso del conocimiento, emergiendo paulatinamente de la superstición, sustituye la creencia sobrenatural por el principio de la moral práctica. Más aún: tradicionalmente nuestro pueblo no ha sido religioso. Una cultura e historia de 3 mil años lo prueban más que suficientemente. Por otra parte, importar una religión ajena y tratar de imponerla con insistencia significa oponerse a la naturaleza y a los sentimientos, con lo que se impide el desarrollo y el crecimiento del Estado. Nosotros creemos que el desarrollo de cada pueblo debe ir acorde con sus características.

Ahora bien, ¿qué es la religión? ¿No será una especie de creencia a la cual no se puede llegar por el proceso natural de la vida y tan sólo por un método ultrarracional ante la añoranza de un ideal sobrenatural? No discutiremos aquí si desde el punto de vista filosófico se puede admitir esta creencia. No hay duda de que, en algún momento, fue útil para el progreso de la cultura de los pueblos. Sin embargo, sin hacer distinciones de raza, sin hacer caso de las diferencias de idiosincrasia, sin tomar en cuenta cuál es el espíritu de fundación de la nación, se trata de aplicar directamente lo que es válido para otros lugares, esperando que aquí tenga el mismo efecto. Esto es una terrible imprudencia. Desde la antigüedad, los pueblos indoeuropeos han manifestado pasiones religiosas únicas en el extenso mundo. Sus mitologías antiguas, que combinan metafísica y religión sobrenatural, anunciaban la naturaleza de su posterior cultura. La influencia enorme y profunda que ejerció la religión en su literatura, bellas artes y vida social y nacional fue inaudita.

En nuestro pueblo no sucedió así. El *Kodyiki* es historia más que mitología. Aun cuando el llamado pueblo Jyuugu sea identificado con los drávidas, expulsados por los indoeuropeos, o con los turánidas, que comerciaban con los drávidas, la comparación entre la mitología veda y el *Kodyiki*, ¿no nos revela claramente cuán grande es la capacidad de asimilación no religiosa de nuestro pueblo? Naturalmente, no es que no existan algunas supersticiones nacionales, sino que más bien éstas no se convirtieron en religión. Aunque el budismo absorbió y divulgó estas supersticiones con el apoyo del Estado, ¿la idea religiosa de la nada ultramundana indoeuropea, que ya perdió no pocas de sus carac-



terísticas con los turánidas, habrá podido tener algún arraigo en nuestra tierra? La doctrina profunda de las dos corrientes exotérica y esotérica, ¿qué pudo enseñar a nuestro pueblo, aparte de celebraciones seculares con oraciones y prácticas ascéticas? Fuera del hecho de haber impedido el desarrollo de nuestra cultura y de legarnos un pesimismo superficial y un formalismo frío, ¿dónde se encuentra la influencia del budismo? Los que han observado con atención nuestra historia de 1 500 años, desde lo más elevado a lo más bajo, se encontrarán siempre con la resistencia del pueblo, consciente e inconsciente, a las fuertes restricciones de una cultura no japonesa como la budista.

Los occidentales tienen la tendencia de considerar a nuestro pueblo como budista. Sin embargo, ¿cuántos habrán que profesan el espíritu del budismo y consideran al Nirvana y a la paz interior como su ideal de vida? Vestir hábitos y leer libros sagrados, ¿significa profesar esa creencia? No se puede llamar budista a quien, por una ambición inmediata, ofrece dinero al bonzo inútil y corrupto. Tampoco se puede llamar budista al que por costumbre social hereda la profesión, se rapa la cabeza, se pone hábito, predica el budismo y porta los libros sagrados en sus manos. Desgraciadamente, lo que se llama budismo es casi nada más que un formalismo vacío. Entre los japoneses que se llaman budistas, ¿cuántos son los que determinan su pensamiento y conducta de acuerdo con esta creencia? Muchas veces la forma convierte la nada en ser. Antaño fue así y todavía sigue siéndolo. El budismo de ninguna manera tiene fundamento alguno en la naturaleza nacional.

Pasa lo mismo con el cristianismo, que habla de pecado original, redención, inmortalidad del espíritu y reino divino. Este pensamiento sobrenatural e indiscriminado se contradice con la naturaleza de nuestro pueblo. La mentalidad de nuestro pueblo originariamente fue mundana. Aunque no se puede decir que carezca de la idea de un mundo espiritual, prefiere no reconocerlo. El shintoísmo, típico de nuestro país, es una religión completamente mundana. No se le puede comparar con las religiones indoeuropeas, que predicán principalmente la idea del más allá y las alegrías o tristezas del mundo trascendental. Los japoneses vivimos en el mundo real. Las mejoras y progresos deben tener relación con el presente. No hay refugio ni vida para los que odian este mundo. De existir un ideal, será el de las obras llevadas a

cabo en el mundo real. [...] Aunque nuestro pueblo se parece al chino en su pragmatismo, nosotros somos menos conservadores y nostálgicos del pasado que ellos. La grandeza de nuestro pueblo está en que después de que el nieto de la Diosa del Sol descendió al país, los súbditos de todas las generaciones respetaron su gran obra sin olvidar su procedencia divina. Aunque nuestra filosofía esté lejos de la sublime filosofía racional alemana, tenemos la ventaja de haber desarrollado un sentido común similar al de los anglosajones: apreciamos la vida social, damos importancia a la unión nacional y consideramos que el monarca y el pueblo forman una familia y que no hay nada más precioso que la lealtad. Por ello, estamos destinados a lograr la gran empresa de la fundación del país según el grandioso diseño trazado por los antepasados del *tennoo*. Cada pueblo tiene un ideal distinto que realizar y el nuestro no tiene nada que ver con el budismo.

Nuestro país ha carecido de religión desde el principio: nuestra historia de 2 mil años se ha desarrollado al margen de la religión y no hemos de adoptar ésta por prescripción. El esfuerzo de los cristianos por transmitir su doctrina de igualdad y amor, abandonando patria y amigos, surcando los mares, nos parece extravagante e inútil y sólo nos provoca una compasiva indiferencia, aun cuando reconozcamos la profunda fidelidad a sus creencias.

No se puede esperar que se desarrolle algo que no concuerda con el carácter de nuestro pueblo. Además, aun suponiendo que ese algo beneficiaría de alguna manera la promoción del bienestar nacional, nos sería imposible divulgar su doctrina por decisión propia. Sin embargo, queda por resolver la contradicción fundamental entre religión y Estado. El Estado es de este mundo y la religión aspira al más allá. El Estado establece la discriminación, mientras la religión predica la igualdad. Entre ambos hay puntos incompatibles. Se dice que el Nirvana del budismo es un estado exquisito donde desaparecen los deseos pecaminosos, se deja de nacer y morir, y se alcanza la quietud; pero además tiene el lado positivo de la iluminación. Sin embargo, desde el principio resulta claro que la religión odia la riqueza y el interés, indispensables para la vida mundana; rechaza los deseos humanos, y no tiene como meta ni la sociedad ni el Estado. ¿Dónde estará el llamado reino divino del cristianismo? Se dice que en él hay igualdad y que la distinción entre pueblo y Estado se

borra porque todos son hijos de Dios. Si el cristianismo se burla de los que predicán la fidelidad al monarca y el amor a la patria, ¿cómo esperar que sea compatible con los objetivos del Estado? Lo que el cristianismo de hoy considera que debe ser armónico entre religión y nacionalismo, no es más que una interpretación forzada.

Probablemente el Estado sea indispensable para el desarrollo de la humanidad. El hombre no puede vivir solo, de ahí que necesariamente forma una familia. La familia no puede vivir sola, de ahí que necesariamente forme una sociedad. Y ésta necesita de un gobernante que la controle. Lo importante está en lograr la mayor felicidad del pueblo. Por otra parte, el Estado tratará de extender su fuerza imperial hacia el exterior, para salvaguardar su independencia, mientras que en el interior tratará de aumentar sus beneficios, manteniendo el orden a través de sus propias funciones. Éstas son las condiciones indispensables para el desarrollo de la humanidad. Aunque el humanismo y la fraternidad se hayan difundido hasta cierto punto merced a las comunicaciones, surgieron en realidad con el establecimiento del Estado; aparte de la moral del Estado, no existe otra. Respecto a la ley internacional, que debe reconocerse como emblema máximo de la fraternidad, no hay soberano que la ejerza: sólo le queda apelar al sentido moral de su pueblo, y este sentido moral no podrá desarrollarse más que bajo el liderazgo impecable del Estado.

En resumen, todas las actividades del mundo real son más eficaces cuando se enraízan en el Estado. El Estado es la base fundamental en que se apoyan la vida y la autoridad. Esperar el establecimiento de un reino universal es conservadurismo, melancolía y tristeza no van con su naturaleza. El japonismo, tiene como principios la ilustración y el respeto por la vida, así como rechaza las doctrinas que den importancia a la modestia, aconsejen la abstracción y prediquen el pesimismo y la inactividad. Todo el pueblo es de una familia: los de abajo y los de arriba comparten sus sentimientos. Dentro del país se quieren como hermanos, y en el exterior difunden el prestigio nacional, sin que hasta hoy día se les haya insultado. Por eso, el japonismo no descuida las armas en tiempo de paz, y trata de fortalecer día a día la unión nacional. Sin embargo, el japonismo no tiene nada que ver con los que insisten en sí mismos y rechazan ciegamente a los demás. Más bien aspira a mantener el control dentro del país

para gozar de la paz con otros países: la paz mundial es su meta, así como el fortalecimiento de la amistad entre los hombres. La clave reside en perpetuar los ideales de fundación de nuestro país y concretar las esperanzas de nuestro pueblo.

El japonismo nace de nuestras propias creencias y rechaza lo que le es ajeno; no fue creado por nosotros hoy, sino que desde siempre es la manifestación más clara de la autoconciencia del pueblo, basada en pruebas históricas de 3 mil años; nace de la profundidad del carácter nacional y se remonta a los ideales de la fundación del país, de manera tan firme que no es posible erradicarlo. Su nivel es muy diferente al de cualquier religión que espera la aparición de la *civitas dei* en este mundo. Si acaso un día se alcanzara la igualdad sería gracias a la discriminación, que es el principio universal de la creación. A fin de cuentas, el Estado no puede menos que ser la norma moral en nuestra vida. Por eso, es indiscutible que la religión, contradictoria con el nacionalismo, debe ser rechazada.

Ya está aceptado que no es poco lo que el desarrollo de la humanidad debe a la creencia moral, aunque todavía no nos haya ocupado seriamente de hacer confluír los intereses naturales con los nacionales. Si estamos conscientes del gran riesgo que corre la moral de nuestro país si la dejamos completamente en manos del budismo y del cristianismo, ¿con qué sustituiríamos a éstos? Precisamente, con el japonismo.

Entonces, ¿cuáles son los objetivos y el programa de nuestro japonismo? La familia constituida por el monarca y el pueblo es el crisol de nuestro ente nacional, y está basado precisamente en la gran empresa de los antepasados del *tennoo*, que muchas generaciones han admirado hasta hoy. Por lo tanto, los fundadores del país y los antepasados del *tennoo* son depositarios, como matriz del pueblo japonés, del infinito respeto de sus súbditos. Japonismo significa adorar a los fundadores del país y tratar de llevar a cabo los objetivos de su fundación. Nuestro pueblo es recto y alegre, competente y progresista. La decadencia procede del exterior. El japonismo expresa la ambición y los ideales del pueblo japonés. El japonismo no es religión ni filosofía, sino un principio de moral práctica nacional.

Elogiamos al japonismo ardientemente. Ojalá que se unan a nosotros quienes desean implantar una moral nacional más sana; quienes aspiran a la realización de las grandes ambiciones del pue-

blo japonés, nacido del espíritu de fundación del país, y quienes apuntan a la hermandad universal: ¡Uníos a nosotros en el elogio del japonismo!

### 39. Okakura Tenshin: El ideal de Oriente

Okakura Kakuzoo (1869-1913) o Tenshin, nombre literario, nació en una familia de comerciantes en el para entonces recientemente establecido puerto de Yokojama, donde residían numerosos extranjeros. Después de graduarse en la Facultad de Letras de la Universidad Imperial de Tokio, en 1880, entró a trabar al Ministerio de Educación. A su regreso de un viaje por Europa con su maestro Ernest Fenollosa, en 1887, fundó la Escuela de Bellas Artes de Tokio (*Tokyo Bidyutsu Gakkoo*), de la cual fue primer director. En esta academia se inició el movimiento de revaluación de la tradición artística, tratando de situar los fenómenos japoneses en el contexto de la historia mundial. La fama de Okakura se estableció primero en foros internacionales. El presente ensayo apareció originalmente en inglés, en Londres, en 1903.

Mientras tanto, la cultura japonesa, ya reconocida en el extranjero y apoyada en el creciente poder del Estado japonés, se convirtió en “ideal de Oriente”, que fundamentó y racionalizó el expansionismo en aumento. De esta manera, se buscó en la expresión artística la quintaesencia, el “genio” (*sui* o *iki*) de la cultura japonesa, lo que se sintetizó en el “principio de la quintaesencia del país” (*kokusui-shugui*), más tarde identificado con “ultranacionalismo” o “derechismo a ultranza”.

Al considerar a Japón como un museo viviente de la civilización asiática, Okakura ensalza también “el genio singular de la raza japonesa”, para la cual “las cosas nuevas tienen una gran aceptación, sin que ello signifique una renuncia al pasado”.

Sin embargo, para el autor existe otra legitimación del liderazgo japonés: “La tenacidad que mantiene a Japón fiel al espíritu asiático, sin que sufra el menor menoscabo en el momento de alcanzar el rango de potencia moderna.”

De esta forma, al insistir en que el arte, como manifestación del genio nacional que rehúye las definiciones, “debe hablar por sí mismo”, procede a la mistificación de la misión de Japón en Asia.

### *Los alcances de este ideal*

Asia es una sola. La cordillera de los Himalaya la divide sólo para hacer una clara demarcación entre las dos poderosas civilizaciones: la china, con el comunalismo de Confucio, y la india, con el individualismo de los Vedas. Sin embargo, esta egregia barrera nevada jamás ha podido interrumpir, en momento alguno, la innegable expansión del amor por lo fundamental y lo universal, que es el patrimonio intelectual común a todos los pueblos de Asia, legado que les permitió generar todas las grandes religiones del mundo y distinguirse frente a los pueblos ribereños del Mediterráneo y del Báltico, quienes se complacen en dar primordial importancia a lo individual sin buscar los fines de la vida, sino únicamente sus medios.

Hasta la época de la conquista musulmana, los intrépidos marinos del golfo de Bengala remontaron las antiguas rutas marítimas y establecieron colonias en Ceylán, Java y Sumatra, esparciendo gotas de su sangre aria que, al mezclarse con la de los pueblos de las costas de Siam y Birmania, forjaron el vínculo que aceleró el intercambio entre China e India.

En los largos siglos de estancamiento —en los que India, desprovista de toda su fuerza, se replegó en sí misma y China, debiendo concentrar todo su esfuerzo en recuperarse de la tiranía de los mongoles, perdió su sostén intelectual— llegó el reinado de Majmud de Ghazna, rey de Afganistán,<sup>5</sup> en el siglo XI. Sin embargo, la fuerza de la comunicación se mantuvo activa en el mar viviente de las hordas tártaras, cuyas olas la empujaron desde la gran muralla china hasta el Punjab en India.

Los hunos, los sakyas y los tocarios, torvos antecesores de

<sup>5</sup> El sultán Majmud de Ghazna (998-1031) fue el creador de un vasto imperio que abarcaba desde el mar Caspio hasta la cuenca del Indo, y, según los hindúes, resulta ser el prototipo del conquistador musulmán destructor de los recintos religiosos.

los rayputi,<sup>6</sup> son los precursores de aquella gran explosión mongola que, bajo Gengis Kan primero y Tamerlán después, se expandió sobre el territorio del Imperio Celeste, impregnándolo de tantrismo bengalí,<sup>7</sup> y acabó inundando la península índica, para teñir el imperialismo musulmán de ésta con el arte y la política mongoles.

Si partimos de la idea de considerar a Asia como una sola entidad, es lógico pensar que las diversas razas asiáticas estén unidas por un único entramado. En esta época, dominada por la tendencia a la clasificación, se pasa por alto el hecho de que las tipologías establecidas no son otra cosa que los puntos más claramente distintivos entre un océano de aproximaciones, que aparecen como dioses falsos, artificialmente creados para ser adorados con el solo propósito de satisfacer un interés intelectual, que no va más allá de tener una última o mutuamente exclusiva validez que la separada existencia de dos ciencias permutables. Si la historia de Delhi significa el predominio tártaro sobre el mundo musulmán, también debe tenerse presente que la historia de Bagdad y su gran cultura sarracena es el equivalente del poder de los pueblos semíticos que muestran por igual la vitalidad del arte y las civilizaciones de China y Persia, en contraste con la del grupo de los francos y demás pueblos de la costa del Medite-

<sup>6</sup> Los hunos, tribu conocida en chino como *Jiung-nu*, son nómadas que llevaron a cabo varias invasiones en muchos lugares y fueron derrotados en India. Según algunos autores, Gautama Buda perteneció a la tribu sakya. Por su organización política se le ha definido como una república aristocrática, cuya capital era Kapilvatthu. Los tocarios son los *yue-chi*, según fuentes chinas pueblo de Asia Central de lengua indoeuropea, que al ser atacado por los hunos se desplazó hacia el occidente, en donde atacaron el reino griego de Bactriana, en el norte de Afganistán, y estuvieron a punto de invadir el norte de India, donde posteriormente establecieron la dinastía Kusshan, en 160 a.C. Los rayputi eran un grupo formado por las clases dirigentes de los pueblos invasores. Poseían un espíritu caballeresco y un orgullo nobiliario, por lo que figuran entre los últimos defensores del poder hindú en el norte de India. Con los rayputi se introdujo el elemento feudal en la sociedad india. No obstante, el feudalismo no se impuso hasta después de las invasiones musulmanas, pero pueden ser considerados como señores feudales de la época premusulmana.

<sup>7</sup> Los tantras fueron escritos en su mayor parte en el norte de Bengala, después del siglo XIII. Los temas de los que se ocupan son muy variados y van desde fenómenos psíquicos y cuestiones relativas a la familia, hasta las más nobles exaltaciones del más puro hinduismo. El propósito principal parece ser la formulación de una religión que puede llegar a redimir al inferior y al más débil.

rráneo. La caballería árabe, los poemas persas, la ética china y el pensamiento filosófico de India hablan, en su conjunto, de una paz en el Asia antigua, bajo la que se desarrolló un estilo de vida común que floreció en varias regiones, sustentado en diferentes características que, no obstante, en ninguna parte son capaces de demarcar una fuerte y determinante línea divisoria. Del islamismo puede decirse que es como un confucianismo a caballo, espada en mano. Efectivamente, es enteramente posible distinguir en el arcaico comunismo del Valle del Río Amarillo rastros de un puro elemento nómada, tal como el que aparece ya diferenciado y consolidado en los pueblos musulmanes.

Si, desde Occidente, volvemos la mirada al este de Asia, veremos que el budismo —ese vasto océano de idealismo en el que confluye todo un sistema de pequeños veneros del pensamiento del lejano este, en donde desembocan no sólo las límpidas aguas del río Ganges, sino también la corriente tributaria de la raza tártara, que al juntarse con otras avenidas forma un nuevo caudal— constituye un nuevo simbolismo, una nueva organización y una nueva fuerza devocional que enriquece los tesoros de la fe.

En toda esa espléndida amalgama, a Japón le ha sido dado el gran privilegio de permitirse conjuntar tan extensa complejidad de elementos con particular claridad. La sangre de las razas indotártaras que posee, constituye en sí misma una herencia que lo dota de la capacidad de absorber esas fuentes y convertirse en el espejo de toda la conciencia asiática. Por otra parte, la fortuna singular de poseer el linaje del *tennoo*, ininterrumpido a través de siglos, el orgullo de una raza que jamás ha sido conquistada y su insularidad geográfica son elementos que le permitieron preservar las ideas ancestrales expandiéndolas, lo que ha hecho de Japón el verdadero depositario en el que se preservan el pensamiento y la cultura asiáticos. En contraposición, los cambios dinásticos, las incursiones de los jinetes tártaros, las matanzas y devastaciones perpetradas por enfurecidas turbas que asolaron China repetidamente, impidieron, en cierta medida, salvar las señales que permitieran evocar la gloria de los emperadores Tang [618-907], o el refinamiento alcanzado por la dinastía Sun [960-1280] independientemente de su literatura y sus ruinas.

La grandeza del rey Asoka,<sup>8</sup> arquetipo del soberano asiático-

<sup>8</sup> Nieto de Chandragupta, oficial del ejército, quien al conocer la muerte



co, cuyos edictos contienen exhortaciones para la mejor manera de gobernar y ganarse el reconocimiento de los reyes de Antioquía y Alejandría, ha quedado olvidada entre las ruinas de Bharjut,<sup>9</sup> y Buddha Gaya.<sup>10</sup> El suntuoso palacio de Vikramaditya,<sup>11</sup> decorado ricamente con oro, plata y piedras preciosas, resulta ser un sueño efímero que ni siquiera los poemas de Kalidasa<sup>12</sup> pueden desenterrar. Los ejes sublimes y majestuosos del arte indio fueron casi destruidos por las rudas manos de los hunos, el fanatismo iconoclasta de los musulmanes y el vandalismo inconsciente y mercantilista de los mercenarios europeos. Sólo podemos encontrar las glorias del pasado en los enmohecidos murales de Ajanta,<sup>13</sup> en las mutiladas esculturas de Orissa<sup>14</sup> o, finalmente, en los utensilios domésticos que aún se fabrican, donde subsiste la belleza de los que fueron objetos religiosos, desplazada al seno de una exquisita vida doméstica.

Por lo tanto, es únicamente en Japón donde puede descubrirse toda la riqueza histórica de la cultura asiática para ser estudiada acuciosamente, porque ahí se encuentran atesoradas obras grandiosas, como son la colección de la Casa Imperial, los templos shintoístas y los túmulos de la edad antigua cuyos dólmenes muestran las sutiles líneas curvas propias de los artífices de la

---

de Alejandro Magno atacó a las tropas que éste había dejado estacionadas en India. Al derrotarlas, construyó un imperio bajo la dinastía Maurya. Asoka reinó de 332 a 269 a.C. Bajo su reinado la ley moral budista se convierte en la principal fuerza del Estado.

<sup>9</sup> Durante el reinado de Asoka el arte budista floreció y produjo importantes obras. En Bharjut se construyeron relicarios budistas y monumentos conmemorativos.

<sup>10</sup> Se dice también *Bodh Gaya*, el lugar donde Buda fue eliminado. Según fuentes budistas, una vez convertido al budismo, Asoka peregrinó por los lugares santos. Diez años después de su coronación, visitó este lugar y en él mandó construir monasterios y otros monumentos, entre los que destacan miles de *stupa* (templetes para reliquias) en honor a Buda.

<sup>11</sup> El autor se refiere al rey Chandragupta II, de la dinastía Gupta (350-500 d.C.), apodado *Vikramaditya*, "Sol de la fuerza".

<sup>12</sup> El poeta más famoso de la India antigua, considerado como una de las "nuevas joyas de la poesía" que adornaron la corte de Chandragupta II.

<sup>13</sup> Templos budistas excavados en la roca de las colinas en el norte de India, en los que armonizan perfectamente la arquitectura, la escultura y la pintura.

<sup>14</sup> Lugar situado en la frontera con Nepal, donde Asoka mandó esculpir uno de sus múltiples edictos.

época Han (206 a.C.-220 d.C.). Los templos de la época Nara (710-794) son ricos en objetos provenientes de la cultura Tang y del arte de India, cuyo esplendor revela una fuerte influencia de las creaciones pertenecientes al periodo clásico—legado de un pueblo que ha preservado la música, la pronunciación de los nombres budistas, las ceremonias y la vestimenta de los monjes, por no hablar de los ritos religiosos y de la filosofía que se ha mantenido intacta a través del tiempo.

En los castillos de algunos señores feudales (*daimyoo*), sobre todo en los sótanos, se conservan obras de arte y manuscritos de las épocas Sung (960-1279) y Yuan (1277-1368), extraviados durante la conquista mongol de China y, posteriormente, durante el reinado de la reaccionaria dinastía Ming (1368-1644), por lo que algunos estudiosos chinos contemporáneos están pensando en recuperar lo extraviado de la historia antigua valiéndose de tan importantes fuentes conservadas en Japón.

En síntesis, Japón es el museo viviente de la civilización asiática, aunque tal vez haya que insistir en que es algo más que una estática galería, porque el genio singular de la raza japonesa la impulsa a vivir recorriendo todas las fases del pasado, que no carece del espíritu del *advaitismo*<sup>15</sup> viviente, gracias al cual las cosas nuevas tienen, por igual, una gran aceptación que no significa ninguna renuncia al pasado. El shintoísmo, por ejemplo, aún practica los ritos prebudistas del culto a los ancestros, mientras que los budistas se adhieren a las diferentes escuelas que les han salido al camino a lo largo de su desarrollo como religion, lo cual ha permitido la existencia de un orden natural que enriquece al país.

Bajo el poder aristocrático de los Judyiwara, la poesía de Yamato<sup>16</sup> y la música *bugaku*<sup>17</sup> reflejaron el ideal de la dinas-

<sup>15</sup> De *advaita*, “no dualismo”, una de las doctrinas fundamentales de la filosofía hindú. Es la forma más desarrollada de la filosofía vedanta, síntesis del saber por excelencia.

<sup>16</sup> El término Yamato posee, en este contexto, el carácter de sinónimo de *Ama*, el linaje primitivo de los japoneses. También es el nombre de una provincia de Japón.

<sup>17</sup> Quiere decir música para danza —de “bu”, danzar y “gaku”, música o ejecución de un instrumento. Este tipo de música se desarrolló en Japón en el periodo Nara-Heian, bajo la influencia de la cultura china de las Cinco Dinastías. Está formada por una combinación de elementos provenientes tanto de

tía Tang china y constituyen, aun en estos tiempos, fuente de alegría e inspiración. Asimismo, la severidad del *dzen* y el *noo*<sup>18</sup> son producto del esplendor de la época Sung. Es precisamente esta tenacidad la que mantiene a Japón fiel al espíritu asiático, sin que sufra el menor menoscabo en el momento en que ha alcanzado el rango de una potencia moderna.

La historia del arte japonés resulta ser la suma de los ideales asiáticos, playa donde se han refugiado sucesivamente las diferentes y constantes olas del pensamiento de este continente y que han dejado sus huellas en la arena en contraposición con lo que podría tomarse por la actual conciencia nacional. Aún persisto sin desmayo en iniciar el intento de un resumen inteligible de todos esos ideales del arte. Éste, como la red de diamantes de Indra,<sup>19</sup> refleja la totalidad de la cadena en cada uno de sus eslabones. El arte no existe en cualquier época como modelo acabado. Es siempre un quehacer en evolución que desafía el afán descriptivo de los cronistas. Toda discusión que se relacione con cualquiera de las fases de su desenvolvimiento entraña necesariamente el análisis de las causas y efectos infinitos que vinculan pasado y presente. En este sentido, el arte significa tanto para los japoneses como para la gente de otros países la máxima expresión de la cultura nacional. Por ello, para entenderlo cabalmente, habrá que examinar globalmente los diversos aspectos de la filosofía confuciana, los variados ideales que el espíritu budista ha revelado a través del tiempo, los poderosos ciclos políticos que han desplegado el fondo de la nacionalidad, la reflexión en el pensamiento patriótico de las luces de la poesía y, a la sombra de figuras heroicas, los ecos de los lamentos de la multitud y de la emoción, y la euforia de los pueblos.

En otras palabras, la historia de los ideales del arte japonés resultará poco menos que incomprensible para el mundo occi-

---

la música de India como de la antigua música Han de China. Es ejecutada por una orquesta de músicos cuyos puestos son hereditarios, llamada Reidyu, y está íntimamente ligada a la Casa Imperial, los grandes monasterios y los templos shintoístas como Kasuga, Kamo y Tennodyi. Se escucha por lo general en grandes ceremonias y festividades.

<sup>18</sup> Forma teatral cuyos orígenes se encuentran en la música de la corte. Las piezas *noo* se refieren, por lo regular, a dioses shintoístas o figuras famosas del budismo.

<sup>19</sup> Se trata del templo de Kalidasa, edificado en roca viva.

dental mientras éste desconozca la variedad y colorido de los distintos ámbitos en los cuales se han desarrollado esas manifestaciones artísticas, las que aparecen engarzadas en joyas de diferentes fenómenos sociales acaecidos en cada una de las épocas relatadas. Definir es limitar. La esencia de la belleza de una nube o de una flor radica en su manifestación inconsciente; la muda elocuencia de toda obra de arte, de cualquier época, deberá decir por sí misma su historia de la mejor manera, sin necesidad de recurrir a explicaciones. El modesto intento acometido en este ensayo es tan sólo un señalamiento que de ninguna manera aspira a obtener el rango de tratado.

[...]

## IV. DESARROLLO DEL SOCIALISMO EN LA ERA MEIDYI

MICHIKO TANAKA

Durante la primera mitad de la era Meidyi el gobierno se dedicó a allanar el terreno para el desarrollo del capitalismo industrial. Una serie de medidas, como la reforma del impuesto a la tierra y la política deflacionaria del ministro de Hacienda Matsukata Masayoshi, aceleraron la acumulación originaria de capital y produjeron una gran reserva de mano de obra barata. La creación de la infraestructura industrial, el ordenamiento de las finanzas, la compra de tecnologías y el fomento del comercio exterior facilitaron el arranque inicial de la Revolución industrial en la década de 1890. El motor de la primera fase de la Revolución industrial fue la industria textil de algodón y seda, en la que fue empleado un gran número de jóvenes obreras de origen campesino. Reflejando el bajo nivel de vida campesina y el estatus dependiente de hijas de familia, su sueldo era bajo, y las condiciones de trabajo y convivencia en los dormitorios eran precarias. Mientras la industria textil incluía una parte modernizada que operaba a gran escala, la gran mayoría de las empresas que se establecían entonces en algunas ciudades como Tokio, Yokojama y Osaka eran pequeñas o minúsculas, y empleaban unos cuantos trabajadores manuales. La emergente clase obrera estaba compuesta por gente de origen heterogéneo: *samurai* desclasados, hijos e hijas de campesinos expulsados de su tierra por el hambre, pobres de ciudad (artesanos y comerciantes en quiebra). Esta heterogeneidad y dispersión dificultó el surgimiento de un movimiento obrero que defendiera los intereses de los trabajadores, a pesar

de que éstos padecieran en algunas ocasiones condiciones ínfimas de trabajo.

El fin de la bonanza industrial de la guerra con China, de 1894 a 1895, y el aumento del desempleo acentuaron la pobreza urbana y atrajeron la atención pública sobre las precarias condiciones de los obreros industriales. En 1898, Katayama Jisomi, más conocido en México como Sen Katayama<sup>1</sup> (1859-1933), Yokoyama Guennosuke (1871-1915) y otros fundaron la Asociación de Estudios sobre la Pobreza, y al año siguiente Yokoyama publicó un importante informe intitulado *El estrato bajo de la sociedad japonesa (Nijon no Kasoo shakaï)*.

Se iniciaron campañas periodísticas para señalar los problemas y exigir que el gobierno tomara medidas para auxiliar a los más pobres y reglamentar las condiciones de trabajo en fábricas y talleres. También surgió la iniciativa para organizar y concientizar a la clase obrera por parte de los promotores del sindicalismo recién repatriados de Estados Unidos, quienes más tarde se abocaron a la fundación de la Asociación Pro Establecimiento de Sindicatos Obreros, en julio de 1897. Como se puede apreciar en el cuadro 1, aunque todavía numéricamente limitados empezaron a surgir conflictos laborales de importancia.

El cuadro refleja claramente el estímulo que la Asociación Pro Establecimiento de Sindicatos Obreros ejerció sobre el desarrollo del movimiento obrero y los efectos adversos tanto de la Ley de Policía para el Orden Público de 1900 como de la política de represión del gabinete de Katsura Taroo (el primero de 1901 a 1905 y el segundo de 1908 a 1911).

Durante unos años, a fines del siglo XIX y comienzos del XX, tanto el movimiento sindical como el socialismo parecían ganar el amplio apoyo de la población por la popularidad de los escritores y periodistas socialistas, pacifistas y antimperialistas que publicaban sus artículos en los principales periódicos y revistas de circulación masiva. Hubo intentos de arraigar el socialismo. De parte de la facción reformista dentro del gobierno hubo gestos de tolerancia y colaboración, pero su influencia fue menor, y la avalancha de chovinismo antes y durante la guerra con Rusia de 1904 a 1905 reforzó la posición de la facción belicista con-

<sup>1</sup> Comisionado por el Comintern llegó a México a fines de 1920 para resolver una disputa por representatividad entre tres grupos comunistas.

## CUADRO 1

**Conflictos laborales y número de participantes, 1897-1912**

<i>Año</i>	<i>Número de conflictos laborales</i>	<i>Número de participantes</i>
1897	32	3 517
1898	43	6 293
1899	15	4 284
1900	11	2 316
1901	18	1 948
1902	8	1 849
1903	9	1 359
1904	6	879
1905	19	5 013
1906	13	2 035
1907	57	9 855
1908	13	822
1909	11	310
1910	10	2 937
1911	22	2 100
1912	49	5 736

Fuente: Garon Sheldon, *The State and Labor in Modern Japan*, University of California Press, 1987, p. 249.

servadora. Además, frente a un problema tan grave como el de la contaminación ambiental ocasionada por la mina de cobre de Ashio, ni la burocracia “progresista” ni la Dieta fueron capaces de ofrecer una solución de fondo, orillando a decenas de miles de campesinos damnificados y a su líder, Tanaka Shoodzoo, a la desesperación.

En el contexto tanto de la corrupción de los partidos políticos recién inaugurados en el ejercicio del poder y de la severa represión policiaca, por un lado, como del surgimiento de un nuevo estrato de obreros industriales calificados y de la creciente fuerza de las masas populares urbanas, por el otro, se produjo la división del movimiento socialista. Unos cuestionaban la validez de la vía parlamentaria mientras otros expresaban la esperanza de contar con una amplia base popular para el movimiento socialista. Esta división debilitó sin embargo el incipiente movimiento, y la represión oficial no otorgó espacio ni siquiera para

el socialismo parlamentario moderado de Tadzo Tetsudyi y Nishikawa Koodyiroo. Katayama, dotado de una gran capacidad para captar el sentir real de los trabajadores japoneses, estaba no obstante fuera del país en el momento crítico de la división. Después de varios intentos de reconstituir agrupaciones políticas socialistas, agotado física y moralmente, se alejó del país nuevamente para no volver nunca más. Kootoku Shuusui, quien pasó de la posición socialista a la anarcosindicalista de acción directa bajo la influencia ideológica del Partido Social Revolucionario y fue líder de la revolución rusa de 1905, fue encarcelado bajo el cargo de intento de magnicidio y ejecutado en 1911. El gobierno había montado un excesivo aparato de represión, temeroso de la influencia revolucionaria extranjera.

En los años que siguieron a la gran represión desatada por el supuesto intento de magnicidio, Sakai Toshijiko y otros socialistas sobrevivientes reflexionaron sobre la forma de fundar un nuevo movimiento socialista que tuviera un fundamento sólido y más amplio. Ciertamente que esto correspondía a la conciencia más avanzada de la época, como se puede comprobar por la presencia de un razonamiento similar en un escrito del poeta Ishikawa Takuboku, quien lo había desarrollado de manera totalmente independiente. La tarea inmediata de los socialistas era, sin embargo, sobrevivir y conservar la fuerza para más tarde ir recuperando poco a poco el espacio público vedado a raíz de la supuesta alta traición de Kootoku.

#### INICIO DEL MOVIMIENTO SOCIALISTA

Al terminar la bonanza industrial de la guerra sino-japonesa (1894-1895), el problema de los pobres de las ciudades se convirtió en tema de actualidad. En Tokio y Osaka aumentó el número de desempleados y semiempleados, y las condiciones de trabajo de los que tenían empleo eran sumamente difíciles. La jornada de hasta 14 horas, si no más, con un sueldo apenas lo suficiente para la precaria subsistencia de una persona, era lo común para niños y mujeres.

En contraste, los principales industriales, que engrosaron su capital gracias a las demandas de la guerra, obtuvieron títulos



de nobleza por sus contribuciones a la causa bélica y afianzaron su influencia en la política nacional, emparentándose con altos funcionarios civiles y militares, y sobornando a los dirigentes de los partidos políticos para encubrir cohechos y aprobar presupuestos que los beneficiaban. Desplomada la oposición parlamentaria liberal e independiente que defendía a los trabajadores del campo y la ciudad, surgieron intelectuales socialmente conscientes que, por medio de publicaciones en libros y nuevas revistas, como *Mundo Obrero* (*Roodoo sekai*), denunciaban la miseria a que estaban reducidos los trabajadores. Muchos de ellos, como Katayama, por ejemplo, responsable de la publicación de *Mundo Obrero*, tomaron conciencia del problema social como consecuencia de su conversión al cristianismo. Otros más fueron a estudiar el problema obrero y sus soluciones a Estados Unidos o Europa. Así, la primera organización obrera, la Hermandad para la Causa Obrera (*Shokkoo Guiyuu-kai*), fue constituida en 1890 por Katayama, Dyoo Tsunetaroo, Takano Jusataroo y Sawada Jannosuke, durante su estadía como estudiantes-trabajadores en Estados Unidos. Más tarde, a su regreso a la patria, fundaron la Asociación por el Establecimiento del Sindicato Obrero, en julio de 1897, cuya posición inicial era la conciliación entre patrones y obreros.

Otro grupo que denunciaba la existencia de problemas sociales en el campo y la ciudad fue el del periodista de diarios de circulación masiva, como el *Diario Matutino Ómnibus* (*Yorodzu choojoo*), fundado el primero de noviembre de 1892, y el *Periódico del Dos y Seis* (*Niiroki shinbun*), fundado el 26 de octubre de 1893.

En octubre de 1898, entre estas personas socialmente conscientes surgió la iniciativa de fundar la Asociación de Estudios sobre el Socialismo (*Shakaishugui Kenkyuu-Kai*), que más tarde, en enero de 1900, se convirtió en Asociación Socialista Shakaishugui Kyookai. Sus principales miembros —Abe Isoo, Katayama Sen, Kootoku Dendyiroo (Shuusui) y Sakai Toshijiko— lucharon por la fundación del Partido Social Demócrata, la que se produjo en mayo de 1901. A pesar de que el partido fue proscrito en cuanto se conoció públicamente su constitución, y a pesar de ser prohibida la circulación de los ejemplares de diferentes revistas y periódicos que publicaron su declaración de fundación, la aparición momentánea de un partido socialista causó

un importante impacto, tanto en el pueblo como en el gobierno. La popularidad sostenida de los escritores y periodistas que defendían la causa popular en términos socialistas fue la prueba de su impacto en la población; los esfuerzos empeñados en su contra, tanto por los reformistas dentro del gobierno como por los partidarios de mano dura para el control político-ideológico, fueron la prueba de su impacto sobre el gobierno.

Sin embargo, el ambiente favorable para la propagación de las ideas socialistas duró muy poco. Concentrado en la preparación para una nueva guerra, el gobierno encabezado por Katsura Taroo inició una campaña belicista y revanchista contra el imperio ruso, y los periódicos comerciales optaron por ampliar su clientela incitando oportunistamente a la nueva masa de lectores a una desmedida pasión chovinista. De la protesta y de los columnistas pacifistas más populares de orientación socialista o cristiana de estos periódicos, surgió el semanario *Periódico de la Plebe*, en noviembre de 1903. Contrariamente a las expectativas que se crearon con el éxito de venta del primer número, el semanario fue un fracaso comercial, y bajo el constante ostigamiento policial y las limitaciones de la Ley de Policía para el Orden Público, tuvo que ser cerrado en 1905.

#### **40. Propósito de la fundación de la Asociación por el Establecimiento del Sindicato Obrero**

La Asociación por el Establecimiento del Sindicato Obrero fue fundada en julio de 1897 para promover la educación y preparación de los obreros en vistas de la apertura del país hacia las inversiones extranjeras. A pesar de su carácter moderado y conciliatorio, desempeñó un importante papel en la difusión de la idea de una organización obrera y la necesidad de una política de carácter social. Bajo su liderazgo se formará el Sindicato de Obreros de la Industria Herrera en 1897; la Asociación para la Superación de Ferrocarrileros de Japón, en 1898; el Sindicato de Obreros de la Industria Tipográfica, en 1899, y otros. La revista *Mundo Obrero*, fundada en diciembre del mismo año, fue su órgano, y Katayama Sen estuvo a su cargo. La Asociación desapareció en 1901 por la escasez de membresía.

Generalmente, cuando ocurren las cosas, existe una causa para que así sea. ¿Por qué motivos se creó la Asociación por el Establecimiento del Sindicato Obrero? Las necesidades de la época han dado lugar a ello. En este momento la industria de nuestro país está saliendo de su antiguo sistema y pasando a uno nuevo. La industria a gran escala se logra con la unión de capitales. Progresó el nuevo sistema, se ha reformado cada vez más y existen grandes esperanzas en el porvenir. Es decir, para el capital se abre una nueva fase. Sin embargo, ¿cuáles son las condiciones de los obreros que trabajan para hacer posible tal auge? Aún subsisten las malas costumbres tradicionales y todavía no han surgido costumbres que correspondan a la nueva situación. No obstante que la industria se renueva día a día y las empresas otro tanto, las técnicas se quedan rezagadas y los salarios no alcanzan ni para los gastos que se requieren en la educación de los hijos. Además, debido a que los obreros no se dan cuenta todavía de su posición en la industria, no han demostrado su valor auténtico; la autoestima y la confianza en su propia fuerza aún no han madurado. Ésta es la situación predominante entre los obreros de nuestro país. ¿Por qué no levantarnos?

Pensamos que el desarrollo de la industria debe basarse en la marcha conjunta del capital y el trabajo, y que de esa armonía surgirá el progreso. Si por una parte avanza uno independientemente del otro, no sólo no podemos aspirar al progreso real, sino al contrario: esa divergencia traerá el desajuste, por lo que no podemos asegurar que se evite el choque entre capital y trabajo.

Si consideramos que actualmente las diversas industrias desean renovar, modernizándolas, las normas de producción para fomentar así el trabajo y lograr la meta de engrandecer al país, los obreros deben renovar decididamente las costumbres anticuadas y, sobre todo, responsabilizarse de esas obligaciones, mostrando su espíritu emprendedor. El hecho de dejar las responsabilidades únicamente a los capitalistas no sólo significa una deslealtad hacia la industria, sino también el desconocimiento de la naturaleza de nuestro propio trabajo.

Entonces, ¿cuál sería la forma para hacer que los obreros sean leales a la industria? Dicen que haciéndoles sentir su espíritu de independencia y dándoles a conocer la importancia de su posición. Si es precaria la idea de independencia, no es posible

que el obrero aumente su eficiencia en el trabajo; si se desconoce la trascendencia de su posición, se dejará el trabajo y se caerá en la apatía. Entonces, ¿de qué manera se puede reavivar ese espíritu independiente y hacer comprender la trascendencia de la posición del obrero sin que se degrade? Creemos que los obreros mismos deben establecer un sindicato para ayudarse en tiempos difíciles, apoyándose mutuamente. Si no es con el sindicato, no se podrán eliminar de un golpe las costumbres caducas de los obreros, ni inducirlos a hacerse de buenos métodos, ni mejorar la producción elevando la eficiencia en el trabajo, ni dirigirlos hacia el progreso, evitando la degradación de su posición. Si reflexionamos, vemos que en la historia existen ejemplos de la eficacia del sindicato, gracias al cual los obreros, sin la ayuda de los capitalistas, elevaron la tecnología, aportaron su auxilio en casos de siniestros, al igual que de enfermedades; pulieron su propia personalidad y moralidad, y levantaron el espíritu de independencia y confianza en sí mismos. Por esto, la Asociación por el Establecimiento del Sindicato Obrero, ahora creada, aboga porque no se presenten escisiones en su seno. No hay ningún otro motivo.

Por otra parte, la Asociación tiene más razones para demandar el establecimiento del sindicato obrero. El año 1899 será el de la liberalización del acceso de capital extranjero a nuestro país. Los capitalistas extranjeros, aprovechando la debilidad de nuestros obreros, invertirán mucho, pero aprovechándose de ellos. Los capitalistas extranjeros siempre tienden a oprimir a los obreros, sobre todo cuando emplean a los de otra raza. Se debe prever que a los nuestros los tratarán sin consideración. Por eso, desde este momento nuestros obreros deben tomar las medidas necesarias para enfrentar cualquier situación.

Por el desarrollo de la industria y por su propia independencia, los trabajadores tienen que considerar cuál debe ser su comportamiento y actitud cuando los extranjeros convivan con nosotros. Sin embargo, no ha habido oportunidad de establecer un organismo para tratar este tema. Es realmente lamentable que no haya un sindicato que les permita a los obreros conocerse entre sí, hacerse de amigos, ayudarse mutuamente. Por consiguiente, la Asociación, tratando de eliminar los defectos y deseando que la situación cambie en el futuro, hace un llamado urgente para fundar el sindicato obrero. ¡Hombres de buena voluntad, den

un voto de confianza a las demandas de la organización y apoyen todos su creación!

#### 41. Declaración del Partido Social Demócrata

El primer partido socialista, el Partido Social Demócrata, fue constituido el 20 de mayo de 1901 por iniciativa de Abe Isoo, Kinoshita Naoe, Nishikawa Koodyiroo, Katayama Sen y otros. Su declaración fue redactada por Abe y publicada en el número 79 de la revista *Mundo Obrero*, que dirigía Katayama. Es un documento amplio que fundamentó públicamente el porqué y para qué de un partido socialista y logró difundirse en casi todo el país antes de que la prohibición oficial instantánea del partido y la represión lanzada contra los periódicos comerciales que publicaron la declaración surtieran efecto. Aquí se traduce menos de una tercera parte del documento, extraída de su porción inicial.

Uno de los grandes problemas del siglo XX es encontrar la forma de acabar con la diferencia entre ricos y pobres. Aunque la ideología de libertad y derechos democráticos que se difundió en Europa y América, sobre todo en Francia, a fines del siglo XVIII haya sido eficaz para realizar el principio de igualdad con un progreso material notable, también surgió el detestable y espantoso sistema de ricos y pobres que suplió al antiguo sistema clasista de nobles y plebeyos, por lo que no es vano decir que lo fundamental es la igualdad económica, seguida, en un segundo plano, por la igualdad política. Así las cosas, aunque se distribuyera equitativamente el poder político poniendo en práctica el sistema constitucional, la mayoría del pueblo seguiría siendo infeliz mientras no desaparezca la desigualdad económica. Tal es el motivo por el cual nuestro partido dedica todos sus esfuerzos a atender los aspectos económicos presentes en los problemas políticos.

Al observar el estado de la política actual en nuestro país, notamos que todos los organismos del gobierno están en manos de los ricos. No sólo no hace falta mencionar que la Cámara de Pares representa a la minoría de la aristocracia y a los ricos, sino que aun en la Cámara de Representantes, si analizamos su pre-

cedencia, veremos que no hay ningún miembro que no represente a terratenientes y capitalistas. Entonces no es falso decir que, hoy en día, la Dieta es el congreso de los ricos. No obstante, no hay que olvidar que la mayoría del pueblo está formada por arrendatarios que cultivan la tierra o trabajadores que en las fábricas dejan sangre y sudor. ¿Por qué ellos no tienen derecho a voto y por qué no pueden enviar a sus representantes a la Dieta? ¿Será por su ignorancia y su inferioridad moral, si se comparan con los ricos? No, no es así. No pueden tener el derecho que les corresponde y, por lo tanto, no pueden recibir la educación que debieran porque no poseen bienes. ¿No será precisamente obligación de los ricos otorgar los medios necesarios para que todos, sin distinción, puedan recibir educación? ¿No será obligación del partido ampliar los derechos políticos para el pueblo?

Sin embargo, hoy la clase gobernante es un instrumento de los ricos y no representa la voluntad de las mayorías. Aunque los trabajadores y arrendatarios que forman esa mayoría vivan en la ignorancia y la inconsciencia, y totalmente abandonados por los ricos, no hay duda de que llegarán a ocupar una posición importante en la organización social en el futuro, ya que son productores de bienes y capital; por lo tanto, debe dárseles la posición que merecen, para beneficio de la sociedad en su conjunto. Nuestro partido nació tanto de la alegría como de los sinsabores de la mayoría del pueblo. A pesar de esto, no somos tan mezquinos como para proteger sólo a los pobres y considerar enemigos a los ricos. Nuestra intención es fortalecer a nuestro país, pero sin ser tan egoístas como para dejar que se sacrifiquen los intereses de las naciones extranjeras. Hablando con franqueza, la gran ambición de nuestro partido es acabar con la diferencia que existe entre ricos y pobres por medio de un socialismo y una democracia auténticos, sin perder de vista la situación mundial y observando las tendencias económicas, para así lograr la paz en el mundo entero. Por todo esto, los objetivos de nuestro partido son los que se mencionan a continuación:

1. Insistir en que, pese a las diferencias de raza y las discrepancias políticas, toda la humanidad es hermana.
2. Abolir por completo los armamentos para que se establezca la paz en todos los países.
3. Abolir totalmente el sistema de clases.

4. Convertir en propiedad pública todos los medios de comunicación, como ferrocarriles, barcos, canales y puentes.
5. Repartir equitativamente los bienes.
6. Otorgar a las grandes mayorías la igualdad en el ejercicio del poder político.
7. Hacer que el Estado se encargue de todos los gastos de educación para que todos la reciban por igual.

Aunque tales son los ideales de nuestro partido, bien sabemos que es difícil ponerlos en práctica de inmediato. Por tal motivo, intentamos llevar a cabo un movimiento que responda al siguiente programa:

1. Volver de propiedad pública los ferrocarriles de todo el país.
2. Volver de propiedad municipal todo lo que tenga carácter monopólico, como los trenes urbanos, los servicios de electricidad y de gas, etcétera.
3. Prohibir la venta de terrenos de propiedad del gobierno central, prefecturas, municipios y pueblos.
4. Adoptar la política de convertir en propiedad municipal todos los terrenos de las ciudades. En caso de no poder llevarse a cabo, establecer leyes pertinentes que prohíban la fusión de terrenos.
5. Hacer que el gobierno compre el derecho de explotación de los inventos, o sea, que el gobierno dé la remuneración correspondiente al inventor para que el pueblo pueda hacer uso del o de los objetos a bajo precio.
6. Establecer un límite sobre la renta de manera que no sea posible cobrar más de un tanto por ciento del valor de la vivienda.
7. Hacer que el gobierno mismo se encargue de todas las obras públicas y que nunca las ponga en manos de un individuo o compañía particulares.
8. Abolir todos los impuestos sobre consumo de productos como alcohol, salsa de soya y azúcar, y en su lugar crear impuestos sobre la herencia, renta y otros directos.
9. Hacer obligatoria la educación hasta el término de la primaria superior, abolir la colegiatura y distribuir los libros de texto por cuenta del gobierno.

10. Establecer la Dirección General de Trabajo para investigar todos los asuntos referentes al tema.
11. Prohibir a los niños en edad escolar dedicarse al trabajo.
12. Prohibir el empleo de las mujeres en actividades nocivas para la moral y la salud.
13. Abolir el trabajo nocturno para los menores de edad y las mujeres.
14. Abolir las labores dominicales y limitar las horas de trabajo a ocho horas diarias.
15. Establecer la ley de responsabilidad del patrón y hacerle pagar las compensaciones correspondientes cuando el trabajador sufra accidentes de trabajo.
16. Establecer la ley de sindicato laboral y reconocer públicamente la unión libre de trabajadores, así como el otorgamiento de la protección adecuada.
17. Establecer la ley de protección de los arrendatarios.
18. Hacer que todas las actividades de seguros las ejerza el gobierno.
19. Hacer que todos los gastos de un juicio corran por cuenta del gobierno.
20. Llevar a cabo la ley de sufragio universal.
21. Adoptar la ley de elección sin distinción de clases.
22. Hacer que todas las elecciones sean directas y por voto secreto.
23. Establecer una forma de voto directo del pueblo respecto a los problemas importantes.
24. Abolir totalmente la pena de muerte.
25. Abolir la Cámara Alta.
26. Reducir el armamento.
27. Abolir la ley que instituye la policía para mantener el orden público.
28. Abolir los reglamentos sobre periódicos.

**42. Declaración de fundación del *Periódico de la Plebe (Jeimin shinbun)***

Cuando incluso el *Diario Matutino Ómnibus* cayó en una vehemente campaña chovinista contra Rusia en vísperas de la guerra, los columnistas pacifistas Kootoku Dendyiroo, Sakai Toshijiko y Uchimura Kandzoo abandonaron el pe-



riódico, constituyeron la Sociedad de la Plebe y fundaron el *Periódico de la Plebe*, publicación semanal, el 15 de noviembre de 1903. Pronto se convirtió en importante medio de propaganda antibélica y contó con la participación de socialistas como Ishikawa Sanshiroo, Nishikawa Koodyiroo y otros. No obstante, por la constante persecución del gobierno, al cabo de casi dos años de notoria existencia se vio forzado a desaparecer el 9 de octubre de 1905 por orden oficial.

1. La libertad, la igualdad y la fraternidad son los tres principios más importantes y son la razón de la existencia del hombre.

2. Apoyamos la democracia, para que la libertad de la humanidad sea completa; por esta razón, deseamos acabar con la jerarquización que se origina en el linaje, la cuantía de la fortuna y la discriminación hombre-mujer, así como eliminar toda forma de opresión.

3. Proponemos el socialismo para que todos por igual reciban beneficios. Para ello es preciso que la sociedad en su conjunto comparta la producción, la distribución de bienes y el uso de los transportes públicos.

4. Promovemos la paz y la hermandad universal, lo cual se logrará dejando de lado distinciones raciales y diferencias políticas, suprimiendo el armamento militar en todo el mundo y prohibiendo decididamente la guerra.

5. Tenemos como ideal humano la libertad integral, la igualdad y la fraternidad; los procedimientos para llevar a cabo estos principios dentro de los límites que permite la Constitución del país se basan en promover la opinión pública y obtener la colaboración unificada de la mayoría, desaprobando rotundamente las resoluciones tomadas arbitrariamente y con uso de la violencia.

Miembros de la Sociedad de la Plebe

#### PACIFISMO Y PROBLEMAS DE CONTAMINACIÓN AMBIENTAL POR LA MINA DE COBRE DE ASHIO

La lucha contra la guerra y contra la contaminación ambiental provocada por la mina de cobre de Ashio cerró el siglo XIX e

inauguró el xx, anunciando el nefasto curso del capitalismo industrial tardío con un proyecto de Estado imperialista. Estas luchas coincidían en propósitos y motivos: a favor de la vida y en contra de los abusos del capital y del poder.

La explotación de la mina de Ashio había comenzado en la época premoderna, causando desde entonces problemas de deforestación en la cuenca del río Watarase. Sin embargo, a partir de la privatización y modernización de la planta en manos de Jurukawa Ichibee, empresario dinámico con buenos nexos en el gobierno, aumentó drásticamente la producción de cobre, al grado de constituir uno de los pilares de la industrialización japonesa temprana. La producción aumentó sin cesar por el auge industrial de la guerra, por el avance de la Revolución industrial de la posguerra y por la demanda externa que crecía con el inicio de la era eléctrica en muchas partes del mundo. Pero junto con ella, aumentó también la contaminación de la cuenca del río Watarase como consecuencia del desagüe de la mina. El problema se agudizó en 1890, cuando se produjo una inundación de la cuenca a gran escala, que afectó a decenas de aldeas en la prefectura de Tochigui. El diputado Tanaka Shoodzoo, representante de la región, levantó año tras año denuncias contra la empresa en las sesiones de la Dieta, sin obtener mayor eco, y más tarde encabezó el movimiento de las aldeas que denunciaban y exigían compensación a la mina de cobre de Ashio como causante de la deforestación del curso superior del río y de la reducción del suelo fértil en las llanuras de la cuenca como resultado de las numerosas inundaciones con agua contaminada.

La petición de los damnificados tuvo eco en la opinión pública, y destacados periodistas e intelectuales —como Kinoshita Naoe, Uchimura Kandzoo, Shimada Saburoo y otros— organizaron campañas en su favor. En 1898, con base en una recomendación de la Comisión de Investigación sobre la Contaminación de la Mina de Cobre de Ashio, el gobierno ordenó a la empresa Jurukawa la adopción de medidas que eliminasen la contaminación. No obstante, las disposiciones adoptadas por la Jurukawa no tuvieron los efectos deseados, y la contaminación siguió perjudicando a decenas de miles de campesinos de la cuenca. Frente a la ineficiencia de la medida oficial, en 1900 los campesinos de la cuenca del Watarase emprendieron una marcha hacia Tokio, la cual fue repelida por la policía con lujo de violencia.

Dada la indiferencia de la mayoría parlamentaria, el diputado Tanaka renunció a su cargo en 1901 y presentó una petición directa al *tennoo*, violando así la ley, pero recurriendo a una de las tradicionales formas de protesta popular: apelación a una instancia superior (*ossoo*). Estos actos movilizaron aún más a la opinión pública contra la política oficial y la empresa Jurukawa. El gobierno y la compañía se refugiaron en una solución temporal: la construcción de una gran presa para control de inundaciones en el sitio donde estaba ubicada la aldea de Yanaka, la más afectada por el agua contaminada del río Watarase. La mina de Ashio habría de seguir operando sin medidas efectivas contra la contaminación hasta 1973, cuando finalmente fue clausurada. La ausencia de una solución definitiva al problema de Ashio se presenta como un antecedente de muchos otros problemas posteriores de contaminación ambiental causada por las industrias.

El triunfo en la guerra sino-japonesa, con el botín y las concesiones arrancadas al moribundo Imperio Ching, contribuyó al afianzamiento del capitalismo industrial y a la mejora del estatus internacional de Japón entre las potencias imperialistas. En 1899, Gran Bretaña firmaría finalmente la renuncia a la extraterritorialidad del derecho de jurisdicción consular que finiquitaría el largo proceso de la revisión de los tratados desiguales, y en 1902 concluiría un pacto de alianza con Japón en contra de Rusia. Dentro de Japón había quienes soñaban con el retorno a la bonanza de la guerra, al tiempo que la prensa sensacionalista orquestaba campañas belicistas contra Rusia, agitando la bandera del orgullo nacional inflamado por el triunfo y herido por la intervención tripartita en la paz de Shimonoseki. Al principio, en las páginas de los más importantes periódicos capitalinos se publicaron opiniones serenas que señalaban las sinrazones y atrocidades de la guerra; el mismo Uchimura Kandzoo, así como Sakai Toshijiko, eran los columnistas más solicitados del *Diario Matutino Omnibus*. No obstante, poco a poco las masas de la población se dejaron llevar por la campaña chovinista orquestada por el gobierno, los partidos políticos y la prensa mayor, y el pacifismo quedó circunscrito a la prensa de la oposición socialista o cristiana, como el *Periódico de la Plebe (Jeinin Shinbun)*.

#### 43. Apelación directa al *tenno* presentada por Tanaka Shoodzoo

Después de haber presentado en varias ocasiones denuncias sobre la contaminación del agua en la cuenca del río Watarase, causada por la mina de cobre de Ashio, y de haber discutido en vano en el debate parlamentario, el diputado Tanaka Shoodzoo (1841-1913), que representaba los intereses de la población afectada, renunció a su cargo en 1901, y el 10 de diciembre del mismo año apeló directamente al *tenno* para llamar la atención de la opinión pública. Este acto de desesperación fue correspondido por manifestaciones de solidaridad por parte de estudiantes, cristianos, feministas y socialistas. No obstante, los intereses de la empresa Jurukawa no fueron tocados sustancialmente dado el profundo contubernio existente entre el capital y el gobierno en el contexto de la creciente campaña belicista.

Yo, Tanaka Shoodzoo, vasallo sin ningún cargo oficial, muy respetuosamente me atrevo a dirigirme a<sup>2</sup>

Su Majestad, el *tenno*. Acepto cabizbajo que el delito de un súbdito insignificante, de un hombre humilde que vive entre los arrozales, de osar acercarse a

Su carruaje, violando la ley, merece mil muertes. Sin embargo, lo hago a gusto porque ya no puedo soportar la preocupación por la nación y por el pueblo, que me acosa constantemente. Arrojado a sus pies, pido la compasión y misericordia profunda de Su Majestad para que se digne leer este escrito apiadándose de mi locura y estupidez.

La mina de cobre de Ashio se ubica a 160 kilómetros al norte de Tokio. Desde hace mucho tiempo, el agua y los residuos venenosos que salen de la explotación y refinamiento del cobre se desbordan por los valles, fluyen a los arroyos y se derraman por el río Watarase, cuyas orillas se encuentran seriamente afectadas. A medida que se desarrolla la industria minera, ha aumentado también la corriente venenosa, y además, la excesiva tala de los árboles de las montañas, practicada durante años, ha convertido en tierra estéril la zona donde nace el río. Esto ocasiona

<sup>2</sup> Al dirigirse al *tenno* o referirse a sus objetivos personales la regla de redacción de entonces prescribía pasar al siguiente renglón.

que su curso cambie; se desborda frecuentemente, llevando sus corrientes venenosas a todas partes.

Río abajo, en miles de hectáreas que abarcan las prefecturas del Ibaragui, Gunma y Saitama, los residuos venenosos han infiltrado la tierra, los peces han muerto, los campos y los arrozales se han arruinado, cientos de miles de personas, perdidos sus bienes y trabajos, están hambrientas y enfermas; los viejos y niños se mueren y los jóvenes huyen a otros lugares. Así, la tierra fértil de hace 20 años se ha convertido en un páramo de carrizos y cañas hasta donde alcanza la vista.

[...]

Cuando el pueblo se levantó y pidió amparo sin poder aguantar más la pobreza y las penurias, las autoridades mandaron a los policías a reprimirlos; muchas personas fueron encarceladas bajo el falaz cargo de insurgencia. Así, ha disminuido en miles de yenes el ingreso fiscal. Son innumerables las personas que han perdido sus derechos civiles; la autonomía de los pueblos y aldeas se ha deteriorado completamente, y cada año aumenta el número de muertos por la pobreza, los padecimientos, las enfermedades y el envenenamiento.

[...]

¿No pertenecen las tierras de las cuatro prefecturas de Su Majestad al reino?

¿No son hijos de Su Majestad los habitantes de las cuatro prefecturas?

Tengo 61 años, y se me acercan la vejez y las enfermedades. Pienso que mis días ya están contados. Con la esperanza de un resultado que se resiste a llegar y sin ningún interés personal, me atrevo a informarle, cometiendo así un delito de suma gravedad. No puedo más que llorar a causa de la vehemencia de mi sentimiento y de la urgencia del asunto.

Pido, arrojándome a sus pies, que Su majestad considere este asunto con su clara inteligencia y su profunda misericordia.

#### **44. Uchimura Kandzoo: Propuestas para acabar con la guerra**

Uchimura Kandzoo (1861-1930), creador de una teología única del cristianismo protestante que niega el papel del tem-

plo y sus pastores, contribuyó activamente a la campaña antibélica en las páginas del *Periódico de la Plebe* y en revistas cristianas. El presente artículo lo escribió el 30 de junio de 1903 y se publicó en el *Diario Matutino Universal*.

No sólo me opongo a que Japón declare la guerra a Rusia, sino que me opongo absolutamente a cualquier tipo de guerra. La guerra significa matar gente y matar es un gran crimen del que sólo obtienen provecho algunos individuos. Existen por doquier seres que pregonan los beneficios de la guerra y yo también, alguna vez, pregoné esas tonterías. Sin embargo, ahora confieso que estaba equivocado: los beneficios de la guerra no son suficientes para compensar los terribles daños que trae consigo y sólo son provechosos momentáneamente para quien saquea (si es que esto puede llamarse beneficio). En realidad, constituyen un menoscabo tanto para el saqueador como para su víctima. La moral del que saquea se corrompe también y finalmente tendrá que recompensar los graves perjuicios causados multiplicando varias veces lo obtenido con la espada. No hay en el mundo necedad más grande que tratar de forjar el poder de un país por medio de la espada.

Un ejemplo reciente lo constituye la guerra sino-japonesa de los años 27 y 28 de la era Meidi: se gastaron 200 millones de yenes y se perdieron 10 mil vidas. ¿Y cuáles fueron los beneficios de esta guerra, aparte de que unos cuantos alcanzaron la fama y el conde se convirtiera en duque y aumentara el número de sus mujeres?

La independencia de Corea, que había sido el objetivo de esta guerra, en lugar de consolidarse se debilitó. Además, propició la división de China, elevó en gran medida las contribuciones del pueblo japonés y provocó su corrupción moral, sin contar el peligro a que fue expuesto todo el Oriente. Es inaudito que alguien en su sano juicio, teniendo frente a sí la evidencia de tantos daños y perjuicios, insista en declarar la guerra.

Por supuesto, en el Japón actual, donde el poder político lo tiene el sable, ni aun yo espero que mi propuesta de abolición de la guerra sea llevada a la práctica inmediatamente, aunque en este momento está siendo difundida entre los intelectuales de los países civilizados. Es en los países no desarrollados, es decir, en los países bárbaros, donde no se han levantado voces en con-

tra de la guerra. Aunque soy indigno, espero obtener el apoyo del mayor número de personas en esta gran campaña filantrópica.

¡Los que aman la justicia de este mundo, la humanidad y la patria, acudid valerosamente a apoyar estas ideas!

#### 45. ¡Ay, aumento de impuestos!

El *Periódico de la Plebe* se destacó desde su fundación por su postura antibélica, la cual se mantuvo a lo largo de su corta existencia bajo el constante hostigamiento oficial. El presente artículo, publicado en el número 20, el 27 de marzo de 1904, es una muestra. En el contexto de la locura belicista generalizada, instigada por militares y políticos chovinistas en complicidad con el periodismo acrítico y sensacionalista, el gobierno reprimió esta voz serena y sentenció a dos meses de prisión al redactor responsable del periódico.

La frase “para la guerra” realmente tiene efecto de una fuerte anestesia. Cuando aparece esta frase, se le tapa el oído al oyente, se le enturbia la visión al vidente, el sabio pierde la sabiduría y al valiente se le desvanece su coraje. ¿Qué se puede esperar de los partidos políticos actuales que no son sabios ni valientes?

Dichos partidos parlamentarios, anestesiados con la frase “para la guerra”, pierden el sentido común, la razón los abandona y, por lo tanto, se olvidan de la capacidad espiritual, que es la razón de ser de un partido parlamentario, para convertirse en simple instrumento. ¿Qué instrumento? El que sirve para aumentar los impuestos. Por eso, los miembros del gobierno utilizan hábilmente este cómodo instrumento automático, e inmediatamente dejan caer el impuesto de 60 millones de yenes sobre nosotros.

¡Ay, aumento de impuestos de 60 millones de yenes! ¡Demasiado duro! Esto se debe precisamente a ¡“para la guerra”! La riqueza y los bienes no caen del cielo ni tampoco surgen de la tierra espontáneamente. El sufrimiento del pueblo que carga con él, aumenta. Nadie lo acepta con placer ni felicidad. Además, ¿por qué el pueblo tiene que aguantar tales impuestos? ¿Por

qué no se puede prevenir ese sufrimiento e infelicidad? ¿Por qué no se puede evitar y hay que aceptarlo ciegamente? Ellos dirán que es inevitable, “para la guerra”. Entonces, ¿por qué el pueblo tiene que participar en la guerra? ¿Por qué no puede evitarla y debe obedecerles sin preguntas?

¡En esta hora deseamos con vehemencia que el pueblo reflexione sobre esta cuestión con el puro y escueto razonamiento, librándose de todo sentimiento y toda superstición!

¿Para qué organizamos el Estado? ¿Para qué establecemos el gobierno? ¿Por qué sostenemos al Estado y al gobierno aportando una parte de la riqueza que producimos? Sólo y sencillamente, ¿no es para mantener nuestra paz y felicidad? No hay ninguna otra razón. En otras palabras, ¿acaso el Estado y el gobierno no son únicamente instrumentos para lograr la paz, la felicidad y el progreso para nosotros? El impuesto es la compensación de que nos haya otorgado paz, felicidad y progreso. Esto es un hecho clarísimo y muy fácil de ver.

Aunque leamos docenas de miles de libros sobre política y finanzas de las épocas antiguas y modernas, de Occidente y Oriente, su objetivo no pasa de ahí, no existe otra razón.

Si es así, y si existe un pretendido Estado-gobierno que no nos ofrece paz, felicidad y progreso, sino más bien nos reprime, presiona y roba, ¿en dónde está la razón de su existencia? Si se nos carga con un impuesto duro, y éste no nos proporciona en absoluto paz, progreso ni felicidad, sino matanzas, pobreza y corrupción, ¿cómo podemos reconocer la necesidad y la legalidad de tal gasto? Si fuera así, para nosotros, los ciudadanos, es mejor que no exista el Estado-gobierno en absoluto, que no haya impuestos, que no exista partido parlamentario, que no es más que un instrumento para decidir el aumento de impuestos. Ésta es una razón valedera, sencilla y clara.

No estamos diciendo que el Estado-gobierno actual sea así, ni tampoco que el actual Estado-gobierno japonés sea completamente inútil. Sin embargo, tenemos que afirmar que esta guerra y la carga demasiado fuerte del impuesto “con ese motivo” que nos oprime, son incompatibles con la finalidad y razón fundamentales para las cuales fueron organizados el Estado y el gobierno y por las cuales fueron apoyados.

Hemos advertido varias veces que la actual guerra internacional es un hecho lamentable que sólo favorece a la clase mino-



ritaria mientras causa desorden en la paz, perjudica la felicidad y estorba el progreso del pueblo en general.

Las cosas han llegado a este extremo porque, en primer lugar, los políticos ambiciosos proclamaron la guerra, los militares ansiosos de fama la acogieron con beneplácito, los especuladores astutos la aplaudieron y muchos periodistas la siguieron con artículos que tergiversan la realidad, y compitieron en habilidad para agitar e instigar al pueblo inocente. Sin embargo, pongan atención aun cuando los capitanes ganen la guerra: el pueblo no por eso puede aumentar la cosecha ni en un grano. Aunque la preponderancia militar del país brille por todas partes, no por eso el pueblo puede conseguir con qué vestirse. Gran número de compatriotas se ven expuestos a las puntas de lanza y flecha, y los familiares de los caídos en la guerra lloran de dolor y hambre; comercio e industria decaen, sube el costo de la vida, los trabajadores pierden su trabajo, los pequeños funcionarios perciben sueldos disminuidos; además, se nos exige comprar bonos para la guerra, se nos incita a ofrecer nuestros ahorros y por último una gran cantidad de impuestos agota la sangre del pueblo en general. Si de esta manera pasan marzo, abril y mayo, de verano a otoño, ¿cómo será la miseria del pueblo en general? Pensando en esta situación, estamos realmente muy preocupados. Por lo menos, respecto a este punto, llegamos a dudar de la necesidad del Estado-gobierno.

Pero no estamos diciendo, como Tolstoi,<sup>3</sup> que debemos evitar el servicio militar y no debemos pagar impuestos. Reconocemos el mal que representa el servicio militar y sentimos la carga del impuesto, y eso se debe a la mala organización en nuestro sistema. Después de todo, el pueblo ha organizado este Estado, ha establecido este gobierno, se ha equipado de armamentos, ha reconocido a los partidos parlamentarios y ha prometido pagar el impuesto. Por lo tanto, tenemos que obedecer a estos sistemas, sin discutir si son útiles o nocivos. Mientras el pueblo apruebe tal sistema y organización, tenemos que soportarlos, aunque suframos cualquier desgracia o cualquier dolor. Protestar y resis-

<sup>3</sup> Lev Nikolaevich Tolstoi (1828-1910), escritor ruso de origen noble quien predicó el amor al prójimo y el pacifismo mediante sus obras y ejemplo de su vida. Tuvo importante influencia sobre los intelectuales japoneses de fines del siglo XIX y principios del XX.

tir a esto no pasa de ser un delito legal, lo cual es realmente lamentable.

Entonces, ¿nosotros los ciudadanos, no podemos evitar para siempre estos dolores y desgracias, debemos obedecer ciegamente al sistema y no podemos salir del ámbito de despotismo, restricción y saqueo para establecer una sociedad pacífica, feliz y progresista?

¿Por qué debe ser así? Si el pueblo quiere en serio quitarse de encima la desgracia y el dolor, no hay otro camino que levantarse para eliminar el origen del sufrimiento. ¿Cuál es el origen? Es el mal sistema y organización del Estado actual. No hay otro remedio que convertir la política de los políticos, especuladores y militares aristocráticos en política del pueblo, transformar la política “para la guerra” en la política “para la paz”, cambiar la política de despotismo, restricción y saqueo en política de paz, felicidad y progreso. Ahora, ¿cómo debemos hacerlo? Tenemos que empezar por distribuir el poder político entre todo el pueblo y terminar por prohibir la posesión de la tierra y del capital, y dejar en manos del productor el fruto de la producción. O sea, cambiar el actual sistema militar, capitalista y clasista en socialista. Si esto se realiza, “bebo excavando el pozo, como cultivando, trabajo al salir el sol y descanso al ponerse el sol”<sup>4</sup> La fuerza del imperio no tiene nada que ver conmigo; la vida será verdaderamente alegre y tranquila. Esto es un razonamiento sencillo y claro.

Sentimos que cada vez tiene mayor importancia la misión de los socialistas al ver que el pueblo no comprende esta verdad tan clara y esta razón tan sencilla, y sufre el dolor y la desgracia ocultando sus lágrimas.

#### DIVISIÓN Y ANTAGONISMOS EN EL MOVIMIENTO SOCIALISTA

El triunfo en la guerra ruso-japonesa, aunque difícil, aseguró la influencia exclusiva de Japón en Corea y una base para la futura expansión en el continente. Parecería que tanto el gobierno como

<sup>4</sup> Cita de un clásico chino que se refiere al estado ideal del ser humano.

el pueblo estaban ebrios por el éxito bélico y expansionista.

Esta situación motivó la radicalización de algunos socialistas, como Kootoku, quienes vieron en la institución monárquica el mayor obstáculo de la emancipación de los trabajadores y concluyeron que era necesario derrocarla mediante la acción directa del pueblo, a través de una huelga general. La declaración de esta nueva posición de Kootoku hizo que otros, como Tadzoe, se manifestaran públicamente en defensa de una posición parlamentaria y moderada.

Mientras tanto, los observadores más astutos dentro del gobierno no dejaron de advertir la fuerza creciente de las masas populares urbanas, aún no encauzadas políticamente después de los motines callejeros espontáneos conocidos como "Incidente de Jibiya", que se produjeron como protesta por las condiciones "humillantes" de la paz de Portsmouth, en 1905. Estaba como antecedente el ejemplo aleccionador de la revolución de 1905 en Rusia. Por lo tanto, el gabinete liberal de posguerra de Saiondyi Kinmochi aflojó por un momento la organización política de la oposición popular. Parecían estar dadas las condiciones para el sufragio universal y la participación política de las clases trabajadoras. Fue en este contexto que se constituyó el Partido Socialista Japonés en 1906, el cual anunció el programa de acciones legales para lograr la ampliación de la participación popular en la política. Sin embargo, en su segundo congreso, al año siguiente, las posiciones de Kootoku y Tadzoe chocaron. A pesar de que el congreso adoptó una resolución de carácter conciliatorio propuesta por Sakai Toshijiko, de hecho el partido quedó dividido. Además, la facción militarista dentro del gobierno de Yamagata Aritomo exigía mano dura y logró que el partido fuera prohibido en febrero de 1907.

La corriente moderada de Tadzoe y Katayama Sen constituyó en junio del mismo año el Partido Socialista del Pueblo de Japón, el cual también fue inmediatamente prohibido. Ya bajo el gabinete de Katsura Taroo, de la facción de Yamagata, continuaron los esfuerzos por mantener en pie la agrupación socialista, sin mayor éxito. Después de la prohibición del nuevo Partido Socialista, en octubre de 1911, Katayama se dedicó a organizar a los obreros y educar al público a través de las páginas de la revista *Novedades Económicas de Oriente (Tooyoo Keidzai Shinpoo)*.

La corriente radical de Kootoku también trató de mantener su organización, primero como Junta de los Viernes, que tuvo que desaparecer después del Incidente de la Bandera Roja,<sup>5</sup> en junio de 1908; más tarde, como Asociación de la Plebe dejó de existir por el arresto, en junio de 1910, de Kootoku y sus supuestos cómplices, acusados de planear un magnicidio. Sakai Toshijiko, que se libró de la persecución gracias a hallarse detenido por otro motivo, estableció la Sociedad de Escritos por Encargo (*Baibunsha*) para garantizar la sobrevivencia de intelectuales (periodistas y escritores) de izquierda, sometidos a la más severa represión, y también para iniciar la búsqueda de un nuevo camino socialista fundamentado en emancipados individuos modernos.

#### 46. Reglamento del Partido Socialista Japonés

En enero de 1906, bajo el gabinete liberal de Saiondyi Kinmochi, surgieron legal y sucesivamente el Partido del Pueblo de Japón y el Partido Socialista Japonés. El primero, fundado por Jiguchi Den y Nishikawa Koodyiroo, fijó como meta el sufragio universal, y el segundo, fundado por Sakai Toshijiko y Jukao Akira, la concreción del socialismo. Estos partidos se unificaron para formar el Partido Socialista Japonés el 24 de febrero del mismo año, el cual adoptó un breve reglamento que se dio a conocer en el número 8 de la revista *Luz (Jikari)*. Este partido fue prohibido por el gobierno en febrero del siguiente año.

Artículo 1. Este partido propulsará el socialismo dentro de los límites de la legalidad.

Artículo 2. Podrán ser miembros de este partido quienes estén de acuerdo con sus objetivos y sean aceptados por los consejeros.

Artículo 3. La oficina central de este partido está ubicada

<sup>5</sup> También conocido como el Incidente de Kinkikan. En junio de 1908, en una reunión para celebrar la puesta en libertad de un socialista, Oosugui Sakae, Arajata Kanson y otros izaron una bandera roja con la inscripción de "Anarquía y propiedad común" cantando una canción revolucionaria. Esto dio motivo a que el ala conservadora dentro del gobierno presionara en favor del arresto de los socialistas y atacara al primer ministro, Saiondyi, por su mano blanda.

en el número 1 de la sección 111 de Misaki-choo, Kanda-ku, Tokio, y las sedes locales se instalarán en las zonas que sean convenientes.

Artículo 4. Este partido constará de trece consejeros y tres directivos. Los consejeros serán elegidos por votación en asamblea del partido.

Los directivos se elegirán de entre los consejeros. El periodo de estos cargos será de un año.

Artículo 5. Los consejeros serán responsables del trabajo ordinario del partido. Los directivos se ocuparán de los asuntos generales cotidianos.

Artículo 6. Este partido sesionará una vez al año y, en caso necesario, realizará sesiones extraordinarias.

Artículo 7. Los miembros de este partido contribuirán con un mínimo de cinco centavos cada mes para los gastos del partido.

Artículo 8. Las personas que como miembros del partido manchen su reputación serán expulsadas por decisión del consejo.

Artículo 9. Este reglamento no podrá modificarse a menos que así se decida en una asamblea.

*Cargos:* Consejeros: Katayama Sen, Sakai Toshijiko, Nishikawa Koodyiroo, Katoo Tokidyiroo, Takeuchi Yosodyiroo, Saitoo Kendyiroo, Jiguchi Den, Oka Chiojiko, Morichika Unpei, Jukao Akira, Yamaguchi Yoshidzoo, Tadzoe Tetsudyi, Terauchi Jisataroo. Directivos: Sakai Toshijiko, Nishikawa Koodyiroo, Morichika Unpei.

#### 47. Kootoku Shuusui: “Cambios en mi pensamiento”

El 5 de febrero de 1907, el número 16 del *Periódico de la Plebe*, resucitado como publicación diaria a partir del 15 de enero de 1907, publicó el presente artículo de Kootoku, en el que éste declara su posición de anarcosindicalista revolucionario. Conmovido por el desarrollo político de Rusia a partir de la revolución de 1905, propuso como tarea la realización de un cambio revolucionario: la abolición de la institución monárquica, la del *tennoo*, mediante la acción directa de una huelga general nacional. Este artículo abrió un debate apasionado que pronto marcó diferentes caminos entre los miembros del Partido Socialista Japonés.

## I

Lo confieso abiertamente. Mis opiniones respecto a la política y métodos del movimiento socialista cambiaron un tanto desde que el año antepasado ingresé a la cárcel; pero durante mi viaje del año pasado hubo un cambio importante, al punto de que si comparara mis opiniones actuales con las de hace algunos años, a pesar de que soy el mismo, parecería que se tratara de otra persona.

Por eso he entablado una acalorada polémica en docenas de reuniones con el compañero Sakai y he discutido frecuentemente con dos o tres amigos. Como en repetidas ocasiones se han publicado fragmentos de estas polémicas en la revista *Luz (Jikarri)*, lo más probable es que ya haya quienes han advertido la divergencia de los respectivos puntos de vista. No obstante, hasta ahora no había dispuesto del órgano adecuado, y por hallarme enfermo me resultaba tarea difícil escribir. Por estos motivos no había tenido oportunidad de exponer en forma general mis ideas frente a todos los camaradas. Pero ha llegado la ocasión. Callar por largo tiempo nunca podrá ser considerado como fidelidad a la causa.

Por esto confieso abiertamente: “La verdadera revolución social no puede alcanzarse con el sufragio universal y la política parlamentaria. Para alcanzar los objetivos del socialismo no hay otro recurso que la acción directa de los trabajadores.” Mi pensamiento actual es éste.

## II

Antes, al escuchar las teorías de los socialistas alemanes y de los veteranos compañeros seguidores de esa corriente, puse demasiado énfasis en la efectividad del voto y del Parlamento. Mi pensamiento era éste: “Si el sufragio universal se realiza, necesariamente muchos de nuestros camaradas resultarán electos. Si los camaradas forman mayoría en el Parlamento, se puede realizar el socialismo por decisión parlamentaria.” Claro que al mismo tiempo consideraba como deber inmediato lograr la unión de los trabajadores, pero estaba convencido de que al menos el primer éxito del movimiento socialista japonés no podía ser otro que el

sufragio universal, y esto lo argumenté oralmente y por escrito. Pero ahora considero que era una forma de pensar pueril e ingenua.

Reflexionando más detenidamente, no hay por qué esperar que por medio del llamado sistema representativo pueda lograrse la felicidad de las mayorías. En primer lugar, porque los representantes que resulten electos estarán desde el principio rodeados de una mezcla confusa de candidatos, activistas, mercenarios de la política, periódicos, engaños, amagos, convites y sobornos, y es de pensar cuántos habrá de entre ellos que tengan un pensamiento seriamente dedicado al bien de la nación o del pueblo. Aun cuando supongamos que resulten electas las personas adecuadas, cuando lleguen al Parlamento obrarán como miembros del mismo y no como cuando eran candidatos; como dice el dicho, "cambio de lugar, cambio de mente". Convertidos en políticos de ciudad, ya no serán portadores de la voluntad del campesinado como antes. ¿Cuántos de ellos podrán seguir manteniendo su manera de pensar de antes de la elección? ¿No podrá decirse que de entre todos los miembros del Parlamento por lo menos un gran número ve como su misión, en primer lugar, la fama; en segundo lugar, el poder, y luego, los beneficios? ¿No será que sólo tienen a la vista su persona, o su familia, o aun, entre los más destacados, sólo su partido?

[...]

### III

Existe la teoría de que aun cuando los actuales miembros del Parlamento son abyectos, los representantes del Partido Socialista son todos muy responsables, de modo que no hay temor de que se opongan a la voluntad popular cuando lleguen a ser parlamentarios. Es verdad que los socialistas del Japón de hoy son gente responsable. En cualquier partido político que se encuentra en situación adversa, son pocos los que no son responsables. Esto se debe a que en un partido político que está en situación adversa no hay beneficios, y entonces no hay nadie que venga a buscarlos. Pero supongamos que ya estamos en el día en que el socialismo llegó a ser fuerte y logró muchos escaños en las elecciones; entonces, muchos de los candidatos que han hecho propaganda

y luchado por ganar las elecciones profesando el socialismo, no serán las personas responsables con que hoy contamos, sino que inequívocamente serán gente que se habrá unido al partido, ya para conseguir su propia fama, o poder, o beneficios, o bien quizás simplemente para conseguir sólo el escaño. Además, no hay duda de que muchos de los que resulten electos serán o muy ricos, o cínicos, o bien hábiles para ganar popularidad.

[...]

#### IV

Si adoptamos la perspectiva optimista y suponemos que se realizan al fin elecciones abiertas, y se eligen los miembros adecuados para el Parlamento y, además, que esos miembros representan realmente la voluntad popular, ¿podremos con eso finalmente implantar el socialismo? En Alemania, donde nacieron Marx y Lasalle, los camaradas que fueron electos por primera vez gracias al sufragio universal fueron apenas dos. Y para alcanzar la cifra de 81 han tenido que pasar más de 30 años. Además, el resultado de esa lucha de más de 30 años fue anulado con la sola hoja del edicto de disolución y nadie pudo oponer resistencia. ¡Qué fugaz es lo que llamamos la mayoría de votos!

Hay épocas en que se suspenden los derechos que otorga la Constitución. Hay otras en que se coarta el derecho al sufragio universal, y tiempos en que se disuelve el Parlamento. Si parece difícil oponerse al poder del Partido Socialista dentro del Parlamento, sin duda lo hará decididamente la clase que tiene el privilegio del uso de la fuerza. Y en realidad así ha sucedido con frecuencia en Alemania. Si se llegara a tal extremo, no habría más remedio que esperar la fuerza que emana de la solidaridad de los trabajadores. Sólo se podría esperar la acción directa de la unión de los trabajadores. Pero veamos, ¿será posible de inmediato llevar a cabo la acción directa de las masas de trabajadores sin que se haya puesto énfasis en el constante entrenamiento para la unión de la clase?

[...]



## V

A pesar de lo anteriormente expresado, de ninguna manera afirmo que sea malo lograr el sufragio universal. Mucho menos me opongo al movimiento por la reforma de la Ley Electoral. Si hay sufragio universal, cuando el Parlamento apruebe o modifique una ley, al menos comprenderá hasta cierto punto el sentir de los trabajadores. Existe este beneficio. Sin embargo, éste no pasa de ser igual al que se deriva de la instrumentación del seguro social para los trabajadores, la supervisión de las fábricas, la ley de arrendamiento de la tierra, etc.; o bien, de la enmienda o abolición de la Ley para el Mantenimiento del Orden Público y la Ley de Prensa; o también de otras leyes de protección al trabajador y de ayuda a los pobres; o, finalmente, de las obras efectuadas para el mejoramiento social, etc. Por lo tanto, no es malo sino bueno que existan esos movimientos. Pero no creo que todo eso sea algo que, por ser socialista, uno deba necesariamente hacer a toda costa.

De ninguna manera condeno el hecho de que haya camaradas que se presenten como candidatos para luchar en las elecciones. De ninguna manera me opongo al movimiento de los camaradas dentro del Parlamento. Me alegro de que aumente el número de los camaradas dentro de sus miembros, por la misma razón que me alegro de que aumente el número de los camaradas dentro del gobierno, en el mundo de los negocios, en el ejército y la armada, en el magisterio, como entre los obreros, los campesinos y en todos los grupos sociales. Por esta razón, si además es posible competir en la contienda electoral, está bien que eso se haga, pero yo no puedo reconocerla como lo más urgente que debemos hacer en calidad de Partido Socialista.

Por lo menos, como socialista y miembro del partido, creo que para lograr nuestra meta, que es la revolución fundamental en el sistema económico, es decir, la abolición del sistema de salarios, es más importante la concientización de diez trabajadores que las firmas de mil gentes demandando el sufragio universal. Creo que es más urgente gastar diez yenes para la unidad de los trabajadores que gastar 2 mil para la campaña electoral. Creo que es mucho más eficaz entablar un dialogo con los trabajadores que pronunciar diez discursos en el Parlamento.

¡Camaradas! Por las razones que he mencionado, deseo que

en el futuro nuestro movimiento socialista japonés siga los métodos y la política adecuados para lograr la acción directa de los trabajadores unidos, dejando de lado la política parlamentaria.  
[...]

#### 48. Tadzoe Tetsudyi: “Teoría de la política parlamentaria”

En respuesta al artículo de Kootoku, Tadzoe Tetsudyi publicó el presente artículo en los números 24 y 25 del *Periódico de la Plebe*, señalando los errores de la publicación del 14 y 15 de febrero, de aferrarse a una sola medida: la acción directa, y propuso “aplicar una u otra medida de acuerdo con el momento y la ocasión”, aunque el énfasis estaba puesto en la impotencia de la participación parlamentaria. De total de 12 puntos sobre los cuales desarrolla su idea, aquí se traducen cuatro, en los cuales queda claramente expuesto su argumento.

[...] 2. Desde cualquier punto de vista, creo que los movimientos del socialismo nunca son monótonos, ni sus caminos planos ni rectos. Casi todas las cosas concernientes al ser humano son tortuosas, con matices y variables; los movimientos del socialismo no pueden escapar a esta lógica.

Por eso, unos proponen políticas parlamentarias; otros, acciones directas (aunque esta palabra sea vaga), y otros más la educación de los obreros. Así, es posible que la experiencia futura nos ayude a encontrar una política más eficaz para el socialismo.

En Europa y América las actividades antes mencionadas siempre se han realizado paralelamente. Lo que nos llama la atención particularmente es la diferencia entre la tendencia que da importancia a la política parlamentaria y la que da preferencia a las acciones directas. Sin embargo, nunca he oído que de una organización que se forma bajo el estandarte del socialismo se haya excluido totalmente una de estas tendencias.

Por consiguiente, estoy entre los que reconocemos la desventaja de aferrarse a una sola tendencia; antes bien, creo que la forma más segura y ventajosa es aplicar una u otra de acuerdo con el momento y la ocasión.

3. En lo que debemos poner mayor atención es en el hecho de que los diversos matices que tienen el movimiento socialista en Europa y en América se atribuyen, en última instancia, a las diferencias entre las condiciones de la sociedad y de la vida de cada país, y la idiosincrasia de su pueblo.

Todos los movimientos socialistas de Europa y América se esfuerzan con denuedo por la educación de los obreros, es decir, por una política educativa que despierte la conciencia de la clase popular. Sobre esto no hay discusión, pero existen diferencias en cuanto a la importancia relativa de la política parlamentaria y las acciones directas.

Ahora bien, si ponemos atención podremos comprobar sin margen de duda que los partidos socialistas de los países donde existe el parlamentarismo, como Alemania, Inglaterra, Francia, Italia, Estados Unidos, Austria y Bélgica, dan importancia a la política parlamentaria y consideran que el Parlamento es el mejor campo de manifestación de las clases populares para enfrentarse con la clase dominante, y también el mejor camino para alcanzar el poder político. Aun las minorías dentro de los partidos socialistas de Italia y Francia que dan una mayor importancia a las acciones directas admiten la política parlamentaria como algo que tiene sus ventajas.

En cambio, en Rusia, donde todavía se conserva la base del régimen monárquico autocrático procedente directamente de la Edad Media, las actividades políticas se llevaron a cabo por medio de sociedades secretas y las actividades revolucionarias fueron realizadas, inevitablemente, por la fuerza.

Asimismo, los movimientos socialistas surgidos en ese país también adoptaron políticas de fuerza y de sociedad secreta, viéndose negados a actuar pacífica y abiertamente. Por consiguiente, los obreros de Rusia, que no tuvieron las condiciones para manifestarse a través del Parlamento, se vieron obligados a usar la fuerza en la gran llanura de Europa del Norte. Así, las huelgas generales se repiten constantemente.

El hecho de que las minorías de temperamento latino de Italia y Francia tiendan a radicalizarse hasta el extremo de adoptar el estilo ruso y que el Partido Socialista de Alemania haya mantenido firmemente la línea parlamentarista como línea de su política durante mucho tiempo, ¿no será el reflejo más notable de las idiosincrasias de sus pueblos?

Para nosotros, que nos estamos iniciando en el movimiento socialista, éstas son las referencias que tenemos que tomar en cuenta.

4. Además, creo que adoptar la política parlamentaria o las acciones directas constituyen dos caras de la misma moneda: el intento de concientizar a la clase popular.

La verdad es que ambas tendencias son intentos para unificar a la clase popular. Son la lucha de la clase obrera que se lanza hacia una nueva época. Por consiguiente, ya que son movimientos organizados y colectivos, deben existir dirigentes y representantes. Aunque lleven diferentes nombres, sea parlamentario, caudillo o comisionado sindical, no hay ninguna diferencia en el hecho de ser dirigente o representante. ¿No será dogmático afirmar, por la diferencia de nombres, que uno es un movimiento de clase media y el otro de los obreros mismos, o que uno es indirecto y el otro es directo?

[...]

7. Bajo estas reflexiones, no encuentro razón alguna por la cual el Partido Socialista Japonés tenga que elegir un camino peligroso y lleno de sacrificios. Más bien pienso que lo mejor es adoptar, como nuestro lineamiento básico, una orientación más eficaz y no tan sacrificada. Por consiguiente, es natural aprovechar las ventajas de la política parlamentaria.

Tengo la creencia de que descubriremos la política más eficaz con el menor sacrificio a través de la experiencia y el estudio durante cinco o diez años. A partir de entonces podremos concentrar todos nuestros esfuerzos.

Pero no vacilemos en ocupar el lugar que nos ofrece la clase dominante en este momento, ni en hacer de ese lugar nuestro gran campo de protesta. Tengo la profunda creencia de que el ideal del socialismo se va a realizar universalmente. Por lo tanto, creo que sus movimientos tienen que ser internacionales hasta cierto punto. Sin embargo, puesto que en la realidad tenemos diferentes orígenes históricos, idiosincrasias y niveles culturales, nuestros movimientos no pueden dejar de tener matices locales. Así, China tendrá su estilo, Rusia tendrá el suyo, Inglaterra el suyo, y Alemania, Francia, Italia y Estados Unidos también tendrán sus estilos. Por consiguiente, en Japón, las actividades al estilo japonés, que la realidad social de Japón exige, inevitablemente han de caracterizar los movimientos de nuestro Partido Socialista.

Por todo esto, la mejor manera es seguir el camino establecido con paciencia y persistencia. No debemos vacilar en tomar cualesquiera de las medidas que se encuentren ante nosotros. Y tenemos que conservar firmemente la política parlamentaria como uno de los caminos más útiles.

[...]

#### **49. Resolución del segundo congreso del Partido Socialista Japonés y sus enmiendas**

El segundo congreso del Partido Socialista Japonés tuvo lugar en Tokio el 17 de febrero de 1907, y después del febril debate sobre el proyecto de resolución y las enmiendas propuestas por Tadzoe y Kootoku, el proyecto original propuesto por el Consejo fue aprobado por una mayoría de 28 votos (para la enmienda de Kootoku, 22 votos; para la de Tadzoe, 2 votos). El acta del congreso se publicó en el número 28 del *Periódico de la Plebe* el 19 de febrero de 1907.

Nuestro partido desea reformar radicalmente la organización de la sociedad actual, convirtiendo en propiedad pública a los organismos de producción y administrándolos para beneficio y provecho de todo el pueblo; con este objetivo y tomando en cuenta las actuales circunstancias, se resolvió lo siguiente:

1. Nuestro partido se esforzará por despertar la conciencia de clase de los obreros, a los que se les ejercitará para que se consoliden como grupo.

2. Nuestro partido deplora que para sofocar los disturbios de los obreros de Ashio se haya llevado a cabo la movilización del ejército, lo que consideramos un evidente error del gobierno.

3. Nuestro partido expresa su profunda simpatía por los diversos movimientos revolucionarios que se producen en el mundo.

4. Los diversos problemas que señalamos a continuación son actividades voluntarias de los miembros del Partido: a) movimiento para la reforma de la Ley de Policía para el Orden Público; b) movimiento por el sufragio universal; c) movimiento antiarmamentista; d) movimiento ateaista.

Proyecto de enmienda presentado por Tadzo Tetsudyi: entre los puntos 1 y 2 de los propuestos por Sakai, intercalar lo siguiente:

1b. Nuestro partido reconoce la política parlamentaria como un método eficaz para lograr los objetivos del movimiento.

Del punto 4 se eliminará el inciso *b*, referente al sufragio universal.

Proyecto de enmienda presentado por Kootoku Shuusui: en el primer artículo de las propuestas anteriores, a continuación de "Nuestro partido" se intercalará la frase "reconociendo especialmente la ineficacia de la política parlamentaria", y se eliminará totalmente el inciso *b* del artículo 4.

#### REPRESIÓN Y "ÉPOCA DE INVIERNO"

En 1900, cuando el movimiento sindical apenas había dado sus primeros pasos para organizar a la clase obrera desde una posición conciliadora, el gobierno propuso el proyecto de Ley de Policía para el Orden Público, que fue aprobado por la Dieta sin ninguna modificación. Esta ley, en particular su artículo 17, sirvió durante las décadas siguientes de fundamento legal para la represión no sólo del movimiento político de la oposición, sino también del más moderado movimiento sindical por un aumento salarial o en defensa de las mínimas condiciones dignas de trabajo. Al explicar las razones de este proyecto de ley, un funcionario del Ministerio de Asuntos Interiores argumentó lo siguiente:

Se les reconoce a los obreros el derecho de asociarse por propia y libre voluntad, y de hacer huelga por propia y libre voluntad. Pero si alguien obligara, por medio de la fuerza, intimidación o injuria pública, a participar y unirse a la huelga a los que no deseen asociarse, no se le puede reconocer el derecho [...]. La razón por la que no se deja este asunto a la competencia de la ley penal es que según ésta, los delitos se persiguen sólo a partir de la acusación, mientras que los casos previstos en la presente ley afectan la paz y el orden social. Debido a la huelga de los ferrocarrileros de una compañía ferroviaria se interrumpieron las comunicaciones por varios días. El daño que esto causó al público es incalculable y es ver-

daderamente lamentable que esto ocurra en tiempos de un gobierno de ley. Tanto en las grandes industrias como en las minas, las huelgas obreras causan no sólo daños a las compañías, sino a toda la sociedad.

En particular, en las plantas donde se producen artículos de guerra, una huelga puede influir en el avance de la guerra. Si durante una guerra, los obreros de la fábrica de artillería se pusieran en huelga, nuestro ejército sufriría grandes daños. Esto no sólo perjudica a la economía del país, sino también causa problemas en el comercio exterior. En cuanto a la aplicación de esta ley de mantenimiento del orden público, también en el extranjero hay casos en que tiene vigencia [...]. (Explicación de Arimatsu Jusayoshi a la Comisión Especial sobre la materia, en la XIV Sesión de la Dieta, en el año 1900.)

En la instrumentación de esta ley se ve claramente el patrón de conducta y razonamiento típicos del Estado japonés moderno: las excesivas medidas preventivas inspiradas por las experiencias en otros países industrialmente más avanzados que impedían el ejercicio normal de los derechos, individuales y colectivos, no gubernamentales.

Temerosa de que en Japón ocurriera una revolución como la rusa de 1905, la facción más autoritaria del gobierno logró desatar la represión contra Kootoku Shuusui y sus correligionarios anarcosindicalistas, acusándolos, sin suficiente fundamento, de complot de regicidio. Numerosas personas fueron arrestadas a partir de junio de 1910, y más de 24 fueron consignadas y sometidas a juicio secreto. El 18 de enero de 1911 hubo sentencias de muerte para 24 de ellas y, en seguida, el 24 del mismo mes, Kootoku y otras 11 personas fueron ejecutadas.

La represión del movimiento sindical, la prohibición de los partidos socialistas y la ejecución de Kootoku y sus seguidores bajo falsa acusación, crearon una atmósfera sofocante para todos los que aspiraban a la libertad y a los derechos fundamentales del hombre. En este periodo, llamado “época de invierno” del movimiento socialista japonés, bajo el impacto de la ejecución de Kootoku el poeta Ishikawa Takuboku hizo la reflexión que se recoge más adelante. Los jóvenes buscaban entonces nuevos espacios de expresión y llegaron a una conclusión común: la necesidad de movimientos arraigados en una más amplia capa de la población y de la conciencia crítica que parte de la vida co-

tidiana. Si tomamos en cuenta que Ishikawa fue el creador de la nueva corriente de poesía de la vida cotidiana, comprendemos que no es casual que haya llegado a esta idea.

## 50. Ley de Policía para el Orden Público

Esta ley fue adoptada en la XIV sesión de la Dieta, en febrero de 1900, para sustituir la Ley de Reuniones y Asociaciones Políticas. Aunque en el debate parlamentario no hubo mayor objeción de parte de ningún partido político de oposición, tuvo un carácter sumamente represivo: la franca prohibición de la propaganda y actividades sindicales organizadas, y algo similar en relación con la organización de campesinos arrendatarios. Serviría como base legal para reprimir sistemáticamente a los partidos y organizaciones socialistas y al incipiente movimiento sindical.

Artículo 1. El dirigente de una asociación política (en caso de filial, el jefe de ésta) tendrá que informar el nombre de la asociación, sus reglamentos, la dirección de la oficina y el nombre del dirigente a la policía que controla la zona donde se encuentra esa oficina dentro de los tres días desde la fecha de constitución de la misma. En caso de que haya algún cambio, también deberá ser informado.

Artículo 2. *a)* Los que deseen celebrar una reunión, tendrán que notificar quién es su organizador.

*b)* El organizador tendrá que informar a la policía competente el lugar, la fecha y la hora donde se celebrará la reunión, tres horas antes del inicio de la misma.

*c)* Si no se iniciara la reunión después de tres horas de la hora reportada o si quedara suspendida durante más de tres horas, el aviso perderá validez.

*d)* En caso de que se reúnan solamente los que tienen derecho de voto y los que pueden ser elegidos como diputados de la Dieta, conforme a las leyes, no será necesario informar como lo indica la cláusula *b* de este artículo cuando se trate de un periodo no mayor de 50 días antes de la fecha de las elecciones.

Artículo 3. Aunque se tratara de una asociación o reunión relacionada con asuntos públicos que no tengan que ver con po-



lítica, si por cuestiones de seguridad y orden es necesario informar, el aviso se hará según los artículos 1 o 2.

Artículo 4. Cuando se reúna gente o se movilicen multitudes al aire libre, el organizador deberá informar el lugar en que se reunirán, la fecha y hora, y la ruta de la manifestación a la policía competente. Se excluirán de este artículo fiestas o funerales, celebraciones de grupos religiosos, reuniones de estudiantes y otros acontecimientos aceptados por la costumbre.

Artículo 5. Las personas mencionadas abajo no podrán participar en asociaciones políticas:

a) Militares activos de primera y segunda reserva, del ejército y la marina.

b) Policías.

c) Sacerdotes shintoístas, monjes budistas y ministros de otras religiones.

d) Maestros, estudiantes y alumnos de las escuelas nacionales, municipales y privadas.

e) Mujeres.

f) Menores.

g) Despojados de los derechos públicos y los que los tienen suspendidos.

Las mujeres y los menores no podrán asistir a reuniones de discusión política pública ni podrán ser organizadores.

Los despojados de los derechos públicos y los que los tienen suspendidos no podrán ser organizadores de reuniones de discusión política pública.

Artículo 6. Las personas no japonesas no podrán ser miembros de las asociaciones políticas ni podrán ser organizadores de reuniones de discusión política pública.

Artículo 7. Las asociaciones no podrán por reglamento responsabilizar de sus palabras y declaraciones a los diputados de la Dieta fuera de ésta.

Artículo 8. a) En caso necesario, para mantener la seguridad y el orden, la policía podrá limitar, prohibir o disolver las reuniones al aire libre, las manifestaciones multitudinarias o las reuniones en lugares cerrados.

b) Cuando una asociación incida en ello, el Ministerio del Interior podrá suprimirla y en este caso, los que consideren que sus derechos fueron violados por la disposición legal, podrán entablar demanda ante el Tribunal Administrativo.

Artículo 9. En las reuniones no se podrá hablar ni discutir de asuntos de carácter delictuoso, grave o menor, en proceso de investigación, antes de que se sometan a juicio, o de asuntos sobre litigios en los cuales esté prohibida la asistencia del público a la audiencia. Tampoco se podrá hablar ni discutir de asuntos que instiguen o hagan apología del crimen, que hagan la apología o apoyen a delincuentes o acusados, o que perjudiquen a los acusados.

Artículo 10. Si la policía juzgara que las discusiones en una reunión perturban la seguridad y el orden, violando la cláusula anterior, o perjudican la moral pública, podrá suspender las discusiones.

Artículo 11. *a)* Si la policía formulara preguntas sobre la asociación, la reunión o la manifestación multitudinaria, el jefe, director, organizador o miembro que la policía reconozca o sea considerado como uno de los participantes principales tendrá que responder al interrogatorio.

*b)* La policía podrá destacar agentes uniformados para vigilar una reunión pública en que se discutan asuntos políticos. Si juzgara que la reunión, aunque no sea política, interfiere en la seguridad y el orden, el organizador o la persona considerada como uno de los participantes principales tendrá que otorgar los asientos solicitados por la policía.

Artículo 12. Si en una reunión o manifestación masiva hubiera alguien que agitara exageradamente o actuara con brutalidad, la policía podrá intervenir, y si la persona en cuestión no obedeciera, podrá ser expulsada del lugar.

Artículo 13. En las reuniones y manifestaciones masivas no podrán llevarse armas de fuego o armas mortíferas. Sin embargo, se excluirán de este reglamento los que regularmente portan armas de fuego.

Artículo 14. Se prohíben las sociedades secretas.

Artículo 15. A los que se reúnan para preparar diputados y materias de discusión en la Dieta, no se les aplicarán los artículos 1 y 5.

Artículo 16. Si en la calle u otro lugar donde la gente transita libremente se anunciaran, repartieran, leyeran o cantaran papeles, dibujos o poemas, se modificaran las palabras o se recurriera a algún engaño, y si la policía juzgara que esto perturba la seguridad, el orden y la moral pública, podrá incautarlos.

Artículo 17. No se podrá hacer uso de la violencia ni amenazar u ofender abiertamente a una persona así como instar a la sedición o provocar agitaciones, de acuerdo con lo siguiente:

*a)* Forzar a alguien a que participe en una reunión sindical para discutir condiciones laborales o salariales o impedirle el ingreso a las discusiones.

*b)* Para provocar despidos o huelga, forzar a los patrones a que despidan trabajadores o rechacen solicitudes de empleo, así como forzar a los trabajadores a que trabajen lento o no trabajen, o rechacen el empleo que se les ofrece.

*c)* Forzar a las partes a que aprueben determinadas condiciones laborales o salariales.

Para forzar la aprobación de las condiciones de arrendamiento de una parcela de cultivo, no se podrá recurrir a la violencia ni a la amenaza ni a la denigración abierta de una de las partes.

Artículo 18. Las oficinas gubernamentales, cuando lo consideren necesario para el mantenimiento de la seguridad y el orden, podrán prohibir la portación de armas de fuego, explosivos u objetos que oculten armas de fuego.

Artículo 19. A quienes violen el artículo 1 se les impondrá una multa de hasta 30 yenes, y a quienes proporcionen información falsa, una multa de hasta 50 yenes.

Artículo 20. A quienes violen el artículo 2 se les impondrá una multa de hasta 20 yenes, y a quienes proporcionen información falsa, una multa de hasta 30 yenes.

Artículo 21. A quienes violen el artículo 4 se les impondrá una multa de hasta 20 yenes, y a quienes proporcionen información falsa, una multa de hasta 30 yenes.

Artículo 22. A quienes violen los artículos 5 o 6 se les impondrá una multa de hasta 20 yenes. A quienes fuercen el ingreso a una asociación violando los artículos 5 o 6, la misma multa.

Artículo 23. A quienes no acataren la cláusula *a* del artículo 8 se les impondrá prisión menor de hasta dos meses o una multa de hasta 30 yenes. A quienes no acataren la cláusula *b* del mismo artículo se les impondrá prisión menor de hasta seis meses o una multa de hasta 100 yenes.

Artículo 24. A quienes violen el artículo 9 o no obedezcan el artículo 10, se les impondrá prisión menor de hasta tres meses o una multa de entre 10 y 50 yenes.

Artículo 25. A quienes se nieguen a ser interrogados confor-

me a la cláusula *a* del artículo 11, respondan falsamente o rechacen la presencia de la policía y le nieguen los asientos que ésta solicita, se les impondrá una multa de hasta 50 yenes.

Artículo 26. A quienes se nieguen a disolver la reunión después de recibir la orden de disolución, se les impondrá prisión menor de hasta un mes o una multa de 20 yenes.

Artículo 27. A quienes violen el artículo 13, se les impondrá prisión menor de hasta tres meses o una multa de hasta 50 yenes.

Artículo 28. A quienes funden una sociedad secreta o participen en una sociedad secreta, se les impondrá prisión menor de más de seis meses y menos de un año.

Artículo 29. A quienes no obedezcan la orden de prohibición del artículo 16, se les impondrá prisión menor de hasta un mes o una multa de hasta 30 yenes.

Artículo 30. A quienes violen el artículo 17, se les impondrá prisión mayor de entre uno y hasta seis meses, más una multa de entre 3 y hasta 30 yenes. A quienes recurran a violencia, amenaza o injurias previstas por el mismo artículo, se les impondrán las mismas penas.

Artículo 31. A quienes violen la prohibición del artículo 18, se les impondrá prisión mayor de hasta seis meses.

Artículo 32. La acción pública de esta ley prescribe después de los seis meses.

Artículo 33. Se cancela la Ley de Reuniones y Asociaciones Políticas.

## 51. Ishikawa Takuboku: “Nuestra época enclaustrada”

Ishikawa Takuboku (1886-1912), poeta innovador del poema tradicional japonés (*tanka*), fue conmovido profundamente por el arresto de Kootoku Shuusui y sus correligionarios en 1910, acusados de delito de regicidio. En el ambiente general de represión política que se desató, Takuboku se vio atraído por el socialismo y trató de analizar críticamente su época y despertar la conciencia crítica en la juventud. El presente ensayo nos permite penetrar en su sentir y crítica de la llamada “época de invierno”. Fue escrito en agosto de 1910.

## 1

[...] Nosotros, los jóvenes japoneses, jamás hemos insistido ante la autoridad en defensa de nuestros principios. Por consiguiente, tampoco nos hemos enfrentado a situaciones en las que el gobierno fuera nuestro máximo enemigo.

Debe considerarse lamentable el hecho de que nosotros tengamos que reparar ahora esa falta de preocupación de los polemistas. Ello implica que nuestra conciencia es extremadamente deficiente y que la situación por la que estamos pasando es aún menos afortunada que si la autoridad fuera nuestra enemiga. Quien hoy medite con detenimiento sobre nuestra relación con la autoridad se sorprenderá al descubrir no una hostilidad sino un abismo inesperadamente profundo.

Las mujeres japonesas, por haber confiado a los hombres la fundación de la sociedad moderna de Meidiy, han sido sometidas a la esclavitud. Bajo el peso de la ley, de la educación y del hogar han sido reprimidas durante 40 años. E incluso parecen estar satisfechas con tal situación o, al menos, no ven razón para oponerse a ella. De la misma manera, nosotros hemos dejado en manos de nuestros mayores todos los problemas del país, ya sean los del día de hoy como los que nos corresponden, los de mañana.

¿Se debe esto a nuestro propio deseo o a una simple conveniencia? ¿Es el deseo de nuestros mayores o su conveniencia? ¿O existe alguna otra causa inconsciente por parte de nosotros o de nuestros mayores? De todos modos, tal es la situación actual. Tan sólo cuando nuestros intereses particulares entran en relación directa con el Estado pensamos en él. Cuando termina esta relación de nuevo se transforma en algo ajeno.

## 2

Naturalmente, la cuestión ideológica no surge únicamente a raíz de casos especiales o de relaciones extraordinarias. Todos nosotros advertimos un enorme peligro cuando nos toca enfrentarnos al examen de reclutamiento para el servicio militar. Lo mismo pasa con una educación que, en teoría debería ser el derecho de todos los jóvenes, pero que se ha convertido en el privilegio de una minoría, en el privilegio de los jóvenes de padres opu-

lentos. De la misma manera, somos testigos de que, debido a un sistema de exámenes irracional, la educación se limita a sólo una tercera parte de los aspirantes. También conocemos cuál es el destino del elevado tributo que restringe la alimentación de la mayoría del pueblo japonés. Todos estos fenómenos comunes constituyen un motivo para comenzar a preguntarnos libremente sobre la autoridad. Y por cierto que deberíamos haber empezado desde hace tiempo. A pesar de ello, desafortunada o afortunadamente, nuestra conciencia aún no ha llegado a tal nivel. Considero que aquí se hace presente un razonamiento muy propio de los japoneses. Aquí está el punto en que debemos ser cautelosos frente a nuestros mayores. Este razonamiento, mientras esté en sus manos, es una de las armas más importantes para el desarrollo del país y la protección del Estado. En manos de la juventud dará resultados inesperados para nuestra historia.

“Una nación debe ser poderosa y no hay ninguna razón que lo impida. Sin embargo, por favor, a mí no me incluya en ello.” Ésta es, en resumen, la clase de patriotismo que pueden tener los jóvenes cultivados de hoy, en su gran mayoría ajenos a la nación. Éste es el argumento que se escucha principalmente entre los futuros jóvenes empresarios: “Nuestra nación, alimentada por el imperialismo, se está haciendo día a día más poderosa. Muy bien. Nosotros debemos emularla con destreza. La justicia y el humanismo no importan, tenemos que empeñarnos en ganar dinero. No debemos perder el tiempo pensando en el bien de la nación.”

Este nihilismo, presente entre nosotros desde hace ya bastante tiempo, es tan sólo un nuevo paso adelante dado por este tipo de patriotismo. Aparentemente se opone a la autoridad, pero no es así. Es el resultado de la obediencia a una realidad que de hecho podría ser su enemiga. Los jóvenes observan toda actividad humana con ojos prejuiciosos y mantienen una actividad completamente ajena ante la autoridad. A tal grado están desesperados. [...]

Sólo nos resta un deseo irresistible de poder expresarnos nosotros mismos. Al igual que en la época en que surgió el naturalis-

mo, aún no sabemos cómo controlar nuestra propia energía, que se ha acumulado durante largo tiempo. Habiendo perdido un ideal, nos encontramos sin dirección ni salida. La falta de conciencia plena de que ya no existe la unión con el naturalismo puro y la tendencia introvertida y autodestructora que compartimos los jóvenes de hoy son expresiones claras de la lamentable pérdida de ideales.

Todo esto es consecuencia de nuestra “época enclaustrada”. Pensad y tratad de responder esta pregunta: ¿dónde podremos encontrar el camino a seguir?

Supongamos que un joven intenta hacerse educador. Él sabe que el término educación implica que una época se sacrifique por la época siguiente. Sin embargo, en nuestra época, la educación sirve para instruir a las personas que se necesitan en el día de hoy. Su oficio de educador consistirá, entre otras cosas, en repetir desde la primera lección hasta la quinta durante toda su vida. O bien, enseñar lo elemental de cada materia todos los días hasta la muerte. Si trata de hacer otra cosa, ya no podrá conseguir aplicación dentro del mundo pedagógico.

Supongamos que un joven quiere algo importante. Hoy, al igual que cualquier actividad, ninguna invención tiene valor alguno a menos que cuente con el apoyo de ese poder maravilloso llamado capital.

La época enclaustrada no se manifiesta tan sólo en estos casos particulares. Nuestros mayores se contentan con la idea de que los estudiantes tienen por lo general un carácter estable y serio. ¿Qué quiere decir “estable” y “serio”? Que mientras están en la universidad se les obliga a preocuparse por su empleo. Y cada año, pese a su “estabilidad” y “seriedad”, cientos de egresados de las universidades estatales y privadas se mantienen ociosos en sus cuartos de casas de huéspedes. No pueden conseguir empleo. Pero ellos son todavía afortunados. A un sinnúmero de jóvenes se les arrebató el derecho a recibir una educación completa. Esa educación a medias hace de sus vidas una vida a medias. A cambio de su laboriosidad y esfuerzo, nunca podrán ganar más de 30 yenes mensuales. Y por supuesto, no están contentos con esta situación.

De esta manera, en el Japón actual va creciendo más y más una clase extraña: la de los vagabundos. En cualquier villorrio alejado de la capital hay unos cuantos egresados de la secunda-

ria cuyo trabajo consiste en consumir las propiedades de sus padres y mantener conversaciones intrascendentes.

El aire que nos rodea ya no circula. El poder de la autoridad se ha extendido por todo el país. La organización social moderna se ha expandido hasta alcanzar todos los confines y el desarrollo casi ha llegado a su perfección. Esto lo podemos percibir debido a que los defectos del sistema se revelan cada día con mayor claridad.

¿Qué sentido podría tener el mundo de lo económico si no existiera otra perspectiva de prosperidad que la guerra, las buenas cosechas, las hambrunas u otros acontecimientos casuales? ¿Qué significa esa multiplicación repentina de una población lumpenproletaria y prostibularia que ha perdido tanto su propiedad como sus valores morales? A causa del crecimiento asombrosamente brusco del número de delincuentes, del número de contravenciones a las leyes de este país, la aplicación de la ley se tiene que suspender en parte. Por ejemplo, ya no se arresta por delitos menores, y la prostitución está semiautorizada porque es imposible desde el punto de vista del espacio encerrar a la multitud de prostitutas que existe en las grandes ciudades. ¿Qué significa todo esto? El público lector ya sabe en qué dirección, en la actual época enclaustrada, se están expresando los más radicales de entre nosotros.

Los jóvenes no pueden soportar la opresión de su propia voluntad. Y como no la pueden suprimir, se lanzan ciegamente contra los resquicios, contra las partes más débiles (los defectos del sistema social moderno) de la caja en que están atrapados. No es una simple coincidencia que las novelas o la poesía de nuestro tiempo traten temas como la prostitución, las relaciones carnales libertinas o el adulterio. Los mayores no tienen derecho a reprochárselo a los jóvenes. Porque todo esto está autorizado o semiautorizado por la ley. Algunos jóvenes, ante esta situación sin perspectivas, muestran su respeto y obediencia mediante un extraño comportamiento: la remembranza de la época Guenroku. Mirad cómo hacen ostentación de sus sentimientos antipatrióticos por medio de la simpatía y de la añoranza de aquella otra época enclaustrada, alguna vez vivida por nuestros antepasados.

A los jóvenes que quieren escapar de este estado de autodestrucción les ha llegado por fin el momento de tomar conciencia



de los enemigos. Esto no es atribuible ni a nuestros deseos ni a otras diversas razones; es una consecuencia natural.

Tenemos que levantarnos todos juntos y desafiar esta época enclaustrada. Tenemos que enfocar nuestra atención en la reflexión sistemática de nuestro propio tiempo. Hay que abandonar el naturalismo, la rebeldía ciega y la añoranza de la época Guenroku.

## 5

¡Reflexionemos sobre el futuro!

Éste es el tema del presente. ¿Dónde y cómo empezar esta reflexión? Cada quién tiene sus propias posibilidades de elección. De la meditación sobre la forma en que hemos manifestado nuestros principios y sobre el fracaso de nuestra empresa, no es del todo imprevisible que surja nuestra dirección futura.

Nosotros, los jóvenes de la era Meidiy, mientras nos educaban con el propósito de ser hombres útiles para la formación de la sociedad moderna, empezamos a tomar conciencia de nuestros principios. Esto sucedió cuando el pueblo japonés, inmediatamente después de la guerra sino-japonesa, tomó conciencia de sí mismo.

El individualismo de Chogyuu,<sup>6</sup> reconocido por cierto grupo de jóvenes como la vanguardia del movimiento naturalista, dio el primer grito. En ese entonces aún éramos incapaces de tomar conciencia de nosotros mismos frente a la autoridad existente. En su tesis sobre Nichiren, Chogyuu intenta un matrimonio forzado entre su ideología y la autoridad. Años más tarde sus amigos emprendieron una conciliación entre el naturalismo y el concepto de Estado.

No cabe duda de que una de las causas del fracaso de este individualismo reside en el interior de su propia ideología, impregnada del mito de la grandeza humana. Asimismo, su comprensión de la relación entre el orden establecido y la juventud era muy limitada, de la misma manera que eran limitadas todas las actividades espirituales de los japoneses antes de la guerra ruso-japonesa. El pensamiento de Chogyuu encantó a los jóvenes con la fuerza de una palabra mágica. (Tomo prestada esta frase

<sup>6</sup> Takayama Chogyuu.

de Chogyuu con la cual se refiere a Nietzsche.) Sin embargo, al reconocer en Nichiren un personaje del pasado, al ídolo de su mito, y al separarse de Nietzsche —el arquitecto del futuro—, el corazón de la juventud, que es el derecho al futuro, empieza a abandonar a Chogyuu aun antes de su muerte.

¿Qué es lo que nos dice este fracaso? Que es absolutamente imposible crear un mundo nuevo a partir de nuestras propias fuerzas y sin afectar el orden establecido. De esta manera y sin quererlo, llegamos a la segunda experiencia, la de los anhelos religiosos.

En su momento algunos juzgaron este fenómeno como una reacción en contra de lo anterior. Otros comentaron que la conciencia individual ya se encontraba más allá de cualquier posibilidad de control. Sin embargo, esto no llega a desentrañar la verdad. Porque aquí se observa tan sólo la diferencia entre el método y el objetivo. Mientras que aquéllos trataban de manifestar su propio ser, a partir de sus propias fuerzas y dentro del orden establecido, éstos intentaban lo mismo mediante la ayuda ajena y fuera del orden establecido. Esta segunda experiencia también terminó en un rotundo fracaso.

Al leer el ensayo de Ryoosen, quien por medio de puros y bellos sentimientos nos cuenta su extraordinaria experiencia religiosa, anhelamos alcanzar un pensamiento tan devoto e inmaculado como el suyo. Pero no podemos olvidar que Ryoosen era tuberculoso. El peso de esta piedra llamada ciencia, que quién sabe desde cuándo se ha introducido en nuestra mente, no nos permite abrir la puerta y echarnos a volar por el cielo infinito sin que antes reflexionemos sobre las condiciones que han permitido el vuelo de otros.

Sin duda alguna la tercera experiencia consiste en la unión con el naturalismo puro. En esta etapa la ciencia, enemiga de épocas anteriores, vuelve a ser nuestra amiga. Esta experiencia nos ha dado lecciones aún más importantes que las anteriores. Su consigna es: “Todos los bellos ideales son mentira.” Nuestra estrategia futura se debe definir a través de la reflexión sobre las tres anteriores. Es decir, nuestro ideal ya no puede ser la especulación sobre el Bien y lo Bello.

La única verdad, después de rechazar toda clase de especulación, es la Necesidad. Esto es lo que debemos exigir del futuro. Para descubrir lo que necesitamos mañana tenemos que in-

dagar, con todo rigor y atrevimiento, en nuestro presente. La necesidad es el ideal más firme y seguro. En el momento en que ya encontramos nuestro ideal, ¿cómo y dónde debemos ubicar la necesidad? ¿Dentro de lo existente o fuera de él? ¿Dejando lo existente como está o no? ¿Por nuestros propios medios o auxiliados por fuerzas ajenas?

La respuesta es clara: nosotros, los de hoy, no somos los de ayer y por lo tanto no debemos repetir los errores del pasado.

En la primera etapa del movimiento naturalista, en el descubrimiento y reconocimiento de la verdad, la literatura tenía una función crítica. Dejada atrás esa etapa, la literatura tiende a ser una mera descripción, una mera anécdota. No obstante insistimos: ¿no será que el espíritu está despertando? Cuando el espíritu de los jóvenes se ocupa del día de mañana es cuando todo lo de hoy recibe su crítica apropiada. Mientras permanezcamos abismados en nuestro tiempo seremos incapaces de criticar con justicia.

Mi literatura tiene por objetivo la crítica.



## V. EL ESTADO MEIDYI Y SUS RELACIONES INTERNACIONALES

LOTHAR KNAUTH

En la formulación de la política exterior del gobierno de Meidiy tuvo influencia decisiva la situación en el este de Asia, por lo menos a partir de la Guerra del Opio (1839-1842). Desde 1644, el Imperio chino, encabezado por una dinastía no china, la de los manchúes, había sido considerado no sólo culturalmente, sino en sus relaciones internacionales, el centro de una *oikumena* presidida por el emperador chino. Comprendía, además de los países nucleares del sistema, los que habían bebido directamente de la fuente civilizadora china, adoptando su escritura y gran parte de sus valores políticos y culturales, primordialmente confucianos, como Corea, Japón, la parte norte de Vietnam y las regiones periféricas del noreste, centro y sureste de Asia. Estas regiones habían reconocido el arreglo milenario por el cual China era “el país del centro” (*Zhong guo*) de todo el sistema y en el cual el emperador chino legitimaba a los demás monarcas a la vez que recibía pleitesía y tributos, al menos en las épocas en que las dinastías eran fuertes y reinaba la paz.

Dentro de este sistema, Japón había experimentado a menudo una situación especial: aun cuando reconocía la tradición literaria y las lecciones políticas de China, su separación del continente por una amplia franja de mar hizo que los rasgos importados sólo sirvieran como elemento suplementario de un modelo esencialmente endógeno. En lo que se refiere a la soberanía nacional, Japón no admitía la existencia de instancia alguna por encima de la única autoridad legitimante, el *tennoo*, el cual, al reclamar para sí descendencia directa de la Diosa del Sol,

enfaticaba su diferencia con el emperador chino, sometido a los vaivenes de los cambios dinásticos, como había ocurrido en la época de los mongoles (1279-1368) y con los manchúes hasta la revolución de 1911, ambas dinastías extranjeras.

Por lo tanto, en las relaciones de Japón con China se dio una diferenciación contundente entre afinidades culturales y estilo político. Aun en la época Muromachi (1339-1573), en que tanto la figura del *tennoo* como el poder del *shoogun* se encontraban disminuidos, y aunque a principios del siglo XVIII al mismo *shoogun* se le había presentado la posibilidad de ser reconocido por el emperador chino “rey de Japón”, los *shoogun*, quienes detentaban el poder hegemónico secular insistieron en la autonomía de Japón respecto de cualquier país extranjero, al grado de que los expansionistas europeos y americanos los reconocieron “emperadores” de Japón. Mientras se protegiera la soberanía del país y se la hiciera efectiva frente a cualquier amenaza externa por medio del aislamiento, todo marchaba bien. Sólo después de que la soberanía se sintiera socavada por el Tratado de Kanagawa firmado bajo la presión que ejerció el comandante norteamericano Perry, y de las concesiones subsiguientes a otros poderes expansionistas, la capacidad del *shoogun* de representar los asuntos japoneses en el ámbito internacional fue puesta en tela de juicio. Así, se puede decir que el desconocimiento del shogunato como árbitro máximo se inicia con la imposibilidad de éste de cuidar los intereses del país en el contexto del este de Asia, en el cual los Estados-nación y sus novedosas pautas de conducta internacional convertían la idea del Estado como persona moral en estándar y enfatizaban por encima de todo las relaciones contractuales, pero respetando sobre todo el poder naval y militar producto de los procesos de industrialización. Esto produjo una red de relaciones sin precedentes, por lo que las relaciones internacionales de Meidyi pueden ser consideradas como una adecuación a las nuevas circunstancias producidas por la injerencia de poderes extraños en la región.

A los tradicionales poderes expansionistas que se habían presentado en el este y sureste de Asia en la segunda mitad del siglo XVI y a principios del XVII (como portugueses, españoles, ingleses y holandeses), se sumaron, en la segunda mitad del siglo XVII, los rusos y franceses. Después de la lucha por ganar espacios a colonizar en Asia entre franceses y británicos a mediados del si-

glo XVIII, el final de este mismo siglo vio surgir a la joven Unión Americana como nuevo competidor. Desde principios del siglo XIX se produjo intenso proceso de expansión colonial, y en la séptima década de ese siglo no sólo se había incrementado el imperio colonial holandés en Indonesia sino que se habían creado nuevas colonias inglesas en el sur y francesas en el sureste de Asia, enclaves en territorio chino, recintos de considerable inmigración europea en Australia y Nueva Zelanda, y anexiones y protectorados en Oceanía. La presencia latente de Estados Unidos se manifestaría rápidamente, después de que este país se convirtió en una potencia del Pacífico a costa de México a partir de la guerra de 1847.

La insistencia en la “apertura completa” de Japón después del Tratado de Kanagawa, se vio atenuada por la Guerra de Crimea (1854-1856), que enfrentó a británicos y franceses con los rusos. En la década de 1860 se produjeron la guerra de secesión en Estados Unidos y algunos reveses del imperialismo francés, lo cual habría de coartar el avance del expansionismo euroamericano hacia el país isleño, justamente en momentos en que el agonizante shogunato de Tokugawa buscaba aliados y se acercaba a Francia.

Al mismo tiempo, dos feudos que iban a convertirse en los principales promotores del proceso que desembocaría en la Renovación Meidyi —los de Chooshuu, en el extremo occidental de Jonshuu, y Satsuma, en el sur de Kyuushuu— llegaron a un entendimiento. Después de enfrentamientos armados con las potencias euroamericanas, las élites de estos feudos acordaron desarrollar una fuerza conjunta que sirviera de contrapeso al apoyo francés al *bakufu*, lo que los conduciría a un acercamiento con los británicos. Esto fue bien recibido por el lado inglés, que preveía un cambio en las relaciones de poder, en parte gracias a la capacidad idiomática de un joven secretario de la embajada británica en Japón, que estableció buenos contactos con los feudos rebeldes. En 1865, en un editorial titulado “Estrategia inglesa” (*English Policy*), en el *Times* de Londres, que circularía en su versión japonesa entre las élites de este país, se afirmaba que cualquier cambio tajante frente a la alternativa de modernización del shogunato contaría con el apoyo británico. Ernest Satow, el diplomático involucrado, lo expresaría así:

Habíamos llegado a apreciar y respetar [a los representantes de Satsuma y Chooshuu] al tiempo que surgía en nosotros un sentimiento de rechazo hacia la gente [del shogunato] por su debilidad y dualidad.

A partir de esta circunstancia, surgieron una serie de lineamientos para la política exterior del nuevo régimen producto de la Renovación Meidyi. En primer lugar, se afianza la singularidad y ejemplaridad del Estado japonés en las relaciones internacionales dentro de la tradición del este de Asia, lo cual condujo a una ruptura de considerables proporciones, como lo ejemplifica muy bien Jukudzawa Yukichi en su ensayo *Datsu-a-ron*, escrito en 1883, en medio de la “fiebre de occidentalización, donde proponía que, en su comportamiento internacional, Japón debía apartarse de las pautas del este de Asia y seguir las líneas euroamericanas. En esos momentos, Japón ya había comprobado frente a Corea que en su intento de reacomodar el este de Asia por la fuerza de las armas debería enfrentarse a una China poco dispuesta a salirse de los parámetros tradicionales.

En segundo lugar, Japón estaba todavía maniatado por los tratados desiguales que restringían su soberanía y capacidad para actuar frente al expansionismo euroamericano, lo que significaba una de sus contradicciones mayores. Sin embargo, todavía había espacios para moverse frente al expansionismo euroamericano, lo que significaba una de sus contradicciones mayores. Existían también márgenes de maniobra con sus vecinos y sus nuevos socios, como se comprobó con el incidente del barco de culíes María Luz, en 1872, que desembocaría en la firma del primer tratado con un país latinoamericano (Perú) y, de manera más contundente, con el tratado de amistad con México, en 1888, que sirvió de antecedente en la utilización de arreglos contractuales para llegar a acuerdos con mayor equidad.

En tercer lugar, fue importante el intento de entrar en una de las alianzas típicas anteriores a la Primera Guerra Mundial, que servían para establecer compromisos mutuos entre los países imperialistas. Una vez que Japón comprobó su capacidad de acción al nuevo estilo internacional en la guerra que mantuvo con China (1894-1895) y en el incidente del Ihetuan, con los *boxers*, la alianza anglojaponesa se encargaría de coordinar los intereses de la lejana metrópoli británica con los proyectos de política exterior de Japón para la región.



En cuarto lugar, y como consecuencia de lo anterior, se produjo una agudización en el enfrentamiento con la vecina Rusia, presente en la zona desde mediados del siglo XVII, y que llegaría a convertirse en un problema para el continente asiático y las islas del norte de Japón, especialmente a partir de la construcción del ferrocarril Transiberiano.

En proyectos más lejanos, Estados Unidos se perfilaría como un nuevo poder en el Pacífico a raíz de la guerra que mantuvo con España en 1898, que coincidió con el choque frontal con los intereses japoneses en Filipinas y con la anexión de Hawai. El enfrentamiento inmediato, sin embargo, sería con Rusia, por la injerencia de ésta en Manchuria, y la victoria de Japón en la guerra que ambos países mantuvieron en 1904 y 1905 llevaría los límites japoneses hasta el sur de Sajalin, asegurando la supremacía en los asuntos de Corea, convertida en apéndice del creciente imperio japonés de ultramar, que se ampliaría después de la Primera Guerra Mundial con los territorios alemanes del Pacífico sur.

La guerra mundial fortaleció la posición geopolítica de Japón, si bien la Revolución China de 1911 debilitaría a este gigante del continente y la Revolución de Octubre, en Rusia, cambiaría las reglas del juego. No obstante, cuando la era Meidyí llega a su fin, en 1911, Japón, de país aislado y agredido, había pasado a ser actor significativo en el periodo expansionista de la política mundial.

#### TRATO INICIAL CON LAS POTENCIAS EXTRANJERAS Y PROYECTO DE EXPEDICIÓN A COREA

### 52. Edicto del *tennoo* que proclama una política de paz y amistad con los extranjeros

Inmediatamente después de proclamar la “restauración monárquica” (*oosei jukko*), que subrayaba el papel del *tennoo* como representante supremo de la soberanía nacional, el 4 de enero de 1868, y con el intervalo marcado por la celebración del Año Nuevo japonés, que caía en 25 de enero según el calendario gregoriano, estalló una confrontación

armada entre las fuerzas del shogunato y los rebeldes que se tradujo en las batallas de Toba y Jushimi, al sur de la capital, todavía Kioto. Desde un principio, el gobierno imperial cuidó con celo su imagen en el extranjero, especialmente después de la fama ganada con el lema “Expulsad a los extranjeros” (*dyooi*). Para tranquilizar a la comunidad diplomática, uno de los primeros anuncios públicos, emitido el 9 de febrero de 1868, fue la proclamación de paz y amistad con el extranjero, que aquí se reproduce. Seis días más tarde, le seguiría una petición a los representantes diplomáticos de mantenerse neutrales en la guerra civil que se había desatado y duraría un año y medio, hasta el momento en que Enomoto Takeaki, leal al *bakufu*, se rindiera en el fuerte de Jakodate, el 28 de junio de 1869. En este Edicto se proclaman también las futuras tareas vinculadas a las relaciones internacionales: la formulación de una política exterior de consenso que contribuyera a la seguridad nacional que mejorara y difundiera la imagen de Japón en el mundo entero, y sobre todo, la revisión de los tratados celebrados con base en un “derecho internacional” (*udai no koojoo*) que preconizaba la incorporación de esquemas universales.

Los asuntos del extranjero habían sido motivo de profunda y grave preocupación para el *tennoo* anterior. A causa de los errores cometidos por el gobierno del shogunato, los problemas no han sido superados aún. Mientras tanto, se producían grandes cambios que hicieron inminente la apertura del país.

Considerando esta situación, Su Majestad decidió que se celebren tratados de amistad con el extranjero, por lo que exhorta a que tanto los superiores como los inferiores se asocien para que no haya dudas, se refuerce la defensa y se haga brillar al país en el mundo entero.

La voluntad de Su Majestad es así responder a los divinos espíritus del *tennoo* anterior y de ancestros, con la colaboración de los guerreros y la gente del común, a quienes solicitan comprensión y esfuerzo.

Además, los graves defectos contenidos en los tratados firmados por el antiguo gobierno del shogunato deberán ser corregidos después de la discusión pública de sus méritos y demé-

tos. Las relaciones con el extranjero serán conducidas de acuerdo con las prácticas reconocidas por el derecho internacional.

### **53. Cláusulas del convenio de amistad entre el Gran Japón y la Gran Ching**

El primer intento del gobierno Meidi de formalizar sus nuevas relaciones internacionales fue con el vecino Imperio Chino, también víctima de la agresión a su soberanía territorial, judicial y fiscal, con la firma de tratados desiguales a partir de su derrota en la Guerra del Opio. La relación de China y Japón se complicaba por el hecho de que este último tradicionalmente había sido tributario del primero, por lo menos hasta mediados del siglo XVI. Aunque esto no se había producido durante la dinastía Ching, el gobierno de Meidi insistió desde un principio en la igualdad de las relaciones. Esto se vio facilitado por el hecho de que a partir de la Restauración Tungzhi de 1862 el Imperio Chino dio los primeros pasos para su incorporación a la red diplomática moderna.

La segunda cláusula del convenio sugería la posibilidad de apoyo recíproco en caso de conflicto con un tercero, generó problemas en las relaciones con las potencias europeas que tenían controlados a Japón y China mediante arreglos contractuales desfavorables a éstos, pero después de algunas aclaraciones el escollo quedó salvado. Más importante es la tercera cláusula, que enfatizaba el hecho de que Japón se había apartado del esquema tradicional de relaciones y se refería a las diferencias políticas y legales, subrayando la necesidad de respeto a la soberanía nacional. La octava cláusula trata de la competencia y jurisdicción de los cónsules y en la decimotercera surge la memoria de los siglos XV y XVI, al tocar el tema de bajo qué circunstancias las bandas armadas podrían incursionar en los litorales, obvia referencia a la preocupación china por los corsarios japoneses y sus posibles sucesores. Este convenio fue firmado en 1871.

**Cláusula 1.** A partir de hoy, el Gran Japón y la Gran Ching for-

talecerán más los lazos de amistad, haciéndolos tan profundos como los del Cielo y la Tierra. Con el objeto de alcanzar la paz eterna en los territorios de ambos países, debemos evitar las invasiones mutuas y tratarnos con el honor que cada uno merece.

Cláusula 2. Establecidas estas relaciones de amistad, si llegara la noticia de que un tercer país nos tratara con parcialidad o desprecio a uno de ellos, ambos deberemos asistirnos mutuamente o uno intervendrá en favor del otro para solucionar el asunto, y fortaleciendo así la amistad.

Cláusula 3. Como la política y las leyes son diferentes en ambos países, habrá que respetar la soberanía mutua, evitando cuestiones que violen las leyes internas de ambos países. Habrá que difundir estas leyes entre los comerciantes que operen en nuestros territorios para que éstos no inciten a los nativos a violarlas.

[...]

Cláusula 8. En los puertos abiertos habrá encargados de supervisar a los comerciantes de cada país. Los asuntos concernientes a fortunas, industria, asuntos públicos y pleitos se confiarán a la justicia, y se acusará o absolverá siguiendo las normas jurídicas de cada país. Para los pleitos entre comerciantes los encargados tratarán de no recurrir a la ley, procurando, en lo posible, hacerlos a un entendimiento. En caso de que fracasaran, lo comunicarán a los funcionarios locales y, con la asistencia de las dos partes, se hará un juicio imparcial. En caso de robo, los funcionarios locales de ambos países apresarán al acusado y lo investigarán, sin indemnización del gobierno.

[...]

Cláusula 13. Si ciudadanos de ambos países integraran bandas criminales, cometiendo robos o delitos en los puertos abiertos o internándose en el país para incendiar, matar y saquear, los funcionarios los capturarán y avisarán de inmediato a los encargados de asuntos del país de origen de los acusados. Si se resistieran por las armas, podrán ser ajusticiados sin aclaraciones. Sin embargo, en este último caso, los funcionarios locales tendrán que informar a los representantes de la justicia las circunstancias en que fueron ajusticiados. Si el suceso ocurriera en el interior del país, donde se dificulta al encargado asistir, el funcionario local tendrá que efectuar las investigaciones y comunicarse con los encargados. Los delincuentes atrapados en los puertos, serán investigados conjuntamente por el funcionario local

y los representantes, y en el interior sólo por el funcionario, quien hará la investigación la cual deberá ser comunicada a los encargados. Si un ciudadano de cualquiera de los dos países iniciara una sublevación en el otro país, valiéndose de una banda de más de 10 personas, y perjudicara a la región invitando al pueblo a participar en la conspiración, el gobierno de este país investigará en seguida en cada puerto pidiendo a los encargados que averigüen, y en el interior dando instrucción a los funcionarios locales para que autoricen a los encargados a hacer las investigaciones y en ambos casos tendrán que respetar las leyes de la región donde se cometiera el crimen.

#### **54. Ookubo Toshimichi: Decisión de enviar tropas al extranjero**

El primer conflicto que derivó en una acción militar en ultramar fue el de la definición de dependencias territoriales de China y Japón. Las islas Ryuukyuu habían tenido desde 1609 una doble dependencia. Por una parte enviaban tributo a China a través de la provincia de Fukian, y por la otra formaban parte del país tributario del feudo de Satsuma, uno de los pilares de la Renovación Meidyi, que habían producido dirigentes de la talla de Ookubo y Saigoo. Una vez abolido el sistema de vasallaje, las islas Ryuukyuu pasaron a la dependencia directa del gobierno central japonés. Cuando se produce el asesinato de unos pescadores de Ryuukyuu a manos de aborígenes de la isla de Taiwan, desde 1683 ocupada por la dinastía Ching, el gobierno de Japón se arrogó el derecho de enviar una expedición punitiva. Las islas Ryuukyuu habían tenido una dependencia débil durante dicha dinastía, y al demostrar Japón que China era incapaz de ejercer su jurisdicción en los territorios que reclamaba, los dirigentes japoneses lograron dos objetivos: 1) obtener el reconocimiento chino de su soberanía en las islas Ryuukyuu, lo que se concretó el 31 de octubre de 1874, mediante un arreglo con Li Hungzhang, virrey del norte de China que también había firmado el convenio de 1871 (véase documento anterior), y 2) dar oportunidad a ex samurais de la talla de Saigoo Takamori de liberarse de las frustracio-

nes que les causaba la política interna promovida por modernizadores como Ookubo, que los privaba día a día de su privilegios tradicionales. Tanto Ookubo, como Saigoo coincidían en su referencia al honor del Imperio japonés y a la arrogancia del enemigo y, en última instancia, se trató de una estrategia muy oportuna para desviar hacia el exterior la violencia de algunos ex samurai que amenazaba con estallar en cualquier momento. Sin embargo, mientras Ookubo en su documento del 9 de julio de 1874, enfatizaba lo coyuntural y momentáneo del problema, Saigoo, en su memorial del 3 de agosto del mismo año, subrayaba la “mancha del honor propio” y “el desprecio de los demás” al abogar por la violencia como una forma de saldar cuentas. Saigoo el año anterior había renunciado a su cargo en el gobierno después de que su plan de enviar una expedición punitiva a Corea fuera vetado. Con respecto a este problema, su carta a Itagaki Taisuke, fechada el 14 de agosto de 1874 es muy elocuente.

El 9 de julio de 1874 se decidió, en la Corte Imperial, el envío de soldados al extranjero. Fueron dadas instrucciones secretas al ejército y la marina. Tanabe Taichi fue enviado con los documentos y las instrucciones legales *B* (omitido) al ministro plenipotenciario Yanaguibara Dzenkoo. Tanabe es empleado de cuarto grado del Ministerio de Relaciones Exteriores.

Al recibir el despacho de documentos es de suponerse que el ministro está discutiéndolos sólo en los medios diplomáticos y la negociación en Pekín no debe ser fácil. Si no se llegara a un acuerdo sobre el particular, no hay duda de que se romperá la paz. Una vez que esto ocurra, no se sabe cuán incalculable será el desastre. Esta preocupación no deja de inquietarnos. Los soldados significan armas y la guerra, un grave daño. Naturalmente, no la deseamos. Sin embargo, la situación es de tal índole que si no la controlamos con las fuerzas armadas, ¿cómo podremos abatir la prepotencia y mantener el honor del Imperio? Además, hagamos balance de ventajas y desventajas de tal decisión. Si la opinión nacional se decidiera por la guerra, finalmente no se libraría ningún combate, pero si la opinión general se decidiera por no guerra, sí se llegaría al combate. ¿Por qué ocurre así? Si hoy se decidiera por unanimidad hacer la guerra y en el acto se

mandaran soldados y marinos, como [los chinos] aún no están preparados militarmente, caerían en al confusión y no sabrían qué hacer. Seguramente clamarían por la paz, pidiéndonos perdón. Pero si tardáramos en hacerlo, les daríamos tiempo para su entrenamiento militar. En cambio, si procediéramos rápidamente, tendríamos la ventaja. Si se decidiera luchar, no se llegaría a ello. Si decidiéramos no luchar, nuestros adversarios se adiestrarían para la guerra, nos atacarían en masa inesperadamente y no se podría evitar la guerra. Así que aunque momentáneamente decidiéramos no luchar, a la larga tendríamos que hacerlo. A nosotros nos favorece no perder tiempo; entrar en guerra ya, y no en el futuro, por las razones antedichas.

Según el cable de ayer, es inminente en cualquier momento el ataque de nuestro enemigo. ¡Ojalá hagamos los preparativos necesarios en el ejército y la marina y no le demos tiempo al enemigo de reaccionar. Si no, perdemos la oportunidad, fallaremos en el plan y sentiremos remordimientos. Ésta es la razón por la que no podemos demorar el envío de soldados al extranjero.

Ookubo Toshimichi

### 55a. Memorial de Saigoo Takamori [a Iwakura Tomoomi]

[...] Cuando concluyó la Renovación,<sup>1</sup> ya hacía cinco o seis años que se habían iniciado tratos con Corea; tengo entendido que desde el principio no era el caso lograr la amistad sino llevar a cabo un plan determinado. Hoy, cuando ese país se comporta altiva y ofensivamente hacia nosotros, cambiar el plan y adoptar una actitud vacilante sólo provocaría el desprecio de los demás. Y no habría entonces quién lograra engrandecer al país. Sostenemos esta posición no porque queramos querellas, insistiendo ciegamente, sino porque no mantener el plan en la actual circunstancia constituiría una mancha para nuestro honor que no se borraría por generaciones. Llegado este momento, hay que adoptar todas las medidas humanamente posibles.

Es impostergable enviar una misión que demande el esclare-

<sup>1</sup> Saigoo utiliza el término *goisshin*, “honorable cambio total”, para indicar la renovación Meidyi.

cimiento de la responsabilidad de aquella nación. Supongo que la paciencia mostrada hasta ahora ha madurado la oportunidad. Ruego a usted que sea yo el encargado de dicha misión, con la seguridad de no causar ningún daño al honor del país.

Suplico me sea dada una pronta respuesta. Me complacería mucho pagarle, aunque sea una pequeña parte del gran favor que he recibido hasta ahora. Deseo nuevamente que se me permita llevar a cabo esta misión. [...]

Saigoo Takamori

### 55b. Carta de Saigoo Takamori a Itagaki Taisuke

En relación con el memorial acerca del envío de una misión a Corea, suplícole me dé su consentimiento, si usted cree necesaria mi presencia otra vez, para exponer mi franca opinión. Aun habiendo ya recibido el memorial, si usted no actúa prontamente, la decisión se pospondrá.

Ruego a usted otorgue su apoyo lo antes posible para que de una vez se tomen las medidas pertinentes. Valiéndose de un argumento convincente, sin duda se tendría la oportunidad de iniciar una guerra, que de otra manera sería imposible.

No se preocupe por mi seguridad personal ni piense que se debe preservar la vida ante un evento de tal importancia; recuerde que hay pasos a seguir. Por nuestra amistad, le agradeceré su apoyo aun después de mi muerte. De lo anterior se ha logrado ya un 80% y sólo faltará un poco de esfuerzo [para alcanzar la meta]. Le suplico reiteradamente su apoyo. Por medio de esta carta, solicito su ayuda.

Atentamente  
Saigoo [Takamori]



## PROBLEMA DE REVISIÓN DE LOS TRATADOS DESIGUALES

**56. Declaración del ministro del Exterior Inoue Kaoru sobre la apertura del país a los extranjeros, emitida en la reunión preparativa para la revisión de los tratados desiguales**

El nuevo gobierno inmediatamente después de la Renovación Meiyi intentó negociar la revisión de los tratados desiguales concluidos por el shogunato. La principal meta de la Misión Iwakura, en un principio, era precisamente llevar a cabo la negociación individual con cada gobierno, comenzando con Washington. Al ver que no había condiciones para lograr una revisión ventajosa, se pospuso la empresa por un tiempo. Sin embargo, la tarea quedaba pendiente y cada gabinete intentó avanzar en uno u otro terreno entre la recuperación de la autonomía arancelaria, la abolición de la extraterritorialidad, el trato unilateral del país más favorecido, etcétera.

El documento que aquí se traduce ilustra el pensamiento de Inoue Kaoru, ministro del Exterior de 1879 a 1887, quien trató de negociar la abolición de la extraterritorialidad y del derecho de juicio consular con el libre acceso al interior del país. Inoue es comúnmente conocido como promotor de la occidentalización superflua y como fundador del Club Rokumeikan, donde damas y caballeros de la alta sociedad, en atuendos victorianos, establecían entre bailes y conversaciones, relaciones sociales con los visitantes extranjeros.

La declaración se conoció el 5 de abril de 1883 en una reunión oficial preparativa para la revisión de los tratados.

La propuesta que quiero hacer hoy incide de manera importante en todos los aspectos de la diplomacia que surgieron a partir de los países occidentales. El gobierno japonés desea otorgar el acceso a todo el territorio nacional a los extranjeros bajo determinadas condiciones, con el propósito de promover el comercio y el intercambio. Creo que ninguno de los aquí presentes duda de que se trate de la más valiosa concesión que nuestro gobierno pueda ofrecer. Tal vez esta propuesta les resulte inesperada. Sin

embargo, si se toma en cuenta el curso de los acontecimientos a partir de la Renovación Meidiy, no hay nada extraño en ella. Los observadores atentos a nuestro desarrollo político reciente han de estar de acuerdo en afirmar que nuestra meta ha sido siempre alcanzar el mismo estatus que las potencias occidentales mediante la adopción del derecho universal y la moral establecida. Además, creo que la mayoría de ustedes son testigos oculares de la Renovación Meidiy y de las numerosas reformas subsiguientes, y conocen las dificultades que ha enfrentado el gobierno para mantenerse firme en el curso adoptado. No voy a describir en detalle todas las reformas realizadas, sino que destacaré solamente algunas de las más significativas: la abolición del sistema feudal y el establecimiento de la igualdad de los ciudadanos; las reformas administrativas y la separación del poder judicial del ejecutivo, la institución de la educación popular, la tolerancia hacia el cristianismo, etc. Observen también que se ha logrado un importante avance en la adopción de conocimientos y maquinarias del extranjero; en el establecimiento del sistema de correos y la afiliación a la Federación Mundial de Correos; en la construcción de la red telegráfica, líneas ferroviarias y también de faros en las costas marítimas. En particular, quiero llamar la atención de ustedes sobre la revisión que sufrieron las leyes y el procedimiento jurídico, hemos adoptado un nuevo código penal para garantizar la seguridad de las personas y su patrimonio, con base en los principios modernos, como seguramente se acordarán, hemos emitido un Edicto del *tennoo* donde se establece el sistema parlamentario. Éstas son pruebas de la fidelidad al principio del progreso adoptado por la nación.

Por una parte, estos éxitos se lograron gracias, al esfuerzo de sincero patriotismo realizado por el pueblo, y por la otra, al ejemplo de los progresos logrados por los euroamericanos en el campo de la moral o la política. Por lo tanto, quiero agradecerles, en nombre de la nación, la ayuda y el apoyo recibidos hasta ahora. Gracias a la orientación de diferentes países, hemos escogido un camino firme y, una vez destruido el terco sueño aislacionista y adoptada la civilización, creo poder responder satisfactoriamente a sus expectativas en el futuro.

Estoy convencido de que tanto gobierno como pueblo debemos continuar el esfuerzo para lograr aún más la reforma de las instituciones. Puesto que esta reforma fue introducida original-

mente con la ayuda de gobiernos extranjeros, las metas comunes de alcanzar un nivel de moralidad y de conocimientos, así como sus beneficios prácticos, harán que Japón se vuelva cada vez más amistoso con los países de ustedes.

Sin embargo, existen desgraciadamente algunos obstáculos en el intercambio libre y amistoso entre nacionales y extranjeros. De acuerdo con los tratados vigentes, los extranjeros deben residir y hacer sus negocios en un territorio muy reducido. Este arreglo se adoptó bajo el antiguo régimen y no se ajusta a la realidad actual, muy diferente, por lo que creemos necesario que sea abolido cuanto antes. Es nuestro deseo totalmente, tomando en cuenta el desarrollo de nuestra diplomacia y el progreso de nuestra cultura. Mientras los nacionales y extranjeros se rijan por diferentes leyes y reglas administrativas, no se podrán incrementar los beneficios del comercio internacional ni estrechar los lazos de amistad y confianza.

Nuestro gobierno ha esperado, desde hace mucho tiempo, que llegue el momento en que se pueda declarar que los obstáculos para la revisión de los tratados ya están superados. Creemos que ha llegado ese momento, por lo que proponemos que el país se abra completamente a los extranjeros, permitiéndoles residir en el lugar que deseen, siempre y cuando obedezcan las leyes japonesas. Nuestro gobierno no objeta que los extranjeros viajen libremente por el interior del país, adquieran bienes muebles e inmuebles, y realicen actividades comerciales o industriales libremente. Quiero subrayar esto y comunicárselo a ustedes personalmente. Deseo que ustedes, a su vez, informen a sus respectivos sabios gobiernos y lograr así la meta propuesta.

Naturalmente, como todos ustedes comprenderán, por razones de justicia, si se aplica este nuevo sistema, los súbditos extranjeros deberán obedecer a leyes jurídicas muy diferentes de las que operaban en el reducido territorio portuario. Para mantener el orden y la paz social dentro del país, es necesario establecer una sola norma, tanto para los nacionales como para los extranjeros. Sin embargo, debo aclarar que estoy totalmente dispuesto a otorgar garantías y exenciones especiales a los súbditos extranjeros, siempre y cuando haya razón y motivos. Creo que estas garantías y exenciones disiparán las dudas que ustedes tienen acerca de las garantías de seguridad bajo el nuevo sistema.

Para ello, el texto de nuestra propuesta se dará a conocer en

detalle tomando en cuenta la garantía de la seguridad de los intereses de los extranjeros, por medio del establecimiento de privilegios especiales hasta donde sea posible.

Si se obtiene el consenso de las partes acerca de la adopción de nuevos tratados que produzcan los grandes cambios ya referidos, propongo que se fije un plazo de unos años para la transición. Durante este plazo, los extranjeros podrán viajar libremente dentro del país para sus negocios, y nuestro gobierno no exigirá el derecho judicial que le corresponderá cuando todos los privilegios fijados en los nuevos tratados entren en vigor. Sólo retendrá aquellos derechos indispensables que sirvan para preservar el orden y paz en el país, en caso de que se produzcan litigios del fuero civil o penal. Este plazo permitirá al gobierno japonés el reordenamiento de sus instituciones jurídicas y administrativas, y a los ciudadanos extranjeros prepararse para el nuevo sistema.

He expuesto lo esencial de la propuesta de nuestro gobierno. Como les consta, se trata de modificar radicalmente las relaciones de intercambio entre los nacionales y extranjeros, permitiendo el libre movimiento dentro del país, con el consiguiente beneficio mutuo. Con estas medidas, el mercado para productos de importación se ensanchará, y se promoverá la inversión extranjera para fomentar la industria y el comercio. No cabe la menor duda de que estas medidas contribuirán a fortalecer la amistad y las relaciones de beneficio mutuo. Con este espíritu, pongo a ustedes a su amable y sabia consideración esta propuesta.

### **57. Tratado de amistad, comercio y navegación entre Japón y México**

La firma de un tratado que regularizara las relaciones con México era una cuestión que había surgido en 1874, cuando la Misión Astronómica Mexicana llegó a Japón con muy buena acogida. Cuando finalmente se firmó el tratado, el primero en términos de igualdad, el 30 de noviembre de 1888, a los primeros contactos se sumaron las preocupaciones de Matías Romero, embajador en Washington, por los mercados de la plata, por la posibilidad de obtener mano de obra adecuada para las plantaciones de café del Soconusco

y las minas, y por los nuevos intereses en el transporte transpacífico y en la construcción de ferrocarriles.

A principios de la década de 1880, las respuestas japonesas a las propuestas mexicanas habían sido tibias, pero después del fracaso de arribar a un acuerdo multilateral con las potencias europeas en una reunión en Tokio, al reincorporarse el liberal Ookuma Shiguenobu al gobierno como ministro de Relaciones Exteriores, se buscó una fórmula que calmara el clamor popular de acabar con las restricciones impuestas por los tratados desiguales: es entonces cuando se reanudaron en Washington, por iniciativa japonesa, las pláticas con México. El tratado de amistad eliminó las onerosas imposiciones de tratados anteriores mediante la supresión del concepto de extraterritorialidad que eliminaba para ambos países las restricciones de residencia, aunque una cláusula secreta permitía que esta concesión fuera anulada.

Como ha sido costumbre, los funcionarios japoneses habían reunido la mayor cantidad posible de información antes de elegir a su nuevo socio, y México aprovechó la coyuntura.

El presidente de los Estados Unidos Mexicanos, y Su Majestad el emperador de Japón, estando igualmente animados del deseo de establecer sobre bases sólidas y duraderas, relaciones de amistad y comercio entre sus respectivos países, súbditos y ciudadanos, han resuelto celebrar un tratado de amistad y comercio, y han nombrado con ese objeto, sus Plenipotenciarios, a saber:

El presidente de los Estados Unidos Mexicanos a Matías Romero, Enviado Extraordinario y Ministro Plenipotenciario de los Estados Unidos Mexicanos en Washington.

Su Majestad el emperador de Japón a Jushii Munemitsu Mut-su, Caballero de la orden del Sol Naciente, y de Tercera Clase de Mérito y su Enviado Extraordinario y Ministro Plenipotenciario cerca del Gobierno de los Estados Unidos de América.

Quienes después de haberse mostrado sus respectivos plenos poderes y encontrándolos en buena y debida forma, han convenido en los siguientes artículos:

Artículo 1. Habrá firme y perpetua paz y amistad entre los

Estados Unidos y el Imperio de Japón y entre sus respectivos súbditos y ciudadanos.

Artículo 2. Su Majestad el emperador de Japón puede, si lo juzga conveniente, acreditar un agente diplomático cerca del gobierno de los Estados Unidos Mexicanos, y del mismo modo puede el gobierno de los Estados Unidos Mexicanos, si lo tiene a bien, acreditar un agente diplomático cerca de la Corte de Tokio; y cada una de las partes contratantes tendrá el derecho de nombrar cónsules generales, cónsules, vicecónsules, y agentes consulares, para la conveniencia del comercio, los cuales podrán residir en todos los puertos y lugares dentro del territorio de la otra parte contratante donde se permita residir a empleados consulares semejantes de la nación más favorecida; pero antes de que cualquier cónsul general, vicecónsul, o agente consular pueda funcionar como tal, tendrá que ser aprobado y admitido con ese carácter, en la manera usual, por el gobierno del país a donde haya sido enviado. Los empleados diplomáticos y consulares de cada una de las dos partes contratantes gozarán, sujetos a las estipulaciones de este tratado, en el territorio de la otra, de los mismos derechos, privilegios, exenciones, e inmunidades de que gocen o gozaren los empleados de igual categoría de la nación más favorecida.

Artículo 3. Habrá recíproca libertad de comercio y navegación entre el territorio y posesiones de las dos partes contratantes. Sus respectivos súbditos y ciudadanos tendrán libertad y seguridad para ir con sus buques y cargamentos a todos los lugares y puertos dentro del territorio y posesiones de la otra, que estén abiertos a los súbditos o ciudadanos de la nación más favorecida; podrán permanecer y residir en todos los lugares o puertos en donde se permita permanecer y residir a los súbditos y ciudadanos de la nación más favorecida, y podrán alquilar y ocupar casas y almacenes, en los que podrán vender, al mayoreo o al menudeo, toda clase de productos, manufacturas o mercancías del comercio legal.

Artículo 4. Su Majestad el emperador de Japón, en consideración de las varias estipulaciones contenidas en este tratado, concede por el presente a los ciudadanos mexicanos que vayan al Japón, aparte y además de los privilegios concedidos a los mismos ciudadanos en el precedente artículo de este tratado, el privilegio de entrar, permanecer y residir en todo el territorio y po-

sesiones del Imperio, de alquilar y ocupar casas y almacenes en el mismo; de traficar al mayoreo y menudeo, en toda clase de productos, manufacturas y mercancías del comercio legal, y finalmente de emprender y proseguir todas las otras ocupaciones legales.

Artículo 5. Las dos partes contratantes convienen por el presente, en que los favores, privilegios o inmunidades relativos a comercio, navegación, viaje y residencia dentro de su territorio o posesiones, que cualquiera de las partes contratantes tenga concedidos, o concediere en lo sucesivo, a los súbditos y ciudadanos de cualquier otro Estado, serán concedidos igualmente a los súbditos o ciudadanos de la otra parte contratante, gratuitamente, si la concesión a favor de ese otro Estado, hubiere sido gratuita, o bajo las mismas o equivalentes reposiciones, si la concesión hubiere sido condicional.

Artículo 6. No se impondrán otros ni más altos derechos ni recargos por toneladas, fardo, bahía, practica, cuarentena, salvamento en caso de avería, ni otros impuestos locales, en ninguno de los puertos de los Estados Unidos Mexicanos ni en ninguno de los puertos de Japón a los buques de Japón o los buques de los Estados Unidos Mexicanos, que los que paguen o tengan en lo sucesivo que pagar, en iguales casos, en los mismos puertos, los buques de la nación más favorecida.

Artículo 7. No se impondrán otros ni más altos derechos de importación, en los Estados Unidos Mexicanos, a los efectos nacidos, producidos o fabricados en Japón, y recíprocamente no se impondrán otros ni más altos derechos en Japón, a los efectos nacidos, producidos o fabricados en los Estados Unidos Mexicanos que los que paguen o pagaren iguales efectos nacidos, producidos o fabricados en cualquier otro país extranjero. No se impondrán tampoco en el territorio o posesiones de cualquiera de las dos partes contratantes, otros ni más altos derechos o recargos sobre la exportación de cualquier artículo para el territorio o posesiones de la otra, que los que paguen o pagaren iguales efectos, al exportarse para cualquier otro país extranjero. No se establecerá prohibición alguna para la importación de cualquier efecto nacido, producido o fabricado en el territorio de una de las dos partes contratantes, en el territorio o posesiones de la otra, que no se haga extensiva igualmente al efecto de la misma clase nacido, producido o fabricado en cualquier otro país extranje-

ro; ni se establecerá ninguna prohibición para la exportación de cualquier efecto del territorio de una de las partes contratantes, en territorio o posesiones de la otra, que no se haga extensiva igualmente a la exportación del mismo efecto para los territorios de todas las demás naciones.

Artículo 8. Los ciudadanos de los Estados Unidos Mexicanos o los buques mexicanos que vayan a Japón, o a sus aguas territoriales, quedarán sujetos, mientras permanezcan allí, a las leyes de Japón y a la jurisdicción de los tribunales de Su Majestad Imperial, y los súbditos japoneses lo mismo que los buques japoneses que vayan a México o a las aguas territoriales de dicha nación, quedarán mientras permanezcan allí sujetos a las leyes de los Estados Unidos Mexicanos y a la jurisdicción de los tribunales mexicanos.

Artículo 9. El presente tratado se pondrá en ejecución tan luego como se canjeen sus ratificaciones, y subsistirá en vigor hasta seis meses después de que alguna de las partes contratantes avise a la otra su intención de abrogarlo.

Artículo 10. El presente tratado se firmará por duplicado en cada una de las lenguas japonesa, española e inglesa, y en caso de que llegare a encontrarse alguna discrepancia entre los textos japonés y español, se decidirá ésta por los términos del texto inglés, el cual se considera obligatorio para los dos gobiernos.

Artículo 11. El presente tratado será ratificado por las dos partes y sus ratificaciones se canjearán en Washington, tan pronto como sea posible.

En fe de lo cual los respectivos Plenipotenciarios han firmado este Tratado adhiriéndole sus respectivos sellos.

Hecho por sextuplicado en Washington, el día trigésimo del mes undécimo, del año vigésimo primero de Meiji, que corresponde al día 30 de noviembre del año de 1888.

[L.S.] Matías Romero

[L.S.] Jushii [Mutsu] Munemitsu

*Artículo secreto y separado que forma parte del tratado firmado entre los Estados Unidos Mexicanos y el Imperio de Japón, el 30 de noviembre de 1888*

En el caso de que el gobierno de Su Majestad el emperador del Japón considerase conveniente, en cualquier tiempo futuro, re-



tirar los privilegios concedidos a los ciudadanos mexicanos, por el artículo 4 del Tratado concluido hoy entre el gobierno de los Estados Unidos Mexicanos y Su Majestad el emperador de Japón, se conviene en que Su Majestad el emperador de Japón tendrá el derecho de denunciar separadamente, sin previo aviso, el expresado artículo 4, en la inteligencia de que en el caso de que ejercite este derecho, el gobierno de Su Majestad el emperador de Japón dará una compensación razonable, por cualquier pérdida efectiva que se justifique satisfactoriamente y con prueba bastante de que ha sido ocasionada por los perjuicios sufridos en intereses legítimamente adquiridos en virtud del expresado artículo 4.

Este artículo secreto y separado se considerará que limita estipulación del artículo 4 del Tratado firmado hoy, de la misma manera y con la misma fuerza que si estuviere inserto palabra por palabra en dicho artículo, y se ratificará al mismo tiempo que dicho Tratado.

En testimonio de lo cual los respectivos Plenipotenciarios han firmado este artículo y le han adherido sus respectivos sellos.

Hecho por sextuplicado de la misma manera que el Tratado antes mencionado, en Washington el trigésimo día del undécimo mes del año veinte y uno de Meiji, que corresponde al día 30 de noviembre del año de 1888.

[L.S] Matías Romero

[L.S.] Jushii [Mutsu] Munemitsu

## **58. Tratado de comercio y navegación entre Japón y Gran Bretaña**

La firma del nuevo tratado de comercio y navegación con Gran Bretaña tuvo lugar el 16 de julio de 1894 en Londres y entró en vigor en agosto del mismo año. Fue uno de los primeros logros importantes en la revisión de los tratados desiguales al establecer el principio de reciprocidad en otorgamiento de concesiones y privilegios. En particular, fue importante la inclusión del artículo 18 que hizo explícita la

disposición de Gran Bretaña de aceptar la abolición de la jurisdicción consular y la extraterritorialidad.

Sin embargo, en su artículo 21, se fijó un periodo de cinco años de preparación, o sea un aplazamiento. El permiso de cabotaje entre los puertos abiertos para el comercio exterior era otra concesión al interés comercial británico. A pesar de estas limitaciones, el tratado marcó época en la historia diplomática del país.

Su Majestad el emperador de Japón y Su Majestad el rey del Reino Unido de Gran Bretaña e Irlanda y emperador de la India desean ampliar las relaciones amistosas que existen entre sus súbditos y consideran que para tal fin no existe otra medida más efectiva que la revisión de los tratados concluidos anteriormente, entre ambos países. Decidieron así llevar a cabo la revisión de dichos tratados sobre la base de la justicia y los beneficios mutos. [...] y acordaron sobre los siguientes puntos.

Artículo 1. Los súbditos de cada una de las partes contratantes gozan de la libertad de viajar o residir en cualquier lugar dentro del territorio de la otra integridad; la física de su persona y de su patrimonio estarán debidamente protegidas.

Los súbditos podrán acusar ante la corte de justicia a quien resulte responsable para emplear y proteger sus derechos libre y fácilmente. En estas ocasiones tendrán la posibilidad de escoger su gestor, abogado o representante legal de la misma manera que los súbditos nacionales. Además de esto, gozarán de todos los derechos y privilegios que gocen los nacionales. [...]

Artículo 2. (Exención mutua de servicio o similar y de pago de conmutación a los súbditos residentes en el otro país firmante.)

Artículo 3. Habrá libertad de comercio y navegación entre ambos países firmantes. [...]

Artículo 4. (Garantía de la inviolabilidad de bienes y patrimonio de los súbditos residentes en otro país firmante.)

Artículo 5. Los bienes producidos o manufacturados en Gran Bretaña e importados al territorio de Su Majestad el emperador de Japón, o producidos y manufacturados en Japón e importados a Gran Bretaña, no se grabarán con un impuesto diferente o mayor que el establecido para artículos de importación de los demás países. [...]

Artículo 6. Ningún artículo que exporte una parte contra-

tante a la de otra se grabará con un impuesto diferente o mayor o con una cuota que no estén establecidos para los demás países. [...]

Artículo 7. (Exención mutua de pagos de aduanas internas y peajes.)

Artículo 8. Todos los artículos que puedan importar legalmente las embarcaciones japonesas a los puertos de Japón también podrán ser importados por las británicas. En este caso, no serán grabadas con impuestos o pagos de cualquier nombre diferentes de los que se cargan a las japonesas (y viceversa) [...] El trato de igualdad mutua se aplicará sin excepción no importando si los artículos provienen del lugar de origen o de otro lugar.

En relación con la exportación también se aplicará el mismo trato igualitario. [...]

Artículo 9. Los impuestos de tonelaje, de puerto, de faro, los pagos de servicio de piloto y de inspección sanitaria y otras grabaciones establecidas por el gobierno, la burocracia central o local, personas privadas, compañías o algún otro establecimiento, no se aplicarán a las embarcaciones del otro país firmante, a menos que se apliquen también a las nacionales o a las de los países que gozan del trato del país más favorecido. [...]

Artículo 10. (Igualdad y reciprocidad en no otorgamiento de privilegios para el uso de instalaciones y servicios portuarios.)

Artículo 11. El comercio de cabotaje se excluye de la aplicación del presente trabajo. Éste se regulará por las leyes, las ordenanzas reales y los reglamentos específicos de cada país. (Igualdad de trato para los súbditos del otro país firmante con los nacionales y los demás extranjeros.) Cuando una embarcación del otro país firmante lleva mercancías a más de dos puertos en el mismo viaje, se permite pasar de un puerto a los otros.

Sin embargo, durante el periodo de vigencia del presente tratado, el gobierno japonés acepta otorgarle garantías a las embarcaciones británicas para transportar artículos entre los puertos de comercio exterior ya en servicio. Se excluyen los puertos de Oosaka, Niigata y Ebisu.

Artículo 12. Si un buque de guerra o mercante de una de las partes contratantes sufre a consecuencia de una tempestad o de otros peligros y tiene que refugiarse en un puerto de la otra, podrá ser reparado de los daños sufridos y abastecerse de las provisiones necesarias para continuar su curso sin pago alguno aparte

de los impuestos que pagan los nacionales. En caso de que sea necesario vender una parte de la mercancía para poder cubrir los gastos, el capitán del buque debe respetar los reglamentos locales y los impuestos establecidos en esa localidad. [...] (Mutua obligación de comunicar el naufragio de un buque al cónsul a través de la autoridad local.)

Todos los trámites relacionados con el salvamento de un buque británico que naufrague en el mar territorial de Su Majestad el emperador de Japón se regirán de acuerdo con las leyes, los edictos imperiales, y los reglamentos establecidos en Japón. Asimismo, basándose en el principio de reciprocidad, los trámites relacionados con el salvamento de un buque japonés en el mar territorial de Su Majestad el emperador del Gran Imperio Británico, se regirán de acuerdo con las leyes, los edictos imperiales y los reglamentos británicos.

[...]

Artículo 13. En el presente tratado, todas las embarcaciones consideradas japonesas según la legislación japonesa se considerarán japonesas, y todas las consideradas británicas según la legislación británica serán británicas.

Artículo 14. [...] (Acuerdo de asistencia mutua para la persecución de marineros fugitivos.)

Artículo 15. Ambas partes contratantes tienen la intención de realizar el comercio y la navegación mutuos sobre la base del trato del país más favorecido. Por tanto, todos los privilegios, excepciones o exenciones que se otorguen al gobierno, los buques o los súbditos del tercer país se aplicarán inmediatamente, sin ninguna condición al gobierno, o a los súbditos del otro país firmante.

Artículo 16. Cada una de las partes contratantes puede establecer un cónsul general, un cónsul, un vicecónsul, un cónsul suplente o un agente consular en la capital y otros sitios del otro país. No se aplicará este artículo si se trata de lugares no apropiados para sus funciones.

No obstante, estas limitaciones no se aplicarán en caso de no aplicarse a los demás países. El cónsul general, el cónsul, el vicecónsul, el cónsul suplente y el agente consular podrán ejercer todas las funciones propias de su cargo y gozarán de todos los privilegios, derechos especiales y exenciones de los que gozan o gozarán los del país más favorecido.

Artículo 17. Los súbditos de uno de los países contratantes recibirán la misma protección de las patentes de marca y diseño comercial que la recibida por los nacionales del otro, siempre y cuando se lleve el trámite establecido.

Artículo 18. El gobierno británico, en cuanto a él concierne, acepta los siguientes acuerdos:

Todos los territorios japoneses concesionados a los extranjeros deberán ser incluidos dentro de las unidades administrativas locales e integrados en las subdivisiones territoriales japonesas.

Por lo tanto, las autoridades japonesas correspondientes asumirán todas las responsabilidades y obligaciones dentro de la competencia del gobierno local. Simultáneamente, si existe algún recurso o patrimonio público en dicho territorio, éste se entregarán a las autoridades locales japonesas. Al integrar estos territorios a las unidades administrativas locales japonesas, se reconocerá válido el contrato de arrendamiento perpetuo del terreno donde se ubica algún patrimonio. Para este patrimonio, no se establecerá ninguna condición diferente de las que se fijan en el contrato de arrendamiento original. Sólo se sustituirá la palabra “cónsul” por “autoridad local correspondiente”.

Terrenos arrendados gratuitamente para el uso público dentro del territorio concesionado, se conservarán perpetuamente. Estos terrenos serán exentos de impuestos y otros pagos mientras se utilicen para el propósito originalmente establecido. Sin embargo, estarán sujetos al derecho de expropiación del Estado.

Artículo 19. El presente tratado se aplicará también en las colonias y dominios ultramarinos de Su Majestad el emperador de Gran Bretaña con la excepción de los siguientes lugares: India, Dominio en Canadá, Terra Nova, colonia del Cabo de Buena Esperanza, Natal, New South Wales, Victoria, Queensland, Tasmania, Australia del sur, Australia del oeste y Nueva Zelanda.

Sin embargo, si el representante de Su Majestad el emperador de Gran Bretaña en Tokio, dentro de dos años a partir de la ratificación del presente tratado, comunica su aplicación en cualquiera de estas colonias o dominios, también se aplicará en éstas.

Artículo 20. El presente tratado sustituirá al Convenio firmado el 23 del octavo mes del año 7 de la era Kaei o sea el 14 de octubre de 1854; al Convenio sobre la revisión arancelaria firmado el 13 del quinto mes de la era Keioo o sea el 25 de junio

de 1866; al Tratado de amistad y comercio firmado el 18 del séptimo mes del quinto año de la era Ansei o sea el 26 de agosto de 1854; y todos los convenios consecuentes y referidos a éstos, a partir de la misma fecha, los convenios y tratados arriba mencionados perderán su efecto. En consecuencia, todos los privilegios, derechos especiales y exenciones de que gozaban los súbditos británicos como parte o derivación del derecho de jurisdicción consular que Gran Bretaña ejercía en Japón, se abolirán sin ningún aviso especial. Al aplicarse el presente tratado, esta jurisdicción será ejercida por la corte de justicia del Imperio de Japón.

Artículo 21. El presente tratado no será aplicado antes de que pasen cinco años a partir de la fecha de la firma, y no entrará en vigor antes de un año a partir de la fecha de la notificación de su aplicación por parte del gobierno japonés. Esta notificación podrá tener lugar en cualquier fecha después de transcurridos cuatro años a partir de la fecha de la firma. El tratado mantendrá su vigencia durante 12 años a partir de la fecha de su aplicación.

Uno de los países firmantes podrá notificar la terminación de la vigencia del presente tratado en cualquier momento después de 11 años a partir de la fecha de su aplicación. Al transcurrir 12 meses, el tratado se abolirá.

Artículo 22. El presente tratado se ratificará en ambos países firmantes y el intercambio de las ratificaciones se llevará a cabo en Tokio dentro de seis meses a partir de hoy.

Como testigos, firman y colocan sellos los comisionados Plenipotenciarios.

Elaborados dos textos originales en Londres el 16 del séptimo mes del año 27 de la era Meidiy.

Aoki Shuudzoo [sello]

Kinvaley [sello]

### **59. Kuga Katsunan: El espíritu de una política exterior firme**

Con el nuevo marco institucional de la Constitución Meidiy proclamada en febrero de 1889, hecho formal y simbólico del reconocimiento de la civilización occidental que cumplió otro de los requisitos para la revisión de los tratados desiguales, surgió un nuevo concepto sobre unidad nacio-

nal y singularidad cultural como algo distinto de los privilegios ya arraigados de la joven cúspide burocrática originada de los feudos “heroicos” de Satsuma y Chooshuu, representados por Itoo Jirobumi. La nueva corriente era liderada por el Partido Constitucional (*Kenseitoo*), formados como resultado de la unificación del Partido Liberal y Partido Progresista, con Ookuma Shiguenobu como exponente principal. De aquí surgió una corriente de opinión que desvió los intereses de la problemática interna a la posición de Japón frente a los países extranjeros.

Uno de los voceros más destacados de esta tendencia fue Kuga Katsunan (1857-1907), periodista nacido en Jokkaido, que a los 31 años se convirtió en editor del órgano del “japonismo”, *Nijon*, publicación de la cual se extrajo el siguiente documento, aparecido el 25 de mayo de 1894. Basándose supuestamente en el apoyo masivo, esta tendencia pretendía desviar la atención del pueblo de las “pequeñeces de la política interna” hacia el “gran espíritu de una política exterior firme”, en el que cabían muy bien los sueños de grandeza expansionista. También aquí se inician los ataques a la naciente democracia parlamentaria, al insinuar que el esquema de alternancia de partidos en el poder estaba de hecho minado por la corrupción y el oportunismo.

El espíritu de una política exterior ejercida con firmeza es el de dar vigor al país. Es el de innovar la política exterior de los últimos años. Es el de desarraigar la actitud malsana que no acepta encarar problema alguno en el exterior y sólo ostenta su autoridad en el interior del país. Un aspecto de tal espíritu está presente en las tesis sobre el cumplimiento estricto de los tratados de negociación, de abolición de los mismos, así como en la política hacia Corea y Oriente, que dando un giro se convierte en ataques al gobierno actual. Al observar las muchas deficiencias de la política de este momento queda claro que casi no hay una sola que no tenga su origen en la política exterior ejercida con blandura. El desorden en la administración, y el debilitamiento del espíritu militar en el ejército y la marina son hechos que se deben también a que no tengamos una política exterior firme. La mejor medicina para acabar con estos males y engrandecer al país es el espíritu de una política exterior firme.

La llamada Gran Unidad Nacional (*daidoo danketsu*) ha sido organizada guiándose por este espíritu. Se ha formado para reclamar la responsabilidad del gobierno en materia de la política exterior. Sin este espíritu no existe ninguna razón válida para la formación de esta Gran Unidad Nacional. Si nos preocupáramos únicamente por los pequeños incidentes de la política interna, no sólo no haría falta rechazar al Partido Liberal sino tampoco al gobierno actual. Al contrario, habría que coincidir con él. ¿No es acaso este asunto el que no deben olvidar ni un momento los partidos de la Gran Unidad Nacional? No se declaren no miembros de las camarillas de los ex dominios, ni partidarios del partido popular. Estas nomenclaturas no expresan el espíritu de una política exterior firme.

Hoy día no existe otro asunto más urgente para quienes desean la grandeza del país que rechazar la política inmoral e inhumana de “los que besan los pies a los extranjeros y arrojan lodo a la cara de los compatriotas”.

Esta actitud política inmoral e inhumana es la que sostiene la autoridad y el paternalismo de los partidarios de las camarillas de los ex dominios o del partido oficial; por lo tanto, la Gran Unidad Nacional formada, como se ha dicho, en el espíritu de una política exterior firme, inevitablemente ataca a las mencionadas camarillas y a sus burócratas partidarios. Pese a que no es su objeto principal atacar a las camarillas de los ex dominios o a los mediocres burócratas, marca una clara diferencia entre nuestra unidad y el Partido Liberal, que proclama atacar a camarillas de los ex dominios y a los burócratas mediocres.

La realidad del Partido Liberal y otros partidos es bien clara. Aunque ostenten el liberalismo como su emblema, ¿no es esto una simple pantalla? Ellos ignoraron la decisión mayoritaria del Parlamento a su conveniencia, tuvieron un comportamiento irrazonable y han llevado acabo la disolución de la cámara junto con las camarillas de los ex dominios a los que consideraron siempre enemigos. ¿No han ensalzado el despotismo que suprime a la opinión pública con la fuerza? Esto es su liberalismo. Para ellos oportunismo es liberalismo. Sólo se mueven por su conveniencia. Aunque ayer aprobaron una cosa, hoy protestan contra la misma.

Al presente el Partido Liberal tiene la misma política exterior que las camarillas de los ex dominios y de los burócratas mediocres. Sin embargo, en política interna, ciertamente aparen-



tan la postura anticamarillas o de partido popular. Esta postura se parece a la de la Gran Unidad de seis corrientes. Si llamamos con un mismo nombre a todos los que adoptan la misma postura, entonces podemos considerar como tigres a todos los gatos con dibujos de tigre. Pero la única habilidad que tienen los gatos es cazar ratones. Frente a un lobo creen haber tomado la mejor medida agachándose y bajando la cabeza, lo mismo que los zorros y tejones. El espíritu de una política exterior firme considera que en primer lugar hay que ahuyentar a los lobos, antes que cazar ratones. Esto no está al alcance de los zorros y tejones, ni mucho menos de los gatos, siervos de aquéllos.

La Gran Unidad se guía por el espíritu de política exterior firme. Este espíritu no armoniza con el gobierno actual ni con el Partido Liberal. Esto es muy claro. La Gran Unidad no debe olvidarlo ni un momento. Cuando se olvida es cuando se arruina. En cuanto al saneamiento de la política interna debe haber puntos en común tanto con el Partido Liberal como en el gobierno actual. No obstante, en cuanto al espíritu de la política exterior, no deberían conciliarse nunca, como no lo hacen, el hielo y las brasas. Es necesario negarse a doblegar el gran espíritu de una política exterior firme y ceder para encontrar algunos puntos de contacto en las pequeñeces de la política interna.

La Gran Unidad Nacional es el tigre que persigue lobos. No es el gato que caza ratones. La Gran Unidad es el ejército patriótico que va a la cabeza de sus connacionales y se enfrenta a los extranjeros. La médula de la Gran Unidad es el espíritu de una política exterior firme. Si buscamos los puntos comunes entre sus miembros, en cuanto a política interna, encontraremos que dan más importancia a los derechos de sus compatriotas que a los beneficios de los extranjeros. La Gran Unidad rechaza dar una cara servil a los extranjeros y una cara diabólica a los compatriotas. La Gran Unidad no tiene otra intención que el deseo de acabar con los males de la época, tanto en el interior como en el exterior, mediante el espíritu de una política exterior firme.

## HACIA EL EXPANSIONISMO

**60. Edicto del *tennoo* que declara la guerra al Imperio Ching**

La oportunidad de poner en práctica una “política exterior firme” se presentó a principios de junio de 1894, cuando tropas japonesas y chinas se dirigieron a Corea con el pretexto de proteger sus intereses frente al estallido de una rebelión popular nacida en el seno de la religión sincrética denominada *tonghak*. La crisis coincidió con el asesinato de uno de los líderes de la modernización coreana, Kim Ok-kyun, ocurrido en Shanghai. La presencia de ambos ejércitos provocó un choque armado después de que el embajador japonés lanzara un ultimátum por el que exigía la finalización de la relación tributaria entre China y Corea, y el palacio real de Seúl fuera ocupado por tropas japonesas. La proclamación oficial de la guerra, el 2 de agosto de 1894, fue anticlimática, puesto que unidades navales japonesas ya habían atacado barcos de guerra chinos.

El texto de este edicto muestra una curiosa combinación de discurso nacionalista e invocación al derecho internacional. Por lo tanto, el pretexto de proteger la posición autónoma de Corea con respaldo japonés suena tan apolo-gético como la necesidad de “recuperar... la paz eterna” y “perfeccionar la gloria del Imperio”.

La mejor preparación de las tropas japonesas permitió imponérselos a los chinos y hacia fines de 1894 se iniciaron las negociaciones de paz. El atentado a Li Hungzhang. Plenipotenciario chino en Japón, y la intervención tripartita de Rusia, Francia y Alemania impidieron arribar a un arreglo definitivo, que sólo se produjo un año después. Hacia fines de marzo de 1896, una vez pacificada Taiwan, esta isla se convirtió en el primer territorio bajo gubernatura civil del Imperio japonés de ultramar.

El *tennoo* del Imperio japonés, guardián celestial, perteneciente al linaje de la Casa Imperial, comunica a todos sus fieles y valerosos seguidores lo siguiente:

Declaro la guerra al Imperio Ching, por lo cual solicito a to-

dos los funcionarios que, en mi nombre, hagan un esfuerzo máximo para ganar batallas, tanto terrestres como marítimas, cumpliendo con la misión que demanda la nación, y que sean tomadas con cuidado las medidas adecuadas de acuerdo con su facultad, sin infringir, de ninguna manera, las estipulaciones establecidas por el derecho internacional.

Durante más de dos décadas transcurridas desde que subí al trono, he sido partidario de compaginar la civilización del país con la paz social; por lo tanto, no tenía interés en buscar disputas con países extranjeros, sino sólo responder a éstas cuando son inevitables. La base de esta creencia es promover las buenas relaciones con los países vecinos, gracias a lo cual esas relaciones se han vuelto cada vez más estrechas y amistosas.

Sin embargo, ¿quién podría imaginar la acción intransigente o instigadora que ha llevado a cabo el Imperio Ching en el incidente de Corea, muy en contra del principio de buena vecindad y equivalente a desprestigiar a dicho país? Hemos ayudado a Corea para que entrara en contacto con otras naciones, como un país independiente más. No obstante, el Imperio Ching, desconociendo este hecho, ha intervenido siempre en la política interna de Corea, enviando tropas con el pretexto de reprimir las rebeliones y allanar las dificultades. Conforme al pacto firmado en 1882, mandé tropas para prevenir cualquier incidente que se suscitara. A la vez, exhorté al Imperio Ching a que considerara el plan conciliatorio a fin de liberar a Corea de esos conflictos definitivamente, asegurando así la paz social y posibilitando la conservación de la tranquilidad de toda Asia. Sin embargo, el Imperio Ching se aventuró a emprender acciones sin atender a nuestra proposición. Al mismo tiempo habíamos aconsejado al gobierno coreano que reformara su mala política para consolidar su seguridad interna y mantener, con resolución su integridad como país independiente en atención a consideraciones externas. Pese a que Corea adoptó nuestro consejo, el Imperio Ching no sólo se opuso con vehemencia a tal objetivo sino que, además, buscó infinidad de excusas que no tenían ningún fundamento, únicamente para ganar tiempo y poder equiparse con suficiente fuerza militar. En cuanto sintió que podía hacerlo, recurrió sin tardanza a provocar la violencia, lo que satisface su tremenda ambición. Además, mandó gran cantidad de soldados al territorio y mar coreanos, y fueron cometidas muchas barba-

ridades. Es obvio que el Imperio Ching pretende privar a Corea de su derecho a gobernarse por sí misma, y desconocer la posición que ya ha logrado como país autónomo con nuestro patrocinio, aunado al pacto que lo especifica; también es su deseo perjudicar nuestros derechos e intereses amenazando constantemente la paz de Asia. Todo lo anterior significa, sin duda, que las acciones que ha emprendido el Imperio Ching, mostrando su mala voluntad, tienen como objetivo realizar su ambición a costa de la paz. Por consiguiente, pese a mi persistencia en el principio de la coexistencia pacífica entre las naciones para difundir la gloria imperial, no me queda otra alternativa que la de declarar oficialmente la guerra contra el Imperio Ching. Les deseo a todos mis fieles y valientes seguidores que encuentren la fuerza de voluntad necesaria para recuperar lo más pronto la paz eterna, cumpliendo con la tarea de perfeccionar la gloria del Imperio.

El *tennoo*

El Sello

A 10. del octavo mes del año 27 de la era Meidi [1894]

Conde Ito Jirobumi, primer ministro

Conde Kuroda Kiyotaka, ministro de Comunicación

Conde Sagyoo Yorimichi, ministro de Marina

Conde Inoue Kaoru, ministro del Interior

Conde Ooyama Iwao, ministro del Ejército

Vizconde Enomoto Takeaki, ministro de

Agricultura y Comercio

Mutsu Munemitsu, ministro de Asuntos Exteriores

Watanabe Kunitake, ministro de Hacienda

Inoue Kowashi, ministro de Educación

Yoshikawa Akimasa, ministro de Justicia

## 61. Pacto de alianza entre Japón y Gran Bretaña

La intervención tripartita de Rusia, Francia y Alemania, en 1895, había interferido el intento japonés de apoderarse de territorio chino, aunque Rusia, después, se estableciera en la península de Liaodung, cuya devolución había exigido. Antes de que estallara la guerra entre China y Japón, Gran Bretaña había concertado la abolición de su extraterrito-

rialidad en Japón para el año 1899, y en el incidente de Ihe-tuan de los *boxers*, en 1900, los japoneses actuaron como su socio imperialista.

Aunque los británicos tenían sus propios intereses territoriales en China y lo habían demostrado con la ocupación de Weihaiwei, en el mar Amarillo, estaban dispuestos a aprovechar la centenaria confrontación de Japón con Rusia para controlar a su principal competidor por la hegemonía en Asia. La tradicional amistad que las élites de Meidi sentían por Inglaterra desempeñó un papel muy importante. En la firma del pacto de alianza firmado en Londres el 30 de enero de 1902 y publicado en el *Diario Oficial* japonés el 12 de febrero del mismo año. El pacto preservaba lo logrado al referirse a la independencia e integridad de China —declarada de interés primordial para Gran Bretaña— y de Corea, donde se enfatizaba la preminencia japonesa frente a la creciente influencia rusa. Haciendo referencia a los intereses políticos, comerciales e industriales de Gran Bretaña y Japón, amenazados por otras potencias y por los disturbios internos en las zonas de interés, el pacto llamaba a la protección de vidas y propiedades. Asimismo, subrayaba la necesidad de mantener una estricta neutralidad en caso de conflictos con terceros, neutralidad que al mismo tiempo prevenía la conclusión de acuerdos sin previa consulta. El pacto estaba previsto ser renovado automáticamente cada cinco años.

Los gobiernos de Japón y de Gran Bretaña firman la presente alianza con el exclusivo deseo de preservar el *statu quo* y la paz en el Extremo Oriente, y estando además especialmente interesados en el mantenimiento de la independencia e integridad territorial de los imperios de China y Corea y en asegurar la igualdad de oportunidades de ambos países para practicar el comercio con todas las naciones del mundo, por medio de la presente convienen:

Artículo 1. Habiendo reconocido ambos gobiernos la independencia de China y Corea, las partes contratantes declaran no estar influidas en forma alguna por tendencias agresivas para ninguno de estos países. Sin embargo, teniendo en cuenta sus intereses particulares —los de la Gran Bretaña se refieren princi-

palmente a China—, Japón, además de los que posee en China, está especialmente interesado en política, comercial e industrialmente en Corea. Así, las partes contratantes reconocen el derecho de cualquiera de ellas a tomar las medidas que consideran indispensables para salvaguardar dichos intereses en caso de ser amenazados, ya sea por agresión de cualquier otra potencia o por disturbios que se produzcan en China o en Corea, y que requieran la intervención de una de las partes contratantes para proteger vidas y propiedades de sus súbditos.

Artículo 2. Si en defensa de sus respectivos intereses, como arriba se indica, Japón o Gran Bretaña se vieran envueltos en guerra con un tercero, la otra parte contratante mantendrá estricta neutralidad y hará cuanto esfuerzo esté a su alcance para evitar que otras potencias se sumen a las hostilidades emprendidas contra su aliado.

Artículo 3. Si en el caso antes mencionado, cualquier otra potencia o potencias se unieran para atacar al aliado, la otra parte contratante acudirá en su ayuda apoyándolo contra el o los agresores, y hará la paz de acuerdo con él.

Artículo 4. Las partes contratantes convienen, asimismo, en que ninguna de ellas podrá, sin consultar a la otra, hacer por separado arreglos con otra potencia en perjuicio de los intereses arriba señalados.

Artículo 5. Siempre que en opinión de Japón o de Gran Bretaña los referidos intereses estuvieran en peligro, la parte amenazada lo comunicará a la otra amplia y exactamente.

Artículo 6. El presente Convenio comenzará a surtir efecto inmediatamente después de la fecha en que sea firmado, y permanecerá en vigor por un periodo de cinco años a partir de esa fecha. En caso de que ninguna de las partes contratantes haya notificado, 12 meses antes de la expiración del plazo de cinco años, su deseo de ponerle término, continuará en vigor un año más, a partir del día en que una de las partes contratantes lo solicite, pero si aún al llegar la fecha fijada para su expiración uno de los aliados se viere envuelto en una guerra, la alianza deberá, *ipso facto*, continuar hasta que se logre la paz.

Dan fe de lo anterior los suscritos, debidamente autorizados por sus respectivos gobiernos, y firman este Convenio estampando sus respectivos sellos.

Hecho por duplicado, en Londres, el 30 de enero de 1902.

Firmado: [Jayashi] (Sello).

Ministro Extraordinario y Plenipotenciario, enviado de Su Majestad el emperador de Japón ante la Corte de St. James.

Firmado: [Lansdowe] (Sello).

Primer Secretario de Estado para Asuntos.

Extranjeros de Su Majestad Británica.

## **62. Tomii Masaaki y otros seis doctores: Propuesta sobre el asunto de Manchuria**

Este documento, conocido como “Memorial de los siete doctores” porque estaba firmando por Tomii y otros seis académicos, se refiere al problema de la retirada de tropas y guardias de ferrocarriles rusos a lo largo del territorio manchuriano, basándose en un compromiso concertado públicamente. Los siete académicos, miembros de facultades de leyes y autores de derecho internacional, utilizaron un discurso manipulador y chantajista —“Estamos dispuestos a todo”— en nombre de la preservación de la paz en el “Extremo Oriente”. Abogaban por una solución de fondo a los problemas invocando una “soberanía manchuriana” indivisible, que no se cambiara por ningún arreglo con Corea. Esta propuesta expresa algo similar a la “teoría del dominó”, puesto que prevé una secuencia en la ocupación de Manchuria, Corea y el mismo Japón por parte de Rusia, y se basa en la premisa de que existía amplio consenso entre todas las clases de Japón en cuanto a un “odio secreto hacia la actitud rusa”, instando a no perder la coyuntura.

De esta forma, junto con políticos como el aristócrata Konoe Atsumaro y el *ronin* paradigmático Tooyama Mitsuru, organizadores desde el verano de 1903 de asociaciones que impulsaran el endurecimiento de la política exterior para resistir a Rusia, estos prestigiosos intelectuales colaboraron en la creación de un ambiente que hiciera aceptable el enfrentamiento armado con Rusia.

Pienso que el éxito o el fracaso de cuanto se emprende depende de la rapidez con que se capte el momento para aprovechar las oportunidades. Si se aprovecha una coyuntura, el infortunio se

convierte en fortuna, y si se pierde, ésta se convierte en desgracia. Acertar es la esencia de una política exterior exitosa. No hace falta mencionar ejemplos, ya que son conocidos por los sabios lectores. No obstante, al recordar las negociaciones diplomáticas de los últimos siete u ocho años, encontramos, con frecuencia, casos en que perdimos oportunidades. En cuanto a la devolución de la península de Liaodung, no haber previsto que dividirla iba a causar conflictos, como sucedió, en uno de los casos de pérdida de la oportunidad, aparte de su origen del actual problema de Manchuria. Cuando Alemania codiciaba la Bahía de Kiaochou, tardó mucho tiempo en controlar el Extremo Oriente debido a su débil fuerza naval. Su flota, además carecía de suficientes refuerzos que le sirvieran de apoyo y sus tropas estaban aisladas en tierras lejanas. Si hubiéramos aprovechado esa oportunidad, en nombre de la justicia y haciendo uso de nuestra fuerza militar, ¿con qué podría haber resistido Alemania a nuestras demandas y a nuestra fuerza por más deseos de obrar en provecho propio? Es claro que si entonces a Alemania no le hubiera sido posible tocar en el golfo de Kiaochow, Rusia tampoco habría podido exigir el arrendamiento de Puerto Arturo y Dairen. Con todo, nuestro gobierno obró indecisamente y sin tomar medidas efectivas, y al fin dejó a los alemanes realizar sus deseos. Tales desaciertos son realmente lamentables. ¿Acaso no ha sido grave la consecuencia de haber dejado escapar la oportunidad de tornar la fortuna hacia nosotros? Si hubiéramos definido detalladamente la retirada de Manchuria de las tropas de varios países después de la guerra de los *boxers*, no hubiera tenido hoy lugar la indecisión de Rusia para retirar sus tropas. Debería decirse que hemos perdido la oportunidad diplomática. Estas fallas no pueden atribuirse de ninguna manera a los distinguidos señores ministro del gobierno actual. Sin embargo, ya ha vencido el segundo plazo para el retiro de las tropas y Rusia aún no lo efectúa. Si en esta ocasión también se deja pasar en vano el tiempo y no se hace cumplir el tratado, perderemos la oportunidad, y temo seriamente que la responsabilidad deba atribuirse a los señores ministros. Recordamos claramente que nuestro país perdió la oportunidad en ocasión de la devolución de la península de Liaodung; volvió a perderla respecto al incidente del golfo de Kiaochow, y ahora, por tercera vez, la dejó pasar en la guerra de los *boxers*. ¡Ah!, ¿otra vez tendremos que repetir el error si-



guiendo la misma secuela? Debemos corregir los desaciertos del pasado. Debemos tomar medidas para recuperar lo antes perdido. Hay que tener en cuenta muy especialmente que la situación en el Extremo Oriente es tan crítica y apremiante que no es posible esperar otras oportunidades, y aún menos, perder la que se presente, como ha ocurrido en los casos citados, porque si perdemos esta oportunidad ya no se presentará la que permita levantar cabeza a Japón, China y Corea. Hay que tener conciencia de que ésta realmente es una oportunidad entre mil y, además, la última. Si perdemos ésta y dejamos la simiente del arrepentimiento para la posteridad, ¿cómo responderemos a nuestros antecesores y qué diremos a nuestros descendientes? En la actualidad, Rusia va aumentando paulatinamente su influencia en Manchuria; ha consolidado sus bases para terminar los ferrocarriles transiberianos y la construcción de murallas e instalación de baterías; en el mar concentra las fuerzas de su flota para presionar sobre nuestro país con su poderío naval y terrestre. Sobre esto hay informes fidedignos recientes. Si nos demoramos un día más, tanto más aumentará el peligro. Sin embargo, siento alegría en mi corazón porque todavía nuestra fuerza bélica supera a la suya, pero sólo podremos mantener esa ventaja poco más de un año. Si esta vez perdiéramos la oportunidad por no darle la debida importancia, eso nos frustraría por mucho tiempo.

Actualmente Rusia no tiene la posibilidad de competir con nuestro país. No obstante, si observamos sus actividades en la zona, es evidente que ignora los tratados, agita a las bandas armadas, manda tropas a Corea y busca arriendo en su península, como si no existiera ningún otro país a su alrededor. Si en este momento actúa así, ¿cómo se comportará si alguna vez concentra sus fuerzas en el Extremo Oriente y evalúa la posibilidad de ganar? Debemos darnos cuenta de qué es lo que se propone hacer. Si logra una posición firme en Manchuria, salta a la vista que en seguida avanzará hacia Corea. Si Corea se pliega a su fuerza, es bien claro a dónde va a dirigirme, no es necesario hacer preguntas. Por lo tanto, afirmo que si no resolvemos ahora el asunto de Manchuria, sería en vano defender a Corea, y si ésta no es defendida, no se puede esperar la defensa efectiva de Japón. Precisamente ésta es la razón por la cual tanto los señores distinguidos como la gente común y corriente de nuestro país debemos tener conciencia de la verdadera situación actual. En este

momento aún tenemos posibilidad de ganar. Esta oportunidad es providencial. Rusia no cuenta por ahora con una base sólida en el Extremo Oriente. Tenemos absoluta ventaja de posición. Más de 40 millones de compatriotas odian en secreto la actitud de Rusia. ¿No forma esto un consenso? Por lo tanto, si no tomamos ahora la posición correcta perderemos la oportunidad providencial y traicionaremos la armonía humana, lo cual hará peligrar la gran obra de los antecesores y la posteridad perderá su bienestar.

### 63. Proclama del *tenno* que declara la guerra a Rusia

Como en el caso de la guerra con China, rotas las relaciones diplomáticas con Rusia el 6 de febrero de 1904, las hostilidades comenzaron con un ataque decisivo a las unidades navales rusas apostadas en el estuario del Inchon, en Corea, y en Puerto Arturo, en la península de Liaodung. La declaración oficial de guerra, del 22 de octubre de 1904, enfatizaba el objetivo japonés de operar dentro de las reglas internacionales, de proteger la paz de Oriente y de cuidar la buena relación entre las potencias. Al mismo tiempo, insistía en el peligro ruso que significaba la ocupación permanente de Manchuria y la posibilidad de ocupación de Corea. El *tenno*, considerándose personalmente humillado, racionalizó el discurso afirmando que había que emplear el ejército para alcanzar seguridad en el futuro y recuperar la paz eterna, manteniendo en alto, y esto era lo más importante, la gloria del Imperio.

La victoria sobre Rusia probó ser mucho más difícil que la derrota de China, 10 años antes, pero condujo a convertir a Corea en un protectorado japonés, a ganar la parte sur de Sajalin, y a obtener el arrendamiento de Liaodung y el control de los ferrocarriles del sur de Manchuria, estos dos últimos, punto de partida para futuras expansiones en el continente. Además, fue la primera vez que un país del este de Asia derrotaba a uno de los tradicionales poderes coloniales europeos, destruyendo así la “magia del hombre blanco”. También la derrota debilitó el poder de los zares y provocó la revolución rusa de 1905.

Yo, el *tennoo* del Gran Imperio de Japón, que vive bajo los auspicios de Dios y sigue el único linaje perpetuo de la sangre real a través de generaciones, hablo ante vosotros, pueblo fiel y valiente:

Yo, en este momento, declaro la guerra contra Rusia. Quiero que mi Ejército y mi Armada cumplan con su deber de la mejor manera posible en esta guerra contra Rusia, y que mis empleados y funcionarios del gobierno se esfuercen por llevar a cabo el objetivo nacional según sus funciones y facultades; que utilicen todas las medidas a su alcance en el marco de las reglas internacionales para que no haya lugar a errores en nuestros cálculos.

Yo he tomado, como una de las responsabilidades más importantes en las relaciones diplomáticas, mantener la tranquilidad eterna en Oriente, fomentando por medios pacíficos la civilización y teniendo en cuenta la amistad con las potencias del mundo, así como crear una situación que pueda garantizar la seguridad del Imperio para siempre, sin violar los derechos e intereses de ningún país. Me he esforzado por no contravenir estas responsabilidades. Ahora que mis funcionarios han comprendido bien el significado de mi propósito, y las relaciones con las potencias extranjeras han sido más amistosas cada año, es un infortunio comenzar la guerra con Rusia y no es mi deseo.

Desde hace mucho tiempo el Imperio da gran importancia a la seguridad de Corea. Esto se debe no sólo a la larga relación entre los dos países, sino también a que la vida o la muerte de Corea está relacionada con la seguridad o el peligro del Imperio. No obstante, Rusia, a pesar de su alianza con China y de sus reiteradas declaraciones ante las potencias del mundo, sigue ocupando Manchuria y afianzando cada vez más esa ocupación, hasta el punto de querer anexársela. Si Manchuria se convierte en territorio ruso no podrá mantenerse la seguridad de Corea, ni tampoco se podrá esperar que haya paz en Oriente. Por lo tanto, yo, en este momento, deseando sinceramente resolver la situación mediante una negociación amistosa y mantener la paz permanentemente, hice que mis funcionarios se lo propusieran a Rusia. A pesar de las diversas negociaciones durante medio año, Rusia no las atendió ni mostró deseos de acercamiento, y dilató toda solución que pudiera remediar este problema. Por una parte, proponía la paz y, por la otra, seguía aumentando el armamento de su ejército y marina tratando de humillarnos. Desde

el principio, Rusia no tuvo ni pizca de sinceridad e interés de la paz. Rusia no aceptó el ofrecimiento del Imperio; la seguridad de Corea está en peligro y los intereses nacionales del Imperio han quedado expuestos a ser dañados.

Ahora que hemos llegado a esta situación, no hay más remedio que emplear los ejércitos para lograr la seguridad futura que el Imperio ha tratado de conseguir por medio de negociaciones pacíficas. Yo, confiando en ustedes, que son fieles y valerosos, espero que recuperen con rapidez la paz eterna y que con esto mantengan la gloria del Imperio.

#### 64. Primer convenio ruso-japonés

El Tratado de Portsmouth y el edicto que lo anunció al pueblo japonés, a fines de octubre de 1905, declaraban que el Imperio ruso volvía a ser amigo de Japón, comprometiéndose ambas partes a proteger la soberanía china en Manchuria. Por “soberanía china” se entendía, por supuesto, un *statu quo* que favorecía a los países agresores, postura que sirvió de base al convenio que aquí se presenta, fechado el 15 de agosto de 1907.

Su parte más importante se guardó en secreto, ya que en ella Japón y Rusia se comprometían a establecer zonas exclusivas de influencia en Manchuria, además de sentar las bases para la anexión de Corea por Japón, en 1910, y para el ejercicio de mano libre por parte de Rusia en Mongolia.

Aunque se habla de la igualdad de oportunidades en comercio e industria para los países agresores en China, de hecho Japón promovía la división en esferas de influencia, lo que forzosamente iba a enfrentarlo con Estados Unidos y, en menor grado, con Inglaterra, que estaban a favor de un mercado chino de “puertas abiertas”.

El gobierno de Su Majestad, el *tennoo* de Japón, y el gobierno de Su Majestad, el emperador de todas las rusias, esperando fortalecer la paz y relaciones de buena vecindad, afortunadamente recuperada entre ambos países, y deseando evitar las causas de todo malentendido en las relaciones de estos dos imperios en el futuro, convinieron en las siguientes cláusulas:

Artículo 1. Cada uno de los países que firma este convenio

promete respetar la integridad territorial, en su actual estado, del otro. Asimismo, ambos se comprometen a respetar mutuamente los derechos que se derivan de los diversos tratados y contratos vigentes que cualquiera de ellos mantenga con el Imperio Ching, cuyas copias completas fueron intercambiadas entre ambos países contratantes (pero serán limitados a los derechos que no contradigan el principio de la igualdad de oportunidades), y todos los derechos que se derivan del tratado que se firmó en Portsmouth, el 5 de septiembre, o sea, el 23 de agosto de acuerdo con el calendario ruso de 1905, y de otros tratados especiales firmados entre Japón y Rusia.

Artículo 2. Los dos países que firman este convenio reconocen la independencia del Imperio Ching, así como la conservación de la integridad de su territorio y el principio de igualdad de oportunidades de comercio e industria en aquel país con todas las naciones. Asimismo, se comprometen a defender y apoyar la preservación del estado actual y el establecimiento del principio antes mencionado, por todos los medios pacíficos de que puedan valerse ambos países.

Como testimonio de todo lo suscrito en el presente tratado los delegados, debidamente facultados por sus respectivos gobiernos, sellan y firman.

Este documento fue elaborado el 30 de julio, o sea, el 17 de julio según el calendario ruso, en San Petersburgo.

[Firmas: Jonno Ichiroo  
Izvolsky]

### *Convenio Secreto*

El gobierno de Su Majestad el *tennoo* de Japón, y el gobierno de Su Majestad el Emperador de Todas las Rusias, con el deseo de erradicar las causas de todos los conflictos y malentendidos respecto a Manchuria, Corea y Mongolia, convinieron en las siguientes cláusulas:

Artículo 1. Japón se compromete a no solicitar la concesión de ningún derecho referente a ferrocarriles y líneas telegráficas en Manchuria, en la zona situada al norte de la línea divisoria definida en la cláusula anexa de este convenio, en beneficio de su país, de sus súbditos y otros, y a no estorbar directa o indirectamente

tamente la petición de la concesión de estos derechos que se reserva el gobierno ruso. Por otra parte, este último, basándose en los mismos propósitos pacíficos, se compromete a no pedir concesión de vías férreas y líneas telegráficas en Manchuria, al sur de la línea divisoria, en beneficio de su país, de sus súbditos u otros, y a no estorbar directa o indirectamente la petición de la concesión de los derechos que se reserva el gobierno japonés, teniendo en cuenta la tendencia natural a la concentración de intereses y actividades políticas y económicas en Manchuria, y esperando evitar conflictos que pudieran producirse como resultado de la competencia.

Se considera que todos los derechos y privilegios pertenecientes a la Compañía Ferrocarrilera del Imperio Ching Oriental, de acuerdo con los contratos de construcción de los ferrocarriles en su territorio, del día 28 de agosto, o sea, 16 de agosto, según el calendario ruso, de 1896, y del día 25 de junio, o sea, el 13 de junio, según el calendario ruso, de 1898, seguirán vigentes en la parte de los ferrocarriles que están al sur de la línea divisoria determinada en la cláusula anexa.

Artículo 2. Rusia reconoce la relación de intereses políticos comunes que existen entre Japón y Corea según tratados y convenios vigentes (cuyas copias íntegras entregó el gobierno de Japón al gobierno ruso), y se compromete a no estorbar ni intervenir en su mayor desarrollo. Asimismo, Japón se compromete a otorgar trato de nación más favorecida en toda su extensión al gobierno, cónsul, pueblo, comercio, industria y navegación rusos hasta la concertación de algún tratado al respecto.

Artículo 3. El gobierno imperial de Japón se compromete a reconocer los intereses especiales de Rusia en Mongolia Exterior y a no efectuar intervención alguna que los perjudique.

Artículo 4. Este convenio se conservará en estricto secreto entre los dos países concertantes.

Como testimonio de todo esto, los delegados debidamente dotados de facultades por sus respectivos gobiernos, sellan y firman.

Este documento fue elaborado el día 30 de julio, o sea, el 17 de julio según el calendario ruso, de 1909, en San Petersburgo.

[Firmas: Jonno Ichiroo  
Izvolsky]

### *Cláusula Anexa*

Se definirá la línea divisoria entre Manchuria norte y sur, mencionada en el artículo 1 de este convenio, de la siguiente manera:

Dicha línea divisoria comienza en el punto extremo noroeste de la frontera ruso-coreana y marca una línea recta hasta Shusuiton, pasando por Hunchun y el extremo norte del lago Jitsujita; de Shusuiton se llega a la desembocadura del río Nun Chiang, punto donde se une al río Sunghua Chiang; se toma esta corriente río arriba y se llega a la desembocadura del río Takuragawa; de este punto se llega hasta donde se cruzan el río y la latitud oriental 122° de Greenwich que va bajando a lo largo del río Takuragawa.

[Firmas: Jonno Ichiroo  
Izvolsky]

## **65. Principio de defensa nacional del Imperio Japonés**

Aunque sea arriesgado hablar de un “~~plan maestro~~” en los designios de los gobernantes de Meidi, es importante señalar que el pensamiento estratégico y la planeación a mediano y largo plazos forman parte de la tradición del país. Por lo tanto, es coherente con esta tradición que en este documento de 1907 se invocara la permanencia del principio nacional progresista establecido a comienzos de Meidi, para luego enfatizar la defensa de intereses en Corea y Manchuria, producto de procesos posteriores, y abrir perspectivas futuras subrayando los intereses económicos en el sureste de Asia y del otro lado del Pacífico.

Algunos conceptos que se esgrimen son los de la ventaja del país y la felicidad del pueblo, así como los de una supuesta idiosincrasia que, excepto en la época Tokugawa, siempre había preferido la ofensiva.

El documento caracteriza a Rusia, en primer lugar, y a Estados Unidos, en segundo, como futuros enemigos de Japón seguidos de Alemania y Francia, a la vez que enfatiza la importancia de la alianza con Gran Bretaña: promoviendo las alianzas propias insta a evitar las de los enemi-

gos. Aunque en ese entonces China era considerada un enemigo de poca altura, el documento cree que en un futuro, una vez transitado en el camino de las reformas, se podrían desarrollar una política revolucionaria considerable. También se desprende de su lectura el énfasis que se pone en la guerra terrestre con Rusia y naval contra Estados Unidos, en las acciones ofensivas que se producirán en el este de Asia.

1. La política del imperio se ha desarrollado de conformidad con el principio nacional progresista que fue determinado al comienzo de la era Meidiyi, y es evidente que nunca se ha desviado de él. Por lo tanto, de hoy en adelante, tenemos que esforzarnos aún más por extender el poder de nuestra nación, y aumentar la riqueza del país y el bienestar del pueblo.

Aunque tengamos que avanzar hacia otras partes del mundo teniendo el afán de extender el poder nacional y aumentar nuestra riqueza en pro del bienestar del pueblo, el principio fundamental de la política nacional del Imperio será defender, especialmente, los intereses que fueron establecidos en Manchuria y Corea a base del sacrificio de decenas de miles de soldados caídos y del gasto de una inmensa fortuna durante la guerra de 1904 a 1905, y proteger el desarrollo del poder económico del pueblo que va aumentando en el sur de Asia y al otro lado del océano Pacífico para ampliar cada vez más esos intereses y nuestro poder.

En consecuencia, la defensa nacional de las fuerzas armadas del Imperio debe planear conforme a los lineamientos en que se basa el principio de nuestra política. Es decir, tenemos que adquirir la capacidad de tomar la ofensiva, por lo menos en Asia oriental, en contra de los países que intentan perjudicar a nuestro poder nacional.

2. Pese a que nuestro Imperio está rodeado por el mar, la defensa nacional, según su propio principio y la política en él basada, deben apoyar por igual nuestras fuerzas navales y terrestres, mucho más ahora que tenemos intereses que defender allende el mar, en Manchuria y en Corea. Por esta razón, en caso de emergencia, no se puede adoptar una política para la defensa nacional tal como la de efectuar sólo operaciones dentro del territorio insular. Si no podemos tomar la ofensiva en ultramar, no po-



dremos cumplir con nuestro cometido de defender los derechos nacionales.

3. Si se examina la historia de las fuerzas armadas del Imperio destaca el hecho de que siempre ha adoptado el principio progresista desde épocas remotas hasta nuestros días, excepto en la era Tokugawa, durante la cual se adoptó el principio conservador. Por ejemplo, en todas las guerras recientes, la de los años 1894 y 1895, la del año 1900 y la de 1904 y 1905, pudimos obtener grandes victorias gracias a haber tomado la ofensiva. Esta historia demuestra claramente el carácter de los japoneses, de modo que en caso de que sea inevitable la guerra algún día tendremos que dejar que este carácter nuestro se desarrolle en toda su capacidad, porque las acciones militares en contra de la idiosincrasia del pueblo casi nunca son, considerando toda nuestra historia, benéficas.

4. Para planear y fijar la defensa nacional es necesario, en primer lugar, asegurarse de quiénes son nuestros enemigos.

Al llevar a cabo la política que se basa en sus principios, es evidente que sólo con negociaciones diplomáticas no se pueden resolver porque los intereses de un país se relacionan con los de otros. Ahora bien, a pesar de la gran confusión interior que se desató después de la derrota en la guerra de 1904 y 1905, Rusia dispone de una mayor fuerza militar de la que tenía antes de la contienda en el Extremo Oriente. En la actualidad, planea la construcción de una vía férrea a lo largo del río Amur y, además se esfuerza constantemente por reconstruir su marina. Esto no significa otra cosa que se está preparando para emprender una guerra de revancha contra nosotros en cuanto se le presente la oportunidad, y que cualquier día atentará contra nuestros intereses en Manchuria y Corea para satisfacer los suyos, política que ha mantenido durante cientos de años. Por lo tanto, Rusia puede ser nuestro enemigo más inmediato.

En cuanto a Estados Unidos, a pesar de que tenemos que mantener su amistad, no podemos estar seguros de que en el futuro no ocurra un choque violento con él si observamos aspectos como el geográfico, económico, racial y religioso de esa nación.

Respecto al Imperio Ching, pese a que tiene grandes intereses en relación con nuestros derechos en Manchuria y Corea, es prácticamente imposible suponer que entre en guerra contra nosotros debido a su débil marina y a que su ejército es sólo nomi-

nal. Todos los países que lo rodean tienen la certeza de que el Imperio Ching podría ser una vigorosa nación militarista si se decidiera a realizar una reforma fundamental alguna vez. Si el Imperio Ching nos declara la guerra sin ayuda, a pesar de la situación interna que prevalece, podremos enfrentarla con la completa seguridad de ganar la contienda. Nadie se alzaría en armas contra quien tuviera los medios que garantizaran su victoria. No obstante, en el Imperio Ching han surgido recientemente corrientes que apoyan movimientos hostiles que se proponen recuperar sus derechos o hacer una política antiextranjera, una revolución, etc.; por lo tanto, es posible que en el futuro ocurra algún disturbio, como el incidente de China del norte. Para tales movimientos no podemos, de antemano, definir las medidas que las fuerzas armadas del Imperio deben tomar ya que hacerlo implica enfrentar problemas muy complicados con los demás países.

La relación internacional de Japón con otro país es como se ha dicho antes. No obstante, como consecuencia de haber concertado el nuevo tratado de alianza anglo-japonesa, no podemos prever el momento en que se presentará un motivo para entrar en guerra, porque los intereses de los países están entrelazados por diferentes alianzas. En consecuencia, debemos considerar con prudencia todo esto porque se trata de un asunto que puede influir gravemente en la defensa nacional del Imperio. [...]

5. De acuerdo con las consideraciones anteriores, es necesario que los armamentos del Imperio se basen en las siguientes normas:

El ejército siempre debe estar debidamente equipado para que pueda tomar la ofensiva contra el poder militar que posee Rusia en el extremo Oriente. Frente a Rusia tenemos que tomar las mayores precauciones de acuerdo con la estrategia de nuestro ejército.

La marina siempre debe estar dotada de suficiente armamento para que nos sea posible tomar la ofensiva en Asia oriental contra la armada de Estados Unidos, país frente al cual también debemos tomar la mayor precaución, como uno de los posibles enemigos, según la estrategia de nuestra marina si es atacada.

Ante la premisa de posibles ataques debemos estar conscientes de que nuestro Imperio no tiene capacidad para mantener una potencia militar tan grande como la de Rusia si calculamos toda la potencia que representa el ejército que puede destacar en el Extremo Oriente. Para complementar estas consideraciones, no

sólo tenemos que desarrollar consecuentemente las comunicaciones marítimas y la red de transportes que en la actualidad existen en Manchuria y Corea, sino también instalar y operar nuevas líneas de comunicaciones en ambas áreas, sin olvidarnos de construir posiciones de defensa en el norte de Corea.

Como la transportación marítima no es del todo segura en el mar Amarillo, según las circunstancias, es necesario construir la vía férrea para los ferrocarriles transcoreanos y una línea ferroviaria entre Sinuiju y Mukden lo más pronto posible, para que sirvan de líneas principales para la movilización del ejército en Manchuria.

6. El resumen de cuanto hemos mencionado es el siguiente:

a) La defensa nacional del Imperio debe ser ofensiva esencialmente.

b) Los países que tenemos que considerar como enemigos futuros son, en primer lugar, Rusia, y después, Estados Unidos, Alemania y Francia.

Las alianzas que posiblemente puedan concertarse en contra de la anglo-japonesa son la ruso-alemana, o bien, la franco-rusa o la chino-rusa. Por lo tanto, es necesario mantener firmemente la alianza entre Japón e Inglaterra y al mismo tiempo tratar de impedir que sean concertadas otras alianzas.

c) La norma de las divisiones armadas de las fuerzas del Imperio para la defensa nacional deberá ser de una naturaleza tal que podamos tomar la ofensiva en Asia oriental contra las potencias militares de Rusia y de Estados Unidos, frente a las cuales debemos tener la mayor precaución posible en la estrategia militar.

[...]



## VI. ESTABLECIMIENTO DE LA DEMOCRACIA TAISHOO Y POLÍTICA DE EXPANSIÓN EN EL CONTINENTE

MICHIKO TANAKA

El cambio de nombre de era, de Meidiy a Taishoo, a la muerte del *tenno* Mutsujito (1852-1912), y el ascenso al trono de su hijo Yoshijito (1879-1926) simbolizaron en cierto sentido el fin de una etapa de la historia moderna de Japón en la que tuvo lugar la formación del Estado moderno y el inicio de la construcción del imperio colonial en Asia oriental. Los jóvenes de antaño “dedicados a la causa” de la defensa de la soberanía nacional y a la transformación radical del Estado, entonces ya eran “estadistas decanos” cuya autoridad era desafiada por nuevos dirigentes políticos, y cuyo conservadurismo y privilegios eran criticados por la prensa y los movimientos de masas, principalmente urbanos. Se inicia así una nueva etapa en la historia moderna del país, denominada Democracia Taishoo.

Bajo el régimen de la Constitución de Meidiy y de la Ley Electoral original sólo existía un estrecho margen de participación política para la gente del común. Únicamente los hombres que pagaban más de 15 yenes de impuesto directo anual tenían derecho a votar. Los gabinetes estaban constituidos por primeros ministros designados a nombre del *tenno* por los miembros del Consejo Privado, o sea, los estadistas decanos.

Los partidos políticos que representaban los intereses de los terratenientes y la burguesía trataban de convertirse en partido del gobierno aliándose con una u otra facción dentro de éste, y si permanecían en la oposición presionaban al gobierno por medio del rechazo al debate o la demora en las deliberaciones sobre

las iniciativas de leyes o presupuestos. No obstante, la obstrucción parlamentaria fue fácilmente superada por el ejecutivo, ya que éste podía recurrir a la emisión de edictos reales, los cuales tenían la validez de ley.

En este contexto, fue muy sorprendente que en el segundo año de Taishoo (1913), el gabinete del primer ministro Katsura Taroo, militar influyente del ejército y persona predilecta de Yamagata Aritomo, que encabezaba la camarilla militarista conservadora, cayera ante la presión del Primer Movimiento en Defensa de la Política Constitucional, integrado por los partidos políticos de la oposición liberal y la prensa. A pesar de que este cambio no produjo un efecto inmediato y hubo que esperar más de una década para que se estableciera la práctica de integrar el gabinete con el partido político mayoritario en la Cámara de Representantes, de todos modos marcó la era del desarrollo del movimiento político democrático. Además, esta tendencia liberal y democrática no se limitó sólo a la esfera política, sino que también se manifestó en las esferas social y cultural.

Las fechas del inicio y conclusión de la Democracia Taishoo varían según los autores, dependiendo de qué fuerza se considere como el motor principal del movimiento: los partidos políticos existentes que luchaban contra la burocracia abusiva o los movimientos populares y sociales que presionaban por su participación política. Según la primera posición, la Democracia Taishoo comienza con el Primer Movimiento en Defensa de la Política Constitucional, en diciembre de 1912, y termina en mayo de 1931, cuando cae el último gabinete de partido de preguerra, el de Inukai Tsuyoshi, tras el asesinato de este último por oficiales derechistas radicales del ejército. Según la segunda posición, el primer indicio de la Democracia Taishoo se dio en 1905 con la protesta popular espontánea a raíz de la paz de Portsmouth y el subsiguiente motín, cuyo blanco fue el Ministerio del Interior, ubicado en Jibiya, la Jefatura y estaciones de policía y la prensa oficialista, hecho conocido como Incidente de Jibiya. Alcanza un estado cualitativamente diferente después del Motín del Arroz de 1918, que concluye con la adopción del sufragio universal masculino en 1925; comienza a sufrir la decadencia bajo el régimen de la Ley de Mantenimiento del Orden Público del mismo año, y termina con el establecimiento de la influencia militar en el poder, en 1931-1932.

## PERIODIZACIÓN

La Democracia Taishoo se puede periodizar adoptando la segunda posición, aunque tomando también en cuenta el papel y las posiciones cambiantes de los partidos políticos.

### **Primera etapa: 1905-1912**

1. Movimientos populares espontáneos y acciones directas, como la demostración conjunta de fuerza de las masas populares.

2. Difusión del liberalismo y el antimilitarismo a través de la prensa y campañas políticas proselitistas. Concientización política antigubernamental de la burguesía no privilegiada afectada por la excesiva carga impositiva a causa del armamentismo.

3. Arraigo de valores modernos (individualismo, liberalismo, antioficialismo, realismo, humanismo, interés por lo cotidiano) y gestión de nuevas corrientes en el pensamiento, las ciencias sociales y el arte.

### **Segunda etapa: 1912-1917**

1. Auge del Primer Movimiento en Defensa de la Política Constitucional, que produjo la caída del gabinete militarista de Katsura Taroo, quien personificaba a la política de camarillas, y obtuvo ciertas modificaciones tendientes al afianzamiento del poder civil y un mayor papel del partido mayoritario en el gobierno.

2. Formación de asociaciones políticas proselitistas y fundación de revistas que aglutinaban diferentes corrientes de nuevas ideas y arte. Resurgimiento de los socialistas, sindicalistas y anarcosindicalistas.

### **Tercera etapa: 1918-1925**

1. Motín del Arroz de 1918 y toma de conciencia de la fuerza de la acción colectiva. Caída del gabinete militarista de Teruchi y surgimiento del gabinete de Jara, primer hombre del común que encabeza un gobierno en el Japón moderno.

2. Surgimiento de movimientos sociales organizados (laboral, feminista, campesino, de emancipación de las comunidades discriminadas [buraku], etc.), y ampliación de la base para el movimiento por el sufragio universal.

3. Segundo Movimiento en Defensa de la Constitución contra el gabinete conservador de Kiyoura, y formación de un gabinete con la coalición mayoritaria de la Cámara de Representantes. Aplicación del sufragio universal masculino bajo el régimen de la Ley de Mantenimiento del Orden Público, como una concesión para prevenir la radicalización de las masas.

#### **Cuarta etapa: 1926-1932**

1. Surgimiento de partidos proletarios y agrupaciones políticas de izquierda y derecha. Represión sistemática de comunistas.

2. Realización de la política de partidos y creciente tensión entre el poder civil y el sector militar.

3. Resurgimiento de la tendencia nacionalista romántica en arte y pensamiento, y rechazo de las corrientes social, universalista o modernista. Esteticismo como evasión frente a la persecución ideológica.

#### **POLÍTICA INTERIOR *VERSUS* POLÍTICA EXTERIOR**

La demanda de una mayor democratización surgió en las masas de la población a raíz del gran sacrificio que hubo que soportar durante la guerra ruso-japonesa. Se argumentaba que “el impuesto de la sangre” valía más que el impuesto directo que pagaban los que entonces gozaban del derecho de voto. Se decía que la participación política y el régimen constitucional eran la condición necesaria para la construcción del gran imperio. “Constitucionalismo adentro, imperialismo afuera” era el punto de partida de la Democracia Taishoo.

Sin embargo, el armamentismo pregonado por la armada para llevar a la práctica el proyecto expansionista pronto entró en conflicto con los intereses de diferentes sectores de la población. Mientras los militares y sus voceros en el gobierno (las



llamadas “camarillas de ex dominios”, *janbatsu*) trataban de sacar adelante los Lineamientos Generales de Defensa del Imperio, de 1907, la fuerza antiarmamentista ganaba terreno dentro y fuera de la Dieta mediante campañas públicas. La prensa y la burguesía no privilegiada representada, por ejemplo, por la Cámara de Comercio e Industria de Tokio, participaron activamente en esta campaña, reclamando la reducción y abolición de los impuestos especiales destinados a la guerra.

Sin embargo, esta oposición liberal y antiarmamentista no censuró, en la mayoría de los casos, la intervención y anexión final de Corea en 1910, ni comprendió el significado de la revolución china de 1911, ni mostró solidaridad con los movimientos nacionalistas de los países vecinos de Asia. Más bien exhibió una tendencia a justificar “el imperialismo moral” que cumplía la misión civilizadora. Además, el estallido de la Primera Guerra Mundial en Europa y la participación marginal de Japón produjeron una bonanza momentánea en la industria, el comercio y el transporte japoneses, lo cual hizo acallar las voces antibelicistas. Surgieron muchos nuevos ricos, los cuales amasaron sus fortunas en esta bonanza. El gobierno japonés del primer ministro Oookuma y el canciller Katoo Masataka exploró las circunstancias internas e internacionales a los efectos de presentar a China una larga lista de demandas, lo cual provocó la reacción negativa de terceras potencias, si bien dentro de Japón hubo escasa oposición.

El panorama mundial se modifica radicalmente, primero con la revolución socialista rusa, su retiro de la guerra y la denuncia y publicación de los tratados secretos firmados bajo el régimen del zar, y segundo, con la derrota de Alemania y el Imperio Austro-Húngaro y el surgimiento de un nuevo orden internacional, en el cual, a través del presidente Woodrow Wilson, Estados Unidos comenzó a desempeñar un papel importante. Frente a la presión de las potencias occidentales, Japón tuvo que retirar sus demandas a China, pero trató de afianzarse en el este de Siberia y el norte de Sajalin, aprovechando la intervención concertada de cuatro potencias en Siberia. Sin embargo, la gran movilización de soldados y víveres hacia Siberia ya no tuvo ninguna popularidad. Las masas del pueblo se mostraron poco entusiasmadas ante esta nueva empresa expansionista.

Bajo las presiones internacionales y de los movimientos in-

dependentistas en las colonias, el gobierno civil trató de controlar al sector militar, y firmó el tratado de desarme naval proporcional en Washington, en 1921. La política exterior del primer gabinete de mayoría parlamentaria era pacifista y conciliadora con los intereses de las grandes potencias. Entonces, los liberales más sólidos, como Ishibashi Tadzán, propusieron un proyecto alternativo de Estado, abogando por “un Japón pequeño” y pacifista, que renunciara al dominio colonial y que comerciara en todo el mundo sus productos industriales.

Sin embargo, el sector militar, que gozaba una especie de extraterritorialidad dentro del Estado por su independencia de las autoridades civiles, especialmente en las colonias, continuó su proyecto de expansión en el continente como una empresa subterránea, sin informarlo públicamente y sin autorización oficial. En este periodo creció gradualmente el movimiento civil fascista que recurriría a métodos terroristas para asesinar o intimidar a los dirigentes civiles liberales.<sup>1</sup> Finalmente, a raíz del Incidente de Manchuria afloró el proyecto expansionista del sector militar y se allanó el camino para el control del poder por los militares.

### ALCANCES Y LÍMITES

Por la brevedad de su duración y el aparente aniquilamiento total de sus logros en los años siguientes de control militar, hay quienes dan poca importancia a la Democracia Taishoo. Incluso se propone sustituir el término “democracia” por “populismo”, “principio del pueblo” (*minponshugui*), concepto político fundamental en la época, formulado por Yoshino Sakudzoo para destacar su carácter conciliatorio y limitado. Efectivamente, el pensamiento de Yoshino, principal teórico y promotor de la tendencia democrática, evadió cuidadosamente enjuiciar la institución del *tenno* y trató de separar dos cosas inseparables: soberanía y poder. Planteó alcanzar el programa de la democracia sin establecer la soberanía del pueblo. Esta limitación teórica quizá estuvo condicionada por el hecho de que Yoshino llegó a la po-

<sup>1</sup> Este proceso se ilustra ampliamente en los capítulos I y II del volumen II de esta obra, publicado en 1987.

sición democrática en el contexto de la “época de invierno” para los socialistas, anarcosindicalistas y todos los que negaban la monarquía. Su toma de conciencia acerca de los intereses del pueblo se produjo bajo la influencia del socialismo de la era Meidyi, y la severa represión oficial contra éste provocó un fuerte impacto en él.

La limitación teórica o política de su principal dirigente, sin embargo, no necesariamente refleja la limitación de la Democracia Taishoo como etapa histórica. Como demostró ampliamente Matsuo Takayoshi, su arraigo en las provincias, en las organizaciones políticas o económicas locales y en diferentes ámbitos intelectuales y artísticos fue bastante amplio e importante. En cierta manera, la Democracia Taishoo sembró las semillas que se cosecharían más tarde, en la posguerra y en la actualidad, con una herencia a la vez positiva y negativa.

Esto se puede afirmar no sólo como antecedente de la política de partidos y juegos democráticos, sino como apertura del vasto horizonte de la conciencia moderna —individualismo, universalismo, socialismo—, que condujo entonces al surgimiento de diversos movimientos sociales, civiles, intelectuales y artísticos.

Como causas de su pronta desaparición ante el control militar y fascista, se puede destacar, en primer lugar, la fuerte tradición nacionalista-estatista que se originó en “el trauma de los barcos negros” en un país de desarrollo capitalista tardío e imperialista, y que influyó en los dirigentes políticos e intelectuales haciéndoles creer en la necesidad de un Estado fuerte que garantizara la independencia nacional, aun en detrimento de los derechos de la ciudadanía. En segundo lugar, para garantizar un Estado fuerte se requerían, según el modelo estatista, una Armada fuerte y una economía próspera, para lo cual era necesario contar con mano de obra barata, disciplinada y calificada por un lado, y soldados fieles por el otro. Los sistemas de educación básica y servicio militar obligatorios sirvieron para movilizar a la población con estos fines y, a la vez, para asimilarla ideológicamente al régimen autocrático de la Constitución Meidyi. En tercer lugar, la vanguardia de la oposición popular —los comunistas y anarcosindicalistas— no comprendió la importancia del movimiento democrático en el momento crítico de su viraje (1918-1925), por tener la ilusión de una pronta llegada de la revolución socialista.

## PRIMER MOVIMIENTO EN DEFENSA DE LA POLÍTICA CONSTITUCIONAL Y CAMBIO POLÍTICO EN LA ERA TAISHOO

A raíz del “triumfo” de Japón en la guerra contra Rusia, las fuerzas armadas ganaron popularidad y exigieron un mayor presupuesto, apoyadas por la burguesía privilegiada que tenía intereses especiales en los proyectos oficiales y privados en el continente. Los Lineamientos Generales en Defensa del Imperio adoptados en 1907 por la Armada, sin consultar a la autoridad civil, preveían una gran expansión de su fuerza para defender la nueva frontera, que incluiría a Corea y parte de China. Sin embargo, al desvanecerse el encantamiento de la guerra, la mayoría de la población, incluyendo a la burguesía urbana no privilegiada, comenzó a manifestarse por la reducción y abolición de los impuestos, aumentados o introducidos durante la guerra y mantenidos sin cambio aun después de terminada ésta. Cuando en 1912 el primer ministro Saiondyi Kinmochi apoyado por este sector empresarial, trató de reducir el presupuesto militar rechazando la creación de dos divisiones en Corea, los militares y la camarilla militarista que aglutinaba a los dirigentes provenientes del ex dominio de Chooshuu ejercieron presión por medio de la renuncia del ministro del Ejército, lo que provocó la caída del gabinete. Según la ley vigente, los ministros del Ejército y de la Marina tenían que ser militares en servicio activo, y sin la colaboración de éstos era imposible formar el gabinete.

Tal situación causó la indignación de un amplio sector público, y por iniciativa de periodistas y abogados liberales y con la participación de los partidos Nacional y de Política Constitucional, se inició la campaña en contra de la política de las camarillas. El 19 de diciembre de 1912, en el teatro Kabuki se llevó a cabo la Primera Asamblea en Defensa de la Política Constitucional, donde se adoptó una resolución (66). Inukai Tsuyoshi (1855-1932), que encabezaba el Partido Nacional, aunque una parte de éste buscaba pactar con las camarillas para acceder al poder, criticó severamente la preponderancia de ciertos grupos en la política y el gobierno, y denunció a los partidos por no resistir a la tentación del poder y a los pactos con dichos grupos.

En medio de protestas, el 21 del mismo mes surgió el nuevo gabinete de Katsura Taroo, predilecto de la camarilla de Yama-

gata, el cual trató de formar, sin éxito, su partido mayoritario atrayendo a parte de los diputados, entre ellos algunos del Partido Nacional. Desesperado, recurrió a la publicación de un edicto del *tennoo* Taishoo que aplacara el creciente movimiento contra el abuso del poder de la camarilla y en defensa de la política constitucional. No obstante, esto dio un motivo más para atacar a su gabinete. Katsura fue acusado de manipular al nuevo *tennoo*, débil mental, en calidad de ministro de la corte imperial, cargo que tuvo antes de ser nombrado como primer ministro. Durante los meses de enero y febrero de 1913, tanto en la capital como en las grandes y pequeñas ciudades tuvieron lugar mítines que censuraban al gabinete de Katsura, y la mayoría de los periódicos, excepto los que estaban controlados por las camarillas, demandaron su renuncia.

El 5 de febrero de 1913, la mayoría parlamentaria —la Asociación de Amigos de la Política y el Partido Nacional— presentó una moción de censura contra el gabinete de Katsura. Es muy famoso, como modelo de oratoria, el discurso de presentación de la moción que hizo Odzaki Yukio (68).

Al caer finalmente el gabinete de Katsura, después de sondear en vano la posibilidad de conciliación se formó el gabinete de Yamamoto Gonnojooe, almirante de la Marina apoyado por la camarilla del ex dominio de Satsuma. Tampoco tuvo larga vida este gabinete, pues se vio involucrado en un caso de corrupción de la Marina relacionado con la aceptación de una doble comisión, primero de la compañía Siemens de Alemania (3.5-15 por ciento) y luego de la Vickers' de Gran Bretaña (25%), por el otorgamiento de un supuesto monopolio de pedidos.<sup>2</sup> Sin embargo, durante su gobierno Yamamoto adoptó dos medidas que favorecerían la política de partidos: la reforma del reglamento para nombrar a altos funcionarios públicos, que permitía que se designaran políticos de los partidos, y la modificación del reglamento para nombrar a los ministros del Ejército y de la Marina, que permitía designar a civiles y no sólo militares en servicio activo.

Ookuma Shiguenobu, que sucedió a Yamamoto, debido a su popularidad de antaño logró recuperar la influencia política de las camarillas al obtener la mayoría en la Cámara de Repre-

<sup>2</sup> El hecho se hizo público cuando la Siemens reclamó su derecho y su representante en Tokio fue sometido a juicio en Berlín.

sentantes; además, al estallar la Primera Guerra Mundial, quienes buscaban la oportunidad de obtener ganancias apoyaron la política belicista activa e imperialista de Oookuma. La oposición liberal tuvo que retroceder, aguardando una nueva oportunidad.

#### **66. Resolución de la Primera Asamblea en Defensa de la Política Constitucional**

El segundo gabinete de Saiondyi Kinmochi cayó el 5 de diciembre de 1912 ante la presión del ejército, que censuró el rechazo de este gabinete a la propuesta de creación de dos divisiones adicionales en Corea. Detrás del ejército estaba la camarilla militarista de Yamagata, que controló el nuevo gabinete, formado el 17 del mismo mes con Katsura Taroo como primer ministro. Los periodistas y políticos de los partidos, comenzando con la Asociación de Amigos de la Política, convocaron a la Asamblea en Defensa de la Política Constitucional, en Tokio, el 19 de diciembre, y el ejemplo fue seguido en muchas partes del país.

La tiranía y abuso de las camarillas dominantes ha llegado a su punto culminante y la crisis del gobierno constitucional es inminente. En vista de esto resolvemos erradicar del gobierno a las camarillas dominantes rechazando categóricamente en esta oportunidad toda transacción con ellas, a la vez que defendiendo la política constitucional.

#### **67. Discurso pronunciado por Inukai Tsuyoshi en la Asamblea de Defensa de la Política Constitucional**

Inukai Tsuyoshi, veterano parlamentario que había sido electo ininterrumpidamente desde la primera elección de la Cámara de Representantes, en 1890, dio un decidido apoyo al Movimiento en Defensa de la Política Constitucional. En la primera asamblea lanzó ataques elocuentes contra el gabinete de Katsura, el cual encarnaba la política de las camarillas conservadoras y pro militares.

El último cambio de gobierno significa una crisis en la política

constitucional, así como el comienzo de un proceso de maduración. El hecho de que camarillas provenientes de “ex dominios” sigan ejerciendo su influencia en la política no es producto de su poder, sino más bien de la debilidad de la oposición. ¿Por qué no han colaborado hasta ahora la Sociedad de Amigos de la Política y el Partido Nacional para contrarrestar con su fuerza conjunta la influencia de esas camarillas? ¿Acaso ya no es posible hablar de la concertación política de ambos partidos, que tuvo lugar hace 20 años? (Hay algunos que proclaman: “Es por culpa de las actitudes que transigen”.) Es obvio que no se trata simplemente de esas actitudes. Más bien, lo que aún les permite a los miembros de dichas camarillas adoptar una política despótica no es sino el resultado lógico de la negligencia con que los partidos conducen sus asuntos. Me apena tener que decir esto a causa de los dirigentes ya ancianos, pero es necesario que se den cuenta de que quizá se apresuraron demasiado para hacer funcionarios gubernamentales. Si los miembros de los partidos estuvieran libres de intereses personales, sería muy fácil acabar con tales camarillas. [...]

Derrotarlas y promover la política constitucional no requiere discusiones complicadas, sino simplemente que se borren los límites existentes entre los partidos y que sea eliminada toda clase de impedimentos de índole personal.

Si Katsura [Taroo] intenta cimentar las bases de su camarilla de “ex dominios”, déjenlo que lo haga. Ni siquiera hay que temer a la influencia que ejerce Ooura sobre la policía, ni al poder de la fuerza magnética de Gotoo [Shinpei]. Si se unen todos los que tienen la convicción real de establecer una política constitucional, se va a resolver automáticamente el problema de a quién corresponde el poder político, aunque los partidos permanezcan silenciosos en la Cámara de Representantes. No tiene sentido hablar “únicamente” de la necesidad de derrotar a esas camarillas. [...]

El problema de crear una nueva división militar, origen de esta disputa, era de carácter muy serio, pero en el transcurso de las deliberaciones perdió ese carácter, llegando incluso al extremo de que los miembros de la camarilla de Chooshuu encontraran el momento propicio para adueñarse del manejo de la política. Creo que todos los hoy aquí presentes compartimos la misma causa. Nosotros, los dos partidos ya mencionados, junto con los

independientes, deseamos hacer frente a las camarillas dominantes tratando de no interferir en cualquier otro problema de menor importancia que provenga de consideraciones personales, y apoyándonos en los principios fundamentales de la política constitucional.

#### **68. Discurso de acusación al gabinete de Katsura presentado por Odzaki Yukio en la Cámara de Representantes**

El gabinete de Katsura que se formó en medio de protestas populares entró en confrontación con los partidos políticos en las sesiones parlamentarias y ordenó en varias ocasiones su suspensión. El 5 de febrero de 1913, cuando se reiniciaron las sesiones, los partidos Asociación de Amigos de la Política y Nacional presentaron conjuntamente una noción de censura al gabinete, para la cual Odzaki Yukio (1859-1954), otro veterano parlamentario que mantuvo su cargo a través de 25 elecciones consecutivas a partir de la primera de 1890, presentó la siguiente explicación. Bajo presiones de dentro y fuera de la Dieta, Katsura tuvo que renunciar a su cargo una semana después, marcando un importante avance del poder popular contra el régimen autocrático dominado por las camarillas de los ex dominios de Satsuma y, especialmente, de Chooshuu.

#### **Proyecto de resolución:**

El duque Katsura Taroo, primer ministro del gabinete, que ha recibido el mandato de Su Majestad, el *tennoo*, ha estado molestando a menudo al *tennoo* para obtener la emisión de edictos, ignorando la diferencia que existe entre lo propio de la corte imperial y lo propio del gobierno de la nación. Ha abusado de su autoridad oficial para conseguir partidarios. Asimismo, suspendió arbitrariamente las sesiones de la Dieta Imperial y no expresó con claridad la voluntad de responder como persona responsable y sería a la pregunta que le fuera formulada por nosotros en esta Cámara, el 21 de enero de 1913. De esta manera, va en contra del sentido auténtico del constitucionalismo, pone obstáculos en el camino de la política nacional y, por lo tanto, no contribuye a mantener la dignidad de la Casa del *tennoo* ni a



promover el bienestar del pueblo. Esta Cámara no puede reconocer a un gabinete de esta naturaleza [...]

*Odzaki*: El proyecto de resolución opuesto por éste y otros miembros de la Cámara, lo sometemos a ustedes reconociendo la inevitabilidad de su presentación a la luz de la respuesta del primer ministro Katsura de hace unos momentos, y considerando sus actitudes anteriores y posteriores. Los puntos en disputa residen ante todo en que él mismo, estando en la corte y teniendo el honor de ser el guardasellos y gran chambelán, apeló al noble edicto del *tennoo* para convertirse en primer ministro. Posteriormente, para retener en el cargo al ministro de Marina, acudió al mismo procedimiento. Denunciamos que de esta manera no ha establecido distinción alguna entre la corte imperial y el gobierno de la nación. [...]

Cada vez que abre la boca, el individuo en cuestión vocifera la palabra lealtad. Realmente habla como si la lealtad y el patriotismo fueran su monopolio. A pesar de esto, cuando observamos sus actitudes nos encontramos con que siempre está escondido detrás del trono imperial, apuntando y disparando contra sus enemigos políticos. [Aplausos.] ¿No está acaso intentando derribar al enemigo usando el trono imperial como escudo y los edictos como proyectiles? Por tal motivo es que siendo guardasellos del *tennoo*, aun antes de que empiece a hacer algo, la situación nacional se altera y no vuelve a la normalidad fácilmente. Aún más: el duque mismo debe saber a conciencia si una persona es apta o no, por su carácter, para asumir la responsabilidad de consejero permanente de la corte, en todos los aspectos. [Aplausos.] El duque mismo se arroga el derecho de llamarse maestro del *tennoo* y se cree que por su conducta ejemplar y por su comportamiento puede desempeñar el papel de su consejero permanente. ¿El duque Katsura está dotado en realidad de alguna de estas cualidades? [Algunos gritan: “¡Sinvergüenza!”, “¡Cállenlo!”] ¿Cómo una persona de tal carácter puede desempeñar el cargo de consejero permanente de la corte, al amparo del trono imperial, para dar rienda suelta a su ambición? Naturalmente, el Cielo obliga a hablar al hombre sin que nadie lo instigue, provocando una situación turbulenta e inestable en el país. [...]

Queremos hacer pública la indignación de todo el mundo ante sus actitudes, que persiguen con frecuencia sus intereses al am-

paro del nuevo *tennoo*. Esta situación, repudiada tanto por el pueblo como por el Cielo, tiene origen en su ambición, en sus obras pasadas y sus presentes actitudes. Si no se corrige él mismo, la situación actual no se apaciguará. Por esta razón hemos presentado el proyecto de resolución para expresar la indignación de todo el país.

### IDEARIO DE LA DEMOCRACIA TAISHOO

Si los años posteriores a la guerra ruso-japonesa fueron de división, represión y dispersión del primer movimiento socialista, a su vez significaron la gestación y los primeros brotes de la corriente de pensamiento y movimiento político que se denominaría más tarde Democracia Taishoo. No se trató solamente de la ideología o actitud política de un grupo político o una capa dirigente, sino de un espíritu y una mentalidad que se observaron en diferentes esferas de la sociedad de la época. Una de sus manifestaciones típicas en la literatura fue el individualismo simbolizado por la revista *Abedul* (*Shirakaba*), fundada en 1910 por escritores en su mayoría de origen social alto, egresados de la Academia de los Pares, como Mushakoodyi Saneatsu, Shiga Naoya, Arishima Takeo, Yanagui Sooetsu, Satomi Dyun, etc. La revista proponía la máxima libertad de expresión del individuo siempre que no perjudicara a nadie.

Al año siguiente apareció otra revista literaria, *Medias Azules* (*Seitoo*), que originalmente trató de promover a escritoras talentosas desconocidas. La fundadora principal, Jiratsuka Karu (1886-1971), cuyo nombre literario era Raichoo, hija de un alto funcionario, había recibido una esmerada educación que le permitió acceder al círculo literario liberal. Además de talento, poseía una fuerte personalidad y sólidas convicciones. Las palabras con que abre la revista —“En el comienzo la mujer era el Sol”— son consideradas como el primer manifiesto feminista de Japón. Además, en el primer número de la revista aparece un poema de Takamura Itsue, por entonces poeta y periodista de orientación anarquista, quien más tarde llevaría a cabo la enorme empresa de escribir la historia de la institución del matrimonio y

del sistema del linaje y herencia matrilineal. La revista no se destacó particularmente por promover talentos literarios y más bien creó una aureola de escándalo, pero pronto redefinió su propósito y se volcó a la difusión de la causa feminista.

Escritoras y periodistas que se destacarían más tarde, como Kamichika Ichiko, Ito Noe, Okamoto Kanoko, etc., se unieron entonces al grupo fundador (Modzume Kadzuko, Nogami Yaeko y otras). La principal preocupación de Jiratsuka y de la revista era determinar lo auténticamente femenino en cada mujer. En ese momento se consideraba que el desarrollo psicológico de las mujeres estaba atrasado a causa de la prolongada dependencia y la falta de entrenamiento para convertirse en una individualidad independiente y creativa. Sin embargo, la revista no llegó a plantear el problema de la base social y económica necesaria para la emancipación de la mujer. Como el número de mujeres que se ganaban la vida por su propio trabajo y que incluso participaban en nuevas profesiones semicalificadas iba en aumento, Ichikawa Jusae y algunas otras iniciaron una campaña para que el sufragio universal incluyera también a las mujeres.

Por la misma época, Minobe Tatsukichi (1873-1948) formuló su teoría del *tennoo* como órgano del Estado, según la cual la sustantividad de la soberanía del *tennoo* se transfería al Estado, haciendo funcionalmente iguales monarca y pueblo. Fue una importante innovación en la interpretación de la Constitución de Meidyí que se opuso a la corriente dominante hasta entonces de la escuela de Jodzumi Yatsuka, según la cual el *tennoo* era el soberano absoluto frente al cual la Constitución tenía sólo el carácter de instrumento para gobernar.

También por entonces surgieron importantes aportes a la literatura, la historia y los estudios de la cultura popular, como por ejemplo los de Natsume Sooseki (1867-1916), escritor y catedrático de literatura inglesa de la Universidad Imperial de Tokio, quien satirizó la vida cotidiana de la época en sus obras; de Nishida Kitaroo (1870-1945), filósofo y catedrático de la Universidad Imperial de Kioto, quien fundó una nueva escuela de pensamiento japonés; de Tsuda Sookichi (1873-1961), historiador y catedrático de la Universidad de Waseda, quien inició estudios críticos de la mitología y literatura antigua japonesa como fuentes históricas, y de Yanaguita Kunio (1875-1962), funcionario público e historiador, quien inició los estudios sobre la tradi-

ción oral y las costumbres como fuentes de la historia del pueblo, por mencionar sólo a algunos de estos intelectuales.

➤ La difusión del “principio del pueblo” (*minponshugui*) o populismo japonés formulado por Yoshino Sakudzoo, se produjo en este contexto, lo cual explica su amplia aceptación y el efecto que tuvo a lo largo del país. El “principio del pueblo” dio fundamento teórico a la campaña popular por el sufragio universal y sirvió para denunciar el abuso de los militares y las camarillas militaristas. Sin embargo, la renuncia de la soberanía popular como derecho fundamental del hombre limitó al movimiento liberal de Taishoo y le restó fuerza para resistir en la siguiente década el ascenso de los militares y la represión de la oposición socialista primero, y de la liberal después.

Al promover su principio político, Yoshino fue sumamente cauteloso y trató de limitar la intervención de los estudiantes, para prevenir que se perdiera su flexibilidad ideológica frente a un compromiso demasiado temprano con una posición. No obstante, los estudiantes, tanto de derecha (influidos por Uesugui Shinkichi [1878-1929], sucesor de Jodzumi Yatsuka en el derecho constitucional), como de izquierda (partidarios de Yoshino), comenzaron a organizarse. Así en 1918 surgió a Sociedad de Hombres Nuevos entre los estudiantes de la Facultad de Derecho de la Universidad Imperial de Tokio, a la que siguieron asociaciones de otras universidades públicas y privadas, y escuelas superiores. Cada una de estas organizaciones contaba con órganos de difusión en los que presentaban nuevas ideas y posiciones políticas que poco a poco se apartaron del “principio del pueblo” y fueron atraídas por la nueva doctrina del poder popular.

### 69. Jiratsuka Raichoo: “En el comienzo la mujer era el Sol”

En 1911, Jiratsuka Raichoo (su nombre real era Okumura Jaruko) y otras mujeres crearon la Sociedad Medias Azules, con la revista literaria *Medias Azules* como órgano, la que más tarde se convertiría en vocero del movimiento feminista japonés. Dejó de publicarse en 1916, con el número 52, debido a dificultades financieras, pero imprimió una huella importante en la política y el pensamiento social. El presente texto es un extracto de la presentación de la revista.

En el comienzo la mujer era el Sol. Era auténtico ser.

En la actualidad la mujer es la Luna. Vive dependiendo de otro ser y reflejando la luz ajena. Es la Luna con el pálido rostro del dolor.

Ahora y aquí, la revista *Medias Azules*, criatura de la mente y de las manos de las mujeres japonesas contemporáneas, dio el primer grito.

Hoy en día, cualquier cosa que logre la mujer causa sólo bur-las. Mas no tenemos miedo. Sabemos que bajo esa sonrisa de burla se esconde algo peligroso.

Sin embargo, ¿qué haremos con la desgracia de que sea la mujer misma quien cargue con las nuevas vergüenzas e ignomi-nias? ¿Será la mujer un ser tan abominable? No, no es todavía el auténtico ser.

[...]

También nosotras las mujeres, sin excepción, somos genios escondidos. Somos genios en potencia. Es una lástima tener que pasar la vida sin poder manifestar esta capacidad, únicamente por falta de concentración espiritual.

Zaratustra dijo: “El sentimiento femenino es superficial. Es como ligeras y chirriantes espumas que flotan sobre bajas aguas. En cambio, el sentimiento masculino es profundo. Es como el torrente subterráneo.” Obligada a dedicarse a los quehaceres de la casa, la mujer ha desperdiciado su capacidad de concentra-ción espiritual, porque los quehaceres domésticos exigen un gran desgaste de tiempo y esfuerzo.

Detestamos el conjunto de los quehaceres de la casa porque no es el ámbito para revelar el genio escondido, a través de la concentración espiritual.

La vida atareada forma el carácter variado y complejo pero esta variedad y esta complejidad crecen de manera inversamente proporcional a la revelación del genio.

[...]

Hace ya tiempo que voces de libertad, de emancipación, han zumbado en nuestros oídos. Sin embargo, hasta ahora no han servido de nada. ¿No habrá sido mal interpretado el significado de la libertad y de la emancipación? El problema de la emanci-pación de la mujer implica muchos otros.

Una vida independiente de la protección de los padres y del marido, fuera del pequeño mundo hogareño, no significa ni la

liberación ni la emancipación que nosotros buscamos. Esto podrá proporcionar el ambiente y la oportunidad para lograr una auténtica liberación y emancipación. Pero serán solamente los medios e instrumentos para lograrlas. No serán ni objetivos ni ideales.

[...]

Entonces, ¿qué es la auténtica liberación y emancipación? Huelga decir que es la posibilidad de manifestar pródigamente la capacidad, el genio escondido. Para hacer posible su desarrollo hay que eliminar todos los obstáculos. ¿Es la opresión externa el obstáculo? ¿Es la falta de conocimiento? Es cierto que éstos también son obstáculos. Sin embargo, el obstáculo principal es nuestro propio ser, poseedor y aposento del genio.

Cuando se logra separar nuestro propio ser, se manifiesta el genio. Tenemos que sacrificar nuestro propio ser para que pueda manifestarse el genio escondido. O sea, hemos de negar nuestro propio ser. (Con la negación del propio ser culmina la expansión de nosotras mismas.)

Solamente lo lograremos olvidando al propio ser mediante la concentración espiritual. Tenemos que confiar en el genio que llevamos escondido en nosotras mismas y manifestarle apasionadamente nuestra devoción con gritos incesantes, con ansia y con intuición llevadas hasta sus límites.

Y donde el camino termina, ahí el trono del genio brillará enaltecido.

[...]

#### 70. **Yoshino Sakudzoo: “Explicación del principio de la política constitucional y exposición del método para su perfeccionamiento”**

Yoshino Sakudzoo (1878-1933), politólogo y pensador, catedrático de la Universidad Imperial de Tokio, desempeñó un importante papel en la formación y difusión de la Democracia Taishoo. En el presente artículo, publicado en la revista *Foro Central (Chuuookooron)* en enero de 1916, y en muchos otros textos, formuló el concepto de “principio del pueblo” (*minponshugui*, populismo opuesto al concepto de “soberanía del pueblo” [*minshushugui*, democracia])

como base ideológica de la corriente política. Éste es el texto fundamental para estudiar su pensamiento y la época. Aquí se traduce sólo una pequeña parte, la que expresa sus ideas esenciales.

[...] La llamada política constitucional se inicia con la legislación de la Constitución; no obstante, para alcanzar su perfeccionamiento, como ya se dijo, es indispensable que el pueblo realice un considerable esfuerzo combativo. Ahí donde no se logra al primer intento, podría decirse que en su perfeccionamiento radica el valor de la política constitucional. En fin, nosotros, siendo un pueblo que vive en un régimen constitucional, tenemos que esforzarnos aún más para lograr tal perfeccionamiento. Sin embargo, el esfuerzo debe ser planeado y es indispensable que esté basado en un principio claramente definido. ¿Cuál es este principio? Tiene que ser, sin duda, la ideología básica que dio paso a la legislación de esa Constitución e indiscutiblemente debe ser también la base del espíritu que yace en el fondo de la propia Constitución. Basándonos en este espíritu fundamental, debemos concentrar nuestro esfuerzo en lograr mejoras en las partes débiles y defectuosas del régimen, y además conducir adecuadamente esas mejoras. Dicho en una palabra, a la vez que debe llevar a cabo una política de acuerdo con los artículos de ese cuerpo de leyes que es la Constitución, el llamado gobierno constitucional debe cumplir simultáneamente una política de acuerdo con su espíritu. Nosotros, al aplicar las leyes que dicta, no debemos contradecir el código de su minucioso establecimiento y, aún más, debemos reflexionar si nuestras acciones están de acuerdo con lo que se encuentra en su espíritu entre líneas, no expresado en palabras. [...]

Entonces, ¿cuál es el espíritu de la Constitución? Este concepto no puede discutirse a la ligera, ni en forma generalizada; dependiendo del país de que se trate, no necesariamente será el mismo. Este espíritu no puede ser comprendido si los pormenores de cada Constitución no se estudian con detenimiento en sus artículos y si no se ponen en claro las diferentes trayectorias históricas que ha seguido en otros lugares la legislación; esto no quiere decir que no pueda conocerse aproximadamente el espíritu común a todas las constituciones, o el fundamento general que da forma al espíritu de la política constitucional. En realidad,

sin lugar a dudas la política constitucional moderna tiene una relación inseparable con la corriente del espíritu cultural moderno. Esta gran corriente cultural de nuestros días se extiende impetuosamente en todos los países, y en el punto de su maduración surge la política constitucional; por consiguiente, es indiscutible que en la política constitucional de los países que se han modernizado esté presente una raíz espiritual común. [...]

Los denominados métodos para llevar a cabo el perfeccionamiento de la política constitucional realmente deben iniciarse basándose en la comprensión de ese espíritu común a la Constitución de cada país, lo que yo llamaría el principio del pueblo (*minponshugui*).

*El principio del pueblo,  
raíz espiritual de la política constitucional*

La expresión “principio del pueblo” (*minponshugui*) es un término totalmente nuevo en la lengua japonesa. Parece que hasta ahora se usaba comúnmente la palabra democracia (*minshushugui*). En algunas otras ocasiones se le llamaba populismo (*minshuushugui*), y también plebeyismo (*jeiminshugi*). Debemos aclarar que el término democracia (*minshushugui*), como en el caso del Partido Socialista Democrático, puede confundirse fácilmente con la peligrosa doctrina que afirma que “la soberanía reside en el pueblo”; ahora, si se dice *jeiminshugi*, la palabra *Jeimin* (plebeyo) es lo opuesto a *kidzoku* (nobleza), y existe el peligro de que ello sea interpretado como oposición a la nobleza en favor de los plebeyos; sólo la palabra populismo (*minshuushugui*) carece de objeción alguna hasta el momento, aunque presenta el inconveniente de no resaltar del todo el significado de *minshuu* (masas populares).

Lo que consideramos la base de la política constitucional es que toma en cuenta a todo el pueblo en la política que se aplica, sin discriminación social, y además por ese principio que es común a todos, sin cuestionar si la estructura del país es un sistema monárquico o republicano. Por eso creo que sería más adecuada la expresión relativamente nueva “principio del pueblo”.

La expresión “principio del pueblo” en realidad es una traducción de los idiomas occidentales. Este concepto surgió por



primera vez en Occidente, por lo que tanto el concepto en sí como la palabra representan un préstamo.

Para expresar este concepto, en Occidente se usa el término *democracia*, es decir, “principio del pueblo” (*minponshugui*) en su traducción, y según he oído decir, en Occidente la palabra *democracia* proviene de dos vocablos griegos, “*demos*” que significa pueblo, y “*krateo*”, cuya traducción es autoridad, por lo que *democracia* significa “gobierno del pueblo”. A estas alturas no vamos a explicarlo como si se tratara de una novedad; ahora bien, el Estado de la antigua Grecia no era una región tan extensa como lo son los países europeos o americanos en la actualidad; era una ciudad de escasa dimensión que tenía algunas posesiones a su alrededor, y era una nación independiente. Por lo tanto, los ciudadanos de esta ciudad-Estado eran, en resumen, todo el pueblo. Debido al espacio reducido y la no muy abundante población, los ciudadanos podían participar directamente en la administración municipal y, por consiguiente, nacional. En esa época, en las otras naciones uno o varios héroes eran nombrados monarcas o nobles, gobernaban la nación y el pueblo sólo debía obedecer ciegamente a tales gobernantes, pero sólo en Grecia el ciudadano tenía personalmente la cualidad de participar en la política; para expresar esa característica del sistema de gobierno, nació la palabra *democracia*.

Hoy en día, entre el Estado más moderno y lo que fue la Grecia antigua hay una diferencia muy grande y en varios aspectos, por lo que el concepto aplicado a un Estado antiguo no puede funcionar para un Estado moderno. Sin embargo, por lo menos en el sentido en que el personaje principal de la política es todo el pueblo, la situación es la misma en la antigua Grecia y en los actuales países europeos y americanos. Para poder expresar esa característica de la política del Estado actual, hemos pedido prestada la palabra intacta, tal como surgió en la antigua Grecia.

No obstante, en Occidente la palabra *democracia* tiene en la actualidad varias acepciones. Lo que nosotros llamamos “principio del pueblo” (*minponshugui*) es, por supuesto, una traducción de esa palabra, pero el significado de la palabra original no siempre es textual. La palabra *democracia* se aplica en algunas ocasiones con otro significado y aun varios, aparte del de “principio de pueblo” (*minponshugui*). De acuerdo con nuestras opi-

niones, se usa para dos acepciones diferentes en ciencias tales como la política y el derecho. Una es que “la soberanía de la nación reside legalmente en el pueblo”, y la otra es que “la meta fundamental en política de las actividades de la soberanía nacional debe ser el pueblo”. Cuando es empleada en esta segunda acepción, interpretamos la palabra democracia como “principio del pueblo” (*minponshugui*). La primera acepción representa un concepto completamente diferente, al que sería adecuado atribuirle una traducción distinta; el término democracia (*minshushugui*) que hasta ahora ha sido empleado como su traducción es adecuado para la primera acepción. En Occidente no se ha reflexionado en la diferencia existente en este aspecto de modo que se habla de democracia en términos generales.

Lo mismo ha ocurrido en nuestro país hasta ahora: tanto en el empleo de la primera como de la segunda acepciones se habla indistintamente de democracia (*minshushugui*). Utilizadas indiscriminadamente, tales acepciones sólo provocan malentendidos y confusiones, porque no se atiende al hecho de que se trata de dos conceptos sumamente diferentes; el uso del término “soberanía del pueblo” (*minshu*) también puede dar lugar a que se pierda la verdadera acepción de “principio del pueblo” (*minponshugui*). Por lo tanto, aun cuando este concepto se pueda expresar con la misma palabra occidental “democracia”, sugeriría que, de acuerdo con las diferentes acepciones, ya sea “democracia” (*minshushugui*) o “principio del pueblo” (*minponshugui*), se procurará el empleo del término adecuado según el caso.

Aunque la democracia (*minshushugui*) y el principio del pueblo (*minponshugui*) son conceptos claramente diferentes, por el mismo hecho de que en Occidente se expresen con la misma palabra existe una relación muy estrecha entre ambos. En consecuencia, para entender qué es el principio del pueblo (*minponshugui*) es necesario y conveniente aclarar, así sea brevemente, qué es la democracia (*minshushugui*). Sobre todo en nuestro país, en el que existe el concepto soberanía del pueblo (*minshu*), no son pocos los que no han captado la idea acertada del principio del pueblo (*minponshugui*), por lo que podría decirse que el progreso del principio del pueblo (*minponshugui*) se ve ciertamente obstaculizado. Por ello, si se toma en cuenta que el pueblo —entendido de acuerdo con la comprensión correcta del principio del pueblo (*minponshugui*)— se esfuerza en el progreso de la políti-

ca constitucional, creo que es del todo necesario aclarar la diferencia de estos conceptos.

### *Distinción entre minponshugui y minshushugui*

Tal como lo expresa su propia raíz, la democracia (*minshushugui*) declara teóricamente que “la soberanía de la nación reside en el pueblo”. Por tal razón, en una nación como la nuestra, en la que Su Majestad el *tenno* es el soberano absoluto del país, se trata de una idea que no puede funcionar desde ningún punto de vista. Sin embargo, aunque así lo hemos expresado, tampoco podemos suponer que referirse a la democracia (*minshushugui*) sea en sí una idea peligrosa en una nación monárquica, y que por tanto deba desecharse toda alusión a ese concepto. Si se estudia con detenimiento, en esta ideología, pueden distinguirse también dos categorías diferentes, una de las cuales efectivamente debe excluirse, en bien de la defensa del ente nacional, mientras que la otra no necesariamente debe considerarse peligrosa. Por lo tanto, veamos cuáles son estas dos categorías de democracia (*minshushugui*).

De acuerdo con la primera categoría, *minshushugui* prescribe que en una entidad llamada nación el poseedor original y natural de la soberanía no puede ser más que el pueblo, idea a la que he dado en llamar democracia (*minshushugui*) absoluta o filosófica. Esta categoría supone pensar abstractamente en la esencia de la nación y explicar que, en teoría, ese poder debe residir necesariamente en el pueblo; desde ese ángulo, una república sería el único Estado legítimo, en tanto que la monarquía vendría a configurar un Estado ilógico y falso. Siendo así, no podríamos evitar que se llegara a la conclusión de que el monarca le arrebató injustamente el poder al pueblo.

Con este significado, la democracia (*minshushugui*) es ciertamente una ideología peligrosa, que no tiene cabida en nuestro país. Esta idea fue clamorosamente proclamada durante la época anterior y posterior a la Revolución Francesa, cuyo origen se encuentra de hecho en la idea misma de democracia. Sin embargo, sus defectos teóricos, evidenciados al momento de llevar esa idea a la práctica, han quedado patentemente de manifiesto hoy en día, de manera que entre las monarquías y aun en los mismos

países democráticos son pocas las personas que aún creen en la pertinencia de esa ideología; actualmente, su vigencia sólo es sostenida por un grupo de extremistas socialistas. El socialismo en sí está en contra de la perduración del presente sistema social, pero no llega al extremo de reclamar un cambio sustancial de la soberanía nacional. Sin embargo, los que apoyan y tratan de mantener el actual sistema social, comúnmente bajo la protección de las autoridades gubernamentales, por principio rechazan las demandas de los socialistas, motivo por el cual existe la tendencia a que el socialismo se convierta en democracia (*minshushugui*). De hecho, en su mayor parte los partidos socialistas de varios países occidentales han manifestado como su ideal, además del socialismo, la democracia republicana, y los consideran por igual como sus dos doctrinas fundamentales. El ejemplo más claro es el Partido Socialdemócrata de Alemania. Al respecto, lamentamos que nuestras autoridades intervengan tan frecuentemente en las inofensivas investigaciones académicas sobre el socialismo; sin embargo, al observar las severas restricciones que imponen a los movimientos impulsados por los socialistas, pensamos que no deja de tener cierta razón la actitud del gobierno, ya que hasta ahora es evidente que, con los ejemplos de varios países, los movimientos socialistas suelen llevar consigo la peligrosa ideología de la democracia republicana. Debemos tener en cuenta la alta traición del grupo de Kootoku: ¿acaso no provino del socialismo? Quienes deseen investigar seriamente en qué consiste el socialismo, deben tener mucho cuidado en este punto. En resumen, cuando se considera filosóficamente la esencia del país y se afirma empíricamente que el poder nacional debe residir absoluta e incondicionalmente en el pueblo, en un país como el nuestro es posible que la democracia (*minshushugui*) sea considerada peligrosa y que por tanto deba ser desechada.

Considerando la segunda categoría, en cambio, la democracia (*minshushugui*) puede estar de acuerdo con la interpretación que un determinado país da a su Constitución, afirmando que la soberanía radica en el pueblo; a esta interpretación quisiera llamarla democracia (*minshushugui*) relativa o interpretativa. Esto no quiere decir que en todos los países la soberanía siempre debe residir en el pueblo; es decir, de hecho no niega la existencia de un país monárquico. Un país monárquico y otro democrático pueden existir igualmente con todo derecho; pero sólo cuando sur-

jan dudas en la interpretación de la Constitución y se reclama que la soberanía de ese país pertenece al pueblo, aparecerá el segundo significado de democracia (*minshushugui*). Naturalmente, en la mayoría de los casos la cuestión sobre la soberanía está claramente asentada en la Constitución; en nuestro país por ejemplo, el artículo primero de la Constitución Imperial dice: “El *tenno* gobierna el Imperio del Gran Japón”, y en el artículo cuarto se afirma: “El *tenno*, como Jefe de Estado de este país, tiene el control del poder gubernamental y lo ejecuta de acuerdo con los artículos de la Constitución”, para la cual, ejerciendo una rigurosa interpretación, la democracia (*minshushugui*) no tiene cabida alguna. El significado de la soberanía del pueblo es, por el contrario, muy diáfano tanto en Francia como en Estados Unidos, casos en los que no cabe duda alguna de que la democracia (*minshushugui*) debe ser o no reconocida; por lo tanto, en las situaciones en que se hace una referencia específica a la democracia (*minshushugui*), estará de más discutir la interpretación particular de la Constitución al respecto.

[...]

Como quedó expuesto anteriormente, la democracia (*minshushugui*) o bien se propone como una teoría absoluta, en relación con la sustantividad de la soberanía nacional, o bien se declara como la interpretación de la Constitución de un país en especial; de cualquier manera, se vincula con el problema de la sustantividad de la soberanía nacional según la ley. Por consiguiente, en un país monárquico como el nuestro, no queda evidentemente duda alguna respecto a la falta de validez de esta ideología. Considero, en definitiva, que es sumamente claro que la democracia (*minshushugui*) y el espíritu fundamental —o sea, el principio del pueblo (*minponshugui*)— tienen en común las constituciones de todos los países hoy en día, independientemente que se trate de un sistema democrático o monárquico, sólo se asemejan en su denominación porque en realidad son conceptos totalmente diferentes.

### *Sobre el malentendido acerca del principio del pueblo (minponshugui)*

El llamado principio del pueblo (*minponshugui*) es una ideolo-

gía que no cuestiona en qué persona reside la soberanía según la ley; sólo le interesa el ejercicio de la soberanía y reclama que se debe poner énfasis en el bienestar y los intereses del pueblo en general. Es decir, es una ideología política que debe ser el modelo normativo en la aplicación del poder que detenta y no debe cuestionarse si la soberanía nacional está en el pueblo o en el gobernante. Por supuesto, esta ideología es aplicable más adecuadamente en una democracia; no obstante, no puede haber ninguna duda de que aun en una monarquía tal premisa puede efectuarse sin crear ninguna contradicción, porque es del todo compatible con sus principios: que la soberanía la asuma solamente el monarca, y que sea él quien ejecute dicha soberanía, destinada tan sólo al bienestar del pueblo. Sin embargo, siendo tan claras estas cuestiones, mucha gente piensa que el principio del pueblo (*minponshugui*) y el sistema monárquico no son compatibles. Tenemos que hacer notar que se trata de un grave malentendido.

[...]

Ya he definido líneas atrás el concepto del principio del pueblo (*minponshugui*) diciendo que “es el principio de la aplicación del poder gubernamental, cuya política consiste en conceder importancia a los intereses y la felicidad del pueblo, de acuerdo con su voluntad”. Esta definición nos ofrece por sí misma dos proposiciones. Una, que la meta de la aplicación del poder gubernamental —es decir, “la meta política”— está en el bienestar y la prosperidad de todo el pueblo; la otra, que la política que concierne a la ejecución del poder gubernamental —es decir, “la decisión política”— debe determinarse de acuerdo con la voluntad de todo el pueblo. Dicho de otra forma, la primera afirma que la política debe ejercerse para beneficio del pueblo, y la segunda que la política debe efectuarse de acuerdo con la voluntad del pueblo. Éstos son, en realidad, los dos grandes programas que el principio del pueblo (*minponshugui*) demanda.

[...]

En lo anteriormente expuesto he refutado cada una de las críticas adversas en relación con el principio del pueblo (*minponshugui*), con lo cual creo haber dejado en claro que no es injusto ceder a la voluntad del pueblo la decisión final de la aplicación del poder político nacional. Pasemos ahora al problema siguiente, que es estudiar la mejor forma de llevar a la práctica esta ideo-

logía. Ya que, como se dijo anteriormente, el principio del pueblo (*minponshugui*) debe definir su política de acuerdo con la voluntad del pueblo en general, para aplicarlo radical y totalmente todo el pueblo tendría que tomar parte directa en la política gubernamental, lo que indiscutiblemente es imposible de llevar a la práctica.

Se dice que en la Acrópolis (ciudad-Estado) de la antigua Grecia, todo el pueblo participaba activamente en la política; en efecto, este método era probablemente posible en países pequeños con reducidos territorios y escasa población. Pero aun así, al menos los niños y las mujeres estaban de hecho excluidos del quehacer político; y fuera de los ciudadanos que vivían en la urbe, a los jóvenes, aun siendo varones, no se les otorgaba ese derecho civil. Esa ciudad-Estado fue ampliando poco a poco el espacio que rodeaba a la ciudad, y los habitantes de esa periferia eran tratados como esclavos a quienes se privaba de toda libertad. Por eso, ni siquiera en los países pequeños de la antigüedad se practicaba al pie de la letra la política de participación directa del pueblo. Hoy en día, en que tanto el territorio como la población de los países se han agrandado, el pueblo no podría en absoluto llevar a la práctica la participación política directa. Aun excluyendo a los niños y a las mujeres, y limitándose sólo a los hombres que poseen la ciudadanía, el número de los que podrían participar directamente en la política es muy elevado. Aparentemente sería más adecuado a la doctrina de principio del pueblo (*minponshugui*) que todos participaran directamente en la política, pero en la práctica no es posible. Por eso en la actualidad se ha adoptado el método de que el pueblo participe indirectamente en la política eligiendo a sus representantes, quienes se encargan de todos los asuntos concernientes a la política. Éste es el sistema de política representativa actual. Dicho de otra forma, el pueblo en su totalidad no podría soportar las molestias inherentes a la política de participación directa, y en consecuencia selecciona a sus representantes en elecciones públicas, delegando en ellos los asuntos políticos. Desde el punto de vista del pueblo, se trata de un sistema político indirecto; y dado que los representantes manejan la política, de un sistema político representativo. Es así como en los países constitucionales de nuestro tiempo ese sistema se ha convertido en la única forma de política basada en el principio del pueblo (*minponshugui*).

[...]

Huelga decir que aun en el sistema político representativo, la fuerza básica de la política debe estar en el pueblo, así como en cualquier forma de política los administradores que ejercen en la práctica el poder político son siempre el gobierno en sentido amplio. Con respecto al proceder del gobierno, el pueblo no lo supervisa directamente, sino que deja que los mediadores, llamados grupos representativos, cumplan con ese encargo; ésta es la característica del sistema político representativo. Lo más importante en los gobiernos representativos es que estos mediadores respeten la voluntad del pueblo y supervisen debidamente al gobierno. Así las cosas, no debemos dejar de reconocer que hay dos áreas en las que necesitamos poner atención en el sistema político representativo más que en cualesquiera otras: la primera es la relación entre el pueblo y los representantes, y la otra la relación entre éstos y el gobierno. Cuando estas dos relaciones siguen la verdadera causa del principio del pueblo (*minponshugui*) y están adecuadamente estructuradas, el sistema político de tal naturaleza se lleva a cabo sin problemas. Sin embargo, no es raro que en muchos de los países constitucionales desgraciadamente ambas relaciones no estén bien coordinadas. Por esta razón, en muchos de los sistemas llamados constitucionales son sólo de forma, y los resultados nulos en el ejercicio; por lo tanto, son sistemas contrarios al verdadero espíritu del principio del pueblo (*minponshugui*). Únicamente dedicándonos a examinar cada uno de los dos aspectos de la relación, e investigando en dónde se ocultan los defectos, estaremos prevenidos para eliminar a la mayor brevedad aquellos elementos que pudieran obstaculizar el desarrollo normal del gobierno constitucional.

[...]

## 71. Palabras iniciales de la revista mensual *Democracia*

En diciembre de 1918, discípulos de Yoshino en la Facultad de Derecho de la Universidad Imperial de Tokio, como Akamatsu Katsumaro y otros, crearon una asociación de orientación ideológica radical que se llamó Sociedad de Hombres Nuevos (*Shindyinkai*). Su órgano, *Democracia*,



apareció por primera vez en marzo del año siguiente, y siguió publicándose con distintos nombres (*Precursor, Fraternalidad y Narod*), que reflejan su giro hacia el socialismo.

Todos los hombres deben vivir sin trabas una vida que eleve su valor intrínseco. Ésta es la vida digna de un ser humano y en ello se encuentra también la finalidad de la democracia. Esta última es la demanda más común y más legítima de todos los hombres. Alzamos entonces nuestra voz en público, por las calles, obligados por la irresistible exigencia de nuestro ser íntimo. Cuando los seres humanos se habitúan a una existencia irracional, viviendo así durante mucho tiempo y arraigándose profundamente en esa irracionalidad, imaginan que ésa es la forma de vida verdadera, y lejos de dedicarse a hacer posible lo que es auténticamente humano, les parece más bien hartó extravagante que alguien lo haga. Pero si alguna vez se abocaran a la tarea de examinar con rigor y desde su raíz la vida que los hombres llevan en la actualidad, encontrarían que es asombrosa la cantidad de elementos irracionales que la componen. Cuando nos enfrentamos a la realidad de la vida moderna con inteligencia aguda, y desprejuiciada y limpia la conciencia, ¿podremos detener las lágrimas y evitar la indignación? Aspiramos a una vida noble capaz de crear valores culturales, para lo cual es imprescindible la liberación económica, política e internacional basada en el espíritu de libertad e igualdad. Sin embargo, en la vida económica, política e internacional de los hombres de nuestros días se tropieza con que todos los defectos que esta vida presenta impiden seguir el camino de la vía recta y digna del ser humano. Para construir una vida humana auténtica hay que llevar a cabo una reforma auténtica que incluya los logros de la vida contemporánea en general.

Ha llegado a su fin la gran tragedia que se abate cruelmente sobre los hombres desde hace cinco años. Esta tragedia trajo consigo varios acontecimientos que no eran de esperarse. El gobierno despótico y tirano de Rusia cayó de la noche a la mañana. Alemania, donde había emplazado su paraíso la burocracia militar, también fue vencida fácilmente. El Partido Socialdemócrata, al que el káiser declaró como su enemigo, ha ganado en esta lucha. Los pueblos pequeños y débiles que han sido oprimidos por el dominio de las naciones fuertes empiezan a adueñarse de su derecho a la autodeterminación nacional. El liberalismo hizo caer

una parte de la férrea muralla del despotismo opresor. No obstante, aún quedan en el mundo múltiples y complejos problemas por resolver, aunque pese a ellos a todos los rincones de la tierra han llegado con gran rapidez oleadas de liberación humana. Ha surgido realmente la aurora que siempre debió iluminarnos, la misma que han venido buscando los seres humanos con denodado esfuerzo durante miles de años. Éste, que fue el primer evangelio, es también la voz del filósofo griego que exclamó: “Cónócete a ti mismo.” Son los ecos y la luz los que hicieron despertar en la intimidad de la conciencia nuestro verdadero ser humano. Desde que esa voz se dejó oír, el movimiento para la liberación de la humanidad, pese a enfrentarse a múltiples obstáculos, ha ido progresando poco a poco hasta el presente. Así se produjeron el Renacimiento, las Leyes de Reforma, la Revolución Francesa y la Guerra Mundial ya mencionada. De esta manera, encontramos que es preciso realizar con decisión un salto completo para que se afirme nuestro esfuerzo. En primer lugar, con inteligencia despierta tenemos que reconocer el valor del humanismo en todo su esplendor, para luego observar con exactitud y seriedad el sistema moderno de vida, que amenaza con su violencia todo cuanto es valioso en el ser humano, que ante todo debe ser libre. Además, debemos demoler todos los obstáculos que impiden nuestro legítimo transitar por la humanidad. Los necios pensamientos anacrónicos, el plutocratismo tirano y las obstinadas e inveteradas costumbres son nuestros enemigos. La misión del pueblo de Yamato no consiste en ostentar dentro y fuera del país la llamada dignidad nacional al estilo militar, ni tampoco en desplegar el anticuado concepto de “Nación rica, ejército poderoso” ni en actuar con énfasis imperioso entre los países asiáticos con miras a ocupar el primer lugar entre ellos, ni en obtener éxitos de capitalismo invasor consiguiendo derechos en China o en el oeste de las Filipinas. Ejecutar con resolución la liberación económica y política de todo el pueblo, establecer la base de una vida cultural libre y contribuir al progreso de la cultura mundial con espontaneidad son los objetivos de nuestra misión primera. Aun cuando la mayor parte de los países del mundo siga en un estado que no les permite salir de su notorio retraso, ¿qué objeción habría para manifestar nuestros justos reclamos y esforzarnos en su realización primero nosotros, los japoneses? Ahora bien, el evangelio mundial de la emancipación de la humanidad ya ha

llegado a oídos de toda la gente que habita esta tierra. Estamos en el momento en que nuestro pueblo ha de consagrarse por entero, con fervor y sinceridad a la vida razonable e ideal del pueblo, y a reconstruir la vida internacional.

Frente a estos momentos de amanecer de la humanidad, ¿quién podría encargarse de la reforma del Japón moderno? ¿Podría ser la clase privilegiada que tiene el poder en la actualidad? ¿Los intelectuales? ¿La burocracia o la camarilla militar? ¿Los políticos de los partidos, los capitalistas, los catedráticos? En todos los tiempos, sus actividades han demostrado hasta la saciedad que ninguno de estos grupos tiene capacidad para ello. Para ganar la confianza del pueblo habría que borrar su historia de intrigas, malicias y falta total de ideales. Estamos hartos de la gente que nos domina. En estos momentos, entonces, ha de ser la juventud quien desempeñe el papel principal en la reforma, pues sólo ella posee a conciencia pura, la inteligencia despejada y el espíritu vigoroso que se requieren. La sangre de la juventud es inocente, su posición imparcial, sus ideales siempre muy altos. Ha llegado en verdad el día en que toda la juventud debe levantarse. Y en efecto, ya nos hemos levantado con fe y emoción, con la bandera de nuestra nueva misión cultural, la democracia. Para nosotros no hay otro camino sino la marcha hacia adelante.

## SEGUNDO MOVIMIENTO EN DEFENSA DE LA CONSTITUCIÓN Y DEL SUFRAGIO UNIVERSAL MASCULINO

A partir de la guerra ruso-japonesa comenzó el desarrollo de las industrias pesada y química, que alcanzó gran auge durante la Primera Guerra Mundial. Esto creó una nueva clase obrera, con mayor calificación técnica y disciplina.

La urbanización paralela fomentó nuevas ramas del servicio público, como transportes urbanos, suministro de gas y electricidad, etc. Además de obreras textiles, que se reclutaban principalmente entre las hijas de los campesinos pobres, comenzaron a surgir nuevas ocupaciones para las mujeres: telefonistas, cobradoras de trenes urbanos, taquígrafas, secretarias y meseras de cafés que entonces se pusieron de moda. También se amplió

la clase media urbana de tendencia liberal: profesionistas, pequeños y medianos empresarios con intereses e influencia local, e intelectuales. Cuando el gabinete de Terauchi Masatake (1852-1919), considerado como una prueba del reafianzamiento de la política de las camarillas, fue desafiado por los Motines del Arroz de 1918, esta nueva clase media engrosó la oposición liberal y ofreció un decidido apoyo a las demandas populares contra el alza del arroz mediante la campaña en la prensa. Los motines fueron iniciados por las esposas de los pescadores del pueblo de Uodzu, de la prefectura de Toyama, quienes impidieron cargar sacos de arroz por sospechar que la causa del alza en el precio se debía a la especulación de los comerciantes de las grandes ciudades. Durante los meses de verano, los motines llegaron hasta la capital, a ciudades de la importancia de Yokojama, Nagoya y Osaka, a minas de carbón y puertos, y aun a la zona rural.<sup>3</sup> El 21 de septiembre de 1918 cayó el gabinete de Terauchi, y Jara Takashi (1856-1921), uno de los fundadores del partido político Asociación de Amigos de la Política (Constitucional) y opositor de la influencia de la camarilla de Yamagata sobre su partido, formó nuevo gabinete. Al principio, Jara contó con el apoyo popular debido a su origen social plebeyo, pero lo perdió por aplicar una política despótica sustentada en la absoluta mayoría de su partido en la Cámara de Representantes y por ignorar los reclamos populares en favor del sufragio universal.

Los Motines del Arroz y la noticia del surgimiento del primer gobierno obrero-campesino en Rusia a raíz de la revolución de octubre de 1917, tuvieron gran impacto sobre la sociedad japonesa: aceleraron la organización sindical y de campesinos arrendatarios y estimularon movimientos políticos y sociales de diferentes índoles, como el del sufragio universal, el feminista y el de la lucha contra la discriminación de la “abolida” casta ínfima, denominado “El nuevo plebeyo”.

Fue en este contexto en que se llevó a cabo la Asamblea por el Sufragio Universal del 9 de febrero de 1919. Tres días después, en el aniversario de la Constitución Meidyi, hubo una concentración de más de 3 mil estudiantes en el parque Jibiya de To-

<sup>3</sup> Sobre los Motines del Arroz, véase Michiko Tanaka, “Motines del Arroz en Japón en el año 1918”, *Estudios Orientales*, vol. vi, núm. 3, 1971, pp. 250-285.

kio, en la cual se demandó la abolición de las restricciones económicas para tener derecho de voto. Esto provocó una reacción en cadena y se llevaron a cabo mítines en demanda del sufragio universal en muchas ciudades; varias centrales sindicales de reciente constitución adoptaron resoluciones en el mismo sentido. El gabinete de Jara respondió a la presión popular con una reforma parcial que ampliaba el derecho electoral a la población masculina que pagara hasta tres yenes de impuesto directo anual.

Al año siguiente, en el aniversario de esta fecha, la concentración fue mayor (decenas de miles de participantes y 111 organizaciones) y se produjo una manifestación en el primer cuadro de la capital, como consecuencia de la cual los partidos Nacional y de Política Constitucional propusieron en la Dieta un proyecto de enmienda de la Ley Electoral que diera paso al sufragio universal. Sin embargo, Jara disolvió la Cámara antes de que concluyera el debate y en la siguiente elección general, su partido, la Asociación de Amigos de la Política, logró la mayoría absoluta con 278 escaños, de un total de 464. Este partido representaba los intereses de la clase terrateniente, que temía perder su influencia política al instrumentarse el sufragio universal, y coincidía con la facción más conservadora del gobierno, representada por los estadistas decanos y las camarillas de ex dominios, para los cuales el avance del socialismo constituía un peligro. Esta negativa del gabinete de Jara, junto con la influencia sindicalista que prevalecía en el movimiento obrero y que daba poca importancia a la lucha política, provocó en los años siguientes una disminución en la movilización de los sindicatos y otras organizaciones populares alrededor del sufragio universal. Mientras tanto, la Cámara de Representantes aprobó finalmente el proyecto de enmienda de la Ley Electoral, pero la Cámara de los Pares lo rechazó reiteradamente. En enero de 1924, cuando se constituyó el gabinete de Kiyoura Keigo (1850-1942), apoyado por la Cámara de los Pares, se creó un frente unido de partidos políticos en defensa de la política constitucional que obligó a renunciar a Kiyoura a constituir un nuevo gabinete de coalición, el cual propuso en febrero del año siguiente un proyecto de sufragio universal que fue aprobado por ambas cámaras. No obstante, la Ley de Policía para el Orden Público —particularmente su artículo 17, que se consideraba el mayor instrumento represivo contra los ejercicios democráticos— no sólo no fue abolida, sino que antes

bien, se le reforzó e incluso se modificó su denominación, que en adelante sería Ley de Mantenimiento del Orden Público; a cambio del sufragio universal, la nueva legislación fue adoptada sin mayores objeciones en la misma sesión parlamentaria. Esta ley serviría de fundamento legal para la persecución sistemática de la oposición socialista en un principio, y más tarde de la liberal y de otras tendencias, poniendo en situación muy precaria a la Democracia Taishoo.

## **72. Declaración en favor del sufragio universal promovida por la Asociación Obrera Industrial de Nagoya**

La gran concentración en demanda del sufragio universal que se llevó a cabo en Tokio el 11 de febrero de 1920, bajo los auspicios de más de 111 organizaciones, repercutió en todo el país, y como consecuencia se produjeron movilizaciones en muchas ciudades y pueblos. Aquí se traduce la declaración que se adoptó en un mitin organizado por la Asociación Obrera Industrial de Nagoya, en el parque Tsu-rumai, el 15 de febrero de 1920.

Tomando en cuenta el avance de las tendencias en el mundo y considerando el proyecto nacional de Japón para los cien años venideros, nosotros, la clase trabajadora del área de Chuukyoo, nos permitimos hacer la siguiente declaración:

Nos hemos dado cuenta de la ineficacia y corrupción de la política controlada por la plutocracia. Los trabajadores somos quienes hemos producido siempre la riqueza de la nación y defendido al país, y aunque no alcancemos una holgada posición personal trabajamos día y noche para los demás. Sin embargo, es realmente insoportable no poder tener derecho al voto porque nuestra pobreza no nos permite pagar impuestos de más de tres yenes. Por lo tanto, lucharemos por establecer el derecho al voto sin que éste se fundamente en el dinero, sino únicamente en la personalidad del individuo, para el bienestar del pueblo y para la tranquilidad del país. Con verdadero patriotismo y preocupados por el estancamiento de los derechos del pueblo, declaramos que todos los trabajadores deben tener derecho al voto. Por lo tanto, tomaremos las medidas indispensables que, a nuestro juicio nos permitan hacer realidad el sufragio universal.

Resolución anexa:

Promoveremos la sindicalización y procuraremos la abolición del artículo 17 de la Ley de Policía para el Orden Público.

### **73. Resoluciones sobre el movimiento en favor del sufragio universal adoptadas por la Confederación de Sindicatos Obreros de Kantoo**

El 20 de febrero de 1920, ocho organizaciones obreras de la región de Kantoo, con la coordinación del Consejo sobre el Problema del Sufragio Universal de la Asociación Filantrópica de Trabajadores (*Yuuuikai*), acordaron promover un movimiento en favor del sufragio universal y la abolición de la Ley de Policía para el Orden Público, adoptando las siguientes resoluciones.

- En nombre de esta Confederación se solicitará por escrito el apoyo de los diputados de todas las facciones para que sea aprobado el proyecto de ley de sufragio universal.
  - Los miembros del comité ejecutivo harán visitas domiciliarias a los diputados que aún no han definido su posición para invitarlos a tomar una decisión lo más pronto posible.
  - Se movilizará el mayor número posible de interesados en cada organización para que asistan a la sesión en la cual se ote meterá a votación el proyecto.
  - Los interesados participarán voluntariamente en la gran reunión de la Confederación para Promover el Sufragio Universal, que se verificará el día 22.
  - Respecto a la Ley de Policía para el Orden Público, no esotimaremos esfuerzos para que sea abolida, conforme a la proposición del Partido Nacional.
  - En una gira que se realizará por las sedes de los partidos, expondremos nuestra opinión acerca del ente nacional y haremos todo lo posible para, antes que otra cosa, lograr la abolición del artículo 17 de la mencionada ley.

#### 74. Resolución de la Confederación Nacional Pro Sufragio Universal

A pesar de la creciente agitación popular en demanda del sufragio universal, el gabinete de Jara Takashi rechazó el proyecto de enmienda de la Ley Electoral propuesto por los tres principales partidos y disolvió la Cámara de Representantes, que había discutido el tema en su XLII sesión parlamentaria. Esto provocó protestas como la resolución del 29 de febrero de 1920 que aquí presentamos. A partir de entonces, el movimiento obrero se apartó de la lucha parlamentaria y adoptó una posición sindicalista.

Estamos inspirados por el sincero deseo de fortalecer aún más las bases del Estado por medio de la aplicación del sufragio universal, cumpliendo así con nuestra propia función como súbditos imperiales que siguen los Cinco Principios del juramento de la Renovación y sosteniendo la Casa del *tennoo* como nuestro pilar. No obstante, al explicar la disolución de la Cámara de Representantes, el gobierno excedidamente acusó sin fundamento a súbditos fieles y honestos con las siguientes palabras:

El proyecto de enmienda a la Ley Electoral propuesto en la presente sesión de la Cámara de Representantes es radical y superficial, y no toma en cuenta la situación específica del Imperio. Además, en su propuesta se puede advertir una ideología inquietante que amenaza la presente organización social.

Así, se trata de encubrir los propios errores, utilizando al gobierno para fines partidarios. Lo denunciamos decididamente.

#### *Acuerdo:*

- La Confederación Nacional Pro Sufragio Universal continuará existiendo hasta que concluyan la elección general y las sesiones parlamentarias extraordinarias y, si así se acuerda en la reunión general de representantes, podrá prolongar su existencia.
- El objetivo será informar a las organizaciones de todo tipo en el país acerca del desarrollo de la injusta disolución parlamentaria y llamar a que se unan a la lucha por la causa.
- La Confederación tratará por todos los medios que los candidatos que favorezcan el sufragio universal logren cargos parlamentarios.



- Se organizarán brigadas de campaña electoral que realizarán giras por todo el país.
- Se nombrará un número no muy abundante de comisionados permanentes que se harán cargo de los asuntos administrativos de la Confederación.
- No se admitirá en la Confederación a individuos acusados públicamente por su posición ideológica.

## 75. Declaración de los partidos de oposición en favor de la renovación política y el sufragio universal

Los intentos de los partidos de la Política Constitucional y Nacional de aprobar proyectos de enmienda de la Ley Electoral en la XLIII sesión extraordinaria de la Dieta, en julio de 1920, resultaron un fracaso. Las organizaciones obreras dejaron de apoyar la lucha parlamentaria. Los partidos de la oposición trataron de recuperarse de los golpes recibidos uniendo nuevamente esfuerzos, y el 8 de noviembre de ese año, en una reunión a la que asistieron alrededor de 200 diputados, adoptaron la siguiente declaración programática.

1. Concreción del sufragio universal.
2. Reorganización de los partidos políticos.
3. Construcción de una nueva cultura basada en el principio del pueblo (*minponshugui*).

### *Resoluciones:*

1. Elaborar un proyecto de ley de sufragio universal, procurando que sea aprobado en la XLIV sesión parlamentaria.
2. Despertar la conciencia del pueblo y de la sociedad, y tratar de llevar a cabo una reforma radical en el círculo político.

Además, fueron aprobadas por unanimidad las siguientes propuestas:

1. Esta reunión se convierte en una agrupación que llevará el nombre de Liga pro Renovación Política y Sufragio Universal, a la cual se le otorgará el carácter de permanente. Los asistentes a esta asamblea serán miembros del comité ejecutivo.
2. Los siete iniciadores serán miembros permanentes.
3. Los cargos de secretarios serán confiados a algunos de los

miembros permanentes a fin de que se realicen los trabajos administrativos.

4. Se establecerá el Departamento de Investigaciones, el cual estará bajo la asesoría de los comisionados, elegidos entre los miembros permanentes, y cuyas funciones consistirán en elaborar los proyectos para lograr el sufragio universal y los proyectos de reorganización de los partidos.

5. Se creará el Departamento de Difusión, el cual estará bajo la asesoría de los comisionados, entre los miembros permanentes.

**76. Acuerdo del consejo de enlace de los diputados jóvenes de la Sociedad de Amigos de la Política, del Partido de la Política Constitucional y de las tres facciones renovacionistas.**

En enero de 1924, cuando se constituyó el gabinete de Kiyoura Keigo (1850-1942), con base en la Cámara de los Pares, la mayoría de los partidos políticos lo calificaron de “gabinete de los privilegiados”. El 14 del mismo mes se llevó a cabo una reunión de diputados de la oposición en la cual se adoptó el acuerdo que se traduce a continuación. En respuesta, Kiyoura disolvió la Cámara, pero en la elección general de mayo las fuerzas que favorecían la política constitucional obtuvieron un gran triunfo, y en consecuencia constituyeron un gabinete de coalición encabezado por el primer ministro Katoo Takaaki.

1. Acordamos que el control que ejerce sobre el poder político la Cámara de los Pares obstruye la plena realización de la propia naturaleza de la política parlamentaria y, por lo tanto, se adoptarán las medidas pertinentes para desarraigar dicho obstáculo.

2. Acordamos que se dé parte al presidente de cada uno de los partidos aquí representados de la continuación del movimiento unificado hasta alcanzar plenamente el objetivo de organizar un gabinete de partidos políticos.

*Acuerdos adicionales:*

1. Acordamos que se proponga por votación el desconocimiento del actual gabinete al iniciarse la siguiente sesión de la Dieta.

2. Acordamos considerar la posibilidad de organizar el gabinete de coalición con el fin de lograr dicho objetivo.

## 77. Discurso de Inukai Tsuyoshi en defensa de la Constitución

Inukai, fundador del Club Renovacionista (Kakushin Kurabu) en 1922, que unificaba al Partido Nacional al Club de No Afiliados y a algunos ex miembros del Partido de la Política Constitucional para proseguir la lucha de la renovación política y de la inmediata adopción del sufragio universal, lanzó un severo ataque contra el gabinete de Kiyoura y señaló como el origen de tal calamidad política la preponderancia de la Cámara de los Pares, en particular la influencia que ejercían los llamados “estadistas decanos” (*quenroo*), como los duques Yamagata e Ito.

La razón por la que hoy existe un débil y anacrónico gabinete como el de Kiyoura, es la preponderancia de la Cámara de los Pares. Por mis largos años de experiencia en política, supuse que esto ocurriría algún día.

Por regla general, el Parlamento debate seriamente y los partidos se activan cuando existe alguna emergencia. For ejemplo, los partidarios de un gobierno civil argumentan en contra de quienes están por un gobierno militar. Cuando los militaristas emplean la violencia y se lanzan contra la ciudadanía, los partidos se vivifican y el Parlamento funciona con propiedad. Los partidos no militaristas también ponen en jaque a sus oponentes, pero no con la misma saña con que lo hacen los militaristas. El duque Yamagata encabeza la facción castrense y el duque Ito la civil. El primero es rígido; el segundo, en cambio, flexible. Cuando dos enemigos se enfrentan sin entrar en batalla, los partidos vegetan, pero si la lucha es dura se agilizan.

Volvamos al gobierno de Kiyoura. No ha habido nunca un gabinete tan débil, en forma y en contenido. ¿Por qué causa todos los partidos se esforzaron en derrotar a este gabinete? Se debe a la toma de conciencia de todos los partidos acerca de su común misión de eliminar la preponderancia de la Cámara de los Pares, representantes de la clase privilegiada y su despotismo. Dependerá íntegramente de la seriedad y la decisión de los parti-

dos si ganan o no la batalla que reiniciaron contra el gabinete de Kiyoura y contra la influencia de los estadistas decanos que lo respaldan, así como también contra la Cámara de los Pares, que tiene preponderancia. [...]

No sé cómo piensan o cómo lo ven los jóvenes de hoy, pero los llamados estadistas decanos no son líderes de la Renovación Meidi. Son sólo funcionarios que han logrado ascensos. La razón por la que han llegado a tener poder en política es la falta de combatividad de los partidos.

La Cámara de los Pares no tiene competencia para emitir un voto de desconocimiento del gabinete, pero ejerce esa competencia saboteando proyectos. Además, esa Cámara no se puede disolver. Por lo tanto, todos los que han llegado a ella alguna vez, después de sufrir lo indecible por lograrlo, han tratado de ganar su favor, lo cual les hizo creer en su importancia y tener ambiciones políticas. Es necesario acabar con esta mistificación. Hoy es un buen momento para ello. Debemos aprovechar la oportunidad para eliminar la intervención política de la clase privilegiada. [...]

## 78. Discurso de primer ministro Katoo Takaaki

Cumpliendo su promesa, el gabinete de coalición promovió el proyecto de Ley de Sufragio Universal. En la sesión parlamentaria del 21 de febrero de 1925, el primer ministro Katoo explicó el propósito de la propuesta. El 2 de marzo de 1925 el proyecto de enmienda de la Ley Electoral fue aprobado por la Cámara de Representantes, y el 26 del mismo mes por la de los Pares. Según la nueva ley, todos los varones mayores de 25 años gozarían del derecho de voto. y los mayores de 30 años de ser elegidos. La restricción económica fue abolida, pero sólo podían votar los hombres. Las mujeres, la mitad de la población, quedarán excluidas del derecho electoral.

[...] Si examinamos exhaustivamente la Ley Electoral vigente, surgen muchos y diversos defectos que, debe reconocerse, ya han llegado al colmo. Si no se logra cambiar esta situación, los ciudadanos apropiados rechazarán las candidaturas que le sean ofre-

cidas y, en consecuencia, se deteriorará el nivel de calidad de todos los miembros de la Dieta. Por todo esto, es imposible que no nos preocupemos por el progreso de la política constitucional. Sobre todo, uno de los casos más notorios, es el gasto excesivo durante las elecciones. Creemos que el gobierno debe fijar el camino para que se efectúen elecciones justas, corrigiendo todos los abusos que son cometidos, y debe tomar medidas para reducir esos gastos y reunir a todos los líderes capaces en la Cámara de Representantes con el fin de alcanzar el progreso y sanear la política constitucional. Por lo anterior, reconocemos la necesidad de efectuar una reforma radical en los reglamentos de todo lo relacionado con los problemas ya señalados. Teniendo en cuenta esto es que propusimos la enmienda total a la Ley Electoral para elegir miembros de la Cámara de Representantes.

[...]

#### EXPANSIÓN EN EL CONTINENTE Y LA DIPLOMACIA DE COOPERACIÓN INTERNACIONAL

Al concluir la guerra ruso-japonesa, Japón puso en práctica una política de acercamiento a Rusia. Entre 1907 y 1917, Rusia, Francia y Gran Bretaña firmaron cuatro convenios para detener el impulso de Alemania, pero al mismo tiempo para contrarrestar los avances de Gran Bretaña y Estados Unidos en China y asegurar la posición de Japón en el norte de ese país. En este apartado se documenta la expansión japonesa hacia Corea, que culminó con la anexión de ésta en 1910. Según el principio "El ataque es la mejor defensa", la línea estratégica de defensa del Imperio se extendía cada vez más. Asegurado el control de Corea, el objetivo era por lo menos Manchuria y Mongolia interior, de acuerdo con el punto de vista del comando del ejército de Kwandung estacionado en la península de Liaodung. Las camarillas militaristas que controlaban el gobierno y los intereses del gran capital apoyaron activamente el crecimiento del ejército y la marina.

Los ciclos económicos característicos del desarrollo capitalista producían periódicamente problemas de desempleo y éxodo de la población rural. Como solución a estos problemas

el gobierno promovía la emigración de los trabajadores hacia las islas Hawaii, la costa occidental de Estados Unidos —especialmente California—, Brasil, Perú y otros países de América Latina. Sin embargo, a partir de la guerra ruso-japonesa, en California y otras entidades de Estados Unidos se produjo una virulenta campaña contra los asiáticos, y en 1912 se adoptaron medidas que afectaban a los japoneses y a sus propiedades.

Cuando se inició la Primera Guerra Mundial en Europa, con repercusiones en casi todo el mundo, el gabinete de Oookuma decidió participar en ella, y los japoneses ocuparon los territorios de influencia alemana en Asia oriental y el Pacífico. Además, Japón le presentó al gobierno de la República China las Veintiún Demandas que habrían de asegurar la preponderancia japonesa no sólo en el norte, sino en casi todo el país. En medio de protestas populares en China y frente al reclamo de otras potencias, Japón prácticamente le arrancó su firma al presidente Yuan Xikai, aunque tuvo que renunciar a una parte importante de las demandas. El triunfo de la revolución socialista en Rusia y la intervención concertada de Inglaterra, Francia, Estados Unidos y Japón en Siberia atenuaron la presión de las potencias contra la pretensión desmedida de Japón, pero de todos modos en la Conferencia de Washington de 1922 Japón tuvo que renunciar a su control sobre la península de Shandung.

Como ya se señaló en la introducción general del presente capítulo, la primera manifestación pública del creciente poder popular de Japón se debió a la demanda de un mayor botín de guerra y del sufragio universal, la primera a raíz del alto “impuesto de sangre” que tantos hombres comunes pagaron con su vida por la patria. Junto con el argumento del derecho básico del hombre (*dyinken*) que sostuvieron los socialistas Katayama Sen, Tadzoe Tetsudyi y Nishikawa Mitsudyi-roo, el razonamiento popular versaba sobre la necesidad de construir un país internamente fuerte, un gran impacto (*kokken*), mediante la aplicación de la política constitucional y el sufragio universal. Imperialismo y derechos ciudadanos parecían no contradecirse en un primer momento. Esto explica, por lo menos parcialmente, la decadencia del movimiento por el sufragio universal cada vez que el país entraba en guerra.

Sin embargo, cuando finalmente triunfó la fuerza liberal en favor del sufragio universal masculino —venciendo la objeción

de la armada y las camarillas militaristas, de la burguesía privilegiada y de los grandes terratenientes y otras fuerzas conservadoras que se aglutinaban en la Cámara de los Pares—, se entró en una nueva era de política exterior pacifista y conciliatoria conducida por la iniciativa civil. En su primera intervención ante la Cámara de Representantes, Shidejara Kidyuroo, diplomático de carrera, declaró un principio de política exterior que se podía defender con base en los valores universales: paz, coexistencia y coprosperidad. Es cierto que se trataba de la paz y la conciliación entre potencias imperialistas, y que Japón, que había alcanzado la posición de una de las cinco potencias principales de la posguerra, intentaba ahora mantener su situación mediante la diplomacia. También es cierto que la política exterior de Shidejara, que caracterizó a la segunda mitad de la década de los veinte, de hecho encubría la preparación para la siguiente etapa de expansión que los militares realizaban a espaldas del gobierno civil. A pesar de todo ello, es importante destacar el hecho de que la diplomacia de paz y coexistencia fue proclamada en un período en el que la democracia funcionó más plenamente, antes de que se produjera la Guerra de los Quince Años.

## 79. Las Veintiún Demandas

Al estallar la Primera Guerra Mundial, Japón se unió a los países aliados con el objetivo de arrebatar a Alemania sus posesiones territoriales y privilegios en Asia Oriental. El 18 de enero de 1915, el ministro de Relaciones Exteriores, Kato Takaaki, del segundo gabinete de Ookuma Shigenobu, presentó al presidente de la República China, Yuan Xikai, 21 demandas que aseguraron las “adquisiciones” que Japón había logrado anteriormente en Rusia, así como la obtención de otras nuevas: la extensión del período de arrendamiento de la provincia de Kwandung y de los Ferrocarriles del sur de Manchuria; el reconocimiento de la preponderancia de los intereses japoneses en el sur de Manchuria y en el este de Mongolia interior, y la prohibición de ceder o arrendar puertos o islas ribereñas de China a otras potencias. Además, Japón sugirió, como concesiones deseables (quinta parte): el empleo de asesores japoneses en la políti-

ca sobre finanzas y asuntos militares; el copatrocinio de la policía local; la compra de armamentos japoneses y el establecimiento de una fábrica de armamentos de coinversión; la concesión de los derechos de construcción de cinco líneas ferroviarias; la obligación de consultar previamente con Japón el otorgamiento de permisos de inversión extranjera en minas, instalaciones portuarias y ferrocarriles en la provincia de Fukian, etc. Estas demandas provocaron reacciones internacionales negativas y protestas populares en China. Sin embargo, frente al ultimátum presentado por Japón, Yuan Xikai aceptó la mayoría de las demandas, excepto las de la quinta parte, el 9 de mayo de 1915. A partir de entonces, esta fecha sería recordada como de “vergüenza nacional” por el pueblo chino, quien se embarcaría en una lucha reivindicativa. Más tarde, en la Conferencia de Washington de 1922, Japón tuvo que renunciar a sus privilegios en la península de Shandung, que antes había estado en manos de Alemania.

### *Primera parte*

El gobierno japonés y el gobierno chino, deseosos de mantener la paz general en el oriente de Asia y de fortalecer las relaciones amistosas y de buena vecindad ya existentes entre ambas naciones, convienen en los artículos que se enumeran a continuación:

Artículo 1. El gobierno chino se compromete a dar su consentimiento respecto a todos los asuntos que desde ahora el gobierno japonés pueda convenir con el gobierno alemán, relativos a la disposición de todos los derechos, intereses y concesiones que, en virtud de tratados o de cualquier otra manera, posea Alemania sobre la provincia de Shandung.

Artículo 2. El gobierno chino se compromete a no hacer, bajo pretexto alguno, ninguna cesión ni arriendo a una tercera potencia dentro de la provincia de Shandung, ni en territorio o isla situados a lo largo de la costa.

Artículo 3. El gobierno chino consiente que Japón construya, desde Chefoo o Lungkou, una vía férrea que se una a la de los ferrocarriles Kiaochou-Chinanfu.

Artículo 4. El gobierno chino se compromete, en interés del comercio y la residencia de extranjeros, a abrir espontáneamen-



te, en cuanto sea posible, ciertas villas y ciudades importantes de la provincia de Shandung como puertos comerciales. Los lugares serán abiertos al comercio por decisión conjunta de los dos gobiernos en otro acuerdo.

### *Segunda parte*

El gobierno japonés y el gobierno chino, ya que este último ha reconocido siempre la posición especial de Japón en el sur de Manchuria y en la Mongolia interior oriental, convienen en los siguientes artículos:

Artículo 1. Las dos partes contratantes convienen en que el arriendo de Puerto Arturo y Dairen, y de los ferrocarriles del sur de Manchuria y de Antung-Mukden, sea prolongado por un periodo de 99 años.

Artículo 2. Los súbditos japoneses en el sur de Manchuria y de la Mongolia interior oriental tendrán derecho de arrendar o poseer la tierra necesaria para construir edificios adecuados al comercio o a la manufactura, o para dedicarla a cultivos.

Artículo 3. Los súbditos japoneses podrán residir y viajar libremente por el sur de Manchuria y la Mongolia interior oriental y dedicarse al comercio o a la industria de cualquier clase.

Artículo 4. El gobierno chino se aviene a conceder a los súbditos japoneses el derecho a dedicarse a la minería en todas las minas del sur de Manchuria y de la Mongolia interior oriental. Por lo que hace a las minas que deberán abrirse, ambos gobiernos decidirán conjuntamente al respecto.

Artículo 5. El gobierno chino conviene en que se obtenga el consentimiento del gobierno japonés antes de actuar en cualquiera de los casos mencionados a continuación:

a) Siempre que sea otorgado un permiso al súbdito de una tercera potencia para construir una vía de ferrocarriles o para concertar un préstamo con una de ellas, con el fin de instalar una vía férrea en el sur de Manchuria o en la Mongolia interior oriental.

b) Siempre que sea concertado un préstamo con una tercera potencia hipotecando los impuestos locales del sur de Manchuria y la Mongolia interior oriental.

Artículo 6. El gobierno chino conviene en que si éste emplea

consejeros o instructores políticos, financieros o militares en el sur de Manchuria o en la Mongolia interior oriental, el gobierno japonés será consultado previamente.

Artículo 7. El gobierno chino conviene en que el control y la administración de los ferrocarriles Kirin-Chantung sean entregados al gobierno japonés por un periodo de 99 años a partir de la firma del presente acuerdo.

### *Tercera parte*

El gobierno japonés y el gobierno chino, constatando que los financieros japoneses de la Compañía Han-yeh-ping actualmente mantienen relaciones muy estrechas, y deseando el progreso de los intereses comunes de ambas naciones, convienen en los siguientes artículos:

Artículo 1. Las dos partes contratantes convienen en que cuando llegue el momento oportuno, la mencionada Compañía Han-yeh-ping se convierta en empresa conjunta de ambas naciones, y establecen también que sin el previo consentimiento de Japón, China no dispondrá por sí sola de los derechos y de la propiedad de cualquier naturaleza de dicha compañía, ni la inducirá a disponer libremente de aquéllos.

Artículo 2. El gobierno chino conviene en que todas las minas de las cercanías pertenecientes a la Compañía Han-yeh-ping no puedan ser explotadas por personas ajenas a ellas sin su consentimiento, y dispone además que si se desea llevar a cabo alguna empresa que pueda afectar directa o indirectamente los intereses de la susodicha compañía, se obtenga previamente permiso de ésta.

### *Cuarta parte*

El gobierno japonés y el gobierno chino, con el fin de preservar eficazmente la integridad territorial de China, convienen en la inclusión del siguiente artículo especial:

El gobierno chino se compromete a no ceder ni a arrendar a una tercera potencia ningún puerto, bahía o isla situados a lo largo de la costa de China.

### *Quinta parte*

Artículo 1. El gobierno central chino empleará a japoneses influyentes como consejeros en los asuntos financieros, políticos o militares.

Artículo 2. Las iglesias, escuelas y hospitales japoneses del interior de China tendrán derecho a poseer tierras.

Artículo 3. Ya que el gobierno japonés y el gobierno chino han entablado muchas disputas respecto a la acción de la policía, las cuales causaron algunos malentendidos, se considera por esa razón que es necesario que los departamentos de policía de los lugares importantes [de China] sean administrados conjuntamente por japoneses y chinos, o que en los mismos se dé empleo a gran cantidad de japoneses, al mismo tiempo que puedan contribuir al mejoramiento del servicio de policía chino.

Artículo 4. China comprará a Japón una cantidad fija de municiones de guerra, por ejemplo un 50% de lo que requiere el gobierno chino, o se establecerá en China un arsenal chino-japonés que será explotado conjuntamente. Se emplearán técnicos y expertos japoneses, y comprará material a Japón.

Artículo 5. China conviene en conceder a Japón el derecho de construir ferrocarriles que unan a Wuchang con Kiukiang y Nanchang, otra línea entre Nanchang y Hanchou y una tercera entre Nanchang y Chao-chou.

Artículo 6. Si China necesita capital extranjero para la explotación de minas, construir vías de ferrocarril o instalar puertos de refugio (incluso arsenales) en la provincia de Fukian, debe consultar primero a Japón.

Artículo 7. China conviene en que los súbditos japoneses tengan derecho de proparar su religión en China.

### *Sexta parte*

El gobierno chino consiente abrir al público toda la tierra arrendada como puerto mercantil cuando el gobierno japonés devuelva la tierra arrendada de Bahía de Kiaochou, y también conviene en que el gobierno japonés forme el terreno concedido para administración exclusiva japonesa en el lugar designado.

[Se omite la tabla anexa.]

*Apéndice*

Los puntos que Japón promete cumplir a la parte china en esta negociación son los siguientes:

1. Garantizar la posición del presidente Yuan Xikai y la seguridad de su familia.

2. Controlar estrictamente al partido revolucionario y a los estudiantes u otros chinos en Japón; asimismo, prestar la necesaria atención a los comerciantes y aventureros japoneses en China.

3. Negociar en el momento oportuno el asunto de la devolución de la Bahía de Kiaochou.

4. Deliberar sobre la solicitud y otorgamiento de condecoración para el presidente Yuan y otros altos funcionarios.

*Nota.* Lo anterior será comunicado al ministro Jiki y no se debe presentar a la parte china por escrito. Esta nota será consignada en el texto de instrucciones.

**80. Nota oficial del secretario de Estado de Estados Unidos, Robert Lansing, dirigida al embajador especial plenipotenciario Ishii Kikudairo**

Entre 1907 y 1917, los gobiernos de Japón y Rusia concluyeron varios acuerdos parcialmente secretos que reconocían los intereses de ambas potencias en China y que concertaban acciones conjuntas contra la pretensión de terceras potencias como Alemania o Estados Unidos. Estas últimas, que hasta entonces habían enarbolado la bandera de la política de puertas abiertas de China, en noviembre de 1917 optaron por reconocer los intereses especiales de Japón y llegar a un entendimiento, en vista del avance obtenido por este último mediante la imposición de las Veintiún Demandas y del desarrollo de la revolución rusa, que podría requerir una intervención conjunta. El texto de esta nota no se publicó entonces y perdió efecto cuando se concluyó el Tratado de Nueve Días sobre China, en la Conferencia de Washington de 1922.

Tengo el honor de informarle por medio de esta carta lo que a mi entender acordamos durante la reciente entrevista acerca de los asuntos de interés común de los gobiernos de su país y el mío en relación con la República China.

Para poner fin a un rumor perjudicial que se ha venido extendiendo en los últimos días, consideramos que es conveniente hacer una declaración pública acerca de los deseos e intenciones que conciben por igual los gobiernos de ambos países respecto a China.

Los gobiernos de Estados Unidos y Japón reconocen que entre naciones cuyos territorios colindan se dan relaciones singulares, por lo cual el gobierno de Estados Unidos acepta que Japón tenga beneficios especiales de China, sobre todo en la región contigua a su territorio.

Naturalmente, la soberanía del territorio chino debe permanecer intacta, y el gobierno de Estados Unidos confía plenamente en las repetidas garantías del gobierno japonés de que Japón no demandará más beneficios que los solicitados anteriormente y de que, como resultado de su posición geográfica, no tendrá un comportamiento parcial en perjuicio de otros países en las relaciones comerciales, ignorando el derecho de comerciar que hasta ahora China ha otorgado a otros países por medio de tratados.

Los gobiernos de Estados Unidos y Japón declaran que no es su objetivo violar en lo más mínimo la independencia de China ni su integridad territorial; declaran apoyar la política de puertas abiertas en China y también la política de igualdad de oportunidades en la industria y el comercio.

Si alegando derechos especiales o privilegios cualquier otro país llegara a violar la independencia y la integridad territorial de China y obstaculizara el goce total de la igualdad de oportunidades comercial e industrial, los gobiernos de ambos países declararían que, sin importar qué país sea el violador, se opondrán a su intención.

Espero obtener su confirmación sobre las cláusulas mencionadas anteriormente, en las que entiendo estuvimos de acuerdo usted y yo.

Expreso mi respeto ante usted.

Atentamente,

Robert Lansing

## 81. Declaración sobre el envío de tropas a Siberia

En marzo de 1918, el nuevo gobierno revolucionario de Rusia firmó la paz con Alemania y se retiró de la guerra. En julio del mismo año cuatro potencias (Japón, Inglaterra, Estados Unidos y Francia) acordaron intervenir en Siberia con 2 500 soldados para lograr el rescate de prisioneros de guerra checos, pero en realidad para apoyar la contrarrevolución. Cuando la derrota de esta última se hizo obvia, todas las potencias retiraron sus fuerzas, con excepción de Japón, que siguió ocupando el este de Siberia y el norte de Sajalin con 73 mil soldados. No obstante, frente a la contraofensiva del pueblo y gobierno soviéticos, la presión de las potencias y las protestas dentro de Japón, en 1925 el gobierno japonés tuvo que retirar sus fuerzas definitivamente, sin haber obtenido ninguna ventaja y habiendo gastado más de un billón de yenes en la operación.

Por tener en gran estima la amistad tradicional que ha mantenido con Rusia y con su pueblo, el Gobierno Imperial de Japón desea que este país amigo recupere lo antes posible el orden y logre un sano desarrollo, ya que últimamente la situación política de Rusia se ha tornado muy confusa y los países de Europa Central, aprovechándose de su incapacidad para hacer frente a las presiones extranjeras, violan su territorio. En efecto, los contingentes que se han movilizado para ejercer dicha presión han penetrado en territorio ruso situado en el Extremo Oriente, situación que en la actualidad impide el paso de tropas de Checoslovaquia hacia el este de Europa. Por otra parte, esos cuerpos beligerantes están formados por una mezcla de prisioneros de guerra alemanes y austriacos, y es obvio que son ellos quienes, de hecho, han obtenido la dirección de esos movimientos.

Por su parte, desde hace mucho tiempo las tropas checoslovacas, deseando establecer su país, actúan siempre de acuerdo con las potencias y oponen resistencia a los enemigos que enfrentan. Sea peligrosa o no, esta situación influirá poderosamente en nuestro país. Además, los gobiernos de las potencias aliadas y de Estados Unidos simpatizan mucho con los patriotas checos, y al tener noticia de que éstos han sido perseguidos por prisioneros alemanes y austriacos en la región siberiana, estas potencias

enviaron soldados a Vladivostok como observadores. El gobierno de Estados Unidos también ha reconocido esta crisis y propuso al Gobierno Imperial que enviara tropas lo antes posible para su rescate. Por consiguiente, el Gobierno Imperial ha decidido preparar a su ejército y acantonar tropas en Vladivostok, correspondiendo así a la solicitud y amistad del gobierno estadounidense y tratando de lograr que las potencias aliadas de Europa confíen en nosotros al ver que igualamos nuestro paso al de ellas en esta múltiple marcha de cuerpos expedicionarios.

Al tomar esta decisión, el Gobierno Imperial, deseando exclusivamente afirmar la relación de amistad perpetua con Rusia y su pueblo, reitera el mantenimiento de la doctrina de no intervención en la política interna de ese país, tomando en cuenta siempre su integridad territorial. Al mismo tiempo declara que retirará sus tropas sin violar su soberanía política ni militar en cuanto se logre el objetivo esperado.

## **82. Discurso sobre diplomacia pronunciado por Shidejara Kidyuuroo**

La caída del gabinete de la camarilla militarista de Kiyoura y la formación del gabinete de tres facciones en favor de la política constitucional del primer ministro Katoo Takaaki produjo importantes cambios en la política exterior. El nuevo ministro de Relaciones Exteriores, Shidejara Kidyuuroo (1872-1951), dio a conocer su principio de diplomacia de paz, cooperación y coprosperidad en la XLIX sesión extraordinaria de la Dieta, que se abrió el 28 de junio de 1924. En los primeros puntos, que se traducen aquí, presentó su posición fundamental, y en los tres puntos restantes definió su política frente a tres problemas exteriores candentes: la Ley de Inmigración estadounidense discriminatoria de los japoneses; la negociación con el gobierno soviético sobre el retiro de las fuerzas de intervención en el norte de Sajalin, y la situación de China. La diplomacia de Shidejara es producto de la Democracia Taishoo por estar inspirada en las demandas e iniciativas civiles.

Como los problemas diplomáticos suelen a veces poner en juego los destinos de un país, no hace falta insistir en que al decidir

las medidas políticas a seguir en cada uno de los casos, debemos hacerlo con la mayor cautela, considerando debidamente las circunstancias y evaluando sus posibles implicaciones. Aún no han pasado tres semanas desde la instalación del actual gabinete y sería exigirle demasiado pretender que pueda tomar decisiones concretas que requieren mucho más tiempo para su estudio. Por lo tanto, me limitaré aquí a enunciar los principios básicos que nos guiarán al trazar las disposiciones pertinentes en política, y trataré de encontrar la comprensión de ustedes respecto a estos criterios.

En primer lugar, partimos de la base de que la diplomacia de nuestro Imperio persigue fundamentalmente la meta de proteger y promover los justos derechos e intereses de nuestro país, respetando al mismo tiempo los mismos derechos e intereses de las naciones extranjeras, a fin de asegurar la paz en el Extremo Oriente y en el área del Pacífico, y contribuir así al mantenimiento de la paz mundial. Aunque esto pueda parecer demasiado abstracto, todas las medidas políticas y acciones diplomáticas del Imperio se fundamentan, de hecho, en la orientación señalada. Jamás hemos pensado satisfacer nuestras ambiciones mediante acciones ilegales, imponiendo sacrificios a otros países, ni hemos pensado dejarnos arrastrar por la errónea y virtualmente irrealizable idea de buscar el expansionismo territorial mediante la agresión. Pero al mismo tiempo, entendemos que es una natural obligación y responsabilidad de nuestro gobierno proteger y fomentar los justos derechos e intereses de Japón. Creo firmemente que no hay razón alguna para que, en el cumplimiento de esta importante responsabilidad, tengamos que entrar en conflicto con los justos derechos e intereses de otros países. Los conflictos internacionales surgen cuando un país se empeña en imponer sus intereses mezquinos o cuando se ignoran los derechos de otros. Nosotros, muy por el contrario, abogamos por la coexistencia y prosperidad de todas las naciones y hay claros indicios de que la opinión mundial tiende, en general, a encaminarse en esta dirección. Es obvio que la Liga de Naciones ha sido establecida haciéndose eco de esta tendencia de la opinión internacional. De aceptar todas las naciones los principios fundamentales que acabo de enunciar, no será entonces difícil contar con una base firme para solucionar todos los problemas internacionales.

En segundo lugar, reconocemos la importancia de mantener



la continuidad en nuestra diplomacia, lo cual no significa que los medios y arbitrios para poner en práctica nuestra política sean inmutables, como tampoco que una vez fijada la orientación diplomática ésta sea permanentemente invariable. Como ocurre con los medios y arbitrios para materializar su política, los países, sin excepción, condicionan sus lineamientos diplomáticos a las circunstancias que los rodean, pero no es admisible modificar o retractarse unilateralmente de las promesas formuladas a otros países, independientemente de las formas que tomen estas promesas por el solo hecho de ocurrir un cambio de gobierno o por una reestructuración de gabinete. Aquí reside la clave de la continuidad de la política, sin la cual una nación no podrá gozar del debido prestigio. Observar este principio es vital para el mantenimiento de la paz internacional. Nosotros estamos dispuestos a actuar conforme a esta norma y esperamos recibir de las naciones de todo el orbe un trato semejante.

[...]

### POLÍTICA COLONIAL JAPONESA

La expansión colonial japonesa comenzó en sentido estricto mucho antes de la Renovación Meiyi, con el avance hacia el territorio habitado por los ainu. La política de colonización de la isla de Jokkaidoo instrumentada, a principios de la era Meiyi, que repartía las tierras “desiertas” entre los colonos japoneses, despojando a los ainu de su territorio; la adopción en 1899 de una ley de protección de los ex aborígenes de Jokkaidoo, que forzó la campesinización de los ainu, obligándolos a abandonar su tradicional modo de vida de recolección combinada con la agricultura, base de su tradición y cultura, y el establecimiento de escuelas para los ex aborígenes que promovían la japonización y la conversión a súbditos del *tennoo* entre los ainu, establecieron las pautas de la política colonial japonesa.

La política hacia los habitantes de las islas Ryuukyuu, que constituían un reino aparte que tributaba tanto al señor de Satsuma como el emperador chino, también tuvo carácter colonial. La aplicación de derechos y el establecimiento de instituciones modernas que acabaran con el “atraso” de la población, así como

el énfasis en la educación, tenían como objetivo la asimilación a Japón sin respetar las particularidades históricas y culturales.

Taiwan fue la colonia japonesa obtenida como concesión del Tratado de la Paz de Shimonoseki, al finalizar la guerra sino-japonesa, aunque ya había habido antecedentes de ocupación en 1874. El gobierno colonial japonés promovió allí la agricultura comercial, especialmente el cultivo de caña de azúcar, y transformó radicalmente el régimen de la tierra y la sociedad, tratando de evitar el confrontamiento radical con el estrato privilegiado de la isla.

La pretensión japonesa hacia la península coreana es tan antigua como hacia Taiwan.<sup>4</sup> A partir del triunfo contra el Imperio Ching, en 1895, Japón manifestó abiertamente su interés por Corea, y antes de la conclusión de la paz con Rusia, en 1905, se firmó un acuerdo secreto entre el secretario de Guerra de Estados Unidos Taft y el primer ministro Katsura, en el que se reconocían mutuamente las pretensiones sobre Corea y Filipinas. El triunfo contra Rusia aseguró el control de Japón sobre Corea, y las protestas tanto del gobierno como del pueblo coreanos ante la abierta y creciente intervención japonesa no tuvieron ninguna respuesta sustancial de la comunidad internacional. En 1910, la anexión definitiva formalizó una situación que de hecho existía desde hacía años.

Es notable que el tratado de anexión fuera aprobado en la Cámara de Representantes sin mayores cuestionamientos y que los principales dirigentes de la tendencia democrática, como Inukai y Odzaki, más bien apoyaran activamente la medida, partiendo del supuesto de la incapacidad del pueblo coreano para gobernarse a sí mismo. El establecimiento de la gubernatura general produjo cambios profundos en todos los órdenes de la vida coreana y afectó también la base material de todos los estratos de la población, incluyendo el privilegiado. Los terratenientes japoneses acapararon los mejores campos, y los campesinos sin tierra y arrendatarios pobres pasaron a engrosar las filas del nuevo ejército de reserva industrial del Imperio Japonés. Muchos de ellos emigraron hacia las grandes ciudades japonesas, especialmente a Osaka, donde constituyeron barrios miserables sometidos a la discriminación racial, que entonces comenzó a arraigarse en

4 Véanse documentos 54, 55a y b.

el pueblo japonés. Es irónico el hecho de que el gobierno japonés protestara por el racismo de los blancos en las asambleas de la Liga de Naciones, mientras fomentaba la discriminación de los ainu, los coreanos y otros pueblos vecinos.

La política colonial japonesa hacia Corea fue de asimilación total. En nombre de su conversión a súbditos del *tennoo*, a los coreanos se les obligaba a adoptar nombres y apellidos japoneses y a recibir su educación principalmente en japonés, sin mencionar la historia coreana. Después de la manifestación antijaponesa del primero de marzo de 1919, la vigilancia se reforzó aún más, y se dio a conocer una nueva orden represiva que consideraba criminales políticos a los coreanos que defendieron la causa nacional.

En el contexto general de la preponderancia del imperialismo en la conciencia ciudadana japonesa, existía alguna excepción, como la revista *El Tercer Imperio (Daisan teikoku)*, de circulación considerable, que publicaba artículos de estudiantes coreanos que reclamaban la independencia de su patria y cuestionaban la validez de una política colonial para el fortalecimiento y bienestar del pueblo japonés. Otra revista, *Novedades de la Economía del Oriente (Tooyoo keidzai shinpoo)*, aunque no censuraba la política oficial en el caso de la anexión de Corea, señalaba la importancia de la revolución de 1911 en China como el comienzo de las reivindicaciones nacionales, y criticó la política de exportación de trabajadores (la de emigración, *imin*), consecuencia de una política errónea que daba demasiada importancia al armamentismo y deprimía a la industria con una excesiva carga de impuestos.

### 83a. Protocolo entre Corea y Japón

Este acuerdo fue firmado en Seúl el 23 de febrero de 1904 con el propósito de asegurar el uso de posiciones estratégicas coreanas por el ejército japonés en vista de la inminente guerra con Rusia. A partir de entonces, otros tres convenios fueron firmados entre ambos países, con lo que cada vez más se afianzó el control japonés. El tercer convenio, del 24 de julio de 1907, fue firmado después de la abdicación forzosa del rey coreano, quien había denunciado en la Conferencia de Paz de La Haya la intervención japone-

sa, lo cual condujo a la disolución del ejército coreano el 31 del mismo mes.

Jayashi Gonsuke, enviado extraordinario y ministro plenipotenciario de Su Majestad, el emperador de Japón, y el general de división Yi Chi Yong, ministro de Relaciones Exteriores *ad interim* de Su Majestad, el emperador de Corea, debidamente facultados para el efecto, han acordado los artículos siguientes:

Artículo 1. Con el propósito de mantener amistad permanente y sólida entre ambos países vecinos y establecer firmemente la paz en el Oriente, el gobierno imperial de Corea depositará su confianza en el gobierno imperial de Japón y aceptará el concurso de este último para lograr el perfeccionamiento de sus instituciones.

Artículo 2. El gobierno imperial de Japón, guiado por el espíritu de la más firme amistad, garantizará la seguridad e integridad de la casa imperial de Corea.

Artículo 3. El gobierno imperial de Japón, asimismo, garantizará permanentemente la independencia e integridad territorial del Imperio coreano.

Artículo 4. En caso de que el bienestar de la casa imperial de Corea o la integridad territorial de ese país se vean amenazados por la agresión de cualquier otra nación, o por disturbios internos, el gobierno imperial de Japón tomará inmediatamente las medidas pertinentes que tales circunstancias requieran; en dichas situaciones, el gobierno imperial de Corea otorgará toda clase de facilidades para poner en práctica la acción del gobierno imperial de Japón.

El gobierno imperial de Japón, para poder cumplir con los objetivos señalados, ocupará, cuando las circunstancias lo requieran, partes del territorio coreano que sean estimadas convenientes desde el punto de vista estratégico.

Artículo 5. En el futuro, los gobiernos de ambos países se abstendrán mutuamente de concluir, sin previo consentimiento de la otra parte, acuerdos contrarios a los principios del presente protocolo con un tercer estado.

Artículo 6. Los detalles concernientes al presente protocolo serán arreglados, según las circunstancias lo requieran, entre el representante del Imperio de Japón y el ministro de Relaciones Exteriores de Corea.

### 83b. Tratado de anexión de Corea

La ambición territorial de Japón hacia Corea se manifestó en diferentes ocasiones, desde que se constituyó el moder-no Estado nacional en 1868. Su influencia y control aumentó gradualmente, y a partir de la guerra ruso-japonesa, Corea se había convertido de hecho en protectorado. En Corea hubo protestas populares y armadas contra esta situación. El gobierno japonés, aprovechando el asesinato de Ito Jirobumi por un coreano en la estación de Jalbin, movilizó al ejército e impuso el Tratado de Anexión (83a), que se firmó el 22 de agosto de 1910. Al mismo tiempo, comunicó oficialmente la anexión (83b) a todos los países interesados.

Su Majestad, el emperador de Japón, y Su Majestad, el emperador de Corea, atendiendo a las particulares y estrechas relaciones entre ambos países y deseando promover su bienestar para asegurar así una paz inalterable en el Extremo Oriente, y estando convencidos de que tales fines se puedan alcanzar con seguridad con la anexión de Corea al Imperio de Japón, han acordado concertar un tratado relativo a dicha anexión y para el efecto Sus Majestades, el emperador de Japón y el emperador de Corea, han nombrado respectivamente como sus plenipotenciarios al vizconde Terauchi Masatake, su gobernador militar, y a su primer ministro de Estado, Ye Wan Yong, quienes después de conferenciar y deliberar han convenido en los siguientes artículos:

Artículo 1. Su Majestad, el emperador de Corea, hace cesión permanente y total a Su Majestad, el emperador de Japón, de todos los derechos de soberanía sobre todo el territorio coreano.

Artículo 2. Su Majestad, el emperador de Japón, acepta la cesión relatada en el artículo anterior y está de acuerdo en la completa anexión de Corea a su Imperio.

Artículo 3. De acuerdo con la mencionada anexión, el emperador de Japón concederá a Su Majestad, el emperador de Corea, así como a Su Majestad, el ex emperador, y a Su Alteza Imperial, el príncipe heredero de Corea, y a su consorte y herederos, los títulos y honores que respectivamente les son debidos, así como las pensiones anuales que les serán asignadas en grado suficiente para sostener tales dignidades.

Artículo 4. Su Majestad, el emperador de Japón, asimismo,

acordará los debidos honores y tratamientos a todos los miembros de la casa imperial de Corea que no han sido señalados en el artículo 3, concediéndoles los fondos que sus dignidades merecen para el mantenimiento de honores y tratamientos.

Artículo 5. Por lo demás, Su Majestad, el emperador de Japón, conferirá el título de Par y hará donaciones en efectivo a todo coreano que sea considerado merecedor a este especial reconocimiento en razón de servicios meritorios.

Artículo 6. A consecuencia de la anexión expresada, cuyas características han sido detalladas en los anteriores artículos, el gobierno de Japón asume la administración total del gobierno de Corea y se hace responsable de la protección de personas y propiedades de coreanos que obedezcan las leyes en vigor, y asimismo promoverá su bienestar.

Artículo 7. El gobierno de Japón, en la medida de lo posible, empleará en puestos públicos en Corea a los nacionales que acepten el nuevo régimen leal y firmemente, según sus capacidades.

Artículo 8. Habiendo sido aprobado el presente tratado por Su Majestad, el emperador de Japón, y por Su Majestad, el emperador de Corea comenzará a regir a partir de la fecha de su promulgación. Dan fe los dos plenipotenciarios y aplican sus firmas y sellos en el presente tratado.

### 83c. Declaración sobre la anexión de Corea

Respecto a la anexión de Corea, el gobierno imperial declaró a los gobiernos de Alemania, Estados Unidos, Austria, Bélgica, China, Dinamarca, Francia, Inglaterra, Italia y Rusia, más los países que han firmado tratados con Corea o que recibían trato de nación más favorecida en Corea, lo siguiente:

Han pasado más de cuatro años desde que fue establecido el acuerdo entre Japón y Corea. Aunque en todo ese tiempo los gobiernos de ambos países han tratado de mejorar la administración de Corea, haciendo todo el esfuerzo posible, las actuales instituciones gubernativas de ese país no son suficientes para mantener el orden público, y el pueblo siente temor y no sabe cuál puede ser su amparo. Esta situación hace evidente la necesidad de aplicar una reforma radical de las instituciones actuales en esta

ocasión para mantener la tranquilidad en Corea, para procurar la felicidad y el beneficio de los coreanos y para garantizar la seguridad de los extranjeros en ese país.

Los gobiernos de Japón y Corea, reconociendo que es urgente mejorar la situación actual, conforme a la necesidad antes mencionada, y garantizar plenamente una paz firme en el futuro, y con la aprobación del emperador de Japón y el emperador de Corea, decidieron que sus delegados plenipotenciarios concertarán un acuerdo para que Corea quede totalmente anexada a Japón.

Se promulgará este tratado el día 29 de agosto, y para ejecutarlo inmediatamente, desde el mismo día, el gobierno de Japón declara que los asuntos sobre extranjeros y comercio exterior serán sometidos a los siguientes lineamientos, ya que desde esta fecha se encargará de la administración total de Corea según los términos acordados en el tratado de referencia.

1. Se cancelarán automáticamente los tratados entre Corea y las potencias, y serán aplicados a Corea los tratados actuales entre Japón y las mismas, hasta donde sea posible.

Los residentes extranjeros en Corea disfrutarán de los mismos derechos y privilegios que en Japón, bajo las leyes y derechos japoneses, hasta donde lo permitan las circunstancias, y sus intereses serán protegidos mientras no excedan los términos legales. El gobierno de Japón consentirá, al poner en práctica el Tratado de Anexión, en que continúen los juicios pendientes en los tribunales extranjeros en Corea hasta su solución final.

2. Independientemente de los tratados existentes, el gobierno de Japón aplicará impuestos de exportación a las mercancías que se exporten e importen entre Corea y los países extranjeros: un impuesto por tonelada a los barcos extranjeros que entren en los puertos abiertos de Corea durante diez años, a partir de ahora. Las tasas de estos impuestos serán iguales a las que rigen actualmente. A las mercancías que vayan de Corea a Japón o que lleguen de Japón a Corea, y a los barcos japoneses que entren en los puertos abiertos de Corea también se les impondrán las mismas tasas sobre importación, exportación y entrada de barcos, por tonelada, como se menciona en el inciso anterior, durante diez años a partir de ahora.

3. El gobierno de Japón permitirá que los barcos de los países que tienen tratados con Japón se dediquen al comercio cos-

tero entre los puertos abiertos de Corea o entre los puertos abiertos de Japón durante diez años a partir de ahora.

4. Los puertos abiertos existentes, excepto Masan, se considerarán como tales incluyendo Sinuiju, y se permitirá la entrada y salida de barcos nacionales y extranjeros, y la consiguiente exportación e importación de mercancías.

El gobierno de Japón también declara lo siguiente a los gobiernos de Argentina, Brasil, Chile, Colombia, España, Grecia, México, Noruega, Holanda, Perú, Portugal, Tailandia, Suecia y Suiza: de acuerdo con el tratado concertado entre Japón y Corea el 22 de agosto de 1910, Corea queda anexada a partir de la fecha, y así llega a formar parte de Japón. Los tratados existentes entre Japón y las potencias serán aplicados a Corea hasta donde sea posible, y los nacionales y súbditos de estos países en Corea disfrutará de los mismos derechos y privilegios en Japón hasta donde lo permitan las circunstancias.

#### **84. Orden de castigo a los criminales políticos en Corea**

El gobernador militar Jasegawa Yoshimichi emitió esta orden el 15 de abril de 1919, con el objeto de prevenir movimientos políticos de independencia nacional y contrarrestar el impacto causado por las movilizaciones estudiantiles y populares coreanas del primero de marzo y del 4 de mayo en China. Por su espíritu, esta orden constituye un antecedente de la Ley de Mantenimiento del Orden Público, adoptada en 1925, que sirvió para reprimir todos los movimientos de oposición en Japón.

Artículo 1. Toda persona que, individual o colectivamente, altere o intente alterar la actividad política establecida y/o el orden social, será condenada a una pena no mayor de diez años de trabajos forzados o prisión, excepto en los casos que correspondieren al Código Penal vigente, volumen II, párrafo 2 (relativo a casos de desorden interno).

Quien instigare con el objeto de realizar el acto mencionado en el párrafo anterior será castigado de igual forma.

Artículo 2. A la persona que haya incurrido en los delitos señalados en el artículo anterior, cuya decisión de entregarse a



las autoridades haya sido voluntaria, le será conmutada o eximida la pena, y quedará en libertad.

Artículo 3. Esta orden será aplicada también a los súbditos que residan fuera del Imperio que incurrieren en la violación de las disposiciones señaladas en el artículo 1.

### **85. Órdenes que obligan a la adopción de apellidos y nombres japoneses a los coreanos**

La Gubernatura General de Corea inició estudios sobre el sistema de parentesco y herencia en Corea con el propósito de asimilar a los coreanos al sistema japonés, y en noviembre de 1939, con la modificación del Código Civil de Corea, por medio de la orden número 19 obligó a los coreanos a adoptar apellidos y nombres japoneses. Según esta orden, el jefe de familia debía registrar nuevos nombres y apellidos a la usanza japonesa, dentro de seis meses a partir de la fecha de promulgación. A pesar de las medidas preventivas por parte del gobierno colonial japonés, los coreanos expresaron su indignación por el intento de borrar la identidad coreana mediante la adopción de nombres y apellidos burlones. Los coreanos que se negaban a adoptar nuevo nombre fueron sometidos a diferentes tipos de presiones y sanciones administrativas, como por ejemplo la discriminación en las escuelas y oficinas públicas. Para la fecha límite de agosto de 1940, un 80% de la población había registrado nombres y apellidos japoneses.

#### *Orden número 19 de la Gubernatura General*

Se ordena la siguiente enmienda al Código Civil de Corea:

En el artículo 11,<sup>5</sup> punto 1, que se agregue después de “so-

<sup>5</sup> El artículo 11 del código civil de Corea dice: “El ordenamiento de parentesco y herencia de los coreanos no obedece a la ley a que se hace referencia en el artículo 1 si no se indica específicamente lo contrario, excepto en regulaciones sobre matrimonio, divorcio mediante juicio, reconocimiento de hijos,

bre”, “apellido”, y además el siguiente párrafo: “El apellido será fijado por el jefe de familia (o por el apoderado legal en caso de que exista)”. [...]

### *Regla suplementaria*

La Gubernatura General de Corea fijará la fecha de la puesta en vigor de esta orden. El jefe de familia coreano (o el apoderado legal) deberá escoger nuevamente su apellido y registrarlo en la jefatura de la provincia o municipio en un plazo no mayor de seis meses después de la entrada en vigor de esta orden.

Cuando no se cumpliera la disposición expuesta en el párrafo anterior, se tomará como apellido familiar el del jefe de familia al momento de la entrada en vigor de esta ley.

En caso de que el jefe de familia sea una mujer no fundadora de la casa y que no exista un heredero definitivo, el apellido familiar será el del jefe de familia anterior.

### *Orden número 20 de la Gubernatura General*

**Artículo 1.** No se podrán adoptar nombres reales en vida y póstumos como apellido o nombre.

No se podrá usar ningún otro apellido más que el suyo propio como apellido oficialmente registrado.

No se aplicará lo anterior en el caso de establecimiento de un nuevo linaje.

**Artículo 2.** No se podrá modificar ni nombres ni apellidos.

No se aplicará lo anterior en el caso de tener una razón fundada y que se haya obtenido debida autorización del Gobernador General de Corea.

### *Regla suplementaria*

Esta orden entrará en vigor cuando el gobernador general lo ordene.

patria potestad, tutoría, coadjutoría, junta de parientes, reconocimiento de herencia y división de patrimonio.”

## VII. MOVIMIENTO OBRERO Y SOCIALISMO

MICHIKO TANAKA

A pesar del clima de opresión generado por la ejecución de Kootoku Shuusui y otros anarcosindicalistas y la aplicación efectiva del artículo 17 de la Ley de la Policía para el Orden Público, se hicieron numerosos esfuerzos para reconstituir la organización obrera. Sindicalistas “realistas y confiables”, como Sudzuki Bundyi, fueron quienes establecieron en 1912, la Sociedad Filantrópica de Trabajadores, con el apoyo y simpatía de estudiosos, funcionarios del gobierno y hasta algunos empresarios “socialmente conscientes”. Paralelamente, jóvenes cristianos socialistas como Kagawa Toyojiko trataron de aliviar la situación de miseria en que se encontraba la población urbana de Koobe y la cercana Osaka, golpeada primero por la inflación derivada de los años de la Primera Guerra Mundial y después por la recesión de posguerra.

Los socialistas, como Sakai Toshijiko, estrictamente vigilados, aguardaban la oportunidad de retomar la acción pública, mientras los anarcosindicalistas Oosugui Sakae, Arajata Kanson y otros se dedicaban a campañas proselitistas a través de la revista “literaria” *Pensamiento Moderno (Kindai Shisoo)*, en 1912, y el *Periódico de la Plebe* (tercera época), en 1914.

En esta “época de invierno”, sin embargo, se gestó la nueva tendencia política que se llamaría Democracia Taishoo, que comenzó cuando, en 1913, se celebró un mitin con motivo del primer Movimiento en Defensa de la Política Constitucional, y que tuvo también entre sus motivos la inflación desatada por el *boom* de la Primera Guerra Mundial. La recesión económica de posguerra y el surgimiento del poder obrero-campesino en Rusia,

así como particularmente, el estallido de los Motines del Arroz en el verano de 1918, tuvieron efectos que estimularon diferentes tipos de movimientos sociales: obrero, campesino, femenino, de la población discriminada, etc. La Liga General de Trabajo, surgida de la Sociedad Filantrópica de Trabajadores, también hizo a un lado su postura conciliadora y se definió como una organización obrera, al tiempo que propició la organización de la Unión Campesina de Japón. Surgieron asimismo muchas otras organizaciones que luchaban por la emancipación de uno u otro sector popular, como la Sociedad para la Nivelación.

El movimiento socialista resurgió con la participación de una nueva generación de jóvenes estudiantes radicales. No obstante, pronto se produjo, en lo que se refiere al método y al objetivo del movimiento, una profunda división entre los anarcosindicalistas, que dominaron la escena hasta 1922, y los socialistas bolcheviques, cuya influencia creció a partir de 1923, cuando en la clandestinidad se constituyó el Partido Comunista Japonés (PCJ) y se publicó el artículo de Yamakawa Jitoshi, "Reorientación del movimiento proletario".

Una vez que se desvaneció la euforia inicial por la revolución rusa, que se esperaba iniciaría una reacción en cadena que desembocaría en la revolución mundial, el PCJ sufrió la primera represión policiaca, y los socialistas y anarcosindicalista, como fue el caso de Oosugui Sakae y de numerosos coreanos, fueron asesinados por elementos de la fuerza pública aprovechando el caos creado por el gran terremoto de Kantoo, en septiembre de 1923. El asesinato de Oosugui fue un duro golpe para el movimiento anarcosindicalista, a pesar de que la Asociación de Amigos de Convicción, sindicato de tipógrafos de dicha orientación, mantuvo su existencia unos años más.

Con el auspicio del Comintern, el PCJ fue reconstruido en 1925; prevaleció en él, sin embargo, la posición dogmática, conocida como "jukumotoísmo", que perseguía la pureza teórica antes que la organización de las masas populares. A pesar del abandono formal del "jukomotoísmo" después de la corrección requerida por la tesis del Comintern de 1927, el dogmatismo, que otorgaba validez casi absoluta a las proposiciones de la dirección central sin permitir su verificación y corrección a la luz de la práctica, no desapareció del todo. Debido a la clandestinidad del trabajo, entre los miembros de la base privó una mentalidad de-

pendiente que más tarde resultaría en una deserción masiva, al producirse el acatamiento forzoso (*tenkoo*) a los dirigentes.

Confinado por ley a la clandestinidad, el PCJ trató de influir en toda clase de organizaciones obreras, campesinas, etc., así como en los partidos proletarios que surgieron a partir de 1925, año en que se adoptó el sufragio universal masculino. Sin embargo, el PCJ encontró una fuerte oposición entre los viejos dirigentes sindicales conciliadores, reformistas y empiricistas, que rechazaban terminantemente la infiltración de comunistas en sus organizaciones. Estos dirigentes, cercanos a la socialdemocracia, nunca definieron claramente su postura teórica ni sus propósitos finales. Según ellos, el sindicalismo inglés era el que marcaba la pauta; sin embargo, dado que carecían de criterios de enjuiciamiento de la estructura a largo plazo, confundirían más tarde fascismo, natismo y política burocrática “renovacionista” con el *New Deal* de Roosevelt, que tomaba medidas “igualmente sociales”.

La lucha por la hegemonía entre los comunistas y los “sindicalistas realistas” condujo a la división del movimiento obrero, campesino y popular. A pesar de que la organización del PCJ no fue extensa ni contó con una organización de masas de su exclusiva influencia, excepto quizá la Federación Nacional de Artistas Proletarios (NAPF), el ambiente intelectual general de la década de 1920 favoreció a los comunistas. El marxismo tuvo amplia aceptación en las revistas intelectuales y aun en las de amplia circulación, al punto de que hasta sus opositores se dejaban influir por su vocabulario y proyecto social. Se puede afirmar que para toda una generación de intelectuales japoneses el marxismo representó un pensamiento moderno y modernizador que introducía el método del raciocinio lógico y la abstracción.

Sin embargo, como se puede observar en la grave desviación del “jukumotoísmo”, la falta de entrenamiento en el pensamiento crítico, la verificación empírica y la flexibilidad mental (que se logra sólo cuando se tiene buen dominio del método) impuso limitaciones adicionales a la concreción del potencial del movimiento de la izquierda marxista, sometido por lo demás a la persecución oficial.

## ORGANIZACIÓN DEL MOVIMIENTO OBRERO

Desde fines de la época Meidiy hasta comienzos de la época Tai-shoo, los obreros constituyeron la clase más descontenta de la sociedad, debido, por una parte, al empeoramiento de su situación económica a causa de la inflación durante la guerra y la recesión de posguerra y, por la otra, a la pérdida del estatus de *maestro* de su arte en el contexto del trabajo fabril masivo y al trato duro que recibían de parte del personal administrativo. A pesar de la precaria situación legal, producto de la Ley de Policía para el Orden Público, estallaron numerosas huelgas y se trabajó en pos de una mayor organización.

Dos eran las agrupaciones que pretendían organizar a los obreros: el grupo radical anarcosindicalista de Arajata Kanson y Oosugui Sakae, y el gradualista-realista de los dirigentes obreros con experiencia, como Sudzuki Bundyi.

Bajo la iniciativa de Sudzuki, se inició una nueva etapa de organización obrera con la fundación de la Sociedad Filantrópica de Trabajadores en agosto de 1912. Favorecida por el beneplácito del ala reformista del gobierno y por el cambio en el clima político auspiciado por el primer Movimiento por la Defensa de la Política Constitucional, la Sociedad logró establecer filiales en diferentes ciudades.

A partir de 1917, especialmente con el impulso de los Motines del Arroz de 1918, surgieron diferentes organizaciones obreras, las cuales llegaron a constituir un importante pilar dentro del panorama general de los movimientos sociales en auge. Para responder a la nueva situación, la Sociedad Filantrópica de Trabajadores dio un paso importante en 1919, convirtiéndose en central sindical: la Liga General de Trabajo del Gran Japón. Con el estímulo y apoyo de esta Liga en 1922 surgió también una organización campesina: la Unión Campesina de Japón. El cuadro 2 presenta el avance de la organización obrera y la frecuencia de huelgas entre 1914 y 1941.

El segundo movimiento para la defensa de la política constitucional —cuya primera fase transcurrió en 1919 y 1920— intentó movilizar ampliamente a la ciudadanía a través de la prensa, y con el apoyo de las organizaciones sindicales y estudiantiles llevó a cabo manifestaciones y mítines al aire libre, lo cual contribuyó a la toma de conciencia política de los trabajadores. A

su vez, la izquierda anarcosindicalista y la socialista-bolchevique trataron de unificar sus esfuerzos para crear una organización sindical. No obstante, pronto se comprobó que no era posible conciliar el principio de control centralizado propuesto por los comunistas con el de la autonomía absoluta de cada sindicato, base de los anarcosindicalistas.

A partir de 1922, el clandestino PCJ ejerció su influencia sobre la Liga General y la Unión Campesina y trató, sin éxito, de convertirlas en su base popular: la lucha ideológica en el seno de estas organizaciones provocó la división y el surgimiento de centrales sindicales de diferentes filiaciones políticas (Liga General de Trabajo de Japón [*Nijon Roodoo Soodoomei*], de afiliación social-demócrata, *versus* Consejo Nacional de Sindicatos Obreros [*Nijon Roodoo Kumai Dzenkoku Jyooguikai*], de filiación comunista, por ejemplo).

La tesis sectaria de Jukumoto Kadzuo, que predominó en la dirección del PCJ en los años 1925 y 1926, también estimuló la división. Esta desafortunada situación, que obstaculizó el desarrollo del movimiento obrero organizado, se reflejó asimismo en la formación de los partidos proletarios.

### 86a. Programa de la Sociedad Filantrópica de Trabajadores

La Sociedad Filantrópica de Trabajadores fue fundada el primero de agosto de 1912 bajo la iniciativa de Sudzuki Bundyi (1885-1946), con obreros industriales y artesanos, en total 15 personas, en la biblioteca de la Asociación para la Predica Cristiana de Tokio. Originalmente tuvo carácter filantrópico y buscaba la conciliación obrero-patronal. A poco tiempo aumentó su membresía con los obreros de las grandes empresas del área metropolitana y de las principales ciudades industriales.

1. Lograremos nuestro propósito de amarnos y ayudarnos mutuamente, confraternizando y mostrando disposición de cooperar.
2. Lograremos el desarrollo del conocimiento, el cultivo de la moral (moralidad y calidad humana) y el progreso técnico de acuerdo con los ideales públicos.
3. Lograremos mejorar nuestra posición por medio de un procedimiento seguro y con la fuerza de nuestra cooperación.

### 86b. Programa político de la Sociedad Filantrópica de Trabajadores y Liga General de Trabajo del Gran Japón

La Sociedad Filantrópica de Trabajadores adquirió carácter más combativo y sindical con la llegada de nuevos cuadros intelectuales, como Jirasawa Keishichi y Nosaka Sandzoo (nacido en 1892). En agosto de 1919 creó la Liga General de Trabajo del Gran Japón, y adoptó el programa político señalado a continuación.

#### *Programa de acciones*

1. Establecimiento del principio de que el trabajo no es mercancía.
2. Libertad para formar un sindicato obrero.
3. Abolición del trabajo para menor de edad (menos de 14 años).
4. Establecimiento del sistema de salario mínimo.
5. Establecimiento de la igualdad de salarios para hombres y mujeres para la misma clase de trabajo.
6. Descanso el domingo (un día de asueto a la semana).
7. Sistema de ocho horas de trabajo diario y 48 horas a la semana.
8. Prohibición de trabajo nocturno.
9. Establecimiento de supervisión sobre el trabajo de las mujeres.
10. Aplicación efectiva del seguro de trabajo.
11. Promulgación de la ley de arbitraje obrero-patronal.
12. Prevención del desempleo.
13. Igualdad de trato para los trabajadores nacionales y extranjeros.
14. Administración pública de la vivienda del obrero y su mejoramiento.
15. Establecimiento del sistema de indemnización al obrero.
16. Mejoramientos de las condiciones en el trabajo suplementario a domicilio.
17. Abolición del trabajo por contrato.
18. Sufragio universal.
19. Enmienda a la Ley de la Policía para el Orden Público.
20. Establecimiento del principio del pueblo en el sistema educativo.



## 87. Principios y programa de la Unión Campesina de Japón

La primera organización nacional de uniones campesinas se fundó el 3 de marzo de 1922 bajo el liderazgo de Kagawa Toyojiko (1888-1960), Suguiyama Motodyiroo (1885-1964) y otros, con el apoyo moral de la Liga General de Trabajo de Japón y su dirigente Sudzuki Bundyi. Aglutinó a numerosas uniones campesinas que surgieron después de la Primera Guerra Mundial y su membresía creció rápidamente. En 1923, esta Unión condujo el importante conflicto agrario en la aldea de Kidzaki, prefectura de Niigata, pero fue derrotada por la ofensiva concertada de terratenientes y gobierno y se dividió por motivos de su afiliación político-ideológica.

### *Principios*

1. Nosotros, los campesinos hemos decidido llevar a cabo el perfeccionamiento de la cultura rural mediante la divulgación del conocimiento, cultivo de la moral y adiestramiento técnico, y así disfrutar plenamente de todas las ventajas de la vida agrícola.
2. Hemos decidido confiar en la fuerza que genera la asistencia mutua, agrupándose para mejorar el nivel de la vida rural.
3. Hemos decido alcanzar el ideal colectivo con moderación y sinceridad, mediante métodos racionales, legales y seguros.

### *Declaración*

Japón sigue siendo una nación eminentemente agrícola y el campesino el tesoro del país: el 70% de su población reside en el campo. A su vez, el 70% de ésta está integrada por arrendatarios. No obstante, en este medio tradicional la miseria y la corrupción padecidas durante incontables años han provocado la aparición de costumbres viciadas y perjudiciales en las relaciones de propiedad de la tierra, las cuales han facilitado la irrupción del capitalismo en el campo. Esto es lo que da lugar a los sufrimientos del arrendatario y del peón jornalero. Por ello nosotros, los campesinos, buscamos el camino de la liberación por medio de la ayuda mutua y fraternal.

Nosotros, que negamos la violencia en todas sus formas, que somos partidarios del principio universal del bienestar de la sociedad y de la libertad ideológica y que amamos la verdad, debemos aspirar a la emancipación sin componendas, y para ello no tenemos otro camino que el de hacer frente al capitalismo con la sindicalización del campesinado, para manejar así la producción agrícola nacional.

La socialización del agro y las metas de la industria no se lograrán instantáneamente, por lo que no debemos apresurarnos. La semilla que se siembra en primavera sólo puede germinar con la llegada del otoño. La Organización Internacional del Trabajo ha garantizado ya la libertad para la sindicalización de los campesinos. Nosotros, que nos unimos a las nuevas tendencias del mundo, debemos continuar avanzando sin que nuestro interés se lesione.

Para que en el campo se llegue a disfrutar de los días de bonanza se debe atravesar por cientos de penalidades. Aquel que no conoce el sufrimiento desconoce también el éxito. ¡Campesinos de Japón, uníos en el campo y en los bosques, respirad la libertad que nos concedió el cielo! Ofrecemos nuestro sacrificio y pasión para la emancipación de los campesinos pauperizados y para crear un mundo en el que reine la justicia social.

### *Programa de acciones*

1. Socialización de la tierra de labor.
2. Establecimiento de la Central Nacional de Uniones Campesinas.
3. Garantía de salario mínimo al jornalero agrícola.
4. Establecimiento de la legislación para el arrendamiento de la tierra.
5. Aplicación de la Ley de Arbitraje de Conflictos entre arrendadores y arrendatarios.
6. Sufragio universal.
7. Reforma a la Ley de la Policía para el Orden Público.
8. Estabilización de la vida del arrendatario.
9. Perfeccionamiento de la educación complementaria para el campesino.
10. Aumento de escuelas para campesinos.

11. Perfeccionamiento de las cooperativas agrícolas.
12. Establecimiento de un organismo financiero para el campesino.
13. Abolición del trabajo contractual agrícola para migrantes.
14. Mejoramiento de la vivienda campesina.
15. Consecución de la higiene rural.
16. Observaciones del seguro agrícola.
17. Mejoramiento de la vida de la mujer campesina.
18. Desarrollo de las bellas artes entre los campesinos.
19. Fundación de aldeas ideales en el campo.
20. Introducción de las ciencias entre los campesinos.
21. Goce de la vida del campesino.

#### **88. Declaración del Congreso de 1924 de la Liga General de Trabajo de Japón**

La evolución del movimiento sindical a partir de la Sociedad Filantrópica de Trabajadores culminó en 1921 (año de su décimo aniversario) con su transformación definitiva en una organización de control sindical denominada Liga General de Trabajo de Japón.

En 1922 convocó a asamblea para unificar el frente obrero en una federación nacional sindical. No obstante, el apasionado debate entre los anarcosindicalistas, que defendían la autonomía de cada organización miembro, y los socialistas-bolcheviques, que pugnaban por una dirección nacional centralizada, condujo al naufragio del esfuerzo de unificación. Dentro de la Liga General de Trabajo, los viejos líderes sindicales, como Sudzuki Bundyi, adoptaron una posición anticomunista.

La presente declaración, de febrero de 1924, muestra la toma de posición reformista de tipo parlamentario promovida por la dirección derechista en el Congreso de 1924. El ala izquierdista revolucionaria respondió a este desafío con la ampliación de la organización en torno suyo. Finalmente se produjo la división, la cual condujo a la creación, por el ala izquierdista, del Consejo Nacional de Sindicatos Obreros de Japón.

### *Declaración*

En este momento, el movimiento laboral de nuestro país se encuentra en un periodo muy importante de su transformación [...]. Como resultado de la presión que ejerce la violenta situación imperialista en el mundo, el capitalismo de nuestro país, que desde el principio no tuvo un desarrollo normal y aún hoy es inmaduro, mostró las características del imperialismo, última etapa del capitalismo. En consecuencia, ese capitalismo se militarizó inmediatamente, sin haber pasado por el liberalismo; en tal forma adquirió un tinte despótico, que echa mano a todo tipo de recursos para reprimir la libertad del movimiento de la clase proletaria.

Paralelamente, bajo la influencia de la lucha mundial de clases, que está en su apogeo, se elevó prontamente el nivel ideológico de un pequeño número de elementos de la clase proletaria de nuestro país, quienes tomaron conciencia no bien finalizada la Primera Guerra Mundial; pero, por otra parte, no se logró hacer reconocer, en suficiente medida, la misión y las responsabilidades de los sindicatos obreros en el movimiento de liberación proletaria. Inevitablemente, esta situación dificultó la popularización del movimiento proletario y la minoría que ardía por concretar sus ideales, se inclinó por el puritanismo y la rigidez. Por todo lo expuesto, el pasado curso del movimiento obrero de nuestro país irremediamente estuvo condicionado por el desarrollo anómalo del capitalismo.

Sin embargo, si continuamos en el futuro con esa actitud tradicional cometeríamos un grave error ya que en la actualidad nos vemos urgidos por la necesidad de una política más realista y dinámica que los del pasado. Hemos podido observar con mayor claridad la tendencia que ha venido mostrando el capitalismo japonés y también el crecimiento de la clase trabajadora en los últimos tiempos.

El movimiento sindical de nuestro país, que era un movimiento de muy pocos, ha llegado a una etapa en que debería empezar a atraer a las mayorías. Por ejemplo, aunque sea natural no tener ninguna esperanza en la liberación radical de la clase trabajadora por medio de la Dieta de la burguesía, a partir del sufragio universal y con el uso adecuado del voto, se podría obtener un éxito parcial, acelerando así el despertar político de la clase proletaria.

También debería reflexionarse con cuidado acerca de la política a seguir en el Congreso Internacional de Trabajo y del planeamiento del sindicalismo nacional. A la vez que logremos beneficios concretos, deberemos avanzar hacia los objetivos finales y poner de manifiesto el prestigio esencial del movimiento sindical obrero, tratando de alcanzar no sólo la unión de los sindicatos ahora dispersos, sino también la sindicalización de la clase obrera aún no organizada, puesto que comparten los mismos intereses de clase. Nosostros confiamos en que los actuales obreros sindicalizados, combativos, con juicio claro y conciencia de clase despierta, no dejarán corromper y se opondrán a la manipulación política de la clase dominante, siempre dispuesta a enturbiar su espíritu revolucionario. De aquí en adelante, el movimiento de liberación proletario variará su estrategia de acuerdo con los cambios de condición del enemigo y con la propia fuerza. Sin embargo, aunque haya que modificar nuestra política, por necesidad prometemos que, en lo que se refiere al espíritu de liberación de la clase obrera, no cambiará un ápice.

### *Principios*

1. Con el poder que otorga la solidaridad y la organización de ayuda mutua, lograremos el bienestar económico y el nivel adecuado de conocimiento.
2. Con firme valor y una eficaz estrategia, lucharemos denodadamente contra la represión y la persecución de que nos hace objeto la clase capitalista.
3. Convencidos de la incompatibilidad de la clase trabajadora con el capitalismo y tomando en cuenta la capacidad de los sindicatos obreros, lograremos la liberación total de la clase obrera y la construcción de una nueva sociedad libre e igualitaria.

### **89. Plataforma del Consejo Nacional de Sindicatos Obreros de Japón**

El Consejo Nacional de Sindicatos Obreros de Japón surgió de la asamblea de la Liga Revolucionaria (el ala izquierdista de la Liga General de Trabajo de Japón), que tuvo

lugar en Koobe entre los días 24 y 26 de mayo de 1925, después de que líderes izquierdistas como Yamamoto Kendzoo y Watanabe Masanosuke fueron expulsados de la Liga General.

Como se puede apreciar, se trató de una organización sindical revolucionaria que impulsó la actividad organizativa y proselitista de la clase obrera en su lucha por la liberación.

1. *Objetivo del movimiento sindical.* Este movimiento tiene como objetivo fundamental contrarrestar la explotación capitalista mediante la organización y la lucha de los trabajadores; estabilizar y mejorar las condiciones de trabajo y de vida; y luchar por la liberación de la clase trabajadora hasta que logre una vida racional y justa.

2. *Tarea pedagógica del movimiento sindical.* La tarea pedagógica consiste en educar a las masas trabajadoras para integrarlas al movimiento, logrando mediante la acción colectiva basada en la conciencia de clase, la liberación de la clase proletaria de la dominación espiritual ejercida por los capitalistas.

3. *Lineamiento general de acciones.* Nuestra política se basará en la aspiración a liberarse de la clase trabajadora, así como en la promoción de la lucha, manteniendo contactos estrechos con las masas trabajadoras y adoptando medidas que se basen en sus demandas y necesidades reales.

4. *Principio de la organización sindical.* Este principio consiste en reflejar, con rapidez y exactitud, la voluntad de todos sus afiliados, en todas sus instituciones, sobre cualquier problema que surja; y en integrar a dichos afiliados a las actividades específicas con la creación de un centro democrático que manifiesta al máximo su capacidad de lucha en la concentración eficaz de la voluntad de acción de las masas.

5. *Meta final de nuestra organización sindical.* La meta que se propone la organización sindical es unir a todos los trabajadores integrándolos, tanto en organizaciones industriales como populares, en función de los intereses que surgen del hecho de ser explotados y de la conciencia de clase que se basa en tales intereses.

## RECONSTRUCCIÓN DEL MOVIMIENTO SOCIALISTA Y SURGIMIENTO DE LOS PARTIDOS PROLETARIOS

La ejecución de Kootoku Shuusui y otros 11 anarcosindicalistas acusados de planear el asesinato del *tenno* Mutsujito en febrero de 1911, pareció poner fin al movimiento socialista japonés. Los pocos que quedaron libres trataron de sobrevivir obteniendo trabajo a través de la Agencia de Escritos sobre Pedido (*Bai-bunsha*), que Sakai Toshijiko estableció precisamente con ese objetivo. Sólo algunos seguidores de Kootoku se mantuvieron activos, como Oosugui Sakae (1885-1923) y Arajata Kanson (1887-1986), quienes lanzaron la revista literaria *Pensamiento Moderno* (*Kindaishisoo*), mediante la cual pretendían difundir un enfoque social de la literatura y el arte. Esta publicación alcanzó tirajes de entre 3 mil y 5 mil ejemplares, cifra nada despreciable para la situación editorial de entonces. Considerando haber alcanzado el objetivo de concientización social por medio de la revista, se intentó volver a publicar el *Periódico de la Plebe* en edición mensual, empresa que no tuvo éxito debido al hostigamiento policiaco.

Mientras tanto, luego de la crisis política de 1913 se produjo el primer auge del Movimiento para la Defensa de la Política Constitucional, que cambió totalmente el clima político general. En ese nuevo contexto apareció la revista *Nueva Sociedad*, dirigida por Sakai Toshijiko, mientras surgían diferencias entre la posición socialista de Sakai y Arajata, y la anarcosindicalista de Oosugui.

Sin embargo, frente a la depresión económica de posguerra, el aumento de la conciencia social a partir de los Motines del Arroz del verano de 1918 y el impacto de la revolución socialista en Rusia, las dos tendencias se unificaron para formar en diciembre de 1920 la Liga Socialista Japonesa, y en enero del año siguiente apareció la revista *Movimiento Obrero* (*Roodoo undoo*). Sin embargo, este esfuerzo de unidad no duró mucho. La depuración de los anarcosindicalistas realizada por el gobierno soviético condujo a Oosugui a polemizar con los socialistas bolcheviques, quienes no obstante incrementaron su influencia pública a través de una campaña contra la intervención japonesa en Siberia, al tiempo que fundaban clandestinamente su partido en 1922.

En forma paralela al desenvolvimiento de la Democracia

Taishoo, algunos socialistas y cristianos socialistas comenzaron a trabajar para la creación de organizaciones de masas obreras, campesinas o de las comunidades marginadas (*buraku* o *tokushu-buraku*), una especie de casta de intocables. La constitución de la Sociedad Nacional para la Nivelación (*Dzenkoku Sui-jeisha*) fue resultado de la combinación de esta labor organizativa y el aumento de la conciencia social y política de la población discriminada a partir de los Motines del Arroz y de la campaña pública para la defensa de la política constitucional y el sufragio universal, llevada a cabo entre 1919 y 1920. Al principio, aquella Sociedad concentró su energía en la denuncia abierta y constante de los hechos de discriminación, lo cual causó gran impacto en las comunidades marginadas y contribuyó a la rápida expansión del movimiento. Sin embargo, esta táctica fue abandonada cuando se reconoció que la discriminación tenía raíces en las relaciones políticas, económicas y sociales generales, tras lo cual la sociedad se unió a la lucha de los obreros y los campesinos. Bajo la dirección de Matsumoto Dyiichiroo, el movimiento logró involucrar a la mayoría de la población discriminada (hasta un 60%), al combinar las luchas por la mejora de los aspectos concretos de la vida cotidiana con la lucha política más amplia.

Con el surgimiento de las organizaciones obrera y campesina creció la expectativa para la creación de un partido proletario unificado que fuera capaz de lograr escaños en la Dieta bajo el nuevo régimen del sufragio universal masculino, expectativa que cristalizó en el Partido Obrero Campesino, constituido en diciembre de 1925. Sin embargo, los esfuerzos por unificar diferentes tendencias ideológicas del movimiento obrero y campesino de entonces (socialdemocracia, socialismo cristiano, comunismo o bolchevismo, anarcosindicalismo, etc.), quedaron instantáneamente anulados el mismo día de la unificación, merced a una orden del ministro del Interior que acusaba de comunistas a los participantes en ese empeño. A partir de entonces, el movimiento político proletario se dividirá en dos grupos: el de izquierda, abierto al comunismo, y el de derecha, que lo rechazaría.

El Partido Obrero Campesino, que surgió al año siguiente, tuvo carácter moderado y abogaba por la vía parlamentaria y legal de la lucha de clases. Para asegurar su registro oficial, excluyó a las organizaciones políticas más radicales de la izquier-



da, en las cuales el Partido Comunista reconstruido ejercía cierta influencia.

Los dirigentes anticomunistas de derecha también tomaron iniciativas, provocando la división de la Unión Campesina de Japón y estableciendo el Partido Campesino Japonés en octubre de 1926, al tiempo que el ala derecha del Partido Obrero Campesino se separó para fundar el Partido Popular Socialista bajo el liderazgo de Abe Isoo y Katayama Tetsu, entre otros.

La división del movimiento proletario continuó. Los dirigentes centristas del Partido Obrero Campesino también lo abandonaron después de la separación de los derechistas, y junto con algunos dirigentes de la Unión Campesina de Japón constituyeron el Partido Obrero Campesino Japonés.

De esta manera, aun antes de participar en la primera elección parlamentaria (febrero de 1928) se presentó la división y dispersión de los partidos proletarios. Aparte de la represión gubernamental, la rigidez ideológica de la dirección del Partido Comunista clandestino —dominada entonces por el “jukumotóismo”, que insistía en la necesidad de la depuración ideológica antes de buscar la unidad— y la estrechez mental empiricista del ala moderada del movimiento obrero constituyeron factores de importancia en esta división.

## 90. Declaración de fundación de la revista *Nueva Sociedad*

En el clima político que siguió al “cambio político de Tai-shoo”, Sakai Toshijiko fundó en septiembre de 1915 la revista mensual *Nueva Sociedad*, la cual tenía como objetivo difundir el pensamiento socialista. La declaración de fundación anunciaba que la “época de invierno” había terminado y que se estaban produciendo cambios políticos y sociales. En esta revista publicaron artículos miembros de la Agencia de Escritos por Pedido, como Arajata Kanson, Yamakawa Jitoshi, Takabatake Motoyuki, etc. Gradualmente, esta publicación llegó a desempeñar un importante papel en la difusión de textos teóricos del socialismo mundial, como por ejemplo, la traducción de algunos trabajos de V.I. Lenin. Más tarde, una parte de sus colaboradores, como Takabatake, se separaron al adoptar el nacionalsocialis-

mo. En febrero de 1920 cambió su nombre por el de *Comentarios sobre una nueva Sociedad (Shinshakai jyooron)*, y finalmente se convirtió en órgano de la Liga Socialista de Japón, con el título de *Socialismo (Shakaishugui)*.

[Sakai Toshijiko]. “A propósito del izamiento de una pequeña bandera.”

No pretendemos que nos consideren tan heroicos como para atrevernos a lanzar un grito de guerra. Apenas hemos izado una pequeña bandera de papel en la punta de una pluma gastada y maltrecha. Pero se trata de un izamiento de bandera que, aunque un poco miserable, mantendrá en alto el grandioso ideal. Sostendremos la actitud de un grupo guerrillero que lucha por una causa justa, pero que es derrotado en batalla y se retira a una caverna en la profundidad de las montañas, entre los despeñaderos, que impide a los enemigos acercarse y que mata el hambre con las raíces de helechos y hierbas que le permiten sobrevivir.

Por consiguiente, de momento no tenemos ningún plan ni sentimos tener la fuerza suficiente para salir del escondite y contratar de frente a nuestros enemigos. A éstos les aseguramos que pueden sentirse tranquilos, aunque les advertimos que estamos firmemente decididos a esperar con paciencia el momento oportuno, manteniendo contacto permanente con nuestros camaradas, también ocultos en otros lugares, animándonos y consolidándonos.

No obstante, si grandes tropas de enemigos se atrevieran a avanzar hacia nuestra fortaleza-escondite en las montañas, con el propósito de barrernos a todos, nos veríamos obligados a combatir con valor, confiados en la suerte.

Si hay alguien que deseara participar con nosotros o ayudarnos desde lejos, no nos pondríamos, por el momento, a analizar las diferencias tácticas y estratégicas. Creemos que es suficiente formar una coalición firme bajo un lema común.

## 91. Declaración de fundación de la Sociedad Nacional para la Nivelación

La Sociedad Nacional para la Nivelación (*Dzenkoku Sui-jeisha*) fue fundada el 3 de marzo de 1922, como una im-

portante manifestación de la Democracia Taishoo. La asamblea de fundación se llevó a cabo en el auditorio de Okadzaki, en Kioto, con la asistencia de alrededor de 3 mil personas de diferentes regiones del país. La declaración de fundación y el programa proclamaron la libertad, la igualdad y el respeto a los derechos fundamentales del hombre como punto de partida contra la discriminación de las comunidades “especiales” o de los “nuevos plebeyos”, gente de la casta ínfima que se distinguía de los demás por su lugar de residencia y oficio. Esta Sociedad adoptó como estandarte una bandera negra con una corona de espinas que simbolizaba el sufrimiento y el difícil camino de liberación de la gente discriminada, lo cual indicaba también que el movimiento se nutría de diferentes corrientes ideológicas, como el cristianismo, el anarquismo y el socialismo.

¡Únanse a nosotros los miembros de las comunidades discriminadas dispersas por todo el país!

¡Hermanos que por largo tiempo han sido vejados! La razón por la que los movimientos que, empleando diferentes métodos, muchas personas han organizado en favor nuestro desde la segunda mitad del siglo pasado, no obtuvieron resultados satisfactorios, es que el Cielo nos impuso un castigo a todos nosotros y a muchos hombres más por despreciar lo humano. Los movimientos que aparentemente compadecían a nuestra gente, antes que beneficiarla más bien degradaron a muchos de nuestros hermanos. Es natural que en la presente ocasión, por respeto a la humanidad emprendamos un movimiento que agrupe a quienes por sí mismos quieran liberarse.

¡Hermanos! Nuestros antepasados, fervorosos creyentes y practicantes de la libertad y la igualdad, fueron sacrificados por la mezquina política de clases, convirtiéndose en mártires valerosos de la industrialización. Como recompensa por desollar la piel de los animales, fue desollada, aún fresca, nuestra piel humana, y como premio por arrancar el corazón de los animales, también fue arrancado, aún tibio, nuestro corazón humano; pero a pesar de esa pesadilla de noche maldita, la sangre del hombre digno no se agotó: nosotros heredamos esa sangre y la trajimos a la era en que el hombre está por convertirse en dios.

Ha llegado la hora de que los sacrificios devuelvan la afren-

ta recibida. Ha llegado la hora de que a los mártires les sean bendecidas sus coronas de espinas. Ha llegado la hora de que nosotros nos enorgullecamos de ser “contaminados” (*eta*).<sup>1</sup>

Nunca deberemos pronunciar palabras serviles ni adoptar actitudes cobardes que avergüencen a nuestros antepasados y profanen a la humanidad. Nosotros, que conocemos cuán fría es la crueldad de la sociedad y qué significa compadecer a los seres humanos, de corazón deseamos alabar la luz y el calor de la vida.

¡Aquí nace la Sociedad para la Nivelación!

¡Que haya calor en la vida y luz en la humanidad!

## 92. Declaración de fundación y programa del Partido Campesino Obrero (*Noomin Roodootoo*)

Con la vigencia del sufragio universal masculino a partir de marzo de 1925, la izquierda hizo esfuerzos para unificarse y crear el primer partido proletario, el Partido Campesino Obrero. En la asamblea de fundación, que tuvo lugar en Tokio el primero de diciembre del mismo año, se eligió como secretario general a Asanuma Inedyiroo, y se adoptaron la declaración y el programa siguientes. El partido fue prohibido y disuelto el mismo día por orden del ministro del Interior, Wakatsuki Reidyiroo, que lo acusó de “tener como propósito la realización del comunismo”.

### *Declaración*

Ha llegado la hora de las masas. Llegó el momento en que se ha de establecer la política emanada de esas masas. El sufragio ya no será sólo la concesión de un derecho que se ejerza mediante el procedimiento de llenar una hoja de papel al votar: su papel será reflejar directamente la voluntad política de decenas de millones de proletarios. Las masas, bajo el sistema de sufragio universal, deberán organizar sin tardanza su propio partido político, además de contar con un programa y una política inde-

<sup>1</sup> Denominación peyorativa aplicada a quienes estaban debajo de los cuatro estratos en que se dividía la población antes de la era Meidiy.

pendiente, con miras a que sus logros coincidan con la verdadera voluntad de la clase a la que pertenecen. Hasta ahora, los partidos políticos en nuestro país han emanado del seno de la burguesía, sin nunca haber representado la voluntad del proletariado. Unos cuantos burgueses y las clases privilegiadas han monopolizado siempre el gobierno. Aquí está el origen de la infortunada política de nuestra patria y de la agonía económica y social que sufre el proletariado.

Para acabar con el infortunio es que nos hemos unido masivamente, fundado el Partido Campesino Obrero. Los campesinos y obreros, unos 8 millones de personas que han obtenido el nuevo derecho a votar, ostentan con seguridad, el mismo ideal que nosotros, compartiendo el mismo interés y la misma firme convicción de que deben incorporarse a nuestras filas.

¡Obreros de Japón! ¡Campesinos de Japón! Reuníos y militad junto con el proletariado y acabad con todo cuanto obstaculice nuestro camino.

## *Programa*

### I. Gobierno

1. Derogación de la Ley para el Mantenimiento del Orden Público, de la Ley de Policía para el Orden Público y de todas las leyes que reprimen los movimientos proletarios.

2. Indemnización gubernamental inmediata por las violaciones cometidas por las autoridades judiciales y policíacas.

3. Obtención del derecho de voto, tanto para elegir como para ser electo, para las personas de ambos sexos que tengan más de 20 años de edad (voto por poder para los marinos ausentes).

4. Reducción radical del armamento militar.

5. Reducción del servicio militar a un año y compensación por el perjuicio a la economía familiar ocasionado por el reclutamiento militar.

6. Oposición a toda la política que favorezca la militarización de las masas.

7. Abolición de todos los sistemas que se relacionen con la educación y el trabajo de los pueblos colonizados.

## II. Finanzas

8. Derogación del impuesto al consumo de artículos de primera necesidad y del impuesto aduanal.

9. Recaudación progresiva del impuesto a la tierra y el impuesto predial así como el gravamen al interés del capital, el impuesto comercial, el impuesto sobre la renta y el impuesto a la herencia.

10. Establecimiento del impuesto de tasación elevada a la propiedad en forma progresiva.

## III. Economía

11. Obtención del derecho del labrador a administrar la producción y el suministro de fertilizantes e instrumentos de labranza.

12. Compensación del gobierno a labradores y pescadores por las pérdidas en agricultura y pesca.

13. Establecimiento de un sistema oficial de precios para los artículos y alimentos de primera necesidad.

## IV. Trabajo

14. Obtención del derecho de asociación y huelga.

15. Obtención del derecho de contrato colectivo.

16. Establecimiento del sistema laboral de ocho horas (40 semanales) y de seis horas diarias para los mineros (33 horas semanales).

17. Prohibición del trabajo que exceda seis horas para los trabajadores que no hayan cumplido 18 años de edad (30 horas semanales);

18. Prohibición de trabajar a los menores de 16 años y a las mujeres en labores nocturnas, labores en los tiros o fosos de las minas y toda labor que ponga en peligro la vida humana.

19. Promulgación de la ley de salario mínimo.

20. Pago de igual salario a igual trabajo (prohibición de la discriminación por sexo, edad o raza).

21. Abolición del trabajo a destajo, sistema de aprendizaje y demás sistemas feudales de trabajo.

22. Compensación por accidentes de trabajo o enfermedad originada por trabajo extraordinario, y perfeccionamiento de las medidas preventivas.

23. Mantenimiento por parte del erario público del trabajador de nivel medio que se encuentre desempleado.

24. Administración de los organismos de trabajo por parte de los sindicatos de trabajadores.

25. Revisión de la ley de fábricas y talleres y la ley de trabajo marítimas y en empresas del gobierno.

## V. Sociedad

26. Mantenimiento por parte del erario público de los obreros inhabilitados y las mujeres embarazadas, y protección de la infancia.

27. Asistencia médica a los obreros y perfeccionamiento de las instalaciones para higiene y bienestar social.

28. Aportación oficial de viviendas para los obreros y obtención del derecho a la administración de las mismas.

29. Prohibición de comprar y vender mujeres proletarias.

## VI. Educación

30. Abolición de las tendencias capitalistas de la educación obligatoria.

31. Prolongación del tiempo de educación obligatoria y pago del erario público de la totalidad de los gastos durante el tiempo que se prolonga tal educación para los hijos de obreros.

## VII. Relaciones internacionales

32. Abolición de la diplomacia secreta.

33. Derogación de los tratados desiguales en perjuicio de los pueblos pequeños y débiles, y cancelación de todas las agresiones invasoras.

### 93. Declaración de fundación del Partido Obrero Campesino (*Roodoo Noomintoo*)

En enero de 1926 la izquierda renovó sus esfuerzos para constituir un partido proletario, y el 5 de marzo del mismo año fue convocada en Osaka la asamblea de constitución del Partido Obrero Campesino, con exclusión de las cuatro organizaciones de “extrema izquierda” (Asociación de Estudios Políticos, Liga Juvenil, Liga Juvenil de la Sociedad para la Nivelación y Consejo Nacional Obrero), previniendo así una nueva prohibición oficial. El nuevo partido enfatizó su carácter legal, parlamentario y conciliador con el régimen establecido y adoptó los principios y el programa siguientes:

#### *Principios*

1. Impulsar la liberación política, económica y social de la clase proletaria tomando en cuenta la situación particular de nuestro país.

2. Impulsar la reforma de los sistemas de tenencia de la tierra, producción y distribución desiguales por medios legales.

3. Impulsar la reforma radical del parlamento, acabando con los partidos políticos establecidos que sólo expresan los intereses de las clases privilegiadas.

Nosotros, los que pertenecemos a la clase proletaria, hemos de reflexionar a fondo acerca de las tareas nacionales que se nos asignan en este momento de excepcional importancia, y además tomar conciencia de nuestra misión histórica en la sociedad contemporánea trabajando con la máxima eficiencia para contribuir a la prosperidad de la nación, a la transformación de la sociedad y a la mejora y progreso de la cultura de la humanidad.

Los verdaderos patriotas, los verdaderos amantes del pueblo, los que deseen que florezcan la cultura para la gloria humana y la paz, coincidirán con nosotros en el deseo de lograr cuanto antes una justa distribución de la riqueza.



### *Declaración*

La decisión de establecer el sufragio universal ha brindado la oportunidad de producir una gran renovación política en la vida de los japoneses: no sólo permite a las mayorías ejercer la política, hasta el momento patrimonio de una minoría privilegiada, sino que también significa una esperanza de transformación por medios racionales y dentro del marco de vida social de la nación. Sin esta esperanza habría sido inevitable un estallido social de consecuencias imprevisibles, originado en los males políticos y sus consecuencias económicas, acumulados durante años. El sufragio universal es el anuncio de una nueva época en la que se debe luchar por establecer una vida nacional más sana. [...] Creemos que lo que más debe preocuparnos en la actualidad es la cada vez mayor desigualdad en la distribución de la riqueza. La clase proletaria constituye la mayor parte de la población. La vida de obreros, campesinos, arrendatarios, pequeños agricultores, comerciantes e industriales y el estrato inferior de asalariados van perdiendo estabilidad económica, y, por lo tanto, tranquilidad de espíritu.

[...] Todos los sufrimientos humanos, en el plano social, surgen tanto de la inestabilidad como de la inseguridad, y proyectan una densa y oscura sombra sobre el futuro de la civilización en su totalidad. Ello es el resultado inevitable de la acumulación de capital producida por el desarrollo de las organizaciones capitalistas, y constituye una grave enfermedad social común a todo el mundo contemporáneo. Por esta razón, nosotros consideramos necesario transformar la vida social y económica, y corregir radicalmente el orden político. [...]

El Partido Obrero Campesino adopta como principio de su constitución, ante todo, el establecimiento del derecho a una vida decorosa para la clase proletaria. [...] Por medio de él, esperamos contribuir a la prosperidad sin límite de nuestro país y el desarrollo y mejoramiento, también ilimitado, de la sociedad y la cultura.

Como medio para alcanzar nuestra meta, propiciamos el debate público y medidas políticas legales, utilizando la política parlamentaria. A estas fechas, la Dieta ha caído en la corrupción y la decadencia, con discursos que carecen de autoridad y sólo exhiben la incapacidad de sus miembros. [...] Casi toda la ciuda-

danía ha perdido la confianza en la Dieta, y la responsabilidad de ello se recalca en los partidos políticos existentes, representantes de las clases privilegiadas y no del régimen parlamentario en sí. Nosotros, miembros de la clase proletaria, que obtuvimos el derecho electoral gracias al sufragio universal [...], debemos reformar la Dieta para convertirla en un verdadero recinto de política parlamentaria, alcanzando así nuestros objetivos. De ninguna manera apoyamos la propuesta radical y altanera de quienes adoptan teorías o conductas provenientes del extranjero, sin reflexionar en la especificidad histórica y social de nuestro país. [...]

#### **94. Declaración de fundación del Partido Campesino Japonés**

En abril de 1926 el ala derechista de la Unión Campesina de Japón se escindió y estableció la Liga de Uniones Campesinas de Japón. El 17 de octubre del mismo año fundó el Partido Campesino Japonés, del cual se presentan aquí su declaración y programa.

##### *Declaración*

17 de octubre de 1926

Como heredero de nuestra grandeza histórica de 3 mil años, constituimos el Partido Campesino Japonés. Las precarias condiciones de vida de nuestra gente del campo han hecho posible un primer paso exitoso sobre bases firmes: recordamos que durante toda la historia feudal, que duró siglos, nuestros antepasados resistieron la opresión y la tiranía recurriendo a los levantamientos, aunque después tuvieran que resignarse y pagar los excesivos tributos que les eran exigidos. Las reformas de Meidyi, con las cuales se trató de establecer la igualdad de los cuatro estamentos, desgraciadamente no pudieron cambiar a fondo la lamentable realidad. Sin embargo, durante este largo periodo de sufrimiento, pudimos alimentar la fuerza basada en la unidad y luchar contra las carencias y la pobreza. Esta fuerza es la que ha posibilitado la reforma profunda de la política actual, al conseguirse el sufragio universal.

El secreto del éxito político se encuentra en la estabilidad de la vida del pueblo. Sin embargo, nosotros, que constituimos la mayoría de la población, vamos perdiendo estabilidad económica y anímica, mientras que la brecha entre ricos y pobres se ensancha y los trabajadores se inquietan. Éste es un mal mundial, por lo cual han surgido teorías y movimientos que tratan de cambiar la sociedad. Nuestro país, con una tradición de 3 mil años que nos llena de orgullo, al contrastar su suerte con la de muchos pueblos del mundo que han vivido momentos de prosperidad y decadencia, se ha desarrollado con la agricultura practicada por un gran número de campesinos como fundamento de la nación, en un rincón de Asia oriental poco bendecido por la naturaleza. A la luz de esta situación particular, vemos la necesidad y lo apropiado de crear el Partido Campesino Japonés.

En lo que se refiere al mundo político de Japón, los partidos ya establecidos que guían a las fuerzas sociales en la actualidad son representantes de los intereses de una minoría privilegiada y no gozan de la confianza popular. Por otra parte, el Partido Obrero Campesino, del cual se dice que constituyó una esperanza para las clases en formación, tiene un fuerte tinte comunista de importación extranjera que tampoco logra ganar la confianza de las masas populares. Diez millones de seres no saben qué hacer con el derecho de voto recién conseguido. La situación es tal que el futuro del pueblo y de la nación es francamente alarmante.

En medio de esta confusión, hemos izado la bandera del Partido Campesino Japonés para alcanzar nuestros ideales de antaño con un programa político. Creemos que los que aman realmente al país, y se preocupan de su futuro y el de su pueblo, deben unirse a nosotros para llevar a cabo los ideales de nuestros ancestros. Para renovar y hacer progresar a nuestra nación, después de un silencio de tres mil años, debemos unirnos sobre bases en común, superando las pequeñas diferencias. Tenemos que eliminar los obstáculos que se interponen a nuestro propósito de sacar al país de la situación de estancamiento político y dedicarnos con toda nuestra fuerza a la construcción de una sociedad nueva en la que rija la justicia.

*Programa general*

Nos pusimos como meta alcanzar la felicidad y la paz del ser humano, aplicando la justicia universal y, adaptándonos a la situación internacional, construir una sociedad nueva y equitativa. Para alcanzar estos objetivos nos propusimos lo siguiente:

1. Realización de la justicia social. Para alcanzar este ideal de todas las clases trabajadoras, eliminaremos la dominación que ejercen las clases privilegiadas.

2. Resurgimiento del fundamento del país. Buscaremos en el mundo los conocimientos que nos permitan elevar al máximo el fundamento de nuestro país, teniendo como meta la prosperidad del pueblo japonés y el desarrollo de su cultura, con el anhelo de contribuir con nuestro aporte al mejoramiento de la cultura mundial.

3. Reforma de la política parlamentaria. Eliminaremos totalmente los sistemas, organizaciones y tradiciones irracionales o antinaturales dentro de la política parlamentaria y edificaremos un Japón racional.

4. Establecimiento de una política industrial. Nos guiaremos por la situación real y específica de Japón y planearemos una distribución imparcial del desarrollo industrial con objeto de estabilizar la vida del pueblo.

5. Establecimiento de la cultura rural. Rechazamos la falsa cultura de las ciudades, en favor de una nueva cultura con centro en el área rural.

**95. Principios y programa de acciones políticas del Partido Popular Socialista**

La división de las organizaciones continuó. En octubre de 1926, Nishio Suejiro, dirigente de la Federación General de Trabajo, que constituía el ala derechista, se separó del Partido Obrero Campesino, y con apoyo de los principales ideólogos de la Democracia Taishoo, como Yoshino Sakuzoo y Abe Isoo, fundó el Partido Popular Socialista en la sede de la Asociación para la Armonía Obrero-Patronal, en Shiba, Tokio, el 5 de diciembre del mismo año. Los siguientes son sus principios y programa de acciones políticas.

### *Principios*

1. Los integrantes de este partido tenemos la convicción de que al erigir un sistema político y económico que dé prioridad a la clase trabajadora, se establecerá una vida nacional sana, por lo que esperamos se convierta en una realidad.

2. Consideramos que en los métodos de producción y distribución capitalista hay elementos que impiden una vida sana en la nación, por lo que esperamos reformarlos a través de medios legales.

3. Rechazamos a los partidos existentes que representan a las clases privilegiadas y también a los partidos políticos radicales que pasan por alto los procesos de evolución social.

### *Programa de acciones políticas*

1. Dar a conocer exhaustivamente el sistema de sufragio universal.

2. Reformar el sistema parlamentario.

3. Reformar o abolir las leyes que reprimen la libertad de palabra, reunión y asociación: *a)* derogar la Ley para el Mantenimiento del Orden Público; *b)* reformar la Ley de Policía para el Orden Público, y *c)* reformar la Ley de Prensa, Publicaciones y otras afines.

4. Reformar el sistema militar.

5. Establecer una política exterior popular.

6. Reformar radicalmente la administración financiera y el sistema tributario: *a)* adopción del principio progresivo para los impuestos sobre la propiedad, renta y herencia, y abolición de los impuestos al consumo de artículos de primera necesidad, y *b)* popularizar las instituciones financieras.

7. Reformar los órganos administrativos.

8. Reformar radicalmente la educación: *a)* divulgar el sistema de educación regular pública; *b)* popularizar los órganos de educación superior, y *c)* aniquilar la educación estandarizada.

9. Socializar las industrias más importantes.

10. Reformar el sistema de tenencia de la tierra.

11. Llevar a cabo una legislación laboral: *a)* establecer el derecho de asociación y de huelga; *b)* establecer la ley del salario mínimo; *c)* enmendar la ley fabril, de industria minera y de los

marinos; *d*) establecer una ley de protección para los trabajadores de la construcción, y *e*) poner en práctica el Tratado Internacional de Trabajo.

12. Adoptar una ley de arrendamiento de la tierra: *a*) establecer el derecho de cultivo, y *b*) racionalizar las tarifas de arrendamiento.

13. Establecer una ley de protección a los asalariados.

14. Acabar con la discriminación jurídica y económica de la mujer.

15. Mejorar las instituciones sociales: *a*) perfeccionar el sistema de seguridad social en los casos de desempleo, enfermedad, vejez y desastres; *b*) popularizar los órganos médicos, farmacéuticos y de asistencia, y *c*) perfeccionar la vivienda y otras instalaciones de bienestar social.

## 96. Prospecto y principios políticos del Partido Obrero Campesino Japonés (Nijon Roonootoo)

Al dividirse el Partido Obrero Campesino por la salida de los dirigentes de la Liga General de Trabajo, que crearon el Partido Popular Socialista, la facción neutral de la Liga General de Trabajo, liderada por Asoo Jisashi (que no se unió a este nuevo partido pero tampoco aceptó la dirección comunista), decidió fundar otro partido proletario: el Partido Obrero Campesino Japonés. Los dirigentes neutrales de la Unión de Campesinos de Japón, como Sunaga Yoshimi, también participaron en su fundación. Aquí se traduce el prospecto del partido, firmado por los 26 iniciadores el 23 de noviembre de 1926, y también el programa general presentado en la asamblea de fundación el 9 de diciembre del mismo año.

### *Prospecto*

Camaradas de todo el país:

Hemos venido esforzándonos para formar nuestro partido desde hace un año y medio. Sin embargo, el Partido Campesino Obrero, fruto de nuestra dedicación, fue prohibido instantánea-

mente, y el Partido Obrero Campesino, que tardó mucho en formarse, nunca estuvo libre de conflictos internos, por lo que finalmente se dividió. Quien se complace con esta situación es la clase dominante. Como consecuencia de sus acciones inconscientes se perdió la sustancia de un partido proletario único que era la demanda de la clase proletaria. ¿Son ellos realistas auténticos y puros? No, también padecen del infantilismo de derecha. Vean cómo buscan patrocinio de grandes personalidades y pierden el objetivo principal de su clase bajo el buen nombre de realismo. De este modo, todo el esfuerzo puesto por las limpias masas proletarias durante un año y medio para la formación de un partido político fue enlodado por las acciones infantiles de la izquierda y la derecha.

Si no nos proponemos organizar el camino auténtico, el movimiento proletario se perderá, estancándose por mucho tiempo en la corrupción y la mediocridad. Los camaradas de la causa estamos reunidos para establecer el auténtico camino del movimiento proletario, izando su bandera en alto y constituyendo un partido político que tenga base en la auténtica voluntad de las masas proletarias. Estamos convencidos de que hay muchos más camaradas que comparten la misma idea en todo el país, pero por la premura de las circunstancias no hemos podido discutir con ellos con la debida anticipación. Esperamos que ustedes comprendan esta situación. Queremos de todo corazón extender las manos a los camaradas y alcanzar la meta de nuestro movimiento.

La única cosa que requieren las circunstancias es resolución. Rechazando todos los lazos sentimentales y nexos previos, hay que abrir el auténtico camino del movimiento proletario. Sólo con nuestra fuerza podremos luchar contra la clase dominante.

Estimados camaradas de todo el país: estamos listos para lanzar la bomba del restablecimiento del auténtico camino. Quienes deseen lo mismo, vengan a apoyarnos.

Miembros fundadores:

Asoo Jisashi

Miwa Dyusoo

Sunaga Yoshimi

Asanuma Inedyiroo

y otros.

### *Programa general*

1. Llevar a cabo la liberación política, económica y social de las clases proletarias, tomando en cuenta la situación particular de nuestro país.

2. Reformar las instituciones que hacen posible la práctica de formas irracionales de producción y distribución a través de los medios legales.

3. Reorganizar completamente la Dieta, hasta ahora controlada por las clases privilegiadas, afirmando nuestro carácter de representantes de las clases proletarias.

### *Declaración de fundación*

[...] ¿Qué es lo que tenemos en nuestras manos en este momento? El Partido Obrero Campesino, que se encuentra en un callejón sin salida; el Partido Campesino Japonés, que aún no tiene una conciencia de clase definida, y los planes de los partidos de ultraderecha. Las masas proletarias son afectadas violentamente por la situación social de este momento, con toda su secuela de inquietud, perturbación, desesperación y perversión. [...] ¿Cuál es la causa de esta situación? [...] Desde que comenzó el movimiento por organizar partidos proletarios, ni la derecha ni la izquierda han atendido ni hecho caso de lo que las masas desean y necesitan realmente, dedicándose inútilmente a una lucha idealista, a pesar de que ambas claman a voz en cuello la necesidad de organizar un partido proletario. [...] ¿Son en verdad izquierdistas? ¡No! Definitivamente, no. En realidad, son izquierdistas enfermizos y pueriles que perjudican y entorpecen el movimiento de las clases proletarias. [...] La madurez que hemos adquirido nos permite descartar el movimiento sectario, egoísta e infantil, en favor de los principios sólidos y auténticos del movimiento proletario que observen rigurosamente su posición de clase y capten la realidad que prevalece en Japón. [...] Lo más importante es tener el valor y la resolución de lograrlo. [...] ¿No será una de las tareas más apremiantes que debemos cumplir como militantes del movimiento proletario la de efectuar la renovación, valiente y resueltamente, no sólo frente a las clases dominantes, sino también frente a la corrupción y la confusión en que han caído nuestros partidos de hoy en día? [...]



## FUNDACIÓN Y DESARROLLO DEL PARTIDO COMUNISTA JAPONÉS

El primer intento de publicar la traducción del Manifiesto comunista lo hicieron, en 1904, Sakai Toshijiko y Kootoku Shuusui. Prohibida la publicación del número 53 del *Periódico de la Plebe* en que debía haber aparecido, dos años después se publicó en la revista "científica" *Estudios sobre Socialismo*. Sin embargo, esta versión también fue prohibida por considerársele un documento altamente peligroso, después del incidente en que se acusó de crimen de regicidio a Kootoku.

En el contexto de efervescencia social y política de posguerra y bajo el impacto de la revolución socialista en Rusia, viejos militantes de la izquierda, como Sakai o Arajata, junto con nuevos militantes socialistas o sindicalistas, llegaron a integrar el ala socialista bolchevique.

Fuera del país, durante su nueva estadía en Estados Unidos, Katayama Sen (Yabuki Kantaroo) tuvo contactos con León Trotsky y otros dirigentes rusos exiliados después de la primera revolución de 1905, y asimiló el socialismo científico de los bolcheviques. Después de la revolución de octubre, organizó a los residentes japoneses y, tras la creación del Comintern, en marzo de 1919, formó un grupo comunista japonés. También tuvo un papel activo en la formación del Partido Comunista Estadunidense, haciéndose cargo de su buró oriental. Se dirigió a México para mediar en el conflicto entre varios grupos que pretendían ser reconocidos por el Comintern como Partido Comunista Mexicano. De México partió hacia Moscú para dirigir junto con Dyinoviev el Primer Congreso de Trabajadores del Extremo Oriente, que tuvo lugar en Moscú entre el 21 de enero y el 2 de febrero de 1922. Su informe en el Congreso estableció los lineamientos básicos de la primera tesis del Comintern para el Partido Comunista Japonés, que se fundaría el 15 de julio del mismo año.

Al Congreso asistieron delegados de Corea, China y Mongolia, y de Japón hubo 13 representantes que incluían a socialistas bolcheviques como Takase Kiyoshi, Tokuda Kyuuichi y los anarcosindicalistas Yoshida Jadyime y Wada Kiichiroo. De los japoneses residentes en Estados Unidos participaron Sudzuki Mosaburoo, Taguchi Undzoo y otros.

Para entonces ya era evidente que la marea revolucionaria

en Europa occidental estaba en descenso; el Tercer Congreso del Comintern, en marzo de 1923, adoptó el lema de “Hacia la masas populares”, señalando así la importancia de unificar el frente obrero.

Reflejando la nueva orientación del Comintern, el Partido Comunista Japonés se fundó con la participación de Sakai Toshijiko (presidente del Comité Central), Ichikawa Masakadzu, Ueda Shigueki, Kokuryoo Goichiroo, Nosaka Sandzoo, Tokuda Kyuuchi, Yamamoto Kendzoo, Watanabe Masanosuke, Arajata Kanson, Akamatsu Katsumaro, Yamakawa Jitoshi, Inomata Tsunao, Sano Manabu y Nabeyama Sadachika entre otros. En la asamblea extraordinaria que tuvo lugar poco después se adoptó la tesis fundamental que fijó como tarea de los comunistas japoneses el derrocamiento del régimen monárquico (la revolución burguesa) para dar paso a la revolución socialista.

Casi al mismo tiempo apareció el artículo de Yamakawa Jitoshi “Reorientación del movimiento proletario” (98), que causó gran impacto en la izquierda y logró establecer la influencia comunista en las organizaciones sindicales, campesinas y populares.

Sin embargo, la respuesta del gobierno fue inmediata. En junio de 1923 se produjo el primer arresto masivo de comunistas y, después de la represión desatada contra socialistas y anarquistas a raíz del gran terremoto del primero de septiembre, el primer PCJ se autodisolvió.

Entre los estudiantes e intelectuales de izquierda, sin embargo, el interés por el marxismo-leninismo y la revolución socialista seguía creciendo. Jukumoto Kadzuo, estudioso teórico regresado de Alemania, escribió un artículo de gran extremismo y purismo intelectual que tuvo gran popularidad entre la juventud recién politizada. No obstante, la reconstrucción del PCJ bajo la tesis sectaria de Jukumoto perjudicó la creación de un frente más amplio con el partido como líder.

La tesis del Comintern de 1927 fue elaborada bajo la iniciativa de Katayama Sen, representante japonés en el buró político del Comintern, con el objetivo de corregir “la desviación izquierdista” del “jukumotoísmo”.

A pesar de estar en la clandestinidad, el PCJ ejercía una considerable influencia en el seno de organizaciones de masas como la Liga General de Trabajo, la Unión Campesina de Japón y la

Sociedad para la Nivelación, o en la dirección de los partidos proletarios. Además, contaba con muchos simpatizantes entre los estudiantes e intelectuales.

El gobierno japonés, que envió una importante fuerza terrestre intervencionista a Siberia y Sajalin y la mantuvo hasta 1923, y parcialmente hasta 1925, estaba decidido a reprimir y desarraigar el movimiento comunista. El 15 de marzo de 1928 se llevó a cabo el gran arresto de comunistas y simpatizantes de todo el país, alrededor de 1 600 personas. Prácticamente todo el Comité Central fue encarcelado; su presidente, Sano Manabu, y otros dirigentes entablaron la lucha jurídica a través de juicios celebrados públicamente.

En 1931, la dirección del PCJ, integrada por cuadros recién regresados de Moscú, adoptó una nueva tesis que enfatizaba el carácter maduro del capitalismo japonés y su naturaleza imperialista. Sin embargo, esta tesis fue corregida inmediatamente por la tesis del Comintern de 1932, que recalca la necesidad de luchar contra el régimen del *tenno* y señalaba que la revolución japonesa debía darse por etapas: la burguesa y la socialista. Sin embargo, el constante hostigamiento oficial y la división dentro de la izquierda poco a poco irían estrechando el espacio de la influencia comunista.

## 97. Tesis del Comintern acerca del Partido Comunista Japonés

Bajo iniciativa del Comintern (Internacional Comunista), especialmente de su dirigente Katayama Sen, el 15 de julio de 1922 se constituyó el partido Comunista Japonés. Aparte de Sakai Toshijiko, quien fungía como presidente del Comité Central participaron Nosaka Sandzoo, Yamakawa Jitoshi y varios otros. Poco después, se convocó a una asamblea extraordinaria para discutir sobre el programa del partido. Aquí se traduce la tesis fundamental que sirvió de base a la discusión. La tesis fue elaborada por la dirección del Comintern, apoyándose en el discurso de Katayama para el cuarto pleno del Comintern y en el análisis de G. Voichinsky sobre la lucha de clases en Japón.

*Tesis del Partido Comunista Japonés*

El Partido Comunista Japonés, al tomar como fundamento las demandas básicas del comunismo internacional, debe considerar acuciosamente las características particulares del desarrollo del capitalismo en Japón. La guerra mundial influyó aquí en diferentes formas y medidas respecto de otras naciones. Como consecuencia, durante ese periodo nuestro capitalismo logró un extraordinario desarrollo. Sin embargo, esta forma de capitalismo conserva aún rasgos de las relaciones feudales de la época que precedió a dicha contienda. La mayor parte de la tierra permanece en manos de grandes terratenientes semif feudales, siendo el más importante de ellos el *tennoo*, cabeza del gobierno japonés.

Por otra parte, una gran extensión de tierra cultivable que poseen estos poderosos terratenientes está rentada a campesinos que la cultivan con su esfuerzo y con sus propios instrumentos de labranza. Como resultado de la intensa competencia, la renta de la tierra ha aumentado en tal forma que ha llegado al extremo de llamársele "renta de hambre". Los aspectos feudales también predominan aún en los aparatos del Estado, controlados por el bloque que representa a una parte de la burguesía industrial y comercial, y por los grandes terratenientes. La naturaleza semifeudal del poder se manifiesta claramente en el papel preponderante y el liderazgo que desempeñan en la Constitución los estadistas decanos. En estas condiciones, la oposición al actual poder del Estado emana no sólo de la clase obrera, los campesinos y la pequeña burguesía, sino de un gran sector de la llamada burguesía liberal, que también está en contra del actual gobierno.

Paralelamente al desarrollo del capitalismo, aumentan las demandas en el aspecto político de la oposición liberal burguesa. Tales demandas se concentran en el derecho al sufragio universal y en la democratización del poder estatal. Por otra parte, el vigoroso desarrollo de capitalismo, junto con el avance de la revolución burguesa, impulsa a la clase obrera y a la gran masa de campesinos a la lucha, por lo que ambos sectores se han convertido en un activo factor político en la vida del país.

La severa depresión económica de posguerra, provocada por el debilitamiento de nuestra industria, ha intensificado la lucha de clases, y la crisis política se extiende a todo el país. En tales condiciones, el desarrollo social se inclina, claramente, hacia el

derrocamiento revolucionario del actual sistema político, y con ese propósito se han unificado varias fuerzas de distintas clases sociales. La revolución burguesa en Japón se realizará, por primera vez, cuando surja un proletariado vigoroso y un campesinado revolucionario. De ahí que su materialización llegará a ser el preludio de la revolución proletaria, cuya meta es liquidar el poder de la burguesía y el establecimiento de la dictadura del proletariado. El Partido Comunista Japonés, que se propone instaurar esta dictadura, debe aprovechar todas las fuerzas sociales con capacidad real de luchar en contra del actual gobierno, ya que su derrocamiento es una etapa ineludible en la lucha de la clase obrera para lograr su objetivo.

Aun siendo nuestro partido enemigo de la democracia burguesa, debe utilizar consignas tales como “derrocamiento del gobierno del *tennoo*” y “abolición del sistema monárquico”, de manera transitoria; además, debe tomar la dirección de la lucha para obtener el sufragio universal. Realmente, en la etapa actual del desarrollo del movimiento revolucionario en Japón, es necesario que el partido reúna bajo su control la mayor fuerza posible y tome en sus manos el liderazgo en la movilización, para, de esta manera preparar la futura lucha del proletariado japonés por un poder soviético. Sobre todo, es muy importante utilizar el sector campesino, tratando siempre de que éste vaya captando cada vez más elementos y extendiendo su fuerza, ya que ahora parte de los campesinos están inmersos en una intensa lucha en contra del dominio de los grandes terratenientes. Por lo demás, los diversos grupos de la burguesía liberal y radical no pueden dejar de lado sus intentos de pactar alianzas con esas mismas masas campesinas. Por lo tanto, nuestro partido debe apoyar todos los movimientos que surjan de ellas y que se opongan a los terratenientes; desarrollar y fortalecer esos movimientos; y asimismo, denunciar las contradicciones e ineficacia de la burguesía liberal y reformista. El partido de la clase obrera no puede permitirse la indiferencia entre la lucha que se lleva a cabo en contra del gobierno del *tennoo*, aun cuando esta lucha se apoye en consignas de la burguesía liberal. La tarea del Partido Comunista Japonés consiste en intensificar sin tregua el movimiento general y radicalizar todas las consignas, desempeñando el papel más destacado en la lucha contra el gobierno existente.

Sólo después de que esta primera tarea haya sido efectuada

y algunos de los aliados tradicionales del actual gobierno se hayan pasado al lado de los grupos y clases derrotados, el Partido Comunista deberá establecer, unificar y ampliar las organizaciones de clase del proletariado y del campesinado, poniendo en juego todos sus esfuerzos para fomentar el armamento del proletariado. Asimismo, deberá reforzar la revolución para la toma del poder por los soviets de obreros y campesinos. Por eso, las consignas democráticas son para el Partido sólo un instrumento temporal en la lucha contra el gobierno del *tenno* y debe abandonarlas inmediatamente cuando se realice la tarea urgente. A partir de estas consideraciones es que planteamos las siguientes demandas inmediatas:

#### En el campo político

1. Abolición del sistema monárquico.
2. Abolición de la Cámara de los Pares.
3. Sufragio universal para hombres y mujeres mayores de 18 años.
4. Completa libertad de reunión a los obreros.
5. Libertad de publicación a los obreros.
6. Libertad de reunión bajo techo y al aire libre a los obreros.
7. Libertad de manifestarse.
8. Derecho de huelga.
9. Abolición de las fuerzas armadas, policía, gendarmería y policía secreta, existentes en la actualidad.
10. Otorgamiento de armas a los obreros.

#### En el campo económico

1. Jornada de ocho horas para los obreros.
2. Seguro de trabajo, incluyendo seguro de desempleo.
3. Sueldos, de acuerdo con los precios del mercado y establecimiento del salario mínimo.
4. Control de la producción por los comités de fábrica.
5. Reconocimiento público de las organizaciones obreras por parte de los patrones y del Estado.

### En el campo agrícola

1. Confiscación y nacionalización sin indemnización de las tierras del *tennoo*, grandes terratenientes y templos.
2. Establecimiento de un fondo nacional de tierras para apoyar a campesinos pobres y, sobre todo, traspaso a los arrendatarios de todas las tierras que han cultivado con sus propios apeiros, otorgándoles la tierra, pero no como propiedad privada.
3. Impuesto progresivo a la renta.
4. Impuesto especial a los artículos suntuarios.

### En el campo de las relaciones internacionales

1. Supresión de las intervenciones
2. Retiro de las fuerzas armadas de Corea, China, Taiwan y Sajalin.
3. Reconocimiento de la Unión Soviética.

Para lograr la victoria en su lucha por el derrocamiento del gobierno actual y el establecimiento de la dictadura del proletariado, la clase obrera japonesa necesita tener una directiva centralizada. La oposición a tal directiva por parte de algunos elementos revolucionarios (anarquistas y sindicalistas), proviene de la falta de entendimiento de las situaciones que inevitablemente surgirán en el momento decisivo de la lucha. Tarde o temprano ésta conducirá a un enfrentamiento directo con el poder del Estado, que posee un aparato centralizado y poderoso. Para destruirlo, las acciones que emprenda el proletariado revolucionario deberán ser planeadas, lo cual únicamente será posible con la unificación de la voluntad y las fuerzas organizadas. Por eso, la tarea inmediata del Partido Comunista es ganarse a los sindicatos obreros e influir en las diversas organizaciones de las clases trabajadoras. Antes que nada, deberá eliminar totalmente la influencia y el poder de los líderes amarillos, nacionalistas y reformistas infiltrados en el movimiento, y ganar confianza y prestigio entre la gran masa obrera en los sindicatos. El Partido Comunista Japonés deberá dar su apoyo a todas las acciones de los trabajadores en contra de los patrones y del Estado, y deberá dirigir cualquier movimiento de esta índole por incipiente que

sea. Además, deberá desplegar todos sus esfuerzos para establecer un sólido vínculo con esa masa obrera y en ningún momento deberá encontrarse aislado. En caso de que surjan fuerzas anarquistas y sindicalistas en el seno de los sindicatos obreros, el Partido deberá formar un frente único de cooperación con todos éstos. Al mismo tiempo, tendrá que esforzarse por superar los prejuicios que se tienen entre los elementos revolucionarios de las clases trabajadoras, porque obstaculizan el proceso verdadero de la lucha.

El Partido Comunista tendrá que esforzarse, especialmente, por alcanzar entre la gran masa de campesinos el liderazgo. Respecto a la oposición de la burguesía, deberá aprovecharse de ésta, y al mismo tiempo poner en evidencia sus contradicciones en la acción. Es necesario desenmascarar las traiciones de la burguesía, que se está preparando porque teme que prosiga el movimiento revolucionario de la clase obrera.

El Partido Comunista Japonés, como filial del Comintern, cumplirá sus deberes en la lucha revolucionaria por la dictadura del proletariado, la cual está en pleno avance, bajo la bandera de la Internacional, hacia la victoria final, o sea, la revolución mundial del proletariado internacional.

## **98. Yamakawa Jitoshi: Reorientación del movimiento proletario**

En el número doble de julio-agosto de 1922 de la revista *Vanguardia (Dzen'ei)*, Yamakawa publicó este artículo, en el cual, como miembro del Partido Comunista, reflejó su nueva posición en cuanto a la organización de las masas populares. Con este trabajo teórico se convirtió en líder del movimiento socialista (yamakawaísmo) e influyó en la decisión de disolver el Partido Comunista, en 1924, después del arresto de sus miembros en junio de 1923 y la persecución posterior al gran terremoto de Kantoo.

Yamakawa nació en 1880 y murió en 1958. Tuvo una trayectoria ideológica común a la de los intelectuales de izquierda de su generación: del cristianismo llegó al socialismo. Después de la disolución del primer Partido Comunista, se convertiría en uno de los principales teóricos de la



facción obrero-campesina (*Roonooja*) dentro de la izquierda marxista.

### 1. *Puntos de vista de la derecha y de la izquierda*

Cuando los radicales buscan la forma de avanzar, los conservadores tratan de detenerlos repitiendo, como siempre, que para cada meta que se desea alcanzar hay un paso que seguir; que no es posible lograr nada de un salto; que tenemos que avanzar poco a poco asegurando cada paso. En esto, ciertamente, hay algo de razón. Para avanzar una cuadra o un  $ri^2$  necesitamos recorrerlo paso a paso, tanto quienes tienen prisa como los que no la tienen. Así ocurre con radicales y conservadores.

Sin embargo, es necesario un primer paso para dar el siguiente. Los conservadores, habiendo dado el primer paso, se olvidan de dar el siguiente.

El movimiento proletario de Japón acaba de dar el primer paso; ahora, necesita dar el segundo.

### 2. *Inicio como movimiento minoritario*

El movimiento de la clase proletaria comienza como un movimiento de la minoría con clara conciencia de clase, anticipándose a las masas. Esta conciencia no nos la otorga el Cielo ni brota de la tierra. Es la proyección de la realidad de la vida, de la sociedad capitalista en la que se enfrentan la clase explotadora y la explotada. La conciencia de clase no es una teoría complicada o algo exclusivo que sólo comprenden unos cuantos genios extraordinarios, sino que es una conciencia que surge y debe surgir uniformemente en la mente de quien pertenece a la clase proletaria por el hecho de vivir en la sociedad capitalista. No obstante, existe una diferencia de tiempo en su surgimiento. El sol aparece sobre el horizonte exactamente unos minutos después de las cinco de la mañana. Aun así, no toda las plantas reciben sus rayos al mismo tiempo. De la misma forma, el sol del capitalismo brilla sobre toda la clase proletaria, siendo, sin embargo, una minoría la que siente con claridad el rayo de la conciencia de la cla-

<sup>2</sup> Un  $ri$  equivale a 4 kilómetros aproximadamente.

se que refleja el brillo del capitalismo. En consecuencia, lo que primero aparece es un movimiento minoritario dentro de la clase proletaria que posee plena conciencia de su realidad.

Esta minoría alerta debe esclarecer el pensamiento que surge en su mente. Para eso es inevitable que se distinga a sí misma de las masas que la rodean. La mayor parte de la clase proletaria está dominada aún por la psicología e ideología del capitalismo. Por lo tanto, la minoría consciente debe rechazar ese dominio del espíritu capitalista y establecer su independencia ideológica. En consecuencia, por lógica tiene que separarse de las masas que aún no han adquirido su propia conciencia de clase.

Esta minoría, diferenciada ideológicamente de las masas, es decir, más adelantada ideológicamente que ellas, se une y forma un pequeño núcleo dentro de la clase proletaria aún desunida, desorganizada y caótica.

Es en esta primera etapa cuando la minoría pionera debe conocerse a sí misma, y observar y fijar sus objetivos dentro del movimiento de la clase proletaria. Así, este pequeño núcleo purifica y agudiza cada vez más su ideología. Y su conciencia de clase aumenta a la par que su crítica del sistema capitalista se profundiza. Se dirige así directamente a la conclusión natural, sin que ninguna otra consideración la distraiga. [Al fin concluye que sin la abolición del sistema que la oprime no puede lograrse la liberación de la clase proletaria.]<sup>3</sup>

Quien nos libera realmente es quien llega a su objetivo final y [con acciones revolucionarias instantaneas] actúa bajo la clara convicción de que otras acciones, como las que sólo buscan mejorar la vida cotidiana e inmediata, carecen de toda validez. Así, las acciones de la minoría despierta son [cada vez más radicales y adquieren carácter cada vez más "revolucionario"].

La clase proletaria da su primer paso cuando surge un pequeño grupo combativo y organizado con una ideología definida, dispuesto a actuar hasta las últimas consecuencias, de entre las masas proletarias aún caóticas que no tienen clara conciencia de clase ni unión ni organización de grupo. El movimiento proletario de Japón ya ha dado este paso exitosamente. Es preciso seguir adelante.

<sup>3</sup> Ésta y las siguientes oraciones entre corchetes fueron censuradas y tachadas por la Policía del Pensamiento cuando se publicó el texto por primera vez.

### 3. *Primera fase del movimiento socialista*

Este hecho se puede observar en dos vertientes del movimiento proletario japonés: el movimiento socialista y el sindical. No digo dos movimientos proletarios, sino exactamente dos vertientes dentro del movimiento proletario. El movimiento socialista —agrupación política de la clase proletaria— y el movimiento sindical —agrupación industrial— no son dos movimientos de la clase proletaria, sino dos aspectos del mismo movimiento, como el anverso y reverso de la mano.

Hasta la fecha, el movimiento socialista japonés ha sido de una pequeña minoría. Esta minoría ha crecido con el desarrollo del capitalismo, y sigue creciendo día a día. Pese a ello, hasta la fecha el socialismo japonés no se ha convertido en un movimiento de masas.

El movimiento socialista japonés se ha perfeccionado ideológicamente, al menos en comparación con los movimientos socialistas de otros países de antes de la guerra, por lo que debemos reconocer que el movimiento socialista de nuestro país ha llegado a perfeccionarse y a purificarse en el aspecto ideológico. Pero para llegar a esta perfección y purificación ideológicas, el movimiento socialista japonés tuvo que pagar un precio elevado. O sea, se ha alejado de las masas populares.

En los últimos 20 años, nuestro movimiento socialista trató de apartarse de las masas para poner en claro su posición. Éste ha sido un paso necesario en una época en que las masas proletarias aún permanecían dominadas por la ideología capitalista. En este sentido, el movimiento socialista tuvo éxito. A lo largo de estos últimos 20 años, el movimiento socialista japonés mantuvo siempre el postulado de la lucha de clases y de la revolución. Se puede afirmar que este movimiento no ha estado sujeto a influencias ideológicas conciliadoras, oportunistas o revisionistas. Quizá los socialistas japoneses han concentrado, más que nadie, su atención en la meta final de abolir el capitalismo. Pero por poner tanta atención en esta meta, olvidaron cómo avanzar hacia ella y guardaron celosamente el ideal de abolir el sistema capitalista. Esto los ha librado de cualquier contaminación y les ha permitido mantener la pureza que ha impedido carcomerse a su ideal. Además no se interesaron en absoluto en los problemas o movimientos que no conducían a la inmediata abolición

del sistema capitalista. “Si el Estado es la máquina de dominación de la clase proletaria, ¿por qué entonces la clase proletaria iba a demandar algo al Estado? Si el gobierno es un comité constituido por la burguesía, no tiene objeto discutir su política. Mientras exista el sistema capitalista, es inútil un mejoramiento parcial. Se debe obtener todo o nada. Todo problema inmediato, excepto la revolución, carece de interés.” Ésta ha sido la actitud de los socialistas en los últimos 20 años.

#### 4. *Nos equivocamos*

Sin embargo, adoptar tan pulcra actitud “revolucionaria” sólo nos conduciría a negar de palabra o por escrito todos los acontecimientos que ocurren dentro del sistema capitalista. Y sólo serviría para que se reunieran 10 o más hombres, los de siempre, y se entusiasmaran soñando con la futura revolución o con realizar acciones “revolucionarias” contra la policía y pasar una noche en el calabozo para aplacar el “espíritu de rebeldía”. Así niegan el capitalismo, pero éste, como ni siquiera lo tocan, permanece incólume. Mientras se adopten semejantes actitudes pasivas, la pureza ideológica del movimiento socialista sólo conduciría a una aún mayor separación de las masas proletarias. Desde luego, tal actitud, como ideal del nihilista, no es la idónea para el movimiento socialista, o sea, el movimiento de las masas proletarias. Ciertamente hemos caído en este error.

Como primer paso, es necesario que la minoría con conciencia de clase, para no contaminarse con las masas populares que aún permanecen bajo el dominio espiritual del capitalismo, se aparte de éstas y se independice ideológicamente, purificando su pensamiento. Como hemos dicho, es ineludible que el movimiento proletario experimente esta etapa. Aun así, esto constituye sólo el primer paso: nuestro error fue entretenernos durante 20 años en esta etapa preparatoria. También fue nuestro error dar el primer paso y no dar el siguiente. Nuestro movimiento logró penetrarse y purificarse ideológicamente, pero no puede negarse que en la práctica dar el primer paso tomó demasiado tiempo. [Llegamos a ser ideológicamente revolucionarios puros, mas, como queda dicho, en la práctica caímos en el error de convertirnos en conservadores, manteniéndonos donde estábamos.]

Ciertamente debemos tomar en cuenta el hecho de que el movimiento socialista japonés creció en circunstancias adversas, poco conocidas en el mundo y, además, que el desarrollo del capitalismo en Japón está rezagado. No obstante, es necesario, reconocer nuestros errores del pasado: si hoy mantenemos la misma actitud cuando ya las circunstancias han cambiado completamente, en el futuro seguiremos cometiendo errores imperdonables.

### *5. Situación del movimiento sindical*

Analicemos ahora la otra vertiente del movimiento proletario: el movimiento sindical, con el cual sucede lo mismo. El movimiento sindical de Japón es una ínfima minoría dentro de la clase obrera. Desde luego, en comparación con el movimiento socialista es más numeroso, lo que es natural, puesto que el partido de la clase proletaria une gente bajo una opinión y un programa político: en Japón, el movimiento socialista aún no ha llegado a constituirse en partido de clase proletaria, por lo cual éste se formó partiendo de la vanguardia obrera existente, en tanto que el sindicato es una organización cuyo ideal apunta a agrupar a todos los trabajadores de la industria. De esta manera, el movimiento sindical, por su propia naturaleza, es más comprensivo que el partido socialista. Tomando esto en cuenta, se podría decir que el movimiento sindical japonés resulta ser tan minoritario como el movimiento socialista.

En principio de cuentas, la membresía sindical es reducida, pero el número de propagandistas es aún más limitado. El movimiento sindical se caracteriza, por lo tanto, por ser un movimiento de una minoría consciente y no de las masas trabajadoras. Estos precursores, a pesar de su reducido número, tienen una clara conciencia de clase e ideología firme y pura, que no se quedan atrás en comparación con los sindicatos extranjeros, que ya cuentan con 100 o 150 años de historia y de experiencia. Mas son su firmeza y su ideología pura las que precisamente los alejan de los demás miembros del sindicato, en su ideología y acción. Además, la distancia respecto a las masas trabajadoras es aún mayor.

El movimiento sindical japonés por ahora no es un movimiento de masas, sino el movimiento de una minera precursora. Los sindicatos obreros no son agrupaciones que sólo luchan por los

intereses económicos, sino que tienen características de partidos o agrupaciones proletarias con una misma ideología. En este sentido, existen muchas similitudes entre el movimiento socialista y el sindical en Japón.

La minería obrera que alcanzó conciencia de clase antes que nadie, al igual que el movimiento socialista, tuvo que reconocerse a sí misma primero, y después establecer el fin último del movimiento sindical. Era necesario separarse de las masas obreras aún sometidas al dominio ideológico y psicológico del capitalismo, y dedicarse a purificar su ideología. Sin esto no podría haber movimiento sindical serio. Sólo cuando se forma una vanguardia obrera con una visión y una ideología puramente proletarias, total y verdaderamente independiente de la dominación espiritual del capitalismo, nace el movimiento de la clase proletaria.

Éste fue el primer paso del movimiento sindical, y lo dio brillantemente. Pero si se quedara inmóvil, si se olvidara de dar el siguiente paso habiendo dado el primero, caerá en el mismo error que el movimiento socialista.

## 6. *Nuestro nuevo tema*

El primer paso de la clase proletaria, los movimientos socialista y sindical, dejó ver claramente la meta a la cual se dirigía la vanguardia minoritaria. Como segundo paso deberá enseñar a movilizarse a las masas populares hacia esta misma meta. Una vanguardia minoritaria del proletariado primero profundizó y purificó su ideología con vistas a independizarse de la dominación espiritual del capitalismo. Para ello, esta vanguardia tuvo que adelantarse, dejando muy atrás a las masas proletarias, pero ahora se enfrenta al peligro de quedar aislada por la intromisión de enemigos y corre el riesgo de no poder dirigir a las masas.

Para no exponerse a esta amenaza, el siguiente paso del movimiento proletario deberá ser el regreso de la minoría vanguardista al encuentro de las masas rezagadas, con una ideología pura y profundizada. El primer paso del movimiento proletario fue apartarse de las masas debido al estado caótico a que las había conducido la dominación ideológica capitalista. Pero el nuevo grito del movimiento proletario japonés deberá ser: “¡A las masas del pueblo!”

Para poner en práctica este nuevo lema, el movimiento proletario del Japón socialista y sindical deberá cambiar de rumbo en el sentido que se señala a continuación.

### 7. *¿Qué exigen las masas populares?*

En la primera etapa del movimiento proletario, consideramos como nuestra tarea primordial la purificación de la ideología y la fijación de la que debe ser la meta final. No hemos tenido el tiempo suficiente para reflexionar sobre nuestras acciones. Al entrar en la segunda etapa, la del movimiento del proletariado, deberemos ver ya más nítidamente nuestra meta y, al mismo tiempo, saber exactamente qué buscan, cuáles son las aspiraciones de las masas proletarias. Nuestro movimiento deberá basarse en sus demandas concretas inmediatas. Nuestro movimiento tiene como meta la abolición del capitalismo. Sabemos muy bien que no habrá mejoras si no lo abolimos. Sin embargo, si las masas proletarias no exigen la abolición del capitalismo, sino que tan sólo demandan mejoras inmediatas de la vida cotidiana, nuestro movimiento deberá apoyarse en estas demandas concretas. Sabemos que la producción es controlada por los productores. Si las masas obreras no exigen el control de la producción y sólo demandan un incremento salarial de 10 *sen* por día, nuestro movimiento inmediato deberá apoyar esta demanda concreta. Nuestro movimiento debe tener sus bases y nutrirse de las demandas reales de las masas proletarias.

¿Significa esto el abandono del revolucionarismo y la caída en el reformismo? De ninguna manera. [No existen acciones revolucionarias lejos de la acción de las masas, así como no existe un movimiento de masas que ignore sus demandas concretas.] La separación entre revolucionarismo y reformismo no radica en ceder o no a las demandas concretas de las masas proletarias, sino en hacer o no esfuerzos para llevar a estas masas a la meta final, elevando su demanda entre el movimiento y las luchas concretas.

Como resultado de hacer concesiones a las demandas realistas de las masas con objeto de no apartarse de una actitud irreconciliable ante el enemigo, debemos necesariamente prestar mayor atención a los movimientos que reflejan las demandas

concretas de las masas proletarias, las que apuntan a una mejora inmediata de la vida cotidiana, las que luchan por un triunfo, aun parcial. En otras palabras, nuestro movimiento tiene que ser práctico.

### 8. *La negación de la política y la confrontación*

Por lo tanto, el movimiento proletario no debe permanecer indiferente a la política que ejerce la burguesía, porque, como política de dominación burguesa, ésta ejerce una influencia directa sobre la vida cotidiana del pueblo. Por ejemplo, aun cuando los obreros obtuvieran un 10% de aumento salarial después de muchas dificultades, si hay un ligero aumento en el impuesto o hay aumento de precios mediante una política de tasa de intereses, la burguesía puede recuperar el doble o el triple de la concesión que otorgó a los obreros. Toda victoria obtenida por la clase obrera en el frente económico es una forma de perder sin presentar batalla en el frente político, mientras la clase proletaria permanece políticamente indiferente. En el mismo sentido, cómo y a través de qué impuestos obtienen ingresos el gobierno y cómo distribuye sus egresos no es un juego de la burguesía, sino una cuestión de vital importancia para los intereses de la clase proletaria. Si, por ejemplo, la asignación del ahorro que se acumula por la reducción de la marina se destinara a reducir el impuesto comercial o a gastos en el seguro de desempleo, esto afectaría directamente la vida diaria de los obreros, al igual que la cuestión del aumento salarial. Aun cuando este mismo se aplicara ahora al incremento de gastos para la educación, afectaría a la clase proletaria, lo mismo que si se destinara a construir más escuelas preparatorias o a distribuir útiles escolares y alimentos en las primarias. Hay quien dice que la política no debe estar acorde con la vida del pueblo, que la política es un asunto que está muy lejos de la vida cotidiana del pueblo, particularmente de su estatus económico. Sin embargo, ¿puede haber una política que no afecte toda la vida, en especial el aspecto económico de la clase proletaria? ¿Podría ser ajeno a la vida diaria de la clase obrera un solo *rin* o *sen* del presupuesto de billones de yenes que el gobierno presenta a la Dieta y los representantes de la burguesía aprueban en última instancia? La política burguesa afecta a la



vida proletaria constante e invariablemente. No sólo la afecta, sino que lo hace con crueldad, desangrándola tras años de explotación.

[Habrá quien opine que el gobierno es de la burguesía, que nosotros no debemos esperar nada ni nada tenemos que ver con su política. Esto es cierto en la medida en que no esperamos lograr nada del gobierno. Por lo mismo debemos exigir, no rogar, y exigir enérgicamente. Debemos ganar lo que nos pertenece, lo que necesitamos del gobierno burgués mediante la lucha. Los nihilistas dirán que el gobierno es de la burguesía, que todo lo que debe hacer la clase proletaria es negar su política.] Adoptar tal actitud equivale a ahuyentar a una mosca en la cabeza, al tiempo que se dice: “La mosca es un insecto sucio que hay que aniquilar. Lo que debemos hacer es ignorarla, porque al tomarla en cuenta, sin quererlo estaríamos reconociendo su existencia y lo cierto es que no queremos reconocer a este insecto nocivo y dañino.” Sin embargo, mientras neguemos su existencia, la mosca dejará la suciedad en nuestra cabeza. Precisamente la política actual está bajo el control de la burguesía, y mientras su política nos afecte no podremos ignorarla. Debemos luchar activamente contra esa política. Ignorarla pasivamente equivale a apoyarla. La negación mental no es el camino para combatirla: es con hechos que se lucha contra el control de la burguesía. Lo que debemos hacer, pues, es luchar. Los que no lo hacen resultan colaboradores de la política burguesa.

Si la sociedad capitalista está controlada por la burguesía, debemos luchar en cada frente en que ésta se anteponga, en cada dirección en la cual se manifiesta su poder y su control. Es en el frente político donde se sienten más abierta y directamente ese poder y ese control. Si el movimiento proletario niega ideológicamente la política burguesa y permanece indiferente a los problemas políticos concretos, significa que evita luchar contra la burguesía en los frentes políticos. Con la simple negación intelectual del régimen actual no se le puede hacer ningún daño, ni siquiera al grado de un pinchazo con la punta de un alfiler. Si la clase proletaria rechaza la política burguesa verdaderamente, debe hacerlo con efectividad y no pasivamente. En otras palabras, se debe luchar activamente contra la política burguesa: la política proletaria debe enfrentarse a la burguesa. En este sentido, está ocurriendo un cambio en el movimiento sindical japo-

nés. Uno de los lemas del Primero de mayo de este año fue demandar el reconocimiento de la Rusia de los obreros y campesinos. Esto es, sin duda, una demanda política de la clase obrera, tal como el derecho de vivir, la solución al problema del desempleo, la oposición a las recientes medidas legislativas de opresión. Estas demandas son las que la clase obrera levanta ante el Estado y, por lo tanto, constituyen un movimiento político de la clase proletaria.

### 9. *Cambio de dirección en todos los frentes*

Nuestro primer paso fue esclarecer cuál es la meta que se propone alcanzar el movimiento proletario. La hemos esclarecido, profundizado y purificado ideológicamente. Hemos llegado a ser revolucionarios por convicción. Sin embargo, somos unos revolucionarios que aún no saben movilizar a las masas populares, no saben trabajar con ellas. Conocemos la ideología revolucionaria, pero no la revolución.

Nuestro paso siguiente debe ser aprender a movilizar a las masas populares. Y el único camino para movilizarlas es que nuestro movimiento actual tenga sentido respecto a sus demandas concretas. [La ideología revolucionaria se convertirá en un movimiento revolucionario cuando aprendamos] a movilizar a las masas populares y a actuar junto con ellas.

Para cumplir con este propósito debemos abandonar toda actitud pasiva, evasiva, dudosa y nihilista, y adoptar, en cambio, una posición activa, combativa y práctica. En todos los frentes en los cuales se manifiestan el poder y el control capitalista de las masas proletarias, lo cual es una realidad, debemos adoptar una actitud activa de lucha y abandonar la actitud de mero rechazo.

Éste es el cambio que el movimiento proletario debe emprender en todos los frentes. El movimiento proletario japonés ha producido una vanguardia revolucionaria aún pequeña. Éste fue el primer paso de nuestro movimiento. [El movimiento proletario japonés debe aprender ahora a movilizar a las masas: éste sería su segundo paso. Pero al mismo tiempo, no debe disolverse en ellas, ya que aún se encuentran bajo la influencia espiritual del capitalismo. Si abandonara el primer paso avanzado,

disolviendo esa pequeña vanguardia, caería en el reformismo y el oportunismo abandonando la revolución sin dar el siguiente paso.]

**99. Jukumoto Kadzuo: “¿Cuáles son los pasos que comprende la reorientación? ¿Y por cuál de éstos estamos atravesando ahora? Principios marxistas respecto a la unidad proletaria”**

En octubre de 1925, la revista *Marxismo (Marikusushugui)* publicó este artículo de largo título de Jukumoto Kodzuo (1894-1983), que puso fin a la influencia del yamakawaísmo y marcó el curso ideológico inicial del Partido Comunista, que se reconstruiría en diciembre de 1926. Según su interpretación de la teoría leninista de la organización, era necesario superar la espontaneidad en la lucha política por medio de la división y depuración en una primera instancia para poder lograr después una mayor unidad. El jukumoísmo tuvo mayor impacto en el medio intelectual.

*1. Problemática*

Nuestra clase proletaria, por la propia necesidad de su desarrollo, se encuentra en el periodo de la llamada “reorientación”. ¿Por cuáles etapas atravesará este cambio antes de que llegue a su fin? ¿En cuál de esos pasos nos encontramos? ¿Cómo interpretamos los marxistas ese cambio y cómo tratamos de manejarlos? Ésta es la problemática que me propongo examinar.

[...]

*4. ¿Por cuál de esas etapas estamos atravesando ahora?*

Pensándolo bien, nos damos cuenta de que hasta ahora habíamos fijado la vista *demasiado lejos, saltando el primer escalón.*

Ahora es necesario retroceder para empezar dando el primer paso. Ha llegado el momento de hacer este cambio de posición.

No será difícil comprender este cambio si reflexionamos en el recorrido del socialismo. Primero soñamos con un mundo (el llamado socialismo utópico), para *después* buscar la conexión entre el mundo real y el ideal (el llamado socialismo científico).

Por eso es natural que en el llamado segundo paso, *primero* investiguemos el problema de las formas de organización del partido proletario y sus programas. Ahora tenemos que hacer un cambio y llenar esta brecha. ¿Qué principios tenemos que establecer para que “la reorientación” sea lo más benéfica posible y cumpla con la misión de la clase proletaria, es decir, logre la llamada integración de las masas y su conciencia política? ¿Qué debemos enfatizar en las actuales circunstancias para conseguir que estos principios rindan al máximo? Éstos son los problemas que debemos resolver urgentemente. Por ahora, tenemos que reorientarnos hacia este problema, ponerlo al descubierto y resolverlo. ¿Será verdad que al resolver este problema, los problemas anteriores (o sea, la forma de organización y los programas) *se rectificarán, decidirán y realizarán por primera vez?*

Entonces, ¿cuál es el problema inmediato que debe ser resuelto? Yo lo llamaría “el problema de los principios marxistas relativos a la unidad proletaria”, problema referente a qué principios debe sujetarse el marxismo o un marxista cuando se une con otros *ismos* para seguir vivo, profundizarse, penetrar y desarrollarse.

La teoría y la experiencia del marxismo ofrecen la respuesta: “Para cristalizarse férreamente, antes tiene que separarse” por completo (*Bevor man sich vereinigt, muss man sich reinlich scheiden. Was tun?*).

Tenemos que desarrollar lo que pareció “una simple discrepancia de opiniones” dentro de la misma tendencia para reconocerla como “el problema de la organización”, o sea, lo que permaneció simplemente en la “lucha espiritual” para convertirlo en “lucha política y táctica”.

Entonces, en las actuales circunstancias, en la etapa del proceso que estamos atravesando, ¿hasta qué límite y, por lo tanto, en qué forma puede o debe darse esta batalla?

Como se sabe, ahora enfrentamos *por primera vez* la necesidad de unidad, es decir, el establecimiento de un gran partido político nacional. Esta situación nos lleva a tomar las siguientes decisiones: en primer lugar, a pesar de eso, o más bien por eso

mismo, tenemos que “separar” antes que nada los elementos marxistas, para que se cristalicen.

En segundo lugar, la lucha para lograr aplicar estos principios se verá obligada a limitarse, por el momento, *a la esfera de la lucha teórica*. Para aclarar un poco más concretamente este problema, es necesario pensarlo en relación con el anterior, el llamado problema de la forma de organización. Para esto, vuelvo a recordar la teoría del señor Yamakawa, antes citado.

El señor Yamakawa describe “los deberes inmediatos del partido proletario” de la siguiente manera:

1. Unir políticamente al proletariado de la ciudad y al proletariado del campo.
2. Unir políticamente al proletariado organizado y al no organizado (con la industrialización actual de Japón es inevitable que abunden los proletariados no organizados).
3. Poner bajo la dirección política del proletariado a los elementos semiproletarios (que tienen, hasta cierto grado, intereses comunes con el proletariado).
4. Diversificar estratégicamente a las fuerzas intermedias, inestables e indefinidas.
5. Prepararse para el establecimiento de la dirección política de todo el proletariado.

Es decir, el problema es cómo cristalizar primero al marxismo, o al marxista, y cómo separarse claramente, para después unirlos con estos nuevos elementos, su deber inmediato. Sin embargo, éste es un planteamiento no sólo difícil de formular, sino también de reconocer. Generalmente, la gente preocupada sólo por la necesidad inminente de una “unidad” no sólo suele olvidarse de la necesidad de una “separación”, sino que difícilmente alcanza a comprender los principios marxistas respecto a la relación que debe existir entre los dos procesos.

#### **100. Resolución sobre el problema de Japón (Tesis del Comintern de 1927)**

En 1924, cuando se convocó en Moscú a una reunión especial del Comintern donde se discutieron el programa y plataforma política del Partido Comunista Japonés, reconstruido con la participación de varios japoneses, incluyendo

al mismo Jukumoto, prevaleció la opinión crítica hacia el jukumotoísmo. En la resolución o tesis del 15 de julio de 1927 que se traduce aquí parcialmente se formuló una nueva posición. Según esta tesis, había que enfatizar la importancia de la consolidación y ampliación del partido, y Japón fue caracterizado como un país imperialista donde quedaba pendiente la tarea de realizar una revolución burguesa que pronto se transformaría en socialista. Fue la tesis de la revolución en dos etapas.

[...]

## II. *Situación interna*

El desarrollo del imperialismo japonés, que se inició mucho más tarde que el europeo, sólo a partir de los años sesenta del siglo pasado, se produjo con rapidez insólita. La tasa de crecimiento en este país no disminuyó durante la guerra: por el contrario, en ese periodo alcanzó un extraordinario desarrollo. A diferencia del capitalismo en Gran Bretaña y, en general, en los países capitalistas de Europa, el de Japón sin duda alguna está trazando una curva ascendente, aunque sus recursos y su potencial sean considerablemente más limitados que los de Estados Unidos. El tonelaje de la marina mercante de Japón, en 1926, fue 2.5 veces mayor que en 1912; la red ferroviaria aumentó en un 87% en el mismo lapso, al igual que aumentó en un 273% su producción textil, y la de energía eléctrica tuvo un incremento de seis veces.

El crecimiento extraordinario de la industria originó un rápido desarrollo de las relaciones capitalistas, con lo que la burguesía japonesa adquirió importancia y fuerza política, lo cual trajo como resultado una serie de conflictos y conciliaciones con la nobleza; se produjo así un cambio en el carácter del gobierno, que en la actualidad está en manos de un bloque formado por capitalistas y terratenientes. Este bloque (capitalista-terrateniente) es, en general, un aspecto propio de todo el periodo imperialista de Japón; sin embargo, tiene características específicas que son producto de las peculiares condiciones de su desarrollo durante los últimos 60 años.

La revolución de 1868 abrió el camino para el desarrollo del

capitalismo en Japón. Sin embargo, el poder político permanece en manos de tradicionales elementos feudales: los grandes terratenientes, y los nobles [y la realeza].<sup>4</sup>

Los rasgos feudales del Estado japonés no son meras reliquias o residuos del pasado tradicional, sino un instrumento útil de acumulación original de capital que ha sido hábilmente utilizado por el capitalismo japonés durante su desarrollo posterior.

La transformación del viejo Estado en Estado burgués se hizo mediante dos vías diferentes: por una parte, se dio un aumento continuo de la fuerza relativa y de la importancia política de la burguesía industrial, comercial y financiera, y por la otra, avanzó rápidamente el proceso de fusión entre el Estado feudal y la nueva burguesía, estimulado por factores económicos y ocasionado también por el temor a los movimientos obreros y campesinos, y por las propias exigencias de la política imperialista.

En Japón, el mismo Estado es un poderoso elemento del capitalismo. Ningún país europeo ha desarrollado tanto un capitalismo de Estado como éste donde, según algunas estimaciones, el 30% del total del capital invertido en la industria y en las finanzas (sin incluir los ferrocarriles, que están casi totalmente en manos del gobierno) pertenece al Estado. [El emperador] no sólo es un terrateniente importante, sino también un fuerte accionista de muchas sociedades anónimas y conglomerados. Además, tiene [su propio] banco, con un capital de cien millones de yenes.

El proceso de concentración de capital industrial y bancario alrededor del capital financiero y el proceso de formación de cárteles y consorcios también han avanzado extraordinariamente. Así, si el Estado japonés es la más grande empresa capitalista, los dos partidos dominantes de la burguesía japonesa, el de Amigos de la Política y el Partido de la Política Constitucional, son mantenidos por los consorcios Mitsui y Mitsubishi respectivamente, cuyos intereses defienden. Consecuentemente, hay un doble proceso que agrega a las antiguas formas feudales un contenido burgués y transforma a la burguesía en una fuerza contrarrevolucionaria que, pese a sus grandes diferencias con los elementos feudales, está actuando conjuntamente con ellos en contra de los movimientos obreros y campesinos.

<sup>4</sup> Éstas y otras palabras o frases entre corchetes fueron tachadas para evitar la censura

Por tanto, la abolición del Estado japonés [convertido en monarquía constitucional burguesa] y la destitución de la actual camarilla feudal del gobierno, en un país con tan alto nivel de concentración, se transformarán inevitablemente, de una lucha en contra de las supervisiones feudales, en una lucha contra el capitalismo. Es decir, la [revolución] democrático-burguesa en Japón se transformará rápidamente [en una revolución socialista], debido precisamente a la actual estructura del Estado japonés que, con todos sus atributos y supervivencias feudales, es la expresión más concentrada del capitalismo, puesto que incorpora el conjunto de sus fuerzas vitales. En consecuencia, [golpear] a este Estado es [golpear] al sistema capitalista como un todo.

La perspectiva de una rápida transformación de la [revolución] democrático-burguesa en [socialista] no elimina, con todo, el problema de la revolución democrático-burguesa. Cualquiera que sea el avance alcanzado por la fusión entre la burguesía y los terratenientes, la gran propiedad continúa siendo un factor sumamente importante y altamente independiente en la vida político-económica del país.

A pesar del extraordinario desarrollo del capitalismo en ciudades y aldeas, éstas se caracterizan aún por un gran retraso, tanto desde el punto de vista tecnológico como socioeconómico. La escasez de tierra y la gran pobreza prevalecen entre los campesinos. Cerca de 5.5 millones de familias, que corresponden al 80% de los campesinos, cultivan pequeñas parcelas de tierra de 1.1 *choo*<sup>5</sup> en promedio, mientras que el 0.1% de ellos poseen el 8% del total de la tierra cultivada. El sistema de renta usuaria se ha expandido en Japón. Casi la mitad de la cosecha recolectada en el 40% del total de áreas cultivadas es pagada como renta a los terratenientes por los arrendatarios. Estos pocos ejemplos ilustran el agudo problema agrario de Japón. También demuestran que los problemas agrarios ya han madurado y que la cuestión de la [revolución] democrático-burguesa es un problema muy real.

Así, existen en este país tanto los prerrequisitos objetivos necesarios para [una revolución] de tipo burgués (las supervivencias feudales en la estructura política de Japón y su agudo problema agrario), como las premisas para la transformación en

<sup>5</sup> Un *choo* equivale aproximadamente a una hectárea.



[revolución socialista] (alto nivel de concentración de capital creciente número de cárteles, estrecha relación entre Estado y cárteles, desarrollo relativamente grande del capitalismo de Estado y la alianza de la burguesía con la nobleza terrateniente).

[...]

#### IV. *[El Partido Comunista] y su papel*

[...]

Uno de los principales errores de los dirigentes [comunistas] japoneses consistió en la subvaloración y en la falta de comprensión del papel de [su propio partido], así como en la subestimación de su importancia específica en el movimiento obrero. La idea de que [el partido] puede ser remplazado por las fracciones sindicalistas de izquierda o por un amplio partido político de campesinos y obreros es del todo errónea y oportunista. Sin [partido comunista] de masas, centralizado, independiente e ideológicamente sano y disciplinado, el movimiento revolucionario no puede alcanzar la victoria. La lucha en contra de toda actitud disolvente, en particular la que se manifiesta en las ideas políticas del camarada [Yamakawa], es la primera tarea que deben emprender los [comunistas japoneses]. Así como es necesario a los intereses de todos que el sector más avanzado, la clase obrera, dirija la lucha de los trabajadores en su totalidad, así también es preciso que el [Partido Comunista Japonés], vanguardia [revolucionaria] de la clase obrera, guíe su lucha.

Por eso [en Japón] la principal tarea consiste en lograr una mejoría tanto cualitativa como cuantitativa del [Partido Comunista]. [El partido], al tiempo que hace denodados esfuerzos por elevar su nivel político e ideológico, debe reclutar mayor número de miembros, unir sus filas, organizar todos los elementos progresistas [revolucionarios] del proletariado y consolidar su liderazgo en el movimiento obrero japonés.

#### V. *[El Partido Comunista] y la socialdemocracia*

Ante tales circunstancias [el partido comunista] de cualquier parte no puede desarrollarse sin luchar en contra de la socialdemocracia. Éste es exactamente el caso de Japón.

La socialdemocracia de este país tiene 12 mil miembros y cerca de 150 mil trabajadores simpatizantes dentro de los sindicatos. Los líderes socialdemócratas, vendidos enteramente a la burguesía, aprovechan su influencia para lograr la corrupción de las masas, inculcándoles el oportunismo, el nacionalismo y el imperialismo socialista. La lucha por la conquista de esas masas, y en particular la que se ha emprendido para atraer a los obreros socialdemócratas, los vinculó con el líder de esa facción: Chang Kai-chek. Así pues, no puede lucharse contra ellos sin desenmascarar su política traicionera respecto a la revolución china, sus proclamas ilusorias de parlamentarismo y su papel de comparsas como colaboradores que sustentan a la burguesía pseudo-liberal.

[Los comunistas] deben denunciar, fundamentalmente, el papel traicionero de los llamados "izquierdistas" socialdemócratas. En la actualidad, este grupo centrista controla el Partido Obrero Campesino de Japón, que tiene cerca de 6 mil miembros más el apoyo de 5 mil obreros y campesinos sindicalizados.

Los líderes de este partido, al igual que todos los izquierdistas socialdemócratas, se diferencian de sus hermanos derechistas sólo por el uso de frases de izquierda, con lo cual ocultan su oportunismo a los trabajadores [revolucionarios]. Por consiguiente, es una de las tareas más apremiantes de la lucha desenmascarar este tipo de socialdemocracia.

[...]

#### VI. *[El Partido Comunista], los sindicatos y las organizaciones obreras de masa. El problema del frente único*

Como hemos mencionado, el desarrollo del [Partido Comunista] como organización independiente es un factor decisivo en la evolución del movimiento [revolucionario] japonés. En cuanto a esto, se da énfasis a la necesidad de eliminar rápidamente y en forma definitiva los antiguos errores de los líderes de este [partido], particularmente la desviación disolucionista representada por el camarada Kawa [Yamakawa]. No obstante, más recientemente ha surgido otra desviación de línea opuesta que ha ganado mucha influencia en el [partido]. El líder de esta nueva corriente es el camarada [Jukumoto].

[El Partido Comunista] de esta nación sólo estará en condiciones de llevar a buen término sus tareas históricas cuando sea un partido de masas. No hay duda de que [los comunistas] deben empeñarse a fondo en el mejoramiento de su nivel ideológico y deben tener plena conciencia de que es imposible que “sin una teoría [revolucionaria] haya movimiento [revolucionario]”. Además, deben también estar conscientes de que sin la lucha de masas [revolucionarias], sin un fuerte y real vínculo de colaboración con éstas, la teoría es inútil. Los comunistas deben construir [un partido] de obreros, no sólo por sus metas, sino también por su composición. Ante todo, deben fortalecer ampliamente su núcleo proletario.

Son erróneas tanto la tendencia que propone la disolución [del partido] en la izquierda del movimiento sindicalista, como su aislamiento de las organizaciones masivas del proletariado que lo sustentan. La teoría de “separación y unidad”, defendida por el camarada [Jukumoto], no es otra cosa que el respaldo de tal política y, por lo tanto, difiere radical y definitivamente del leninismo. El camarada [Jukumoto], en lugar de analizar las tareas concretas que confrontan [los comunistas] y los métodos para solucionarlos proporcionados por la historia, procede por abstracciones formuladas arbitraria y artificialmente, y se preocupa por el desarrollo y aplicación de los principios lógicos en lugar de tratar de entender las relaciones reales.

Las organizaciones de masas son, por una parte, la reserva de la cual [el Partido Comunista] reúne nuevas fuerzas y, además, el canal transmisor que vincula la vanguardia con las masas, con todo el conglomerado de obreros. Cuanto más grande sea la organización de masas del proletariado, tanto más amplio será el potencial de reserva del [Partido Comunista] y mayor la audiencia a quien dirigirse. La política de dividir las organizaciones de masas en una política que agota las reservas, limita el alcance de las actividades del partido, debilita el vínculo con la propia masa y produce el aislamiento. Es más que necesario probar que esta política no tiene nada en común con el bolchevismo.

Al mismo tiempo, la táctica de división de las organizaciones de masas no significa otra cosa que el abandono de la lucha por la conquista de los obreros socialdemócratas centristas y el abandono de la denuncia del revisionismo abierto de la derecha y también del revisionismo encubierto bajo clichés socialdemó-

cratas de “izquierda”. Este abandono les servirá, sin duda, a los socialdemócratas.

Esto no tiene nada que ver con el bolchevismo.

[...]

Con base en los puntos esbozados anteriormente [el Partido Comunista Japonés] debe proponer el siguiente programa y plantear las siguientes consignas:

1. Lucha en contra de la amenaza de una guerra imperialista.
  2. No intervención en la revolución china.
  3. Defensa de la URSS.
  4. Liberación absoluta de las colonias.
  5. Disolución de la Dieta.
  6. Abolición de la [monarquía].
  7. Sufragio universal para los mayores de 18 años, de ambos sexos.
  8. Derecho de reunión, asociación, sindicalización, etc.; libertad de palabra y de prensa.
  9. Jornada de ocho horas.
  10. Seguro de desempleo.
  11. Abolición de las leyes antiobreras.
  12. [Confiscación de las tierras] de los terratenientes, del gobierno y de los templos.
  13. Establecimiento de impuesto progresivo sobre la renta.
- [...]

#### **101. Tesis del Comintern sobre el Partido Comunista Japonés de 1931**

Después de recibir varios golpes represivos contra su organización, el Partido Comunista Japonés logró reconstruir su dirección con los cuadros formados en Moscú. Los nuevos dirigentes trataron de actualizar la tesis política del partido enfatizando el carácter monopólico e imperialista de Japón y estableciendo como tarea inmediata la revolución socialista y no democrático-burguesa como se definió en la tesis de 1927. Aquí se traduce una parte de la tesis política que se publicó en el periódico *Bandera Roja (Akajata)* el 22 de abril de 1931.

[...]

## II. Situación actual del capitalismo japonés y perspectivas de revolución

[...]

La revolución Meiyi de 1868 fue originada por el aumento de la fuerza del naciente capitalismo dentro del país y por el ataque, desde el exterior, de los cañones con municiones de “mercancías baratas” de los “barcos negros”.<sup>6</sup> Pero el problema de las alternativas —si se convertía el país en una colonia del capitalismo extranjero o si se realizaba un gran cambio para convertirse en un país capitalista— no se pudo resolver con una “revolución desde abajo”, como en el caso de Francia, debido a que la burguesía japonesa de aquel entonces aún era joven. No obstante, tampoco fue una revolución desde arriba, tipo alemán. Las condiciones internas y las relaciones exteriores influyeron de tal manera que la revolución fue sumamente incompleta. Sin lugar a dudas, se trató de una revolución burguesa democrática que abrió el camino al desarrollo capitalista. Los señores feudales fueron eliminados, pero la mayoría de ellos se convirtió en terratenientes al establecerse el derecho de propiedad privada de la tierra. Además, los que en realidad poseían la tierra antes de la revolución aparecieron como nuevos propietarios gracias a ésta.

Así, al igual que antes, en el campo la gran mayoría de los campesinos no tenían tierra, eran explotados y llevaban vida de siervos. La minúscula unidad de explotación agrícola dominada por una pequeña minoría y las relaciones feudales subsistían. Esto fue aprovechado como base favorable para la acumulación originaria de capital. Las condiciones de casi esclavitud de los campesinos condenaban a los obreros urbanos a una vida de semiesclavos, con un sueldo de coloniaje.

En la medida en que se explotaba a los obreros y campesinos, el nuevo gobierno, bajo el régimen del *tenno*, protegía los intereses de la burguesía naciente y de los terratenientes (el sistema de abonos de gobierno, la política de protección hacia la industria y el comercio exterior, etc.). Con todo, esta revolución fue, aunque incompleta, la primera revolución burguesa en Orien-

<sup>6</sup> El pueblo japonés llamó “barcos negros” a los barcos norteamericanos y europeos que llegaron a fines del periodo Edo (1603-1868) por estar cubiertos con láminas de acero pintado de negro.

te: Japón estaba rodeado por la Rusia zarista y la China y Corea feudales; el foco de atención de los poderes capitalistas en expansión se encontraba en Europa occidental y no en Oriente. Estos hechos provocaron condiciones favorables para un rápido crecimiento del capitalismo japonés en su primera época.

[...]

Actualmente, Japón es un país imperialista altamente desarrollado. Si observamos la concentración de producción, por ejemplo, un 34.9% de la totalidad de los obreros industriales trabaja en fábricas que emplean a más de 500 trabajadores. Si vemos el porcentaje de obreros que trabajan en fábricas donde laboran más de cien trabajadores, la cifra asciende a un 58%. Unos cuatro o cinco consorcios financieros, como Mitsui, Mitsubishi, Yasuda y Sumitomo, reúnen en sus manos el control real de los bancos, la industria y la minería. Esta concentración supera incluso a la de Alemania. En esta situación, todos los problemas “tienen que ser vistos desde el punto de vista imperialista” (Lenin).

La posición dominante en el ámbito económico garantiza una posición en el ámbito político también dominante. La fuerza feudal, que en el primer año de Meiyi aún era una fuerza sólida, pero frente a la inevitabilidad de los hechos tuvo que abrir paso al desarrollo capitalista para evitar su desarraigo total, disminuyó su supremacía política ante la burguesía a medida que ésta incrementaba su fuerza económica y su importancia política bajo el “gobierno de camarillas de los ex dominios feudales” y la “política de la burocracia”. Sin embargo, las fuerzas burguesas y las de los terratenientes siempre han estado de acuerdo, y lo están aún hoy en día, en cuanto a la política de invasión imperialista y de represión a obreros y campesinos. El poder estatal de Japón está en manos de la burguesía encabezada por el capital financiero y de los terratenientes.

[...]

En estas circunstancias, la meta inmediata de lucha del proletariado japonés es derrocar el poder de la burguesía encabezada por el capital financiero y de los terratenientes bajo el régimen del *tenno*, y establecer la dictadura del proletariado. La creciente lucha de las clases trabajadoras urbanas y su agudización; la radicalización de las forma de lucha; el aumento de las presiones de las masas populares que reclaman la unificación de la lucha; el marcado avance de las fuerzas revolucionarias en el

campo; la violenta política de represión de la clase dominante en contra de lo ya mencionado; la tiranía y férrea explotación de los obreros, los campesinos y pueblos oprimidos de las colonias que ejerce la clase dominante para salir de la crisis económica; los preparativos desesperados para una nueva guerra imperialista, todas estas condiciones amplían cada vez más la perspectiva de una revolución en nuestro país. Al igual que es falso decir que Japón se enfrenta a una crisis política en la actualidad, es un oportunismo inocultable negar que en el país están latentes muchas condiciones que pueden transformarse en crisis política.

El capitalismo japonés es uno de los eslabones más frágiles del sistema capitalista internacional.

Las proclamas básicas del Partido Comunista Japonés, que es la vanguardia del proletariado del país, deben modificarse como sigue:

1. Derrocamiento de la dictadura del capital financiero; abastimiento del poder de la burguesía, encabezada por el capital financiero, de los terratenientes y del *tennoo*. Establecimiento de la dictadura del proletariado.

2. Nacionalización por el proletariado de los bancos, la industria, la minería y los medios de transporte.

3. Confiscación de las tierras del *tennoo*, de los grandes terratenientes, de las propiedades oficiales y públicas y de los templos budistas y shintoístas. Distribución de la tierra a los trabajadores del campo.

4. Independencia total para Corea, Formosa y otras colonias.

5. Oposición a la guerra imperialista. Apoyo a la Unión Soviética y a las revoluciones china e india.

[...]

## 102. Tesis del Comintern acerca de la situación actual de Japón y tareas del Partido Comunista Japonés

La tesis política de 1931 recibió críticas tanto dentro como fuera de Japón, especialmente por parte de la dirección del Comintern. La tesis del Comintern, acompañada con una carta dirigida a los comunistas japoneses, fechada el 28 de junio de 1932, endosó la teoría de la revolución en dos eta-

pas: la burguesa democrática y la socialista, y fijó como tarea inmediata el derrocamiento del régimen del *tennoo* y el establecimiento de la democracia. En seguida se presenta una parte de esta tesis de 1932.

¿Cuáles fueron los errores del anteproyecto de nuestra tesis? El principal, definir el carácter de la revolución venidera como una “revolución proletaria con una vasta misión democrático-burguesa”. Esta definición “está en relación directa con la incompreensión del papel de la revolución agraria, y con el menosprecio de una de las características específicas más importantes de una revolución inminente: resolver en la práctica el problema agrario y la necesidad inaplazable de abolir la tenencia de la tierra hasta ahora en manos de los terratenientes” (cita del artículo que encabeza la revista *El Comunista Internacional*. Las citas posteriores son del mismo artículo). “La lucha, dirigida por el proletariado, de los campesinos contra los terratenientes para conseguir tierra, constituye una misión decisiva de la revolución que ya se avecina en Japón.” “La subvaloración de esta lucha es el error más grande cometido por los camaradas japoneses.” Sobre todo, “hacer caso omiso de los agricultores revolucionarios medianos” no es “de ninguna manera correcto” y demostrará ser un error en la práctica real del movimiento.

Otro de los errores más importantes es “la subvaloración del papel del régimen del *tennoo*, fundamental sostén de la reacción política y de todas las reliquias feudales que aún arrastra el país y enemigo principal de las masas populares trabajadoras, contra el cual debemos lanzar el ataque principal”.

[...]

Los errores que cometimos al hacer la estimación del régimen del *tennoo* residen en que no hemos hecho una apreciación lo suficientemente correcta sobre el papel concreto que juega este régimen en un Japón tan evidentemente imperialista y altamente desarrollado. Sólo consideramos “el régimen del *tennoo* burgués-terrateniente”, que en representación del interés de las clases explotadas, la burguesía y los terratenientes, lleva a cabo su política, y hemos menospreciado “un cierto papel independiente de la burocracia del *tennoo*”, ilustrado por el hecho de que el régimen del *tennoo*, en sus aspectos militar y policiaco, no tiene ninguna restricción y sólo está cubierto por el escueto disfraz



del pseudoconstitucionalismo. Esto está estrechamente relacionado con la tendencia a ver desde el punto de vista exclusivamente económico el capitalismo japonés, que ha entrado en la etapa imperialista.

[...]

## II. *El carácter de la revolución inminente*

[...]

El Partido Comunista Japonés debe tener una comprensión correcta y clara de la correlación de fuerzas entre las diversas clases de Japón, y de la esencia y la misión de la revolución inminente. El Partido Comunista tiene que corregir las interpretaciones erróneas que existen en su seno sobre este problema fundamental. La correlación de fuerzas que señalamos y el carácter y la misión de la revolución venidera no pueden de ninguna manera ser evaluados correctamente sin considerar y analizar el carácter de las instituciones dominantes de Japón, que son la resultante de una combinación de factores extraordinariamente fuertes provenientes del feudalismo y del desarrollo avanzado del capitalismo monopolístico.

1. Al evaluar la situación concreta de Japón, lo que debe tomarse en cuenta como punto de partida es el carácter y la fuerza específica del régimen del *tennoo*.

La monarquía absoluta que se estableció en Japón a partir de 1868 ha mantenido en sus manos un poder ilimitado y absoluto, a pesar de que su política ha cambiado muchas veces, pero también ha creado un minucioso sistema burocrático para oprimir a la clase trabajadora y para mantener su dominio absoluto.

El régimen del *tennoo* de Japón se apoya, por una parte, en los terratenientes y la clase feudal parasitaria, y por la otra, en la burguesía avara y en proceso de enriquecimiento rápido. Entre estos dos establece un bloque sólido y perdurable con los caudillos de estas clases, y representa hábilmente y con flexibilidad sus intereses.

Al mismo tiempo, el régimen del *tennoo* sostiene su propia imagen, relativamente importante, y su carácter absolutista apenas disfrazado por apariencias pseudoconstitucionales. La burocracia del régimen del *tennoo*, que protege celosamente su poder y sus ganancias, ejerce en el país un dominio policiaco extrema-

damente reaccionario, y se esfuerza, por todos los medios a su alcance, por mantener todas las aberraciones que aún existen en la vida económica y política del país. El aparato de Estado, bajo el régimen del *tennoo*, apoyo principal de la reacción política y de todos los residuos feudales, constituye la columna vertebral de la presente dictadura de las clases explotadoras. La destrucción política y de todos los residuos feudales constituye la columna vertebral de la presente dictadura de las clases explotadoras. La destrucción de estas instituciones debe ser considerada como la primera de las misiones revolucionarias de Japón.

Es un error fundamental subestimar el papel del régimen del *tennoo* y considerar al parlamento y al gobierno de partidos como una forma de Estado burgués independiente de tal régimen, y oponer éste a aquél como se insistió anteriormente dentro de las filas de nuestro partido. La ampliación de derecho a voto para los hombres, efectuada en 1925, por iniciativa de la autoridad y bajo la presión del movimiento popular, sólo significa una transacción política entre el régimen del *tennoo*, los terratenientes y la burguesía imperialista. Su meta fue fortalecer la explotación, la represión y el dominio imperial-feudal-burgués sobre obreros y campesinos; engañar al pueblo, alimentando su esperanza en el parlamentarismo, y alcanzar una unión más estrecha entre la burocracia del *tennoo* y la burguesía bajo las nuevas relaciones nacidas del dominio del capitalismo monopolista en vía de corrupción. Esta unión fue lograda con esa ampliación de derecho a voto, así como la creación del gobierno partidista y de reforzar el papel de la oligarquía financiera dentro del poder estatal. Pero al realizarse esta unión, el absolutismo no disminuyó en nada, y el derecho y el poder de la burocracia del *tennoo* no sufrieron restricción alguna.

La guerra fortaleció aún más el papel de la burocracia, sobre todo de la camarilla militar, la sección más agresiva y reaccionaria de la misma. Como resultado, aumentó el papel de las directivas militares en el poder. Esto significa que se ha incrementado la provocación en contra de la alianza soviética, y se han intensificado el terrorismo y la arbitrariedad contra los obreros y los campesinos japoneses. Es erróneo intentar oponer a la camarilla militar al régimen del *tennoo* burgués-terrateniente y es especialmente peligroso tratar de introducir la lucha del pueblo contra el régimen del *tennoo* dentro de la órbita de la lu-

cha, con riesgo de un golpe de Estado fascista, aparentemente inminente.

El hecho decisivo y fundamental de que el dominio absolutista que existe en el Japón no es, de ninguna manera, distinto o inferior en su aspecto represivo al fascismo ejercido en otros países capitalistas, como forma de dictadura burguesa-terrateniente sobre los trabajadores, no puede borrarse por ciertas peculiaridades históricas. El partido tiene que desenmascarar las maniobras engañosas de la clase dominante y de la socialdemocracia. Estas maniobras consisten en embellecer el régimen del *tennoo* anteponiéndolo al fantasma del fascismo y fortalecer la ilusión —que se desvanece paulatinamente— por el régimen del *tennoo*, y apartar al pueblo de la lucha contra el principal enemigo en las condiciones actuales: el régimen del *tennoo* —burgués— terrateniente.

2. El segundo de los más importantes componentes del régimen dominante en Japón es la tenencia de la tierra, el dominio semifeudal asiático y atrasado del campo que impide el desarrollo de la fuerza de producción en los pueblos agrícolas y propicia la decadencia de la agricultura y el empobrecimiento de la gran mayoría de la clase campesina. A pesar de que los terratenientes de este país generalmente no se dedican a la agricultura en forma independiente, más del 40%, del total de la superficie cultivada y de la mejor calidad se concentra en sus manos. El régimen de dominio y explotación esclavizante de los campesinos, en un Japón industrialmente desarrollado, se parece al de los países coloniales más atrasados.

Los terratenientes japoneses usurpan del 50 al 60 por ciento de la cosecha total de los arrendatarios, sólo por concederles el derecho al uso de la tierra. Este estatus de servidumbre se agrava con el pesado yugo de préstamos de capital, de obligaciones sobre hipotecas de tierra y de precios de monopolio por los monopolios.

No existe ninguna posibilidad de que la clase dominante del país, por su propia iniciativa, trate de reformar verdaderamente la base feudal que existe en relación con la agricultura. Una de las misiones fundamentales de la revolución en Japón es la revolución agraria, y por esta razón se debe combatir, por todos los medios posibles, la subestimación existente respecto a esta misión.

3. El tercero de los factores fundamentales del sistema do-

minante en Japón es el capitalismo monopólico de explotación. La frenética competencia por conseguir ganancias especulativas, extremadamente violenta durante la pasada guerra mundial imperialista, propició una extraordinaria concentración de capital en manos de unos pocos colosos financieros. Los consorcios capitalistas monopolizaron gran parte de la riqueza nacional de Japón. El capital bancario y el industrial están fundidos en gigantes corporaciones integradas verticalmente. Poderosas firmas como Mitsui, Mitubishi, Sumitomo, Yasuda y otros, han logrado una posición dominante en la economía capitalista japonesa. La oligarquía financiera está íntimamente ligada al totalitarismo del régimen imperial burocrático, que fielmente ejerce sus directivas.

La burguesía japonesa ha venido desarrollándose y enriqueciéndose por el robo y la explotación de los trabajadores, del saqueo ininterrumpido de los campesinos, de las ganancias de la guerra, de la usurpación del patrimonio de la nación y del despojo al pueblo de las colonias. El capitalismo japonés se ha ensanchado gracias a las relaciones de la reacción militar y policiaca, que se aprovechan de los residuos feudales existentes en el país. Su característica es el desarrollo relativamente débil de la metalurgia y de la industria manufacturera de maquinaria, y el predominio de la industria ligera, sobre todo la textil. El capitalismo japonés, que ha alcanzado un nivel muy alto, ha sido reaccionario y pro *tennoo*, y sigue siéndolo hoy en día. Esto se puede observar claramente en la clase obrera, que se encuentra en una situación semejante a la de los obreros de países colonizados, a pesar de que la productividad de los japoneses no se queda atrás de la de los obreros europeos. El sueldo de los obreros japoneses es miserable, lo mismo que en las colonias, y las jornadas de trabajo son igualmente largas. Los obreros textiles y los mineros trabajan, frecuentemente, con la incomodidad del sistema de internado. Es usual la compra-venta de mano de obra, así como la bárbara explotación del trabajo de menores de edad y de jóvenes. No existe ninguna ley que proteja a los obreros. Viven sin ningún derecho político o económico. El capitalismo financiero mantiene esta despiadada explotación de la clase obrera aprovechándose sistemáticamente de la industria doméstica y de la pequeña industria manual: éstas son formas laborales sobrevivientes del régimen feudal.

La conclusión a que se llega del análisis anterior es la siguiente: la situación política y económica de Japón impulsará al movimiento revolucionario a la lucha antimperialista, contra el dominio del régimen policiaco del *tennoo*, contra el nivel de vida mísero y colonial de los obreros y contra la carencia de sus derechos políticos, en primer término; después emprenderá la lucha contra el régimen esclavizante, feudal y agiotista que predomina en el campo.

El Partido Comunista Japonés, que se ha fijado como meta principal realizar el socialismo, tiene que entender con toda claridad que bajo las relaciones imperantes en Japón actualmente, el camino a la dictadura del proletariado sólo es posible después de haber rebasado la revolución democrático-burguesa, o sea, derrocando al régimen del *tennoo*, expropiando las posesiones de los terratenientes y estableciendo la dictadura del proletariado y del campesinado. Al mismo tiempo, será una forma de transición de la revolución democrático-burguesa a la socialista. Por lo tanto, las misiones más importantes de la revolución en la etapa actual son las siguientes:

1. Derrocamiento del régimen del *tennoo*.
2. Abolición de la gran propiedad rural.
3. Régimen de trabajo de siete horas, e integración de todos los bancos en un banco nacional y establecimiento de control de este banco por un soviet de obreros, campesinos y soldados; control de la producción de las grandes empresas capitalistas, sobre todo de los consorcios y monopolios.

#### MOVIMIENTO ANARCOSINDICALISTA Y ANARQUISMO

El anarcosindicalismo, introducido por Kootoku Shuusui, sobrevivió a la ejecución de éste e incluso cobró una fuerza relativa dentro de movimiento de la izquierda en el periodo conocido como “de invierno” gracias a las actividades organizativas y propagandísticas de los seguidores de Kootoku, Oosugui Sakae y Arajata Kanson. A través de las actividades proselitistas que desarrollaron por medio de la Asociación de Estudios sobre Sindicalismo, fundada en 1913, lograron ejercer influencia en algunas organizaciones obreras, como la Asociación de Amigos por Convicción (*Shinyuukai*) del sindicato de tipógrafos.

Al mismo tiempo, se hicieron claras las diferencias del método para establecer el poder obrero que había entre Oosugui y Arajata. Mientras Oosugui enfatizaba la importancia de la toma de conciencia y la acción individual de cada obrero, Arajata simpatizaba con el sindicalismo de estilo inglés, que daba importancia a las acciones colectivas concertadas para ejercer presión y eventualmente cambiar el equilibrio de poder.

Hacia finales de la Primera Guerra Mundial, la inflación galopante golpeó a los asalariados, situación que se agravó con la depresión de posguerra. En ese marco, el anarcosindicalismo extendió su influencia y, tras los Motines del Arroz, estableció su posición predominante dentro del movimiento obrero. El 2 de mayo de 1920 se celebró en Japón el primer Día Internacional del Trabajo, por iniciativa de la Asociación de Amigos por Convicción.

En ese periodo se produjo la polémica entre los anarcosindicalistas y los socialistas “bolcheviques” acerca de la revolución rusa. Arajata se apartó del sindicalismo y se unió a Sakai Toshijiko, Yamakawa Jitoshi y otros para fundar el Partido Comunista Japonés. En el seno del movimiento obrero, la lucha ideológica se reflejó en el gran debate que se llevó a cabo en la fallida asamblea constituyente de la Federación General de Sindicatos Obreros de Japón, en septiembre de 1922. Mientras los anarcosindicalistas dirigidos por Oosugui defendían el principio federativo y la independencia y libertad de cada sindicato afiliado, los socialistas bolcheviques abogaban por la necesidad de una dirección fuerte y una organización centralizada.

Ese mismo año, la constitución del PCJ y el artículo de Yamakawa Jitoshi publicado en la revista *Vanguardia* (*Dzen'ei*) causaron gran impacto en la izquierda en general, lo que restó fuerza al anarcosindicalismo.

El asesinato de Oosugui a manos de Amakasu Masajiko, capitán de la policía militar, aprovechando el caos creado por el gran terremoto del primero de septiembre de 1923, debilitó aún más a las fuerzas anarcosindicalistas. Posteriormente, ante la represión oficial el anarcosindicalismo sufrió una división en su seno y perdió influencia en el movimiento sindical.

**103. Oosugui Sakae: “Ideales para una nueva sociedad”**  
(*Shakaiteki risooron*)

Oosugui Sakae (1885-1923) tomó conciencia de los problemas sociales influido por socialistas de la era Meiyi como Kootoku Shuusui o Sakai Toshijiko. Cuando Kootoku adoptó la posición anarcosindicalista, Oosugui apoyó su teoría de acción directa. Escapó a la persecución por el “crimen de magnicidio” por encontrarse en la cárcel. Colaboró con Sakai en la publicación de la revista *Nueva Sociedad*. Más tarde publicó el diario *Periódico de la Plebe* con el propósito de acercarse al movimiento obrero. Publicó otras revistas de carácter político, como *Crítica de la Civilización*, *Periódico de Trabajo*, *Movimiento Obrero*, etc. Con esta última colaboró con los comunistas, pero en 1922 rompió con los bolcheviques por sostener una posición anarcosindicalista y apoyar la línea de autonomía sindical presentada por la dirección conservadora de la Liga General de Trabajo. Fue asesinado por la policía militar en los días caóticos posteriores al gran terremoto de Kantoo, en septiembre de 1923. Fue un hombre único en su vida personal e intelectual, y dejó una fuerte marca en el movimiento y pensamiento político de la izquierda, aunque a su muerte no hubo un sucesor que guiara al anarquismo japonés. Este documento se conoció en junio de 1920.

1. Los anarquistas, especialmente Kropotkin, suelen decir: “El trabajador debe poseer ante todo un concepto claro acerca de la sociedad del futuro que pretende edificar. El trabajador que no esté imbuido firmemente de este concepto será instrumento de la revolución, pero no podrá llegar a ser el protagonista.”

De hecho, hasta ahora, en todas las revoluciones el trabajador ha sido utilizado solamente como instrumento para destruir la sociedad que lo oprime, pero casi no ha participado en la construcción de la nueva sociedad que se erige a su costa. La mayoría de las veces, a pesar de que él mismo es la fuerza que destruye una sociedad dada, cuando finaliza la destrucción ya no se ocupa más de ella; ni siquiera se da cuenta de que esa llamada nueva sociedad será íntegramente para beneficio de otra gente, tal como sucedía en la sociedad aniquilada.

No obstante, el trabajador, más que carecer de noción clara acerca de la organización de la nueva sociedad, ¿no séra, por mejor decir, que cerca de toda noción de autonomía que lo lleve a hacerse cargo totalmente de cualquier asunto referente a sí mismo? Por ejemplo, aun cuando el trabajador no tuviera idea de la organización de una nueva sociedad, basta con que hubiera participado personalmente tanto en la destrucción de la vieja sociedad como en la construcción de una nueva para que fuera protagonista de esa revolución. Y pese a que el trabajador pudiera tener el concepto, si se lo hubiera transferido el ingenio de otro, dejaría de ser el protagonista. Es más, también existe la posibilidad de que aun teniendo el trabajador el concepto, la construcción de la nueva sociedad sea encomendada a otros.

Por consiguiente, con el objeto de que el trabajador sea el verdadero protagonista de la revolución, para edificar una nueva sociedad ante todo debe fortalecer profundamente su sentido de autonomía, y su liberación la debe realizar él mismo.

Quisiera ahora plantear específicamente la forma en que debe afianzarse lo que Kropotkin llamaba “el concepto precioso acerca de la organización de la nueva sociedad”.

2. Aun cuando se hable acerca del concepto de la organización de la nueva sociedad, todavía no se sabe qué concepto, qué ideal es el que se debe poner en práctica para lograr esa nueva sociedad. El trabajador ya tiene frente a él varios modelos: el concepto o ideal del anarquismo, del socialismo democrático, del sindicalismo y también del socialismo gremial. Sin embargo, el trabajador no sabe por el momento cuál escoger; todos parecen tener razonamientos lógicos y no se sabe cuál es el mejor. Además, antes de investigar teórica y comparativamente estos modelos, el trabajador debe procurar mejorar de alguna manera su vida de privaciones. Ésta es por el momento su tarea urgente. Luchando por cumplir con esa tarea apremiante, el trabajador ha venido tomando conciencia de su posición en la relación capitalista-obrero, gobierno-capitalismo, o bien gobierno-obrero. Incluso se ha dado cuenta paulatinamente de las fallas fundamentales del sistema social actual. Con su esfuerzo por mejorar las condiciones de trabajo, en su corazón surge con más fuerza el espíritu de la libertad.

Esto es un hecho que observo en muchos de los trabajadores. Actualmente están esforzándose por armonizar las experien-



cias sociales y el espíritu de libertad que han venido adquiriendo antes de aceptar en bloque los conceptos e ideales sociales que les han mostrado. Más que captar los modelos que se han puesto en práctica, están tratando de obtener sus propios valores estimulados por éstos.

3. La pregunta “¿qué es la vida?” anteriormente era el tema filosófico fundamental, y para ella los llamados grandes filósofos ofrecían diversas respuestas.

No obstante, la vida nunca ha sido determinada con anticipación: no es un libro terminado completamente, sino un libro en blanco en el que cada persona va escribiendo letra por letra; dicho en otra forma, la vida es estar viviendo.

Ocurre lo mismo con la pregunta “¿qué es el movimiento laboral?”. El problema laboral para los trabajadores es vital. En las páginas en blanco del gran libro “el problema laboral”, el trabajador irá escribiendo —letra por letra, línea por línea, página por página— su propio movimiento.

Los conceptos y los ideales son por sí mismos una gran fuerza y una luz. Sin embargo, esa luz y esa fuerza se debilitan a medida que se alejan de la realidad que han construido. Es decir, para que esa fuerza y esa luz conserven su fortaleza deben desprenderse de las palabras que hayan sido escritas por ellas mismas, cada letra y cada línea.

Lo mismo se puede decir respecto a los conceptos e ideales que se aplican a la sociedad futura, la que pretenden construir los trabajadores.

Los conceptos e ideales del anarquismo, socialismo democrático, sindicalismo o socialismo gremial para la sociedad futura probablemente sean la luz y la fuerza que han venido construyendo los trabajadores de Europa y Estados Unidos: ellos seguirán avanzando de acuerdo con esa luz y esa fuerza. Pero estos conceptos e ideales aún están muy distantes de la realidad que han venido construyendo los trabajadores japoneses.

Después de todo, no nos queda más alternativa que buscar conceptos e ideales adecuados a nosotros, de acuerdo con nuestro temperamento y las circunstancias, mientras nos esforzamos por mejorar nuestra situación real.

Aquí surge nuestro lema: “Actuar como creyente y reflexionar como incrédulo.”



## FUENTES

Los documentos que integran este volumen fueron tomados de las siguientes publicaciones:

1. Ookubo, Toshiaki (ed.), *Kindaishi shiryoo*, Tokio, Yoshikawa Koo-bunkan, 1969, pp. 46-47.
2. *Ibid.*, p. 51.
3. *Nijon shiryoo shuusei*, Tokio, Joibonshua, 1956, pp. 491-492.
4. Ookubo, *op. cit.*, pp. 53-54.
5. *Meidiy ishinshi shiryoo senshuu*, Tokio, Tokio Daigaku Shuppankai, 1968, pp. 148-150.
6. Iwakura, Tomoomi, "Kenkokusaku", pp. 826-837.
7. Ookubo, *op. cit.*, pp. 98-99.
8. *Shiryoo Meidiy jyakunen*, Tokio, Asaji Shinbunsha, 1968, p. 359.
9. *Meidiy ishin shiryoo senshuu*, pp. 270-271.
10. *Kindai Nijon shisoo taikai*, vol. 2, Tokio, Chikuma shoboo, 1975, pp. 29-35.
11. *Nijon shiryoo shuusei*, p. 499.
12. Andoo, Yoshio (ed.), *Kindai nijon keidzaishi yooran*, Tokio, Tokio Daigaku Shuppankai, 1975, p. 54.
13. *Shiryoo Meidiy jyakunen*, p. 361.
14. *Kindai Nijon shisoo taikai. Meidiy shisoo shuu*, vol. 30, pp. 24-27.
15. Ookubo, *op. cit.*, p. 140.
16. *Ibid.*, p. 167.
17. *Shiryoo Meidiy jyakunen*, p. 411.
18. *Iwanami roppoo dzensho*, Tokio, Iwanami shoten, 1976, p. 45.
19. *Nijon shomin seikatsu shiryoo shuusei*, vol. 13, Tokio, San'ichi shoboo, 1969, pp. 392-393.
20. Ookubo, *op. cit.*, p. 134.
21. Ono, Takeo (ed.), *Dzotei ishin noomin jookitan*, Tookoo shoin, 1965, pp. 237-258.
22. *Shiryoo Meidiy jyakunen*, p. 372.
23. *Ibidem*.
24. *Nijon shiryoo shuusei*, p. 502.

25. *Meidi bunka dzenshuu. Sheishijen*, tomo 2, Tokio, 1968, pp. 417-430.
26. *Chichibu dyiken shiryoo shuu*, vol. 1, Tokio, Saitama shinbun-sha shuppan-kyoku, 19, p. 6.
27. Ookubo, *op. cit.*, pp. 168-169.
28. *Meidi bunka dzenshuu*, pp. 414-415.
29. *Nijon shiryoo shuusei*, p. 525.
30. Keioo Guidyuku (ed.), *Jukudzawa Yukichi dzenshuu*, vol. 10, Tokio, Iwanami, 1960, pp. 238-240.
31. Kishimoto, Eitaroo (ed.), *Shiryoo nijon shakai undoo shisooshi*, vol. 2, Tokio, Aoki-shoten, 1968, pp. 173-181.
32. *Meidi bunka dzenshuu*, pp. 390-391.
33. *Shiryoo Meidi jyakunen*, pp. 397-398.
34. *Ibid.*, pp. 274-275; Arthur E. Tiedemann, *Breve historia del Japón moderno*, Buenos Aires, El Ateneo, 1965, pp. 140-141, trad. de Josefina Martínez Alinari.
35. Jodzumi, Yatsuka, *Jodzumi Yatsuka jakushi ronbunshuu*, Tokio, Yuujikaku, 1891, pp. 246-251.
36. Kodama, Koota (ed.), *Shiryoo niyoru nijon no ayumi*, Tokio, Yoshikawa Koobunkan, 1977, pp. 180-181.
37. *Guen'yoo-sha shashi*, Tokio, 1937, p. 225.
38. *Kindai nijon shishoo taikai*, vol. 31, pp. 392-397.
39. *Guendai Nijon shisoo taikai*, vol. 9, Tokio, Chikuma shoboo, 1966, pp. 67-105.
40. Kishimoto, *op. cit.*, vol. 3, pp. 37-39.
41. *Ibid.*, pp. 155-168.
42. *Ibid.*, p. 225.
43. Tanaka, Shoodzoo, *Tanaka Shoodzoo dzenshuu*, Tokio, Iwanami, 1979, pp. 5-7.
44. Kodama, *op. cit.*, pp. 138-139.
45. *Ibidem*.
46. *Shiryoo nijon shakai undoo shisooshi*, vol. 3, pp. 332-334.
47. *Ibid.*, pp. 369-378.
48. *Ibid.*, pp. 382-391.
49. *Ibid.*, pp. 399-401.
50. *Joorei dzensho*, pp. 281-287.
51. *Nijon no bungaku*, vol. 15, pp. 115-124.
52. Kodama, *op. cit.*, pp. 118-119.
53. Gaimushoo (ed.), *Nijon gaikoonenpyoo narabini dyuuyoo bunsho 1840-1945*, vol. 1, Tokio, 1969, pp. 45-47.
54. Kodama, *op. cit.*, pp. 124-125.
55. a,b *Ibid.*, pp. 123-124.
56. Gaimushoo, *op. cit.*, vol. 1, pp. 85-87.

57. Secretaría de Relaciones Exteriores (SRE), Archivo Histórico Diplomático.
58. Gaimushoo, *op. cit.*, vol. 1, pp. 143-152.
59. Ookubo, *op. cit.*, 253-255.
60. Gaimushoo, *op. cit.*, pp. 154-155.
61. *Ibid.*, pp. 203-205; SRE, Archivo Histórico Diplomático, pp. 342-343.
62. *Guendai shiryoo*, Tokio, Misudzu shoboo, vol. 19, pp. 375-378.
63. Gaimushoo, *op. cit.*, pp. 222-223.
64. *Ibid.*, pp. 280-281.
65. *Gundy shigaku*, vol. 8, núm. 4, 1973, pp. 3-12.
66. *Shiryoo Meidiy ishin*, p. 452.
67. *Ibidem*.
68. *Ibid.*, pp. 452-453.
69. Ide, Jumiko, *Seitoo*, Tokio, Koobundoo, 1979, pp. 189-200.
70. *Kindai nijon shisoo taikai*, vol. 3, pp. 179-269.
71. *Demokurashii*, vol. 1, núm. 1, 1919, Tokio, pp. 3-4.
72. a,b. *Musanseitoo-shi shiryoo*, tomo 1, Tokio, Kashiwa shoboo, 1965, pp. 38-39.
73. Washioo, Yoshinao (ed.), *Inukai Bokudoo den*, vol. 2, Tokio, Bokudoo Sensei Denki Kankookai, 1929, pp. 16-19.
74. Ootsu, Dyun'ichiroo, *Dainijon kenseishi*, vol. 6, Tokio, Jara shoboo, 1969, pp. 791-792.
75. *Musanseitooshi shiryoo*, pp. 45-46.
76. *Shiryoo Meidiy ishin*, pp. 464-465.
77. Kodama, *op. cit.*, vol. 2, pp. 197-198.
78. *Shiryoo Meidiy ishin*, p. 466.
79. Kodama, *op. cit.*, pp. 157-160; Tiedemann, *op. cit.*, pp. 152-157.
80. Gaimushoo, *op. cit.*, pp. 439-440.
81. *Ibid.*, p. 462.
82. Gaimushoo, *op. cit.*, vol. 2, pp. 72-75.
83. a,b,c. *Ibid.*, vol. 1, pp. 223-224, 340-342.
84. Pak, Kyonshigui, Tokio, 1978, pp. 288-289.
85. *Ibid.*, p. 186.
86. a. *Siryoo Meidiy jyakunen*, p. 469.
86. b. Andoo, *op. cit.*, p. 99.
87. *Shiryoo Meidiy jyakunen*, pp. 472.
88. *Ibid.*, p. 471.
89. *Nijon shiryoo shuusei*, p. 562.
90. *Shinshakai*, vol. 1, núm. 1, 1915, p. 3.
91. *Suijei undooshi no kenkyuu*, vol. 2, Tokio, Burakumondai Kenkyuudyo, 1971, pp. 93-94.
92. *Shiryoo Meidiy jyakunen*, p. 473.
93. *Ibid.* pp. 473-474.

94. *Tookyoo Asaji shinbun*, 17 de octubre de 1926.
95. *Musanseitooshi shiryoo*, p. 445.
96. Aoki Keiichiroo, *Nijon noomin undooshi*, vol. 3, Tokio, Nijon Jyoo-ronsha, 1970, pp. 380-381.
97. *Guendaishi shiryoo*, vol. 14, pp. 2-35.
98. *Kindai nijon shisoo taiki*, vol. 19, pp. 71-81.
99. *Ibid.*, vol. 35; *Shoowa shisoo shuu*, tomo 2, pp. 3-25.
100. *Guendaishi shiryoo*, vol. 14, pp. 84-95.
101. *Ibid.*, pp. 464-484.
102. *Ibid.*, pp. 608-630.
103. *Guendai nijon shisoo taiki*, vol. 20, pp. 223-226.

## ÍNDICE ONOMÁSTICO Y TOPONÍMICO

- Abe Isoo, 167, 171, 335, 346  
Acropolis, 285  
Afganistán, 156  
    Norte de, 157 (n. 6)  
África, 51  
Aidzawa, 34  
Aidzu (dominio de, prefectura de  
    Jukushima), 83, 86  
Aidzu (región), 80  
Aidzawa Yasushi (Seishisai), 19  
Ajanta, 159  
Akamatsu Katsumaro, 286, 352  
Aki (dominio de), 27, 97  
Alejandría, 159  
Alejandro Magno, 159 (n. 8)  
Alemania, 25, 38, 145, 193, 194,  
    240, 242, 246, 253, 257, 263,  
    267, 282, 287, 299, 301, 302,  
    306, 308, 316, 352, 380  
Amakasu Masajiko, 388  
Amaterasu Oomikami, 16, 21, 27  
    (n. 1), 70, 145  
América, 171, 192, 193  
    Latina, 300  
Amur (río), 147, 255  
Antioquía, 159  
Antung, 303  
Aoki Koodyi, 80 (n. 1)  
Aoki Shuudzoo, 236  
Aoki Yoshio, 6  
Arajata Kanson, 186 (n. 5), 321,  
    324, 333, 335, 351, 352, 387,  
    388  
Argentina, 318  
Arimatsu Jusayoshi, 197  
Arishima Takeo, 272  
Arisugawa Sochi-no-miya Taruji-  
    to, 27  
Asano Shiguekoto, 27  
Asanuma Inedyiroo, 338, 349  
Ashikaga Takaudyi, 17  
Ashio (minas de), 145 (n. 3), 165,  
    175, 176, 177, 178, 195  
Asia, 119, 120, 121, 123, 128, 156,  
    157, 158, 212, 240, 242, 243,  
    263  
    Este de, 16, 18, 19, 20, 25, 47,  
    57, 67, 132, 133, 141, 142,  
    158, 211, 212, 214, 248, 254  
    Oriental, 128, 129, 254, 256,  
    257, 259, 300, 301, 345  
    Oriente de, 302  
    Central, 157 (n. 6)  
    Centro de, 211  
    Noreste de, 211  
    Sur de, 254  
    Sureste de, 211, 212, 213, 253  
Asiático, Este del continente, 147  
Asoka, 158, 159 (n. 8), 159 (n. 9),  
    159 (n. 10), 159 (n. 11), 159  
    (n. 14)  
Asoo Jisashi, 348, 349  
Australia, 213  
    Oeste de, 235  
    Sur de, 235  
Austria, 193, 316  
    (o Imperio Austro-Húngaro),  
Awa, 97

- Awadyi, 97
- Bactriana (reino griego de), 157  
(n. 6)
- Bagdad, 157
- Báltico (pueblos del), 156
- Bélgica, 193, 316  
(golfo de), 156  
Norte de, 157 (n. 7)
- Berlín, 267 (n. 1)
- Bharjut, 159, 159 (n. 9)
- Bichuu, 97
- Birmania, 156
- Black, 94 (n. 2)
- Brasil, 300, 318
- Buda Gautama, 145, 157 (n. 6), 159  
(n. 10)
- Budha Gaya (Bodh Gaya), 159, 159  
(n. 10)
- Budzen, 97
- Bungo, 97
- Cabo de Buena Esperanza, 235
- California, 300
- Canadá (dominio de), 235
- Caspio (mar), 156 (n. 5)
- César, Julio, 12
- Ceylán, 156
- Chandragupta, 158 (n. 8)
- Chandragupta II, 159 (n. 11), 159  
(n. 12)
- Chang Kai-chek, 376
- Chantung, 304
- Chao-chou, 305
- Checoslovaquia, 308
- Chefoo, 302
- Chichibu, 93, 109, 112
- Chikudzen, 97
- Chikugo, 97
- Chile, 318
- China, 13, 16, 23, 25, 122, 123, 128,  
146 (n. 4), 156, 157, 158, 160,  
161 (n. 17), 164, 180, 194,  
211, 212, 214, 217, 219, 240,  
242, 243, 244, 247, 248, 249,  
254, 263, 266, 288, 299, 301,  
302, 304, 305, 306, 307, 309,  
313, 316, 318, 351, 357, 380
- Norte de, 219, 256
- República de, 300, 301, 307
- Chooshuu (dominio de), 84, 90,  
113, 131, 146, 214, 237, 266,  
269, 270
- Feudo de, 34, 61, 67, 213
- Chuukyoo, 292
- Cisneros, Vicente, 6
- Colombia, 318
- Confucio, 142 (n. 1), 156
- Corea, 82, 84, 89, 90, 92, 94, 119,  
120, 122, 123, 125, 128, 146  
(n. 4), 180, 184, 211, 214,  
215, 220, 221, 222, 237, 240,  
241, 242, 243, 244, 245, 247,  
248, 249, 250, 251, 252, 253,  
254, 255, 257, 263, 266, 268,  
299, 312, 313, 314, 315, 316,  
317, 318, 319, 320, 351, 357,  
380, 381
- Norte de, 257
- Península de, 147
- Crimea, 213
- Dairen, 246, 303
- Delhi, 157
- Dinamarca, 316
- Dyinmu, 27, 44, 134
- Dyinoviev, 351
- Dyoo Tsunetaroo, 167
- Ebisu, 233
- Ecchuu, 97
- Echidzen (dominio de), 27, 97
- Echigo, 97
- Edo, 17, 25, 26, 28, 79
- Enomoto Takeaki, 25, 216, 242
- España, 215, 318
- Estados Unidos, 25, 38, 51, 57, 114,  
118, 145 (n. 3), 164, 167, 193,



- 194, 213, 215, 250, 253, 254,  
255, 256, 257, 263, 283, 300,  
306, 307, 308, 309, 312, 316,  
351, 372, 391  
Costa occidental de, 300  
de América, 227
- Estados Unidos Mexicanos, 227,  
228, 229, 230, 231
- Estrasburgo, 142
- Etoo Shinpei, 84, 89, 94
- Europa, 67, 68, 118, 133, 142, 143,  
155, 167, 171, 192, 193, 263,  
300, 309, 372, 391  
Central, 308  
Este de, 308  
Norte de, 193  
Occidental, 352, 380
- Extremo Oriente, 243, 245, 246,  
247, 248, 255, 256, 308, 310,  
315, 351
- Fenollosa, Ernest, 155
- Filipinas, 18, 215, 312  
Oeste de, 288
- Formosa (véase también: Taiwan),  
381
- Francia, 24, 25, 38, 171, 193, 194,  
213, 240, 242, 253, 257, 283,  
299, 300, 308, 316, 379
- Fukian (provincia de), 219, 302, 305
- Fustel de Coulanges (Numa Denis),  
142, 143, 144
- Ganges (río), 158
- Garon Sheldan, 165 (pie de cua-  
dro 1)
- Gengis Kan, 157
- Ghazna, 156
- Gotoo Shinpei, 269
- Gotoo Shoodyiroo, 82, 83, 94, 112
- Gran Bretaña (véase también: Gran  
Imperio Británico, Inglate-  
rra, y Reino Unido de la Gran  
Bretaña e Irlanda), 15, 177,  
231, 235, 236, 242, 243, 244,  
253, 267, 299, 372
- Gran Imperio Británico (véase tam-  
bién: Gran Bretaña), 234
- Gran Japón, 217
- Grecia, 318
- Grecia, Antigua, 279, 285
- Guenkai (mar de), 147
- Gunma (prefectura de), 112, 179
- Hanchou, 305
- Hartman, Eduard Von, 145
- Hawai, Islas, 215, 300
- Haya, La, 313
- Himalaya (cordillera del), 156
- Holanda, 25, 318
- Hunchun, 253
- Ibaragui (prefectura de), 179
- Ichikawa Jusae, 273
- Ichikawa Masakadzu, 352
- Ichinotani, 86, 87
- Idzanagui no mikoto, 37
- Idzanami no mikoto, 37
- Idzu, 97
- Idzumi, 97
- Idzumo, 85, 97
- Iga, 97
- Iki, 97
- Imperio Austro Húngaro, 263
- Imperio Ching, 240, 241, 242, 251,  
255, 256, 312  
Gran Ching, La, 217  
Oriental, 252  
Chino, 217  
de Japón, 230  
del Gran Japón, 283
- Inaba, 97
- Inchon (estuario de), 248
- India, 156, 157 (n. 6), 158, 159  
(n.8), 160, 161 (n. 17), 232,  
235

- Norte de, 157 (n. 6), 159 (n. 13)  
 Indo (río), 156  
 Indonesia, 213  
 Indra, 161  
 Inglaterra (véase también: Gran Bretaña, Gran Imperio Británico, y Reino Unido de la Gran Bretaña e Irlanda), 25, 38, 51, 55, 94, 125, 193, 194, 243, 250, 257, 300, 308, 316  
 Inomata Tsunao, 352  
 Inoue Kaoru, 117 (n. 3), 222, 242  
 Inoue Kowashi, 141, 242  
 Inoue Tetsudairoo, 145, 148  
 Inukai Tsuyoshi, 113, 260, 266, 268, 297, 312  
 Ise, 97  
 Ishibashi Tandzan, 264  
 Ishii Kikudairoo, 306  
 Ishikawa Sanshiroo, 175  
 Ishikawa Takuboku, 20, 166, 197, 198  
 Itagaki Taisuke, 82, 84, 92, 94, 111, 112, 113, 220, 222  
 Italia, 25, 193, 194, 316  
 Ito, 297  
 Ito Jirobumi, 21, 67, 68, 69, 113, 146, 146 (n. 4), 147, 237, 242, 315  
 Ito Noe, 273  
 Iwaki, 97  
 Iwakura Tomoomi, 27, 36, 47, 221  
 Iwami, 97  
 Iwashiro, 97  
 Iyo, 97  
 Izvolsky, 251, 252, 253  
 Jakodate, 216  
 Jalbin (Manchuria), 146 (n. 4), 315  
 James, St. (corte de), 245  
 Jara Takashi, 261, 290, 291, 294  
 Jarima, 97  
 Jase Nobuatsu, 27  
 Jasegawa Yoshimichi, 318  
 Jashidzakajara, 86, 87  
 Jashimoto Saneyoshi, 27  
 Java, 156  
 Jayashi, 245  
 Jayashi Gonsuke, 314  
 Jayashi Masaaki, 111  
 Jibiya, 260  
 Jibiya (parque de Tokio), 185, 260, 290  
 Jida, 97  
 Jidzen (feudo de), 34  
 Jidzen (provincia de), 84, 89, 97  
 Jigo, 97  
 Jiguchi Den, 186, 187  
 Jiki, 306  
 Jimedyi (feudo de), 34  
 Jirasawa Keishichi, 326  
 Jirata, 81  
 Jiratsuka Raichoo (Karu), 272, 273, 274  
 Jitachi, 97  
 Jitsujita (lago), 253  
 Jodzumi Yatsuka, 142, 273, 274  
 Jokkaido, 25, 145 (n. 3), 237, 311  
 Jonno Ichiroo, 251, 252, 253  
 Jonshuu, 213  
 Jooki, 97  
 Judyi (monte), 130  
 Judyiwara, 160  
 Jukao Akira, 186, 187  
 Jukudzawa Yukichi, 47, 55, 82, 93, 119, 120, 214  
 Jukumoto Kadzuo, 325, 352, 369, 372, 376, 377  
 Jukuoka, 147  
 Jukushima (prefectura de), 86, 93, 112  
 Jurukawa Ichibee, 176, 177, 178  
 Jurusawa Shiguero, 94  
 Jushii Mutsu Munemitsu (véase también: Mutsu Munemitsu), 227, 230, 231  
 Jushimi, 24, 216  
 Jyuuga, 97

- Kabayama, 112  
 Kadzu-no-miya (princesa), 28  
 Kadzusa, 97  
 Kaempfer, Engelbert, 19  
 Kaga, 97  
 Kagawa Toyojiko, 321, 327  
 Kai, 88, 97  
 Kai (provincia de), 87  
 Kalidasa, 159, 161 (n. 19)  
 Kamakura, 17  
 Kamichika Ichiko, 273  
 Kamo, 161 (n. 17)  
 Kanagawa (Tratado de), 212, 213  
 Kanda-ku, 187  
 Kantoo, 17, 79, 124, 293, 322, 358, 389  
 Kapilvatthu, 157 (n. 6)  
 Kasuga, 161 (n. 17)  
 Katayama Jisomi (véase también: Katayama Sen), 164, 166, 167  
 Katayama Sen, 167, 168, 171, 185, 187, 300, 351, 352, 353  
     Yabuki Kantaroo, 351  
 Katayama Tetsu, 335  
 Katoo Masataka, 263  
 Katoo Takaaki, 296, 298, 301, 309  
 Katoo Tokidairoo, 187  
 Katsura Taroo, 164, 168, 185, 260, 261, 266, 267, 268, 269, 270, 271, 312  
 Katsuragui (país de), 44  
 Kawa (Yamakawa), 376  
 Keiki (véase también: Tokugawa Yoshinobu), 24  
 Keiko Suzuki, 6  
 Keioo (universidad de), 55  
 Kiaochou, (Bahía de), 246, 305, 306  
 Kiaochou-Chinanfu, 302  
 Kido Kooín, 146 (n. 4)  
 Kido Takayoshi, 61, 63  
 Kidzaki, 327  
 Kii, 97  
 Kim Okyun, 240  
 Kinkikan, 186 (n. 5)  
 Kinoshita Naoe, 171, 176  
 Kinvaley, 236  
 Kioto, 16, 17, 25, 26, 28, 85, 273, 337  
 Kirin, 304  
 Kitaidzu (condado de), 86  
 Kiukiang, 305  
 Kiyoura Keigo, 262, 291, 296, 297, 298, 309  
 Knauth, Lothar, 14, 15, 131, 211  
 Kokuryoo Goichiroo, 352  
 Komuro Nobuo, 94  
 Konoe Atsumaro, 245  
 Koobe, 321, 332  
 Koochi, 82, 92  
 Koodzuke, 97  
 Kooju (capital de Kai), 88  
 Koomei, 24, 135  
 Koono Jironaka, 110  
 Kootoku Dendyiroo, 167, 174  
 Kootoku (grupo), 282  
 Kootoku Shuusui, 166, 185, 186, 187, 192, 195, 196, 197, 202, 321, 333, 351, 387, 389  
 Kropotkin, Peter, 389, 390  
 Kuga Katsunan, 236, 237  
 Kumamoto, 91  
 Kumanomori, 80  
 Kuroda Kiyotaka, 113, 117, 242  
 Kwandung, 299, 301  
 Kyuushuu (isla), 14, 44, 147, 213  
 Lansdowe, 245  
 Lansing, Robert, 306, 307  
 Lasalle, Ferdinand, 190  
 Lenin, Vladimir Ilich, 335, 380  
 Li Hungzhang, 219, 240  
 Liaodung, península de, 242, 246, 248, 299  
 Londres, 155, 213, 231, 232, 236, 243, 244  
 Lungkou, 302

- Majmud (de Ghazna), 156, 156  
     (n. 5)  
 Manchuria, 146, 215, 245, 246, 247,  
     248, 249, 250, 251, 252, 253,  
     254, 255, 257, 264, 299  
     Norte de, 253  
     Sur de, 248, 253, 301, 303, 304  
 Mao Tse-dung, 132  
 Mar Amarillo, 243, 257  
 Mar del Norte, 86  
 Mari-no-koodyi Jirojusa, 27  
 Marx, Karl, 190  
 Masan (puerto de), 318  
 Matsuda Masajisa, 110  
 Matsudaira Yoshinaga, 27  
 Matsudzawa Kyuusaku, 110, 111  
 Matsue (dominio de), 85  
 Matsukata Masayoshi, 82, 93, 140,  
     163  
 Matsumoto Dyiichiroo, 334  
 Matsuo Takayoshi, 265  
 Mediterráneo  
     (costa del), 157  
     (pueblos del), 156  
 México, 164, 164 (n. 1), 213, 214,  
     226, 227, 230, 318, 351  
 Mikawa, 97  
 Mimasaka, 97  
 Minamoto (clan), 17  
 Minamoto Yoritomo, 17  
 Mino (actual prefectura de Guiju),  
     83, 97  
 Minobe Tatsukichi, 273  
 Misaki-choo, 187  
 Mishima Michitsune, 112  
 Mishima Yukio, 13  
 Mito, 18, 19, 81  
 Miwa Dyusoo, 349  
 Modzume Kadzuko, 273  
 Mongolia, 250, 251, 351  
     Interior, 299  
     Interior Este, 301  
     Interior Oriental, 303, 304  
     Exterior, 252  
 Mononobe (clan), 134  
 Moori (Gran ministro), 36  
 Mori Arinori, 55  
 Morichika Unpei, 187  
 Moscú, 351, 353, 371, 378  
 Motoda Eiju, 140, 142  
 Mukden, 257, 303  
 Muromachi, 17  
 Musashi, 97  
 Mushakoodyi Saneatsu, 272  
 Mutsu Munemitsu, 97, 242  
 Mutsujito, 24, 25, 102, 141, 259,  
     333  
 Nabeshima (General mayor), 36  
 Nabeyama Sadachika, 352  
 Nagano (prefectura de), 110  
 Nagasaki, 19, 110, 120  
 Nagato, 97  
 Nagoya, 290, 292  
 Naitoo Roichi, 111  
 Nakae Atsusuke, 93, 111  
     Nakae Choomin, 82  
 Nakamikado Tsuneyuki, 27  
 Nakatsu, 54  
 Nakayama, Tadayoshi, 27  
 Nanchang, 305  
 Narajara, 87  
 Natal, 235  
 Natsume Sooseki, 273  
 Nepal, 159 (n. 14)  
 New South Wales, 235  
 Nichiren, 148, 207, 208  
 Nietzsche, Friedrich, 208  
 Niigata, 110, 233, 327  
 Ninkoo, 135  
 Ninnadyi-no-miya Sumijito, 27  
 Nishida Kitaroo, 273  
 Nishikawa Koodyiroo, 166, 171,  
     175, 186, 187  
 Nishikawa Mitsudyiroo, 300  
 Nishio Suejiro, 346  
 Nogami Yaeko, 273  
 Noruega, 318

- Nosaka Sandzoo, 326, 352, 353  
 Noto, 97  
 Nueva Zelanda, 213, 235  
 Nun Chiang (río), 253
- Occidente, 120, 128, 158, 182, 279, 280  
 Oceanía, 213  
 Odzaki Yukio, 267, 270, 271, 312  
 Oka Chiojiko, 187  
 Okadzaki, 337  
 Okakura Kakudzoo (Tenshin), 155  
 Okamoto Kanoko, 273  
 Oki (isla), 80, 81, 83, 85, 97  
 Okumura Jaruko, 274  
 Oogimachi Sandyoo Saneyoshi, 27  
 Ooi Kentaroo, 109, 112, 124  
 Oojara Shiguenori, 27  
 Ooki Takatoo, 42  
 Ookubo Toshimichi, 57, 58, 59, 61, 63, 219, 220, 221  
 Ookuma Shiguenobu, 83, 93, 111, 113, 115, 227, 237, 263, 267, 268, 300, 301  
 Oomi, 97  
 Oonuma (condado de), 86  
 Oosugui Sakae, 186 (n. 5), 321, 322, 324, 333, 387, 388, 389  
 Oosumi, 97  
 Ootomo (clan), 134  
 Ooura, 269  
 Ooyama Iwao, 242  
 Oriente, 180, 182, 237, 248, 249, 314, 379, 380  
     Países de, 68  
     Pueblos de, 120, 122, 124, 125, 129  
 Orissa, 159  
 Osaka, 163, 166, 233, 290, 312, 321, 342  
 Oudzu, 290  
 Owari, 97  
     (dominio de), 27
- Pacífico, 213, 215, 253, 300, 310  
     Sur, 215  
 Países Europeos, 114, 126, 129  
 París, 144  
 Pekín, 220  
 Perry, Matthew Calbraith (comodoro), 20, 50 (n. 6), 212  
 Persia, 157  
 Perú, 214, 300, 318  
 Portsmouth, 260  
     Paz de, 185  
     Tratado de, 250, 251  
 Portugal, 318  
 Puerto Arturo, 246, 248, 303  
 Punjab, 156
- Quartucci, Guillermo, 6  
 Queensland, 235
- Raichoo (véase también: Jiratsuka Raichoo), 272  
 Reino Unido de Gran Bretaña e Irlanda (véase también: Gran Bretaña, Gran Imperio Británico, e Inglaterra), 232  
 Rikuchuu, 97  
 Rikudzen, 97  
 Río Amarillo (valle del), 158  
 Rioosen, 208  
 Rokumei (club de), 117  
 Romero, Matias, 226, 227, 230, 231  
 Roosevelt, Franklin Delano, 323  
 Rusia, 38, 125, 164, 174, 177, 180, 185, 187, 193, 194, 215, 240, 242, 243, 245, 246, 247, 248, 249, 250, 251, 252, 253, 254, 255, 256, 257, 266, 287, 290, 299, 300, 301, 306, 308, 309, 312, 313, 316, 321, 333, 351, 368, 380  
 Ryuukyuu (islas), 97, 219, 311
- Sado, 97  
 Saga, 90

- Feudo de, 42  
 Prefectura de, 89  
 Sagami, 97  
 Sagyoo Yorimichi, 242  
 Saigoo Takamori, 61, 81, 84, 132, 219, 220, 221, 221 (n. 1), 222  
 Saiondyi Kinmochi, 111, 185, 186, 186 (n. 5), 266, 268  
 Saitama (prefectura de), 179  
 Saitoo Kendyiroo, 187  
 Sajalin, 248, 353, 357  
   Norte de, 263, 308, 309  
   Sur de, 215  
 Sakai Tadakuni, 34  
 Sakai Toshijiko, 166, 167, 174, 177, 185, 186, 187, 188, 196, 321, 333, 335, 336, 351, 352, 353, 388, 389  
 San Petersburgo, 251, 252  
 Sandyoo Sanetomi, 64  
 Sano Manabu, 352, 353  
 Sanuki, 97  
 Sapporo, 145 (n. 3)  
 Satomi Dyun, 272  
 Satow, Ernest, 213  
 Satsuma, 84, 97, 113, 131, 213, 214, 237, 267, 270, 311  
   Feudo de, 34, 57, 219  
   Dominio de, 27  
 Sawada Jannosuke; 167  
 Sen Katayama (véase Katayama Sen)  
 Seúl, 240, 313  
 Shandung, provincia de, 303  
   península de, 300, 302  
 Shanghai, 240  
 Shiba, 346  
 Shidejara Kidyuroo, 301, 309  
 Shiga Naoya, 272  
 Shima, 97  
 Shimada Saburoo, 176  
 Shimadzu Shiguejisa, 27  
 Shimidzu (General mayor), 36  
 Shimogoo, 86, 87  
 Shimoiwasaki (aldea de), 88  
 Shimonoseki (paz de), 177, 312  
 Shimoosa, 97  
 Shimotsuke, 97  
 Shinano (actual prefectura de Nagano), 83, 97  
 Shusuiton, 253  
 Siam, 156  
 Siberia, 128, 263, 300, 308, 333, 353  
   Este de, 263, 308  
 Sinuiju (puerto de), 257, 318  
 Soconusco, 226  
 Soedyima Taneomi, 94  
 Sudzuki Bundyi, 321, 324, 325, 327, 329  
 Sudzuki Mosaburoo, 351  
 Suecia, 318  
 Suguiyama Motodyiroo, 327  
 Suiza, 318  
 Sumatra, 156  
 Sumimoto, 380, 386  
 Sunaga Yoshimi, 348, 349  
 Sunghua chiang (río), 253  
 Suruga, 97  
 Tadyima, 97  
 Tadzoe Tetsudyi, 166, 185, 187, 192, 195, 196, 300  
 Taft, William Howard, 312  
 Taguchi Undzoo, 351  
 Tailandia, 318  
 Taira (clan), 17  
 Taiwan (véase también: Formosa), 240, 312, 357  
   Isla de, 219  
 Takabatake Michitoshi, 5, 9  
 Takabatake Motoyuki, 335  
 Takada, 93  
 Takamure Itsue, 272  
 Takano Jusataroo, 167  
 Takarajiko, 44  
 Takase Kiyoshi, 351  
 Takayama Chogyuu, 148, 207 (n. 6), 208

- Takeru Sugiyama, 6  
 Takeuchi Yosodyiroo, 187  
 Takuragawa (río), 253  
 Tamerlán, 157  
 Tanabe Taichi, 220  
 Tanaka Michiko, 7, 14, 79, 163, 259, 290 (n. 3), 321  
 Tanaka Shoodzoo, 16, 176, 177, 178  
 Tango, 97  
 Tasmania, 235  
 Tennodyi, 161 (n. 17)  
 Terauchi Masatake (Visconde), 261, 290, 315  
 Terauchi Jisataroo, 187  
 Terra Nova, 235  
 Toba, 24, 216  
 Tochigui (prefectura de), 176  
 Tokio, 25, 55, 57, 117 (n. 3), 121, 145, 145 (n. 3), 148, 155, 163, 166, 176, 178, 187, 195, 227, 228, 235, 236, 263, 267 (n. 1), 268, 273, 274, 276, 286, 292, 325, 338, 346  
     Capital del Este, 25  
 Tokuda Kyuuichi, 351, 352  
 Tokugawa,  
     Clan, 86  
     Familia, 19, 20, 24, 25  
     Linaje, 35  
     Señor(es), 85  
     Shoogun, los, 142 (n. 1)  
     Shogunato de, 87, 119, 135, 213  
 Tokugawa Iemitsu, 18  
 Tokugawa Iemochi, 26, 28  
 Tokugawa Ieyasu, 17, 18  
 Tokugawa Jidekata, 18  
 Tokugawa Yoshikatsu, 27  
 Tokugawa Yoshinobu, 24, 26  
 Tolstoi, Leo Nikolaevich, 183, 183 (n. 3)  
 Tomii Masaaki, 245  
 Tookaidoo, 52, 83  
 Tootoomi, 97  
 Tooyama Mitsuru, 245  
 Tosa, 84, 97  
     Dominio de, 27  
     Exprovincia de, 92  
     Feudo, 34  
 Tosa Yamanouchi Toyonobu, 27  
 Toyama, 290  
 Trotsky, León, 351  
 Tsuda Sookichi, 13, 273  
 Tsurumai (parque de Nagoya), 292  
 Tsumima, 97  
     (Estrecho de), 15  
 Uchida Sakuemon, 88  
 Uchimura Kandzoo, 145, 145 (n. 3), 146, 147, 174, 176, 177, 178  
 Udzen, 97  
 Ueda Shigueki, 352  
 Ueki Emori, 96, 110  
 Uesugui Shinkichi, 274  
 Ugo, 97  
 Unión Americana, 213  
 Unión Soviética, 22, 357, 381  
 URSS, 378  
 Victoria, 235  
 Vietnam, Norte de, 211  
 Vikramaditya, 159, 159 (n. 11)  
 Vladivostok, 309  
 Voichinsky, G., 353  
 Wada Kiichiroo, 351  
 Wakasa, 97  
 Wakatsuki Reidyiroo, 338  
 Waseda, 273  
 Washington, 223, 226, 227, 230, 231, 263, 300, 302, 306  
 Watanabe Kunitake, 242  
 Watanabe Masanosuke, 332, 352  
 Watarase (río), 176, 177, 178  
 Weihaiwei, 243  
 Woodrow, Wilson, 263  
 Wuchang, 305

- Yabuki Kantaroo (véase: Katayama Sen), 351  
 Yamagata Aritomo, 113, 131, 138, 139, 185, 260  
     Camarilla de, 266, 268, 290  
 Yamaguchi (prefectura de), 146 (n. 4)  
 Yamaguchi Yoshidzoo, 187  
 Yamaguiwa Shichidiyi, 110, 111  
 Yamakawa Jitoshi, 322, 335, 352, 353, 358, 371, 375, 376, 388  
 Yamamoto Gonnojooe, 267  
 Yamamoto Kendzoo, 332, 352  
 Yamanashi (condado de), 88, 89  
 Yamashina-no-miya Akira, 27  
 Yamashiro, 97  
 Yamato, 97, 160, 160 (n. 15), 288  
 Yamauchi (General mayor), 36  
 Yanagui Sooetsu, 272  
 Yanaguibara Dzenkoo, 220  
 Yanaguita Kunio, 273  
 Yanaka, 177  
 Yashiro (condado de), 88  
 Yasuda, 380, 386  
 Ye Wan Yong, 315  
 Yi chi Yong, 314  
 Yokojama, 155, 163, 290  
 Yokoyama Guennosuke, 164  
 Yoshida Jadyime, 351  
 Yoshijito, 259  
 Yoshikawa Akimasa, 242  
 Yoshino Sakudzoo, 264, 274, 276, 286, 346  
 Yuan Xikai, 300, 301, 302, 306  
 Yunojara, 86  
 Zaratustra, 275



## ÍNDICE

Prefacio	5
<i>Takabatake Michitoshi</i>	
Introducción	9
Acerca de la traducción	12
<i>Lothar Knauth</i>	
I. Construcción del Estado moderno	15
Establecimiento de una nueva autoridad	24
Formación del régimen centralizado	34
Apertura a la civilización euroamericana y fomento agrícola-industrial	47
Consolidación del Régimen Constitucional	65
<i>Michiko Tanaka</i>	
II. Movimiento por la libertad y los derechos del pueblo y política de partidos	79
Movimientos antigubernamentales de los primeros años de la era Meiyi	83
Desarrollo del Movimiento por la Libertad y los Derechos del Pueblo	92
Formación de los partidos y desarrollo de su política	110
Derechos del pueblo <i>versus</i> derechos del Estado	118
<i>Lothar Knauth</i>	
III. Ideología del Estado Meiyi	131
Adoctrinamiento oficial: “Enriquecer al país, fortalecer al ejército”	133
Contraofensiva conservadora	142
Nacionalismo, japonismo y el ideal panasiático	147

*Michiko Tanaka*

IV. Desarrollo del socialismo en la era Meidiy	163
Inicio del movimiento socialista	166
Pacifismo y problemas de contaminación ambiental por la mina de cobre de Ashio	175
División y antagonismos en el movimiento socialista	184
Represión y "época de invierno"	196

*Lothar Knauth*

V. El Estado Meidiy y sus relaciones internacionales	211
Trato inicial con las potencias extranjeras y proyecto de expedición a Corea	215
Problema de revisión de los tratados desiguales	223
Hacia el expansionismo	240

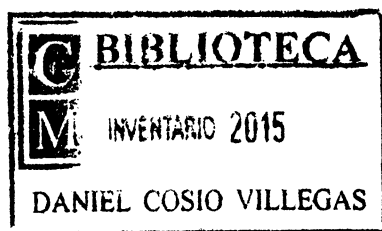
*Michiko Tanaka*

VI. Establecimiento de la democracia Taishoo y política de expansión en el continente	259 x
Periodización	261
Política interior <i>versus</i> política exterior	262
Alcances y límites	264
Primer Movimiento en Defensa de la Política Constitucional y cambio político en la era Taishoo	266 x
Ideario de la democracia Taishoo	272
Segundo movimiento en defensa de la Constitución y del sufragio universal masculino	289
Expansión en el continente y la diplomacia de cooperación internacional	299
Política colonial japonesa	311

*Michiko Tanaka*

VII. Movimiento obrero y socialismo	321
Organización del movimiento obrero	324
Reconstrucción del movimiento socialista y surgimiento de los partidos proletarios	333
Fundación y desarrollo del Partido Comunista Japonés	351
Movimiento anarcosindicalista y anarquismo	387

	ÍNDICE	409
Fuentes		393
Índice onomástico y toponímico		397



EL COLEGIO DE MEXICO



\*3 905 0334684 Z\*



Este libro se terminó de imprimir  
en abril de 1992.

Fotocomposición tipográfica, formación e impresión:

Grupo Edición, S.A. de C.V., Xochicalco 619,  
Col. Vértiz-Narvarte, 03600 México, D.F.

Se imprimieron 1 000 ejemplares  
más sobrantes para reposición.

Cuidó la edición el Departamento de Publicaciones  
de El Colegio de México.





## Centro de Estudios de Asia y África

La colección de textos que integran la serie "Documentos básicos para estudios sobre Japón", de la cual forma parte el presente volumen, fue elaborada con el objetivo de facilitar la comprensión del proceso político del Japón moderno. Está formada por dos partes: la primera abarca siete temas, desde el comienzo de la historia moderna (1868) hasta el fin de la llamada Democracia Taishoo (1925), y la segunda comprende ocho temas, que se ubican principalmente en la era Shoowa (a partir de 1926). El presente volumen se ocupa sólo de la primera parte.

El principal objetivo de esta colección es proporcionar información básica sobre política japonesa, que será de utilidad tanto para especialistas como para estudiantes y lectores que se inicien en el estudio de la historia de este país.



EL COLEGIO DE MÉXICO